

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen II

Secciones 201 a 210



MADRID

ÍNDICE

201. DISTRITO DE CENTRO	5
202. DISTRITO DE ARGANZUELA	86
203. DISTRITO DE RETIRO	144
204. DISTRITO DE SALAMANCA	207
205. DISTRITO DE CHAMARTÍN	264
206. DISTRITO DE TETUÁN	324
207. DISTRITO DE CHAMBERÍ	390
208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO.....	451
209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA.....	529
210. DISTRITO DE LATINA	574



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

201. DISTRITO DE CENTRO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Conforme al acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias, de 23 de marzo de 2018, modificado mediante el acuerdo de Delegación en los Distritos de competencias de 29 de junio de 2023, se han ejecutado obras para la retirada de un quiosco de prensa por ejecución subsidiaria.

La materialización de esta actuación se ha realizado a través de un contrato basado del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su Lote 4.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.088 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.556 euros destinados íntegramente a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 89,5 %.

OBJETIVOS/INDICADORES DE GESTIÓN

1.GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Entre estas actuaciones referidas a las competencias indicadas en el citado Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos se encuentra la de efectuar el traslado u otras modificaciones de los quioscos y situados cuando sean ordenados por el concejal presidente como consecuencia de una necesidad, o cualquier otra circunstancia que así lo aconseje.

La obra ejecutada en el subconcepto económico 227.03 "Gastos por acción subsidiaria" es la siguiente:

- Contrato basado denominado "Obras de retirada de quiosco de la calle Génova, 2. Lote 4 vía pública" con obligaciones reconocidas por 4.534 euros.
- Contrato basado del "Acuerdo Marco de Servicios de Coordinación en materia de Seguridad y Salud" con obligaciones reconocidas por 22 euros.

INDICADORES

EJECUCIÓN DE OBRAS NÚMERO/AÑO PREVISTO 0 REALIZADO 1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un triple objetivo, primero, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicite la ejecución del mismo a cargo de los servicios municipales; segundo, el traslado de situados y quioscos así como intervenciones a realizar en la vía pública como consecuencia de acontecimientos a celebrar en el distrito y renovación y, tercero, el acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital.

El primer objetivo no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones de los particulares solicitantes.

En relación con el segundo objetivo en 2023 se ha retirado un quiosco del distrito.

En relación con el tercer objetivo, las obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital, se ha realizado a través de contratos basados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su lote 4.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 325.704 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 298.052 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 91,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 10.454 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un grado de ejecución del 80,7 % y 315.250 euros para gastos en inversiones (capítulo 6), con una ejecución del 91,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Durante el año 2023 no se han realizado obras de pasos de vehículos a cargo de los servicios municipales. Sólo se ha trasladado un quiosco.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	MUJERES	2	0
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	HOMBRES	2	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	MUJERES	1	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR (TITULARIDAD)	HOMBRES	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PAVIMENTOS DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA RED LOCAL DISTRITAL

Fruto del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos, se han imputado gastos relativos a contratos de obras mediante modificaciones de crédito con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG).

Tienen por tanto estos objetivos un carácter complementario de las competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

En el subconcepto económico 619.10 "Otras actuaciones en la vía pública. Viales (remodelación)", con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) incorporados en el año 2023, se han ejecutado los siguientes contratos basados cuya obra se inició en el año 2022 habiéndose finalizado en 2023:

- Contrato basado 101/2022/03014 denominado "Remodelación de la calle de Montserrat, calle del Acuerdo, calle de San Dimas, calle de Quiñones y calle del Norte" con obligaciones reconocidas en el año 2023 por 254.508 euros.

- Contrato basado n.º 3 del Acuerdo Marco de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en la obra de accesibilidad en viales entorno de Malasaña (n.º expediente 300/2021/00588-3) con obligaciones reconocidas en el año 2023 por 5.330 euros

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

La materialización de las obras de renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital se ha realizado a través de contratos basados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su lote 4.

El indicador "ensayos de control de calidad" se ha reducido debido a que en la anualidad 2023 no estaba prevista la ejecución de nuevas obras en vía pública, sino que se ha dedicado a finalizar las iniciadas en la anualidad 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS	M2	10000	3500
ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD	NÚMERO	200	0
REDACCIÓN DE PLANES E INFORMES	NÚMERO	4	0
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	6	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es la ejecución de obras, actuaciones de acondicionamiento, mejora y reforma de las zonas verdes y parques de barrio y de distrito, y otras actuaciones relacionadas con dichas zonas, de conformidad con las competencias delegadas referidas a las competencias indicadas en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos de 29 de junio de 2023 y del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad de la misma fecha.

Se trata de incidir sobre la ordenación urbanística y lograr una mayor calidad de vida. Afecta no sólo a la población del distrito, sino a todos sus visitantes y usuarios dada la incidencia directa e indirecta de la labor que se realiza en las zonas verdes.

Consiste en la realización de las obras de mejora y restauración de las zonas verdes, de sus pavimentos y la adquisición e instalación de sus correspondientes equipamientos, que se encuentren integrados en dichas zonas.

Se han ejecutado obras de remodelación de zonas ajardinadas y de renovación de equipamientos urbanos que se iniciaron en la anualidad 2022 finalizándose en el año 2023.

La materialización de estas actuaciones se ha realizado a través de contratos basados del acuerdo marco de las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito Centro, en concreto su lote 4.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.035.616 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 974.923 euros destinados íntegramente a gastos en inversiones (capítulo 6) alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 94,1%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PLANIFICACIÓN, REDACCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE RENOVACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

Los proyectos y las obras ejecutadas en el subconcepto económico 619.21 "Zonas ajardinadas (remodelación)" son las siguientes:

- Contrato basado 101/2022/1407 denominado "Remodelación plaza de la Corrala" con obligaciones reconocidas por 177.509 euros.
- Contrato basado n.º 10 del Acuerdo Marco de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud (n.º expediente 300/2021/00588-10) con obligaciones reconocidas por 2.739 euros.
- Contrato basado 101/2022/1408 denominado "Remodelación del área estancial y reordenación de las zonas de aparcamiento en plaza General Vara Del Rey" con obligaciones reconocidas por 130.455 euros.
- Contrato basado n.º 20 del Acuerdo Marco de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud (n.º expediente 300/2021/00588-20) con obligaciones reconocidas por 3.413 euros.
- Contrato basado 101/2022/1404 denominado "Remodelación de la plaza de los Ministriles con área infantil" con obligaciones reconocidas por 273.938 euros.
- Contrato basado n.º 7 del Acuerdo Marco de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud (n.º expediente 300/2021/00588-7) con obligaciones reconocidas por 2.326 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Contrato basado 101/2022/02909 denominado "Reforma parque de La Cornisa 1ª fase" con obligaciones reconocidas por 368.493 euros.
- Contrato basado n.º 18 del Acuerdo Marco de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud (n.º expediente 300/2021/00588-18) con obligaciones reconocidas por 4.531 euros.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REDACCIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO/AÑO	3	1
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO/AÑO	3	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito Centro se caracteriza por ser un lugar de residencia para muchas y diferentes personas con conceptos y perfiles de familia distintos, tanto en su estructura familiar como por su composición multicultural. Dentro de toda la diversidad familiar existente destacamos la presencia de muchos hogares donde las mujeres deben asumir en solitario la crianza y cuidado de las personas menores, siendo además más sensibles a situaciones de precariedad o insuficiencia de recursos económicos, inestabilidad laboral, dificultades para la conciliación y la convivencia familiar; así mismo, encontramos familias con conflictos en las funciones parentales y relaciones de género, y con muchos niños, niñas y adolescentes, con situaciones de inadaptación al entorno escolar y de ocio.

En los últimos años se aprecia una evidente, rápida y progresiva pérdida de población infantil en el distrito, tan solo el 7,4 % de la población está edad escolar (0 a 16 años) frente al 13,3% en la ciudad de Madrid, con una tasa bruta de natalidad del 5,8 %, casi dos puntos por debajo de la media de la ciudad y 0,3 puntos menos que en 2022.

Desde servicios sociales se viene observando una progresiva pérdida de familias con limitados recursos, que se marchan a otros distritos más periféricos o incluso fuera del municipio. Este hecho puede explicarse, al menos en parte, por el denominado proceso de gentrificación que se está produciendo en los últimos años. La tendencia a la rehabilitación de edificios de uso residencial, muchos de ellos de más de 100 años (el año medio de construcción de inmuebles de uso residencial es del primer cuarto del siglo XX), ha provocado que dichos edificios rehabilitados, anteriormente más económicos y accesibles, suban exponencialmente de precio, expulsando a familias con bajos o medios recursos económicos y otro tipo de población con mayor nivel adquisitivo. Actualmente las viviendas del distrito tienen un valor catastral por encima de la media de la ciudad. No obstante, además de familias que residen en viviendas en propiedad o viviendas de protección oficial, encontramos todavía muchas viviendas antiguas, poco rehabilitadas y de muy reducidas dimensiones con alquileres más accesibles para familias con rentas medias y bajas. Muchos de los menores que se atienden en servicios sociales residen en este tipo de viviendas, en ocasiones en condiciones de hacinamiento, en viviendas de muy reducido tamaño, sin espacios propios de juego y estudio y/o con malas condiciones de conservación y habitabilidad.

La renta media anual de los hogares está por debajo de la media de la ciudad (con muchas diferencias entre barrios del distrito), si a esto le sumamos el fenómeno de los procesos de gentrificación de barrios populares, nos encontramos con una convivencia de personas con alto nivel adquisitivo con personas y familias con rentas bajas.

El Distrito Centro se caracteriza además por tener el mayor porcentaje de población extranjera de toda la ciudad, alcanzando un 27,7% sobre la población total del distrito. El 16,1% del alumnado es extranjero, al que habría que sumar además el alumnado nacionalizado procedente de familias extranjeras de origen. La primera nacionalidad extranjera en el distrito es la italiana seguida de la venezolana, que ha desplazado a la población de Bangladés a una tercera posición. La población italiana es una población muy poco demandante de atención por parte de los servicios sociales a diferencia de población venezolana y bangladesí.

Todas estas características hacen del Distrito Centro un distrito en el que la diversidad familiar y de convivencia en todos los sentidos sea una seña de identidad: familias de distintas procedencias, diferentes concepciones de familia, diferentes y polarizados niveles adquisitivos y diferentes referentes y orígenes culturales. Se da la coexistencia de formas tradicionales con otro tipo de composiciones familiares, destacando la prevalencia de hogares monoparentales, generalmente formados por una mujer con uno o varios hijos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En muchas de las familias atendidas en servicios sociales encontramos, además de precariedad económica y de vivienda, situaciones de conflictos en las funciones parentales, prevalencia de relaciones de pareja desiguales, con marcados roles de género tradicionales y una importante y preocupante presencia de violencia de género.

Encontramos así mismo familias cuyas personas adultas tienen dificultades idiomáticas para hacer uso y relacionarse con los servicios públicos, así como para poder apoyar a sus hijos e hijas en las tareas escolares, menores que pasan mucho tiempo en soledad o con un uso excesivo de nuevas tecnologías, con problemas de inadaptación al entorno escolar y de ocio. Existen además algunas situaciones de riesgo y de desprotección de este sector de población para quienes es imprescindible un abordaje específico.

Es de destacar también un fenómeno detectado a nivel global en relación con la infancia que es la detección en todos los dispositivos, recursos, entidades del tercer sector de un preocupante aumento de problemas de salud mental en la infancia y adolescencia (autolesiones, ansiedad, ideación suicida), siendo este asunto el eje central abordado en las mesas y espacios comunitarios y recurrente en todos los espacios de trabajo del distrito.

La finalidad del programa se focaliza en una atención integral a las familias propiciando el desarrollo de espacios facilitadores de socialización y previniendo situaciones de riesgo social de menores y adolescentes fomentando actividades que impidan su internamiento innecesario.

Las personas destinatarias del programa son las familias, niños, niñas y jóvenes del distrito, siendo sus principales objetivos: apoyar económicamente a las familias en sus necesidades básicas de alojamiento, alimentación, etc., facilitar apoyos para la conciliación de la vida laboral y familiar como estrategia de prevención del riesgo social en familias vulnerables, mejorar las relaciones de la dinámica familiar para la mejora de la convivencia, promover alternativas sanas de ocupación del ocio y el tiempo libre, favorecer la reinserción social de menores infractores y propiciar el reintegro a la vida familiar de niños, niñas y adolescentes institucionalizados.

Para ello, se hace necesario la implantación de medidas, tales como la información y orientación sobre derechos y recursos sociales, el acompañamiento social que incluye la gestión de las ayudas y/o prestaciones y recursos que fueran precisos para la cobertura de necesidades básicas o apoyo en la crianza de sus hijos e hijas, la gestión del "Servicio de Ayuda a Domicilio", la detección valoración e intervención psico y socioeducativa con niños y niñas en situación de dificultad social y desprotección moderada, y la coordinación con agentes e instituciones competentes que intervienen con niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección social.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 541.748 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 477.722 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 88,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 353.337 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) con un grado de ejecución del 99 % y 188.411 euros en transferencias corrientes (capítulo 4), con una ejecución del 67,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES, PREVIENIENDO SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL.

Los recursos dirigidos a atender a las familias con dificultad social, que incluyen los centros de día infantiles de Cruz Roja además del centro de día de la Fundación Rosalía Rendú, que gestiona el programa "Quedamos al salir de clase", son gestionados desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. En total estos tres recursos han atendido a 145 menores sobre los 150 previstos, no teniendo lista de espera.

En los objetivos de apoyo a las familias en la crianza de hijos e hijas, se incorpora el "Servicio de Conciliación y Apoyo a Familias con Menores" (SERCAF) como un recurso que ha permitido atender a 51 familias en las que se integran 68 menores (22 más de los previstos), a través de la gestión externalizada

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para toda la ciudad de Madrid desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y que cada año tiene más familias beneficiarias en el distrito.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos económicos supone un elemento más de riesgo social, por lo que se precisa garantizar unas necesidades básicas mínimas a través de ayudas económicas de especial necesidad dirigidas a las familias. Estas prestaciones apoyan procesos de intervención social continuos favoreciendo la consecución de objetivos para la mejora del bienestar familiar.

En el distrito se han tramitado 108 ayudas para la cobertura de necesidades básicas superando las previsiones. Se han tramitado 404 tarjetas familias durante 2023 para necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de familias vulnerables, siendo estas tarjetas familia el medio principal de respuesta para cobertura de dichas necesidades básicas.

Muchas familias precisan apoyo para atender las necesidades básicas de alimentación en los comedores escolares, que suponen un coste importante para la economía familiar, en ocasiones difícilmente abordable. Para estos casos la Comunidad de Madrid tiene establecido un sistema de precios reducidos y además un convenio con el Ayuntamiento de Madrid que complementa el coste de la plaza en los casos propuestos desde servicios sociales. Las ayudas económicas para este fin en los últimos años, debido a dicho convenio, se fueron reduciendo considerablemente. Durante el año 2023 ha habido un llamativo incremento de estas ayudas económicas que podría explicarse por los cambios en el procedimiento y requisitos para la solicitud de precios reducidos que durante el curso 2023/24 estableció la Comunidad de Madrid, con mayores restricciones que en años anteriores en cuanto a plazos y requisitos, que provocó que muchas familias no solicitaran a tiempo o no cumplieran con los requisitos para el precio reducido y por tanto no pudieran beneficiarse tampoco del convenio entre ayuntamiento y comunidad.

Las escuelas infantiles son un recurso de apoyo que ha demostrado su eficacia en las intervenciones desde los servicios sociales, fundamentalmente con familias más vulnerables (por ejemplo, monoparentales o familias migrantes sin apoyo de familia extensa o redes de apoyo informal). Las ayudas económicas para sufragar el pago de escuelas infantiles suponen un apoyo para aquellas familias que precisan ayuda en la crianza y para la conciliación de la vida familiar y laboral, que se ha quedado sin plaza en escuela infantil pública o bien precisan de una plaza y no han tramitado la solicitud dentro del plazo establecido por distintos motivos. Durante 2023 se han tramitado 26 ayudas económicas de este tipo, superando las previsiones.

Como indicador relevante, el proyecto de ludoteca escolar, destinado a facilitar un espacio socioeducativo para los menores, realizar un apoyo escolar y apoyar los procesos de crianza de sus progenitores, ha alcanzado prácticamente el número que se había previsto de menores.

De forma complementaria, desde la ludoteca del distrito se han retomado sesiones con las familias para apoyo a la crianza que habían sido suspendidas durante la pandemia. No se ha alcanzado el número de familias previsto debido a la resistencia de algunas familias a la participación, pero sobre todo a las dificultades de conciliación.

En relación con los periodos vacacionales, Navidades, Semana Santa y verano, momentos en los que se pone a prueba la capacidad de conciliación de las familias, se cuenta con el proyecto distrital de ludoteca vacacional al que han accedido 299 menores (164 niños y 135 niñas) sumando todos los periodos vacacionales. Durante el período navideño se contó con el apoyo de integradores sociales para facilitar la participación en el recurso de menores con necesidades educativas especiales. A las plazas de ludoteca distrital, se suman aquellas de los centros abiertos en inglés para periodos vacacionales que ofrece el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (en convocatoria especial con excepción de cuota) que pretende facilitar la conciliación de las familias y fomentar el ocio y tiempo libre saludable para los mismos tramos de edad y en periodos vacacionales. Estas actividades se alternan en diferentes colegios públicos del distrito y se solicitan y tramitan paralela y coordinadamente con las plazas de ludoteca, dando respuestas a casi el 100 % de la demanda de las familias. Durante 2023 han accedido a los centros abiertos en inglés 246 menores, de entre 3 a 12 años (sumando todos los periodos vacacionales: Navidades, Semana Santa y verano), de los cuales 104 son niños y 142 niñas.

Son de especial mención los niños y las niñas que han accedido a plazas de centros abiertos especiales durante periodos vacacionales con exención de cuota que gestiona el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y cuya solicitud se gestiona a través de los centros de servicios sociales. Estos menores presentan discapacidad y están matriculados en colegios de educación especial. Durante el año 2023 se ha concedido 17 plazas de este tipo contando con todos los periodos. Desde Semana Santa de 2023 se ha producido una limitación alarmante en el número de plazas concedidas, concediendo sólo entre

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1 y 3 plazas para todo el distrito, quedando fuera entre 5 y 9 solicitudes, según el periodo, situación que no ocurría en periodos anteriores y que supone una limitación de recursos a familias especialmente vulnerables.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

Además, el departamento gestor indica que hay dos indicadores nuevos más en el año 2023:

FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS ALIMENTOS HOMBRES PREVISTO 12
 REALIZADO 137
 FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS ALIMENTOS MUJERES PREVISTO 90
 REALIZADO 267

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑOS	82	81
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIFICULTAD SOCIAL	NIÑAS	68	64
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	22	33
MENORES ATENDIDOS A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	18	35
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	HOMBRES	35	55
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	MUJERES	180	53
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	10	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	50	12
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	12	23
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	40	24
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑOS	25	26
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA ESCOLAR	NIÑAS	15	13
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑOS	145	164
MENORES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE LUDOTECA VACACIONAL	NIÑAS	200	135
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	HOMBRES	6	4
PROGENITORES ASISTENTES A SESIONES SOBRE CRIANZA Y EDUCACION	MUJERES	50	15

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

La labor de protección a la infancia precisa la colaboración y coordinación entre el conjunto de recursos y prestaciones públicas dirigidas a combatir, prevenir o remediar las situaciones de indefensión o desprotección en las que se puedan encontrar niños, niñas y adolescentes. En la Comunidad de Madrid es la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, a través de Comisión de Protección a la Infancia y Adolescencia, quien asume las medidas de protección de los menores desprotegidos; en nuestro municipio, son los servicios de atención social primaria y los centros de atención a la infancia (CAI) quienes conforman el sistema público de protección del Ayuntamiento de Madrid.

Los equipos técnicos de menores y familias (ETMF) funcionan desde hace más 20 años en los servicios sociales y se han convertido en un instrumento muy útil para los/las profesionales que intervienen en una misma situación en la que están implicados niños y niñas. Los servicios sociales municipales tienen competencia en la prevención de situaciones de riesgo social. De manera semanal, en ambos centros de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atención social primaria del distrito, se mantienen reuniones de ETMF para abordar la valoración y seguimiento de las situaciones de riesgo de niños y niñas. Durante el año 2023 se ha valorado y revisado a 564 menores en ETMF que pudieran encontrarse en situación de riesgo social en distinto grado, indicador que se encuentra por encima del que se había previsto (muchos casos de menores han sido revisados varias veces al año en las 48 reuniones totales celebradas).

Algunas familias que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad por inestabilidad en la vivienda o pérdida de ésta, es preciso solicitar servicios de apoyo residencial temporal, en general estas derivaciones se realizan al área en muchos casos a través de los ETMF (en caso de Santa María del Parral, Emma y Jubileo), o derivación directa en casos de derivación al "Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial" (SAER).

Los centros de atención a la infancia (CAI) son los servicios de atención social especializada de la red municipal de protección a menores en la ciudad de Madrid. Tienen como misión específica la valoración y diagnóstico de las situaciones de riesgo grave y presunto desamparo de menores de 18 años, y la atención especializada a estos niños, niñas y adolescentes y a sus familias.

Los datos para este indicador reflejan una situación similar al indicador previsto.

Las "Comisiones de Apoyo Familiar" (CAF) son órganos colegiados de ámbito distrital establecidos en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Constituyen el espacio donde los y las profesionales valoran de forma coordinada las propuestas de medida de protección y el seguimiento de los casos unificando criterios y optimizando la protección de los y las menores de 18 años de la ciudad. Durante el año 2023, a través de la comisión de apoyo familiar, se han valorado 91 menores distintos: 46 varones y 45 mujeres, que forman parte de 65 unidades de convivencia diferentes, se han revisado 152 casos en las 13 sesiones llevadas a cabo (hay casos que se han revisado varias veces en el año).

En relación con las reuniones de equipos técnicos de menores y familias (CAF y ETMF) en el distrito se han desarrollado 105 reuniones (13 CAF y 48 ETMF de diseño y seguimiento y 44 de valoración) con un total de 365 horas.

Los/as educadores/as sociales intervienen en la familia y su figura es esencial en la intervención de los servicios sociales, ya que aborda in situ las dificultades en la crianza, los conflictos en la dinámica familiar, previene riesgos para niños, niñas y adolescentes, como el maltrato, el abandono o el desamparo, principalmente. El contrato de educación social para atención a niños, niñas y adolescentes proviene de la gestión externalizada dependiente del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para todo Madrid. Asimismo, desde el distrito se ha considerado necesario reforzar estas actuaciones con otro servicio de educación social, como apoyo complementario al anterior, para atender a otras unidades familiares con hijos e hijas mayores de edad y a hogares formados por personas adultas que también presentan situaciones de riesgo social y que no están dentro de las funciones de los anteriores. La intervención realizada se articula en diferentes niveles de intervención: intervención individual-familiar, intervención grupal y además intervención comunitaria y en medio abierto. Durante el año 2023 este servicio distrital ha atendido individualmente a un total de 109 personas, de 89 unidades familiares diferentes y muy diversas (62 mujeres y 47 hombres): destacamos que el 20 % han sido personas mayores de 65 años, y que 3 de cada 4 casos tienen una intervención específica en relación con la salud mental, así como que el 60 % se trata de personas con discapacidad.

Desde el servicio de educación social, formado por ambos proyectos, se han atendido a un total de 271 unidades familiares, familias diversas que se componen de personas adultas y/o con menores. A nivel familiar se actúa de manera integral, teniendo como personas destinatarias a quienes componen la unidad familiar que precisen atención socioeducativa personalizada, contemplando la interrelación que tienen con el sistema social, escolar y comunitario. Además, a través de todos los niveles de intervención, con relación a menores, se ha llegado a 1.250 niños, niñas y adolescentes con una distribución muy paritaria en cuanto al sexo se refiere.

La actividad del "Programa municipal de apoyo al empleo para jóvenes en riesgo de exclusión social" se mantiene por debajo de la estimación prevista, esto puede deberse a que es un centro que físicamente no se encuentra en el distrito (se encuentra en Tetuán) y la concurrencia de otros servicios y entidades de la iniciativa social más próximos que trabajan también con jóvenes desde un entorno más próximo. El "Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes" (ASPA) cuenta con cinco líneas de intervención: apoyo socioeducativo, apoyo prelaboral, apoyo a jóvenes progenitores, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía personal y tránsito a la vida adulta, realizando siempre una intervención

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

integral e individualizada que permite dar cobertura a las diferentes necesidades de los y las participantes. Este contrato proviene también de la gestión externalizada dependiente del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

El programa de prevención y control del absentismo escolar se desarrolla en los 21 distritos de la ciudad de Madrid mediante actuaciones socioeducativas individualizadas con el fin de atender y adaptarse a las peculiaridades y necesidades del alumnado y/o sus familias. Para desarrollar estas actuaciones de manera efectiva es esencial la coordinación e intervención conjunta con los centros educativos, servicios municipales y otros recursos y entidades. Los servicios sociales del distrito colaboran en el abordaje del absentismo escolar con los servicios de educación competentes en la materia: durante 2023 se han mantenido 6 comisiones de absentismo, en todas ellas han participado personal del distrito, así como en múltiples reuniones de coordinación de casos concretos entre educador/a de absentismo y profesionales de referencia de servicios sociales. Durante el año 2023 se ha trabajado con 133 menores absentistas.

Cabe destacar que el absentismo grave y continuado constituye un factor de desprotección de menores, con lo que como acuerdos en estos casos más graves siempre ha de realizar el CAI una valoración del grado de desprotección y una, en su caso, posterior propuesta de protección con dicho alumnado y/o de intervención con sus familias. Estos casos se revisan de manera colegiada en las reuniones de los ETMF, en las que intervienen técnicos de absentismo, o en los casos más graves en la CAF.

En relación con el número de menores derivados a programas de dificultad social de Comunidad de Madrid, debe hacerse referencia a los centros I+I de las asociaciones EOF y AJEMA de zona norte y Paideia de la zona sur: se ha producido un significativo incremento de personas menores derivadas a estos programas. Esto se debe a que en el curso 2022/23, la Asociación Paideia ha convertido las plazas que tenía en el anterior proyecto de centro de día a plazas I+I financiadas por la Comunidad de Madrid aumentando considerablemente el número de plazas disponibles.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑOS	300	273
MENORES CON PROCESOS DE INTERVENCIÓN, A TRAVÉS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA (ETMF)	NIÑAS	200	291
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑOS	90	224
MENORES CON INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NIÑAS	90	239
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑOS	60	46
MENORES CON PROPUESTA DE MEDIDA PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NIÑAS	60	45
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA (CAF Y ETMF)	NÚMERO/HOR	300	365
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESID. Y SOCIAL MENORES	NÚMERO	5	21
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCL.	NIÑOS	30	22
MENORES Y ADOLESCENTES PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO DE APOYO AL EMPLEO DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCL.	NIÑAS	30	23
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑOS	500	624
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NIÑAS	500	626
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	140	130
FAMILIAS ATENDIDAS POR SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	250	141

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	15	59
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	7	74
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	5	6
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NIÑOS	78	118
MENORES DERIVADOS A PROGRAMAS DIFICULTAD SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NIÑAS	50	91



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa trata de afrontar las situaciones de necesidad de cuidados externos, aislamiento y soledad de las personas mayores, y potenciar el envejecimiento activo de forma proactiva.

Las personas destinatarias del programa son tanto el colectivo de mayores más vulnerable, aquel que presenta una importante precariedad económica, una edad avanzada y una carencia de apoyo familiar, como el grupo de personas mayores que presenta una situación económica y convivencial integrada. Para ambos grupos, los recursos de apoyo que se ponen en marcha son diferentes y en algunos casos complementarios, todos ellos concretados y detallados en los diferentes objetivos de este programa.

Aunque se está produciendo un descenso en el número total de personas mayores de 65 años en el distrito, nos situamos en un 15,9 % del total de la población (inferior a la media de la ciudad que se sitúa en el 20,2 %), debemos tener en cuenta las elevadas tasas de sobre envejecimiento, con el progresivo deterioro físico y psíquico que ello conlleva, el 31,4 % son mayores de 80 años. Es relevante la feminización de este sobre envejecimiento ya que la mayoría de las personas mayores de 80 años son mujeres y que, principalmente, viven solas.

En este marco, las actuaciones destinadas a compensar estos déficits han ido encaminadas a garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en su propio domicilio a través de diferentes servicios y prestaciones, tales como el servicio de ayuda a domicilio, teleasistencia, entre otros, y prevenir su deterioro físico-psíquico, apoyando a su vez a las familias cuidadoras de las personas mayores dependientes y favorecer alternativas de convivencia para quienes no pueden permanecer en su domicilio.

Por otra parte, se realizan actuaciones favorecedoras de la participación a través de actividades de dinamización social, desarrolladas en los centros municipales de mayores, que cubren las demandas y se produce innovación en la puesta en marcha de nuevos contenidos a través de talleres y actividades, como las nuevas tecnologías, que a su vez favorecen un envejecimiento activo.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 6.152.790 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 6.043.919 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 98,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 5.998.957 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) con un grado de ejecución del 98,1%; 131.351 euros en transferencias corrientes (capítulo 4), con una ejecución del 116 %; 8.153 euros para inversiones (capítulo 6) con un grado de ejecución del 81,7 %; y 14.329 euros en transferencias de capital (capítulo 7) sin gasto efectivo, que correspondía a ayudas económicas para adaptaciones geriátricas en viviendas para personas mayores. La dificultad para encontrar empresas dispuestas a aceptar presupuestos, realizar la ejecución de las obras, los elevados precios para su realización, la dilatación en el tiempo, el procedimiento complejo, la demanda limitada y los baremos ajustados no han permitido ejecutar ninguna adaptación en el distrito, aun a pesar de haberse realizado esfuerzos de prospección de empresas para esta tarea.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO CONVIVENCIAL Y SOCIAL.

Los "Servicios de Ayuda a Domicilio" (SAD) están formados por un conjunto de recursos variados que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pretenden garantizar una completa atención a las necesidades que presentan las personas mayores, tales como auxiliar de hogar, comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad (camas articuladas, grúas, entre otras).

En relación con las personas mayores usuarias del SAD municipal, hay un total de 1.410 personas, que sumando las 812 con cargo de dependencia (que se concretan más adelante) suman un total de 2.222 personas atendidas. El número es similar al del año anterior y por encima del previsto: hay que tener en cuenta que el seguimiento de la prestación, ya sea municipal o con cargo a dependencia, se realiza igualmente en los centros de servicios sociales. El 74 % de las personas mayores que reciben la prestación del SAD tienen más de 80 años y de éstas el 76,3 % son mujeres.

Las prestaciones de comida a domicilio, teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad son valoradas y tramitadas desde los centros de servicios sociales del distrito y concedidas por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Mayores que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

En relación con el servicio de comida a domicilio se observa un aumento considerable con respecto a las previsiones y una tendencia al alza de este servicio, que se están consolidando como una prestación básica que facilita el bienestar y la comodidad de las personas mayores en su domicilio, así como el cuidado de la salud y de la alimentación.

Con respecto a la lavandería, servicio indicado para especiales situaciones de riesgo social como grandes dependientes, personas con escasas habilidades para realizar estas tareas o que residen en entornos sin medios adecuados para realizar las tareas de lavado, secado y planchado de ropa. El indicador se ha cumplido por debajo de la previsión, es probable que este servicio se vea reducido porque la necesidad detectada puede ser cubierta en parte por otros servicios como el servicio de ayuda a domicilio o el de educación social.

Con respecto a la teleasistencia se observan cifras similares a las del año 2022, sumando la teleasistencia municipal y la que va con cargo a la dependencia (datos que se recogen más adelante) suman 3.208 personas beneficiarias. Este servicio, muy poco invasivo, con un carácter preventivo y con un sistema de tramitación muy sencillo, goza cada vez de mayor aceptación entre la población mayor. Es muy frecuente encontrar mayores, con bastante autonomía y que no precisan de ninguna otra intervención ni apoyos, pero que son beneficiarios de este servicio.

El servicio de fisioterapia preventiva pretende mejorar la capacidad personal de los mayores evitando y/o retrasando el deterioro progresivo, mediante actividades de fisioterapia grupal de mantenimiento en los centros municipales de mayores. Para este servicio, cada vez más demandado, se ha superado el número de personas beneficiarias previstas al abrirse nuevos grupos durante 2023.

Como ocurre en otros sectores de población, la escasez de recursos y la precariedad económica de muchas personas mayores, supone un elemento añadido de riesgo social. Este hecho hace necesario garantizar unos mínimos básicos a través de apoyos y ayudas económicas. Durante 2023, se han tramitado 59 tarjetas familias para personas mayores de 65 años.

El Departamento de Servicios Sociales desarrolla entre otras actuaciones, y en el marco de un contrato de apoyo psicosocial a personas mayores que forma parte del "Servicio de Atención Psicológica de Apoyo a la Intervención Social" del Distrito Centro, destinado a personas mayores en situación de aislamiento con el objetivo de favorecer la prevalencia de sentimientos positivos ante la vida desterrando las actitudes autocompasivas, aumentar la seguridad y la autoestima personal y, con ello, conseguir cambios conductuales que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar emocional de las personas mayores del distrito. Este proyecto, conformado por dos psicólogas y una terapeuta ocupacional, trabaja tanto a nivel individual, llegando a 95 personas en apoyo psicológico y 93 por parte de la terapeuta ocupacional, como a nivel grupal con el diseño e implementación de diferentes grupos de intervención (tres grupos de estimulación cognitiva, dos de deterioro cognitivo leve, uno de dolor crónico y otro de redes sociales) en los que han participado 77 personas.

En relación con las ayudas técnicas para la movilidad, desde el distrito se han enviado 21 solicitudes. Estas ayudas consisten en el préstamo de camas articuladas y grúas que facilitan la movilidad de mayores dependientes.

En cuanto a las ayudas para acondicionamiento geriátrico durante el año 2023 no se ha realizado ninguna ayuda, no obstante, la terapeuta ocupacional ha realizado 6 informes de acondicionamiento, esto se debe a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que el baremo que utiliza el ayuntamiento hace que a muchas de las solicitudes les corresponda un porcentaje bastante reducido del precio final, que además en los últimos años ha aumentado considerablemente la cuantía de los presupuestos en relación con pequeñas reformas.

Con respecto a las personas mayores en situación de riesgo sociosanitario y/o aislamiento social, en el distrito existe un alto índice de hogares unipersonales que contemplan población mayor: personas mayores que viven solas que en la mayoría de los casos reciben apoyos y acceden a prestaciones específicas para cubrir sus necesidades, como teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, principalmente. Se consideran mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social a aquellas personas que o bien viven solas o viven con otras personas que no suponen un cuidado u apoyo y que, generalmente por voluntad propia, no reciben ningún tipo de apoyo o prestación social o éstas resultan insuficientes o inadecuadas. En este sentido, el Ayuntamiento de Madrid, al objeto de abarcar esta franja de población, realiza programas específicos para el abordaje de situaciones de vulnerabilidad y riesgo para personas mayores.

Durante el ejercicio 2023 se revisaron en profundidad desde el Distrito Centro los casos de personas mayores consideradas en situación de especial vulnerabilidad y riesgo y, por tanto, requieren de un seguimiento específico. En 2023 se han contabilizado 172 personas mayores que, por diferentes motivos, se consideran en situación de riesgo y especial vulnerabilidad, además durante ese año, se ha planificado, para su implantación en 2024, una mesa distrital de mayores vulnerables que permitirá realizar seguimientos y trabajar de manera coordinada con el sistema sanitario y con todos los recursos intervinientes en cada caso.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

Indicadores nuevos:

MAYORES BENEFICIARIOS DE TARJETA FAMILIAS ALIMENTOS TOTAL PREVISTO 16 REALIZADO 59
 MAYORES BENEFICIARIOS DE TARJETA FAMILIAS ALIMENTOS HOMBRES PREVISTO 6 REALIZADO 25
 MAYORES BENEFICIARIOS DE TARJETA FAMILIAS ALIMENTOS MUJERES PREVISTO 10 REALIZADO 34

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	375	369
MAYORES USUARIOS DE S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	1200	1041
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	21	74
SOLICITUDES DE S.A.D.	HOMBRES	140	99
SOLICITUDES DE S.A.D.	MUJERES	380	294
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	73	113
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	92	157
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	43	26
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	27	19
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	HOMBRES	790	566
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUNICIPAL	MUJERES	2500	1701
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	HOMBRES	6	13
MAYORES ATENDIDOS EN FISIOTERAPIA PREVENTIVA	MUJERES	64	89
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	HOMBRES	26	29
MAYORES BENEF. AYUDAS ECONÓMICAS NEC. BÁSICAS	MUJERES	44	25
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	HOMBRES	6	0
MAYORES BENEF. AYUDAS ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	MUJERES	6	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	HOMBRES	13	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

AYUDAS TÉCNICAS PARA MOVILIDAD	MUJERES	27	4
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	HOMBRES	20	15
MAYORES USUARIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN DOMICILIO	MUJERES	90	80
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	HOMBRES	25	29
MAYORES USUARIOS ATENCIÓN TERAP. OCUP. EN DOMICILIO	MUJERES	90	62
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	HOMBRES	15	27
SOLICITUDES PLAZA COMEDOR C. MADRID	MUJERES	5	6
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	HOMBRES	40	56
MAYORES EN RIESGO SOCIAL, SOCIOSANITARIO Y/O AISLAM. SOC.	MUJERES	90	116

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL, Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros de mayores del Distrito Centro son equipamientos de los servicios sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia del colectivo de personas mayores, propiciando su participación e integración social. Son espacios donde se realizan actividades de prevención de la dependencia y promoción del ocio y envejecimiento activo, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y potenciar su autonomía personal. Ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, educativas, artísticas y recreativas. Basan su funcionamiento en la participación de los propios mayores y están abiertos a la comunidad y al trabajo en red por lo que se propicia actividades intergeneracionales e interculturales que permitan un cambio de visión sobre el ser mayor. Además, se trabaja la perspectiva de género en todos los talleres de forma trasversal.

Los cuatro centros municipales de mayores son: San Francisco, Dos Amigos, Benito Martín Lozano y Antón Martín que cuentan con 9.138 socios/as. Han crecido en un año con casi un 12 % más de socios, de los cuales, el número de mujeres casi duplica al de hombres. Esto se relaciona con dos factores: la mayor participación de las mujeres en actividades sociales y grupales y su elevada esperanza de vida que lleva a su vez a una sobrerrepresentación femenina entre los mayores de 80 años, muchas de las cuales viven solas. Asimismo, se observa un incremento exponencial en el número de socios/as nuevas en los últimos meses del año y se prevé que vaya aumentando.

Los centros municipales de mayores cuentan con un equipo de dinamización social cuya gestión se realiza a través de un contrato de servicios. Dicho contrato incluye el desarrollo de un conjunto de actividades variadas. Por un lado, se realizan talleres respondiendo a las siguientes tipologías: manuales, de artes escénicas, culturales, tecnológicas o informáticas, deportivas, preventivas y autocuidado. El personal contratado para los mismos imparte estos talleres, pero también se potencia la participación de los mayores para que sean voluntarios y puedan compartir sus saberes con el resto de las personas socias, siendo referentes y agentes de cambio, generando una participación activa de los mayores que ha ido creciendo durante el año. En la actualidad, se cuenta con 134 personas voluntarias (96 son mujeres) que dan diferentes talleres entre los que destaca robótica, informática, collage, castañuelas, japonés, entre otros. En estos momentos todas las actividades son presenciales salvo tres realizadas por personas voluntarias de manera online. Este año se han realizado 8.310 horas de talleres, dados por profesionales y personas voluntarias, donde han participado 5.545 personas socias.

Mención especial merecen los talleres de bienestar emocional y terapia ocupacional que se desarrollan en los centros impartidos por profesionales. En total se han desarrollado durante este año 1300 horas puesto que en los meses de verano se ha continuado realizando la actividad de memoria para dar continuidad a la terapia. Este año se ha atendido en estos talleres a 722 personas.

Además de estos talleres, el equipo de animación planifica actividades mensuales puntuales como son excursiones, teatros, cine, musicales, conferencias, espacios de encuentro intergeneracional e intercultural, actividades con otras entidades del barrio y desarrollan actividades puntuales destacadas como el día de la mujer, el día del libro, feria de abril, semana de mayores, San Isidro, homenaje a voluntarios, día contra la violencia de género, Halloween, visita de los Reyes Magos, recreación del portal de Belén, entre otros. Nos encontramos con una participación anual de actividades puntuales socioculturales de 10.857, es un dato menor al del año pasado, puesto que se ha normalizado la actividad de talleres en los centros y se han dejado de hacer talleres online por lo que estamos sujetos a aforos, tiempos y salas. Aun así, el número de propuestas puntuales sigue creciendo con actividades de todo tipo adecuadas a todos los perfiles de socios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que están llegando a los centros.

Dentro de las actuaciones de las animadoras destaca las atenciones y el seguimiento individual presencial que realizan a cada persona socia dependiendo de la vulnerabilidad detectada o conocida y demandas y necesidades trasladadas. Entre estas actuaciones destaca la información de recursos del distrito, información sobre talleres a socios nuevos y funcionamiento de los centros, acompañamiento en situaciones de soledad, o derivaciones al Departamento de Servicios Sociales. Este año se ha atendido de manera presencial a un total de 15.845 personas, de las cuales 511 eran nuevos socios. A esta atención presencial hay que sumar la importante atención telemática que se realiza, que ya supera a la presencial en 20.305 atenciones. El uso de WhatsApp supone una forma rápida de poder contactar con las animadoras y estar informados en todo momento de las actividades que se realizan. En la actualidad están conectados en lista de difusión 2.300 socios. Las personas mayores cada vez más demandan formación en nuevas tecnologías para manejarse en el día a día. Estos datos suponen un aumento de más de 1.1000 atenciones respecto al año pasado.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2760	3089
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5295	6049
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	2250	6608
ATENCIÓN PRESTADA PUNTO INFORMACIÓN Y ORIENTAC. CENTROS DE MAYORES	MUJERES	5650	29543
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL	HOMBRES	51	101
ATENCIÓN PRESTADA SERVICIO ACTIVIDAD Y ESTIMULACIÓN MENTAL	MUJERES	519	621
HORAS DE TALLERES	HORAS	7900	8310
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	900	881
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	5500	4664
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	HOMBRES	1590	2021
PARTICIPANTES ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES	MUJERES	7200	8836
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	28	38
VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	70	96
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	35	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	15	11
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11700	6861
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDORES CENTROS DE MAYORES	MUJERES	9500	6688

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES.

Durante el año 2023 se ha continuado con las sesiones de apoyo psicológico a través del programa "Cuidando a quienes cuidan" que ha atendido a 47 personas cuidadoras, con una mayoría de mujeres, sobrecargadas por las tareas de cuidado. Las sesiones grupales se desarrollaron en dos convocatorias y superaron las previsiones, destacando que el horario en este distrito es de tarde, facilitando la inclusión de cuidadores y cuidadoras de otros distritos que por horario y buena comunicación del lugar donde se ha realizado ha facilitado su participación (se priorizan las solicitudes del distrito). Para la realización de esta actividad se utiliza el centro comunitario La Casa del Cura, además se ha cedido también espacio comunitario a grupos de cuidadores/as que, tras la finalización del proyecto, han decidido continuar reuniéndose.

Los centros de día de fin de semana, cuyo objetivo es proporcionar un respiro a las familias cuidadoras, es un servicio escasamente demandado. Ambas actuaciones se implementan en el distrito, a través de Área

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social que las gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HOMBRES	3	8
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	MUJERES	9	39
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS CUIDANDO A QUIENES CUIDAN	HORAS	20	61
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	HOMBRES	1	0
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	MUJERES	1	2

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES Y CONCERTADOS.

Los centros de día de deterioro físico/relacional y cognitivo constituyen un recurso valioso porque se encuentran a medio camino entre la ayuda a domicilio y el alojamiento en residencia, procuran un espacio de rehabilitación y de prevención del deterioro y también suponen un apoyo al cuidador facilitando la permanencia en el entorno.

En el Distrito Centro existen tres centros de día municipales destinados a la atención físico/relacional y cognitiva. Anteriormente el distrito también contaba con plazas concertadas municipales en centros de día de carácter privado que a su vez también atienden a personas con dependencia mediante concierto de plazas con la Comunidad de Madrid.

Asimismo, también es destacable reseñar que las personas beneficiarias principales de los centros de día son en su mayoría mujeres, no sólo porque éstas representan mayor porcentaje en edades avanzadas, sino que además encontramos en ocasiones un sesgo de género educacional, ya que los hombres mayores son cuidados por sus mujeres, pero en menor frecuencia sucede a la inversa.

El acceso a estos recursos, tramitados desde los centros de servicios sociales, son valorados y concedidos por el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, que los gestiona a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

A lo largo de este año 2023 se ha superado la previsión de plazas en centros de día de deterioro cognitivo, reduciéndose asimismo las plazas en centros de día para deterioro físico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	20	24
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	50	83
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSICO	HOMBRES	20	8
BENEFICIARIOS PLAZAS MUNICIPALES EN C. DÍA DE DETERIORO FÍSICO	MUJERES	50	35

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO, MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Cuando los servicios de ayuda a domicilio no son suficientes para garantizar una atención de calidad a la persona mayor dependiente en su propio entorno se necesita recurrir a otro tipo de recursos alternativos como son las residencias de mayores y los pisos tutelados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han tramitado un total de 123 solicitudes entre tramitaciones de pisos tutelados de la Comunidad de Madrid, a los que habría que añadir 71 solicitudes de apartamentos municipales superando las previsiones de años anteriores. Es significativo el aumento de la demanda siendo recursos cada vez más demandados por las personas mayores.

En lo referente a plazas en residencias para personas autónomas de la Comunidad de Madrid, se han gestionado desde el distrito 33 solicitudes, cumpliendo las previsiones de demanda. Las solicitudes de residencias de emergencia de la Comunidad de Madrid y temporales de la Comunidad de Madrid se acercan a las previsiones marcadas.

Como existe una demanda que supera la respuesta actual de plazas en residencias y pisos tutelados por la comunidad y el ayuntamiento, el distrito ha gestionado 22 ayudas económicas directas de alojamiento alternativo temporal para permitir la atención en una residencia privada a la espera de asignación en una plaza pública. Esta cifra supera la previsión y duplica los datos del año anterior.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	HOMBRES	22	58
PLAZAS SOLICITADAS EN PISO TUTELADOS	MUJERES	9	65
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	HOMBRES	20	20
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS AUTÓNOMOS	MUJERES	8	13
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	HOMBRES	30	15
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS DE EMERGENCIA	MUJERES	20	12
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	20	20
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	40	30
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	5	12
MAYORES BENEFICIARIOS AYUDAS EC. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	4	10

6. GARANTIZAR LA INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS PRESTACIONES DE DEPENDENCIA PARA PERSONAS MAYORES: SAD, TDA (TELEASISTENCIA) Y CENTROS DE DÍA.

La atención a la ciudadanía, que comporta informar y orientar específicamente sobre la atención a la dependencia, se ha desarrollado eficazmente en todas las situaciones en las que se ha demandado, incluyendo la elaboración del informe social de entorno, documento que ha sido preceptivo para la valoración del grado de dependencia cuya competencia es de la Comunidad de Madrid. En 2023 se elaboraron 664 informes de dependencia, cifra cercana a la previsión: se detecta una tendencia al alza en los trámites online, sobre todo tras el periodo de crisis sanitaria, incluida la solicitud de grado de dependencia, considerando además que el informe de entorno ya no es necesario para solicitar el grado de dependencia.

El nº de usuarios/as de SAD y TDA dependencia ha aumentado tras proceder a la aplicación de los programas individuales de atención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	HOMBRES	200	423
ELABORACIÓN INFORMES SOCIALES DE ENTORNO	MUJERES	500	241
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	170	192
USUARIOS DE S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	608	620
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	HOMBRES	203	228
USUARIOS DE T.D.A. DEPENDENCIA	MUJERES	713	713



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La problemática a la que trata de hacer frente este programa son las situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social de la ciudadanía del Distrito Centro, garantizando los procesos de acceso a la información y a los recursos públicos, incluidos los servicios sociales, apoyando a los colectivos con mayor dificultad debido a carencias de habilidades personales y laborales, patologías asociadas como la enfermedad mental, desventajas por diferencias culturales, socioeconómicas, precariedad laboral, trabajadores pobres, precariedad vivienda, entre otros, así como el desarrollo de procesos de intervención social comunitaria, integrando la participación vecinal y asociativa que faciliten el empoderamiento de la ciudadanía en general.

Las personas destinatarias son la población en general del distrito, que presenta las siguientes necesidades: dificultad de acceso a la información de los recursos sociales y especialmente de la Ley de Dependencia, bien por desconocimiento de la cultura donde se integran, bien por la carencia de habilidades sociales y personales, brecha digital, dificultades en la convivencia en los diferentes barrios, déficits de integración intercultural y/o social en personas que carecen de recursos personales, económicos y familiares, precariedad económica y de autonomía personal en núcleos familiares y personas que viven solas sin red familiar y en ocasiones con otras patologías añadidas, situaciones de emergencia individual y colectiva producidas por expulsiones domiciliarias, abandono, maltrato, desalojos y desahucios, itinerancia habitacional, dificultades de integración social y de autonomía personal del colectivo de personas discapacitadas físicas, psíquicas y sensoriales y solicitantes de asilo en espera de cita en la oficina correspondiente.

La atención social, que se presta a toda la población del distrito desde los centros de servicios sociales, trata de garantizar los procesos de acceso a la información, orientación, asesoramiento social, gestión de prestaciones y atención ante situaciones de desprotección y, en definitiva, el acceso al sistema público de servicios sociales como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho, fomentando la sinergia con su entorno inmediato y facilitando los procesos de cambio.

Por tanto, los objetivos se centran en la compensación de déficits y la inclusión social de personas, hogares unipersonales y el colectivo de personas con discapacidad física, psíquicas o sensorial, interviniendo de forma coordinada con las redes de atención social especializadas.

Los datos ponen de manifiesto tanto la emergencia social como el gran esfuerzo por parte del conjunto de profesionales de los servicios sociales de atención social primaria.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 6.094.673. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 5.811.571 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 95,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 3.421.740 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1) con un grado de ejecución del 93,2 %; 2.304.646 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) con un grado de ejecución del 99,6 %; 359.718 euros en transferencias corrientes (capítulo 4), con una ejecución del 89,7 %; 2.070 euros en inversiones reales (capítulo 6), con una ejecución del 79,7 % y 6.500 euros en transferencias de capital (capítulo 7), con una ejecución del 11,5 % debido a que correspondía a ayudas económicas para el arreglo de la vivienda habitual, y la dificultad para encontrar empresas dispuestas a aceptar presupuestos, realizar la ejecución de las obras, los elevados precios para realizar las mismas, la dilatación en el tiempo, el procedimiento complejo, así como la demanda limitada y los baremos ajustados no han permitido ejecutar un número muy limitado de ayudas para este concepto en el distrito, aun a pesar de haberse realizado esfuerzos de prospección de empresas para esta tarea.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Las unidades de trabajo social-UTS, de los 2 centros de servicios sociales existentes en el distrito (Puerta de Toledo y Maravillas), formadas por trabajadores/as sociales de las unidades de primera atención y zona realizan las funciones de información, orientación y valoración de las problemáticas presentadas por la ciudadanía, además de gestionar prestaciones y desarrollar el acompañamiento social en el proceso de cambio.

Durante el año 2023 se han atendido a 2.235 nuevas personas en la UTS de primera atención, un número muy superior a lo inicialmente previsto. Este aumento de la demanda y del indicador puede deberse al incremento y/o mejora del conocimiento que tiene la ciudadanía de la primera atención y la necesidad de ser atendida. Esta unidad es la puerta de acceso al sistema público de servicios sociales y, por ende, todas las personas sin expedientes son atendidas por primera vez en esta unidad. El perfil de estas personas nuevas rompe con el perfil habitual de atención en dicho sistema público, acudiendo familias normalizadas a las que la crisis económica y sanitaria ha dejado en una situación extrema (cierre de empresas y negocios, desempleo, precariedad, pobreza, brecha digital, pérdida de la red de apoyo, dificultad para acceder a prestaciones y ayudas, etc.) quienes nunca hubieran pensado tener que recurrir a un centro de servicios sociales.

Las unidades de trabajo social de zona son las encargadas de realizar el diseño de intervención social y seguimiento de las personas a nivel individual y familiar. En el año 2023 se ha llevado a cabo el seguimiento de 8.037 unidades familiares, produciéndose un descenso relativo respecto a la previsión de 10.000 historias sociales. Este descenso puede deberse entre otras causas a la mejora de la atención desde la primera atención (en la definición de problemáticas, resolución de demandas, derivación a recursos especializados y/o comunitarios), a la movilidad continua de la población con cambios constantes de perfiles en la vecindad que no requieren atención de la misma manera.

Respecto a las demandas de la ciudadanía en ambos centros han resultado inferiores a lo previsto, recibiendo 3.395 demandas de atención social y 3.732 de solicitud de información. Este desajuste se puede deber a que el ciudadano tiene mayor accesibilidad a la información y conocimiento de la necesidad que precisa a través de otras plataformas e identifica la demanda que realiza siendo ésta más específica y menos generalista.

En relación a las situaciones urgentes, el dato previsto directamente relacionado con lo acaecido en el año 2023, 190, ha disminuido con respecto a las previsiones que se realizaron en base a la pandemia, y que son las que figuran en la memoria al haberse prorrogado el presupuesto del año 2022. La demanda de atención de las urgencias es variada, conlleva mucho tiempo de gestión, así como situaciones de estrés profesional, al precisar necesidad de actuación inmediata. El volumen ha disminuido al haberse reducido la demanda de alimentos y de ayuda económica tras la pandemia y encontrarnos en fase incipiente de recuperación económica y social para algunas de nuestras familias.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	600	992
PERSONAS NUEVAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	MUJERES	1000	1243
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	2500	2624
HISTORIAS SOCIALES UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	7500	5413
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	HOMBRES	1300	1281
UNIDADES FAMILIARES SEGUIM. UNIDAD TRABAJO SOCIAL ZONA	MUJERES	3100	2778
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	9000	6916
ENTREVISTAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	18000	13447

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

DEMANDAS RECIBIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	10000	3395
ATENCIÓN DE INFORMACIÓN	NÚMERO	13000	3732
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	HOMBRES	80	77
SITUACIONES URGENTES ATENDIDAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	MUJERES	275	113

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES, PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS, QUE INCLUYEN LAS ESPECÍFICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.

El "Servicio de Ayuda a Domicilio" (SAD) se valora y tramita en los centros de servicios sociales del distrito y se concede por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, prestándose a través de contratación externalizada para toda la ciudad de Madrid.

El colectivo de personas con discapacidad que se beneficia del "Servicio de Ayuda a Domicilio" presenta especial vulnerabilidad, analizando los datos, del total del SAD para personas con discapacidad en el Distrito Centro, 222 personas, 107 son hombres y 115 mujeres. El 76 % de estas personas viven solas o con otras personas dependientes, el 67 % tienen entre 51 y 64 años y el 58% con un copago de la prestación de 0 euros, es decir, una renta mensual per cápita por debajo de los 537 euros.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	HOMBRES	30	62
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. MUNICIPAL	MUJERES	42	80
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	HOMBRES	30	45
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS DEL S.A.D. DEPENDENCIA	MUJERES	43	35

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA, MEDIANTE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE RENTA MÍNIMA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (R.M.I.), Y A TRAVÉS DE PRESTACIONES ECONÓMICAS MUNICIPALES.

Como instrumento de garantía de unos recursos económicos básicos se encuentra la renta mínima de inserción de la Comunidad de Madrid (RMI) cuya valoración y gestión se realiza desde los centros de servicios sociales, correspondiendo su resolución a la Comunidad de Madrid. A lo largo de este año 2023, se ha continuado con la tendencia al descenso de perceptores de renta mínima de inserción como consecuencia directa de la implantación y acceso al ingreso mínimo vital (IMV) cuya tramitación corresponde a la seguridad social. La RMI mantiene su carácter subsidiario.

En cuanto al indicador de hogares unipersonales beneficiarios de ayudas de emergencia apenas se alcanza el 33 %.

En relación con las tarjetas familia, ayudas económicas de especial necesidad prepagables, se ha superado la previsión para 2023. Se trata de una medida que pretende ofrecer una respuesta más ágil y homogénea -tanto en los criterios de concesión como en las cuantías de las ayudas- desde los distritos. Con un aspecto similar al de cualquier tarjeta bancaria, no estigmatiza a sus usuarios a quienes se proporciona una tarjeta prepago para la compra de productos básicos y de primera necesidad de alimentación, aseo e higiene.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actual.

Indicadores nuevos:

PERCEPTORES DE RMI HOMBRES REALIZADO 39
 PERCEPTORES DE RMI MUJERES REALIZADO 27
 PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS ALIMENTOS TOTAL PREVISTO 350 REALIZADO 404
 PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS ALIMENTOS HOMBRES PREVISTO 250 REALIZADO 137
 PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETAS FAMILIAS ALIMENTOS MUJERES PREVISTO 100 REALIZADO 267

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE R.M.I				NÚMERO	700	66
SOLICITUDES PARA INCORPORACIÓN A LA R.M.I.				NÚMERO	200	51
HOGARES EMERGENCIA	UNIPERSONALES	BENEF.	AYUDAS	HOMBRES	80	56
HOGARES EMERGENCIA	UNIPERSONALES	BENEF.	AYUDAS	MUJERES	120	39

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL RESIDENCIAL, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COORDINADA CON LA RED ESPECIALIZADA.

Durante el año 2023 la atención en los centros de servicios sociales a personas sin hogar en situación de exclusión residencial se realiza a través de la derivación a recursos de la red de atención a personas sin hogar, red formada por el ayuntamiento y la iniciativa social. Entre los recursos municipales especializados se encuentran el centro de acogida San Isidro, el centro Luis Vives y los recursos de la contrata de la "Campaña Contra el Frío".

La exclusión residencial actualmente se representa como una demanda acuciante en los servicios sociales; no se circunscribe al colectivo de personas sin hogar, sino que abarca diversas formas de vulnerabilidad residencial: desahucios, impagos de alquileres, problemas para encontrar vivienda, aumento de los alquileres y gentrificación, ocupaciones de edificios, situaciones de emergencia por explosión, derrumbe, entre otros.

En el distrito se han atendido 133 demandas relacionadas con situaciones de exclusión residencial con respecto a las 800 previstas y se han orientado 60 al servicio de emergencia especializado. El dato resulta positivo con respecto a las previsiones. El descenso sobre este campo tan heterogéneo puede deberse al descenso relativo de los desahucios, mayor conocimiento de los recursos de vivienda, existencia de dispositivos de información específicos y mejores protocolos en la atención a exclusión social residencial entre otras causas.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS	EN SIT.	EXCLUSIÓN	RESIDENCIAL	NÚMERO	800	133
PERSONAS ESPECIALIZADO	DERIVADAS	A SERV.	ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	500	80

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO DE FAMILIAS Y HOGARES UNIPERSONALES, EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL

Existen numerosos hogares en el distrito formados por personas adultas solas, que en ocasiones presentan carencia de recursos personales, soledad y desarraigo, a causa de la escasez de vínculos familiares y falta de una red social. Para compensar estos déficits personales y sociales se necesita disponer de servicios de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

apoyo psicológico y socioeducativo, con el fin de prevenir las situaciones de aislamiento y exclusión social.

Dentro del "Servicio de Apoyo Psicológico", el proyecto de apoyo psicoterapéutico se constituye como una actividad para el logro de este objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios. Este servicio es llevado a cabo por dos profesionales de la psicología y es utilizado mayoritariamente por mujeres. Es un servicio que complementa la intervención realizada por los/las trabajadoras sociales y no sólo está dirigida a hogares unipersonales.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA	HOMBRES	20	14
PERSONAS ATENDIDAS POR PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA	MUJERES	61	79

6. GARANTIZAR LA RESPUESTA DE EMERGENCIA A TRAVÉS DE LA COBERTURA TEMPORAL DE ALOJAMIENTO CON ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO.

Con el objetivo de prevenir situaciones de sinhogarismo, como manifestación más extrema de la exclusión social residencial, el distrito desarrolla desde hace años el proyecto de alojamientos alternativos, que contempla la intervención socioeducativa y la prestación de alojamiento en pensiones de forma temporal. Para el año 2023 se han obtenido unos resultados por encima de los previstos. En el proceso de mejora de las personas en pensiones, se trabaja con todas ellas realizando atención y acompañamiento individual por parte de educadoras sociales, indicador que superó las previsiones para este año.

Este aumento en el número de personas atendidas se explica por la disminución media del tiempo de estancia en los alojamientos consiguiendo beneficiar a un mayor número de personas y sobre todo destacar que el 1 de junio de 2023 el proyecto se dotó de 10 plazas más de alojamiento en pensión, pasando de las 45 habituales a 55 plazas, y conservando las 15 personas que reciben sólo apoyo socioeducativo. Por lo que el proyecto incrementó a 70 personas su número de atención simultánea.

Es importante realizar un refuerzo educativo a través de la participación de estas personas en actividades grupales y comunitarias contribuyendo a mejorar relaciones personales y sociales de apoyo. Los datos obtenidos en actividades grupales han sido significativamente mayores que las previstas y las del año 2022, año en el que la participación grupal seguía resentida tras la pandemia. A este nivel se ha realizado varias actuaciones: se ha mantenido y consolidado el grupo de apoyo mutuo "Nuestro Rincón" y se ha desarrollado además el grupo "Búsqueda de Alojamiento Alternativo" de manera quincenal al que acuden personas del programa que están preparadas y cuentan con los medios económicos para lograr una salida autónoma. Además, se ha promovido la participación de las personas del proyecto en las actividades comunitarias del distrito. Se han desarrollado también talleres de sensibilización sobre el sinhogarismo y la prevención de aporofobia con el alumnado de primaria en el CEIP Miguel de Unamuno, adolescencia en la Asociación EOF y juventud en la Universidad Francisco De Vitoria.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	50	70
PERSONAS ATENDIDAS EN PROYECTO ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	30	41

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	9100	11232
PLAZAS DE ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	4100	6569
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	HOMBRES	56	70
PERSONAS ATENDIDAS POR EDUCADOR SOCIAL	MUJERES	34	41
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	25	81
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	15	61
ACTIVIDADES GRUPALES REALIZADAS	NÚMERO	40	72

7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS Y LAS VECINAS Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

El "Programa de intervención social comunitaria" despliega un conjunto de actuaciones con gran relevancia y significado tanto para las/los profesionales de distintos ámbitos del distrito, con el objetivo de conseguir un trabajo en red, como para la población de los barrios, disponiendo para ello de equipamientos privilegiados en la ciudad de Madrid que son el centro social comunitario Casino de la Reina, el centro social comunitario Casa del Cura y el espacio Annette Cabelli.

Durante el año 2023 se ha notado un incremento significativo de la participación de vecinos y vecinas en las actividades realizadas desde este proyecto, lo que demuestra la necesidad de la ciudadanía en contar con espacios de socialización y de creación de redes.

Desde dicho proyecto se ha seguido apostando por la creación de nuevos servicios y actuaciones que se vayan adaptando a las necesidades de la población del distrito y que den respuestas a demandas individuales que se realizan en la atención social primaria pero que tienen una mayor acogida si se trabajan a nivel grupal y/o comunitario.

También se debe incidir en que un aumento del número de personas participantes en el proyecto viene dado por la integración del centro social comunitario Casa del Cura como un espacio comunitario más, gestionado desde el proyecto. Este nuevo espacio en la zona norte del distrito será una oportunidad para el Departamento de Servicios Sociales del Distrito Centro para iniciar un nuevo proceso de intervención comunitaria y del que se podrán beneficiar los vecinos y vecinas al igual que ocurre con Casino de la Reina y Annette Cabelli en la zona sur del distrito.

Durante todo el período de 2023, se han ido incorporando nuevas entidades que realizan su intervención social en el distrito a las diferentes mesas de trabajo en red, por lo que ha aumentado considerablemente la presencia de técnicos y técnicas a las mesas.

El número de proyectos realizados, 112, es mayor al previsto de 110 que corresponde a las previsiones del presupuesto prorrogado del año 2022, si bien hay que tener en cuenta que algunos de los proyectos realizados a su vez se han ido dividiendo en pequeños proyectos que no se han terminado recogiendo como tales.

Otro dato a destacar es que, tanto en actividades realizadas como en atenciones individuales, la presencia de mujeres es significativamente mayor a la de los hombres, por lo que la perspectiva de género en todas las actuaciones realizadas es transversal. También es importante destacar que contar con un espacio como el Annette Cabelli garantiza esa participación de mujeres del Distrito Centro, así como otros colectivos (LGTBIQ+), que precisan de espacio seguros.

La ejecución del programa para el logro del objetivo se lleva a cabo a través de la gestión de un contrato de servicios ejecutado al 100 %.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

Indicadores nuevos:

ATENCIONES DE INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS SOCIALES HOMBRES PREVISTO 800
 REALIZADO 1.584

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ATENCIÓNES DE INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS SOCIALES MUJERES PREVISTO 2.500 REALIZADO 2.364

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS REALIZADOS	NÚMERO	110	112
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	HOMBRES	2500	4230
PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS Y ACTIVIDADES	MUJERES	3600	6898
ASOCIACIONES QUE DESARROLLAN PROYECTOS	NÚMERO	25	82
MESAS DE TRABAJO INTERSECTORIAL INTERDISCIPLINARIO	NÚMERO	9	10
REUNIONES DE LAS MESAS	NÚMERO	90	102
PROYECTOS EN RED	NÚMERO	4	12
ACTIVIDADES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	10	25
ACTIVIDADES REALIZADAS EN ESPACIOS PUBLICOS	NÚMERO	5	12
PROYECTOS EN RED CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	3	22
ACTIVIDADES ESPECIFICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO	NÚMERO	30	30

8. FACILITAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON EL COLECTIVO DE ENFERMOS MENTALES VULNERABLES, POR CARENCIA DE APOYOS FAMILIARES Y SOCIALES, A TRAVÉS DE UN SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

El "Servicio de Acompañamiento a Personas con Enfermedad Mental" resuelve eficazmente la atención para aquellas personas afectadas de patologías mentales, o con sospecha de padecerlas, que se encuentran alejadas de la red de atención sanitaria, sin vinculación o con poca adherencia a tratamientos en la red pública de salud mental. Estas personas presentan numerosos déficits personales como son la dificultad de acercamiento a recursos normalizados (empleo, vivienda, ocio, salud, etc.) y problemas de convivencia intrafamiliar y vecinal. Existe un considerable aumento entre los datos previstos y los realizados. Estos datos estarían en consonancia con la detección de un aumento generalizado de los problemas relacionados con la salud mental en la población. Se ha atendido a un mayor número de personas en el proyecto respecto a las previsiones.

El proyecto incluye también una intervención grupal, en este sentido es importante señalar la dificultad para vincular a personas con este perfil con una intervención grupal. Se han realizado 5 sesiones con el objetivo de abordar dificultades desde un contexto informal y realizar salidas de ocio, así como el afrontamiento de los malestares de la vida diaria. La participación se ha desarrollado conforme a las previsiones.

Este servicio es la actividad central para el logro del objetivo, que se desarrolla a través de la gestión externalizada de un contrato de servicios ejecutado al 100 %.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMP. ENFERMOS MENTALES	HOMBRES	21	38
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO DE ACOMP. ENFERMOS MENTALES	MUJERES	24	40
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	HOMBRES	6	5
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES	MUJERES	5	3

9. FAVORECER PROCESOS DE COHESION SOCIAL A TRAVES DE LA MEDIACION SOCIAL Y LA INTEGRACION DE LA POBLACION INMIGRANTE, EN EL MARCO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL.

La vulnerabilidad social que presenta gran parte de la comunidad de origen extranjero residente en el distrito puede llevar a iniciar procesos de exclusión social. Estas acciones pretenden intensificar la atención social, ya que se ha detectado que las comunidades de origen migrante presentan un desconocimiento de los recursos sociales, sanitarios y educativos del distrito, además de la cultura y la sociedad española. Por dicho motivo y para dar cobertura tanto a profesionales, en relación con la mediación y la identificación de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

claves culturales como a los vecinos y vecinas de origen extranjero, se inició el servicio de mediación social e integración de la población inmigrante del Distrito Centro. Dicho servicio ha contemplado hasta el 31 de agosto de 2023 los servicios de interpretación y mediación lingüística, intervención en género, y presencia en las actividades comunitarias desde la perspectiva intercultural.

Los datos de actividades de mediación son inferiores a los previstos pero porque muchas de las actividades de mediación a nivel grupal se han contabilizado como participaciones en talleres grupales, ya que la línea entre una actividad y otra es muy difusa a la hora clasificar como una actividad grupal de mediación o un taller grupal de integración. Lo que si se puede observar es que la atención a personas de origen inmigrante es cada vez mayor en el Distrito Centro, y no solo a personas empadronadas en el distrito, ya que hay mucha población que carece de empadronamiento, pero reside de forma habitual en el distrito y que requiere de una atención / mediación / interpretación cada vez mayor.

La participación en este proyecto ha superado las expectativas con creces llegando a 1.780 participaciones sobre las 210 previstas, con una incidencia clara de mujeres sobre hombres. De la misma forma en los talleres con grupos y en la participación de actividades interculturales. Este proyecto está proporcionando una respuesta acertada a una necesidad de los vecinos y vecinas.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

Indicadores nuevos:

**PARTICIPANTES EN AREA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN HOMBRES
 PREVISTO 120 REALIZADO 398**

**PARTICIPANTES EN AREA DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN MUJERES
 PREVISTO 90 REALIZADO 1382**

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	HOMBRES	200	0
PERSONAS ATENDIDAS EN ÁREA LEGAL	MUJERES	200	0
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	HOMBRES	120	0
PARTICIPANTES EN AREA CULTURAL Y DE IDIOMA	MUJERES	90	0
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	HOMBRES	200	353
PERSONAS EN TALLERES GRUPALES REALIZADOS	MUJERES	150	1093
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	HOMBRES	150	29
ACTUACIONES DE MEDIACION SOCIAL REALIZADAS	MUJERES	350	75
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	HOMBRES	300	1158
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES INTERCULTURALES	MUJERES	800	1422

10. FACILITAR A LAS PERSONAS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR A LAS MENOS FAVORECIDAS SOCIALMENTE, UN SERVICIO PARA SU HIGIENE PERSONAL, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN DE RECURSOS SOCIALES SI FUESE NECESARIO.

En el Distrito Centro residen personas que, teniendo vivienda, no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad por carecer de elementos de higiene y aseo (infravivienda) y diversos grupos de personas que viven en la calle y requieren de unos dispositivos públicos que les procuren unos servicios básicos y elementales como son la ducha y el aseo.

En 2023 se han atendido un total de 97.945 de personas usuarias, 76.724 el año pasado, suponiendo un aumento del 26,6 % y superando los 97.920 que se atendieron en el año 2.011, año con mayor número de usuarios hasta ahora, cuando la tasa de acceso era todavía de 0,15 céntimos, actualmente es de 0,50 céntimos).

La gran mayoría de dichas personas usuarias son hombres todos los meses del año, en un porcentaje anual del 93 %, frente a un 7% de mujeres (92 % y 8 % el año pasado y el anterior). En los años anteriores ha rondado el 90 % hombres y 10 % mujeres. El porcentaje de hombres se ha visto levemente

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

incrementado estos tres últimos años.

La mayoría de los usuarios, el 56 %, proceden del Distrito Centro (53 % el año 2022), seguido de usuarios sin hogar (42 % este año, 47 % el año pasado). En la mayoría de los meses es muy aproximada la proporción de usuarios de cada categoría.

El servicio se presta mediante contrato de gestión de servicio público ejecutado al 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	HOMBRES	60000	91359
PERSONAS ATENDIDAS SERVICIO	MUJERES	6000	6586



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se enmarca en el convenio entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid con la finalidad de regular la colaboración entre las partes firmantes para la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, susceptibles de ser financiadas en el marco del Eje REACT UE del Programa Operativo del Fondo Social Europeo (FSE) Comunidad de Madrid 2014-2020.

El objetivo del programa es canalizar los recursos rápidamente hacia la economía real a través de los programas operativos existentes. En este sentido, durante 2023, la implementación del programa se ha canalizado a través de la concesión de "Tarjetas Familia" para personas en situación de desempleo o de mejora de empleo.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 181.640 euros destinados a gasto de transferencias corrientes (capítulo 4), con obligaciones reconocidas por importe de 160.855 euros, correspondiendo una ejecución del 88,6 %.

Al ser un programa creado en 2023 no existen indicadores grabados previamente del mismo, no obstante, el gestor indica en la documentación facilitada lo siguiente:

OBJETIVO: GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE FAMILIAS DEL DISTRITO EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR:

Beneficiarios de tarjetas de familia REACT. TOTAL REALIZADO: 138

Hombres: 68

Mujeres: 90

ACTIVIDADES: Valoración gestión y seguimiento de las ayudas económicas tramitadas, como instrumentos de apoyo a la intervención social.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la calidad de las aguas de recreo y las de consumo, así como el control y vigilancia de la salubridad pública.

Los destinatarios son la ciudadanía, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (seguridad alimentaria, sanidad y protección animal, calidad de las aguas y salubridad pública).

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del programa se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito; información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública; control zoonosológico de los animales del distrito. Garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública; garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo como escolares, residencias u hoteles).

Programa de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación.

Programa de auditoría de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario.

Programa de control en establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, como son peluquerías, centros de estética y bronceado, pensiones y hostales, centros de tatuaje y anillado, entre otros.

Programa de control de la calidad de aguas de piscinas tanto colectivas como de comunidades de vecinos y tramitación de autorizaciones de temporada de piscinas de uso colectivo.

Programa de control higiénico-sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario, intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico-pecuarias.

Tramitación y resolución de la concesión de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Informes técnico sanitario en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnico-sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.

Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación, así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del "Sistema de intercambio rápido de información" (SCIRI).

Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del departamento.

Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

Entre las líneas de actuación se pueden señalar la promoción de la seguridad alimentaria, la promoción del control zoonosario, la realización de actuaciones que aseguren la seguridad y salud de los usuarios de actividades con incidencia directa sobre la salud pública y la promoción de la calidad y eficiencia de la gestión administrativa y la atención de los usuarios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.288.433 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 1.256.828 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 97,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 1.285.298 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), con un grado de ejecución del 97,6 % y 3.145 euros para gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo 2), con una ejecución del 68 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el "Plan de Actividades e Inspecciones programadas" (PIAP) en materia de seguridad alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles, de tal forma que aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior han sido incluidas en la programación. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos/departamentos.

La eficacia operativa en inspecciones de seguridad alimentaria, que incluyen el sector de la restauración colectiva y el comercio minorista de alimentación, ha aumentado hasta un 121,9 %, gracias a la cobertura completa de todos los puestos de carácter técnico.

Los datos de inspecciones según titularidad (hombres y mujeres), como contemplan los presupuestos definitivos no se han podido extraer (gran parte de titularidades son de empresas y no existen datos de género en el programa SIGSA), como ya comunicó el Departamento de Salud durante la elaboración del anteproyecto presupuesto de 2023.

Respecto a la toma de muestras de alimentos y bebidas para su análisis, establecida mediante la programación por el Organismo Autónomo Madrid Salud, y además todas las muestras generadas ante situaciones no programadas como brotes de origen alimentario, denuncias u otros se ha alcanzado una eficacia operativa del 98,8 %.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

Se incluye por último la elaboración de informes sanitarios para la concesión de licencias urbanísticas para actividades de los mercados municipales y de otros establecimientos, así como para registros y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

autorizaciones sanitarias, cuyo número ha sido menor del previsto por la disminución de las licencias urbanísticas tramitadas por el distrito y por un menor número de eventos y ferias.

Los datos de inspecciones según titularidad (hombres y mujeres) como contemplan los presupuestos definitivos no se han podido extraer (gran parte de titulares son empresas, por lo que no tienen género, y del resto no existen datos).

Indicadores nuevos:

TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS TOTAL
 PREVISTO 80 REALIZADO 79

INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA TOTAL
 PREVISTO 400 REALIZADO 452

INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y
 AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS TOTAL
 PREVISTO 25 REALIZADO 12

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	400	523
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	31
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	122
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	99
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA (TITULARIDAD)	HOMBRES	200	0
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA (TITULARIDAD)	MUJERES	200	0
NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (TITULARIDAD ESTABLECIMIENTOS)	HOMBRES	40	0
NÚMERO TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (TITULARIDAD ESTABLECIMIENTOS)	MUJERES	40	0
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS	HOMBRES	12	0
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIA URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS	MUJERES	13	0

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS, BALNEARIOS).

En base al "Plan de Actividades e Inspecciones programadas" (PIAP) en materia de sanidad ambiental se ha establecido una programación temporal con el censo conocido y los recursos disponibles. Se han incluido aquellas actividades sobre las que se han tomado medidas provisionales o sancionadoras el año anterior, así como el total del censo de sectores prioritarios, como los centros de tatuaje y las escuelas infantiles. También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos.

Los datos muestran que se han alcanzado los objetivos marcados en todos los indicadores, tanto en inspecciones de piscinas/balnearios, toma de muestras de agua en piscinas/balnearios como en las inspecciones en escuelas infantiles, centros de cuidado-recreo infantil y establecimientos de estética/belleza, bronceado, adorno corporal, peluquería y gimnasio. Esta mejora en la eficacia operativa y en la consecución de los objetivos previstos se debe a que durante el año 2023 los puestos de carácter técnico han sido cubiertos.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

"Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	25	59
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNERARIOS	PORCENTAJE	90	128
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	NÚMERO	18	32
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNERARIOS	PORCENTAJE	90	128
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	25	11
EFIC OPER INSPEC. ESC. INFY CENTROS CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB.ESTET/BELLEZA, BRONCEADO, ADORNO CORP, PELUQ, GIMNAR	PORCENTAJE	90	108
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100
INSPEC. ESC. INF.Y CENTROS DE CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTAB.ESTET/BELLEZA, BRONCEADO, ADORNO CORP, PELUQ Y GIM (TITUL)	NÚMERO	100	195

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

El indicador primero se refiere tanto a la tramitación de licencias para tenencia de animales potencialmente peligrosos, siendo un total de 62, como a las observaciones antirrábicas domiciliarias realizadas con motivo de denuncias de agresiones de animales (8).

Con respecto a las inspecciones enmarcadas en el programa de control higiénico-sanitario (inspecciones de protección animal) de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico-sanitario se han superado notablemente los objetivos previstos, con una eficacia operativa del 138,7%.

En relación con las denuncias en materia de tenencia y protección animal, se ha realizado la tramitación de 68 expedientes administrativos que pueden llevar asociados visitas de inspección domiciliaria o requerimientos de documentación obligatoria de animales u otro tipo de requerimientos específicos.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	50	70
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	HOMBRES	20	31
SOLICITUDES LICENCIAS APP PRESENTADAS	MUJERES	20	31
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	43
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	139
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	68

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA.

El indicador primero incluye las 24 propuestas de inicio de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública, así como los 100 informes propuestas de inhibición al Organismo Autónomo Madrid Salud por infracciones graves y muy

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

graves. La previsión inicial (80) se ha superado (124), pudiendo ser un indicador de empeoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos y actividades sujetos a control.

Dentro de las 98 medidas cautelares, se corresponden con medidas cautelares sujetas a ratificación incluyendo suspensiones de actividad (31), inmovilizaciones de productos (10) y retirada de manipuladores/tatuadores (14), y las 43 restantes son retiradas de venta y destrucciones voluntarias de productos en el establecimiento, éstas últimas no sujetas a ratificación. La previsión igualmente se ha superado (98), al igual que en las propuestas de sanción pudiendo ser un indicador de un empeoramiento en las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos y actividades sujetos a control.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA LEVES/GRAVES	NÚMERO	50	124
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	30	98



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa el distrito desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la reforma, conservación, mantenimiento, dotación y gastos de funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria de su titularidad.

Dicha finalidad se articula en torno a las siguientes finalidades:

Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y dar cobertura a las familias del distrito para que puedan educar a sus hijos e hijas de 0 a 3 años a través de las escuelas infantiles municipales, la escuela infantil La Paloma, de gestión directa y las cinco escuelas de gestión indirecta, El Duende, La Osa Menor, El Olivar, Escuelas de San Antón y La Bruja Avería-Lolo Rico, dentro de la red municipal de escuelas infantiles.

Reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos y seis escuelas infantiles, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

Informar, orientar y asesorar a la ciudadanía en materia educativa, así como de los recursos educativos del Distrito Centro.

Gestionar los espacios de los centros educativos públicos para su aprovechamiento en el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad educativa (gestión de actividades extraescolares, campamentos urbanos, celebraciones escolares, etc.).

Participar en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de educación infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con su propio servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE).

Establecer un cauce de comunicación e interlocución de los centros educativos con los distintos departamentos del Ayuntamiento de Madrid y otras entidades, que responda a las necesidades del distrito y facilite el aprovechamiento de los recursos y el impulso de actuaciones de mejora de la calidad educativa.

La consecución de estos objetivos se articula en torno a la realización de las siguientes actuaciones y servicios: supervisión integral del servicio de las cinco escuelas infantiles de gestión indirecta, gestión de todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la escuela infantil de gestión directa, tramitación y control de la ejecución del contrato de gestión integral de colegios, servicio de información en materia educativa, participación en el proceso de admisión de alumnado a través de la representación en los servicios de apoyo a la escolarización en escuelas infantiles municipales, en colegios de educación infantil y primaria y colegios e institutos de educación secundaria y la representación municipal en los distintos órganos de coordinación interinstitucional.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.229.979 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 4.099.803 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 96,9 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 3.291.588 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) con un grado de ejecución del 97,3 % y 938.391 euros para operaciones del capital (capítulo 6), con una ejecución del 95,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR LA IGUALDAD EN EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS, MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

En junio de 2022, por parte de la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital (Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid) se actualizaron los datos del "Servicio de Apoyo a la Escolarización" (SAE). En esta actualización el Distrito Centro pasa de estar integrado en el SAE 4 junto con los Distritos de Arganzuela y Moncloa-Aravaca, a estar integrado en el SAE 1 junto con los Distritos de Fuencarral-El Pardo, Arganzuela, Moncloa-Aravaca, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán y Chamberí.

Teniendo en cuenta la nueva configuración de los SAE y la actual pertenencia del distrito al SAE 1, formado por 9 distritos, el turno rotatorio de asistencia a los mismos se ha triplicado, por lo que en 2023 tampoco se ha acudido, por parte del Departamento de Educación del Distrito Centro a las reuniones del SAE previstas, al no ser convocada. Se queda a la espera de ser propuestos como representantes del Ayuntamiento de Madrid en el proceso de admisión en próximas convocatorias.

Con respecto al "Servicio municipal de apoyo a la escolarización" (SMAE), este año ha correspondido la representación distrital a nuestro distrito. Este SMAE engloba a los distritos de Centro, Retiro y Chamberí, acudiendo un solo representante de departamentos de educación cada año, de manera rotatoria entre los tres distritos.

Con respecto al número de alumnos y alumnas escolarizadas en el SMAE realizado en el año 2023, éste depende del número de vacantes ofertadas que suele variar muy poco de un año al otro.

Estas actuaciones no implican crédito presupuestario.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

Los indicadores 2 y 3, alumnos y alumnas escolarizados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE 4) no deben ser tenidos en cuenta al no tener acceso a la información ya que es gestionada por parte de ese servicio que pertenece a la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los indicadores 4 y 5, alumnos y alumnas escolarizados por el Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE), el número de escolarizados en el Distrito Centro coincide con el número de vacantes ofertadas para el año 2022. De ahí la gran diferencia. En realidad, el porcentaje de escuelas infantiles es superior (más de un tercio) en el Distrito Centro, al contar con seis escuelas infantiles".

Indicadores nuevos:

ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN MUNICIPAL (SMAE)
 ALUMNO PREVISTO 94 REALIZADO 99
 ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN MUNICIPAL (SMAE)
 ALUMNA PREVISTO 94 REALIZADO 99

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LOS SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	4	3
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE 4)	ALUMNO	783	0
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (SAE 4)	ALUMNA	783	0
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN MUNICIPAL	ALUMNO	188	0
ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN MUNICIPAL	ALUMNA	189	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID DESDE LA IGUALDAD.

Este objetivo ha sido cumplido en su totalidad en lo relativo a la educación infantil de primer ciclo llevándose a cabo las gestiones necesarias para el adecuado funcionamiento de las escuelas infantiles, tanto la de gestión directa como la de gestión indirecta.

Entre otras tareas del Departamento de Educación asociadas a las escuelas infantiles, está garantizar el suministro de alimentación, aseo, limpieza, productos farmacéuticos y material didáctico y otros suministros como reposición y/o adquisición de mobiliario y reparaciones de la escuela infantil La Paloma, de gestión directa.

En 2023 se han tramitado un total de 7 contratos menores, además del contrato abierto de alimentación. También se han gestionado a través de caja fija, dos averías de electrodomésticos y dos peticiones más por otra serie de imprevistos.

Esta forma de suministrar a la escuela infantil de gestión directa no se ajusta a las necesidades de la misma, pues se precisa una previsión que en muchas ocasiones no es posible, pues surgen multitud de imprevistos en el día a día que requieren soluciones rápidas y no todas pueden ser gestionadas a través de contratos menores o contratos abiertos.

Esta falta de ajuste en el procedimiento de suministro y las necesidades de la escuela no sólo está afectando en el considerable aumento en el trabajo del Departamento de Educación y de la dirección de la escuela, sino que trasciende a otros servicios de esta junta municipal (entre ellos a servicios económicos y al Departamento de Contratación).

Con respecto a las escuelas indirectas, el objetivo, como todos los años, ha sido la supervisión y gestión de las facturas, así como el cumplimiento de las normas recogidas en los pliegos del contrato.

En cuanto al aumento de la escuela infantil El Duende en 29 plazas de cara al inicio del curso 2023-24, en septiembre, ha tenido que ser aplazado al curso 2024 por falta del suministro del mobiliario necesario para llevar a cabo el servicio, causa por la que no se ha materializado el aumento de plazas previsto, siendo similar al del año 2022.

Estas actuaciones han implicado un crédito definitivo de 2.089.681 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.000.828 euros, lo que supone una ejecución del 95,7 %, correspondiendo 1.999.766 euros a operaciones corrientes (capítulo 2) y 1.061 euros a operaciones del capital (capítulo 6).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN DIRECTA	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	5	5
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	90	90
ESCOLARIZADOS POR TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNO	188	197
ESCOLARIZADOS POR TITULARIDAD MUNICIPAL	ALUMNA	189	172

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO TENIENDO EN CUENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Uno de los objetivos fundamentales del Departamento de Educación de este distrito, llevada a cabo frecuentemente por todos los miembros de ella, es la información en materia educativa ya sea colectiva o individualmente, telefónica o presencial, se realiza asesoramiento a asociaciones de madres y padres de alumnado de colegios públicos y concertados, así como a la población del distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio positivo, centros abiertos, etc.

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia los ciudadanos desde la visión global que desde el Departamento de Educación se tiene de la oferta educativa que hay en el distrito.

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

escuelas infantiles y las posibilidades de escolarización, después sobre información de centros educativos de educación infantil y primaria. Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

En el año 2023 se ha mantenido la tendencia a la disminución de las peticiones de información de manera presencial, aumentando el número de peticiones de información y atención, de manera telefónica y por correo electrónico. Estas peticiones de información, algunas son individualizadas y otras son de colectivos, a través de sus representantes.

Por otro lado, el número de solicitudes de las AMPA, colegios, asociaciones y otras entidades, para la autorización del uso de espacios en los edificios escolares de titularidad del Ayuntamiento de Madrid durante los periodos no lectivos, en 2023 ha seguido aumentando, confirmando la tendencia ya señalada en 2022 a medida que desaparecieron las restricciones derivadas del COVID. Esta es la causa de que aumente el número de actuaciones de asesoramiento y orientación a las asociaciones de las familias de los centros educativos.

Para la cuantificación de los indicadores 3 y 4 se han tenido en cuenta todos los centros educativos del distrito, a excepción de los colegios privados, es decir: escuelas infantiles, colegios de educación infantil y primaria públicos, institutos de educación secundaria y colegios concertados de educación infantil, primaria y secundaria.

Estas actuaciones no implican crédito.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	900	850
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	10	70
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA	HOMBRES	7	6
PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PÚBLICA	MUJERES	25	26

4. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito Centro desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa, una de las cuales tiene por finalidad reformar, mantener y conservar los centros educativos de titularidad municipal: nueve colegios públicos, seis escuelas infantiles y la escuela de música y danza María Dolores Pradera, incluyendo los trabajos de conservación, reparación y reforma, así como la limpieza.

A través de este objetivo se mantienen los centros educativos en condiciones necesarias para el correcto disfrute de sus usuarios. Todas las actuaciones están encaminadas a conseguir que los edificios se encuentren en condiciones de seguridad y salubridad y ornato. Se hace especial incidencia en las instalaciones sanitarias y de climatización, así como en la supresión de barreras arquitectónicas.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las escuelas infantiles, conforme a los contratos de servicio de mantenimiento y limpieza.

Con las obras ejecutadas correspondientes a este objetivo se ha pretendido mantener los edificios dedicados a centros docentes y escuelas infantiles en las mejores condiciones y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados. Se ha puesto especial atención en la adaptación a la normativa contra incendios, de supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en la adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

En el marco del contrato para obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

demaniales y patrimoniales se han aprobado ocho actuaciones de conservación y mantenimiento en los colegios y centros educativos adscritos al distrito.

El objetivo contó con un crédito definitivo de 938.391 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 897.686 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 95,7 %.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado los siguientes contratos basados:

- Contrato basado 101/2023/07291 E.I. La Bruja Avería- Lolo Rico, CEIP San Ildefonso e Internado San Ildefonso, CEIP Ntra. Sra de la Paloma y E.I. Ntra. Sra. de la Paloma, CEIP Pi i Margall, E.I. El Olivar, E.I. Escuelas de San Antón. Obra para adaptación a normativa de sistemas de alarma anti-intrusión a grado 2 en 6 centros docentes.

- Contrato basado 101/2023/07263 CEIP Santa María. Obra para adaptación a normativa de sistema de alarma anti-intrusión a grado 2 en el CEIP Santa María.

- Contrato basado 101/2023/001162 CEIP Isabel la Católica. Instalación de un sistema anti-aves en las fachadas del CEIP Isabel la Católica, situado en la calle Barceló, 2.

- Contrato basado 300.2021.00588-31 CEIP Isabel la Católica. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de instalación de un sistema anti-aves en las fachadas del CEIP Isabel la Católica, situado en la calle Barceló, 2.

- Contrato basado 101/2023/04404 E.I. Ntra. Sra. de la PALOMA. Adaptación del edificio a las medidas de sanidad y obras de conservación.

- Contrato basado 300.2021.00588-33 E.I. NTRA. SRA. DE LA Paloma. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de adaptación del edificio a las medidas de sanidad y obras de conservación.

- Contrato basado 101/2023/05673 CEIP Santa María. Obras de conservación: retranqueo y acometida de gas.

- Contrato basado 300.2021.00588-40 CEIP Santa María. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de conservación: retranqueo y acometida de gas.

Se ha ejecutado el mantenimiento, tanto de los colegios como de las escuelas infantiles, conforme al contrato de gestión integral. No se realizó ningún plan de autoprotección nuevo por haberse realizado en años anteriores y actualmente la competencia corresponde a la Comunidad de Madrid y a los responsables de la gestión indirecta de las escuelas infantiles.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

Indicadores nuevos:

MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC EN LIMPIEZA PORCENTAJE PREVISTO 50
 REALIZADO 50

MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIREC EN OBRAS PORCENTAJE PREVISTO 50
 REALIZADO 18

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	15
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
SUPERFICIE CONSTRUÍDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	38646	40721
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6151	5152

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	30				7
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	90				17
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	6				7
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	86				20
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DISTRITO	NÚMERO	12				0
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90				90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	6				25
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN	MUJERES	3				6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN	HOMBRES	65				6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	MUJERES	29				45
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MUJERES	1				3
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	1				2
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	HOMBRES	1				6
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	50				18
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	100				100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE	100				75
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN EL TRABAJO RESPEC	PORCENTAJE	67				100
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	67				75



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa el Distrito Centro desarrolla las competencias que le corresponden en materia educativa relativas a la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria en la población escolar del distrito, en el marco del convenio suscrito con la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, con el fin de cumplir las determinaciones establecidas en la Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos principales son los siguientes:

1. Detectar y reducir el absentismo escolar, previniendo situaciones de abandono prematuro del sistema educativo.
2. Garantizar el derecho a la escolarización obligatoria y promover el acceso temprano a la misma (en la etapa de Infantil).
3. Favorecer una integración escolar adecuada, favoreciendo y apoyando la motivación y el desarrollo personal, emocional y social.
4. Detectar precozmente situaciones de riesgo social, escolar y familiar con especial atención a la prevención del acoso escolar y otras situaciones que perturben la salud mental.
5. Favorecer la implicación de todas las entidades en la difusión de la importancia de la escolaridad como uno de los pilares básicos del desarrollo personal y social, y la atención a colectivos de población desfavorecidos.

El programa va destinado a toda la población escolarizada en centros públicos y concertados del distrito, sus familias y a la comunidad educativa en general, realizando tanto actuaciones de detección y control, como de prevención. Se hace especial hincapié en el tratamiento de los problemas que afectan a determinados colectivos en los que se ha detectado una especial dificultad para el mantenimiento de una escolaridad y asistencia adecuada, realizando actuaciones en coordinación con los servicios sociales, sanitarios y escolares.

Las actuaciones que se realizan son las siguientes: la recepción, análisis y diseño de actuación en los casos de absentismo comunicados, la intervención individual, grupal, familiar, escolar y comunitaria en relación con los casos, la coordinación y seguimiento de todas las actuaciones relacionadas de los menores con expediente de absentismo, a través de la comisión de absentismo, la difusión del programa a toda la comunidad y la implantación de actuaciones de prevención.

El programa cuenta con un educador y una educadora de absentismo y una psicóloga dentro del programa psicoeducativo para alumnado absentista. Estas tres figuras contratadas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a través de dos contratos de servicio, están bajo la coordinación del Departamento de Educación del distrito con los parámetros marcados desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familias e Igualdad y la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid. Además, cuenta con la participación de inspección educativa, servicios sociales, equipo de orientación educativa y psicopedagógica, departamentos de orientación de los institutos de educación secundaria (IES) como miembros permanentes y policía municipal (agentes tutores), una profesional del centro de atención a la infancia y la psicóloga del programa psicoeducativo como miembros coyunturales.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2023, la atención directa a alumnado y familias, las visitas domiciliarias, las comparecencias y la prevención, se han realizado con absoluta normalidad. También las reuniones y coordinaciones con otros servicios y entidades se han normalizado. El aumento de situaciones conflictivas en el entorno familiar y los problemas de salud mental asociados que se observan en el alumnado sigue siendo un dato muy preocupante.

Dentro de este programa se llevan a cabo actuaciones de promoción e integración de la población gitana en un colegio de Distrito Centro a través de un contrato menor que se inició octubre de 2022 y ha continuado en 2023.

Durante 2023 se han realizado varias intervenciones individualizadas (en total 7), se ha continuado con el taller de mejora de competencias digitales con familias y con el taller de música y se ha iniciado un nuevo taller de itinerarios socioeducativos para optimizar el paso de Educación Primaria a Secundaria con 5 participantes, 3 chicas y 2 chicos, aparte de las sesiones formativas con el profesorado, las reuniones con el AFA y la implicación en la fiesta de navidad de colegio.

También se ha continuado con el importante trabajo en red iniciado el curso pasado, participando de las diferentes mesas del distrito (mesa de educación y mesa de infancia y juventud).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 15.650 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 14.998 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 95,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR, CONTRIBUYENDO A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Resulta difícil predecir el número exacto de casos de absentismo que se puedan dar en un año pues las causas que lo provocan son impredecibles y tienen que ver con casuísticas específicas de cada familia y cada alumno. Aun así, se han incorporado datos orientativos en función de la media estimada en los últimos años.

2023 también ha sido un año de trabajo duro para lograr paliar el importante retroceso de años anteriores, habiendo un mayor número de casos de absentismo registrados (ver tablas) de los que se estimaban, principalmente en niñas. Esto ha provocado la necesidad de realizar mayor número de actuaciones individualizadas con ellas (entrevistas) y con sus familias, así como un mayor número de visitas domiciliarias y acompañamientos, cifras que han sobrepasado en mucho las estimaciones.

También han aumentado de manera importante las actividades preventivas marcando una línea de trabajo que tiene en cuenta la actuación sobre determinados colectivos y situaciones en las que se ha observado un aumento del absentismo.

Como se puede ver en la tabla, han aumentado prácticamente todas las actuaciones en las que la presencialidad es imprescindible. Estas actuaciones son, principalmente, las actuaciones preventivas, las entrevistas con familias, visitas domiciliarias, acompañamientos y las comparecencias.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	30	37
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	2	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	620	650

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑOS	50	47
CASOS CON EXPEDIENTE DE ABSENTISMO	NIÑAS	52	64
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	50	217
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	300	248
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑOS	60	58
ENTREVISTAS A MENORES	NIÑAS	60	71
COMPARECENCIAS	NÚMERO	5	14
ENTIDADES DENTRO DTO. COLABORADORAS PROG. ABSENTISMO ESC.	NÚMERO	10	10
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	100	280
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	300	130
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑOS	3	16
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NIÑAS	3	20
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNO	300	900
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	ALUMNA	300	1100
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa es el apoyo en la mejora de la calidad de la enseñanza y el desarrollo personal y social de la comunidad educativa desde la cercanía del distrito, ofreciendo servicios y actuaciones que permitan que complementen y refuercen la programación general de los centros y atiendan las necesidades sociales y educativas de la población desde una perspectiva de igualdad de género y no discriminación.

Los cauces de actuación van encaminados al cumplimiento de los siguientes objetivos:

El fomento del desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante actividades educativas que complementen su currículo.

El apoyo a las familias en su mejor integración social y desarrollo personal.

La prevención y detección de conductas de riesgo desde la capacidad de la educación como compensadora de las desigualdades.

La compensación de desigualdades sociales a través de actividades de refuerzo y apoyo curricular.

Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Apoyar la convivencia escolar e impulsar acciones preventivas de situaciones de fracaso y/o acoso en el seno de los centros educativos.

También se impulsan actuaciones que fomenten el desarrollo de procesos de participación infantil dirigidas a instaurar cauces y procedimientos que permitan incorporar la visión e ideas de los menores en la vida social y política del distrito. Especial incidencia en el papel de las niñas, como forma de potenciar su participación social y política previniendo futuras situaciones de desigualdad.

Para ello se realizan actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos del distrito, que atienden a sus necesidades, complementando su currículum y apoyan la acción educativa de los mismos, a la vez que se facilita la conciliación familiar.

Asimismo, se busca consolidar la realización de actuaciones encaminadas a la convivencia y preventivas de riesgos de fracaso o acoso escolar.

Desde el Departamento de Educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha de tres actuaciones:

La primera ha sido prestar apoyo socioeducativo al alumnado que lo precise y a sus familias a través de sesiones semanales para alumnado de enseñanzas obligatorias (primaria y secundaria) dirigidas tanto al alumnado (ayuda en las tareas escolares y sociales) como a sus familias (sesiones indicativas de cómo apoyar en casa al estudio y de habilidades parentales).

La segunda está pensada para alumnado de secundaria, y se trata de poner en marcha un plan de convivencia en el centro con la idea de que sean los propios alumnos y alumnas quienes lo lleven a cabo. Con el programa se presta formación al alumnado, familias y profesorado, trabajando individualmente con aquellas personas que lo requieran.

La tercera es la utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar. A

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

través de los valores ligados al deporte se logrará una mayor implicación y cohesión de grupo.

Con respecto al presupuesto de este programa, se ha contado con un crédito definitivo de 323.123 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 293.073 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 90,7 %.

En cuanto a la clasificación económica del presupuesto, el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" ha contado con un crédito definitivo de 318.440 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 90,6 % de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo y el capítulo 6 "Inversiones reales" ha contado con un crédito definitivo de 4.683 euros, habiéndose alcanzado un grado de ejecución del 98,8 % de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL A TRAVES DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD, Y QUE POTENCIEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ESCOLARIZADOS EN EL DISTRITO.

En 2023 las actividades para fomentar la conciliación familiar y laboral a través de actividades extraescolares se ha llevado a cabo con total normalidad y dentro de los horarios establecidos en cada colegio, teniendo en cuenta su jornada (partida o continua).

Las actividades extraescolares llevadas a cabo en este curso giran en torno a actividades de extensión horaria (primeros del cole), actividades de apoyo y estudio dirigido (biblioteca, refuerzo educativo, animación a la lectura, cuantacuentos), actividades artísticas (manualidades, taller verde, taller de comic, teatro musical) y actividades deportivas (juegos alternativos, juegos de mesa, multideporte).

La estimación de alumnado participante en estas actividades ha sido superior a lo realmente realizado debido a que se han cogido los datos de 2022, en el que las actividades se realizaban en función del horario y necesidades de los colegios (jornada continua) priorizando las actividades al aire libre (excepto refuerzo) y abiertas a todo el alumnado. En 2023, estas actividades han pasado a su horario y ratio habitual.

En este curso continúa la figura del auxiliar de control, que ayuda a las entradas y salidas, y está presente durante el desarrollo de las extraescolares para apoyar ante situaciones imprevistas.

Con respecto a la actividad de la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia (COPIA), se ha seguido realizando con normalidad.

En marzo se ha llevado a cabo la Asamblea de renovación de cargos de la COPIA, elegidas las vocalías y vicepresidencias de manera democrática entre los diferentes puntos de participación infantil y adolescente del distrito. Además, se ha realizado en julio, en el salón de plenos del distrito, una actividad de difusión e información de las actividades de la COPIA junto con el centro joven de Navas de Tolosa, y dirigidas a población adolescente. Por último, se cerró el año con la 'Celebración del día de la Constitución', que contaba con la participación del concejal del distrito, a la que fueron invitados todos los puntos de participación del Distrito Centro.

En 2023 no han surgido problemas a la hora de compaginar obras de mantenimiento y campamentos, por lo que se valora muy positivamente la coordinación y puesta en común entre el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana y el Departamento de Educación con respecto a los centros en los que se van a acometer obras y tiempo en el que se van a realizar las mismas y las peticiones de autorización de uso de espacios para los campamentos urbanos.

Por último, con respecto a la previsión del servicio de transporte para salidas programadas por centros, la estimación ha superado con mucho la realidad ya que estas salidas sólo se han circunscrito a las actividades propuestas por el Departamento de Educación a los colegios y llevadas a cabo por este servicio, ya que no se ha actuado con las previstas por los colegios, dentro de su currículo escolar.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

El departamento gestor indica que hay 3 indicadores más en el año 2023 que deben ser tenidos en cuenta:

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SALIDAS PROGRAMADAS POR LOS CENTROS NÚMERO
 PREVISTO 50 REALIZADO 18

PARTICIPANTES EN SALIDAS NIÑOS PREVISTO 1250 REALIZADO 571

PARTICIPANTES EN SALIDAS NIÑAS PREVISTO 1250 REALIZADO 568

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS (HORAS SEMANALES)	HORAS	180	195
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑOS	167	222
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NIÑAS	168	236
MONITORES/AS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	HOMBRES	7	4
MONITORES/AS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	MUJERES	21	26
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NÚMERO	3	14
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑAS	93	753
PARTICIPANTES EN FIESTAS Y TALLERES EN COLEGIOS	NIÑOS	92	752
AUTORIZACIONES EMITIDAS PARA CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑAS	60	155
PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS URBANOS EN COLEGIOS	NIÑOS	60	155
AUTORIZACIONES EMITIDAS A OTRAS ASOCIACIONES PARA USO DE COLEGIOS	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑAS	40	55
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	NIÑOS	40	55
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

2. COMPENSAR LAS DESIGUALDADES ESCOLARES POR RAZONES SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES Y DE DESARROLLO PERSONAL, PRESTANDO APOYO ESCOLAR Y EMOCIONAL FUERA DEL HORARIO LECTIVO.

Desde la realidad del Distrito Centro se ha evidenciado, año tras año, la diferencia socioeconómica de los diferentes barrios que la componen. La realidad del barrio de Embajadores ha hecho ver la necesidad de compensar estas diferencias, implementando programas sociales y educativos que vayan frenando esta desigualdad.

La única manera de cambiar esta situación es dotar de herramientas a las futuras generaciones para poder producir el cambio que lleve a una mayor igualdad de condiciones sociales y posibilidades laborales, y estas herramientas se transmiten a través de la educación.

Una de las formas de lograrlo es con la puesta en marcha de un servicio que preste apoyo social y educativo al alumnado que se encuentre cursando enseñanzas obligatorias, así como prestar apoyo también a sus familias, con la idea de que en un futuro próximo sean autónomas y no precisen de un servicio externo.

Este objetivo se trabaja dotando de herramientas al alumnado con respecto a la autogestión de sus tareas, inculcando valores positivos hacia el aprendizaje y dotándoles de valor de cara a continuar en el sistema educativo y a próximas salidas laborales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con las familias se trabaja la forma en que deben apoyar esta labor, con un adecuado control de tareas, calendario escolar e integración en la comunidad escolar. Todo este trabajo se realiza promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente cuando se evidencia una mayor tasa de abandono escolar temprano entre estas últimas.

Las actividades llevadas a cabo en este programa son las siguientes:

- Apoyo al alumnado en las tareas escolares diarias.
- Sesiones de trabajo con alumnos y familias para fomentar valores educativos positivos con base en la igualdad de género y los derechos humanos, dotándoles de herramientas de ayuda al estudio y la integración.
- Prevención y detección de factores de riesgo para el alumnado y las familias y de posibles casos de violencia de género y/o discriminación por razón de género.
- Sesiones de fomento de alimentación y ocio saludable.

En 2023, este servicio se ha prestado con normalidad, en los centros educativos y en el centro socio comunitario Casino de la Reina.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS A LOS QUE SE HA PRESTADO EL SERVICIO DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	7	12
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	18	17
ESCOLARES DE PRIMARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	18	18
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	21	22
ESCOLARES DE SECUNDARIA PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	21	20
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	MUJERES	2	5
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE PRIMARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	HOMBRES	1	0
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	MUJERES	1	4
PROFESORADO EN LOS GRUPOS DE SECUNDARIA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO	HOMBRES	2	1

3. PROMOCIONAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES FOMENTANDO ACTITUDES PRO DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Desde el Departamento Educación, para lograr este objetivo, se ha promovido la puesta en marcha de un plan de convivencia en dos centros escolares del distrito (I.E.S Cardenal Cisneros, I.E.S San Isidro) con la idea de que sea el propio alumnado quien lo lleve a cabo.

Este plan está pensado para alumnado de secundaria, pero la complejidad de la convivencia, así como de las sinergias que se producen en un Instituto de Secundaria, nos han llevado a la necesidad de ver este Plan desde una implementación sistémica, por lo que recoge a toda la comunidad educativa, recibiendo formación no sólo el alumnado, si no también profesorado y familias.

La edad evolutiva de este alumnado, en plena adolescencia, nos hace ver la necesidad de implementar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

también medidas de carácter individualizado, teniendo pensado para ello una serie de horas y un espacio específico en la que se recogen, bajo la supervisión de tutoría, a los alumnos que resultan más conflictivos y/o tienen problemas personales, que no se pueden tratar en tutoría.

Las actividades que se llevan a cabo son:

- Formación en mediación y resolución de conflictos con incorporación de la perspectiva de género, dirigido a alumnado, familias y profesorado.
- Organización de un aula de acogida y detección de necesidades de prevención en relación con el fracaso, el acoso y la desigualdad escolar.
- Coordinación con diferentes servicios para una mejor atención educativa al alumnado.

En este año 2023, aunque se sigue evidenciando, en la población adolescente, muchas dificultades de tipo personal (y que provocó la necesidad de mayor dedicación horaria a la atención en el Aula de Acogida) podemos observar un estancamiento en las cifras, siendo ligeramente inferior el número de casos derivados al Aula que lo estipulado en la previsión.

Además de estas actividades, desde el programa se llevan a cabo otro tipo de intervenciones:

Asesorías con profesorado: Tanto en el I.E.S Cardenal Cisneros como en el I.E.S San Isidro, se ha trabajado con profesores y tutores para abordar conflictos entre alumnado que han derivado en nuevos casos que se trabajarán en mediación. También se han dado coordinaciones para proponer reuniones con madres y padres en casos que así lo han requerido. Y se ha contribuido a la reflexión durante las evaluaciones de fin de curso para los casos concretos de alumnado atendido en el aula de acogida.

Entrevistas con familias: Tanto en el I.E.S. San Isidro como en el I.E.S Cardenal Cisneros se han programado entrevistas con familias para tratar temas relacionados con conflicto, bajo rendimiento escolar, desmotivación, y posibles derivaciones a recursos externos. También se ha trabajado con familias cuyos hijos/as se encontraban en seguimiento en salud mental para favorecer un trabajo coordinado entre recursos, centro escolar y familias que forma parte del aula de acogida, completando el trabajo realizado con el alumnado.

Intervención en tutorías: En el I.E.S Cardenal Cisneros y en el I.E.S San Isidro se han impartido charlas de prevención en las tutorías de diferentes cursos sobre adicción y alcoholismo y en aquellas aulas en las que existen graves problemas de convivencia.

Coordinación con servicios externos: Desde el programa se ha continuado con estrechas coordinaciones del personal técnico de absentismo del distrito centro, además nos hemos coordinado con especialistas de salud mental, centro de atención a la infancia (CAI), con Agentes Tutores, así como con centros de salud y psicólogos privados que atienden casos derivados al programa por el profesorado de los centros educativos en los que se ha implantado el programa.

Los datos mostrados en la columna de la previsión de los indicadores no corresponden a lo grabado previamente en la versión del presupuesto.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	50	112
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNA	33	35
PARTICIPANTES EN MEDIACIÓN	ALUMNO	15	13
DINAMIZACIÓN GRUPO DE DOCENTES	HORAS/AÑO	9	36
PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	MUJERES	4	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROFESORADO PARTICIPANTE EN DINAMIZACIÓN GRUPOS DE DOCENTES	HOMBRES	6	4
FORMACIÓN ALUMNADO AYUDANTE	HORAS/AÑO	10	0
PARTICIPANTES COMO ALUMNADO AYUDANTE	ALUMNA	16	0
PARTICIPANTES COMO ALUMNADO AYUDANTE	ALUMNO	15	0
FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	HORAS/AÑO	8	40
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	MUJERES	12	32
PARTICIPANTES EN FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO (AMPA)	HOMBRES	10	12
FORMACIÓN A PROFESORADO EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HORAS/AÑO	16	12
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	12	3
PROFESORADO PARTICIPANTE EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	8	4
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNA	45	121
ALUMNADO DERIVADO AL AULA DE ACOGIDA	ALUMNO	50	52
PROFESIONAL DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	MUJERES	1	3
PROFESIONAL DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN MEDIACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO	HOMBRES	1	0
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

4. IMPULSAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL, A TRAVÉS DEL DEPORTE, DESDE LA NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE GÉNERO.

La utilización del deporte como herramienta para lograr una mayor integración escolar, a través de los valores ligados al deporte, se está llevando a cabo de manera regular. Se ha demostrado que, a través del deporte, principalmente de equipo, se logra de manera natural e intuitiva, una mayor implicación y cohesión de grupo, mayor sentido de la responsabilidad y la disciplina hacia uno mismo y hacia los demás. Todos estos valores redundan en una importante capacitación de integración, aumento de la empatía y de conductas prosociales.

La elección del fútbol como herramienta es debido a la gran motivación que este deporte ejerce sobre los jóvenes. Lograr que esa motivación tenga salida entre las niñas y mujeres es un reto, pues no siempre tienen los espacios para poder ejercer este deporte, principalmente entre la población adolescente en la que deja de haber equipos mixtos.

Las actividades para llevar a cabo son las siguiente:

- Creación de dos equipos de fútbol por edades.
- Educación en habilidades socioafectivas: motivación, convivencia, resolución pacífica de los conflictos y alternativas a conductas de riesgo.
- Fomentar la práctica deportiva femenina.

En 2023, esta actividad se ha desarrollado con normalidad.

Indicar que las categorías en el fútbol en las edades que recoge el programa son las siguientes: Chupetines, prebenjamines, benjamines y alevines. De un curso al siguiente el número de participantes en una u otra categoría varía, bien porque el alumnado cumple años y cambia de categoría o porque hay cambio de alumnado. Todo esto hace muy difícil la previsión del número de asistentes en cada categoría.

Para este curso 2023, hemos añadido de nuevo todas las categorías.

Este programa sólo requiere dos monitores o monitoras, si bien, por el horario de las actividades, el mismo servicio lo está realizando un único monitor con mayor horario.

OBSERVACIONES:

Los datos mostrados en la columna de la previsión de los indicadores no corresponden a lo grabado previamente en la versión del presupuesto.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se aportan dos indicadores nuevos que no estaban grabados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES ALEVINES	NIÑOS	0	8
PARTICIPANTES ALEVINES	NIÑAS	0	1

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE	NÚMERO	7	7
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑOS	8	1
PARTICIPANTES EN CHUPETINES	NIÑAS	6	0
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑOS	9	10
PARTICIPANTES PREBENJAMINES	NIÑAS	5	0
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑOS	8	0
PARTICIPANTES BENJAMINES	NIÑAS	6	0
MONITORES/AS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE	HOMBRES	2	1
MONITORES/AS DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR A TRAVÉS DEL DEPORTE	MUJERES	1	0
EMPRESAS CON PLAN DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100

5. MEJORAR LA CALIDAD DE LA ESCUELA DE MÚSICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LA MISMA.

Con cargo a este objetivo se ha imputado el gasto derivado de los contratos de mantenimiento, que engloban los servicios de mantenimiento de instalaciones y elementos constructivos, mantenimiento de aparatos elevadores, mantenimiento de instalaciones de seguridad (vídeos, cámaras, sistemas anti intrusión, etc.).

Con las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del presupuesto correspondientes a este objetivo se pretende mantener los edificios, mejorar y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados adaptándolos a la normativa aplicable.

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado el contrato menor de obras de adaptación a normativa de sistemas de alarma anti intrusión a grado 2 en 8 edificios municipales y 2 centros educativos.

Indicadores nuevos:

ESCUELAS DE MÚSICA CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO. NÚMERO. PREVISTO 1. REALIZADO 1

SUPERFICIE CONSTRUIDA ESCUELAS DE MÚSICA MANTENIMIENTO DISTRITO. M2. PREVISTO 2.266 REALIZADO 2.266

EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA. NÚMERO. PREVISTO 1. REALIZADO 1.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa va encaminado al desarrollo de iniciativas culturales, fomentando la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural introduciendo elementos nuevos en el ocio de la vecindad, potenciando, además, el intercambio cultural a través de la integración de las diferentes poblaciones que se aglutinan en el distrito y consolidando en todas ellas el gusto por la asistencia a eventos artísticos y culturales como algo cercano y cotidiano.

Al mismo tiempo se hace extensiva la programación cultural a todos los sectores de población tratando de llegar tanto al tradicional público adulto como al infantil, intentando captar la atención de la población juvenil ofreciendo actividades de diversa índole y de las distintas ramas del arte.

Cabe destacar la oferta de formación no reglada a través de la amplia gama de talleres desarrollados en los tres centros culturales del distrito: Clara del Rey, Lavapiés y Puerta de Toledo. Se ha tratado de continuar y mejorar la trayectoria marcada en ejercicios anteriores al tiempo que se busca estar a la altura de las nuevas tendencias, enmarcando la actividad en una mejora de la calidad en los servicios prestados.

El centro cultural Clara del Rey se abrió al público en diciembre de 2022 por lo que durante todo el ejercicio 2023 ha estado funcionando a pleno rendimiento. En este periodo se han realizado las siguientes exposiciones: exposición biográfica de D^a Emilia Pardo Bazán denominada "Doña Emilia Ilustrada", exposiciones de ilustraciones como "Cuéntame un cuento" y "Por tu cara bonita", exposición combinada de fotografía y pintura "Unos cuerpos son como flores" y una exposición de pintura "El sueño de María Jesús".

Se ha llevado a cabo la dotación de diverso mobiliario y enseres para los centros culturales Clara del Rey, Puerta de Toledo y Lavapiés, tales como estores, telón de salón de actos y algo de mobiliario de oficina.

En los centros culturales y en espacios abiertos del distrito se han realizado diversas programaciones culturales por medio del programa "21 Distritos" y se han continuado ofertando actividades teatrales, conciertos, conferencias, tratando de mantener una programación variada en cierta medida a través de autorizaciones de uso de espacios a grupos amateur, con lo que se cumple un doble objetivo, la potenciación de la cultura y la rentabilización de los espacios públicos. Asimismo, el centro cultural Clara del Rey dispone de un gran espacio para la realización de exposiciones, el cual ha sido utilizado albergando obras de diversas temáticas. Este hecho, unido a la continuidad y a la calidad de la programación, ha generado que el número de los asistentes a las distintas actividades haya aumentado considerablemente.

Este año se ha continuado con la dotación de asistencia técnica para el apoyo a las actividades desarrolladas en los centros culturales, lo que ha supuesto una mejora y promoción de las propias actividades.

En este ejercicio se han celebrado las fiestas de San Antón y San Blas, en su formato habitual, con una gran acogida.

En cuanto a las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, se ha vuelto a una configuración del recinto ferial semejante a los años anteriores a la pandemia, en cuanto a número de días, emplazamientos, etc. si bien todavía se mantuvieron únicamente los días para celebración de conciertos, en este caso por cuestiones presupuestarias.

La celebración en este formato ha tenido una gran acogida entre la población. Esto ha supuesto un acercamiento de la cultura a pie de calle para fomentar la participación vecinal tanto desde el punto de vista organizativo como de participación en las actividades propiamente dichas, al tiempo que se hace extensiva no solo al barrio en concreto de que se trate, sino a la ciudad de Madrid y a sus visitantes, teniendo en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

cuenta las características del Distrito Centro.

Durante la semana europea de la movilidad se ha puesto en marcha en espacio público del distrito actividades para público familiar de cara a fomentar el ocio sostenible con una movilidad sostenible, saludable y segura y bajo el lema de la campaña "Combina y muévete".

Por último, en 2023 se ha mantenido el ciclo de conciertos en iglesias del distrito, habiendo tenido una gran acogida por parte de la ciudadanía.

Se ha puesto en marcha el programa "Plazas Vivas" incluyendo actividades navideñas para público familiar en plazas del distrito y extendiendo también a los espacios abiertos el programa de conciertos navideños.

Para potenciar la utilización de los espacios abiertos se ha adquirido un nuevo escenario de cara a su utilización para diversos eventos en vía pública.

Durante este ejercicio se han realizado campañas de comunicación a través de banderolas, vinilos en autobuses, mupis y pantallas de Callao, El Corte Inglés y FNAC, redes sociales respecto a las fiestas de San Antón.

Por último, indicar que para promover toda la programación de las distintas actividades se utiliza de manera significativa el uso de medios telemáticos (web, redes sociales, etc.) para hacer llegar la información a la población, lo que supone una gran agilidad en el envío y recepción de la información.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.160.022 euros. Sobre este crédito se han reconocido operaciones por un importe de 1.127.787 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 97,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 405.653 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), con un porcentaje de ejecución del 102,8 %; 710.231 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un grado de ejecución del 96,1 %; y 44.138 euros en inversiones reales (capítulo 6), con un porcentaje de ejecución del 64,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

Una de las vertientes de la actividad de los centros culturales es la programación de actividades culturales y artísticas de calidad y de géneros variados, como cine, teatro, actividades musicales de diferentes tipos, conferencias, conciertos, exposiciones, entre otras, todo ello dirigido a la población en general, incluida la población infantil.

La ratio de población por centro cultural ha sufrido un ligero descenso. En este sentido, hay que tener en cuenta que en la elaboración del anteproyecto de presupuesto se toman en consideración los datos de la población del año anterior.

Durante este ejercicio se ha mantenido la programación a través de cesiones de grupos amateur, profesionales y de 21 distritos en distintos espacios de los centros culturales y en la vía pública. Se ha producido un aumento pronunciado en la programación de actividades en general, tanto para los referidos grupos, como para asociaciones vecinales y colectivos diversos por la finalización de las restricciones sanitarias.

En este ejercicio se han superado las previsiones establecidas para la celebración de conciertos, obras de teatro, y otras actividades culturales, así como las expectativas en relación con el público asistente, debido a las causas explicadas en el punto anterior. Si bien en cuanto a las conferencias finalmente no se ha concretado el ciclo previsto inicialmente en el centro cultural Puerta de Toledo.

La ratio de asistencia real de la población del distrito a las actividades culturales ha aumentado pasando de 30 a 37,8 por todas las razones expuestas.

Por último, en cuanto al número de sugerencias y reclamaciones, éstas se han mantenido en un total de 12.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

Además, el departamento gestor incorpora un nuevo indicador que a continuación se indica:

Indicador: Participantes en otras actividades culturales

Magnitud: número

Previsión: 1.400

Realizado: 1.514

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	45066	46562
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	32	45
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1200	1751
CONCIERTOS	NÚMERO	13	20
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	22	34
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	1050	1908
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	18
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	790	845
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	42	63
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	2020	1514
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	34	38
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	30	12
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	430	603
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	470	536
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	370	1187
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	680	756
ASISTENTES A CONFERENCIAS	HOMBRES	290	372
ASISTENTES A CONFERENCIAS	MUJERES	500	353

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO, MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El programa de cursos y talleres desarrollado en los tres centros culturales se ha completado cumpliendo los objetivos de participación y calidad previstos. La oferta de cursos y talleres se ha mantenido respecto al año 2022.

Las ratios de asistencia de la población del distrito a cursos y talleres han sufrido un ligero retroceso debido no sólo al aumento de la población del censo del distrito, sino, principalmente, a las obligadas reducciones de aforo.

Se observa en los indicadores segregados por géneros un ligero ascenso en el número previsto de los hombres asistentes a los cursos y talleres, también en el de mujeres, pero más pequeño.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

El departamento gestor incorpora dos nuevos indicadores:

Media trimestral asistentes a cursos de actividades culturales: Magnitud: número; Previsión: 1.410;

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Realizado: 1.311.

Media trimestral de asistentes mujeres: Magnitud: número; Previsión: 1.130,7; Realizado:1.033.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	153	140
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	51	47
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	11088	11231
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HOMBRES	356	278
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	MUJERES	847	1033
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	RATIO	8	9
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO/MIL	9	9
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS OFERTADAS	PORCENTAJE	98	84

3. PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARA ROMPER ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

En la programación cultural del distrito se ha tenido presente, dentro del diseño de las distintas actividades culturales, la presencia del impacto de género tanto tratando de organizar actividades que incluyan la participación femenina en una mayor medida, como promoviendo otras actividades que pongan de manifiesto la igualdad entre mujeres y hombres desde el punto de vista cultural.

Se ha promovido la diversidad en las distintas programaciones, tanto las dirigidas a todos los públicos, como muy especialmente las dirigidas a la infancia.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	NÚMERO	4	7
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	1	1
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	HOMBRES	30	184
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO	MUJERES	110	247

4. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES LIBRES DE ACTITUDES VIOLENTAS, HOMÓFOBAS Y MACHISTAS.

Una buena parte de la programación del distrito se desarrolla, habitualmente, promoviendo las fiestas tradicionales y populares dentro de las que se encuentran San Antón, San Blas, Dos de Mayo, Los Mayos, San Cayetano, San Lorenzo y la Paloma, además de la reciente recuperación de las fiestas del Dos de Mayo con una programación familiar infantil en la plaza del Dos de Mayo.

En la programación de todas las fiestas en mayor o menor medida se ha tenido en consideración y/o participación y por tanto se ha colaborado en todas ellas con entidades vecinales.

La programación de las fiestas del Dos de Mayo se ha realizado con actividades familiares e infantiles en horario de mañana y tarde por lo que no ha sido necesario la instalación de punto violeta. Siendo su instalación para las fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, por ello ha disminuido la instalación de uno de los puntos previstos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para la organización de las fiestas populares de San Blas, Los Mayos, San Cayetano, San Lorenzo y La Virgen de la Paloma se ha contado con la colaboración de entidades y asociaciones del distrito.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO/AÑO	6	7
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS EN COLABORACION CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES DEL DISTRITO EN RELACION AL TOTAL	RATIO	1	5
PUNTOS VIOLETAS INSTALADOS EN LAS FIESTAS POPULARES	NÚMERO	4	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable en todos los sectores de población orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de la ciudadanía. Todo ello dirigido a la vecindad del distrito en los sectores de población infantil, juvenil, personas adultas, así como entidades deportivas.

Es también necesaria la integración de la población en equipos deportivos para fomentar su participación en los diferentes torneos y campeonatos municipales, al tiempo que se fomenta el trabajo en equipo.

Por este motivo se continúan realizando aquellas actividades que vienen siendo tradicionales y con una consolidada demanda y participación, por lo que se han llevado a cabo, como actividades programadas desde la Dirección General de Deporte, en colaboración con los distritos, tanto la finalización de los XLIII como la convocatorias e inicio de los XLIV Juegos Deportivos Municipales. La "Copa de Primavera", actividad también programada desde la Dirección General de Deporte, en colaboración con los distritos, así como otras actividades no competitivas, programadas directamente desde el distrito, que normalmente se organizan para fomentar la práctica del deporte entre la ciudadanía, en especial actividades que suponen la potenciación del deporte femenino en grupo y el fomento de actividades de deporte de calle, entre otras actividades.

Cabe destacar la continuidad tanto del "Trofeo de San Lorenzo" en su edición XLI como del "Cross Escolar", ambos con una gran acogida, señalando que en el cross participaron 8 colegios del distrito y 817 alumnos.

Como novedad, se ha llevado a cabo la realización de una "Jornada Multideportiva Fin de Año", incluida en el programa de "Plazas Vivas" puesto en marcha por el distrito, que incluyó actividades de calistenia, fútbol-tenis y baloncesto 3x3 con participación masculina y femenina en todas las disciplinas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 44.325 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 39.925 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 90,1%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Durante el año 2023 se ha mantenido el desarrollo de la competición de "Juegos Deportivos Municipales", se terminó de desarrollar la XLIII edición y se convocó la XLIV edición. Se ha retomado la celebración de la "Copa de Primavera" como en años anteriores a la pandemia. Asimismo, se han realizado dos de las actividades que tradicionalmente se convocan en el distrito: carrera popular "Torneo de San Lorenzo" y el "Cross escolar de Navidad".

Se ha puesto en marcha, como novedad en 2023, la "Jornada Multideportiva Fin de Año" en diciembre contando con diversas disciplinas deportivas tales como calistenia, fútbol-tenis y baloncesto 3x3.

Se ha mantenido el número de competiciones si bien en la correspondiente a los "Juegos Deportivos Municipales", en el último trimestre del año 2023, ha habido un descenso de los equipos participantes por cuestiones organizativas internas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Finalmente, como participación no competitiva sólo se llevó a cabo un torneo de fútbol sala, en mayo de 2023, con motivo de la celebración de la festividad del "2 de Mayo".

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	5	5
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	457	321
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	1800	1396
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	6900	5352
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS / POBLACIÓN DISTRITO	NÚMERO/DIE	659	483
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3	1
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	MUJERES	1250	10
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	HOMBRES	1870	50

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO, A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva se desarrollan en colaboración con las federaciones madrileñas de los respectivos deportes y fomentan a la práctica del deporte en las edades más tempranas.

El programa se lanza desde la Dirección General de Deporte en colaboración con los distritos.

Respecto al número de escuelas, se hace una previsión media basada en años anteriores y finalmente se ha visto superado el número de escuelas previstas lo que ha generado un mayor número de participantes en las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	8	17
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NIÑAS	59	136
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NIÑOS	101	204
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS OFERTADAS EN ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	100	82



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo fundamental de este programa es el fomento de la práctica del deporte como propuesta de ocio saludable, en todos los sectores de población, orientado a conseguir que el deporte se incorpore a la vida cotidiana de la ciudadanía. Todo ello dirigido a la vecindad y personas del distrito en los sectores de población infantil, juvenil, personas adultas, así como a entidades deportivas.

Para ello se dispone en el distrito de tres centros deportivos de gestión indirecta:

- El centro deportivo municipal Escuelas de San Antón, en el que se ha mantenido la oferta de actividades deportivas, así como el número de participantes en las mismas durante el periodo que ha estado 100 % disponible, ya que desde mayo hasta diciembre la zona de piscina ha estado cerrada por obras de sustitución de la cubierta.
- El centro deportivo municipal Barceló, que cuenta con salas y pabellón que complementan la oferta deportiva del distrito.
- El centro deportivo municipal La Cebada que fue abierto el 2 de noviembre de 2022, y cuenta con dotación de piscina, salas polivalentes, y pabellón deportivo.

Asimismo, el distrito cuenta también con 8 instalaciones deportivas básicas, a las que hay que añadir el espacio multiusos de Embajadores 18, que además de tener uso deportivo sirve para la realización de diversas acciones promovidas desde el distrito, así como de iniciativas vecinales.

Todas estas instalaciones permiten el desarrollo de las entidades deportivas, que promueven la práctica deportiva con diferentes actividades como fútbol sala, baloncesto o patinaje, entre otras. Así mismo se colabora con múltiples centros docentes en la cesión de las instalaciones para la realización de sus clases de educación física.

Este programa incluye, asimismo, el mantenimiento y conservación de todas las instalaciones deportivas básicas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 265.663 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 278.529 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 104,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 54.604 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), de los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 74.041 euros, con un grado de ejecución del 135,6 % debido a la existencia de bolsa de vinculación que permite realizar gastos por importe superior al crédito definitivo; 56.802 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), de los cuales se han reconocido obligaciones por importe de 51.488 euros, con un grado de ejecución del 90,6 %; 150.257 euros destinados a transferencias corrientes (capítulo 4), de los que se han reconocido obligaciones por importe de 150.256 euros, con un grado de ejecución del 100 %; y 4.000 euros, destinados a inversiones reales (capítulo 6) de los que se han reconocido obligaciones por importe de 2.745 euros, con un grado de ejecución de un 68,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El distrito cuenta con ocho instalaciones deportivas básicas, que están a disposición de la vecindad y de niños/as y jóvenes de los colegios públicos para la práctica libre del deporte, así como para la celebración de las distintas actividades y torneos organizadas por el distrito. A estas hay que sumar el espacio multiuso de "Embajadores 18", que además de tener uso deportivo sirve de alojamiento a distintas acciones promovidas desde el distrito, así como a iniciativas vecinales.

Por otro lado, cuenta con tres centros deportivos municipales (CDM) de gestión indirecta.

- El centro deportivo municipal Escuelas de San Antón que lleva en funcionamiento desde finales de 2012 y está en constante crecimiento, tanto en número de actividades como en número de personas usuarias. Durante el año 2023 la piscina ha permanecido cerrada durante unos meses (desde el mes de abril hasta finales de año) por haberse acometido obras de sustitución de elementos en su cubierta. La piscina fue reabierta, tras la finalización de las obras, durante el mes de enero de 2024.

-El centro deportivo municipal Barceló que, a pesar de no contar con piscina, ofrece múltiples actividades tanto de uso libre como de actividades dirigidas en las diferentes salas y el pabellón, que complementan la oferta deportiva del distrito.

- El centro deportivo municipal La Cebada que fue abierto el 2 de noviembre de 2022, y cuenta con dotación de piscina, salas polivalentes y pabellón deportivo.

El nivel de ocupación de los CDM se ha visto disminuido en referencia a la previsión teniendo en cuenta que el CDM Escuelas de San Antón que, en sus actividades de piscina, tiene un nivel de ocupación muy alto, ha permanecido cerrado durante gran parte del año por las obras llevadas a cabo y que el centro deportivo municipal La Cebada hace una oferta elevadísima de plazas, fundamentalmente para mayores, no siendo tan numeroso en la actualidad este sector de población en el distrito, por lo que a pesar de tener una alta ocupación el porcentaje de plazas ofertadas frente a la demanda es bajo.

En el marco de este programa se han acometido las tareas de conservación y mantenimiento necesarias para que las instalaciones deportivas del distrito se encuentren en las adecuadas condiciones de uso.

Se ha ejecutado el mantenimiento de las instalaciones básicas conforme al contrato de gestión integral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	14
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	5213	7670
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	M2	7291	7291
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	12454	14961
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	NÚMERO/MIL	87	87
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	9	18
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALAC. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	9
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	18	27
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	NÚMERO/MIL	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	76	54
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	HORAS	109	109
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	HOMBRES	20	45
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	MUJERES	20	48

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO.

Las nuevas actividades se han visto notablemente incrementadas al haber entrado en funcionamiento el centro deportivo municipal La Cebada en el último trimestre de 2022.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La reducción en las plazas ofertadas de adultos es consecuencia del cierre por obras de la piscina del centro deportivo municipal Escuelas de San Antón desde el mes de abril hasta diciembre de 2023.

El aumento más significativo se ha producido en las plazas ofertadas para infantil, mayores y personas con discapacidad con motivo de la entrada en funcionamiento del centro deportivo municipal La Cebada, que tiene una gran oferta en particular para estos sectores de población.

Los porcentajes de ocupación se han visto disminuidos debido, tanto por el cierre de la piscina del CDM Escuelas de San Antón como por la gran oferta de plazas del CDM La Cebada.

Las horas anuales de profesorado han aumentado notablemente por la entrada en funcionamiento del CDM La Cebada.

Además, los gestores aportan dos nuevos indicadores:

Nuevas actividades deportivas ofertadas (NÚMERO) PREVISIÓN: 1 - REALIZADAS: 716

Nuevas actividades deportivas ofertadas/Total de actividades ofertadas (PORCENTAJE) PREVISIÓN: 0 - REALIZADAS: 53

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	1273	4329
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	306	58
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	7712	2910
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	705	8998
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	58	1001
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	97	66
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	94	32
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	92	64
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	95	64
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	100	24
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES MUJERES	NÚMERO/MES	603	2840
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES HOMBRES	NÚMERO/MES	627	1420
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES MUJERES	NÚMERO/MES	132	1854
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA JÓVENES HOMBRES	NÚMERO/MES	157	1112
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS MUJERES	NÚMERO/MES	4945	186143
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA ADULTOS HOMBRES	NÚMERO/MES	2183	111686
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA MAYORES MUJERES	NÚMERO/MES	616	571673
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA MAYORES HOMBRES	NÚMERO/MES	57	228669
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO/MES	58	24291
HORAS ANUALES DE PROFESIONALES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS/AÑO	20072	79757
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES DEPORTIVAS NÚMERO 20 11

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las instalaciones básicas o elementales son por su propia naturaleza instalaciones no cerradas y las actuaciones se refieren al pavimento, cerramiento, instalaciones de alumbrado, saneamiento y equipamiento deportivo.

El distrito cuenta con el centro deportivo municipal Escuelas San Antón, gestionado de forma indirecta, mediante contrato de gestión de servicio público, correspondiendo al distrito el mantenimiento y reforma de los espacios e instalaciones comunes del complejo.

También se dispone del centro deportivo municipal Barceló, que se puso en servicio a lo largo de 2016. En este centro se dispone de instalaciones de control de acceso y su gestión es indirecta. Tanto el mantenimiento como las posibles obras a realizar corren a cuenta del adjudicatario del contrato de explotación. Los elementos comunes corren a cargo del distrito, tanto para el centro deportivo como para el mercado y la biblioteca con quien comparten instalaciones.

En una de las fachadas exteriores del centro deportivo municipal La Cebada se ha construido un nuevo rocódromo exterior al edificio, de acceso libre desde la vía pública a través de un vallado metálico con puerta y con suelo de caucho en el interior de este recinto al aire libre.

Sobre este centro deportivo municipal existe un contrato de concesión administrativa para la gestión del mismo, que incluye el mantenimiento, y cuyo inicio fue el 30 de septiembre de 2022 con la entrega de llaves, si bien el rocódromo exterior no es objeto de dicha concesión.

El crédito definitivo ha sido de 194.800 euros, habiéndose reconocido obligaciones definitivas por valor de 191.505 euros. Esto indica que el grado de ejecución fue del 98,3 %.

En el marco del contrato para reforma de las instalaciones deportivas, no se ha ejecutado ninguna actuación en 2023 debido a la mayor urgencia de actuación sobre otro tipo de inmuebles como colegios, escuelas infantiles y edificios en general adscritos al Distrito Centro, previéndose acometer obras de reforma en las instalaciones deportivas durante el año 2024.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	6742	9660	
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES DEPORTIVAS	A	M2	6742	0	
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS				PORCENTAJE	50	25	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección tendentes a garantizar la seguridad y legítimos derechos e intereses de ciudadanía en materia de consumo.

Las personas destinatarias son los consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados (protección de los derechos y garantías de los consumidores y usuarios).

Las necesidades a cubrir se resumen en la garantía de seguridad y calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas existentes en el distrito, en la protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses como consumidores a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), en la información y formación en materia de consumo no alimentario y en la garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento.

Los procedimientos empleados son:

- Programa de inspección y control en establecimientos en materia de consumo no alimentario. Campañas de inspección programadas.
- Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones.
- Actuaciones de información y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios mediante la tramitación de consultas y reclamaciones en la Oficina Municipal de Información al Consumidor.
- Propuestas de apertura de expedientes sancionadores por infracción leve en materia de consumo. Propuestas de inhabilitación por infracción grave o muy grave en materia de su competencia al Instituto Municipal de Consumo.
- Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.
- Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en el departamento, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles, promoviendo la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios.

Las líneas de actuación se resumen en:

- Atención a la ciudadanía en materia de consumo, resolución de problemas, dudas y cuestiones, atención de reclamaciones y denuncias.
- Gestión y elaboración de documentación e informes.
- Control e inspección de establecimientos en materia de consumo.
- Participación en grupos de trabajo, reuniones y comisiones con el Instituto Municipal Consumo.
- Promoción e información sobre el consumo responsable y la alimentación saludable.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de consumo se puede relacionar con la meta 21 del Plan estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento Madrid 2017-2019.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 298.055 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 235.690 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 79,1 %.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 297.655 euros, y unas obligaciones reconocidas por importe de 235.689 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 79,2%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 400 euros, sin obligaciones reconocidas, siendo su porcentaje de ejecución de 0 %. Este crédito estaba destinado fundamentalmente a la adquisición de impresos destinados a las inspecciones que llevan a cabo los técnicos de consumo, pero finalmente no ha resultado necesario realizar las citadas adquisiciones.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO, CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han cumplido los objetivos de inspección de locales, a pesar de la falta de personal, tanto en técnicos de consumo (una plaza vacante en todo el ejercicio, y la baja de otro de los integrantes de la plantilla en los dos últimos meses del año) y de personal administrativo (vacantes las dos plazas, una desde febrero y otra desde julio).

Se han desarrollado las campañas habituales: control general de establecimientos, venta ambulante, promoción de ventas, y se ha incidido en la inspección de consumo en establecimientos alimentarios. Asimismo, este distrito sigue estando adherido voluntariamente a la campaña de control de páginas web y seguridad de los productos, actividad considerada prioritaria por su repercusión directa e inmediata en la seguridad de los consumidores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	600	615
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	103
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de reclamaciones es similar al de años anteriores, retomando tanto en número como en perfil de las mismas los datos de antes de la pandemia.

Siguen incrementándose las reclamaciones y denuncias sobre adquisición de bienes y prestación de servicios, relacionados con plataformas digitales, reflejando el cambio en el tipo de comercio

El número de establecimientos que han gestionado hojas de reclamaciones sigue disminuyendo respecto a ejercicios anteriores debido a la implantación generalizada del uso de la web municipal y autonómica para la descarga de las mismas.

Se ha cumplido con la ratio fijada en la carta de servicios de la OMIC en la que se establece un plazo máximo de 2 meses para la resolución de un 75 % de las reclamaciones, resultando un 83 %. En los casos en los que no ha sido posible cumplirlo, las causas son diversas. Además de la multitud de trámites de algunas reclamaciones, la demora de algunas empresas en las contestaciones impiden la resolución del expediente en el tiempo determinado.

Se establece un nuevo indicador que a continuación se indica:

Indicador: Número de reclamaciones y denuncias tramitadas:

Magnitud: Número

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Previsión: 650
 Realizado 680

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX 2 MESES	PORCENTAJE	75	83
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE. A OTRO ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES, EMPRESARIOS Y PROFESIO. PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	50	59
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	250	40
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	40	43
MUJERES ATENDIDAS POR RECLAMACIONES Y DENUNCIAS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	45	60
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	360	343
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	55	50

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Aunque se han priorizado otras vías de adecuación a la normativa, en algunos casos ha resultado imposible lograrlo, por lo que el número de expedientes sancionadores ha resultado superior al calculado en los presupuestos.

El número de medidas cautelares ha sido inferior al previsto dado que no se han encontrado los artículos relacionados en las alertas enviadas por la Dirección General de Consumo.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADORES GRAVES/LEVES CONSUMO	NÚMERO	20	35
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	8	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es prestar apoyo al concejal presidente del distrito en el desempeño de sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid en su ámbito territorial.

Dentro de las líneas de actuación globales de la concejalía-presidencia este programa trata de redundar en el beneficio o utilidad de la Administración.

Entre esas líneas de actuación se puede destacar: planificar y coordinar los servicios municipales en el distrito; atender a vecinos y vecinas que demandan unos servicios que satisfagan sus necesidades; conocer los problemas del distrito con reuniones presenciales; establecer las directrices e instrucciones acorde con la actividad administrativa y política municipal del distrito; coordinar y canalizar la actividad con el resto de áreas de gobierno en relación con las demandas vecinales, en función del régimen de distribución de competencias; celebrar los matrimonios civiles; promover la participación ciudadana; apoyar al sector educativo del distrito; promover actuaciones de empleo; contribuir a una mejora de las prestaciones sociales y determinar los criterios de actuación en las obras a ejecutar en el distrito.

El crédito definitivo de este programa que comprende únicamente gastos de personal (capítulo 1) asciende a 461.162 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 432.799 euros.

El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 93,8 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman las juntas municipales del distrito, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar a los distritos como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una Administración ágil y eficiente, especialmente en materia de licencias urbanísticas.

La Ley 1/2020, de 8 de octubre, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística modificó la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, donde se regula lo relativo a la intervención en los actos de edificación, construcción y uso de suelo. En particular, consideró las licencias, orden de ejecución y declaración responsable como los títulos habilitantes de naturaleza urbanística para los actos de construcción y edificación, los de implantación, desarrollo o modificación de actividades.

En este sentido el Ayuntamiento de Madrid, para regular la intervención municipal y adaptarse a las modificaciones producidas en la citada Ley 9/2001, de 17 de julio, aprobó en el año 2022 la Ordenanza Municipal de licencias y declaraciones responsables urbanísticas que deroga la ordenanza de 2004, habilitando la declaración responsable y la licencia urbanística como únicos medios de intervención.

En base a esto, en el año 2023, tanto las comunicaciones responsables, como las licencias urbanísticas por procedimiento ordinario común o abreviado, han desaparecido pasando a ser licencias urbanísticas y declaraciones responsables.

Los gastos del capítulo 2 realizados con cargo a este programa han financiado la adquisición de los medios materiales y de apoyo externo necesarios para desarrollar las competencias asignadas al distrito incluyendo el pago de los gastos de arrendamiento y suministros de locales, vehículos de transporte y equipos de reprografía.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución del mismo han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos que recaban los principales servicios municipales competencia de los distritos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.933.419 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 7.399.865 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 93,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, de la siguiente manera:

Para gastos de personal (capítulo 1) han sido destinados 7.091.093 euros, con obligaciones reconocidas de 6.592.907 euros y con un grado de ejecución del 93 %.

Para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) han sido destinados 836.528 euros, con obligaciones reconocidas por importe de 802.487 euros, con un grado de ejecución 95,9 %.

Para inversiones reales (capítulo 6) han sido destinados 5.798 euros, con obligaciones reconocidas por importe de 4.471 euros, con un grado de ejecución 77,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En orden a la consecución de estos objetivos se han tramitado los contratos necesarios para poder ejercer adecuadamente las competencias del distrito.

Durante la anualidad de 2023 se inició la tramitación del contrato de prestación de servicios de mantenimiento integral de equipamientos adscritos al Distrito Centro: centros de servicios sociales, centros culturales, centro de atención a la infancia, centros administrativos, escuela de música, área gimnástica canina e instalaciones y la prórroga del contrato de seguridad y salud. Se ha tramitado la modificación del Lote 2 del contrato de limpieza y reposición de contenedores higiénico-sanitarios en equipamientos adscritos al Distrito Centro.

Mención especial merecen también los contratos tramitados por el Departamento de Servicios Sociales. Durante el año 2023 se han adjudicado los contratos de alojamiento alternativo temporal en pensiones del Distrito Centro, dinamización social en centros municipales de mayores, el de educación social y el de cafetería de centros de mayores. Se han tramitado las prórrogas del contrato de servicios de integración y mediación social intercultural y el contrato de atención psicológica. Se ha iniciado la tramitación de los nuevos contratos de auxiliares de información en centros de servicios sociales y el contrato de integración y mediación social intercultural.

La Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas ha tramitado el contrato de fiestas del distrito y el contrato de auxiliares de información de centros culturales.

El Departamento de Educación adjudicó el contrato de escuelas infantiles (4 lotes).

Además, se han tramitado 57 contratos menores, 27 contratos derivados del Acuerdo Marco de Reforma, Reparación y conservación del Conjunto de Edificios Demaniales y Patrimoniales adscritos al Distrito Centro y 5 compras de suministro de material ordinario no inventariable a través del procedimiento de compras centralizadas.

Respecto a los tiempos medios de tramitación de los contratos se observa que no se han reducido y permanecen inalterables, debido básicamente a la necesidad de dar cumplimiento a todas las formalidades recogidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las instrucciones aplicables al Ayuntamiento de Madrid y los recursos especiales interpuestos, que hacen prácticamente imposible la reducción de estos.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	125	79
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	8
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	40	57
CONTRATOS ADQUISIC. CENTRALIZADA	NÚMERO	150	5
CONTRATOS COMPRAS CATÁLOGO	NÚMERO	10	2
CONTRATOS DERIVADOS DEL AC. MARCO	NÚMERO	70	27
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	DÍAS	200	200
CONTRATOS QUE INCLUYAN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLAUSULAS DE IGUALDAD	NÚMERO	20	57
CONTRATOS CON CLÁUSULAS DE IGUALDAD RELACIONADAS CON EL LENGUAJE	PORCENTAJE	80	90
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON DESAGREGACIÓN EN ESTADÍSTICAS	PORCENTAJE	70	80
C. CON CLÁUSULAS IGUALDAD RELACIONADAS CON OTROS ASPECTOS	PORCENTAJE	30	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	18	107
EMPLEADOS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	37	338
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJUD. CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	27	19
EMPLEADOS PUESTOS COORDINACION Y/O DIRECCION EN EMPRESAS ADJUD. CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	8	34
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	92	90
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PERMISOS REMUNERADOS PARA EMPLEADOS CUIDADO MENORES O MAYORES DEPEND.	PORCENTAJE	92	80
EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES CON PROTOCOLO ACTUACION ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN TRABAJO	PORCENTAJE	81	80
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	45	25

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Se produce un incremento en el indicador liquidaciones emitidas con respecto al previsto (5.000) debido al incremento en la revisión de veladores (1.012) y de acciones publicitarias especiales (1.439).

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	4100	5414
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3800	4687

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las principales actividades correspondientes a este objetivo se concretan en la elevación a los órganos competentes de la propuesta de adopción de acuerdos o resoluciones administrativas necesarias para el correcto ejercicio de las competencias municipales. La demanda de elaboración de las referidas propuestas viene directamente condicionada por las solicitudes de los ciudadanos de tramitación de expedientes cuya competencia corresponde al distrito.

Este objetivo está directamente relacionado con la actividad ejercida por la secretaría del distrito y el servicio jurídico que, a través de sus medios personales y materiales, tramitan administrativamente las propuestas y las decisiones de los diferentes órganos del distrito.

Por lo que se refiere a las propuestas elevadas al concejal y a la coordinadora, se observa un incremento notable de los decretos de concejal y de las resoluciones de la coordinadora respecto de las propuestas elevadas en 2022. El cómputo global alcanza las 7.103 resoluciones adoptadas por los dos órganos unipersonales con competencias en el distrito.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	37	22
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	4900	5120
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1700	1983
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO TERRITORIAL	NÚMERO	12	12
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	150	83
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	18	9

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En este objetivo se analiza el número de resoluciones correspondiente a las licencias urbanísticas y autorizaciones de ocupación del dominio público cuya competencia corresponde al concejal presidente del distrito.

Las resoluciones que se adoptan son tanto concesiones como denegaciones de licencias urbanísticas y autorizaciones para ocupar el dominio público local, así como inadmisión a trámite, caducidad del procedimiento, archivo de solicitud, renuncia o desistimiento.

En este marco, ha disminuido tanto el número de solicitudes de licencias con respecto a años anteriores y a las previsiones realizadas para el año 2023.

Destaca el incremento de los expedientes de declaraciones responsables tramitados en el distrito, con un total de 1.063 declaraciones responsables presentadas de las que se resolvieron 639.

Incluyendo todos los procedimientos de declaraciones responsables tramitados, durante 2023, se resolvieron un total de 1.021 expedientes.

Destaca la entrada en vigor de la ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística que revisa los procedimientos de intervención administrativa en los actos de construcción, edificación y uso del suelo, manteniendo básicamente la necesidad de autorización administrativa previa para aquellos supuestos en los que así viene determinado por la normativa básica estatal.

Como consecuencia de lo anterior desaparecen las comunicaciones previas y los procedimientos de licencias ordinario y abreviado. Por ello, el valor de los indicadores 1, 2, 3, 6 y 7 en 2023 es cero. En cuanto a las concesiones del dominio público, se mantienen las existentes en 2022 y por lo tanto no se ha tramitado ninguna concesión nueva en 2023.

Se prioriza el mecanismo de declaración responsable en aquellas actuaciones que, por su alcance y naturaleza, no tienen un impacto susceptible de control a través de licencia, con el objetivo de lograr una mejora de la eficiencia en la Administración Pública.

Derivada de esta modificación, se ha incrementado notablemente el número de consultas urbanísticas solicitadas 229 consultas en 2022 y 258 en 2023.

En cuanto a las autorizaciones de ocupación del dominio público, se tienen en cuenta, tanto las solicitudes autorizadas como las denegadas o archivadas por falta de documentación, las renunciadas, las liquidaciones que llevan aparejadas esa autorización y las renovaciones de todas las autorizaciones de ocupación del dominio público.

Se mantienen vigentes los quioscos de prensa, quiosco de flores, quioscos de tabacos, centros de transformación y quioscos de bebidas.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

actual.

Indicador nuevo:

DECLARACIONES RESPONSABLES PREVISTO 1600 REALIZADO 1063

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS PRESENTADAS	NÚMERO	1000	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	150	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	300	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	450	195
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	400	3
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	50	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC .ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	100	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	150	283
CONSULTAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	50	258
CONSULTAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	30	96
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1100	1439
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1100	1439
CONCESIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO TRAMITADAS	NÚMERO	4	0

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en el distrito, así como las ocupaciones ilegales que se realizan del dominio público.

Para ello se llevan a cabo tanto actuaciones destinadas a restablecer la legalidad vulnerada y el deber de conservación de los edificios, con la tramitación de procedimientos de disciplina urbanística de obras y vía pública y de órdenes de ejecución, como de reproche contra la conducta infractora, con la tramitación de procedimientos sancionadores.

En este ámbito de la actuación administrativa, durante el año 2023 se han llevado a cabo 927 inspecciones, de las cuales 637 son inspecciones urbanísticas relativas a obras e instalaciones, y 290 son inspecciones de instalaciones realizadas en dominio público.

Respecto de la relación de inspecciones realizadas de oficio y las inspecciones a solicitud ciudadana, las inspecciones realizadas de oficio suponen un 30 % del total, como consecuencia del importante número de inspecciones realizadas en la vía pública y de aquellas necesarias para comprobar el cumplimiento de las órdenes municipales, una vez finalizados los correspondientes procedimientos.

Destaca la tramitación de expedientes derivados de inspecciones en vía pública. Por parte del distrito se lleva a cabo un control de los incumplimientos reiterados en materia de terrazas, dando lugar a la incoación tanto de expedientes sancionadores como de disciplina urbanística. A las altas nuevas se suma la resolución de procedimientos iniciados en años anteriores.

Los expedientes sancionadores resueltos son relativos fundamentalmente a la ocupación del dominio público con terrazas sin autorización o con un exceso de elementos sobre los autorizados. No obstante, también se han tramitado expedientes por la realización de obras sin licencia y en materia de absentismo escolar.

Y en cuanto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, 360 son relativos a obras realizadas sin licencia o sin ajustarse a la misma, 415 son expedientes de disciplina en vía pública, y 425 son expedientes de órdenes de ejecución por incumplimiento del deber de conservación.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	2500	927
INSPECCIONES URBANÍSTICAS OFICIO/INSPECCIONES A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	60	43
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	75	95
ÓRDENES DE EJECUCIÓN	NÚMERO	240	425
ÓRDENES DE LEGALIZACIÓN	NÚMERO	350	360
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	650	415
TOTAL EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA	NÚMERO	1300	1200
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	HOMBRES	300	608
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	MUJERES	300	319
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	HOMBRES	10	14
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	MUJERES	50	4
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	HOMBRES	250	83
EXPEDIENTES DISCIPLINA EN VÍA PÚBLICA	MUJERES	160	30

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El análisis de este objetivo se refiere a las reclamaciones y sugerencias presentadas por los ciudadanos ante el Distrito Centro a través de los medios puestos a su alcance como la atención telefónica del 010, página web y presencial en las diferentes oficinas de atención al ciudadano.

Disminuye el número de las sugerencias y reclamaciones presentadas respecto a años anteriores, pasando de 479 SIR en 2022 a 425 SIR en 2023. El porcentaje de sugerencias resueltas en el plazo máximo de 3 meses alcanza el 95 %, siendo el tiempo medio de respuesta 60 días.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	550	425
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	550	425
TIEMPO MEDIO REPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	60
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	30	5
ÍNDICE CONTESTACIÓN SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN 2 MESES MÁX	PORCENTAJE	70	95
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	HOMBRES	350	117
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	MUJERES	200	154
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	HOMBRES	100	117
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	MUJERES	100	154



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa se ha centrado en favorecer la consolidación de las vías de participación ciudadana y del fomento del asociacionismo, dando continuidad a las siguientes líneas de intervención:

Gestión de ayudas económicas dirigidas al fomento del asociacionismo, en tres modalidades: proyectos, gastos de mantenimiento de sedes sociales y adquisición de mobiliario y/o equipamiento informático, con la finalidad de promocionar el tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas.

Para ello, y mediante Decreto de 21 de abril de 2021 del Concejal Presidente del Distrito de Centro, se aprobó una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo, para dos anualidades, 2021 y 2022.

Desde la Unidad de Participación Ciudadana, además de la gestión/tramitación de las solicitudes presentadas, se ha mantenido una línea de comunicación abierta para el asesoramiento para la presentación de las ayudas, de modo que se facilitase el trámite, a la vez, que se acercaba a las entidades al conocimiento de los procedimientos administrativos y a desarrollar la responsabilidad en la utilización de los recursos públicos. Como instrumento para ello, se ha dado continuidad a la consideración de la cuantía de la subvención como importe cierto (art. 18.1 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, OBRGS), quedando de cuenta de la entidad beneficiaria la diferencia de financiación necesaria para la total ejecución del proyecto o actividad subvencionada. Ello contribuye a una mejora de los proyectos que ajustan sus presupuestos a precios de mercado y necesidades cuantificadas.

El importe total destinado a esta convocatoria 2022 ha sido de 116.960 euros, que se han distribuido de la siguiente forma:

a) Modalidad de proyectos: 75.000 euros.

b) Modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios: 41.960 euros, con el siguiente desglose: para gastos de alquiler y funcionamiento de sede social, 36.960 euros y para gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento, 5.000 euros.

-En el año 2023, no se gestionaron subvenciones nominativas, al prorrogarse el presupuesto.

-Fomento de la participación ciudadana a través de los canales de participación habilitados.

-Puesta en funcionamiento y consolidación del "Consejo de Proximidad de Centro".

-Promoción de la cooperación público-social, a través de la cesión de uso de locales municipales, de modo que las entidades y colectivos ciudadanos, sin ánimo de lucro, puedan desarrollar su actividad en beneficio de la comunidad en las mejores condiciones posibles. El trabajo en esta línea se centra en incrementar el contacto con las entidades, la adecuación de los espacios (en coordinación con el departamento técnico del distrito) y el seguimiento de la actividad que en ellos se desarrolla.

-Seguimiento y apoyo a las actividades desarrolladas relativas a subvenciones tramitadas desde la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración, para ejecutar intervenciones en el distrito.

-Visitas a entidades del distrito para formalizar relaciones y delimitar apoyos y futuros trabajos.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 116.960 y sobre él se han reconocido obligaciones por un importe de 116.679 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 99,8%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en gastos en 111.960 euros destinado a transferencias corrientes (capítulo 4), con un porcentaje de ejecución del 99,8 %, y 5.000 euros destinado a transferencias de capital (capítulo 7), con un porcentaje de ejecución del 98 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS VECINAS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Tras la derogación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros locales y la publicación del nuevo reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de proximidad de los distritos, se procedió a la puesta en funcionamiento de éste. Para ello se convocaron el 22 de septiembre de 2021 las correspondientes mesas de trabajo y, siguiendo las instrucciones marcadas desde el área, se constituyeron las nueve contempladas en dicho reglamento. Durante el año 2022, el funcionamiento del consejo se consolidó y en 2023 ha mantenido su funcionamiento, hasta que, de conformidad con lo previsto en el artículo 11.4 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, finalizó su vigencia el 27 de mayo de 2023, haciéndose necesaria la constitución del nuevo consejo de proximidad. Los datos que figuran a continuación pertenecen a este periodo, ya que el nuevo consejo no se constituyó hasta el año 2024.

Tras la finalización de la etapa 2021/2023 del consejo, para la puesta en funcionamiento del nuevo, con el fin de garantizar el derecho a la participación de las personas, físicas y jurídicas, y entidades, a quienes estuvieran acreditados como participantes ante la secretaría del consejo de proximidad extinguido, se les ofreció la posibilidad de mantener dicha condición ante el nuevo consejo de proximidad si así lo manifestaban. Se informó en este momento del cambio del número de mesas de participación que pasaban a formar parte del consejo en esta etapa, siendo éstas:

Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana.
Mesa de Políticas Sociales.
Mesa de Cultura.
Mesa de Economía y Hacienda.
Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente.
Mesa de Obras y Equipamientos.
Mesa de Vivienda.

En base a lo ya comentado los indicadores grabados actualmente no se corresponden con la actividad desarrollada a lo largo del año 2023, por lo tanto, a continuación, y en el texto de este objetivo se procede a enumerar los indicadores considerados correctos.

Los antiguos indicadores, que corresponden al presupuesto de 2022 (prorrogados en 2023) considerados incorrectos, se han mantenido a cero en el listado pregrabado.

NUEVOS INDICADORES:

- Nº reuniones del Consejo del distrito. Magnitud: Nº Previsión: 2 Realizado: 1
- Asistencia media de los miembros a las reuniones de las mesas del Consejo de Proximidad (hombres). Magnitud: Nº Previsión: 5 Realizado: 5
- Asistencia media de los miembros a las reuniones de las mesas del Consejo de Proximidad (mujeres). Magnitud: Nº Previsión: 3 Realizado: 6
- Nº de personas inscritas en las mesas (físicas/jurídicas/entidades). Magnitud: Nº Previsión: 95 Realizado: 82
- Nº de mesas en funcionamiento. Magnitud: Nº Previsión: 5 Realizado: 5
- Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Cultura. Magnitud: Nº Previsión: 3 Realizado: 3
- Nº de propuestas favorables de la mesa de Cultura. Magnitud: Nº Previsión: 3 Realizado: 2
- Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Cultura. Magnitud: Nº

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Bienestar Social. Magnitud: N°
 Previsión: 1 Realizado: 1
 - Nº de propuestas favorables de la mesa de Bienestar Social. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 1
 - Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Bienestar Social. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Desarrollo Urbano. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 2
 - Nº de propuestas favorables de la mesa de Desarrollo Urbano. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 2
 - Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Desarrollo Urbano. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Hacienda. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de propuestas favorables de la mesa de Hacienda. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Hacienda. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de propuestas elevadas al Consejo de Proximidad por la mesa de Equipamientos. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de propuestas favorables de la mesa de Equipamiento. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de propuestas favorables elevadas al Pleno del distrito desde la mesa de Equipamientos. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de reuniones de la mesa de Cultura con quorum. Magnitud: N° Previsión: 1 Realizado: 0
 - Nº de reuniones de la mesa de Desarrollo Urbano con quorum. Magnitud: Porcentaje Previsión: 100% Realizado: 100%
 - Nº de reuniones de la mesa de Bienestar Social con quorum. Magnitud: Porcentaje Previsión: 100% Realizado: 33%
 - Nº de reuniones de la mesa de Hacienda con quorum. Magnitud: Porcentaje Previsión: 100% Realizado: 100%
 - Nº de reuniones de la mesa de Equipamientos con quorum. Magnitud: Porcentaje Previsión: 100% Realizado: 0
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Cultura/ hombres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 77%
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Cultura / mujeres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 28%
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Bienestar Social/ hombres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 20%
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Bienestar Social/ mujeres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 80%
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Desarrollo Urbano/ hombres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 83%
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Desarrollo Urbano / mujeres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 16%
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Hacienda/ hombres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 0
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Hacienda/ mujeres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 0
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Equipamientos/ hombres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 0
 - Asistencia media de los miembros de la mesa de Equipamientos/ mujeres. Magnitud: Porcentaje Previsión: 50% Realizado: 0

La existencia de indicadores a cero se debe a que las mesas de participación del Consejo de Proximidad funcionan independientes del distrito, a través de reuniones entre vecinos y entidades ciudadanas, y son estos miembros vecinales de las mesas los que, mediante sus reuniones y debates, tienen que plantear propuestas al distrito. En estas mesas, donde el resultado ha sido cero, las personas y entidades miembros de la mesa no acordaron elevar ninguna propuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL DISTRITO	NÚMERO	4	0
ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES	HOMBRES	20	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA MEDIA DE LOS MIEMBROS DEL FORO A LAS REUNIONES	MUJERES	20	0
REUNIONES DEL FORO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	0
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE	MUJERES	3	0
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO/MIL	5	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	MUJERES	7	0
ASISTENCIA MEDIA A LA MESA DE IGUALDAD	HOMBRES	10	0
ASISTENCIA MEDIA A LA MESA DE IGUALDAD	MUJERES	10	0
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DE TRABAJO	HOMBRES	10	0
ASISTENCIA MEDIA A LAS MESAS DE TRABAJO	MUJERES	10	0
ASISTENCIA MEDIA DE MIEMBROS A LAS REUNIONES DE LA COMISION PERMANENTE	HOMBRES	5	0
ASISTENCIA MEDIA DE VECINOS A LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	HOMBRES	16	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria, desarrollada en régimen de concurrencia, contempla como modalidades de subvención:

Modalidad de proyectos: destinada a financiar proyectos de fomento del asociacionismo de cara a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas

Modalidad de gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

Dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, se han tenido en cuenta, para su concesión, criterios de representatividad y antigüedad de la entidad así como la relación con el interés público-Social y la relevancia para la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas, haciendo hincapié en aspectos innovadores en la promoción y desarrollo del asociacionismo y de la participación ciudadana, así como en el trabajo sobre las consecuencias sobrevenidas con la pandemia.

Las subvenciones concedidas se han imputado a las siguientes partidas: partida 001/201/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" y partida 001/201/924.01/789.01 "Otras transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro" del presupuesto municipal.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	280	0
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	90	99
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	60	56
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	75	56
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	43	56
ASOCIACIONES/ POBLACIÓN DEL DISTRITO	NÚMERO/DIE	17	0
SUBVENCIONES NOMINATIVAS	NÚMERO	1	0
APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES	PORCENTAJE	80	100
INCLUSIÓN DE INDICADORES DE GÉNERO EN LAS SUBVENCIONES NOMINATIVAS	PORCENTAJE	100	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS QUE REDUZCAN LA BRECHA DE GÉNERO	NÚMERO	1	0
CESIÓN DE LOCALES E INMUEBLES CEDIDOS A ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	4	2
ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN ESTAS CESIONES	NÚMERO	50	55
REUNIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS EN LOCALES MUNICIPALES	NÚMERO	35	2
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE DISMINUYAN LA BRECHA DE GÉNERO EN LOS ESPACIOS MUNICIPALES CEDIDOS A ENTIDADES CIUDADANAS	PORCENTAJE	70	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 201 DISTRITO DE CENTRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CENTRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de este programa se dirigen a la prestación del servicio de mantenimiento, conservación, Limpieza, vigilancia y seguridad de edificios públicos del distrito Centro, dando continuidad a las siguientes líneas de intervención:

- Inspección al objeto de prevenir y planificar las necesidades de sus elementos constructivos e instalaciones, así como de mantener los edificios municipales en condiciones idóneas de uso.

- Elaboración, dirección y supervisión de los proyectos de obras de conservación necesarios en los edificios del distrito de tal forma que las acciones propuestas vayan encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y vida útil en los edificios.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.104.996 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 3.028.911 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 97,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 2.227.886 euros destinados a gastos en bienes corrientes (capítulo 2), con un grado de ejecución del 99 % y 877.110 euros para gastos en inversiones (capítulo 6), con una ejecución del 93,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Con cargo a este programa se ha imputado el gasto derivado de los contratos de mantenimiento y limpieza de edificios, que engloban los servicios de mantenimiento de instalaciones y elementos constructivos, el mantenimiento de aparatos elevadores, el mantenimiento de instalaciones de seguridad (vídeos, cámaras, sistemas anti intrusión, etc.), la limpieza de dependencias, y el suministro y reposición de recipientes higiénicos sanitarios.

Asimismo, se imputa a este programa el contrato de vigilancia y seguridad de edificios. Se ha ejecutado la limpieza de los edificios conforme al contrato.

Los datos mostrados en la columna de la previsión de los indicadores no corresponden a lo grabado previamente en la versión del presupuesto

Se establece un nuevo indicador que se indica a continuación:

Indicador: Porcentaje de mujeres en puestos de coordinación y/o dirección en empresas adjudicatarias servicio vigilancia.

Magnitud: porcentaje

Previsión:0

Realizado: 0

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	29	34
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	43113	38015

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1027	1315
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	37	37
EDIFICIOS CON VIGILANCIA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	4
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVACIÓN	MUJERES	2	6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONSERVACIÓN	HOMBRES	30	6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	MUJERES	56	42
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA	HOMBRES	2	6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	MUJERES	1	1
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	HOMBRES	1	6
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	MUJERES	1	0
PERSONAS CONTRATADAS EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	HOMBRES	6	4
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS OBRAS DE CONSERVACIÓN	PORCENTAJE	33	18
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EMPRESAS SERV LIMPIEZA	PORCENTAJE	33	25
MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS SERVICIO MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	100	25
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CONTRATADAS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES RESPECTO AL TOTAL	PORCENTAJE	75	25
EMPRESAS CONTRATADAS QUE HAN INCORPORADO PROTOCOLOS ACTUACIÓN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN TRABAJO RESPEC TOTAL	PORCENTAJE	75	100
EMPRESAS CONTRATADAS CON PLANES DE IGUALDAD RESPECTO AL TOTAL DE EMPRESAS CONTRATADAS	PORCENTAJE	75	100

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS, Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con las obras ejecutadas dentro del capítulo de inversiones del presupuesto correspondientes a este programa se pretende mantener los edificios, mejorar y actualizar las condiciones de uso para el fin al que están destinados adaptándolos a la normativa contra incendios, la supresión de barreras arquitectónicas y otras normativas preceptivas y aplicables, así como en la adaptación de estancias a mejores condiciones de ergonomía y adaptabilidad.

Con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) se han ejecutado las siguientes obras:

- Contrato basado 101/2023/04542. CC Clara del Rey/Museo ABC. Adecuación del edificio municipal existente en la calle Amaniel núm. 31, en su actual uso de centro cultural Clara del Rey y Museo ABC, realizando obras para la renovación de la instalación de climatización en archivo y eliminación de humedades existentes en el edificio. Adecuación de la instalación de PCI.

- Contrato basado 300.2021.00588-35 CC Clara del Rey /Museo ABC. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de adecuación del edificio municipal existente en la calle Amaniel núm. 31, en su actual uso de centro cultural Clara del Rey y Museo ABC.

- Contrato basado 101/2023/04841. Casa de baños. Reparación de ascensor, habilitación de despacho de coordinación mediante mamparas en planta baja y separación física de espacios de baños y otros usos en plantas 2.^a y 3.^a.

- Contrato basado 300.2021.00588-35. Casa de baños. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de Reparación de ascensor, habilitación de despacho de coordinación mediante mamparas en planta baja y separación física de espacios de baños y otros usos en plantas 2.^a y 3.^a.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Contrato basado 101/2023/04816. CMM San Francisco. Sustitución de tuberías de distribución interior de calefacción, reparación de humedades en cubierta, adecuación de salida de emergencia, sustitución de luminarias en acceso exterior, redistribución y acondicionamiento de aseos y adaptación de alarma anti intrusión a grado 2.

- Contrato basado 300.2021.00588-38. CMM San Francisco. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de sustitución de tuberías de distribución interior de calefacción, reparación de humedades en cubierta, adecuación de salida de emergencia, sustitución de luminarias en acceso exterior, redistribución y acondicionamiento de aseos y adaptación de alarma anti intrusión a grado 2.

- Contrato basado 101/2023/04561. Oficina De Atención al Ciudadano (Línea Madrid). Reparación de la instalación de climatización y adecuación de la accesibilidad en acceso a la oficina OAC (Línea Madrid).

- Contrato basado 300.2021.00588-39. Oficina De Atención al Ciudadano (Línea Madrid). Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de Reparación de la instalación de climatización y adecuación de la accesibilidad en acceso a la oficina OAC (Línea Madrid).

Con cargo al presupuesto ordinario se ha ejecutado los siguientes contratos:

- Contrato menor de obras 101/2023/03381. Internado San Ildefonso. Instalación de mallas-celosías de protección en los huecos de ventanas de planta segunda y tercera

- Contrato menor de obras 101/2023/05782. CM Antón Martín, CC Lavapiés, CSS Puerta de Toledo, CSC Casino de la Reina, C Atención de la infancia, CC Don de María / Enredadero, CM Benito Martín Lozano, CC Puerta de Toledo, escuela Infantil de danza y música María Dolores Pradera y escuela municipal de Arte Dramático. Adaptación a normativa de sistemas de alarma anti intrusión a grado 2 en edificios municipales.

- Contrato menor de obras 101/2023/005938. Junta Municipal del Distrito Centro. Obras de conservación de puertas de acceso laterales. Devolver a su estado original la cara exterior de las puertas de madera correspondiente a los accesos laterales al edificio de la Junta de Distrito desde las calles Calderón de la Barca y de Señores de Luzón, eliminando las pintadas realizadas ejecutando: Lijado de la cara exterior de las puertas y aplicación de barniz incoloro anti pintadas sobre las superficies previamente lijadas.

- Contrato basado de obras 101/2023/02583. CSC Casa del Cura. Obras de conservación consistentes en sustitución de chimenea de la sala de calderas del edificio. Ejecución de obras de adecuación del edificio municipal existente en la plaza del Dos de Mayo, núm. 1, como centro social comunitario, realizando adecuación de la distribución, acabados e instalaciones: conservación y saneado de carpinterías, compartimentación de sala en planta 2.^a para despacho, reparación de goteras, adecuación de las instalaciones de red de comunicaciones, señalética y alarma anti intrusión; creación de office en planta 4^a, actuaciones puntuales en cortavientos de acceso, pintura general de paramentos y zócalo de fachada; para el uso de centro social comunitario.

- Contrato basado 300.2021.00588-30. CSC Casa del Cura. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de adecuación del edificio ubicado en plaza Dos de Mayo núm. 1 para centro social comunitario.

- Contrato basado de obras 101/2023/03723. Centro sociocultural Lavapiés. Obras de adecuación entrada al edificio y sala de yoga y eliminación de humedades.

- Contrato basado 300.2021.00588-32. Centro sociocultural Lavapiés. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de adecuación entrada al edificio y sala de yoga y eliminación de humedades.

- Contrato basado de obras 101/2023/04842. Sala de exposiciones la Paloma. Obras de adaptación del edificio a las medidas indicadas por sanidad en relación con la transmisión de vectores y obras de conservación en canalón y alarma anti intrusión.

- Contrato basado 300.2021.00588-34. Sala de exposiciones la Paloma. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de adaptación del edificio a las medidas indicadas por sanidad en relación con la transmisión de vectores y obras de conservación en canalón y alarma anti

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

intrusión.

- Contrato basado de obras 101/2023/05606. Junta Municipal del Distrito Centro. Renovación del sistema de climatización en salas de planta 1.ª edificio de la junta municipal del distrito.

- Contrato basado 300.2021.00588-41. Junta Municipal del Distrito Centro. Prestación de los servicios específicos en materia de seguridad y salud en la obra de renovación del sistema de climatización en salas de planta 1.ª edificio de la junta municipal del distrito.

En el año 2023 el Ayuntamiento de Madrid prorrogó el Presupuesto del año 2022, por tanto, los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Previsión" de la presente memoria de cumplimiento de objetivos, no son los previstos en la memoria del anteproyecto de Presupuestos de 2023, sino los correspondientes al año 2022. En la presente Memoria los "Indicadores de gestión" que figuran en la columna "Realizado" son los efectivamente realizados en el año 2023, lo que debe de tenerse en cuenta a la hora de interpretar la evolución y las diferencias entre la "Previsión" y lo "Realizado" en la memoria actual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	23	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	95	0
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	65	60
SUPERFICIE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	65	6
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	75	70
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	25	30
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	35	14
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	50	50



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

202. DISTRITO DE ARGANZUELA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender la demanda de acciones y reparaciones en vía pública dentro de las competencias delegadas en el distrito como son la construcción, modificación y supresión de pasos de vehículos, obras de reconstrucción de aceras y la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado u otras modificaciones de quioscos y situados, tanto las realizadas con cargo al presupuesto del distrito, como con cargo a particulares, las derivadas de realización de fiestas populares y otros acontecimientos y de ferias y mercadillos que sean competencia del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.183.669 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 702.640 euros, por lo que el porcentaje de ejecución ha sido del 59,4 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 38.027 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un porcentaje de ejecución del 42,3 % y 1.145.643 euros destinados a gastos en inversiones reales (capítulo 6), con un porcentaje de ejecución del 59,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Del crédito presupuestario correspondiente a este programa se han reconocido obligaciones, para el cumplimiento del objetivo "Gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las vías Públicas que han sido delegadas en los distritos", por importe de 702.640 euros (59,4 % del total de obligaciones reconocidas del programa).

Se produjo una modificación del crédito inicial, aumentando el crédito del subconcepto 210.01 "Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas a cargo de particulares" para diversas actuaciones en pasos de vehículos con cargo a particulares. El grado de ejecución de este subconcepto es del 87,6 %. En un único proyecto de obras se realizaron 4 actuaciones en pasos de vehículos.

Así mismo, se aumentó el crédito inicial con un nuevo subconcepto 227.15 "Gastos de recuperación de oficio del dominio público" para la realización del levantamiento de terrazas de veladores en la vía pública. Sólo fue preciso realizar una única actuación de recuperación del dominio público, por lo que el grado de ejecución de este subconcepto fue mínimo, 1,5 %.

Se había previsto una intervención con motivo de acontecimientos en el distrito que no ha sido preciso realizar de manera independiente al ser incluida como una prestación más dentro del contrato de ejecución de las fiestas del distrito.

En el capítulo 6 "Inversiones reales", sin crédito inicial, fueron dotadas de crédito para la ejecución de 7 intervenciones de inversión en viales. El crédito definitivo fue de 1.145.643 euros, con un grado de ejecución del 59,9 %:

- Dentro del subconcepto 619.10 "Viales (remodelación)", se realizaron las obras de acondicionamiento de pavimentación para la instalación de adoquines conmemorativos de las víctimas del holocausto en varios emplazamientos del distrito y se recibieron varias obras ejecutadas parcialmente en el año 2023, como fueron la plaza Casar de Cáceres y Juan de Vera entre el paseo de las Delicias y la calle Juana Doña, la calle Ciudad Real nº 28 al 36, el entorno del instituto de educación secundaria IES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Antonio Fraguas Forges, calle Valdelaguna y calles Puerto de la Cruz Verde, Jemenuño, Santa María Real de Nieva y otras. El crédito definitivo fue de 1.127.643 euros, siendo el grado de ejecución del 59,9 %. En estas inversiones, junto con la ejecutada en el año 2022 en el entorno de los colegios San Eugenio y San Isidro y Nuestra Señora de las Delicias, se había previsto realizar la revisión de precios según lo establecido en el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo. La publicación de los índices actualizados en las últimas fechas del año imposibilitó su tramitación administrativa, por lo que ha sido postpuesta para el año 2024 en la liquidación de los contratos de obras.

- En el subconcepto 619.99 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general" se realizó una inversión de obras para la retirada de 4 quioscos de venta en vía pública, consistente en la demolición, desmontaje y retirada de todos los elementos, restaurando la vía pública a su estado original. El grado de ejecución de este subconcepto fue de 62,1 %, con unas obligaciones reconocidas de 11.171 euros frente a los 18.000 euros de crédito definitivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN LAS VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	3	4
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	1	4
INTERVENCIONES A REALIZAR CON MOTIVO DE ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO	NÚMERO	1	0
INTERVENCIÓN EN VIALES	NÚMERO	2	6
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	14



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad atender las actuaciones en las zonas verdes de la ciudad de Madrid.

En los últimos años se ha transferido a los distritos determinadas competencias en materia de zonas verdes y sus equipamientos. Entre las competencias transferidas se encuentran las de planificación, ejecución y supervisión de las actuaciones de mejora y restauración de las zonas verdes, incluida la creación de áreas infantiles, zonas de mayores, circuitos deportivos elementales y otros equipamientos, incidiendo de este modo en una mejora del espacio público del distrito, en las que se tendría en cuenta la perspectiva de género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 403.542 euros. Se han reconocido obligaciones por importe de 77.070 euros, lo que supone un grado de ejecución del 19,1 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 34.203 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) con un grado de ejecución del 46,1 %, y 369.339 euros destinados para gastos en inversiones (capítulo 6), con un grado de ejecución del 16,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Dentro del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", se puede distinguir lo siguiente:

- En el subconcepto 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se previó la inclusión del mantenimiento del cerramiento de los parques públicos. A fecha actual no han sido delegadas esas competencias en los distritos, por lo que este crédito no ha sido ejecutado.

- El contrato de servicios de vigilancia y seguridad del Distrito de Arganzuela contempla la apertura y cierre de diversas zonas verdes del distrito. El crédito definitivo para este subconcepto 227.01 fue de 21.403 euros y las obligaciones reconocidas ascendieron a 15.770 euros, siendo el grado de ejecución del 73,7 %.

Respecto al capítulo 6 "Inversiones reales":

- En el subconcepto 619.20 "Parques (remodelación)" se ejecutaron gastos de recepción de las obras de mejora de la accesibilidad en el parque Jardín Párroco Sánchez Cámara y en el parque del entorno del Frontón de Pirámides. Las recepciones fueron postpuestas al ejercicio 2023, tras la convalidación de la modificación del proyecto. Este aplazamiento de la recepción formal de las obras fue causado por la necesidad de tramitar expedientes de convalidación de los proyectos para la inclusión de precios nuevos no previstos en los inicialmente aprobados. Durante la ejecución de la obra fue precisa la introducción de materiales nuevos debido a la situación del mercado derivada de la crisis económica. Las características particulares de las obras al realizarse en la vía pública y su posible afección a la seguridad de la ciudadanía no aconsejaban su paralización en 2022, motivo por el cual no fue viable la modificación de los contratos basados de manera previa a la finalización de las obras. Las certificaciones finales recogen los cambios producidos en los presupuestos de ejecución material de las obras que disminuyeron en la modificación del proyecto de obras tras su convalidación en 2023, e incluyeron la revisión de precios (obligaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reconocidas 60.544 euros, con un grado de ejecución del 35,3 %).

- En el subconcepto 619.21 "Zonas ajardinadas (remodelación)" se había previsto realizar la revisión de precios según lo establecido en el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, para 2 proyectos de obras ejecutados en el año 2022 (adecuación de la calle Canarias esquina con el paseo de las Delicias y en la plaza Luca de Tena). La publicación de los índices actualizados en las últimas fechas del año imposibilitó su tramitación administrativa, por lo que ha sido postpuesta para el año 2024 en la liquidación de los contratos de obras. Por este motivo no se ha reconocido ninguna obligación en este subconcepto.

- En el subconcepto 629.01 "Señalización" se incluyó la señalización de una zona verde, siendo su crédito definitivo de 756 euros con un grado de ejecución del 100 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR EN LAS ZONAS VERDES	NÚMERO	2	2
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la atención a las familias, niñas, niños y adolescentes del distrito (en adelante, NN y A), que se encuentran en situaciones de: dificultad, vulnerabilidad social y de riesgo o desprotección (por precariedad económica, desarraigo, dificultades de escolarización, problemas de salud, discapacidad, desempleo, dificultades en la conciliación de la vida familiar y laboral, violencia de género e intrafamiliar, falta de recursos socio-educativos y de ocio saludable).

En 2023 los objetivos específicos de este programa han sido:

- Asegurar la atención social a las familias que precisen información, orientación e intervención social.
- Implementar proyectos, tanto de prevención como de tratamiento individual y/o grupal, para adultos, mayores de 65, NN y A en situación de dificultad o vulnerabilidad social.
- Atender grupos familiares mediante el apoyo psico-social y las prestaciones necesarias que les permitan superar situaciones de escasez de recursos personales y/o materiales.
- Desarrollar proyectos intersectoriales e interinstitucionales en el ámbito de la comunidad escolar.
- Programar proyectos propios del distrito con criterios de transversalidad de género y actividades intergeneracionales.

Y estos se han materializado en los proyectos gestionados desde el distrito a través de contratos de prestación de servicios como son:

- Acciones complementarias al programa de educación social con intervenciones individuales y grupales (de apoyo psicológico y de intervención familiar) manteniéndose un aumento en la demanda de este tipo de intervenciones.
- Apoyo en búsqueda alternativa de vivienda.
- Actividades de ocio y tiempo libre e intervención y participación comunitaria.
- Proyecto de campamentos multiaventura (dirigido a 60 adolescentes del distrito). En la ejecución de este contrato a lo largo de 2023 se han ampliado el número de plazas a 60 con una ocupación efectiva de 58.
- Proyecto de "Apoyo-Socioeducativo a menores y adolescentes". Este programa se complementa con los servicios y proyectos gestionados desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid ("Servicio de Ayuda a Domicilio para Familias" -SERCAF-, "Programa de Educación Social", "Centro de Atención a la Infancia", "Centro de Apoyo a las Familias", ASPA, "Centro de Día Infantil", centros abiertos en Inglés) y que a pesar de finalizar su ejecución en el verano de 2023 los datos de ejecución son prácticamente iguales o superiores a los del año 2022, al haber desaparecido los ratios de participación por las diferentes "olas" de la COVID-19 producidas en 2022.

Se mantienen los problemas asociados a la vivienda (desahucios por deudas de alquiler del periodo de pandemia y por el fenómeno de gentrificación que está sufriendo el distrito en los últimos años) y que conlleva un aumento de las intervenciones sociales asociadas al problema de alternativas de vivienda.

El cambio del límite de ingresos en los requisitos de las ayudas económicas de tarjetas familia ha aumentado el número de familias que se han beneficiado de las mismas. El número de éstas y su gestión (valoración, entrega, seguimiento y justificación) por las unidades de valoración tramitación de tarjetas familias (UVATS) ha supuesto un aumento del trabajo asistencial de estas unidades. Unidades que iniciaron su desaparición en los distritos para conformar la implantación de éstas en las oficinas de gestión de prestaciones.

El personal contratado para estas gestiones en dichas oficinas ha estado trabajando en los distritos apoyando a los equipos distritales en la gestión de las tarjetas familia.

La prestación de renta básica a nivel estatal (ingreso mínimo vital) supone nuevas gestiones y tramitaciones

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

digitalizadas (para lo cual se han creado desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad unas oficinas para el apoyo a la ciudadanía respecto de ésta y otras prestaciones), así como nuevas gestiones ejecutadas desde las trabajadoras sociales de atención primaria (informes de vulnerabilidad) para su concesión o mantenimiento de la prestación, y para los procesos de desahucios de viviendas judicializados.

Se continúan abordando las intervenciones sociales con perspectiva de género (se incluyen indicadores desagregados por género no contemplados así en los presupuestos de 2022), potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores, ya que en la actualidad son mayoritariamente las mujeres las que acuden a los servicios sociales (se han desagregado por género los NN y A participantes en las actividades en el periodo estival).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 585.665 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 495.504 euros, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,6%.

Este crédito se ha distribuido íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 244.165 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios del capítulo 2, con un nivel de ejecución del 68,8 % y 341.500,00 euros destinados a operaciones corrientes del capítulo 4, con un nivel de ejecución del 95,9 %.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER EL BIENESTAR SOCIAL DE MENORES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS DEL DISTRITO, APOYANDO A ESTAS EN LA CRIANZA Y EDUCACION DE SUS HIJOS, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO, MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.GARANTIZAR COBERTURA DE NECESIDADES BASICAS A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACION DE NECESIDAD PROVOCADA POR LA PANDEMIA COVID19.**

Los contratos de los proyectos "Acciones Complementarias para el desarrollo del Programa de Prevención Social" y "Proyecto Socioeducativo dirigido a Menores y Adolescentes" finalizaron su ejecución en agosto y julio de 2023, respectivamente, y los nuevos contratos no iniciaron su nueva ejecución hasta enero de 2024, lo que ha requerido la atención de estas demandas a través de otros recursos distritales, aun así, los datos cuantitativos de ejecución en el año 2023 de dichos contratos son casi iguales o más altos que los previstos para los 12 meses de 2022.

La mejora de las tasas de empleo y la eliminación de las normas COVID-19 por el decaimiento de la situación de pandemia han hecho que aumentara la demanda de apoyos para la conciliación laboral de las familias y las actividades de ocio para niños, niñas y adolescentes (reflejado en el aumento de menores y adultas usuarias del servicio de ayuda a domicilio para menores y familias y en el aumento de NN y participantes en las actividades en el periodo estival). Por ende, esto también está suponiendo una disminución de la participación de adultos en algunas de las actividades de los proyectos de intervención familiar.

Se ha seguido atendiendo con los recursos disponibles necesidades básicas como la alimentación, la higiene, alternativas de vivienda (necesidad que sigue creciendo en el distrito asociado al fenómeno de la gentrificación), pobreza energética, etc., por lo que el número de mujeres y hombres beneficiarios de ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas sigue siendo significativo en el año 2023.

Se ha dado un ligero aumento en la cobertura de comedor escolar a través del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid (por la mejora y cambios en la gestión de este convenio) incidiendo en la disminución de ayudas económicas para cubrir el precio total del comedor.

Se continúa abordando las intervenciones sociales con perspectiva de género (se incluyen indicadores desagregados por género no contemplados así en los presupuestos de 2022), potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores, ya que en la actualidad son

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

mayoritariamente las mujeres las que acuden a los servicios sociales (se han desagregado por género los NN y A participantes en las actividades en el periodo estival).

Indicadores Magnitud Ejecutado en 2023

- Niños varones participantes en actividades periodo estival (centros abiertos en inglés/Campamentos urbanos) Número 166
- Niñas participantes en actividades periodo estival (centros abiertos en inglés/Campamentos urbanos) Número 102
- Adolescentes participantes en el campamento multiaventura Número 58
- Adolescentes niñas participantes en el campamento multiaventura Número 21
- Adolescentes niños participantes en el campamento multiaventura Número 37

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	40	44
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	25	21
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA	NÚMERO	16	23
NIÑAS ATENDIDAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	55	53
NIÑOS ATENDIDOS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	90	86
MUJERES/MADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	35	78
HOMBRES/PADRES PARTICIPANTES DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NÚMERO	25	26
MENORES Y ADULTAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	32	45
MENORES Y ADULTOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	25	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	250	306
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	200	247
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	50	59
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	14
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	11	4
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	9	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR NO INCLUIDOS EN EL CONVENIO CM/AYUNTAMIENTO	NÚMERO	35	31
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	25	17
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	10	14
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR (INCLUIDOS EN EL CONVENIO CM/AYUNTAMIENTO)	NÚMERO	320	376
NIÑAS INCORPORADAS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	170	178
NIÑOS INCORPORADOS AL CONVENIO DE COMEDORES ESCOLARES	NÚMERO	150	198
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	150	190

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO. LAS ACTUACIONES SE REALIZARÁN EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA, PARA ATENDER LOS CASOS QUE REQUIERAN ATENCIÓN GRUPAL O INDIVIDUAL ESPECIALIZADA.

Una vez estabilizada la demanda asistencial que ha originado la situación de pandemia del COVID-19, y por el impacto que esta ha tenido en la salud emocional de niños y adolescentes es necesario continuar con acciones para la defensa, protección y promoción de los derechos de la infancia y con objetivos de prevención y atención a las necesidades que persisten en el área de la salud mental de NN y A y que se han contemplado en los pliegos de prescripciones técnicas de los nuevos contratos con el aumento de las horas de dedicación de los profesionales de la psicología.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

A la vez detectamos que las situaciones de crisis personal (descompensación emocional, problemas relacionales, que terminan siendo problemas de salud mental) han aumentado considerablemente siendo necesario el refuerzo de apoyos personalizados y psicosociales.

Se continúa abordando las intervenciones sociales con perspectiva de género (se incluyen indicadores desagregados por género no contemplados así en los presupuestos de 2022), potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores, ya que en la actualidad son mayoritariamente las mujeres las que acuden a los servicios sociales (se han desagregado por género los menores atendidos desde el programa de apoyo empleo y riesgo de exclusión social-Programa ASPA).

Indicadores Magnitud Ejecutado en 2023

- Menores niñas atendidos prog. Apoyo empleo riesgo exclusión social Número 19
- Menores niños atendidos prog. Apoyo empleo riesgo exclusión social Número 34

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	88	69
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	300	424
NIÑAS MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	222	208
NIÑOS MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	241	182
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA Y COMISIONES DE APOYO FAMILIAR	HORAS	49	32
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	20	10
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE APOYO A LOS ACOGIMIENTOS	NÚMERO	42	22
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL EN SERVI. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL	NÚMERO	15	5
MENORES ATENDIDOS PROG. APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	54	53
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	303	153
MENORES Y ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	138	91
MENORES Y ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	137	62
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	154	33
NIÑAS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	77	18
NIÑOS MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	77	15
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	11	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	20	3
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	3
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	10	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como ámbito de actuación la atención de los mayores de 65 años y sus familias, especialmente aquellas situaciones de mayor dificultad o vulnerabilidad asociadas a la edad de los ciudadanos a partir de los 65 años o por su situación de dependencia.

La longevidad de hombres y mujeres, cada vez mayor en los contextos sociales actuales, la disminución de recursos económicos en esta etapa vital, las dificultades de salud y físicas para poder tener una autonomía funcional suficiente que les permita mantenerse en su entorno habitual, la falta de apoyos familiares, las dificultades operativas de acceso a redes de apoyo social, la falta de recursos para la prevención del deterioro psíquico-físico, y el aislamiento social en el que desembocan estos factores determinan que muchas de las personas mayores del distrito se encuentren en situación de aislamiento, o de soledad no deseada, y con necesidades básicas sin cubrir.

Por ello este programa parte del concepto de envejecimiento activo y promueve proyectos e intervenciones sociales integradoras con este colectivo articulando una respuesta integral a las diferentes necesidades de los mayores del distrito.

En gran medida las atenciones individualizadas realizadas dentro del programa se encaminan a mejorar la situación de dependencia, asociadas a su etapa vital, tanto en hogares unifamiliares como en los hogares con situación de sobrecarga de los familiares cuidadores.

De igual manera las intervenciones comunitarias y grupales se encaminan a paliar la escasa participación social de este sector de población, como medida de prevención del deterioro físico-psíquico y relacional de todas las personas mayores. Estas necesidades se cubren desde los equipamientos con los que cuenta el distrito: un centro de servicios sociales, dos centros municipales de mayores y dos centros de día.

Los objetivos específicos más significativos de este programa son:

- Favorecer la permanencia de las personas mayores en su entorno social, proporcionando los recursos comunitarios que les permitan mantener niveles adecuados de calidad de vida: servicio de ayuda a domicilio, comida a domicilio, lavandería, teleasistencia.
- Garantizar a las personas mayores un alojamiento digno y adaptado a sus necesidades facilitando la atención adecuada cuando sea necesaria una atención integral fuera del domicilio. Residencias.
- Facilitar un envejecimiento positivo mediante programas de prevención y de desarrollo personal llevados a cabo en los centros municipales de mayores.
- Potenciar la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida, con especial incidencia en las relaciones entre generaciones y en la promoción de actitudes solidarias hacia este colectivo.

Los instrumentos con los que se cuenta para la consecución de estos objetivos son complementados por los ofrecidos por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, como: las prestaciones municipales de mayores, regulados por una nueva ordenanza (servicio de ayuda a domicilio, lavandería, fisioterapia preventiva, centros de día de mayores, servicios de teleasistencia, comida a domicilio, ayudas técnicas- camas articuladas y grúas -, centros residenciales, gestión de alojamientos alternativos y de convivencia, actividades preventivas así como la gestión y tramitación de la Ley de Dependencia y su catálogo de prestaciones y otros programas municipales para mayores:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Tarjeta azul de transportes para EMT y Metro.
- Programa de atención a la vulnerabilidad de las personas mayores de la Dirección General de Mayores del Ayuntamiento de Madrid.
- Programa "Cuidar a quienes cuidan", promovido por la Dirección General de Mayores, igualmente.
- Programa de ejercicio al aire libre para personas mayores. En el Distrito de Arganzuela concretamente se realiza los viernes en la plaza Luca de Tena.
- Programa "Rutas Culturales": dirigido a la población de 55 o más años, que permite a las personas mayores viajar a un amplio número de destinos nacionales e internacionales.
- Programa interuniversitario para mayores: La Comunidad de Madrid, en colaboración con las universidades públicas madrileñas Carlos III, Alcalá y Rey Juan Carlos, lleva a cabo un programa interuniversitario para personas mayores de 55 años, cuyo principal objetivo es conseguir que sus participantes se mantengan activos intelectualmente e incrementen las relaciones interpersonales e intergeneracionales.
- "Pon ritmo a tu vida" es una actividad, organizada en colaboración con la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), permite acercar a las personas mayores a la música en directo, mediante la asistencia a los ensayos de la ORCAM en el Auditorio Nacional de Música.

Durante el año 2023 se ha mantenido el principio de igualdad de oportunidades en la gestión de los presupuestos del Departamento de Servicios Sociales, mediante el desarrollo de estrategias para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y abordando transversalmente las intervenciones sociales con perspectiva de género, potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores y mayores, ya que en la actualidad son mayoritariamente las mujeres las que acuden a los servicios sociales. Estos objetivos de igualdad en este sector de población van mejorando a lo largo de estos últimos tiempos, pero necesitan continuar desarrollándose en los próximos ejercicios, lo que deberá tenerse en cuenta en la elaboración del presupuesto de 2025.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.171.387 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 6.663.194 euros, alcanzado un nivel de ejecución del 108 %.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 5.596.395 euros destinados a operaciones corrientes de capítulo 2, con un nivel de ejecución del 111,8 %; 73.500 euros en transferencias corrientes del capítulo 4, con un nivel de ejecución del 47,9 %; 164.492 euros destinados a operaciones de capital del capítulo 6, con un nivel de ejecución del 2,8 %; y 7.000 euros destinados a transferencias de capital del capítulo 7, con un nivel de ejecución del 5,2 %.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los instrumentos con los que cuenta el Distrito de Arganzuela para la consecución de estos objetivos son complementados por los ofrecidos por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, como: las prestaciones municipales de mayores, regulados por una nueva ordenanza (servicio de ayuda a domicilio, lavandería, fisioterapia preventiva, centros de día de mayores, servicios de teleasistencia, comida a domicilio, ayudas técnicas, camas articuladas y grúas, centros residenciales, gestión de alojamientos alternativos y de convivencia, actividades preventivas, entre otros), así como la gestión y tramitación de la Ley de Dependencia y su catálogo de prestaciones y otros programas municipales para mayores.

Una vez superadas las secuelas de la COVID-19 y, de especial incidencia en este sector de población, los indicadores de cumplimientos de objetivos del año 2022 y del año 2023 nos indican que la demandas de estas prestaciones son más bajas que las previstas en 2022 pero que han aumentado respecto a la ejecución en 2022 (las solicitudes de ayuda a domicilio han aumentado pasando de 664 a 927 en 2023, la comida a domicilio ha pasado de 245 comidas en 2022 a 277 en 2023, teleasistencias de 5.490 en 2022 a 5.724 en 2023, los informes de entorno de 460 en 2022 a 797 en 2023 y el resto de prestaciones se han mantenido)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con el impulso del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se ha continuado en 2023 la experiencia piloto de la implantación de una mesa de vulnerabilidad de personas mayores en las que se realiza la detección, valoración y seguimiento de las situaciones de mayor vulnerabilidad de los mayores del distrito, suponiendo una mesa estable y eficiente de coordinación e intervención con las situaciones de vulnerabilidad graves que se dan en la población mayor del distrito (se han realizado 11 sesiones, donde se ha realizado el seguimiento de 55 expedientes de mayores en situación de vulnerabilidad social de los que 13 eran varones y 42 mujeres).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2310	1956
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	525	620
INDICE DE ATENCION DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	81	77
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES - MUJERES	NÚMERO	210	696
SOLICITUDES PRESTACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES - HOMBRES	NÚMERO	103	231
HORAS MENSUALES DE AYUDA PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	26	18
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	31	167
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	42	110
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5880	4296
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1281	1428
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	21	7
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	27	10
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	21	17
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	16	4
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	6	0
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	4	0
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD - MUJERES	NÚMERO	6	26
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD - HOMBRES	NÚMERO	3	9
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - MUJERES	NÚMERO	1272	515
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA - HOMBRES	NÚMERO	626	282

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES Y LAS ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Está pendiente de apertura un tercer centro municipal distrital con un nuevo concepto como es el centro intergeneracional Ouka Leele, en el que mayores y jóvenes compartirán un centro con una dinámica con perspectiva intergeneracional.

La apertura de este nuevo centro ha requerido la puesta en marcha o renovación de diferentes prestaciones y proyectos propios del distrito:

- Comedores de mayores en los dos centros de mayores, destinados a la prestación de comidas saludables.
- Contrato menor de suministro de material que contribuya a satisfacer el ocio y tiempo libre de los socios/as de los centros municipales de mayores en el Distrito de Arganzuela.
- Servicio de cafetería del centro de mayores de Casa del Reloj.
- Prensa para su lectura diaria en los mismos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El decaimiento de la situación de pandemia ha repercutido en la recuperación progresiva con un aumento de los socios de los centros municipales de mayores (de 16.425 socios en 2022 se ha pasado a 17.100 socios en 2023), participantes en los talleres de los centros de mayores municipales (de 1.987 participantes en el año 2022 a 2.148 participantes en 2023), así como el nº de comidas servidas, de 1.099 comidas en 2022 a 4.009 comidas en 2023.

Además, y con el objetivo de favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, desde el Distrito de Arganzuela, se ejecuta el siguiente contrato de prestación de servicios de animación y dinamización sociocultural en los centros de mayores del distrito, contando con técnico de luz y sonido y autocares para las actividades propias de los centros de mayores, en los que además se prestan servicio de cafetería, peluquería o podología.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES - MUJERES	NÚMERO	13020	10877
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES - HOMBRES	NÚMERO	8103	6223
GRADO DE UTILIZACION DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	95	95
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	1500	5312
MUJERES SOCIAS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2428	1657
HOMBRES SOCIOS PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1600	491
MUJERES SOCIAS VOLUNTARIAS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	43
HOMBRES SOCIOS VOLUNTARIOS EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	55	41
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	27	27
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS COMEDOR DE MAYORES	NÚMERO	13	9
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS COMEDOR DE MAYORES	NÚMERO	14	18
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE CENTROS DE MAYORES	NÚMERO/AÑO	13642	4009

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS PERSONAS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL AREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

En este objetivo hay que señalar el aumento de las sesiones y los participantes del grupo "cuidando a quienes cuidan" (50 sesiones y 88 horas, con 37 participantes) y la reedición del grupo "autogestionado" de cuidadores que se reúnen de forma estable los segundos martes de cada mes y que no estaba incluido en las previsiones del presupuesto de 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SESIONES GRUPALES AUTOAYUDA CUIDADORES	HORAS	24	0
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	0
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	0
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	17	50
PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	27	37
MUJERES PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	19	29
HOMBRES PARTICIPANTES DEL GRUPO "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	14	8
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	9	2

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES, Y DE LA ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El decaimiento de la situación de pandemia ha repercutido en la recuperación progresiva de las tasas de ocupación de las prestaciones de mayores del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, como son las prestaciones municipales de mayores, reguladas por una nueva ordenanza. En este objetivo concreto los centros de día de mayores en los que el número de usuarios de los centros de día de Alzheimer han pasado de 98 usuarios en 2022 a 172 usuarios en 2023, muy cerca de las previsiones realizadas en 2022.

En el caso de los centros de día de mayores con deterioro funcional o físico se ha pasado de 46 usuarios en 2022 a 48 usuarios en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	143	127
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	48	45
MUJERES USUARIAS CENTRO DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	NÚMERO	91	39
HOMBRES USUARIOS CENTRO DIA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	NÚMERO	34	9

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL QUE SE REALIZA EN EL CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO/A INTERESADO/A SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA.

En este objetivo hay que señalar de forma general la "residualidad" que suponen este tipo de prestaciones a mayores ante la mejora de la cobertura de la cartera de prestaciones de la dependencia en la Comunidad de Madrid, de forma que todas ellas se mantienen o han bajado respecto al cumplimiento de objetivos del presupuesto del año 2022 (21 plazas .de pisos tutelados en el año 2022 y 6 plazas en el año 2023).

Abordando transversalmente las intervenciones sociales con perspectiva de género, potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores y mayores, se ha desagregado por género el indicador de las plazas solicitadas en pisos tutelados de modo que de las 6 personas usuarias, 4 han sido mujeres y 2 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	18	6
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	70	33
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	25	7
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	1
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	10	2
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	NÚMERO	10	1

6. PROMOVER Y FACILITAR QUE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE ARGANZUELA, PERMANEZCAN EN SU DOMICILIO Y EN SU ENTORNO, EVITANDO RIESGOS DE EXCLUSIÓN, PROBLEMAS DE SOLEDAD O AISLAMIENTO, CON LA IMPLICACIÓN DE LOS VECINOS/AS, COMERCIOS, FARMACIAS, ASOCIACIONES, ENTIDADES, COMUNIDADES VECINALES, CENTROS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA QUE PUEDAN SER CLAVES EN LA DETECCIÓN DE POSIBLES CASOS DE VULNERABILIDAD EN LOS/AS MAYORES DE TODOS LOS BARRIOS QUE CONFORMAN EL DISTRITO.

Con el objetivo de favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno, desde el Distrito de Arganzuela, se ejecutan los siguientes contratos de prestación de servicios:

- Animación y dinamización sociocultural en los centros de mayores del distrito, contando con técnico de luz y sonido y autocares para las actividades propias de los centros municipales de mayores, en los que además se presta servicio de cafetería, peluquería o podología.

- Terapia ocupacional domiciliaria "Envejecer en casa", continuando con el contrato abierto iniciado en 2019 mediante contratación externa, un programa para mejorar la calidad de vida de los mayores del distrito

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

posibilitando su permanencia en el domicilio y en su entorno de una forma lo más autónoma posible favoreciendo un envejecimiento activo y la permanencia en el domicilio, así como la orientación a los familiares cuidadores, actuando en los tres niveles de intervención: preventivo, asistencial y rehabilitador. En la memoria anual del proyecto correspondiente a 2023 puede verse ya el impacto de la mejora de la autonomía de los mayores participantes en el proyecto. A lo largo del año 2023 han recibido intervención en este proyecto 33 mayores del distrito (8 hombres y 25 mujeres).

- Proyecto de detección, valoración y seguimiento de personas mayores en situación de vulnerabilidad y aislamiento social "Mayores en riesgo de aislamiento", cuya ejecución se inició en enero de 2023 con una valoración muy favorable por parte de los usuarios participantes y de sus familias, así como un alto cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLAMIE	NÚMERO	184	54
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLA	NÚMERO	134	37
HOMBRES ATENDIDOS EN EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGILES CON ALTO RIESGO DE AISLA	NÚMERO	49	17
ACTIVIDADES DE OCIO COMUNITARIO DESARROLLADAS EN EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGI	NÚMERO	18	9
ENCUENTROS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS POR EL PROYECTO DE DETECCIÓN, VALORACIÓN E INTERVENCIÓN, DE MAYORES FRÁGILES CO	NÚMERO	11	32
REDES DE TRABAJO COMUNITARIO	NÚMERO	6	14
ENTIDADES PARTICIPANTES EN LA RED DE TRABAJO COMUNITARIO	NÚMERO	36	36



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El año 2023 ha sido un año complejo debido a que el presupuesto ejecutado corresponde a la prórroga del presupuesto del año 2022. Por ello la memoria de cumplimiento de objetivos se realizará comparando los datos de la ejecución del presupuesto a lo largo de 2023 con las previsiones acordadas en el presupuesto aprobado de 2022 (se hará hincapié en aquellos datos de ejecución del presupuesto del año 2023 que supongan una diferencia significativa con las previsiones del año 2022).

2023 ha sido el año de la estabilización de algunas necesidades derivadas de la situación de Pandemia del COVID-19 (han mejorado las tasas de empleo y por ende la mejora de la situación económica de las unidades familiares) pero persisten las necesidades de alternativas de alojamiento asociadas a los procesos judiciales de desahucio ya iniciados en los años anteriores (derivados del aumento de necesidades económicas para alimentación y vivienda por las altas tasas de desempleo y al fenómeno de la gentrificación que se está dando en el Distrito de Arganzuela y que supone una dificultad en las alternativas de alojamiento para los vecinos del distrito, así como pérdidas de alternativas de vivienda por el cambio de uso de éstas).

En este programa se incluían dos proyectos propios del distrito "Convivencia e integración social y promoción comunitaria" y "Acciones complementarias para el desarrollo del Programa de Prevención Social" que finalizaron su ejecución en el verano de 2023 por lo que el cumplimiento de objetivos de estos dos proyectos son los correspondientes a su ejecución durante el primer semestre del año.

Como consecuencia de la pandemia, aun se siguen detectado nuevas y numerosas demandas de apoyos personalizados derivados de problemáticas psicológicas (aislamiento, ansiedad, ausencia de apoyos familiares), que con la pérdida de familiares cuidadores ha provocado un número mayor de familias y ciudadanos atendidos en nuestros proyectos desde los profesionales de la psicología y la educación social.

La necesidad de conciliación o de atención (apoyo socioeducativo) a los menores ha aumentado con la mejora de las tasas de empleo y ocupación de los progenitores, utilizando recursos alternativos a proyectos del propio distrito.

Las oficinas de información de prestaciones creadas en el año 2022 desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad para el apoyo en la tramitación de las prestaciones destinadas a toda la ciudadanía han ido ampliando su actividad hasta incorporar la tramitación de las tarjetas familia en el primer trimestre de 2024, pero a lo largo del año 2023 el personal contratado para estas oficinas ha trabajado en los distritos apoyando la gestión de dichas prestaciones durante todo el año.

Las demandas más frecuentes siguen siendo: ayudas para pago de comedor escolar, a través del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, necesidades básicas de alimentación, higiene y aseo, pago de alojamientos y viviendas, servicios y recursos para la conciliación familiar y servicios y recursos profesionales de atención y apoyo psicológico.

En el año 2023 se ha continuado avanzando en la incorporación del principio de igualdad en la gestión de los presupuestos del Departamento de Servicios Sociales mediante el desarrollo de estrategias para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por ello se han desarrollado acciones comunitarias de sensibilización en materia de igualdad, en todos los contratos que se llevan a cabo se ha incorporado este principio en las cláusulas sociales con el objetivo de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres. Se continuará abordando las intervenciones sociales con una perspectiva de género, teniendo en cuenta que son las mujeres el colectivo mayoritario de atención social, tanto en atención directa como en la titularidad de las historias sociales. De manera transversal se

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

planifican las intervenciones desde una perspectiva de género, potenciando que hagan uso de los servicios y prestaciones tanto mujeres como hombres, favoreciendo la coeducación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas del hogar y del cuidado de menores.

Los proyectos ejecutados a lo largo del año 2023, en el programa de servicios sociales y emergencia social son:

- Convivencia e integración social y promoción comunitaria 2020/2021, prorrogado por dos años:

En los datos de previsión se calculaba la disponibilidad de participación, que se ha visto sensiblemente disminuida esta previsión en relación con los datos de ejecución, por las incorporaciones laborales o formativas de la población diana del proyecto. La ejecución de dicha prórroga finalizó en el verano de 2023 como queda reflejado en los datos de este proyecto.

- Proyecto de acciones complementarias para el servicio de educación social:

Dentro de las actividades grupales se retomaron los dos grupos de menores y adolescentes con necesidades educativas especiales para mejora de su integración social y de adquisición de valores a través de dinámicas grupales, socialización y habilidades sociales y del deporte y actividad física saludable.

Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto, siendo un servicio muy demandado en 2022, en que la demanda y atención de este servicio ha ido en aumento siendo necesario un mayor dinamismo en las altas y bajas de usuario/as atendidos.

Este proyecto también finalizó su ejecución en el verano de 2023 (reflejado en los datos de la memoria) y con un incremento de demanda muy importante durante el segundo semestre de 2023 (contemplada en el aumento de horas de dedicación de los profesionales de este proyecto en el nuevo contrato).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.523.075 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.424.792 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 96,1 %.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 1.932.866 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1, con un nivel de ejecución del 97,7 %; 199.312 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios del capítulo 2, con un nivel de ejecución del 63 %; 387.897 euros destinados a transferencias corrientes del capítulo 4, con un nivel de ejecución del 106,1 %; y 3.000 euros destinados a transferencias de capital del capítulo 7, con un nivel de ejecución del 0 %, crédito que no ha sido ejecutado por falta de demanda de este tipo de ayudas sociales.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LO/AS CIUDADANO/AS DENTRO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES Y EL ACCESO A LAS PRESTACIONES SOCIALES QUE LO COMPONEN CON ESPECIAL INCIDENCIA SOBRE AQUELLOS COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O VULNERABILIDAD SOCIAL. SE TRATA DE PREVENIR LAS SITUACIONES INDIVIDUALES O FAMILIARES DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE PRESTACIONES Y PROYECTOS PROPIOS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS.**

Ha aumentado la necesidad de apoyo para el pago de alquiler y la búsqueda de alternativas residenciales, tanto por las derivaciones a la figura de educación social de vivienda del proyecto propio como por ayudas económicas, como consecuencia de la gentrificación que está sufriendo el distrito, y que ha supuesto un aumento de los precios de la vivienda, tanto en propiedad como en alquiler, y una disminución del parque de viviendas para el mercado de alquiler.

En el Distrito de Arganzuela han aumentado considerablemente los procesos de desahucio por impago o por la compra de inmuebles por parte de corporaciones económicas con el objetivo de cambiar el uso de estas viviendas. Esto ha supuesto que en 2023 haya aumentado la necesidad de apoyos y ayudas en las demandas relacionadas con la vivienda y la elaboración de los informes de vulnerabilidad en los procesos de desahucio

Los proyectos ejecutados a lo largo del año 2023 han sido los siguientes:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Convivencia e integración social y promoción comunitaria 2020/2021, prorrogado por dos años:

Los indicadores de ejecución de este proyecto se han mantenido, e incluso han aumentado a pesar de la finalización de la prórroga del proyecto en el verano de 2023, y la participación de adultos ha disminuido al mejorar las tasas de empleo en este sector de población (lo que no ha permitido la conciliación laboral para participar en algunas actividades del proyecto).

- Proyecto de acciones complementarias para el servicio de educación social:

Dentro de las actividades grupales se retomaron los dos grupos de menores y adolescentes con necesidades educativas especiales para mejora de su integración social y de adquisición de valores a través de dinámicas grupales, socialización y habilidades sociales y del deporte y actividad física saludable.

Es conveniente destacar la buena acogida y valoración de todos y todas las participantes en dicho proyecto, siendo un servicio muy demandado en 2022, en que la demanda y atención de este servicio ha ido en aumento siendo necesario un mayor dinamismo en las altas y bajas de usuarios/as atendidos/as.

Este proyecto también finalizó su ejecución en el verano de 2023 y con un incremento de demanda muy importante durante el segundo semestre del año (siendo atendida con otros recursos y contemplada en el aumento de horas de dedicación de los profesionales de este proyecto en el nuevo contrato).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	85	1111
MUJERES ATENDIDAS (TITULAR)	NÚMERO	50	706
HOMBRES ATENDIDOS (TITULAR)	NÚMERO	30	405
FAMILIAS ATENDIDAS POR PSICÓLOGO	NÚMERO	10	40
FAMILIA CON MENORES ATENDIDA CON PSICÓLOGO	NÚMERO	5	10
FAMILIAS ATENDIDAS POR EDUCADORA SOCIAL	NÚMERO	35	37
MENORES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN GRUPOS	NÚMERO	20	9
NUMERO DE FAMILIAS ATENDIADAS POR EDUCADORA DE VIVIENDA EN PROYECTO	NÚMERO	50	57
ADULTOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	2500	1654
MUJERES, PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS, Y CONVIVENCIA	NÚMERO	1300	846
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	1200	808
ADOLESCENTES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	500	1276
ADOLESCENTES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	300	715

2. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO.

Desde la atención social primaria, dirigida a todos los/as ciudadano/as del distrito a través del centro de servicios sociales por medio de las unidades de trabajo social de primera atención y de zona, se desarrollan todas las acciones de atención, inclusión e integración social y comunitaria descrita en la carta de servicios, incrementándose la oferta de atención (presencial y telemática).

Hay que resaltar que ha sido un año de alta rotabilidad en el equipo de profesionales de servicios sociales (a pesar de que las bajas y cambios de profesional se han cubierto) y los indicadores de este objetivo señalan una estabilización de las atenciones adecuadas a la superación del contexto postpandemia y a la adecuación al nuevo contexto socioeconómico general; como señala el indicador de unidades familiares en seguimiento por unidades de trabajo social de zona, que pasa de 12.000 en el año 2022 a 14.007 en el año 2023, y el descenso del indicador de n.º de citas atendidas en primera atención y zona, que pasa de 23.350 en el año 2022 a 17.139 en el año 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CASOS URGENTES ATENDIDOS/AS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	250	320
ATENCIÓN EN CITA URGENTE	PORCENTAJE	100	83
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6300	3226
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4500	1457
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO DE ZONA	NÚMERO	12000	14007
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	9100	9472
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	3000	2984
Nº CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	23350	17139
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	15300	12698
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	8050	4441

3. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Hay que señalar el aumento de prestaciones de la cartera de la dependencia de la Comunidad de Madrid a personas con diversidad funcional que supone de forma directa la disminución de las prestaciones municipales para este colectivo e indirectamente el aumento de informes de entorno para la valoración de dependencia (se pasa de 600 en el año 2022 a 797 en el año 2023).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	270	184
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	180	112
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	90	72
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	16	23
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	6
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN	NÚMERO	600	797

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Desde servicios sociales se ha contribuido al desarrollo de la prestación del ingreso mínimo vital, lo que ha supuesto la información, orientación y tramitación de esta prestación a muchas nuevas familias con derecho a su percepción, haciendo disminuir considerablemente los perceptores de renta mínima de inserción (RMI) y sus proyectos de reinserción. Ello ha motivado la estabilización de la demanda y la normalidad en la gestión de prestaciones económicas recientes como el ingreso mínimo vital y las tarjetas familia y el carácter residual de otras prestaciones (renta mínima de inserción).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	300	29
MUJERES PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	200	18
HOMBRES PRECEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	150	11

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Desde el Distrito de Arganzuela con el proyecto propio "Convivencia e integración social y promoción

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comunitaria" se trabaja este objetivo en coordinación con los programas del área de gobierno (Madrid en Calle) reflejado en el aumento los indicadores de atención y la incorporación de estos usuarios a la red de prestaciones regladas (pensiones no contributivas, ingreso mínimo vital, RMI, etc.) y la disminución de ayudas económicas desde atención social primaria (ASP).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	65	109
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	20	51
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	45	58
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	40	43
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	10	17
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADOS	NÚMERO	30	26
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	8	1
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	0
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Teniendo en cuenta que el perfil de familias que podían acceder al beneficio de ayudas REACT procedentes de los fondos europeos requería de un perfil muy concreto, esto ha supuesto que no se detectaran familias cuyo perfil se adaptara a las condiciones y requisitos exigibles para beneficiarse de estas estas tarjetas REACT en el Distrito de Arganzuela.

Sí ha habido familias con otros perfiles vulnerables, cuyas necesidades han sido cubiertas a través de otras ayudas sociales contempladas en la ordenanza municipal o tarjetas familia valoradas y tramitadas desde fondos del ayuntamiento, de los diferentes programas de servicios sociales, tal y como se ha ido explicando en el análisis presupuestario de estos programas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 172.830 euros, exclusivamente en capítulo 4 destinado a transferencias corrientes. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 12.611 euros, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 7,3 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad última de este programa es proteger la salud pública de todas las personas que residen en el distrito y de aquellas que lo visitan.

Para ello se establecen anualmente, de manera conjunta entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y los distritos, las campañas que se van a desarrollar en materia de salubridad pública.

Durante el año 2023 se han desarrollado en el distrito 18 programas, 17 ejecutados por el personal adscrito al Departamento de Salud, y 1 nuevo, efectuado por el Organismo Autónomo Madrid Salud sobre la valoración nutricional de los menús en centros escolares.

Las actividades llevadas a cabo por el Departamento de Salud se han enfocado en la consecución de 4 objetivos fundamentales.

En primer lugar, se ha trabajado en la mejora de la seguridad alimentaria en el distrito, en línea con el "Plan de inspección anual de establecimientos", supervisado por el Organismo Autónomo Madrid Salud para todos los distritos de Madrid y siguiendo las directrices del "Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria". Esto implica la implementación de estrategias de control oficial de los alimentos y la inspección de los establecimientos relacionados con la alimentación, basándose en un análisis de riesgos, con el fin de garantizar la calidad de los alimentos para los consumidores y asegurar que las instalaciones cumplan con las normas adecuadas para la producción segura.

Además, se ha dedicado esfuerzo en mejorar el control de los establecimientos que afectan directamente a la salud pública, como los centros de estética, las piscinas públicas y privadas, los polideportivos y los centros de recreo infantil, asegurando su cumplimiento con la normativa vigente.

Simultáneamente, se ha puesto énfasis en mejorar el control en materia de sanidad y protección animal, incluyendo la vigilancia de los centros de animales de compañía del distrito, conforme a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. Además, se ha trabajado para promover la convivencia armónica entre los animales y las personas dentro del término territorial de Arganzuela, en cumplimiento de la legislación correspondiente.

Se ha llevado a cabo un programa de toma de muestras de productos alimentarios para realizar pruebas analíticas y garantizar que los alimentos disponibles para la población sean seguros y cumplan con la legislación vigente, así como para abordar sospechas de fraude o investigaciones relacionadas con brotes y/o alertas alimentarias. Este programa está bajo supervisión del Organismo Autónomo Madrid Salud y complementa las actividades de inspección.

Finalmente, se han dedicado recursos en la optimización de la gestión administrativa y técnica de los expedientes tramitados en el departamento.

Además de estos objetivos establecidos, debido a la crisis sanitaria causada por la COVID-19, se han llevado a cabo inspecciones para verificar y controlar las medidas adoptadas en los establecimientos del distrito para prevenir la propagación del virus, siguiendo las normativas pertinentes hasta el mes de julio en el que se declaró finalizada la situación de crisis sanitaria.

Para el cumplimiento del programa ha sido necesaria la adquisición de material específico para realizar las tareas propias de la inspección y de la toma de muestras.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 439.445 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 439.816 euros, lo que supone un nivel de ejecución del 100,1%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 436.045 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 100,2 %, y 3.400 euros destinados para gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 87,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS

Siguiendo las directrices del Organismo Autónomo Madrid Salud y del "Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2021-2025", se ha dado prioridad a las inspecciones periódicas y programadas en función del nivel de riesgo. Sin embargo, se han introducido la inspección de establecimientos no valorados hasta la fecha, dedicados principalmente a la elaboración y venta de comida para consumo fuera del establecimiento elaborador, conocida comúnmente como "comida para consumo en domicilio".

En cuanto a las actividades no planificadas, se ha dado respuesta a todas las denuncias y reclamaciones presentadas, tanto por parte de los ciudadanos como de otros organismos/departamentos.

Hay que destacar la importancia del estudio y la elaboración de informes para los eventos realizados en el distrito, los cuales han sido autorizados tanto por la propia junta de distrito como por el Organismo Autónomo Madrid Destino.

Las previsiones de los indicadores de inspecciones en materia de restauración colectiva, de comercio minorista y auditorías de sistemas de autocontrol (PCH y APPC) no se han podido cumplir principalmente debido a falta de personal y al aumento de medidas provisionales que se han tenido que adoptar por las deficiencias higiénico-sanitarias de establecimientos al apreciar indicios de riesgo para la salud y seguridad de las personas. Todas ellas suponen un número de inspecciones a un mismo local, hasta la total subsanación, lo cual va en detrimento de la inspección del resto de locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES RESTAURACION COLECTIVA	NÚMERO	380	289
INSPECCIONES COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	380	331
AUDITORÍAS SISTEMA AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	1	0
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	82
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	66
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	132
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS, ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS, REGISTROS SANITARIOS Y AUTORIZACIONES EVENTOS/MERCADILLOS	NÚMERO	25	31
CONTROL CORRECCIÓN DEFICIENCIAS ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En todos los casos, los indicadores se han sobrepasado ampliamente.

Se realizaron inspecciones en las piscinas públicas y privadas para garantizar la seguridad de las personas que se bañan con seguimiento continuo de la calidad de las aguas por su incidencia en la salubridad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pública y se inspeccionaron los centros educativos de primer ciclo por considerar a los colectivos infantiles especialmente vulnerables. Así mismo, en cumplimiento de la legislación vigente, se procedió a la inspección de los centros con incidencia en la sanidad ambiental, como son los establecimientos de tatuajes.

Por otra parte, se atendieron la totalidad de las denuncias y alertas originadas en los establecimientos del distrito con incidencia directa sobre la salud pública.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS/BALNEARIOS/SPAS	NÚMERO	19	35
EFICACIA OPERATIVA INSP. PISCINAS /BALNEARIOS/SPAS	PORCENTAJE	100	184
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS/SPAS	NÚMERO	14	34
EFICACIA OPERATIVA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS/BALNEARIOS	PORCENTAJE	100	243
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	80	194
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	90	242
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Durante 2023 se ha producido un ligero repunte en el número de denuncias por incumplimiento de las normas de protección y bienestar animal en relación con los animales de compañía, quizá debido a la recuperación paulatina de la vida cotidiana.

El número de solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos ha aumentado, solicitándose 76 licencias.

Se ha desglosado por género meramente a fines estadísticos ya que hay que considerar que cada persona, individual e independientemente del género, para portar un animal catalogado como potencialmente peligroso debe tener la preceptiva licencia que le autorice a su tenencia.

El número de centros y establecimientos dedicados a la venta, cuidado y tratamiento de los animales de compañía radicados en el distrito ha disminuido por lo que, consecuentemente, se ha visto reducido el número de inspecciones realizadas en el indicador de inspecciones de protección animal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP	NÚMERO	72	86
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	35	38
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS Y LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	35	38
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	60	47
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	78
DENUNCIAS TENENCIA DE ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	110	121

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, PROTECCIÓN ANIMAL Y SALUBRIDAD PÚBLICA

El objetivo es la gestión de expedientes administrativos, sancionadores y adopción de medidas provisionales al apreciar indicios de riesgo para la salud y seguridad de las personas durante las inspecciones. Ambos indicadores se han alcanzado ampliamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA LEVES Y GRAVES	NÚMERO	95	124
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	30



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa engloba la gestión de las escuelas infantiles municipales y la mejora de los centros docentes públicos a través del acuerdo marco de obras.

En el marco de las competencias municipales se colabora, por un lado, en la mejora de la calidad de la enseñanza mediante las acciones de mantenimiento, conservación y reforma de los equipamientos de los colegios públicos que se valoren como más prioritarios (los más antiguos o con mayores necesidades de reforma) y, por otro lado, en la gestión de la red municipal de escuelas infantiles.

Con respecto a la prestación del servicio de limpieza en centros públicos, durante el año 2023 se continua con la ejecución del contrato en vigor que, con respecto al anterior, dispone de más horas de servicio, aspecto que es valorado positivamente por los centros escolares ya que contribuye a una mejoría en su higiene.

En relación con las escuelas infantiles, el distrito cuenta con 4 escuelas infantiles municipales de gestión indirecta. En 2023 finalizaba la prórroga con lo cual se ha estado durante todo el año realizando los tramites de la nueva licitación para que el 16 de agosto ya se continuara el servicio con los nuevos adjudicatarios: de las 4 empresas que realizaban el servicio dos han continuado tras la nueva licitación y otras dos son nuevas por lo que se ha realizado todo el proceso de nueva incorporación al distrito.

Se ha continuado con la gratuidad de la escolarización, dando respuesta a las necesidades de las familias, ofertando a los niños y niñas, el acompañamiento en estos primeros años de escolarización y proporcionando una alimentación equilibrada, con productos de comercio justo y ecológicos, que ha repercutido en que aumente la calidad del servicio de alimentación en las escuelas.

La oferta de plazas siempre se queda corta ya que es un servicio muy demandado y genera una amplia lista de espera.

Se continúa facilitando el acceso a la información en materia educativa, al ciudadano, tanto de forma presencial, telefónica como telemática.

Los indicadores previstos para el año 2023 que se toman como referencia, son los contemplados en el presupuesto del año 2022, prorrogado en el ejercicio 2023, por ser el último legalmente aprobado.

El programa de centros docentes de enseñanza infantil y primaria incide en dos aspectos fundamentales de la actividad educativa del distrito: el mantenimiento y conservación de los centros escolares y la gestión de las cuatro escuelas infantiles municipales de gestión indirecta, todos ellos dependientes del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.075.838 euros. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 4.005.366 euros, alcanzando un nivel de ejecución respecto al crédito definitivo del 98,3 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos en 3.947.305 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 98,2 %, y 128.533 euros destinados para gastos en inversiones (capítulo 6), alcanzando un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 99,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACION DE LOS MISMOS.

La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación infantil, educación primaria o educación especial, corresponderán al Ayuntamiento de Madrid, tal como se establece en la disposición 15ª de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El mantenimiento y conservación de todos los centros educativos públicos se ha realizado actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora deficiencia energética, entre otras.

Dentro del subconcepto 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se ha realizado la labor continua de mantenimiento en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria, incluido en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela". El crédito definitivo de este subconcepto es de 295.995 euros, siendo el nivel de ejecución del 99,7 %, y atendiéndose, durante este año 2023, un total de 3.177 incidencias.

Tal como se ha realizado en los últimos años, para el mantenimiento y conservación de todos los centros educativos se han ido ejecutando obras y actualizando sus instalaciones en los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Estas intervenciones han sido materializadas en el capítulo 6 "Inversiones reales", con un crédito definitivo de 128.534 euros y un nivel de ejecución sobre el crédito definitivo del 99,1 %.

Se ha intervenido en la renovación de la instalación térmica de la sala de calderas y la sustitución de la caldera en la escuela infantil El Alba y la sustitución del armario de acometida de electricidad en el colegio de educación infantil y primaria San Eugenio y San Isidro, así como la revisión excepcional de precios según Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, del proyecto ejecutado en el ejercicio 2022 de obras de conservación, reparación de daños, mantenimiento y mejora de eficiencia energética en la escuela infantil La Melonera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	13
CENTROS DOCENTES CON SERVICIO DE LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
HORAS DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS ESCOLARES	HORAS	54827	54827
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	47117	47117
SUPERFICIE LIBRE CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	42328	42328
SUPERFICIE ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	7793	7793
CENTROS EDUCATIVOS CON MEDIDAS DE ADAPTACION A NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	8	9
CENTROS EDUCATIVOS CON MEDIDAS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	NÚMERO	8	8
TOTAL/COLEGIOS	PORCENTAJE	62	62
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	3

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, estableciendo, de esta forma, el marco jurídico que ha permitido la creación de dicha red pública municipal de escuelas infantiles.

La citada ordenanza establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de escuelas infantiles al servicio de todas y todos. La competencia para la prestación del servicio de escuelas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal deriva de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley 22/2006, de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A estos efectos, se consignan en este programa presupuestario las correspondientes dotaciones de crédito. El Distrito Arganzuela cuenta con cuatro escuelas de gestión indirecta: escuela infantil El Alba, en la calle Toledo, 181, escuela infantil El Bosque, en la calle Delicias, 32, escuela infantil "El Barberillo de Lavapiés", en la calle Granito, 32, y escuela infantil "La Melonera" en la calle Eros, 2, consolidando la red de escuelas municipales del distrito como un referente en educación por la calidad del servicio prestado, y facilitando el acceso al sistema educativo del alumnado del distrito menor de 3 años. Es un servicio muy bien valorado por la ciudadanía, que genera una amplia lista de espera, ya que hay una gran demanda de plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	16	15
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	191	191
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	200	200
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, LA PERSPECTIVA DE GENERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	4	4

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISION DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACION MUNICIPALES EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACION.

Para el cumplimiento de este objetivo, un representante municipal de los 3 distritos (Arganzuela, Centro y Moncloa-Aravaca) que forman parte del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), se elige de forma rotatoria.

Los datos sobre el alumnado matriculado de educación infantil a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) han sido cumplidos satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON EL SMAE (SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN)	NÚMERO	2	1
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SMAE	NÚMERO	150	150
ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR EL SMAE	NÚMERO	150	150

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Los vecinos del distrito solicitan información sobre centros educativos en los periodos de admisión, sobre las etapas educativas, ayudas, becas, centros abiertos en periodos vacacionales, campamentos y requisitos de admisión de escuelas infantiles, entre otros, así como nuevos residentes de la zona que necesitan información sobre los recursos educativos e incluso sobre el sistema educativo español.

Mediante la atención presencial y telefónica se les informa, orienta y asesora. La atención presencial desde la pandemia ha disminuido, pero ha habido un incremento de solicitudes de información y asesoramiento vía telemática.

Continua la buena relación con las asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPA) y hay buena colaboración en diversas actuaciones, así como en la cesión de uso de los colegios de educación infantil y primaria (CEIP), fuera del horario lectivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA A PADRES	NÚMERO	700	600

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA A MADRES	NÚMERO	900	700
REUNIONES CON CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	3	3
REUNIÓN CON AMPAS	NÚMERO	2	3
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	40	44

5. GESTION DE LA CESION DE USO DE CENTROS ESCOLARES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

Ha habido un incremento en la demanda de la cesión de uso de los colegios públicos, tanto para actividades de extensión del horario escolar (actividades extraescolares) como para actividades extraordinarias como fiestas solidarias, fiestas final de curso o actividades culturales que se realizan también fuera del horario escolar, por parte de las AMPA y otras entidades que se autorizan desde el departamento siguiendo la normativa vigente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PETICIONES RECIBIDAS	NÚMERO	40	62
CESIONES AUTORIZADAS	NÚMERO	39	62
CESIONES NO AUTORIZADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo y finalidad de este programa presupuestario es reforzar y complementar la actividad educativa de los centros escolares sostenidos con fondos públicos a través de diferentes proyectos y servicios.

Es responsabilidad de las políticas públicas el detectar las necesidades de las comunidades educativas y posibilitar actuaciones que garanticen la igualdad de oportunidades, asegurar la equidad a todas las familias, y ofrecer instituciones de calidad que puedan complementar y compensar la labor familiar y comprometerse con el bienestar de la infancia.

El objetivo es atender las diferentes necesidades detectadas para compensar las desigualdades, complementar la enseñanza del currículo establecido y favorecer la disminución del fracaso escolar, ofreciendo diversos tipos de actividades adecuadas para los escolares del distrito, y que sirvan para cubrir las necesidades detectadas.

Este programa tiene varios ámbitos de actuación:

1. Actividades complementarias a la educación de refuerzo del currículo escolar y que se realizan dentro del horario lectivo. Para el logro de estos objetivos se han realizado diversas contrataciones de servicios: "Servicio de autocar para escolares" y se ha tramitado una nueva contratación de actividades complementarias para la convivencia, por lo que el número de actividades ha sufrido un descenso en relación con el año anterior. Esto es circunstancial y se incrementará en cuanto esté en ejecución el contrato previsto.

2. Actividades extraescolares, que se realizan en horario extraescolar y cuyas finalidades son la conciliación de la vida familiar y laboral. Con este fin se han realizado varias contrataciones: "Actividades Municipales en centros escolares para la conciliación de la vida laboral y familiar" que alargan la jornada escolar para apoyo de las familias con horarios laborales incompatibles con los escolares, "Servicio de Campamentos Urbanos en el Distrito de Arganzuela" que dan respuesta a todos los periodos vacacionales: verano, Navidad, Semana Santa y días sin cole, ofreciendo las plazas gratuitas ayudando así a la conciliación y a la igualdad de oportunidades entre las familias del distrito.

Se ha realizado una nueva contratación del servicio de autocares, en los cuales se aumentó el número de servicios para dar respuesta a su gran demanda. Ha habido un incremento en el alumnado beneficiario. Igualmente se ha realizado un nuevo contrato de campamentos urbanos que con un aumento de las plazas de verano dada la gran demanda y listas de espera.

3. Apoyo en la convivencia a través del deporte al colegio Beata María Ana de Jesús, por ser un colegio de población especial singularidad, donde además se realiza un servicio de "Aprendizaje y Servicio" en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid.

4. Dinamización de la participación infantil y adolescente: se realiza a través de un contrato de servicios para dinamizar la participación y consolidar la COPIA (Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia).

Todas las contrataciones se han hecho con un enfoque de género integrado para lograr una integración transversal de la perspectiva de género y del respeto al principio constitucional de igualdad con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género. Además del enfoque de género mencionado fundamental y complementando a éste, la coeducación ha sido un eje pedagógico fundamental que ha tenido cada una de las propuestas de este programa y, este aspecto, así como el enfoque de género, siempre supervisado por el Departamento de Educación.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 462.292 euros, correspondiendo íntegramente a gastos corrientes del capítulo 2. El total de obligaciones reconocidas del programa son 397.447 euros alcanzando un nivel de ejecución del 86 %, respecto al crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES COEDUCATIVAS.

El objetivo es complementar la enseñanza del currículo establecido y favorecer la disminución del fracaso escolar y compensar desigualdades, ofreciendo diversos tipos de actividades que sirvan para cubrir las necesidades detectadas.

Durante el año 2023, al no haberse prorrogado un lote del contrato de actividades complementarias, ha habido un menor número de actividades y participantes al previsto.

Respecto a las actividades extraescolares, salidas culturales y campamentos, se han cumplido las expectativas previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACTIV. COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	10	10
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	40	35
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2000	1860
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	2000	1860
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	25	25
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	813	825
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	875	880
SALIDAS CULTURALES	NÚMERO	100	152
ALUMNOS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	1750	1810
ALUMNAS ASISTENTES A LAS SALIDAS ESCOLARES	NÚMERO	1750	1810
CAMPAMENTOS REALIZADOS	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	660	660
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CAMPAMENTOS	NÚMERO	660	660
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	103	10

2. PROMOVER LA PARTICIPACION Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES

Se realizó el certamen de "Villancicos", así como el certamen de "Tarjetas Navideñas" fomentando así la expresión artística de los alumnos de los colegios del distrito (públicos y concertados). La participación en dichos certámenes fue muy alta, integrando a toda la comunidad educativa.

Por retraso en la adjudicación del contrato de certámenes, el certamen de relato corto previsto para ese año, no se pudo realizar. Está programado que se realizará en el próximo año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	2
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	300	290
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	300	298

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS	NÚMERO	17	16
--	--------	----	----

3. PROMOVER LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE MADRID

Se realizó un pleno de infancia en el distrito y se participó en los plenos de ciudad. Se continuó trabajando con el programa de convivencia a través del deporte al no estar aun en ejecución el contrato de convivencia.

Por otro lado, a través de los dinamizadores de participación se ha incrementado mucho las actividades y los centros escolares que participan.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE CONVIVENCIA	NÚMERO	3	3
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	450	450
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	450	450
ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	30	58
ALUMNOS PARTICIPANTES	NÚMERO	200	520
ALUMNAS PARTICIPANTES	NÚMERO	300	660

4. POTENCIAR EL DESARROLLO DE HABILIDADES QUE POSIBILITEN EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS

Al no haber aceptado la empresa adjudicataria de este servicio la prórroga del contrato que mantenían en vigor no se pudo dar continuidad a las escuelas de familias. Se está tramitando una nueva contratación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE FAMILIAS REALIZADAS	NÚMERO	48	0
HORAS DE ESCUELA DE FAMILIAS	NÚMERO	240	0
PADRES PARTICIPANTES	NÚMERO	200	0
MADRES PARTICIPANTES	NÚMERO	500	0

5. FOMENTAR LA FORMACION DE ADULTOS EN EL DISTRITO

Se han supervisado los talleres de adultos del distrito, gestionando las matriculaciones y supervisando los talleres y formaciones realizadas. Al haberse jubilado uno de los maestros las actividades ofertadas han disminuido desde octubre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TALLERES REALIZADOS	NÚMERO	24	20
USUARIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	90	80
USUARIAS PARTICIPANTES	NÚMERO	300	220

6. FOMENTAR LAS SALIDAS EDUCATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y DE OCIO DEL ALUMNADO

El servicio de transporte del distrito fomenta que los colegios puedan realizar un mayor número de actividades complementarias a la educación aumentando la calidad educativa de nuestros centros escolares. Es un servicio muy bien valorado por los colegios e institutos del distrito. Por retraso en la adjudicación del nuevo contrato se hizo un contrato menor que limitó el número de servicios hasta noviembre. El nuevo contrato incrementa el presupuesto ampliado, así como el número de servicios realizados, que como se adjudicó a finales de año no se ve reflejado en esta memoria, pero si en la del próximo año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIO DE AUTOCARES PARA SALIDAS EDUCATIVAS	NÚMERO	150	140
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

7. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACION DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y REPARACION DE LOS MISMOS

Afronta el global de tareas de mantenimiento y conservación que pretende mantener el conjunto de 1a escuela de música y sus patios en las mejores condiciones de uso para el desarrollo de las acciones educativas públicas sobre la población. El edificio cuenta con 1.060 m2 edificados, absorbe los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones y el mantenimiento integral.

De forma similar, las inversiones reales de capital afrontan el coste asociado a las obras de reparación y conservación necesarias para el funcionamiento operativo de los edificios y sus instalaciones para obtener el adecuado nivel de eficiencia y cumplimiento de la normativa sectorial y de seguridad.

En el caso concreto del mantenimiento de los centros educativos, incluido en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", las obligaciones reconocidas suman un total de 5.876 euros, dentro del capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios". Se han atendido 80 incidencias durante el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	1	1
SUPERFICIE CONSTRUIDA C. EDUC. MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	1060	1060
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	1	1
C. EDUC SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2023 la actividad cultural del Distrito de Arganzuela se desarrolló con normalidad dentro de los espacios destinados al efecto: centro cultural Casa del Reloj, centro dotacional integrado Arganzuela, Nave de Ternereras y explanada multiusos.

Se han realizado las siguientes actividades:

Programación cultural:

La oferta cultural de distrito permitió a los habitantes de Madrid disfrutar del tiempo libre con planes de todo tipo:

conciertos, actuaciones musicales, teatro, conferencias, danza, festivales, ciclos, jornadas, etc.

Para los más pequeños, los sábados por la mañana se recrearon espectáculos de magia, teatro, payasos, títeres y cuentacuentos.

También se celebraron efemérides como carnaval, "Día de la Mujer Trabajadora", "Día del Libro", "Día de la Familia", "Día de la Movilidad" y "Día de la violencia de género".

Asimismo, se ha llevado a cabo cine al aire libre durante los meses de agosto y septiembre en el auditorio del parque Enrique Tierno Galván; cine los viernes en el centro dotacional integrado. En noviembre se celebró un ciclo de cortos en Casa del Reloj.

La Navidad llegó con música repartida por todos los rincones. En nueve parroquias del distrito se celebraron recitales clásicos.

Cita obligada fue el Festival de Góspel en la Nave de Ternereras.

Durante esas fechas y para los más pequeños se realizaron dos ludotecas "Cocina divertida" y "Ludoteca infantil navideña", con variadas actividades. Como colofón para recibir la visita de los Reyes Magos, los más pequeños disfrutaron de diferentes actividades impregnándose del espíritu de la Navidad y hablar de sus deseos con sus majestades los Reyes Magos de Oriente.

Talleres:

La oferta formativa del curso 2023 contó con cursos de duración anual, repartida en tres trimestres, impartidos por profesionales en las distintas áreas de formación.

Exposiciones:

La visita a las salas de exposiciones es indispensable para los amantes del arte en todas sus manifestaciones, pintura, escultura, fotografía y arte en general.

Cabe destacar la exposición de un Belén monumental y exposición "Luz de un nuevo Belén" un patrimonio cultural de gran formato, de 30 metros cuadrados, de 360º, y exposiciones complementarias realizado con la colaboración de la Asociación de Belenistas de Madrid.

Esta exposición es un tributo a nuestras raíces, a la tan arraiga tradición del Belenismo, que hace ya un año se le declaro Manifestación Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial en nuestro país y, por otra parte, a la ciudad de Madrid, que forma parte de la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, a través del

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

denominado "Paisaje de La Luz", un entorno urbano extraordinario, que se desarrolló durante el periodo ilustrado, bajo el reinado de Carlos III, con la más importante intervención urbanística.

Certámenes:

Año tras año el Distrito de Arganzuela convoca los premios que llevan su nombre en las modalidades de pintura y fotografía y música. Todos ellos en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad es fomentar y estimular la actividad artística y creativa de los ciudadanos a través de estas disciplinas. La convocatoria al IV Certamen literario "Benito Pérez Galdós", tuvo gran éxito de participación. Escritores de toda España, participaron con obras originales, inéditas y escritas en castellano.

Fiestas populares:

Las Fiestas de la Melonera en el año 2023 se celebraron con gran éxito de participación: orquestas de baile, la actuación de varios grupos de música y DJ, junto con los cuatro conciertos estelares a cargo de "Cómplices", "Los Inhumanos", "El Arrebato" y "La Noche Pirata".

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.618.374 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 1.434.289 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 88,6 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 402.898 euros destinados a gastos de personal (capítulo 1), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 79,5 %; 1.193.476 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 91,8 %; 17.000 euros destinados a transferencias corrientes (capítulo 4), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 94,1 %, y 5.000 euros destinados para gastos en inversiones (capítulo 6), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 40,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

- Proyectos expositivos:

Se desarrollaron 17 proyectos en los que se presentó una amplia selección de obras contemporáneas.

- Actividades infantiles puestas a disposición de los vecinos para ser disfrutadas por adultos y niños, de forma individual o en familia:

Los sábados por la mañana en el auditorio de la Casa del Reloj se llevaron a cabo actividades como cuentacuentos, magia, teatro, títeres y música, entre otras.

Los sábados de febrero, marzo, abril, mayo y junio se desarrolló la actividad de ludoteca en el centro dotacional integrado para menores entre 4 y 11 años.

Y durante las Navidades se hizo un taller de cocina divertida para niños entre 6 a 11 años.

- Actividades infantiles culturales, educativas y lúdicas:

Se desarrollaron las siguientes:

Ciclos y proyecciones cinematográficas:

Viernes de cine en el centro dotacional integrado.

- Proyección y cinefórum a cargo de la Asociación para la Investigación de los Conflictos Contemporáneos (AICC).

- I Festival de cine educativo "Madrid educaciencia film festival" en colaboración con el distrito de Arganzuela.

- Cine de verano en el auditorio del parque Enrique Tierno Galván, durante los meses de agosto y septiembre.

- XIV Muestra de cortometrajes en Arganzuela

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Conciertos y actuaciones musicales:
 Viernes en el auditorio de la Casa del Reloj y sábados en el del centro dotacional integrado.
 VII Festival de góspel.
 Conferencias:
 X Edición Jornadas IATI de los grandes viajes
 Conferencias sobre la historia de España. Dos martes al mes en semanas alternas.
 Danza:
 Espectáculo de danza española "Ilusión".
 Teatro y otros espectáculos de entretenimiento:
 II Festival de Teatro de Arganzuela.

- Actividades desarrolladas fuera de los equipamientos culturales:

Feria del libro en la explanada de Madrid Río, con la colaboración de 15 librerías del Distrito de Arganzuela.
 Conciertos en el mes de diciembre en diferentes parroquias del distrito.
 Programa de acción cultural en los barrios "21 distritos".

Los indicadores realizados del objetivo 1 revelan los cambios de criterio en la programación cultural habida cuenta del carácter prorrogado del presupuesto. Así, durante el año 2023, se han priorizado los espectáculos (conciertos, recitales, danza), los eventos al aire libre (cine de verano), las conferencias y ponencias, y las actividades navideñas, superando en todos los casos la previsión de los indicadores, en detrimento de otras actividades culturales, como exposiciones, actividades infantiles, ferias y mercadillos, que no alcanzan las previsiones contempladas en el presupuesto de 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
EXPOSICIONES	NÚMERO	28	27
ASISTENTES A EXPOSICIONES	NÚMERO	46000	34200
CONCIERTOS Y ACTUACIONES MUSICALES	NÚMERO	45	106
ASISTENTES A CONCIERTOS Y REPRESENTACIONES MUSICALES	NÚMERO	9250	24150
TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	44	37
ASISTENTES A TEATRO Y ESPECTÁCULOS	NÚMERO	6250	7500
CONFERENCIAS, PONENCIAS, PRESENTACIONES	NÚMERO	17	18
ASISTENTES A CONFERENCIAS, PONENCIAS, PRESENTACIONES	NÚMERO	1720	2900
CINE AL AIRE LIBRE	NÚMERO	1	8
ASISTENTES AL CINE AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3000	2400
FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	7	7
ASISTENTES A FESTIVALES, CICLOS Y JORNADAS	NÚMERO	1555	1325
CONCURSOS Y CERTÁMENES	NÚMERO	3	4
PORCENTAJE PARIDAD HOMBRES	PORCENTAJE	50	55
PORCENTAJE PARIDAD MUJERES	PORCENTAJE	50	45
ESPECTÁCULOS INFANTILES Y LUDOTECA	NÚMERO	60	45
ASISTENTES ESPECTÁCULOS INFANTILES Y LUDOTECA	NÚMERO	8400	4000
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	1	1
ASISTENTES FIESTAS POPULARES	NÚMERO	40000	30000
FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	5	2
ASISTENTES A FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	4700	1900
ACTIVIDADES INFANTILES NAVIDAD 2021/2022	NÚMERO	14	14
EXPOSICIÓN BELÉN NAVIDEÑO EN LA SALA LA LONJA.	NÚMERO	1	1
ASISTENTES ACTIVIDADES NAVIDEÑAS	NÚMERO	1600	2800

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Se desarrolló una amplia oferta englobada en varias áreas:

- Área musical.
- Área de formación humanística.
- Área de idiomas.
- Área de mantenimiento físico y masaje.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Área de baile y danza.
- Área de artes aplicadas y manualidades.
- Área de artes escénicas y audiovisuales.
- Área de informática general y aplicaciones informáticas.

Los indicadores realizados del objetivo 2 se ajustan, en esencia, a las previsiones, si bien no se alcanza el porcentaje de asistencia de hombres previsto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	290	290
HORAS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	23469	23425
MEDIA MENSUAL ASISTENTES A CURSOS ACTIV. SOCIOCULT. Y RECREATIVAS	NÚMERO	3500	4200
PORCENTAJE ASISTENCIA MUJERES	PORCENTAJE	70	75
PORCENTAJE ASISTENCIA HOMBRES	PORCENTAJE	30	25

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Las Fiestas de la Melonera se desarrollaron en el recinto ferial de Madrid Río, del 7 al 10 de septiembre de 2023, con la celebración de espectáculos de diferente naturaleza todos los días que contaron con gran afluencia de público.

Igualmente, se desarrolló en el mes de diciembre el montaje y exhibición de un Belén monumental a cargo de la Asociación de Belenistas de Madrid, con gran éxito de visitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES	NÚMERO	1	1
OTROS FESTEJOS POPULARES (NAVIDAD)	NÚMERO	1	30000

4. OBTENER MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL DISTRITO, MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y DIFUSIÓN DE LA OFERTA

El propósito de este objetivo es proporcionar la mayor difusión de las actividades de la programación mensual y de las actividades especiales.

El punto de acceso donde los ciudadanos pueden obtener información detallada y actualizada de todas las actividades y eventos del distrito es la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

Para llegar a los más jóvenes se cuenta con las redes sociales Twitter de Arganzuela y Facebook de Arganzuela.

Además, se han realizado varias encuestas de satisfacción entre el alumnado de los talleres impartidos en los centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE NECESIDADES	NÚMERO	3	5
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	12	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La consecución de objetivos generales en el ejercicio 2023 ha supuesto cumplir con los retos propuestos, dando así continuidad al plan de actuación de los últimos ejercicios en el Distrito de Arganzuela en el desarrollo del proyecto general, dirigido al fomento y promoción del deporte, respetando la línea de programación común regulada desde la Dirección General de Deportes para mantener una prestación de servicio homogéneo en toda la ciudad de Madrid.

Para lograr implementar las líneas de acción que cumplan con los objetivos propuestos en el fomento del impulso personal y comunitario, no solamente a nivel físico, salud, ocio y autonomía personal, sino también a nivel intelectual, de igualdad de género e integración social, se pone a disposición de los ciudadanos una amplia oferta de servicios, con impartición de clases dirigidas por personal técnico cualificado y una completa propuesta de actividades físicas, deportivas y de competición, que permitan un amplio abanico de posibilidades, actividades físico-deportivas dirigidas, en función del equipamiento deportivo con el que cuenta el Distrito de Arganzuela y de las necesidades específicas de la población, y que se desarrollan en sus centros deportivos municipales (centro dotacional integrado, La Fundi, Marqués de Samaranch), en la instalación deportiva municipal Peñuelas para la temporada estival, y las 18 instalaciones elementales básicas que como espacios abiertos acercan y posibilitan la práctica del deporte de una forma más accesible tanto a vecinos, asociaciones, clubes y colegios.

Por último, la colaboración de los centros escolares del distrito que, junto a las diferentes federaciones deportivas, posibilitan el desarrollo de escuelas de promoción deportiva dirigida a alumnos de educación primaria en horario extracurricular, buscando un incremento en la ocupación, incentivando la participación y el disfrute de la ciudadanía con deporte de calidad.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.700 euros destinado exclusivamente a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2). Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 2.678 euros, alcanzado un nivel de ejecución del 99,2 %. El presupuesto de este programa es muy reducido, dedicándose exclusivamente al servicio de mantenimiento de redes y limpieza de las instalaciones deportivas básicas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO, ORGANIZANDO COMPETICIONES, TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVA

Con la promoción de eventos deportivos en el Distrito de Arganzuela se cumple la línea de compromiso de difundir e involucrar en la práctica deportiva al entramado social de la ciudadanía en general y las comunidades más vulnerables en particular, como medio para mejorar la calidad de vida, la condición física y como desarrollo de valores como la solidaridad y la tolerancia, fomento de la participación, el trabajo en equipo y la superación personal, propiciando la integración, fomentando la convivencia, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad de género, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal y la cohesión social.

Siguiendo la línea de compromiso con la promoción del deporte en el distrito y atendiendo una amplia franja de edad, en 2023 se organizan torneos y diversas actividades recreativas e inclusivas para sus vecinos y vecinas, buscando ese impacto positivo que el deporte provoca en la salud física y mental.

Ejemplos de ello se reflejan en los torneos y actividades en las Fiestas de la Melonera, entre otros, con la XXXII Carrera Popular de La Melonera para categorías de más de 14 años, y carreras infantiles dentro del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

programa de fiestas desde los 4 a los 13 años, torneos de bádminton, pozo pádel, etc. Otras actividades de promoción desarrolladas son la carrera indoor en su primera edición "Las 24 horas de La Fundi" con participación de categorías desde los más pequeños hasta nuestros mayores, y el triatlón para mayores desarrollado en el centro deportivo municipal Centro Integrado y el III Torneo Arganzuela "Memorial Leyre Román" de Voleibol femenino, entre otros.

En el marco de colaboración con asociaciones, hay que destacar el desarrollo del programa "Deporte y Vida" dirigido a personas jóvenes y adultas en proceso de inclusión social o en riesgo de adicción con el objetivo de promover la actividad física y deportiva entre este colectivo, ofreciendo para ello espacios adecuados en el centro deportivo municipal Centro Integrado Arganzuela, Programa Queda T, centro deportivo de sordos ASM, Fundación Juan XXIII "Día internacional de personas con discapacidad".

Otras actividades de promoción no competitiva consisten en el desarrollo de diferentes campus en periodos festivos y no lectivos del calendario escolar en Navidad, Semana Santa y verano, de tenis, pádel, bádminton, fútbol, y deportes de equipos, destinados a niños y niñas en edad escolar donde se desarrollan elementos clave para la práctica deportiva, así como jornadas de tecnificación de voleibol.

Desde el Departamento de Deportes se han procurado todos los medios necesarios para que estas prácticas deportivas y lúdicas se adecuen a criterios de calidad, llevando a cabo todas las adaptaciones necesarias para cumplimiento de normativas y protocolos de seguridad con la dotación óptima para el desarrollo de estas competiciones, consiguiendo fomentar la participación, la práctica y disfrute por parte de la ciudadanía de las instalaciones deportivas del distrito con calidad y seguridad.

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES MUNICIPALES	Y	TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	25	26
EQUIPOS PARTICIPANTES EN TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES			NÚMERO	720	608
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES DEPORTIVOS MUNICIPALES			NÚMERO	8000	8500
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE			NÚMERO	10	10
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE			NÚMERO	2500	2500
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE			PORCENTAJE	45	45

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES

El objetivo de programas como las escuelas de promoción deportiva realizadas en los centros escolares y la posibilidad de participación en los Juegos Deportivos Municipales es contribuir, a través de la recreación y dentro de la formación de las personas, a la adquisición de competencias básicas como la mejora en la condición física y el desarrollo de las habilidades necesarias para la adopción de un estilo de vida activo y consciente, además de favorecer, facilitar e impulsar la instauración de valores sociales y personales.

En 2023 se han desarrollado un total de 9 escuelas municipales de promoción deportiva en centros escolares (ajedrez, badminton, baloncesto, balonmano, esgrima, fútbol sala, lucha, patinaje y voleibol) y 13 escuelas deportivas municipales en colaboración con los centros deportivos (actividad física deportiva, bádminton, fútbol sala, gimnasia rítmica, kenpo, natación para personas con discapacidad intelectual, pádel, taekwondo, tenis, tenis de mesa, unihockey y vóley).

INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES			NÚMERO	25	22
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES			NÚMERO	180	270
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES			NÚMERO	85	210

3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO

En el ejercicio 2023 la promoción del deporte femenino mantiene la continuidad estratégica iniciada años anteriores y siempre dentro del marco de programación y desarrollo marcado desde la Dirección General de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Deporte. El objetivo es seguir la línea de creación de climas motivacionales a través de la competencia, la autonomía y las relaciones sociales a través de la actividad física, mantener la adherencia de aquellas personas ya iniciadas en programas deportivos, evitando el distanciamiento y decaimiento en la población femenina de la práctica deportiva.

Para ello se desarrollan estrategias en el ámbito deportivo a través de jornadas, torneos, eventos, programas de tecnificación, desarrollar estrategias que activan y fomentan la participación activa de las mujeres en el deporte, la participación de la mujer, buscando a través del desarrollo de campeonatos, torneos, jornadas, programas y actividades deportivo-recreativas, inclusivas y saludables a través de programaciones como:

- Desarrollo de jornadas como "Día del Deporte Europeo", "Día del Deporte Inclusivo", "Día de la Mujer", "Día del Mayor", "Día del Niño" y programación de actividades de Navidad dirigidas a estos colectivos, Jornada de hábitos saludables en colaboración con el Organismo Autónomo Madrid Salud y su programa ALAS.
- Detección y asignación de horarios y programación de actividades que respondan a necesidades en cada segmento de la población evitando generar situaciones de desigualdad entre usuarios y usuarias asegurando la igualdad de acceso a las instalaciones y a las actividades deportivas para la práctica del deporte en el distrito, así como la promoción deportiva y de competición, cumpliendo el objetivo de fomento, promoción de la salud, igualdad de género y cohesión social.
- Programación de seminarios de autoprotección de mujeres en colaboración con la Dirección General de Deporte, destinadas a jóvenes y mujeres del Distrito de Arganzuela.
- Torneos de Badminton, vóley, fútbol, torneos al año de "Pozo Pádel" para mujeres, y jornadas deportivas de gimnasia rítmica en Fiestas de la Melonera 2023; equipos de voleibol y fútbol sala femenino en juegos deportivos municipales.
- Fomento de actividades escolares de promoción deportiva, juegos deportivos municipales y competiciones recreativas igualitaria entre niños y niñas satisfaciendo expectativas de las mujeres desde estas edades.
- Escuelas de iniciación deportiva en centros escolares de educación primaria destinadas a población escolar de entre 8 y 12 años con diversas modalidades deportivas, deporte inclusivo en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas y en general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	NÚMERO	50	55



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las actuales materias sobre las que los municipios cuentan para satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal se encuentra la promoción del deporte e instalaciones deportivas, prestándose un servicio público en función del equipamiento deportivo con el que cuenta el Distrito de Arganzuela y de las necesidades específicas de la población. En base a esto, se ha llevado a cabo la implementación de las líneas de acción cumpliendo los principales objetivos generales de este programa propuestos para 2023, como son la mejora en la oferta y calidad de los servicios deportivos en la impartición de actividad física y de competición, el fomento y promoción de la salud, la integración, la igualdad de género y la cohesión social para la ciudadanía.

Para la consecución de los objetivos generales en el ejercicio 2023 y con el fin de garantizar el buen funcionamiento de las actividades deportivas de calidad que se vienen realizando y atender las necesidades de los usuarios de estas instalaciones, así como de sus propios trabajadores, es fundamental la realización de un correcto mantenimiento de los centros deportivos municipales adscritos y gestionados por este distrito. Es por ello por lo que el Departamento de Deportes ha realizado todas aquellas contrataciones necesarias y adecuadas tanto en suministro de material y productos, así como en la prestación de servicios.

En base a lo anterior, se han realizado las mejoras necesarias para garantizar el buen funcionamiento y mejora en la prestación del servicio consistentes en:

- Sustitución de los pavimentos de las salas multitrabajo de los tres centros deportivos municipales del distrito.
- Sustitución del suelo de la sala ciclo indoor del centro deportivo municipal Marqués de Samaranch.
- Inversión en nuevas tecnologías con la implementación de conexión wifi, necesaria para la conectividad de máquinas de cardio y monitores de televisión en salas multitrabajo y ciclo.

Se realizan los siguientes contratos:

Contrato de suministro de material de ferretería que permiten realizar acciones correctivas y de mantenimiento menores necesarias en los centros deportivos municipales para su adecuado funcionamiento y contrato de material de limpieza en junio de 2023. Renovación de material deportivo de carácter fungible para un uso adecuado y suficiente para el correcto desarrollo de las actividades impartidas en los centros.

Contratos de arrendamiento sin opción a compra del material deportivo cardiovascular y de musculación, así como la instalación y el mantenimiento de todos los elementos y aparatos que conforman el citado equipamiento.

Contrato de servicio de cafetería para dar servicio a los usuarios del deporte inclusivo en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial Peñuelas en temporada de verano.

Suministro, como en ejercicios anteriores, de productos farmacéuticos y material sanitario para los botiquines velando por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de los derechos de los usuarios y de los propios trabajadores, verificando que su dispensación se ha realizado en el marco de la normativa de aplicación, así como suministro de otros materiales y productos citando el de oficina ordinario, informático no inventariable, el vestuario del personal de estas instalaciones deportivas, productos de limpieza y aseo y, en conjunto, todas aquellas reparaciones y prestaciones de servicios necesarios para asegurar el correcto mantenimiento de los centros deportivos municipales y, en consecuencia, garantizar la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

cobertura de las necesidades de los usuarios, velando por la salvaguarda de sus derechos como ciudadanos y de los propios trabajadores.

El programa de instalaciones deportivas incide en un aspecto fundamental de la actividad de la ciudadanía, como es la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo, ocio y educación física de los ciudadanos, el deporte de élite o alto rendimiento y la exhibición de especialidades deportivas.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 9.163.214 euros. El total de obligaciones reconocidas del programa han sido de 9.401.827 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 102,60 % respecto al crédito definitivo.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa ha reconocido obligaciones, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 8.003.383 euros destinados a gastos del personal (capítulo 1), con un nivel de ejecución del 108,8 %, 760.548 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) con un nivel de ejecución del 94,2 % y 637.896 euros destinados a inversiones reales (capítulo 6), con un nivel de ejecución del 63,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MANTENER EN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE USO, Y MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los centros deportivos se ha ido realizando y actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

En el caso concreto del mantenimiento de las instalaciones deportivas, incluido en el contrato de servicios denominado "Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela", el crédito definitivo para este concepto fue de 170.651 euros (nivel de ejecución del 100 %), dentro del capítulo 2. Se han atendido 942 incidencias durante el año 2023.

Se había previsto una actuación de inversión dentro del subconcepto 619.99 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general" destinado a un proyecto de obras para los nuevos suministros eléctricos a varias pistas deportivas básicas del distrito. La ejecución del proyecto fue postpuesta inicialmente, para su ejecución en 2023, pero debido a la demora en los trámites de las compañías de servicios, la modificación del estado actual de las instalaciones deportivas básicas que obligaba a un nuevo replanteamiento de la ejecución de la obra ha dado lugar a la resolución del contrato por mutuo acuerdo, por lo que no ha sido posible realizar esta inversión.

Dentro del subconcepto 622.00 "Edificios y otras construcciones" se han ejecutado las obras correspondientes al "Proyecto de construcción de pista de patinaje multiuso en Legazpi, calles Hierro, Rodio y Ónice". La inversión ejecutada da respuesta al presupuesto participativo ID 19172 correspondiente a la convocatoria de 2021-2022. Las actuaciones han consistido en obras de acondicionamiento de la parcela para la construcción de pista de patinaje con vallado perimetral, creación de zona estancial, mobiliario, alumbrado público, red de drenaje, muro de contención y varios. El importe de la inversión ha sido de 209.213 euros. El crédito definitivo es de 210.00 euros, siendo el nivel de ejecución del 99,7% de respecto al mismo.

Se han realizado actuaciones de inversión en el subconcepto 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)" en las instalaciones deportivas por un importe de 422.058 de obligaciones reconocidas, alcanzando un nivel de ejecución del 99,9%. Se han realizado obras de mejora de instalaciones de salas de musculación en el centro deportivo municipal La Fundi, centro deportivo municipal Marqués de Samaranch y en el centro deportivo municipal Centro Integrado. Actuaciones que se han visto complementadas con obras como el tratamiento en las pistas exteriores de La Fundi, la sustitución de suelos y reparación de saneamiento en el centro deportivo municipal Marqués de Samaranch y la mejora de elementos deportivos en el centro deportivo municipal Centro Integrado y la recepción de las obras de la acometida de agua en la instalación deportiva municipal básica Parque de Arganzuela. Así mismo, se ha realizado la revisión excepcional de precios según el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de los proyectos ejecutados en 2022 de las obras de conservación, reparación de daños y mantenimiento en el centro deportivo municipal Marqués de Samaranch y las obras de adecuación de instalaciones a normativa incendios y de eficiencia energética, medidas en cerramiento perimetral e interior en instalación deportiva campo de fútbol Parque de la Arganzuela.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	22501	22501
SUPERFICIE LIBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	45480	45480
SUPERFICIE ZONAS VERDES INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	21255	21255
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	3500	3700
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2

2. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL DISTRITO

El fomento de la práctica deportiva por parte de los ciudadanos conlleva un continuo proceso de prevención, mantenimiento, actuaciones correctivas y adaptaciones a la normativa vigente, haciendo necesario invertir en mejoras para equipamientos y funcionamiento de los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas elementales, como skate, remo, campo de fútbol y el entorno de Madrid Río, con el fin de ofrecer a la comunidad vecinal una amplia oferta de actividades deportivas, lúdicas y de ocio que favorezcan la participación, la práctica y disfrute de las instalaciones deportivas del distrito en condiciones óptimas y seguras.

Así pues, durante el ejercicio 2023, las medidas llevadas a cabo con el objetivo de mantener operativas y disponibles todas las instalaciones deportivas del distrito han perseguido promover y asegurar de forma continua el 100 % de su uso y disfrute, favoreciendo la práctica deportiva de calidad y seguridad y el incremento en la participación de la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
PISCINAS AL AIRE LIBRE	NÚMERO	3	3
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	16	16
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	90	95
OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	200	260

3. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS, A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Atendiendo las necesidades de la ciudadanía y en función al equipamiento deportivo del que dispone Distrito Arganzuela, la oferta deportiva en el ejercicio 2023 ha cumplido con los objetivos de fomento y promoción de la salud, integración, igualdad de género y cohesión social en línea con la programación común para la ciudadanía, marcada desde la Dirección General de Deporte, favoreciendo un servicio con características y calidad homogénea para la ciudad de Madrid.

En el 2023, como en ejercicios anteriores, el objetivo se centra en incentivar el deporte, mantener la adherencia a los programas desarrollados y ampliar la oferta para que abarque cada vez a un colectivo mayor. Las previsiones se cumplen con ocupaciones máximas en la mayoría de los servicios ofertados, como en los programas para personas mayores, personas con discapacidad, población adulta, juvenil e infantil. Las programaciones de clases abiertas, dentro de un proceso de constante reevaluación, permiten reajustar la demanda y con ello acercarnos más a las necesidades específicas de la población.

Se mejora la oferta para la promoción deportiva para la población escolar de entre 8 y 12 años, a través de escuelas de educación primaria destinadas a población escolar con el desarrollo de diversas modalidades deportivas, facilitando e impulsando la instauración de valores sociales y personales. En 2023 se crean 14 escuelas deportivas municipales en colaboración con los centros deportivos y 25 escuelas deportivas en distintos centros escolares del distrito. Se mejora la oferta de actividades deportivas y lúdicas para la población de edad escolar con una amplia participación vecinal, así como para la tercera edad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se continúan desarrollando para su mejora, dentro de las nuevas tecnologías implementados en ejercicios anteriores, optimizando la gestión y el control de acceso a las actividades y programas deportivos dentro de la promoción en el deporte.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS INTANTIL	PLAZAS	CLASES	PORCENTAJE		90	95	
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS JÓVENES	PLAZAS	CLASES	PORCENTAJE		85	70	
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ADULTO	PLAZAS	CLASES	PORCENTAJE		90	95	
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PLAZAS	CLASES	PORCENTAJE		100	110	
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PLAZAS	CLASES	PORCENTAJE		95	100	
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PROMOCIÓN DEPORTIVA CENTROS ESCOLARES	PLAZAS	ESCUELAS	PORCENTAJE		80	200	
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS			NÚMERO		20	40	
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS, ASOCIACIONES QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORTIVAS		CDE Y	NÚMERO		150	150	

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LOS DISTRITOS

Se realiza un estudio de necesidades detectadas en los programas deportivos ofertados en la pasada temporada introduciendo ofertas igualitarias en las programaciones y aquellas que fomenten y motiven la actividad de mujeres aumentando la adherencia a la práctica deportiva, como yoga, fuerza GAP, pilates, así como programas "Caminar por Madrid", "Marcha Nórdica", e incluyendo actividades para deportes no mayoritarios, como por ejemplo el modelo "Cubo Gym Madrid" con actividades de cross, training, funcional, favoreciendo que estos últimos abarquen la mayor parte de las unidades deportivas del distrito.

Se lleva a cabo el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte a través del desarrollo de campeonatos, torneos, jornadas, programas y actividades deportivo-recreativas, inclusivas y saludables. Programaciones como el "Día del Deporte Europeo", "Día del Deporte Inclusivo", "Día de la Mujer", "Día del Mayor" y jornada de hábitos saludables en colaboración con Madrid Salud y su programa ALAS y jornada con nuestros mayores de "Madrid Camina" desarrollada en Madrid Río.

También se realiza la programación en los centros deportivos municipales de los seminarios de autoprotección de mujeres en colaboración con la Dirección General del Deporte, destinadas a jóvenes y mujeres del Distrito de Arganzuela, ya implementado en ejercicios anteriores. Torneos de Badminton, vóley y mini vóley, fútbol, pozo pádel, y jornadas deportivas de gimnasia rítmica dentro del programa de Fiestas de la Melonera 2023. Torneos al año de "Pozo Pádel" para mujeres; torneo de voleibol femenino "Voleibol Amidecu"; equipos de voleibol y fútbol sala femenino en juegos deportivos municipales.

Se impulsa la iniciación deportiva desde edad infantil, a través del fomento de actividades escolares de promoción deportiva, participación de éstos en los juegos deportivos municipales y competiciones recreativas igualitarias entre niños y niñas de cara a favorecer expectativas de paridad de las mujeres desde estas edades. Escuelas de iniciación deportiva en centros escolares de educación primaria destinadas a población escolar de entre 8 y 12 años con diversas modalidades deportivas, deporte inclusivo en colaboración con las federaciones deportivas madrileñas y en general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares.

Realización de jornadas "Día del Niño" y programación de actividades de Navidad dirigidas a estos colectivos y desarrollo de campus de Navidades, Semana Santa y verano.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO			NÚMERO	5500	7522	
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO			NÚMERO	2500	6605	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa es garantizar la defensa y promoción de los derechos de las personas consumidoras mediante actuaciones eficaces de información, asesoramiento, formación, promoción, educación, prevención, inspección y control con la finalidad de garantizar la salud, seguridad y los legítimos derechos e intereses de los consumidores y usuarios en el ámbito competencial de la unidad de consumo no alimentario.

Los destinatarios de las actuaciones son las personas consumidoras prestando una especial atención a los colectivos de especial protección en la infancia, adolescencia, personas con alguna capacidad disminuida, personas mayores, mujeres gestantes, inmigrantes y sectores económicos o sociales más débiles.

Entre las actividades desarrolladas para conseguir los objetivos mencionados caben destacar:

- Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito (OMIC) para garantizar los derechos de las personas consumidoras desarrollando sus labores propias de información, educación y asesoramiento sobre los diferentes bienes, productos y servicios procediendo a la tramitación y resolución de todas las consultas, denuncias, quejas y reclamaciones realizando las labores de mediación y conciliación entre las personas consumidoras y las diferentes empresas.
- Programa de inspección y control de establecimientos, actividades y servicios en materia de consumo en las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo (IMC). Durante el año 2023 han sido programadas las siguientes campañas: inmobiliarias (venta y alquiler), control general de establecimientos, promociones y ventas de Navidad, autoescuelas, establecimientos de alimentación, bazares, venta por internet, toma de muestras.
- Inspecciones no programadas motivadas por denuncias, alertas y reclamaciones.
- Control de los diferentes materiales y productos no alimentarios para verificar que son seguros comprobando el cumplimiento del etiquetado y legislación aplicable según tipo de artículo.
- Toma de muestras de productos no alimentarios en los supuestos de alerta o posible riesgo detectado durante las inspecciones, así como muestreos para estudios prospectivos de cumplimiento de los parámetros exigibles a los diferentes artículos.
- Adopción y gestión de las medidas cautelares y provisionales ante deficiencias graves o situaciones que supongan un riesgo importante para la salud o seguridad de personas consumidoras procediendo, en su caso, a la inmovilización, intervención o decomiso o cualquier medida necesaria para garantizar la salud y seguridad de las personas consumidoras.
- Propuestas de incoación de expedientes sancionadores por infracciones leves en materia de consumo, así como, en su caso, propuestas de inhibición en favor del IMC por la existencia de infracciones graves o muy graves.
- Emisión de todo tipo de informes técnicos y asesoramiento especializado sobre temas de consumo.

El programa ha contado en el ejercicio 2023 con un crédito definitivo de 316.917 euros siendo la ejecución superior a un 100 % en relación exclusivamente al capítulo 1 "Gastos de personal" del programa, ya que los gastos corrientes del capítulo 2 no han sido ejecutados debido a que no ha sido necesario disponer de ellos, en todo caso, el crédito definitivo correspondiente a este capítulo era de escasa cuantía (500 euros).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. EFECTUAR LABORES DE INSPECCION Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA FOMENTAR UN COMERCIO DE CALIDAD Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE BIENES Y SERVICIOS

Con este objetivo se pretende asegurar y garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La previsión de establecimientos inspeccionados en materia de consumo no alimentario sería de 250 y finalmente se realizaron visitas de inspección en 103 establecimientos, lo que supone una eficacia operativa del 41,2 %. No se ha podido cumplir con el objetivo marcado debido a la sensible reducción de la actividad inspectora presencial por falta de personal, habiendo priorizado la atención e información al ciudadano a través de la OMIC.

Cuando se hizo la previsión de indicadores del año 2022, se contaba con el número de inspectores que había en aquel momento y que posteriormente cesaron al ser interinos, lo que explica que los indicadores 5 y 7 reflejan ejecución a 0.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS.	PORCENTAJE	80	50
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS EN MATERIA DE CONSUMO.	NÚMERO/AÑO	250	103
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR DE CALLE (VALOR MEDIO).	NÚMERO/AÑO	150	181
INSPECCIONES REALIZADAS POR JEFES DE UNIDAD.	NÚMERO/AÑO	70	19
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.	NÚMERO/AÑO	80	0
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS.	NÚMERO/AÑO	5	30
TOMA DE MUESTRAS ANTE DENUNCIAS.	PORCENTAJE	100	0

2. PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE EL ASESORAMIENTO Y GESTION DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA OFICINA MUNICIPAL AL CONSUMIDOR (OMIC) FOMENTANDO LA INFORMACION DE CONSUMIDORES Y EMPRESAS

Entre las actividades desarrolladas para conseguir el objetivo mencionado cabe destacar:

- Gestión de la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Distrito (OMIC) para garantizar los derechos de las personas consumidoras desarrollando sus labores propias de información, educación y asesoramiento sobre los diferentes bienes, productos y servicios, procediendo a la tramitación y resolución de todas las consultas, denuncias, quejas y reclamaciones realizando las labores de mediación y conciliación entre las personas consumidoras y las diferentes empresas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS EN LA OFICINA DE OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	250	526
EXPEDIENTES GESTIONADOS EN LA OFICINA DE OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	350	795
PERSONAS A LAS QUE SE FACILITA INFORMACIÓN.	NÚMERO/AÑO	300	402
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES EN EL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	240	156
RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	43	60
MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO.	NÚMERO/AÑO	210	241
MUJERES ATENDIDAS EN LA OMIC DEL DISTRITO SOBRE EL TOTAL.	PORCENTAJE	57	60
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN SOLICITADO HOJAS DE RECLAMACIONES.	NÚMERO/AÑO	20	16
EXPEDIENTES DERIVADOS A LA UNIDAD DE CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES O RECEPCIÓN DE DENUNCIAS	NÚMERO/AÑO	10	21
INFORMES DE CONSUMO	NÚMERO/AÑO	5	7

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

Entre las actividades desarrolladas para conseguir el objetivo mencionado cabe destacar:

- Programa de inspección y control de establecimientos, actividades y servicios en materia de consumo en las campañas programadas por el Instituto Municipal de Consumo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DESDE EL INICIO DEL EXPEDIENTE EN LA OMIC	PORCENTAJE	80	95
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN MÁXIMO DE SEIS MESES	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTOS REALIZADOS CON LENGUAJE INCLUSIVO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa ha sido dar cobertura a la Concejala del Distrito de Arganzuela para realizar sus actividades protocolarias y así poder ejercer sus funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid dentro del ámbito territorial del distrito.

Dentro del ejercicio de sus funciones, cabe destacar entre otras, la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios, favoreciendo en todo momento el contacto y la relación con los vecinos.

Para desempeñar estas actividades ha sido preciso dotar presupuestariamente este programa, el cual consta de dos capítulos bien diferenciados. Por un lado, los gastos de personal que contempla asignaciones económicas del personal municipal, secretarías, personal asesor y administrativo y, por otro lado, gastos de representación, atenciones protocolarias y gastos de desplazamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 372.074 euros, incluyendo gastos de personal. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 386.332 euros alcanzado un nivel de ejecución del 103,1 % sobre el crédito definitivo.

El capítulo 1 "Gastos de personal" ha contado con un crédito definitivo de 367.929 euros y unas obligaciones reconocidas de 382.947 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 104,1 %.

El capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios" ha contado con un crédito definitivo de 4.145 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.385 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 81,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE GOBIERNO.

En relación con el desarrollo de las actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones de gobierno competencia de la concejalía-presidencia, cabe señalar que a lo largo del ejercicio 2023 se han realizado un total de 38 actos o eventos organizados por la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela y, asimismo, se han agendado 40 reuniones con distintos responsables municipales para el despacho de temas relacionados con la gestión y competencias del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	20	38
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITOS Y AREAS DE GOBIERNO	NÚMERO	18	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se persigue garantizar el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito, facilitando a los distintos órganos y unidades administrativas el apoyo necesario en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones de gobierno, dirección y administración.

En definitiva, el programa pretende mejorar la atención al ciudadano en el marco de una gestión administrativa eficaz, ágil y de calidad.

Para ello, se procede a la coordinación de todos los servicios municipales adscritos al Distrito de Arganzuela, facilitándoles los medios materiales necesarios que posibiliten este adecuado funcionamiento y permitan acercar aún más la Administración municipal a quienes viven y/o trabajan en el distrito.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 5.596.314 euros. Sobre este crédito, se han reconocido obligaciones por importe de 5.085.680 euros, alcanzándose un nivel de ejecución del 90,9 % sobre el crédito definitivo.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido en su mayoría, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gastos de personal (capítulo 1), operaciones corrientes (capítulo 2), y en menor medida, a inversiones (capítulo 6) y pago de intereses (capítulo 3).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN.**

El número de contratos realizados a lo largo del año finalmente ha resultado ser ligeramente superior a la previsión global que se había llevado a cabo cuando se elaboró el anteproyecto de presupuesto para 2023, que no llegó a aprobarse por el Pleno y, en consecuencia, para ese ejercicio se prorrogó el presupuesto de 2022. Del mismo modo, el número de los contratos tramitados ha sido superior al indicador previsto para 2022.

El incremento de los contratos tramitados por procedimiento abierto se debe a la tramitación, durante 2023, de un mayor número de contratos de obras basados en el acuerdo marco de obras en edificios municipales y en espacios públicos.

De otra parte, se observa una disminución del número de contratos menores tramitados. Debido a las necesidades que se trata de cubrir a través de este tipo de contratos (en buena parte, derivadas de las necesidades de los servicios internos municipales) su número puede variar ostensiblemente respecto de la previsión inicial, pues depende de las necesidades concretas que vayan surgiendo a lo largo del año y, por tanto, no obedece a una programación o planificación previa de la actividad de contratación pública que desarrollará durante el ejercicio.

Asimismo, en la contratación efectuada se ha procurado mantener la inclusión de cláusulas sociales referidas a la perspectiva de género o la promoción de la igualdad. No obstante, y precisamente debido a que la mayor parte de los contratos tramitados durante el año han sido de prestación de servicios a la ciudadanía, el número de contratos que incluyen entre sus cláusulas sociales la perspectiva de género o la promoción de la igualdad ha sido superior a la previsión que inicialmente se había efectuado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	72	77
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	22	38
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	50	39
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	22	27

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa se refleja a través de la tramitación de los expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa).

Durante 2023, se ha observado un aumento de las solicitudes de implantación y/o modificación de terrazas de hostelería, lo que se ha traducido en un aumento de las liquidaciones tributarias derivadas de la tramitación de estos expedientes.

De otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos correspondientes a las diversas fases del gasto público, también se observa un ligero incremento respecto de la previsión inicial. En cualquier caso, el número total los documentos contables depende de las necesidades de gasto que vayan surgiendo en el distrito a lo largo del año.

Así pues, el objetivo se considera cumplido en su doble vertiente, tanto en el aspecto de las actuaciones de liquidación de ingresos, como de las actuaciones de realización de gastos a través de los documentos contables correspondientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	1300	1463
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	300	563

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales (concejal presidente, coordinador) y colegiados (Pleno, Consejos de Proximidad) del distrito, así como las relaciones del distrito con el Pleno y la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que recoge las peticiones acordadas por los órganos del distrito (fruto de la actividad participativa) cuya aprobación corresponde a los órganos centrales por exceder de las competencias del distrito.

La actividad de las sesiones de los órganos colegiados, en cuanto al volumen de asuntos tratados en su seno, con los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el Pleno de la Junta Municipal del Distrito dan buena muestra del interés vecinal, a través de los representantes políticos y del movimiento asociativo, para participar en la dinámica del distrito, a través del debate y adopción, en su caso, de las iniciativas y propuestas presentadas. No obstante, se ha producido un descenso de las propuestas elevadas desde el Consejo de Proximidad al Pleno del Distrito. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que 2023 fue año electoral, lo que se ha traducido en una paralización de la actividad de los órganos citados desde que cesó la anterior Corporación hasta que se constituyó la nueva Corporación surgida de las elecciones de mayo de 2023.

De otra parte, la actividad de los órganos unipersonales (concejal presidente y coordinador) dictando actos administrativos (decretos y resoluciones, respectivamente) en el seno de los expedientes administrativos derivados de la tramitación ordinaria, ha estado en consonancia con las previsiones iniciales.

En términos generales, el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	13
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	2200	2387
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1700	1677
ASUNTOS ELEVADOS A LOS FOROS LOC/CONSEJOS DE PROXIM.	NÚMERO	10	1
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD	NÚMERO	110	55
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO DEL AYTO.	NÚMERO	4	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El objetivo versa sobre la tramitación de los expedientes de licencias urbanísticas competencia de los distritos (obras en viviendas y en los edificios de uso residencial) y de diversos tipos de autorizaciones administrativas en las vías y espacios públicos (terrazas de hostelería, pasos de vehículos, ocupaciones de la vía pública a través del ejercicio de la venta ambulante en mercadillos o en situados aislados en la vía pública, reservas de estacionamiento, instalación de vallas, andamios y elementos auxiliares de obra, entre otros), así como autorizaciones para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Si bien se observa una disminución en cuanto al número de licencias solicitadas y de declaraciones responsables presentadas en 2023 (debido a las modificaciones normativas introducidas por la normativa urbanística, que determinó que cierto tipo de obras -las más sencillas- ya no estaban sujetas a ningún medio de intervención municipal), el ritmo de resolución de expedientes ha dependido esencialmente del volumen de recursos humanos existente en las diferentes unidades administrativas encargadas de la tramitación de tales expedientes.

En cuanto a las ocupaciones de la vía pública, se observa un notable incremento de las solicitudes recibidas, en su mayor parte referidas a la implantación y/o modificación de terrazas de hostelería, así como también a la realización de eventos de carácter cultural o recreativo en espacios públicos, y en menor medida a ocupaciones de la vía pública derivadas de obras en los edificios.

El número de solicitudes de licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos se ha mantenido en línea con la previsión inicial, basada en la estimación de solicitudes de años anteriores.

En cualquier caso, se puede considerar cumplido este objetivo, puesto que en definitiva se trata de actuaciones administrativas realizadas a instancia de parte, como consecuencia de solicitudes de la ciudadanía, a las que, en su mayoría, se ha dado respuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	50	14
LICENCIAS SOLICITADAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	80	30
DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS	NÚMERO	620	537
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	45	22
LICENCIAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	70	49
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS.	NÚMERO	620	339
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	650	977
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	630	890
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	40	40
AUTORIZACIONES TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	70	72

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA VIGENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS Y LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DISCIPLINA URBANÍSTICA Y SANCIONADORES.

El objetivo versa sobre la actividad de control del cumplimiento de la legalidad urbanística de las obras que se realizan en los edificios, y actividades o actuaciones que se desarrollan en la vía y los espacios públicos del distrito, relacionadas con aquellos ámbitos cuyas licencias corresponden al distrito, mencionadas en el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

objetivo nº 4.

El cumplimiento de la legalidad se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística (control correctivo) y de cumplimiento del deber de conservación de la edificación (a través del resultado de la Inspección Técnica de los Edificios y del Informe de Evaluación de los Edificios).

El número de expedientes que se dan de alta anualmente está en función del número de denuncias recibidas (y de la ulterior comprobación de las mismas, que determine que efectivamente los hechos denunciados entran dentro del ámbito de competencias del distrito), y del resultado que arroje la verificación del estado de conservación de la edificación (que determine la necesidad de dictar las correspondientes órdenes de ejecución de obras para subsanar las deficiencias existentes en la edificación). No obstante, durante el año en curso también se siguen tramitando expedientes iniciados a lo largo de los años anteriores.

El número de inspecciones urbanísticas realizadas se ha incrementado exponencialmente debido, sobre todo, a la inspección que se ha llevado a cabo de las solicitudes de ocupación de la vía pública, que como ya se ha visto anteriormente, se han incrementado considerablemente.

Por otra parte, en ocasiones las actuaciones disciplinarias van acompañadas del inicio de un procedimiento sancionador, en el marco de las competencias sancionadoras atribuidas al distrito, que son ejercidas por el coordinador del distrito (infracciones urbanísticas en las edificaciones y en la vía y los espacios públicos, infracciones en materia de seguridad ciudadana, en materia de sanidad y de consumo). El número de procedimientos sancionadores ha aumentado ligeramente respecto de la previsión inicial, debido al incremento de la actividad inspectora, plasmada en las actas de inspección levantadas.

Por lo tanto, el objetivo se entiende cumplido, dado que el control de la legalidad se ha incrementado mediante la tramitación de actuaciones disciplinarias y correctoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	550	1171
RELACIÓN INSP. URB. DE OFICIO/INSPECCIONES SOLICITUD CIUDADANA	RATIO	1	1
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	300	316
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	200	256

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El objetivo versa sobre la atención directa del distrito con los ciudadanos que presentan reclamaciones o quejas sobre algún asunto que les afecta directamente (como usuario de servicios públicos tales como bibliotecas, polideportivos, talleres culturales, entre otros, cuya gestión corresponde al distrito), o que quieran efectuar observaciones o sugerencias de mejora de los servicios públicos. Se trata de articular un canal de respuesta rápida a la ciudadanía, y al mismo tiempo, y solucionando la incidencia que motiva la presentación de la reclamación.

El número de sugerencias y reclamaciones recibidos cada año puede variar sensiblemente respecto del recibido en años anteriores. El tiempo medio de respuesta ha disminuido respecto de las previsiones iniciales, si bien el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días ha disminuido respecto de la previsión inicial, a pesar de la complejidad de la respuesta que debe darse a algunas reclamaciones, que exige la comprobación de la realidad de la queja o denuncia para poder emitir informe indicando las actuaciones que procede llevar a cabo. No obstante, se ha cumplido en su integridad el objetivo de contestación en el plazo recomendado de tres meses.

Por lo tanto, se puede considerar que el objetivo se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	650	1011
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTR. CONTESTADAS	NÚMERO	650	1011
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUG. Y RECL. CONTESTADAS POR DIST.	DÍAS	30	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	72
ÍNDICE DE CONTEST. A SUG. Y RECLAM. DISTRITO EN PLAZO DE 3 MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2023 se ha continuado con la finalidad principal de este programa que es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas y de la ciudadanía en general en la vida del municipio de Madrid.

Una de las finalidades de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo de la anualidad 2023, aprobada por las bases según Decreto de 8 de noviembre 2023, es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante el año 2023, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

Las destinatarias de este programa son las asociaciones y entidades que tienen su sede social en el Distrito de Arganzuela.

Los principales objetivos que se ha decidido fomentar son:

- Potenciar la participación de los/as vecinos/as del distrito a través de los órganos y canales de participación ciudadana establecidos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

- Fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos de interés público-social en el distrito, a través de las tres modalidades de financiación.

Se ha seguido manteniendo las mismas modalidades de subvención: modalidad de proyectos y modalidad de gastos de mantenimiento/ funcionamiento que incluye: desarrollo tecnológico/adquisición de mobiliario, alquiler y gastos del funcionamiento de la sede social.

Se puede considerar que el grado de cumplimiento ha sido óptimo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 120.000 euros, habiéndose reconocido obligaciones por el mismo importe, por lo que se ha alcanzado un nivel de ejecución del 100%.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 88.000 euros destinados a subvenciones corrientes (capítulo 4) con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 100 %, y 32.000 euros destinados para gastos subvenciones de capital (capítulo 7), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 100 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Desde la constitución del Consejo de Proximidad, el 27 de octubre de 2021, las sesiones ordinarias han ido celebrándose con normalidad, una por trimestre. Motivado por las elecciones municipales que se celebraron en julio, el consejo ha tenido una paralización hasta la constitución del nuevo equipo de gobierno.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De las sesiones celebradas, se ha levantado acta y se recoge lo siguiente:

El Consejo de Proximidad de Arganzuela lo conforman durante el año 2023: 42 personas inscritas individuales y 8 inscripciones colectivas. Todas ellas distribuidas en las seis mesas que se constituyeron desde su inicio.

La mayor actividad de las mesas se dio sobre todo en los meses iniciales de este año. A medida que avanzaba el año, la actividad de las mesas ha disminuido. En general, esta situación junto con la convocatoria de las elecciones municipales ha provocado que no se materialice su esfuerzo en proposiciones.

Las mesas de bienestar social (8 convocatorias) seguida de medio ambiente (4 convocatorias) y equipamiento (3 convocatorias) han realizado un esfuerzo participativo notable, sobresaliendo la mesa de bienestar social en la que han presentado un total de cuatro proposiciones para su debate.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	14	14
PARTICIPACIÓN VECINAL EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	RATIO	3	9
ASISTENCIA DE MUJERES	PORCENTAJE	40	40
ASISTENCIA DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	60
SOLICITUDES DE PROPOSICIONES PARA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS PLENOS DEL DISTRITO	NÚMERO	33	106
REUNIONES DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA PARTICIPANTES CONSEJO DE PROXIMIDAD	PORCENTAJE	50	50
ASISTENCIA DE HOMBRES	PORCENTAJE	60	45
ASISTENCIA DE MUJERES	PORCENTAJE	40	55
SOLICITUDES DE PROPOSICIONES PARA INCLUIR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	9	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del Distrito de Arganzuela para el ejercicio 2023 se rige por las bases aprobadas por Decreto de la Concejala de 23 de marzo de 2023 y el decreto de concesión de 8 de noviembre de 2023.

Al tratarse de una convocatoria anticipada la finalidad es la misma:

- La promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades con sede en el distrito.

Por ello, se han proporcionado los recursos a las entidades al objeto de que fortalezcan las relaciones entre las personas asociadas, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento además del desarrollo de sus actividades.

La convocatoria se resuelve conforme a las bases, en régimen de concurrencia competitiva, y se contemplan las modalidades de proyectos, modalidad de gastos de mantenimiento de sede social, para gastos de alquiler y/o funcionamiento y para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto que se ha destinado ha sido de 120.000 euros; 56.000 euros para proyectos y 64.000 euros para gastos de mantenimiento de sede, en las dos modalidades: 32.000 euros para alquiler de sede y/o funcionamiento y 32.000 euros para mobiliario y equipamiento.

El presupuesto total ejecutado ha sido de 120.000 euros. En la modalidad de proyectos se ha ejecutado 52.944 euros. En alquiler y mantenimiento de sede social se ha ejecutado 35.056 euros. En la modalidad de mobiliario y equipamiento se ha ejecutado 32.000 euros.

Se han recibido solicitudes de 25 entidades diferentes, de las cuales 23 corresponden a la modalidad de proyectos, 13 a la modalidad de alquileres/funcionamiento y 13 a la modalidad de mobiliario y equipamiento. El total de las solicitudes de todas las modalidades es de 49 solicitudes.

Se han concedido subvenciones a 17 entidades diferentes; en la modalidad de proyectos:14, en la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

modalidad de alquiler: 9 y en la modalidad de mobiliario y equipamiento:7.

En la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2023, el número de solicitudes ha aumentado en relación con la previsión estimada, así como el número de subvenciones concedidas. Por todo ello se concluye que los objetivos han sido cumplidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	127	141
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR LAS ASOCIACIONES DECLARADAS DE UTILIDAD PUBLICA	NÚMERO	26	24
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	26	14
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SOLICITADAS	PORCENTAJE	60	57
POBLACIÓN HOMBRES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	45	45
POBLACIÓN MUJERES EN EL DISTRITO	PORCENTAJE	55	55
FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL	NÚMERO	4	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 202 DISTRITO DE ARGANZUELA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE ARGANZUELA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de edificios está destinado a la puesta en servicio de las dotaciones y equipamientos destinados a proveer a los ciudadanos prestaciones sociales que hagan posible su desarrollo integral y su bienestar, proporcionar los servicios propios de la vida urbana, así como garantizar el recreo y esparcimiento de la población.

En este conjunto de edificios se distinguen los siguientes usos:

- Servicios administrativos.
- Actividades culturales destinadas a la custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes, así como las actividades de relación social tendentes al fomento de la vida asociativa (centros cívicos multifuncionales como casas de juventud, centros de mayores, sedes de asociaciones culturales y vecinales, centros culturales, bibliotecas, entre otros).
- Bienestar social: actividades destinadas a promover y posibilitar el desarrollo del bienestar social de todos los ciudadanos y la información, orientación y prestación de servicios o ayudas a colectivos específicos como familia e infancia, tercera edad, personas discapacitadas, minorías étnicas, etc., (centros de servicios sociales, centros de día, centros ocupacionales, principalmente).

Este programa afronta los necesarios gastos de bienes corrientes y servicios para las reparaciones, mantenimiento integral, seguridad, limpieza, equipamiento mueble y varios, así como las inversiones reales de capital, para obtener el adecuado nivel de funcionalidad y cumplimiento de la normativa sectorial y/o de seguridad en todas las instalaciones.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.417.676 euros. El total de obligaciones reconocidas ha sido de 2.252.733 euros, alcanzando un nivel de ejecución del 93,2 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 2.252.591 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 94,9 %, y 165.085 euros destinados para gastos en inversiones (capítulo 6), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 69,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Tal como se ha realizado en los últimos años, el mantenimiento y conservación de todos los edificios adscritos al distrito se ha ido realizando, actualizando los distintos equipamientos, con actuaciones en materia de accesibilidad, autoprotección, incendios o mejora de eficiencia energética, entre otras.

Dentro del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", en el subconcepto 212.00 "Reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones" se han reconocido obligaciones por un importe total de 204.852 euros, donde se incluye el contrato de servicios denominado "Mantenimiento integral de los equipamientos adscritos al Distrito de Arganzuela". Se han atendido 1.765 incidencias durante el año 2023. El grado de ejecución ha sido del 91 %.

Estaba prevista la adscripción de un nuevo edificio "Centro intergeneracional Ouka Leele" para principios de 2023. No obstante, el centro se adscribió a final de año, habiéndose cumplido con la superficie de metros

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cuadrados a mantener a final de año. Sin embargo, la cuantía prevista para el mantenimiento del edificio se ha reducido puesto que hasta que el edificio no finalizó su construcción y se adscribió al distrito, no se inició su mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	13	14
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	30047	34344
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	25049	25049
SUPERFICIE ZONAS VERDES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	1568	1568
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	PORCENTAJE	70	70
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS PARA FACILITAR LA LACTANCIA Y ATENCIÓN DE BEBES	PORCENTAJE	40	40
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	1	7

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

De manera similar al objetivo nº 1, de modo sistemático y continuo, se realizan un control y seguimiento de las necesidades de mantenimiento, realizando las obras de conservación necesarias en los edificios, adaptándolos a las diferentes normativas de aplicación.

El Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección, establece que los planes de autoprotección se actualizarán con una periodicidad no superior a tres años. En el año 2023 han continuado las tareas de actualización e implantación de los planes de autoprotección.

Dentro del capítulo 6 "Inversiones reales", se ha realizado la revisión excepcional de precios según Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de los proyectos ejecutados en 2022 de las obras de conservación, reparación de daños, mantenimiento y eficiencia energética en los edificios del complejo Casa del Reloj y de la mejora de la accesibilidad en la entrada principal, reforma de baños en planta baja y mejoras en materia de autoprotección en la Biblioteca Pío Baroja. El crédito previsto para estas revisiones de precios coincide con las obligaciones reconocidas de 115.079 euros del subconcepto 632.00 "Edificios y otras construcciones (reforma)".

Las obras para la sustitución de la climatización en el centro de servicios sociales José de Villarreal fueron inicialmente previstas para su ejecución como inversión plurianual. El retraso en la aprobación de los presupuestos obligó a postponer el inicio de las obras a 2024, lo que se refleja en la cifra del 69,7 % del nivel de ejecución del capítulo 6 "Inversiones reales".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCION IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12
EDIF.PLANES AUTOPROT.IMPLANTADOS S/TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
ACTUALIZACION DE PLANES IMPLANTADOS	NÚMERO	12	12
EDIF.REFORMADOS S/TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	95	95
SUPERF. EDIF. A REFORMAR S/TOTAL MANTENIM. A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	20	20
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORM.INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MNPLES. DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. NORMATIVA	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPT.NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	10	10
INCLUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE IGUALDAD	NÚMERO	3	0



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

203. DISTRITO DE RETIRO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como misión coordinar y realizar las construcciones necesarias en las vías públicas adscritas al distrito, con el fin de lograr una mejora de estas, de cara a lograr mayor calidad de vida y un mejor ordenamiento urbanístico. En concreto, se trata de realizar las obras de adecuación y mejora de todas las vías públicas consideradas como secundarias o de carácter distrital y en aquellas otras cuya competencia esta delegada expresamente al Distrito. Todo ello de acuerdo con las necesidades detectadas por los servicios técnicos y las sugerencias y peticiones hechas por los residentes afectados.

Hay que tener en cuenta que en este programa se incluyen las obras a realizar en la vía pública fruto de la descentralización administrativa hacia los distritos que afecta a la realización de obras de mejora en aquellas vías públicas que no tengan carácter estructurante.

Las obras a ejecutar a cargo de los particulares se realizan a través de la preceptiva licencia municipal, de conformidad con el artículo 9, apartado 3, de la Ordenanza municipal reguladora de los pasos de vehículos, por lo que estas obras se tienen en cuenta a efectos de su inclusión en este programa presupuestario, al igual que aquellas otras actuaciones vinculadas al programa realizadas y/o promovidas por otros órganos del Ayuntamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 238.998 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,6 %, con unas obligaciones reconocidas que han ascendido a 223.737 euros.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 11.001 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2), y 227.998 euros a operación de capital (capítulo 6). Con una ejecución con respecto al crédito definitivo en gasto corriente de un 3,9% y en gasto de capital del 97,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

El objetivo principal del programa es la realización de las actuaciones necesarias en la vía pública de forma eficaz.

A cargo del programa 15322 -Otras actuaciones en la vía pública- en el subconcepto 22799 -Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales-, se contempló un crédito definitivo de 2.001 euros, con unas obligaciones reconocidas 433 euros, lo que supone un grado de ejecución del 21,6 %.

En lo que respecta al indicador obras a realizar en vías públicas con cargo a particulares, hay que señalar que todas las actuaciones realizadas han sido ejecutadas directamente por los particulares conforme al artículo 9 de la vigente Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos, de 26 de abril de 2006.

Por otra parte, en el subconcepto 61910 -Viales (remodelación)- durante el año 2023, se destaca, entre otras, la finalización de las obras de remodelación de la calle Doce de Octubre, entre la calle Narváez y la calle Antonio Arias, que afectan al levantado de bordillo y loseta hidráulica, con las correspondientes demoliciones excavaciones, retranqueo de alumbrado, acondicionamiento sistema de drenaje, instalación de mobiliario y señalización, entre otras actuaciones. Se trata de una obra iniciada en el año anterior pero cuya finalización tuvo lugar en el año 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

También se procedió, a la ejecución del desmontaje por partes de la construcción estable de la terraza situada en el número 48 de la calle Ibiza, así como su traslado al centro de gestión de residuos.

Por último, cabe destacar que a este subconcepto se han imputado las revisiones extraordinarias de precios recogidas en el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, correspondientes a las obras de remodelación de la calle Reyes Magos, a las de supresión de barreras arquitectónicas y renovación de pavimento de la calle Pez Austral Fase II y a las obras de remodelación de la calle Doce de Octubre entre la calle Narváez y la calle Antonio Arias. Se trata de obras ejecutadas en el año 2022 pero cuya revisión de precios se hace efectiva en el año 2023.

El crédito definitivo para este subconcepto ascendió a 227.998 euros con unas obligaciones reconocidas por importe de 223.304 euros, alcanzándose así una ejecución del 97,9 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	4	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa consiste en prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para la mejora de la calidad de vida de los/as menores del distrito y del grupo familiar y social en el que se integran.

Las principales actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos/as, atendiendo especialmente a las familias con menores en situación de riesgo o desprotección social. Para ello, se ha contado con servicios como educación social o la participación de forma permanente de un/a técnico/a de servicios sociales en la Comisión de Absentismo.

Favorecer la conciliación, para lo cual se han puesto en marcha prestaciones económicas y servicios tales como campamentos, centros de día, o recursos de apoyo en horario extraescolar entre otros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 599.600 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,6% en términos de obligaciones reconocidas.

En operaciones corrientes, se han destinado 459.600 euros al capítulo 2 y 140.000 euros al capítulo 4. La liquidación de obligaciones ha supuesto una ejecución en gasto corriente del 93,9% (capítulo 2) y 79,9% (capítulo 4).

En relación con el capítulo 4, se han gestionado todas las ayudas económicas demandadas que cumplen con los requisitos de la ordenanza reguladora, si bien no se han alcanzado las cifras inicialmente estimadas, y se ve compensada con una ejecución por encima del 100% en el programa de Mayores, que alcanza una ejecución del 676,6%, puesto que la vinculación de las aplicaciones presupuestarias ha permitido que se pudiera hacer frente al alto coste de las ayudas económicas para pago de residencias que se solicitaron en 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS/HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS/LAS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

El número de usuarios/as de ayuda a domicilio para menores y familia ha sido superior a lo previsto, tramitándose todas las situaciones valoradas por las trabajadoras/es sociales de zona.

En relación con el indicador de ratio de horas mensuales de ayuda a domicilio, se ha dado cumplimiento a todas las peticiones que las trabajadoras sociales han valorado. Y, si bien no se ha alcanzado la previsión inicial, dada la dificultad en su estimación, se han ofrecido las horas necesarias en función de la situación socio familiar de cada expediente.

En relación con el indicador de familias titulares de ayudas económicas para necesidades básicas, se han tramitado todas las ayudas económicas que cumplían los requisitos de tramitación. La divergencia entre el número de ayudas estimadas y las tramitadas se debe a que, con la aparición de la modalidad de tarjetas familia, la imputación del gasto derivado de la concesión de ayudas de especial necesidad para alimentos en todos los perfiles de familia, se hace en el programa presupuestario de Servicios sociales y emergencia social. En este indicador, por tanto, se incluyen fundamentalmente las ayudas económicas para necesidades básicas de alojamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El indicador de beneficiarios/as de ayudas económicas para escuelas infantiles refleja que se ha superado la previsión, por haberse tramitado todas aquellas solicitudes que cumplieran los requisitos establecidos en la ordenanza reguladora.

En relación con los/as beneficiarios/as de ayudas económicas para comedores escolares, no se ha alcanzado el dato estimado debido a la ampliación económica del convenio de comedor entre Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, que ha permitido que más familias accedan, sin precisar gestión de ayuda económica alguna.

Con respecto al indicador referido a menores atendidos en centro de día, no se ha superado la previsión inicial, no obstante, se ha derivado a todos los menores susceptibles de usar este servicio. Se entiende cumplido.

Con respecto al indicador de proyecto de atención a la infancia y adolescencia, en 2023 se ha cumplido satisfactoriamente la previsión, dando respuesta a la demanda existente.

Con relación al indicador de campamento urbano, no se ha alcanzado la previsión inicial, si bien se ha informado de este servicio a todos los menores susceptibles de ser beneficiarios. Es un campamento inclusivo que posibilita un espacio socio educativo que da cabida a todos/as los/as menores del distrito, independientemente de la situación socio económica de sus familias, dirigido a menores de 3 a 12 años. Se desarrolla junto con el Departamento de Educación, cuyos niños/as sí que abonan las tasas oficialmente establecidas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. También se pone en marcha un campamento multiaventura para adolescentes, al que han acudido en el año 2023, 24 menores.

En cuanto al indicador de participantes en el proyecto de apoyo psicológico se ha cumplido satisfactoriamente la previsión, y se han atendido todas las demandas derivadas por las trabajadoras sociales.

Con respecto al indicador de familias que asisten al espacio de crianza y juego libre, se ha cumplido satisfactoriamente la previsión.

Con relación al indicador de familias que utilizan el proyecto de atención social domiciliaria, se ha dado cumplimiento al indicador derivándose a todas las familias susceptibles de recibir este servicio. No obstante, la dificultad de medir con exactitud la demanda venidera justifica la divergencia entre el dato esperado y el realmente ejecutado.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores, el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS/AS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	13	23
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	7	10
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	6	13
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO POR DOMICILIO	RATIO	27	20
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BASICAS	NÚMERO	150	25
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BASICAS	NÚMERO	90	18
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMIAS PARA NECESID.BA#SICAS	NÚMERO	60	7
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	25
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	11	2
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	9	23
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	133	15
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	67	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	66	14

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MENORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	46	41
NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	26	20
NIÑAS ATENDIDAS EN EL CENTRO DE DÍA	NÚMERO	20	21
MENORES ATENDIDOS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	130	131
CHICOS ATENDIDOS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	45	40
CHICAS ATENDIDAS EN PROYECTO ATENCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	85	91
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	540	320
CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	335	175
CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE VERANO (CAMPAMENTO URBANO)	NÚMERO	205	145
NIÑOS ATENDIDOS EN EL CENTRO DE DÍA			
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	110	182
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	90	156
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE APOYO PSICOLOGICO	NÚMERO	20	26
NUMERO FAMILIAS QUE ACUDEN AL ESPACIO DE CRIANZA Y JUEGO LIBRE	NÚMERO	80	253
NUMERO DE MUJERES ADULTAS QUE PARTICIPAN EN EL ESPACIO DE CRIANZA	NÚMERO	20	251
NUMERO DE HOMBRES ADULTOS QUE PARTICIPAN EN EL ESPACIO DE CRIANZA	NÚMERO	60	131
NUMERO DE FAMILIAS QUE UTILIZAN EL RECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	70	61
NUMERO DE MUJERES TITULARES DE LRECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	50	36
NUMERO DE HOMBRES TITULARES DEL RECURSO DE ATENCION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	20	25

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para conseguir este objetivo se ha atendido a familias y menores en situación de riesgo social mediante una atención profesional y la gestión de recursos, prestaciones y proyectos que dependen tanto del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad como del Distrito de Retiro.

En relación con los indicadores de familias nuevas derivadas a centros de atención a la infancia, de familias totales en intervención den el centro de atención a la infancia y de menores valorados en los equipos de trabajo con menores y familias (ETMF), se han superado las previsiones establecidas.

Con relación al indicador de menores valorados en la Comisión de Apoyo Familiar (CAF), se ha dado cumplimiento al indicador, habiéndose valorado en esta comisión todos los menores que, en cumplimiento del Manual de Intervención de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid cumplían el perfil. La diferencia numérica entre el dato esperado y el realizado se debe a la gran dificultad de saber con precisión y antelación el perfil de menores que se va a atender.

Con relación al indicador de reuniones de equipos técnicos de menores y familias, se han superado las previsiones.

En cuanto al indicador referido a familias derivadas al servicio de apoyo residencial y social a menores, se han cumplido las previsiones.

Con relación al indicador de menores atendidos en el programa de apoyo al empleo en riesgo de exclusión social, se ha dado cumplimiento al indicador, derivándose todos los casos susceptibles de ser atendidos desde este servicio. La divergencia entre el número esperado y el realmente ejecutado, reside en la dificultad de medir con previsión el perfil de menores que se van a atender desde el Centro de Servicios Sociales.

Con respecto al indicador referido a adolescentes atendidos en el programa de apoyo y seguimiento socioeducativo, se ha dado cumplimiento al indicador, derivándose todos los casos susceptibles de ser atendidos desde este servicio. La divergencia entre el número estimado y el realmente ejecutado, reside en la dificultad de medir con previsión el perfil de menores que se van a atender desde el Centro de Servicios

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sociales.

En cuanto al indicador de menores y adolescentes atendidos en el Servicio de Educación Social, no se han superado las previsiones realizadas, no obstante se han derivado todos aquellos casos que han sido valorados por las trabajadoras sociales. Desde este servicio se ha realizado intervención con familias, menores y adolescentes a nivel individual, grupal, comunitario y medio abierto.

En el marco del programa de absentismo escolar, en el que participa de forma permanente un/a técnico/a de servicios sociales, a lo largo de todo el año 2023, como revela el indicador de menores absentistas en seguimiento, se ha dado cumplimiento al indicador, valorándose todos los casos de menores con expediente de absentismo. La divergencia entre el número esperado y el realmente ejecutado reside en la dificultad de estimar con precisión y antelación el perfil de menores que se van a tener el citado expediente abierto.

En lo que respecta al número de horas que se ha destinado a reuniones de la Comisión de Absentismo Escolar, en coherencia con el indicador anterior, ha sido inferior el número de horas a las previstas, dado que hay menor número de menores absentistas en seguimiento.

Tal como revelan los datos de los indicadores, este objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS NUEVAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	38	63
FAMILIAS TOTALES EN INTERVENCIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	124	181
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIA	NÚMERO	210	294
CHICOS VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	110	150
CHICAS VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO Y FAMILIAS	NÚMERO	100	144
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	25	35
CHICOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	17	15
CHICAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	8	20
REUNIONES DE EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	150	160
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO DE APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES Y/O PROGRAMA VIVIENDAS SOLIDARIAS	NÚMERO	5	4
MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	23	15
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	10	4
CHICAS MENORES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	13	11
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	18	11
CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	9	6
CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS PROGRAMA APOYO Y SEGUIMIENTO SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	9	5
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1600	1467
MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	30	16
CHICOS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	19	8
CHICAS MENORES ABSENTISMO EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	11	8
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	30	12

3. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE AFECTE A SUS HIJOS/AS

Para el cumplimiento de este objetivo se ha trabajado por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales para una sociedad más justa y paritaria, en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares se asemejen, introduciendo la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones. El objetivo primordial ha sido favorecer la implicación del número de padres varones en el cuidado de sus hijos/as menores, dado que, tradicionalmente, estas tareas se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

vinculado preferentemente a la madre, como única figura que tiene el mandato social del cuidado de la familia. Se ha pretendido detectar y favorecer la participación de los padres en la crianza y educación de los/as menores en intervención, y en especial, en situaciones de dificultad o riesgo social.

En relación con el indicador de número de padres que acuden a intervención al centro de servicios sociales, se ha dado cumplimiento al indicador ya que se continúa realizando desde el equipo del Centro de Servicios Sociales todo tipo de actuaciones que promueven la implicación de los padres en sus responsabilidades familiares, no obstante, no se ha alcanzado el valor del indicador estimado, siendo necesario seguir trabajando en la corresponsabilidad.

En relación con el indicador de número de madres que acuden a intervención al Centro de Servicios Sociales, se ha alcanzado el valor del indicador.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE PADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	PORCENTAJE	32	25
NÚMERO DE MADRES QUE ACUDEN A INTERVENCIÓN AL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	PORCENTAJE	68	75



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de la financiación de este programa se han prestado servicios de atención social dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, ofreciendo respuestas ágiles y eficientes para la resolución de sus demandas y la satisfacción de sus necesidades.

Las principales actuaciones han ido dirigidas a:

- Fomentar la participación de las personas mayores en la vida social con acciones preventivas que eviten el deterioro físico-psíquico mediante el uso de un ocio y tiempo libre saludable, desarrollándose las principales acciones de esta línea en los Centros Municipales de Mayores.
- Garantizar la atención de las necesidades de las personas mayores en situación de dependencia o con importantes limitaciones en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria en su propio entorno social, para lo cual se han puesto en marcha servicios de apoyo, como la teleasistencia, ayuda a domicilio, terapia ocupacional o mayores en riesgo.
- Apoyar a las familias cuidadoras posibilitando alternativas convivenciales en los casos de personas mayores que no pueden permanecer en adecuadas condiciones en sus domicilios. Para todo ello se han mantenido servicios como cuidar a quienes cuidan, se ha realizado la tramitación de solicitudes de residencias temporales, o de dependencia, entre otros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.110.402 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 99,4% en obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, a operaciones corrientes 4.044.458 euros de los cuales 4.039.258 euros se han destinado al capítulo 2 -Gastos en bienes y servicios- y 5.200 euros al capítulo 4 -Transferencias corrientes-; y a operaciones de capital 65.944 euros de los cuales 64.944 euros a capítulo 6 -Inversiones reales- y 1.000 euros al capítulo 7 -Transferencias de capital-.

La ejecución de gasto corriente ha supuesto un 100,4%, correspondiendo un 99,7% al capítulo 2 y el 676,6% al capítulo 4. La ejecución del presupuesto en el capítulo 4 aumentó notablemente debido al alto coste de las ayudas que se gestionaron. La ejecución del gasto de capital ha sido de un 39,9% con un 39,2% en capítulo 6, al no haberse completado la ejecución y ordenación del pago de dos contratos en materia de mobiliario y electrodomésticos de cocina por cuestiones de índole procedimental, y un 98,2% en capítulo 7.

El programa se ha ejecutado de forma satisfactoria, empleando los medios de forma eficaz para alcanzar sus objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

Se han cumplido las previsiones del indicador de personas mayores usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio.

En relación con el indicador de índice de atención domiciliaria a mayores de 80 años, se ha facilitado la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

prestación de ayuda a domicilio a todas aquellas personas mayores de 80 años que cumplieran con los requisitos de la ordenanza vigente. La divergencia con las previsiones se debe a la dificultad de prever con exactitud las horas de atención que van a precisar las personas mayores de 80 años.

Según revelan los datos del indicador de solicitud de prestaciones del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores, se han superado ampliamente las previsiones.

En cuanto a los indicadores de horas mensuales de ayuda a domicilio para mayores por domicilio y de personas mayores usuarias del servicio de comida a domicilio, se han superado las previsiones.

En relación con el indicador de personas mayores usuarias del servicio de lavandería a domicilio, se ha igualado la ejecución con la previsión.

Con relación al indicador de personas mayores usuarias del servicio de teleasistencia, no se han superado las previsiones, no obstante se han tramitado todas las solicitudes de personas mayores que cumplen con los requisitos para contar con este dispositivo.

Con respecto al indicador de beneficiarios/as de ayudas económicas para necesidades básicas, se han tramitado todas las ayudas económicas para necesidades básicas en cumplimiento con la ordenanza reguladora, no obstante, no se han cumplido las previsiones establecidas debido tanto a la dificultad de prever con exactitud la demanda, como por que con la aparición de la modalidad de tarjetas familia, la imputación de ayudas de especial necesidad para alimentos en todos los perfiles de familia, incluidos mayores, se hace en el programa presupuestario de Servicios sociales y emergencia social.

En relación con el indicador de beneficiarios/as de ayudas económicas de adaptaciones geriátricas, se ha cumplido las expectativas, y se ha informado del recurso a todas las personas que cumplen con los requisitos, en función de la ordenanza reguladora.

En relación con el indicador de ayudas técnicas para la movilidad, se ha dado cumplimiento al indicador y se han tramitado todas las ayudas técnicas que cumplieran los requisitos establecidos. La divergencia entre el número de ayudas técnicas estimadas y ejecutadas reside en la dificultad de prever con exactitud la demanda existente.

Con respecto al indicador relativo a los informes sociales de dependencia se ha superado la previsión.

En relación con el indicador de personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional domiciliaria, se ha conseguido superar la previsión, habiéndose derivado a todas las personas mayores que cumplen el perfil del recurso.

En relación con el indicador de personas mayores participantes en el proyecto de terapia ocupacional grupal, se ha dado cumplimiento al indicador, habiéndose derivado a todas las personas mayores que cumplen perfil y deseaban participar. La divergencia con la previsión es debida a la dificultad de prever la demanda existente.

Con relación al indicador de personas beneficiarias del proyecto de mayores en riesgo, se ha superado la previsión.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores, el objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1340	1488
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S-A-D HOMBRES	NÚMERO	255	295
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MUJERES	NÚMERO	1085	1193
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	82	80
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MAYORES DE 80 AÑOS HOMBRES	NÚMERO	210	231
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO S.A.D. MAYORES DE 80 AÑOS MUJERES	NÚMERO	899	950
SOLICITUDES DE PRESTACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	225	319

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	19
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	105	132
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO HOMBRES	NÚMERO	30	36
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO MUJERES	NÚMERO	75	96
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	3	3
MUJERES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERIA A DOMICILIO	NÚMERO	3	3
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5500	5479
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA HOMBRES	NÚMERO	1200	1313
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA MUJERES	NÚMERO	4300	4166
BENEFICIARIOS/AS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	10	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	7	0
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONOMICAS PARA NECESIDADES BASICAS	NÚMERO	3	3
BENEFICIARIOS/AS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	2	1
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIATRICAS	NÚMERO	2	1
AYUDAS TECNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	50	46
IIFORMES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	300	457
MAYORES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIA	NÚMERO	40	42
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIO	NÚMERO	10	8
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL DOMICILIARIO	NÚMERO	30	34
MAYORES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	60	37
HOMBRES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	10	13
MUJERES PARTICIPANTES EWN EL PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL GRUPAL	NÚMERO	50	24
BENEFICIARIOS/AS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	95	102
BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	20	85
BENEFICIARIAS EN EL PROYECTO DE MAYORES EN RIESGO	NÚMERO	75	17

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

El distrito cuenta con tres centros municipales de mayores (CMM): CMM Perez Galdós, CMM Pío Baroja y CMM La Estrella- Carmen Martín Gaité.

Los centros de mayores han prestado un servicio de animación sociocultural que ha garantizado tanto la dinamización como la puesta en marcha de diferentes talleres y actividades. Así mismo, los centros disponen de servicios tales como el de cafetería, comedor, podología y peluquería.

En relación con el indicador de Centros de mayores del distrito, se ha cumplido la previsión, superándose las previsiones iniciales en cuanto al número de socios de los centros de mayores y en el grado de su utilización.

En cuanto a las horas de talleres realizadas y del número de participantes en estos talleres no se ha cumplido con la previsión, si bien se han destinado más horas a otros ítems tales como excursiones.

Se ha superado ampliamente la previsión del número de excursiones y visitas socioculturales, así como el de los participantes en estas.

En relación con el indicador sobre el número de voluntarios/as en los centros de mayores, no se ha superado la previsión, no obstante se sigue trabajando en coordinación con Voluntarios por Madrid y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

difundiendo el servicio para la incorporación de nuevos voluntarios a los centros municipales de mayores.

En cuanto a las comidas servidas en los comedores de los centros de mayores, se ha superado ampliamente la previsión.

Con respecto al número de beneficiarios del servicio de peluquería de los centros de mayores, se ha alcanzado la previsión.

Con relación al indicador del servicio de podología, se ha dado su cumplimiento, ofreciendo citas a todas las personas que han demandado el servicio. La divergencia entre los datos estimados y los ejecutados se debe fundamentalmente a la dificultad de prever la demanda existente.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	16000	17346
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	6500	6019
MUJERES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	9500	11327
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	30	55
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	18000	17512
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	9930	9807
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	2000	1574
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	7930	8233
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	25	53
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	500	770
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	125	236
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	375	534
VOLUNTARIOS/AS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	165	158
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES HOMBRES	NÚMERO	70	71
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES MUJERES	NÚMERO	95	87
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	20000	38037
COMIDAS SERVIDAS A HOMBRES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15000	19788
COMIDAS SERVIDAS A MUJERES EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5000	18249
BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO DE PELUQUERIA DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3000	3100
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE PODOLOGIA DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4000	3807

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Para la consecución de este objetivo se ha seguido contando con los programas promovidos por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad de Cuidar de quienes cuidan, y el programa de Respiro familiar.

El programa -Cuidar a quienes cuidan- ha tenido una excelente acogida, aumentado considerablemente el número de participantes y las sesiones grupales, superándose así las previsiones de sus indicadores.

Si bien no se han alcanzado las previsiones en cuanto al número de usuarios acogidos al programa Respiro familiar los fines de semana, su demanda se considera satisfactoria.

En relación con el indicador de mayores con apoyo psicológico, no se ha cumplido el valor previsto debido a la reducción de la demanda, probablemente por el incremento sustancial de derivaciones al servicio de atención psicológica propio del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	25	43
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" HOMBRES	NÚMERO	5	11
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" MUJERES	NÚMERO	20	32
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	HORAS	35	43
USUARIOS ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	5	3
HOMBRES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	1	0
MUJERES ACOGIDOS AL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	4	3
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	20	0
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO HOMBRES	NÚMERO	15	0
MAYORES CON APOYO PSICOLÓGICO MUJERES	NÚMERO	5	0

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El distrito sigue contando con dos centros de día de titularidad municipal, el Centro Integrado Retiro y el centro de día municipal Luis Peidró. Los centros de día son recursos no residenciales que han prestado atención socio sanitaria durante el día a personas dependientes, bien por motivos de deterioro físico y/o funcional o por deterioro cognitivo.

En relación con el indicador -usuarios/as en plazas en centros de día de alzhéimer o deterioro cognitivo- no se ha superado las previsiones, no obstante se ha ofrecido el servicio a todas las personas mayores que cumplieran con los requisitos de acceso de la ordenanza reguladora.

Con relación al indicador -usuarios/as de los centros de día de deterioro funcional o físico-, no se ha superado las previsiones, no obstante se ha ofrecido el servicio a todas las personas mayores que cumplieran con los requisitos de acceso de la ordenanza reguladora.

Teniendo en cuenta los datos reflejados en los indicadores se puede dar el objetivo por cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	122	94
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGN.	NÚMERO	17	28
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGN.	NÚMERO	75	66
USUARIOS C. DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	75	42
HOMBRES USUARIOS C. DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	10	8
MUJERES USUARIAS C. DÍA MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	65	34

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

El número de plazas solicitadas en apartamentos de mayores para personas mayores de 65 años presenta un aumento en relación con su previsión para el ejercicio.

Con respecto al número de plazas solicitadas para residencias públicas de la Comunidad de Madrid no se han tramitado las plazas esperadas, no obstante se ha facilitado la información para el acceso a estas a todas las personas que cumplen con los requisitos.

Con relación al indicador del número de beneficiarios de ayudas económicas para alojamientos alternativos,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se ha cumplido la previsión establecida.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	9	24
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	3	10
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES APARTAMENTOS DE MAYORES	NÚMERO	6	14
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	120	79
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	30	34
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD MADRID (AUTONOMAS Y TEMPORALES)	NÚMERO	90	45
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	3	4
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	2	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS Y ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	1	3

6. POTENCIAR LA PARTICIPACION PÚBLICA DE LAS MUJERES MAYORES DEL DISTRITO

Se ha trabajado por parte de los/as profesionales del Centro de Servicios Sociales en la necesidad en crear una sociedad más justa y paritaria en la que la visibilidad y la participación social de las mujeres vaya reduciendo distancia en relación con la de los hombres.

Con respecto al indicador -mujeres representantes en las juntas directivas de los centros de mayores-, no se ha alcanzado la previsión establecida, habiéndose presentado en las últimas elecciones de las juntas directivas un 48% de mujeres. Se seguirá trabajando en potenciar la participación pública de las mujeres para que en las próximas elecciones haya más mujeres miembros de las juntas directivas.

En relación con el indicador -propuestas y acciones desarrolladas para el empoderamiento para las mujeres en los centros de mayores-, se previó la realización de cinco actividades habiéndose alcanzado el indicador establecido.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES REPRESENTANTES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CMM	PORCENTAJE	61	48
PROPUESTAS Y ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5	5

7. PROMOVER LA PARTICIPACION DE LOS CUIDADORES HOMBRES EN LA ESFERA PRIVADA DE LOS CUIDADOS

Se ha introducido la perspectiva de género de forma transversal en las actuaciones con las personas mayores y sus familias, al objeto de conseguir la implicación más paritaria de hombres y mujeres en las labores de cuidado y apoyo a las personas mayores dependientes del distrito.

Con respecto al indicador hombres que participan en el programa Cuidar a quienes cuidan, se han cumplido los datos previstos.

Este objetivo, en función de los datos de los indicadores, se considera cumplido de forma satisfactoria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA CUIDAR A QUIENES CUIDAN	PORCENTAJE	20	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es prestar servicios de atención social ofreciendo respuestas ágiles y eficaces para prevenir la exclusión social de aquellos colectivos, grupos y/o personas vulnerables que se encuentren en situación de riesgo social o dependencia.

Las actuaciones más importantes han ido dirigidas a:

- Garantizar el acceso al servicio público de servicios sociales a la población. Para ello ha sido fundamental la atención social del equipo de trabajadoras sociales cuyas funciones comprende la información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, su seguimiento, las atenciones en situaciones de desprotección social, la gestión de servicios y ayudas sociales, así como las acciones que favorezcan el trabajo con la comunidad.
- Apoyar la integración de las personas con discapacidad y/o sin hogar con servicios como la ayuda a domicilio, la gestión de prestaciones económicas o el trámite de dependencia.
- Prevenir situaciones de exclusión social y sin hogar a través de prestaciones económicas y mantenimiento de proyectos como el de Inserción Socio Laboral o el de Intervención Comunitaria en zonas vulnerables del distrito, entre otros.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.708.356 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,1% de obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha destinado, atendiendo a la clasificación económica del gasto, a capítulo 1 -Gastos de personal- 1.448.684 euros; a capítulo 2 -Gastos corrientes en bienes y servicios- 112.372 euros; a capítulo 4 -transferencias corrientes- 145.300 euros y a capítulo 7 -transferencias de capital 2.000 euros.

Este crédito definitivo se ha ejecutado, atendiendo a las obligaciones reconocidas, en un 92,1%. Atendiendo a su clasificación económica la ejecución de los gastos de capítulo 1 ha sido de un 91,6%; de capítulo 2 de un 100%; de capítulo 4 un 91,4% y de capítulo 7 de un 61%. La parte no ejecutada de las ayudas de capítulo 7 ha sido motivada por la falta de solicitudes.

Se han gestionado en el programa los recursos de forma eficaz, alcanzándose el cumplimiento de todos sus objetivos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL A LOS/LAS CIUDADANOS/CIUDADANAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Para la consecución de este objetivo se han atendido y gestionado por parte de las Unidades de Trabajo Social de Primera Atención y Zona del Centro de Servicios Sociales, en horario de mañana y tarde, las demandas de los/as vecinos/as del distrito.

En relación con el indicador de personas atendidas en unidad de trabajo social de primera atención, se ha superado la previsión, ya que sigue aumentando de manera notable el número de personas atendidas. Continúa siendo el número de mujeres que acuden a cita muy superior al de hombres.

Con respecto al indicador de porcentaje de hombres atendidos en unidades de trabajo social de primera

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atención, se ha superado la previsión existente, con la consiguiente lógica bajada en el porcentaje de participación de las mujeres atendidas.

En relación con el indicador referido a los casos urgentes atendidos en unidades de trabajo social, no se ha alcanzado el dato previsto, no obstante se han atendido todos los casos con estas características.

Si bien se han facilitado todas las citas solicitadas por la ciudadanía, los datos del indicador referido a entrevistas realizadas en unidades de trabajo social primera atención, no han alcanzado las cifras previstas debido a la dificultad existente de prever con antelación y exactitud la demanda existente, manteniéndose en los datos previstos el porcentaje de entrevistas realizadas a hombres y mujeres.

Si bien se han atendido a todas aquellas que precisaban seguimiento desde esta unidad, en relación con el número de unidades familiares en seguimiento por unidades de trabajo social, ha descendido. La divergencia entre el número estimado y el realmente ejecutado, reside en la dificultad de prever con exactitud el número de familias que van a necesitar un seguimiento continuado por la unidad de trabajo social de zona.

En relación con el número de entrevistas realizadas en la unidad de trabajo social de zona, se ha dado cumplimiento a este indicador, facilitando entrevistas a todas las familias que lo han solicitado, aun cuando el número de entrevistas ha sido inferior al valor previsto, debido a la dificultad de prever con exactitud la demanda de la población. Dicha reducción resulta coherente con el menor número de expedientes existentes del indicador anterior.

En relación con el número de situaciones de emergencia derivados por el Samur Social, se ha mantenido la previsión establecida.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2200	3315
HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	600	1068
PORCENTAJE DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	27	32
MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1600	2247
PORCENTAJE DE MUJERES ATENDIDAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	73	68
CASOS URGENTES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	120	61
CASOS URGENTES DE MUJERES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	90	37
CASOS URGENTES DE HOMBRES ATENDIDOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	30	24
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3500	3244
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	950	1045
PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	27	32
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2550	2199
PORCENTAJE DE ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE PRIMERA ATENCIÓN	PORCENTAJE	73	68
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	5000	3813
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	6700	5329
SITUACIONES DE EMERGENCIA DERIVADAS POR SAMUR SOCIAL	NÚMERO	40	35

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo una serie de acciones, entre las que cabe destacar la gestión y seguimiento del servicio de ayuda a domicilio para personas con discapacidad, con

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

presupuesto del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia, y el uso del subconcepto económico 489.00 Otras transferencias a familias, para la gestión de ayudas económicas, en cumplimiento con la ordenanza que las regula. Todo ello enmarcado en la atención profesional que se presta desde el Centro de Servicios Sociales, dentro de la cual se destaca la información, la orientación, el seguimiento de la situación socio sanitaria, y específicamente, lo relacionado con la Ley de Dependencia.

En cuanto al indicador referido al número de personas con discapacidad usuarias/os del servicio de ayuda a domicilio, se han superado las previsiones, habiéndose tramitado todas las solicitudes, así como la media de horas mensuales concediéndose todas aquellas que se han considerado necesarias para la cobertura de las necesidades de las personas titulares de la prestación.

Con respecto al indicador de personas con discapacidad titulares de ayudas económicas, se ha superado ligeramente el número previsto.

En relación con el indicador referido a la elaboración de informe social de dependencia, se han superado ampliamente las previsiones establecidas.

Según revelan los datos de los indicadores, este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	61	85
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	27	35
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	34	50
MEDIA HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	20	21
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	6	8
ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES DE DEPENDENCIA	NÚMERO	52	363

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para la consecución de este objetivo, entre otras acciones, se han concedido ayudas económicas dirigidas a prevenir situaciones de exclusión social, con cargo al subconcepto económico 489.00 -Otras transferencias a familias-. Y Se han mantenido proyectos como el de inserción socio laboral o integración comunitaria con cargo al subconcepto económico 227.99, habiéndose realizado tareas relacionadas con la gestión y el seguimiento de prestaciones como la Renta Mínima de Inserción.

En relación con el indicador de perceptores/as de la Renta Mínima de Inserción (RMI), se han tramitado todos los expedientes de RMI en cumplimiento con la normativa vigente, si bien no se ha alcanzado el número estimado debido a la dificultad de prever con exactitud el número de personas que van a demandar esta prestación.

En relación con el indicador de participantes en el proyecto de integración social laboral distrital, se han cumplido ampliamente las previsiones.

Con relación a los indicadores de proyecto de habilidades sociales y participantes, se mantiene el cumplimiento de las previsiones.

Con respecto al indicador de perceptores/as de ayudas económicas de personas que viven solas, se ha dado cumplimiento al indicador gestionándose todas las ayudas económicas que cumplen con la ordenanza municipal.

Con relación al indicador de participantes en el proyecto de integración social comunitaria, se ha dado cumplimiento al indicador derivándose todas las personas y familias susceptibles de poder beneficiarse del servicio, no obstante, no se ha cumplido con el dato esperado debido a la dificultad de prever el perfil de las familias demandantes de apoyo.

En relación con el indicador de familias perceptoras de tarjetas familia, se ha dado cumplimiento a este indicador gestionando estas ayudas conforme a la normativa vigente. No obstante, la divergencia entre el dato esperado y el realmente ejecutado reside en la dificultad de prever con exactitud el tipo de demanda

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

que llegará al Centro de Servicios Sociales.

Este objetivo se considera satisfactoriamente cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	40	10
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	15	2
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	25	8
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	80	8
PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	445	705
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	145	232
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS DE INTEGRACION SOCIOLABORAL DISTRITAL	NÚMERO	300	473
PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	20	20
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	7	7
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE HABILIDADES SOCIALES	NÚMERO	13	13
PERSONAS QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	18
HOMBRES QUE VIVEN SOLOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	5	6
MUJERES QUE VIVEN SOLAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	10	12
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA	NÚMERO	400	218
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA HOMBRES	NÚMERO	240	83
PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL COMUNITARIA MUJERES	NÚMERO	160	135
PERSONAS O FAMILIAS PERCEPTORAS DE TARJETAS FAMILIA	NÚMERO	165	114
HOMBRES TITULARES DE AYUDA DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	65	18
MUJERES TITULARES DE AYUDA DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	100	96

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Para la consecución de este objetivo se ha prestado atención profesional, se han tramitado ayudas económicas con cargo al subconcepto económico 489.00 -Otras transferencias a familias- y se han coordinado actuaciones con los servicios especializados.

Con relación a los datos del indicador referido a personas sin hogar atendidas, se ha dado cumplimiento al indicador atendiendo a todas las personas sin hogar que lo han solicitado, si bien el dato realizado ha sido menor al previsto al haber disminuido la demanda de atención en este perfil de población.

En el indicador de personas sin hogar derivadas a servicios de atención especializada, se ha derivado a todas las personas sin hogar que cumplían requisitos para ser derivadas a recursos de atención especializada, no obstante, no se ha cumplido la previsión establecida debido a la disminución de la demanda de estos servicios en el distrito.

Con respecto al indicador de personas sin hogar titulares de ayudas económicas, no se ha tramitado ninguna prestación ya que se ha derivado a servicios de atención especializada a todas ellas.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	40	25
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS.	NÚMERO	10	12
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS.	NÚMERO	30	13

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	40	25
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	35	15
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. AT. SOCIAL ESPECIALIZADA	NÚMERO	5	10
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS.	NÚMERO	4	0
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS.	NÚMERO	1	0
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	0

5. IMPLICAR A HOMBRES EN LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE CUALQUIER SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O RIESGO QUE LES AFECTE A ELLOS MISMOS O A SUS FAMILIAS

Se ha trabajado por parte de las profesionales del Centro de Servicios Sociales para una sociedad más justa y paritaria en la que la implicación de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares y personales se asemejen.

Con independencia del tipo de prestaciones que se soliciten o qué tipo de intervención social se esté realizando, se observa una feminización de la demanda, dado que es normalmente la mujer quien se responsabiliza de la tramitación de servicios y quien acude a los seguimientos con las trabajadoras sociales. Se ha pretendido promover una modificación de roles a través de la implicación de los hombres en la esfera privada. Las destinatarias son las personas que acuden a los Centros de Servicios Sociales.

En relación con el indicador de entrevistas realizadas a hombres en primera atención, se ha trabajado en la implicación de los hombres en todos los asuntos que tengan que ver con el bienestar y cuidado de la familia. No obstante, no se ha cumplido la previsión establecida, lo que indica que se debe seguir trabajando por implicar a los hombres en la corresponsabilidad.

En relación con el indicador de entrevistas realizadas a hombres en zona, se ha cumplido la previsión.

Teniendo en cuenta los datos de los indicadores se ha superado el objetivo marcado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1100	1045
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN ZONAS	NÚMERO	1550	1600



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa fue creado a través de un convenio interadministrativo sobre ayudas sociales y mejora de la empleabilidad por el impacto COVID, financiado con Fondos REACT UE para los ejercicios 2022 y 2023.

El objeto de este programa es la gestión de ayudas económicas para tarjetas prepago para aquellas personas que, cumpliendo los requisitos recogidos en la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Ayuntamiento de Madrid, estén en situación de desempleo o de mejora de empleo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 199.611 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 57,4% de las obligaciones reconocidas.

Se han gestionado 91 tarjetas familias dentro de este convenio, beneficiando a 18 hombres y 73 mujeres. Los requisitos requeridos y plazos de la convocatoria de estos recursos han imposibilitado una ejecución mayor.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como metas principales garantizar la salud pública, así como el bienestar y protección animal.

Se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a la promoción y protección de la salud y a la prevención de enfermedades en los ámbitos de la seguridad alimentaria, en establecimientos que por su actividad tienen incidencia en la salud pública y en centros dedicados a la salud y a la protección animal, concretándose en los objetivos asignados y actividades realizadas para su cumplimiento.

Los controles oficiales en materia de salud pública llevados a cabo en la ciudad de Madrid, parten de un planteamiento global, coordinado e integrado que ordena las actuaciones que los servicios de inspección desarrollan con el objetivo de asegurar que las mismas se lleven a la práctica con la máxima calidad técnica y funcional.

Se han realizado controles oficiales en materia de seguridad alimentaria, salud ambiental y sanidad y protección animal. Las actividades inspectoras se han llevado a cabo desde dos líneas diferentes: actuaciones desarrolladas de acuerdo con el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en Materia de Salud Pública (PIAP) 2023 del Ayuntamiento de Madrid, que constituye la base para que los servicios municipales de inspección efectúen controles oficiales de forma regular, periódica y proporcional al riesgo asociado a las diferentes actividades y controles oficiales no programados, al margen de la planificación, ante sospecha de incumplimientos, denuncias, brotes, alertas alimentarias o por otras razones, que los servicios de inspección estimen oportunas.

La consecución de las metas se asienta sobre un objetivo transversal consistente en agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

La memoria refleja un análisis y seguimiento exclusivamente cuantitativo relativo a las inspecciones y controles protocolizados o no protocolizados en materia de salud pública, así como otras actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Salud, como la tramitación derivada de propuestas de sanción, medidas cautelares, licencias de animales potencialmente peligrosos, observaciones antirrábicas y denuncias relacionadas con la tenencia o bienestar de los animales de compañía.

El programa se ha cumplido de forma muy satisfactoria utilizando los recursos de forma eficaz, eficiente y con la máxima calidad técnica, la cual incluye la formación continuada del personal inspector y administrativo adscrito al Departamento de Salud.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 655.279 euros destinados a operaciones de corriente. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 92,8 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.**

Para alcanzar este objetivo se han realizado programas anuales de inspección en establecimientos del ramo de la alimentación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Programa de Restauración Colectiva: con un total de 461 inspecciones, incluyendo fundamentalmente el servicio de comidas de colegios, escuelas, centros de cuidado y recreo infantiles, residencias y centros de personas mayores, hospitales, bares, cafeterías y restaurantes.

- Programa del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 368 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores (carnicerías, pescaderías, panaderías, pastelerías, herbolarios, entre otros).

En el presupuesto se establecía una previsión de 650 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador de logro de este objetivo, y se han contabilizado un total de 829, lo que supone un grado de cumplimiento de un 128%.

Programa de Control de Etiquetado: 233 inspecciones realizadas, que representa el 188% de las 124 programadas en el Plan de Actividades 2023.

En cuanto al Programa de Control de Anisakis, se han realizado 5 inspecciones, que supone el 125% de las 4 actuaciones programadas en el Plan de Actividades 2023.

Se han tomado 49 muestras de alimentos, bebidas y superficies en contacto con los alimentos, lo que corresponde al 89% de las previstas.

El Departamento de Salud del Distrito de Retiro ha participado en el Programa sobre Valoración Nutricional de los Menús en Centros Escolares de Madrid Salud 2023.

La eficacia operativa en denuncias, brotes y alertas alimentarias ha sido del 100%. Se han realizado 7 auditorías del Sistema de Autocontrol de seguridad alimentaria. Sólo se ha emitido 1 informe sanitario correspondiente a autorizaciones municipales al no haberse recibido en el Departamento de Salud más peticiones de informe previo a la concesión de autorizaciones para la celebración de mercadillos sectoriales, entre otros.

El objetivo ha quedado pues cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	461
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	300	368
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	6	7
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	128
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	55	49
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	89
EFIC. OP. INSP. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORM. SANIT. EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	6	1
CONTROL CORREC. DEFIC. ESTABL. EN QUE SE HA PRODUCIDO BROTE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PISCINAS,CENTROS INFANTILES,ESTBLECIMIENTOS DE ESTÉTICA, GIMNASIOS)

Para la consecución de este objetivo se han realizado las siguientes actividades:

- Inspecciones en piscinas de uso público o privado: 84 y 16 muestras de aguas de piscinas, presentado una eficacia operativa del 336% y 133% respectivamente. Se ha efectuado además, por parte de los servicios de inspección, análisis "in situ" del agua de las instalaciones de piscina controladas. Se han emitido 2 informes sanitarios correspondientes a licencias urbanísticas en tramitación para la actividad de piscina.

- Inspecciones a centros infantiles: 28, con un grado de ejecución del 108%.

- Inspecciones en el sector de la estética (peluquerías, centros de estética y adorno corporal como establecimientos de micropigmentación, tatuajes y anillados) y gimnasios: 192, grado de ejecución 320%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este objetivo se ha satisfecho en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	84
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	336
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	16
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	133
IINSPECCIONES CENTROS INFANTILES	NÚMERO	26	28
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CENTROS INFANTILES	PORCENTAJE	100	108
INSPECCIONES ESTETICA Y GIMNASIOS	NÚMERO	60	192
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES ESTETICA Y GIMNASIOS	PORCENTAJE	100	320

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Los controles oficiales en materia de sanidad, bienestar y protección animal comprenden clínicas veterinarias, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), establecimientos de venta de animales de compañía y centros de cuidado de animales.

Se han realizado 33 inspecciones, con un grado de ejecución del 127%.

Se han tramitado 38 licencias presentadas de animales potencialmente peligrosos, 21 licencias solicitadas por mujeres y 17 por hombres.

Se incluyen en el indicador relativo a protección animal las denuncias relativas a la tenencia de animales notificadas por Policía Municipal o Agentes del Parque de El Retiro, así como los informes de protección animal. Se han tramitado el 100% de las denuncias recibidas en el Departamento de Salud. Se ha de señalar que se han realizado 2 observaciones antirrábicas para el control de animales agresores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	18	17
INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	26	33
EFICACIA OPERTIVA INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	100	127
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL EINFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	90	193
LICENCIAS APP SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	18	21

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución de este objetivo se han realizado 52 propuestas de expedientes sancionadores. Se han adoptado 4 medidas cautelares y/o provisionales correspondientes a suspensiones de actividad totales o parciales en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	35	52
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa relativo a los centros docentes de enseñanza infantil y primaria, persigue fundamentalmente el apoyo al proceso educativo de los alumnos del Distrito, especialmente los que cursan la educación obligatoria, asesorar e informar a la comunidad en materia educativa, y la gestión del servicio público educativo de Educación Infantil de primer ciclo de las tres escuelas infantiles municipales: Las Nubes, Tren de Arganda y Margarita Salas, así como la mejora de la calidad de los seis centros educativos públicos de educación infantil y primaria mediante la realización de la reparación, conservación, mantenimiento de las citadas instalaciones y su limpieza. Los Colegios Públicos (C.P.) con que cuenta el distrito son los siguientes: C.P. Ciudad de Roma, C.P. Nuestra Señora de la Almudena, C.P. Escuelas Aguirre, C.P. San Isidoro, C.P. Calvo Sotelo y C.P. Francisco de Quevedo.

Los expedientes para la adjudicación de los contratos para la prestación del servicio educativo tanto en la escuela infantil Tren de Arganda como en Las Nubes, se han tramitado durante el ejercicio 2023, habiendo sido publicada su licitación en el perfil del contratante en marzo 2023 y realizada toda la tramitación, adjudicación y formalización con anterioridad al mes de agosto, comenzando el periodo de ejecución, para ambas escuelas, el 16 de agosto de 2023. El contrato de la escuela infantil Margarita Salas fue prorrogado durante este ejercicio, y cuenta con 24 meses de prórroga desde el 16 de agosto de 2023.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.136.898 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,7 % en las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 2.122.545 euros destinados a operaciones corrientes (Capítulo 2) y 1.014.353 euros destinado a gastos de capital (Capítulo 6). Estos créditos presentan una ejecución en términos de obligaciones reconocidas del 97,6% y 91,7% respectivamente.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente, y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS/LAS MENORES DE 3 AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL

En el curso escolar 2022-23 la escuela infantil Las Nubes ha ofertado 103 plazas, escolarizándose a 97 niños, dado que cada alumno con necesidades educativas especiales escolarizado contabiliza como 2 plazas.

Asimismo, la escuela infantil Tren de Arganda ha ofertado 66 plazas escolares, y, teniendo en cuenta las plazas de necesidades educativas, se ha llegado a escolarizar a 64 niños y niñas.

Por otro lado, la escuela infantil Margarita Salas ha ofertado 66 plazas escolares, y, teniendo en cuenta las plazas de necesidades educativas, se ha llegado a escolarizar a 62 niños y niñas.

El distrito contrata la gestión de estas escuelas y se coordina con la Dirección General de Educación y Juventud para supervisar sus aspectos pedagógicos y organizativos.

El número de reuniones con las escuelas infantiles se mantiene estable, realizándose tanto de forma telemática como presencial.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de niños y niñas escolarizados en escuelas infantiles están bien dimensionados y se ajustan bastante a la realidad, en la que se observa una mayor presencia de niños que de niñas.

Este objetivo se ha cumplido en su totalidad tanto en cuanto al número de escuelas y las reuniones celebradas con ellas, como en el número de alumnos, que han sido correctamente dimensionados.

El indicador número de niñas escolarizadas es más bajo de lo previsto ya que es imposible conocer de antemano cual va a ser la distribución de alumnado por sexo y el número de alumnos/as escolarizados con necesidades educativas especiales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	3	3
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	90	90
ALUMNOS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	123	122
ALUMNAS ESCOLARIZADAS E. INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	111	109

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

La información facilitada ha sido tanto presencial como telefónica y telemática, sobre temas variados relacionados con la educación: el proceso de escolarización, programas de conciliación de la vida familiar y laboral, campamentos durante los periodos vacacionales, servicios educativos del distrito, información sobre becas y ayudas, orientación académica y profesional. La población atendida ha estado compuesta principalmente por vecinos, asociaciones de madres y padres de alumnos (AMPAS), equipos directivos de los centros escolares y otros recursos educativos y sociales del distrito.

En el indicador de información y atención individualizada y colectiva, el número de consultas se ha estabilizado debido a la normalización del uso telemático por parte del público, como consecuencia de lo acaecido durante la pandemia. Los usuarios han aprendido e interiorizado esta forma de comunicarse con la Administración y requieren menos la presencialidad y las consultas. A esta estabilización en los datos también contribuye la disminución de nuevos residentes en el distrito procedentes del extranjero, que se viene notando desde hace algunos años.

El asesoramiento a AMPAS se mantiene estable y se sigue ofreciendo información sobre temas diversos, como actividades extraescolares y recursos socio-educativos y culturales, o autorizaciones de uso de espacios, entre otros.

Las actividades dirigidas a las AMPAS de centros educativos del distrito se han mantenido estables, así como el número de las participantes.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es satisfactorio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	1350	1350
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	200	200
ACTIVIDADES DIRIGIDAS A AMPAS	NÚMERO	10	10
AMPAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	12	12

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

El Distrito de Retiro cuenta con diez instalaciones educativas, de las que seis son colegios públicos: el C.P. Ciudad de Roma, que se extiende sobre una superficie de 3.804 metros cuadrados; el C.P. Nuestra Señora de la Almudena, que cuenta con una superficie de 3.317 metros cuadrados; el C.P. Escuelas Aguirre, con 4.662 metros cuadrados; el C.P. San Isidoro, con una superficie de 2.464 metros cuadrados; el C.P. Calvo Sotelo, con una extensión de 4.472 metros cuadrados, siendo el mayor de los Colegios Públicos del Distrito; y finalmente, el C.P. Francisco de Quevedo, que cuenta con una superficie de 1.660 metros cuadrados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El resto se corresponde con un aula hospitalaria en el hospital Niño Jesús - cuyo mantenimiento no corresponde al Distrito y así no incluida en este programa-, la escuela infantil Las Nubes, de 1.243 metros cuadrados, la escuela infantil Tren de Arganda, de 1.074 m² y la escuela infantil Margarita Salas de 984 m². A estas instalaciones hay que añadir, además, la escuela de música y danza Plácido Domingo, de 1.870 metros cuadrados, situada en el número 31 de la calle Téllez. Esta no se recoge en los indicadores de este programa al encontrarse incluida en el programa presupuestario de Servicios Complementarios.

Con el fin de poder prestar el servicio educativo en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos colegios, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los centros docentes de educación infantil y primaria del Distrito.

Dentro de este programa, y a cargo del subconcepto económico 63200 -Edificios y Otras Construcciones. Reforma-, el crédito definitivo a ascendido a 1.014.352 euros, de lo que se han reconocido unas obligaciones de 930.033 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,7 %.

Entre las actuaciones realizadas se pueden destacar las siguientes:

-En el colegio público Escuelas Aguirre, las actuaciones han consistido, en: ampliación en altura del vallado del cerramiento en patio de infantil, mediante prolongación de la valla existente con tubo de acero, mejora de los anclajes de porterías en patio de infantil, instalación de termostato en ascensor del edificio de infantil, instalación de tubería de polietileno de suministro de PCI enterrada en patio desde la arqueta divisoria en el edificio de primaria hasta el edificio de infantil, sustitución de luminarias por LED y aprovechamiento de la luz natural de todo el edificio de infantil, reparación de forjado inferior de terrazas existentes en edificio de primaria.

-En el colegio público La Almudena se han realizado amplias obras de rehabilitación, de las que, por citar las más importantes, podemos mencionar la adecuación y cubrición de la zona destinada a cubos de basura, la instalación de paneles fotovoltaicos en cubiertas del edificio, planta 1ª y 4ª (sistema de energía solar fotovoltaica de hasta 11,00 kW pico conectado a la red para venta de electricidad), el levantado de pavimento de patio no cubierto, hasta base de apoyo, con posterior relleno de enchado, solera de hormigón armada, y acabado con pintura deportiva antideslizante, la reparación de patio cubierto, mediante el desbastado de la capa superficial y posterior reparación de juntas y superficie y acabado con pintura deportiva antideslizante, el suministro y colocación de bancos, la pintura de juegos infantiles y marcaje de pistas deportivas, la instalación de nuevos toldos de fachada norte del patio, de brazo articulado para crear zonas de sombra, la sustitución equipo aire acondicionado por conjunto de climatización de tipo Split 1x1 e independización de circuito eléctrico de los 3 equipos existentes, la actualización de instalación de alarma a grado de intrusión 2, otras obras de acondicionamiento de menor entidad.

-En el colegio público Ciudad de Roma las obras han consistido en la sustitución de toda la instalación de detección y alarma por estar obsoleta, la pintura de todas las aulas y estancias, la sustitución del falso techo desmontable de la cocina por falso techo continuo, la ampliación de arqueta inaccesible en la cocina, la anulación del aseo de personal de cocina, la dotación de ventilación artificial en la conserjería, la instalación de termostato en ascensor existente, la instalación de módulo de comunicación en sistema de alarma anti-intrusión existente.

-En el Colegio Público Calvo Sotelo se han realizado obras de acondicionamiento varias, tales como, la reparación de grietas en pavimento continuo de patios, la sustitución de grupo de presión de PCI, la sustitución de equipos de generadores de calor en sala de calderas, la instalación de termostato en hueco de ascensor, la instalación de termos eléctricos en baños, la instalación de sistema de intrusión, el acondicionamiento de cubierta inclinada, mediante demolición de zonas de alero y su posterior ejecución de tablero, canecillos y teja. Desmontado y posterior colocación de tejas, en las cubiertas planas, la demolición de pavimentos porosos, ejecución de nueva impermeabilización con ejecución del solado; picado de paramentos y enfoscado con posterior pintura; colocación de nuevos vierteaguas y pintura de cerrajería, la instalación de velas de colores para sombreado de patios, la pintura en fachadas y cerrajerías

Para finalizar, hay que manifestar que dentro de este concepto podemos incluir la revisión extraordinaria de precios recogida en el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, correspondiente a las obras de mejora en el CEIP Nuestra Señora de la Almudena. Se trata de obras ejecutadas en el año 2022 pero cuya revisión de precios se hace efectiva en el año 2023, ello por darse las condiciones legales requeridas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En lo que respecta al número de instalaciones con limpieza a cargo del distrito hay que tener en cuenta que no se incluye la limpieza del edificio de la escuela infantil Las Nubes, ni la de la escuela infantil Tren de Arganda, pero sí la del Colegio Público del aula hospitalaria en el Niño Jesús.

En los datos de superficie hay que tener en cuenta que se incluye la escuela infantil Las Nubes con 1.243 m2 y 3.000 m2 de espacio libre, la escuela infantil Tren de Arganda con 1.074 m2 construidos, con 223 m2 de zona verde y la escuela infantil Margarita Salas con 984 m2, con 31 m2 de espacio libre y 112 m2 de zona verde. La superficie del resto de los colegios es de 20.379 m2. No se ha incluido la superficie correspondiente al aula hospitalaria Niño Jesús, objeto únicamente de limpieza, ni tampoco la escuela de música y danza Plácido Domingo por estar incluida en el programa de Servicios Complementarios de Educación.

Por último, cabe señalar que actualmente la competencia en la redacción de los planes de autoprotección de estos centros corresponde a la Comunidad Autónoma, de quien depende la prestación del servicio.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	7
SUP. CONSTRUIDA C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	21622	23680
SUPERFICIE LIBRE C. EDUC. MUNICIPALES MANT. A CARGO DISTRITO	M2	16423	24847
C. EDUC. MUNIC. ADAPTADOS TOTALMENTE A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUC. MUNIC. EN QUE SE REALIZAN OBRAS ADAPT. A NORM. INCENDIOS	NÚMERO	8	8
PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS EN C. EDUC. MANT. A CARGO DISTRITO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de prevención y control del absentismo escolar dota de financiación a las acciones y contratos para la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, y una serie de actuaciones, en colaboración con los centros educativos y otras instituciones del distrito, como son la recepción de los casos de absentismo detectados en los centros educativos, el análisis de los casos, intervención individual, grupal, familiar y comunitaria, seguimiento de los casos, información a los centros docentes de las medidas desarrolladas, y elaboración y desarrollo de actividades de prevención.

Con respecto al convenio con la Comunidad de Madrid se han analizado los indicadores señalados en primer lugar en el objetivo 1.

Por otro lado, el programa de absentismo contempla una parte de prevención que se desarrolla desde los distritos mediante el recurso -Tratamiento de las dificultades de aprendizaje durante la educación primaria-. Este recurso se ha abordado como estrategia de prevención a largo plazo, y así cumplir uno de sus objetivos como es evitar el desfase curricular que deriva de las dificultades de lectoescritura y que suele acompañar el cuadro del absentismo en los primeros años de la Educación Secundaria Obligatoria. Este servicio se localiza en el colegio San Isidoro, en horario de tarde, y se accede por derivación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) en coordinación con los diferentes centros educativos del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 38.702 euros destinados íntegramente a operaciones corrientes (capítulo 2), alcanzándose una ejecución del 99,9% en términos de obligaciones reconocidas.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ABSENTISMO ESCOLAR, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID

La previsión de la mayoría de los indicadores de este objetivo es muy complicada de estimar, ya que depende del número de casos de absentismo que detectan los centros educativos y que posteriormente comunican a la Comisión de Absentismo Escolar del distrito. Este año, como se puede observar en los datos, la tendencia ha sido la de la normalización en las nuevas formas de trabajo que propició la pandemia y la vuelta a la presencialidad tras el fin de ésta.

Se ha aumentado considerablemente las horas de prevención y sus destinatarios, que en muchos casos se siguen realizando de forma telemática. Los casos en seguimiento han seguido la tónica de otros años, teniendo una media baja en comparación con otros distritos, si bien se está por debajo de lo previsto debido a la dificultad de establecer una estimación para este programa.

Las visitas domiciliarias y las entrevistas familiares y con menores han descendido debido a una mayor carga de trabajo en la prevención y las actuaciones directas en los centros educativos que han provocado un menor número de entrevistas presenciales, aunque el seguimiento telefónico y telemático ha aumentado con respecto a otros años.

El indicador de número de comisiones de absentismo ha descendido ya que, aunque el curso abarca 9

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

meses, no todos los meses se requiere reunión, y esto depende mucho de los calendarios escolares, si bien, en cualquier caso, se cumple con el mínimo establecido, que es una cada tres meses.

El indicador de prevalencia del absentismo escolar es notablemente inferior ya que para su cálculo se utiliza el total de alumnos escolarizados en el distrito y se compara con el número total de absentistas, que en el distrito de Retiro es muy bajo.

El indicador de comparecencias es menor del previsto, pero esto depende de los acuerdos que se tomen en la Comisión de Absentismo y de los diferentes casos a trabajar, por tanto, es difícil establecer una previsión exacta de este indicador.

En general, se observa un cambio en la forma de desarrollo del programa, que apuesta por la prevención de manera decidida, teniendo en cuenta las características de este distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	15	21
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO	NÚMERO	9	5
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	85	310
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	155	411
ALUMNOS CHICOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	77	293
ALUMNAS CHICAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	78	118
CASOS ACTIVOS EN SEGUIMIENTO DESDE PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	20	17
CASOS ACTIVOS CHICOS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	11
CASOS ACTIVOS CHICAS EN SEGUIMIENTO DE PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	13	6
PREVALENCIA DEL ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	RATIO	3	0
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	70	27
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	80	41
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	70	37
ENTREVISTAS A MENORES CHICOS	NÚMERO	30	23
ENTREVISTAS A MENORES CHICAS	NÚMERO	40	14
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	45	12
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICOS	NÚMERO	19	4
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES CHICAS	NÚMERO	26	8
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	2
COMPARECENCIAS A CHICOS	NÚMERO	5	1
COMPARECENCIAS A CHICAS	NÚMERO	4	1
ENTIDADES QUE COLABORAN EN PROG. PREV. Y CONT. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	23	16
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	355	434
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	240	257

2. REEDUCAR LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE RELACIONADAS CON LAS HABILIDADES INSTRUMENTALES DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS ESCOLARIZADOS EN LOS CEIPS DEL DISTRITO Y POTENCIAR LAS HABILIDADES SOCIALES BÁSICAS DE LOS MISMOS.

La previsión de los indicadores de este objetivo es complicada, puesto que el número de alumnos y alumnas beneficiarias de este programa depende en gran medida de las necesidades que se detecten desde el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) del distrito, así como por parte de los tutores y los equipos educativos de los centros.

Los indicadores se ven afectados por la última fase de la pandemia, no llegando a cumplir con lo previsto ya que, hasta comenzar el curso en el mes de septiembre, las condiciones sanitarias no estaban del todo normalizadas. Durante el curso escolar 2022-2023 y comienzo del curso 2023-2024 se retoma un flujo más normalizado de derivaciones por parte del EOEP del distrito.

Aun así, se puede decir que el objetivo se ha cumplido de manera satisfactoria, ya que el programa tiene un gran éxito y es muy demandado por la comunidad educativa del distrito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS EN EL PROYECTO	NÚMERO	60	60
NUMERO DE ALUMNAS ATENDIDAS EN EL PROYECTO	NÚMERO	60	60
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS/AS	NÚMERO	120	120



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa financia servicios complementarios de educación. Tienes como misión fundamental el apoyo al proceso educativo de los alumnos del distrito, especialmente de los que cursan la educación obligatoria, complementando su educación más allá del aula.

Las principales actuaciones se han basado en fomentar la realización de actividades extraescolares de conciliación de la vida laboral y familiar, actividades complementarias, ofrecer transporte a los centros educativos para la realización de actividades extraescolares y potenciar el funcionamiento de la Comisión de Participación de la Infancia y de la Adolescencia del Distrito (COPIA).

Los objetivos se han alcanzado en general, se ha continuado con los servicios que se iniciaron en el año anterior, y se han iniciado nuevos programas a partir de septiembre, coincidiendo con el comienzo del curso escolar.

La ejecución ha venido marcada por la normalidad en el desarrollo de las actividades en comparación con los años previos y la excepcionalidad de la situación sanitaria que provocó la pandemia. A partir del inicio del curso 2022/23 definitivamente se han dejado atrás las restricciones, de forma que se han podido retomar programas que quedaron suspendidos durante los años anteriores. Todas las actividades han regresado a la fórmula presencial.

Se celebró el IV Certamen Literario Escolar que, a nivel de participación, se mantiene estable con respecto al año anterior.

Durante el curso escolar 2022/23 comenzó un nuevo contrato que dota a los centros educativos públicos de personal de apoyo para atender las necesidades de aseo de los menores de educación infantil y colaborar con el centro escolar en actividades no docentes, programa que ha tenido una muy buena acogida y está desarrollándose con normalidad, y se mantiene durante el curso escolar 2023/2024.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente, teniendo en cuenta que todas las actividades que se ofrecen son voluntarias para los centros educativos, y en ocasiones, no se produce una ejecución total por falta de solicitudes o por imposibilidad de su implantación en los diferentes colegios por diferentes motivos, como estar cubierto el servicio, no tener horarios libres o no encajar dentro de sus programaciones. Aun así, la mayoría de las actividades se ejecutan más allá del 70% y con buenos resultados.

El programa contaba con un crédito definitivo de 637.128 euros. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,2% en términos de obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 597.128 euros destinados a operaciones corrientes, actuaciones de capítulo 2 -gastos corrientes en bienes y servicios- y capítulo 4 -transferencias corrientes- y 40.000 euros en operaciones de capital en capítulo 6 -inversiones reales-. Su ejecución, en términos de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del capítulo, ha sido de un 88,8%, un 65,6% y un 97,1% respectivamente.

El cumplimiento de los objetivos previstos ha mejorado con respecto a años anteriores debido en gran medida a la vuelta a cierta normalidad y la desaparición de las restricciones en el ámbito educativo. Por tanto, el comienzo del curso 22/23 fue el momento en que se retomaron ciertas actividades con normalidad y se desarrollaron en mayor medida los programas y proyectos planteados desde el Departamento de Educación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Para conseguir este objetivo, se han realizado actividades extraescolares fuera del horario lectivo, así como actividades complementarias que tienen lugar durante la jornada lectiva.

Las actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2023 han sido las siguientes:

Actividades extraescolares para la conciliación de la vida laboral y familiar, financiadas por el Ayuntamiento de Madrid y que se vienen realizando en el CEIP Francisco de Quevedo y se ofrecen gratuitamente a las familias con necesidad de conciliación. Se han desarrollado con normalidad, habiéndose retomado al comienzo del curso 2022/2023 y manteniéndose durante el comienzo del curso 2023/2024.

Otras actividades extraescolares han sido refuerzo escolar, y escuela de familias, para diferentes etapas educativas, esta última también se incluye en el 2º objetivo, análisis de necesidades educativas del distrito, siendo este un contrato de larga trayectoria en el distrito, realmente necesario para favorecer que se solucionen aquellas dificultades en las relaciones madres/padres-hijas/hijos, durante dichas etapas escolares, aunque la demanda en primaria es cada vez más escasa.

Como actividades complementarias se han desarrollado: cuentacuentos, teatro en inglés, visitas guiadas para conocimiento del patrimonio cultural, actividades medioambientales, actividades contra la discriminación, actividades de revitalización de patios, encuentros literarios con escolares y animación a la lectura.

El desarrollo o ejecución de cada una de las actividades ha sido el siguiente: la actividad de refuerzo educativo ha sido muy demandada por los centros, al igual que los cuentacuentos en inglés y las actividades de sensibilización hacia cualquier tipo de discriminación, en cambio, la animación a la lectura y las actividades medioambientales y de revitalización, han sido menos demandadas por los centros escolares.

Las actividades de teatro en inglés se realizaron durante el año 2023 con gran éxito, y han pasado a formar parte del programa de actividades complementarias que comenzó en el mes de septiembre 2022, ejecutándose en su totalidad.

Se mantuvo en 2023 el programa de encuentros literarios para centros educativos, si bien durante el primer trimestre del curso 2022/2023 su ejecución no ha sido posible debido a la dificultad de organización de estos encuentros entre autores y centros escolares, y su ejecución se ha realizado en 2023, aunque el grado de ejecución ha sido menor de lo esperado.

En general se superan las previsiones en casi todos los indicadores debido a la vuelta a la normalidad en las aulas.

A cargo del crédito de este programa se imputan también los campamentos urbanos y de multiaventura, el transporte escolar y la mediación escolar, así como un programa de auxiliares para educación infantil y primero de educación primaria, en los centros públicos del distrito.

Los campamentos urbanos, durante los periodos vacacionales de Semana Santa, verano y Navidad 2023, se realizan en todos los periodos sin restricciones de aforos, con gran acogida por parte de los vecinos del distrito.

El transporte escolar para actividades fuera del centro educativo se ha seguido prestando, y en este 2023 se ha ejecutado por encima del 70%, lo que hace patente esa vuelta a la normalidad por parte de los colegios, sobre todo a partir del comienzo de curso 2022/23.

Las actividades de mediación escolar se han ejecutado al 100% durante el año 2023.

También se ha mantenido el programa de auxiliares de apoyo para colegios públicos del distrito, que dota de personal para el cuidado y aseo de los menores de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria y el apoyo no docente al colegio. Este es un programa ampliamente demandado por los colegios del distrito y que está funcionando de manera muy exitosa, respondiendo así a esta demanda histórica de los centros del distrito.

Los indicadores referidos a participantes en campamentos urbanos son mayores de lo previsto ya que,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

llegando a cubrirse el 100% de las plazas ofertadas en prácticamente todos los periodos, también se observó un crecimiento importante en el número de solicitudes en comparación con años anteriores.

Los indicadores referidos a actividades extraescolares son menores que los previstos, debido a la dificultad de prever qué número de colegios solicitarán este tipo de actividades. Aun así, el indicador aparece bastante bien dimensionado.

En cuanto al indicador salidas culturales y deportivas fuera de los centros escolares, se han tenido en cuenta aquellas salidas para las cuales los centros escolares nos solicitan autocares, y así se ha calculado el número de niños y niñas que han podido acudir a dichas actividades.

Hay indicadores que han sufrido un incremento importante con respecto a la previsión lo que se debe a la vuelta a la normalidad en la actividad escolar después de las restricciones sufridas por la pandemia y a la puesta en marcha de nuevos contratos de actividades extraescolares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTR.EDUC EN LOS QUE SE HAN REALIZADO ACT.COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	11	21
PARTICIPANTES CHICOS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	160	186
PARTICIPANTES CHICAS EN CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	160	166
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	14	8
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	1030	4045
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	960	4262
ESCOLARES PARTICIPANTES ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS S/POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	PORCENTAJE	30	34
COLEGIOS EN QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	9	7
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CADA CEIP	NÚMERO	9	6
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	60	625
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDAD. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	60	706
SALIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS FUERA DE CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	72	45
ESCOLARES CHICOS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2860	1414
ESCOLARES CHICAS ASISTENTES A SALIDAS ESCOLARES Y DEPORTIVAS	NÚMERO	2900	1360
PARTICIPANTES CHICOS EN EL CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR	NÚMERO	35	12
PARTICIPANTES CHICAS EN EL CERTAMEN LITERARIO ESCOLAR	NÚMERO	50	36

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

La consecución de este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente con la participación en las reuniones del Consejo de Derechos de Infancia y Adolescencia del distrito de Retiro y con la información recibida de los equipos directivos de los diferentes centros educativos del distrito.

Desde el Consejo de Derechos de Infancia y Adolescencia se ha seguido trabajando sobre las necesidades de la infancia y adolescencia en el distrito de Retiro, realizándose reuniones periódicas en las que aparecen representados diferentes ámbitos de actuación con menores: educativo, sanitario, servicios sociales, asociaciones distritales, agentes tutores (Policía Municipal), Comunidad de Madrid, entre otros, para dar respuesta a esas necesidades detectadas, así como ofrecer a la población del distrito actividades e información relacionada con la infancia y la adolescencia. El Departamento de Educación aporta toda la información disponible acerca de las actividades de la Comisión de Participación de la Infancia y Adolescencia del Distrito (COPIA). Durante este año han tenido lugar 4 reuniones en los meses de enero, marzo, junio y octubre.

De la Mesa de Salud Escolar no se ha recibido convocatoria como cauce para recibir y contrastar información sobre temas de salud que afectan directamente a los centros educativos, a la que acudían profesionales de Salud Pública, Centros de Atención Primaria del Distrito, Madrid Salud y Departamento de Educación del distrito de Retiro (por parte del Ayuntamiento de Madrid). Esta Mesa abarcaba los distritos de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Retiro, Moratalaz y Vicálvaro.

A través del expediente 300/2021/00778, lote 2, se realizan talleres de sensibilización y prevención del racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de intolerancia, así como la promoción de la no discriminación, que trabaja con el proyecto transversal Madrid Violencia Cero. Para su desarrollo el Departamento de Educación del distrito tiene contacto con diversos agentes sociales de Madrid Salud, de Espacio de Igualdad y Policía Municipal entre otros y se valoran las necesidades observadas por cada uno de los participantes en la población en edad escolar del distrito.

Las reuniones de REDTIRO, red que engloba a las distintas entidades del Distrito, han continuado realizándose durante el año 2023 de forma telemática.

Las escuelas de formación para padres y madres de Educación Primaria y de Secundaria Obligatoria también contribuyen a alcanzar este objetivo de análisis y profundización en las necesidades educativas del distrito.

Por tanto, el grado de cumplimiento de este objetivo es totalmente satisfactorio.

Los indicadores referidos a las jornadas, mesas redondas y encuentros formativos son inferiores a los previstos al no haberse realizado todas las reuniones previstas, con la correspondiente disminución del indicador de participantes en las mismas.

El número de padres asistentes a las escuelas de formación de padres y madres es de uno, habiendo asistido 6 mujeres a esta actividad. Las actividades se han publicitado y divulgado en todas las redes de la comunidad educativa y aun cuando la asistencia por parte de los hombres tradicionalmente ha sido menor, llama la atención los datos que reflejan estos indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	30	15
PARTIC. HOMBRES EN JORNADAS, M. REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FORM.	NÚMERO	100	60
PARTIC. MUJERES EN JORNADAS, M. REDONDAS Y ENC. CARÁCTER FORM.	NÚMERO	150	90
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
ESCUELAS DE PADRES Y MADRES REALIZADAS	NÚMERO	2	2
HORAS DE ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	HORAS	58	72
PARTICIPANTES MUJERES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	30	6
PARTICIPANTES HOMBRES EN ESCUELAS DE PADRES Y MADRES	NÚMERO	15	1

3. PARTICIPACIÓN INFANTIL EN LA VIDA DEL DISTRITO

Para alcanzar este objetivo se han realizado actuaciones tendentes a la dinamización de la Comisión de Participación Infantil y Adolescente del Distrito (COPIA). En ella se recoge la participación infantil y adolescente, se les da voz y participación activa en la vida social del distrito. Así, se han aumentado de manera importante los puntos de participación y el número de menores implicados en el proyecto.

La actividad de la COPIA durante este año ha vuelto a la presencialidad. Se celebra la renovación de los vocales de la Comisión y el Pleno Infantil del distrito de Retiro en el mes de marzo. Se celebraron los Plenos Infantil y Adolescente de la Ciudad de Madrid durante el último trimestre de 2023, al cual asistieron niños y niñas de la COPIA de Retiro, con la participación de los dinamizadores correspondientes de cada distrito.

Se entiende conseguido el objetivo aun cuando los datos realizados de los indicadores presentan valores menores a los previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	36	10
PARTIC. CHICOS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	35	11
PARTIC. CHICAS EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	35	58
ENTIDADES PARTIC. EN COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	18	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES REALIZADAS COMO PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO NÚMERO 3 4

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

A la consecución de este objetivo, dentro del programa de servicios complementarios de educación, se encuentran vinculadas las obras de reforma de la escuela de música y danza Plácido Domingo. Su limpieza, mantenimiento y conservación se encuentra incluido en el programa presupuestario 93302 -Edificios-. El resto de los centros educativos se encuentran incluidos en el programa 323.01 -centros docentes de enseñanza infantil y primaria-.

Así, dentro del subconcepto económico 63200 -Edificios y otras construcciones (Reforma)- se disponía de un crédito definitivo de 40.000 euros que ha presentado un grado de ejecución del 97,1%, con unas obligaciones reconocidas por importe de 38.853 euros.

Con cargo a este crédito se han realizado las siguientes obras de mejora en el equipamiento: Mejora de insonorización de la zona de cubierta donde están instalados los equipos de climatización para evitar la transmisión de ruidos a los vecinos, la pintura del interior del edificio, la sustitución de luminarias de aulas por luminarias de led, la ampliación de la instalación de telecomunicaciones existentes para dotar a todas las aulas de tomas de conexión a internet.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE	NÚMERO	1	1
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	0
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	2855	1870
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIO	NÚMERO	1	1
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	1	1
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	1	1
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el crédito asignado a este programa 334.01 de actividades culturales se ha cumplido con los objetivos de promocionar la cultura, ofreciendo distintas opciones de actividades culturales, formativas y de entretenimiento; de fomentar la participación de las/os vecinas/os en las actividades organizadas por el distrito; de promover alternativas de ocio saludable; abrir espacios públicos para la convivencia, así como la difusión de la cultura a adultos, jóvenes y niñas/os del distrito, como más destacables.

Todas las actividades programadas se han destinado en primer lugar a satisfacer las demandas de la población residente, si bien, por la repercusión local, nacional e internacional de alguno de los centros gestionados por el Distrito, que trasciende el interés vecinal propiamente del distrito, y que cuenta con una alta participación del sector turístico, como el Centro Cultural Casa de Vacas, también acoge a toda persona interesada, independientemente de su lugar de residencia. Complementando las actividades mencionadas, el distrito dispone del espacio Aula Ambiental La Cabaña del Retiro que oferta una diversidad de talleres formativos de temática medioambiental y visitas guiadas por el Parque del Retiro. Las actividades que se han realizado en este centro han tenido gran acogida, tanto entre las/os vecinas/os del distrito, como entre el resto de la población, programando diferentes actividades destinadas a usuarias/os de todas las edades.

Las principales líneas de actuación se han llevado a cabo a través de las actividades realizadas en los centros culturales del Distrito: Mercado de Ibiza, Casa de Vacas, Las Californias y Clara Campoamor. Se ha tratado de incrementar la oferta actual de actividades existentes, mejorando su calidad, empleando las nuevas tecnologías, e incorporando los temas de mayor actualidad y más demandados, con el objetivo de cubrir lo más ampliamente posible la demanda cultural actualmente existente.

El Aula Ambiental de la Cabaña se ha sumado tanto a la celebración del Parking Day Internacional, junto al Centro de Educación Ambiental (CIEA) El Huerto del Retiro, iniciativa en la que han participado numerosos centros escolares de la ciudad, como a las celebraciones del Día Internacional de los Bosques, antiguo Día del Árbol y el Día de la Tierra.

Durante el ejercicio 2023 se han desarrollado múltiples actividades al aire libre, siendo destacable el cine de verano y diversas actuaciones llevadas a cabo en parques y plazas del distrito de magia, teatro, conciertos, corales, y fiestas del distrito. Se han desarrollado actividades conmemorativas de carácter especial en determinadas fechas, aniversarios o celebraciones de acontecimientos relevantes, como el Carnaval, el Día Internacional de la Mujer, el Día del Libro, del Teatro, de la Danza, de la Poesía, de la Prevención de la violencia de género, de la Música, o del Medio Ambiente, entre otras, y se ha dado continuación a la propuesta ciudadana de un festival anual en cuatro fases, una por cada estación, con actividades de danza, música, cine y teatro.

Todas las actividades se han programado con el fin de acercar a todos los segmentos de la población a la cultura a través de sus diferentes manifestaciones artísticas, y lograr que la cultura y el ocio arraiguen como necesidades de primer orden de la población del distrito.

Se ha continuado con la programación de exposiciones, que trata de abarcar las diferentes expresiones artísticas de pintura, escultura, fotografía, artes mixtas, o arte digital, entre otras, con muestras de distintas técnicas y una variedad temática enriquecedora. El resultado de dichas exposiciones ha sido positivo, debiendo reseñarse que los trabajos de acondicionamiento en el Centro Cultural Casa de Vacas durante el periodo estival han limitado el número de exposiciones en dicho centro.

A la aplicación presupuestaria 227.99 de Otros trabajos realizados por otras empresas, del programa de cultura, se imputan los gastos derivados de la realización de las actividades medioambientales

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

programadas para el año 2023 del centro Aula Ambiental La Cabaña del Retiro, realizadas con plena normalidad, con la excepción de los días que han tenido que suspenderse por condiciones meteorológicas adversas, que obligan al cierre del parque del Retiro. Las actividades se dirigen a centros escolares, familias y público en general.

Durante este año se ha celebrado el V Certamen Literario Clara Campoamor, ya firmemente consolidado y que, edición tras edición, aumenta el interés en su participación de más autoras/es.

Por todo lo anterior, se consideran cumplidos los objetivos del presente programa.

El programa 334.01 Actividades Culturales ha contado con un crédito definitivo de 1.184.248 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 93,6 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes (capítulos 1 Gastos de personal, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios y capítulo 4 Transferencias corrientes) 1.165.796 euros y en operaciones de capital (capítulo 6 Inversiones reales) 18.452 euros. Su ejecución en términos de obligaciones reconocida ha sido de 94,4 % sobre el crédito definitivo en operaciones corrientes y de un 43,1 % en operaciones de capital.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa, en general, se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Para la consecución de este objetivo se han llevado a cabo talleres educativos, formativos, de animación y ambientales, teatro, conciertos, cine, exposiciones, entre otras, dirigidas a toda la población del distrito, teniendo en cuenta la demanda existente, habiéndose obtenido una gran respuesta por parte de la ciudadanía y una distribución de una forma uniforme de los recursos públicos utilizados con los resultados obtenidos. Asimismo, se han ofrecido espectáculos dirigidos a público infantil y juvenil.

Se ha mantenido el ofrecimiento de uso de las instalaciones de los cuatro centros culturales dependientes del distrito: Clara Campoamor, Casa de Vacas, Las Californias y Mercado de Ibiza, para satisfacer los intereses de las asociaciones del Distrito que lo han solicitado, con el fin de realizar ensayos teatrales, conferencias, o actividades divulgativas, siempre con un interés cultural y educativo. Si bien el centro cultural Casa de Vacas, por su localización dentro del Parque del Retiro, se ve obligado a su cierre durante los días de previsión meteorológica desfavorable, la participación ciudadana ha seguido aumentado debido a la inexistencia de limitación de aforos y aumento de las actividades programadas con respecto a años anteriores. En general, en todos los centros se ha experimentado un aumento de la asistencia del público debido a la ausencia de medidas sanitarias restrictivas.

En cuanto al indicador de la ratio de población del distrito por centro cultural municipal, que mide el grado de cobertura de los centros culturales del distrito, su descenso se debe a la disminución del número de personas residentes en el distrito, conforme a los datos publicados en el último anuario estadístico de 2023, referentes a su población total.

El número de horas de cesión de estos espacios a las asociaciones y ciudadanía general del distrito se ha consolidado y se ha diversificado, alcanzando a un mayor número de usuarias/os, y facilitando de esta manera un espacio de reunión a aquellas entidades que no disponen de locales permanentes para el desarrollo de su actividad.

Se han llevado a cabo un total de 18 exposiciones, que responden a gran variedad de estilos, técnicas y formatos, realizadas en las salas de exposiciones Maruja Mallo del centro cultural Clara Campoamor (7) y en el centro cultural Casa de Vacas (11). Se suspendieron 9 exposiciones en el centro cultural Casa de Vacas debido al cierre por acondicionamiento del propio centro en el mes de agosto.

La temática, estilo y materiales de las exposiciones han sido muy variados, y han aportado al público diferentes opciones para comparar, estudiar y conocer el complejo mundo del arte, por lo que se puede considerar que se han cumplido los objetivos de ofrecer a la ciudadanía una importante selección de muestras de arte y de servir como apoyo y promoción de la cultura.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto a otros usos de los centros culturales, el Clara Campoamor dispone de salas con distinta capacidad -Dulce Chacón, Sinsombrero, María Casares y el Salón de Plenos- destinadas como salas de estudio, presentaciones culturales, conferencias, entregas de premios, o cesiones a asociaciones vecinales y culturales del distrito, entre otras.

En todos los centros, las actividades programadas se han desarrollado con normalidad y la afluencia de público, desde la desaparición de medidas sanitarias restrictivas, ha experimentado un constante aumento.

Con el objetivo de optimizar los recursos, la programación cultural del distrito se ha centrado en dos áreas importantes: una programación teatral y artística dirigida a un público familiar e infantil y actividades de divulgación de las artes escénicas y visuales, acompañado de conferencias dirigidas más al público adulto.

Las actividades medioambientales y educativas que se realizan en el Aula Ambiental La Cabaña del Retiro han tenido una gran repercusión y demanda dentro de la programación cultural del Distrito. Se ha fomentado la participación, tanto individual como la de grupos, escolares, familiares y de asociaciones. Se han realizado a lo largo del ejercicio 2023, 633 actividades medioambientales dirigidas a dichos grupos. La participación en total fue de 8.670 personas. La satisfacción de los usuarios con dichas actividades obtuvo una nota de 9,47, que es más que excelente.

En espacios abiertos se proyectaron 14 películas durante los meses de julio y agosto, dentro del lote 3 del contrato de programación cultural, con dos proyecciones semanales a las 22:00 horas, una en el Parque de Roma y otra en la plaza de Daoiz y Velarde. En el Centro Cultural Casa de Vacas se han proyectado 16 películas para el público de dentro y fuera del distrito, y el centro Cultural Las Californias ha proyectado 11 películas destinadas a público infantil y juvenil del distrito con una buena participación.

Hay que destacar que el indicador de número de horas de cesiones de espacios y medios de centros culturales que solicitan las/os vecinas/os para la realización de diversas actividades ha sido de 680, contabilizándose como una cada solicitud para el mismo uso en distintos períodos.

También cabe señalar que en el centro cultural Casa de Vacas se han realizado 11 exposiciones, distribuidas de la siguiente manera: 6 exhibiciones colectivas, (exceptuando una colectiva que se hizo en enero que era de arte textil y albergó 13 artistas mujeres), 1 de mujeres, 1 del colectivo -LGTBI (Transexualia) y 3 de artistas masculinos. En el centro cultural Clara Campoamor se han realizado 7 exposiciones: 5 colectivas, 1 de mujeres y 1 de hombres. La diferencia entre obras expuestas de mujeres y hombres se debe a que la programación de los centros, si bien atiende como objetivo principal lograr la igualdad entre ambos géneros, se ultima optando por criterios de calidad demandados por la amplitud de población a la que se dirige. Unos años se programan más exposiciones de mujeres que de hombres, y viceversa.

En cuanto al indicador de asistencias a exposiciones, siguiendo la línea de recuperación postpandemia, ha experimentado un significativo aumento.

El indicador de sugerencias y reclamaciones se mantiene dentro del número previsto, siendo mínimas las reclamaciones relacionadas con la programación cultural. La mayor parte de ellas tiene que ver con la dificultad en el funcionamiento del sistema informático PLACT para solicitar devoluciones de ingresos indebidos de los talleres culturales, y no como consecuencia del funcionamiento de los talleres en sí mismos. Por esto, la valoración del resultado es altamente positivo. También se han recibido reclamaciones/solicitudes sobre climatización y acondicionamiento de las salas de estudio del centro cultural Clara Campoamor, las cuales han sido subsanadas. Por último, hay que señalar que también se reciben, con tendencia al alza, felicitaciones por el grado de satisfacción de las usuarias/os por la labor desarrollada en materia cultural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
POBLACION DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	30039	29479
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	120	70
CESION ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	15000	680
EXPOSICIONES	NÚMERO	24	18
EXPOSICIONES MONOGRAFICAS ARTISTA MUJER	NÚMERO	7	2
EXPOSICIONES MONOGRAFICAS ARTISTA HOMBRE	NÚMERO	7	5
EXPOSICIONES COLECTIVAS MUJERES/HOMBRES	NÚMERO	6	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	190000	424111
CONCIERTOS	NÚMERO	35	69
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	7000	7690
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	90	50
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO MUJERES	NÚMERO	55	63
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO HOMBRES	NÚMERO	35	37
CONFERENCIAS	NÚMERO	20	43
ASISTENCIA CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	1928
ASISTENCIA A CONFERENCIAS MUJERES	NÚMERO	1000	814
ASISTENCIA A CONFERENCIAS HOMBRES	NÚMERO	500	1114
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15	157
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	15000	23283
ASISTENCIA POBLACION DISTRITO A ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	1800	5385
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDAD.CULTURALES	NÚMERO	30	33
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE MUJERES	NÚMERO	18	24
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE HOMBRES	NÚMERO	12	9

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

El objetivo se cumple mediante el desarrollo del programa de cursos y talleres que se imparten en dos de los centros culturales del distrito: Las Californias y Mercado de Ibiza.

Se han realizado casi todos los cursos que estaban previstos, con una disminución de horas no reseñable, por tratarse de un porcentaje muy insignificante, siempre ajustándose a la demanda solicitada por las/os usuarias/os. En este sentido, el indicador que mide el porcentaje de suficiencia plazas de cursos de actividades ofertadas ha descendido como consecuencia de haberse producido una ligera disminución de las peticiones de las/os solicitantes de plaza en talleres de formación, y puesto que en años anteriores se permitía la presentación de hasta cuatro solicitudes por persona, y en 2023 se permite sólo la presentación de hasta dos solicitudes por persona para evitar que queden vacantes plazas en los cursos ofertados.

Es destacable la alta participación de las mujeres del distrito, en muchos casos muy superior a la de los hombres, en la mayoría de los cursos y talleres impartidos, en los que se desarrollan sus inquietudes formativas y físicas y se amplían sus relaciones personales con las/os diferentes usuarias/os, favoreciendo la calidad de vida de la población del distrito.

Tanto el programa de talleres del centro cultural Las Californias, como el del centro cultural Mercado de Ibiza han obtenido unos datos de participación satisfactorios, al igual que la respuesta por parte de sus usuarias/os.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	140	140
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	99
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	9496	9292
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	NÚMERO	1154	1573
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES	NÚMERO	807	1962
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES	NÚMERO	347	398
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	25	42
ASISTENCIA POBLACION DEL DISTRITO CURSOS ACTIV.SOCIOC Y RECRE	RATIO	15	19
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	50	70

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

En 2023 se han celebrado las fiestas del distrito los días 23 al 25 de junio, coincidiendo con la festividad de San Juan, patrono del distrito. Estas fiestas se han organizado con la colaboración de las asociaciones vecinales. Se pretende fomentar la cultura tradicional, promover la interacción de las/os vecinas/os y ofrecer

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

para su disfrute diversas actuaciones musicales, juegos para niñas/os, pasacalles, y espectáculos de mimo y magia, entre otros, con la dotación de las infraestructuras necesarias para la realización de estos eventos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DE PUNTOS INFORMATIVOS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	2	2

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS Y VECINAS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Para una mayor difusión a las actividades socioculturales programadas, se han realizado a lo largo del año publicaciones informativas a través de las cuentas oficiales de redes sociales del distrito de Twitter (@JMDretiro) y Facebook (@JMDRetiro), además de la web del distrito de Retiro (www.madrid.es/retiro).

Se imprimen individualmente carteles de las actividades más importantes, y quincenalmente se elabora un cartel con toda la programación cultural del distrito que se imprime y distribuye por los centros culturales, centros de mayores, centros deportivos y el espacio de igualdad, además del ejemplar que se expone en la Junta Municipal para divulgación entre los/as vecinas/os.

Se publican notas de prensa a través del blog (www.diario.madrid.es) y web oficial del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es) con los temas más relevantes del distrito que se envían también a los medios de comunicación hiperlocales del distrito para su difusión. Se redactan artículos (post) que se publican en el microblog de Retiro (www.diario.madrid.es/retiro) y que se envían igualmente a los medios de comunicación hiperlocales.

Cabe destacar el aumento de la tirada de ejemplares de publicación debido a la demanda de participación y de conocimiento de la población de las actividades culturales que se realizan en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	1	1857
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	30000	1923
CAMPAÑAS DE DIFUSION	NÚMERO	3	3
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS POBLACIÁ#N	RATIO	14	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario Actuaciones deportivas en distritos, tiene como objetivo promover la práctica deportiva mediante la participación en competiciones básicas para aficionados y en eventos y torneos organizados a nivel de distrito o ciudad. Su finalidad es proporcionar una opción saludable y enriquecedora para ocupar el tiempo libre.

En el ámbito de la competición destacan los Juegos Deportivos Municipales. Durante la temporada deportiva 2022/2023 se celebró su cuadragésima tercera edición. Son coordinados por el Área Delegada de Deporte y organizados por la Dirección General de Deporte y los distritos. Se organizan en una variedad de deportes, tanto colectivos, con 12 disciplinas deportivas, como individuales, con 18 disciplinas. La Copa de Primavera organizada por el distrito con el apoyo de la Dirección General de Deporte supone la prolongación de la competición hasta mayo en las categorías prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil, dando así continuidad a los Juegos Deportivos Municipales. Ambos eventos son muy populares entre los habitantes del distrito.

En lo que respecta a los eventos y torneos, el año 2023 estuvo lleno de actividades. Se llevaron a cabo el Cross Escolar, el encuentro deportivo escolar y la Jornada Deportiva, todos en el distrito. Además, se celebraron actividades de remo y piragüismo en conmemoración del Día de la Mujer, así como el torneo de pádel, el campeonato de España de Barco Dragón y la carrera popular del distrito.

En todas las competiciones, eventos y torneos mencionados, se superaron las expectativas de participación, lo que indica un desarrollo satisfactorio de los objetivos.

En conclusión, se puede afirmar que las necesidades y expectativas de la población del distrito en relación con las actividades de promoción deportiva se han cumplido de manera eficiente y efectiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 56.144 euros, destinado en su totalidad, atendiendo a la naturaleza económica del gasto, a gastos corrientes en bienes y servicios, -capítulo 2- con una ejecución, en términos de obligaciones reconocidas del 88% sobre el crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Para alcanzar este objetivo se han contratado servicios de apoyo necesarios para la organización de eventos y torneos singulares, financiados por la aplicación presupuestaria 227.99, otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, del presupuesto de este programa. Estos servicios llevan a cabo tareas técnicas, auxiliares y logísticas esenciales para el desarrollo de los eventos, como la gestión de inscripciones, arbitrajes, suministro de materiales, disponibilidad de transporte, montaje de equipos de megafonía, entre otros. Además, se encargan de la apertura y limpieza de las instalaciones deportivas, así como de la vigilancia y control de los encuentros en competiciones programadas, como los Juegos Deportivos Municipales y la Copa de Primavera.

En términos de participación, todas las competiciones y torneos convocados han registrado resultados positivos. Los Juegos Deportivos Municipales contaron con 355 equipos y 6.068 participantes, de los cuales 769 fueron mujeres. La Copa de Primavera tuvo un total de 108 equipos, con 1.739 participantes masculinos y 217 femeninos. El Encuentro Deportivo Escolar del incluyó a escolares en las categorías benjamín y alevín, con un total de 62 equipos mixtos y 985 participantes. En el Cross Escolar participaron

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1.097 alumnos de 8 colegios del distrito, con 601 niños y 496 niñas. La V Jornada Deportiva contó con 893 participantes, de los cuales 750 fueron hombres y 143 mujeres. En total, estas competiciones y torneos contaron con la participación de 658 equipos, 13.858 participantes masculinos y 3.582 femeninos.

Es importante resaltar el primer Campeonato de España de Barco Dragón, que tuvo lugar en el Centro Deportivo Municipal (CDM) Estanque del Retiro. Este evento contó con la participación de 148 equipos, sumando un total de 1.776 deportistas, de los cuales 996 eran mujeres. Además, se celebró la Carrera del Distrito de Retiro, que contó con la participación de 1.100 deportistas, entre las que se incluyen 415 corredoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DP. MPLES. PROMOCIÃ#N DEPORTE	NÚMERO	6	9
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET. Y TORNEOS DEPORT. MPLES.	NÚMERO	750	463
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEP. MUNICIPALES	NÚMERO	11625	7807
PARTICIPANTES MASCULINOS COMPET.Y TORNEOS DEP.MUNICIPALES	NÚMERO	9300	6821
PARTICIPANTES FEMENINOS COMPET. Y TORNEOS DEP.MUNICIPALES	NÚMERO	2325	986
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS POBL. DISTRITO	RATIO	985	1175
PARTICIPANTES MASCULINOS EN COMPETICIONES Y TORNEOS POBL.DISTRITO	RATIO	788	1908
PARTICIPANTES FEMENINOS COMPET. Y TORNEOS POBLACION DISTRITO	RATIO	197	554



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa presupuestario -Instalaciones deportivas- se centra en la optimización del gasto para la prestación y promoción de servicios en las instalaciones deportivas municipales. Su objetivo es adaptar, tanto el uso de estas instalaciones, como las actividades deportivas que se ofrecen, a las necesidades y expectativas de la ciudadanía del distrito para proporcionar un servicio deportivo de calidad en condiciones idóneas.

Los servicios deportivos que se ofrecen incluyen el acceso libre y gratuito a instalaciones deportivas básicas, sin necesidad de regulación. Además, se proporciona una amplia gama de actividades deportivas y opciones de uso, con horarios flexibles adaptados a diferentes grupos de edad en nuestros centros deportivos e instalaciones de acceso controlado. Entre estos servicios se encuentran clases y escuelas deportivas, uso libre de piscinas, salas de musculación, barcas de recreo, reservas de temporada para entrenamientos, reservas gratuitas para colegios, alquiler de pistas, organización de competiciones y torneos y servicios de medicina deportiva.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.174.759 euros, presentando una ejecución del 104,1% en términos de obligaciones reconocidas.

El crédito definitivo se ha distribuido, atendiendo a la naturaleza económica del gasto, a gastos de personal -capítulo 1- 4.681.909 euros, a gastos corrientes de bienes y servicios -capítulo 2- 310.171 euros y a gastos de inversiones reales -capítulo 6- 182.679 euros. Su ejecución en términos de obligaciones reconocidas ha sido de 105,5% en capítulo 1, del 95,9% en capítulo 2 y 80,9% en capítulo 6.

En resumen, los recursos del programa se han empleado de manera eficiente y efectiva, logrando un grado de cumplimiento satisfactorio del programa en general.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En 2023 el Distrito de Retiro ha contado con:

- Tres centros deportivos gestionados directamente: Daoiz y Velarde 1, La Chopera y Estanque del Retiro.
- Un centro deportivo gestionado indirectamente: Daoiz y Velarde 2.
- Dos instalaciones deportivas básicas de acceso controlado: Parque Adelfas, gestionada por personal del Ayuntamiento y Poeta Esteban Villegas, gestionada por la Asociación Madrid Patina mediante una autorización temporal de uso.
- Ocho instalaciones deportivas básicas de acceso libre.

Las instalaciones básicas del distrito albergan unidades deportivas diseñadas para la práctica de deportes menos tradicionales como la escalada, el patinaje y el hockey sobre patines.

Además, el distrito cuenta con el Parque del Buen Retiro, un espacio ampliamente utilizado por los madrileños para la práctica deportiva. Este parque cuenta con una instalación singular y emblemática, el Estanque del Retiro, en la que se pueden practicar deportes como el remo, el piragüismo, el kayak polo, o el stand up polo, entre otros, además de prestarse el servicio de utilización de barcas de recreo. Durante

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2023 se alquilan 137.689 barcas de recreo, proporcionando este servicio a aproximadamente 413.067 personas.

Además, se presta un servicio de paseos en barco solar, una actividad que se complementa con la actividad de Aula Solar, en la que se imparten charlas sobre energías renovables a grupos escolares, que se completa con un paseo en barco solar.

En este centro deportivo, además de los servicios recreativos mencionados, también se organizan actividades deportivas más intensivas. La escuela de piragüismo ofrece una media de 38 plazas mensuales para niños y jóvenes, con una ocupación media del 55%. También se facilitan reservas de temporada para entrenamientos a cargo del club de Remo Retiro 66 y el club de Piragüismo Vallehermoso-Retiro.

Durante 2023 las unidades deportivas mantuvieron un alto nivel de ocupación, una tendencia que se ha mantenido constante. Sin embargo, se observó una ligera disminución en comparación con 2022, debido al cierre de la pista de pádel del centro deportivo Daoiz y Velarde para la sustitución de la moqueta y a los cierres intermitentes de los campos de fútbol del IDB Adelfas y el CDM La Chopera para la reparación del césped artificial, pasando la ocupación de las unidades deportivas del 73% al 72%.

Es relevante mencionar que la media semanal de horas de apertura de las instalaciones deportivas ha sido ajustada, para adaptarse mejor a la demanda real. Este ajuste, que incluye la eliminación de horarios sin demanda, ha permitido una reorganización más eficiente de los recursos.

Durante 2023 se registraron 181 reclamaciones y quejas relacionadas con los servicios deportivos, lo que ha significado un ligero aumento con respecto al año 2022. Resulta necesaria la solución a la falta de cobertura de las ausencias del personal deportivo, y se ha realizado un esfuerzo para solventar ciertos problemas técnicos en las diferentes unidades deportivas del distrito. Igualmente, se ha procurado una adecuada comunicación con el público usuario, que ha posibilitado la información de las incidencias surgidas, y de las soluciones adoptadas.

Finalmente, se debe citar que, en la encuesta de satisfacción que fue realizada durante el año 2023 entre las personas usuarias de 45 centros deportivos municipales, que contemplan aspectos relacionados con la higiene y el mantenimiento, del programa de clases y escuelas y de la calidad del servicio, los dos centros deportivos del Distrito de Retiro que fueron incluidos obtuvieron buenos resultados, alcanzando el primer puesto el CDM La Chopera una puntuación media de 8,4 puntos mientras que el CDM Daoiz y Velarde obtuvo una puntuación media de 7,5 puntos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	1	1
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	8
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	69266	69266
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS ACCESO LIBRE	M2	19645	17345
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS ACCESO CONTROL	M2	15780	18080
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	104691	104691
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	RATIO	887	885
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	36	38
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BASICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	9	10
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BASICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	20	13
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	65	61
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACION UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	76	72
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	77	77
MEDIA SEMANAL HORAS DE APERTURA INST. BASICAS ACC. CONTROL	RATIO	74	66
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	100	181

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

RECLAMACIONES Y QUEJAS DE MUJERES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	53	108
RECLAMACIONES Y QUEJAS DE HOMBRES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	47	71

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS Y VECINAS DEL DISTRITO.

En la temporada deportiva 2022/23 se ha continuado con la programación de clases y escuelas que se había ajustado en la temporada anterior para satisfacer la demanda real. Se han ampliado actividades y plazas para personas mayores de 65 años, y la disponibilidad de plazas en las escuelas deportivas infantiles. En cuanto a la categoría juvenil, cabe destacar que se ha integrado en la oferta para adultos, lo que ha resultado en una reducción de su disponibilidad específica.

Asimismo, hay que tener en cuenta a la hora del análisis de los indicadores de este objetivo que durante el año 2023 el centro Daoiz y Velarde tuvo que cerrar sus puertas para transformarse en un albergue de tránsito para los refugiados de la guerra en Ucrania y su piscina climatizada sufrió varios cierres temporales para solucionar ciertos problemas técnicos. Además, la existencia de condiciones climáticas adversas ha supuesto el cierre del CDM Estanque del Retiro durante varios días y a finales de año se tuvo que mantener cerrado para realizar obras de rehabilitación necesarias.

La ocupación de las plazas en las actividades deportivas dirigidas ha registrado cifras significativas, con porcentajes de ocupación del 86% en categoría infantil, 74% en adultos y 91% en mayores. Estos resultados indican que la oferta deportiva se alinea adecuadamente con las necesidades del distrito. Se ha producido una alta demanda de actividades deportivas para mayores, que contrasta con la menor ocupación en las clases para adultos, fenómeno que se debe, en parte, al envejecimiento de la población del distrito.

En lo que respecta a la distribución de género en las clases y escuelas durante la temporada deportiva 2022/23, se ha observado un incremento en la participación de las mujeres. En la categoría de adultos, las mujeres representaron el 75% de los participantes, y en la categoría de mayores de 65 años, alcanzaron el 80%. No obstante, en la categoría infantil, la tendencia es opuesta, con una participación femenina del 37%, cifra que se mantiene constante en comparación con los años anteriores.

Para finalizar cabe destacar que el número de servicios de medicina deportiva ha experimentado un aumento significativo en comparación con el año anterior, pasando de 2.604 a 5.348 servicios. Este incremento se debe principalmente a la implementación de la nueva sala de valoración funcional en el CDM Daoiz y Velarde, que ha permitido la realización de un gran número de asesoramientos técnicos personalizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	2	3
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1701	1401
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	150	10
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2877	1595
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	910	994
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTILES	PORCENTAJE	87	86
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	68	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	89	74
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	100	91
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANTILES	RATIO	1480	1211
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORTIVAS INFANT. MASC.	RATIO	894	761
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANT. FEM.	RATIO	566	450
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES	RATIO	102	7
MEDIA MENSUAL PARTIC. ACTIV. FÍSICO DEPORT. JÓVENES MASC.	RATIO	54	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL JÓVENES FEM.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	48	3
MEDIA MENSUAL ADULTOS	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	2560	1183
MEDIA MENSUAL ADULTOS MASC.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	563	288
MEDIA MENSUAL ADULTOS FEM.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	1997	895
MEDIA MENSUAL MAYORES	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	910	901
MEDIA MENSUAL MAYORES MASC.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	184	178
MEDIA MENSUAL MAYORES FEM.	PARTIC.	ACTIV.	FÍSICO	DEPORT.	RATIO	726	723
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE DEPORTIVAS				ACTIV.	HORAS	33615	33615
ESCUELAS PROMOCIÓN DEPORT. REALIZADAS ESCOLARES					NÚMERO	23	11
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS CENT. ESCOL.					NÚMERO	460	296
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESCUELAS CENT. ESCOL.					PORCENTAJE	75	100
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. ESCOL. MASC.					PORCENTAJE	60	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS ESC. ESCOL. FEM.					PORCENTAJE	40	40
MEDIA MENSUAL DEPORTIVAS	PARTICIPANTES		ESC.	INFANTILES	RATIO	1825	1507
MEDIA MENSUAL DEPORTIVAS MASC.	PARTICIPANTES		ESC.	INFANTILES	RATIO	1101	922
MEDIA MENSUAL DEPORTIVAS FEM.	PARTICIPANTES		ESC.	INFANTILES	RATIO	724	585
UNIDADES DEPORT. FEDERADAS				UTILIZADAS ENTIDADES	NÚMERO	3	4
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS UNID. DEPORT.				QUE HAN UTILIZADO	NÚMERO	7	12
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA					NÚMERO	5754	5348

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El Distrito de Retiro cuenta con las siguientes instalaciones deportivas:

-Tres centros deportivos municipales, el Daoiz y Velarde, La Chopera y Estanque del Retiro, situados estos dos últimos dentro del propio Parque del Retiro.

-Existe, también, una serie de instalaciones deportivas básicas elementales: la zona deportiva Adelfas, situada en la confluencia de las calles Martínez Corrochano, Luis Mitjans y Parque M-30 (instalación hasta hace poco objeto de gestión privada y cuya gestión recientemente ha revertido al Ayuntamiento); Circuito Natural Footing Retiro del Parque del Retiro; Virgen de la Estrella, situada en la Plazuela Virgen de la Estrella, 1; Jesús Aprendiz, situada en la calle Antonio Díaz-Cañabate, 9 c/v Arias Montano; Cerro Negro, en el número 5 de la calle Cerro Negro; Parque de Roma I, en la calle Juan Esplandiú, 4-B; Poeta Esteban de Villegas, en el número 4 de la calle Poeta Esteban de Villegas; Parque de Roma III (Rocódromo) de la Alcalde Sainz de Baranda, 90; Cocheras, situada entre los números 1 y 3 de la calle Cocheras, donde, al margen de la pista polideportiva existente, en el año 2019 se procedió a realizar una remodelación con creación de pista de patinaje, baloncesto, calistenia, rocódromo y pista de parkour (estos dos últimos equipamientos no existentes en la actualidad como consecuencia de la remodelación del puente de Pedro Bosch y a la espera de una próxima reposición en el ámbito); y, por último, como instalación rudimentaria, la instalación deportiva elemental Luis Mitjans, situada en el número 15 de la calle Luis Mitjans.

Relacionadas con este programa, en las instalaciones deportivas del Distrito, se han realizado otras actuaciones que se encuadran dentro del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Retiro. Se trata de la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de los diversos equipamientos mediante la ejecución de obras en varias de las Instalaciones deportivas del Distrito.

Para la consecución de este objetivo contamos con el crédito consignado en los siguientes subconceptos económicos:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 22700 "Limpieza y aseo", con un crédito definitivo de 3.761 euros, presenta obligaciones reconocidas por importe de 3.760, euros.

- 21200 "Reparación, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones" se integra el crédito destinado a la prestación de los servicios de mantenimiento de las instalaciones deportivas adscritas al Distrito, actuaciones encaminadas a mantener estas en correcto estado de funcionamiento. Este subconcepto ha presentado un crédito definitivo de 84.196 euros, con unas obligaciones reconocidas de 84.032 euros, alcanzándose una ejecución del 99,8%.

Este objetivo, de acuerdo con la labor realizada y los datos conseguidos en los distintos indicadores, se considera conseguido muy satisfactoriamente

- 63200 "Edificios y otras construcciones. Reforma", con un crédito definitivo de 149.742 euros, contra el que se han reconocido obligaciones por un importe de 147.746 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,7 %.

Dentro de las actuaciones realizadas con cargo al subconcepto económico 63200 cabe destacar:

-En el centro deportivo municipal Daoiz y Velarde se ha procedido a la creación de una estructura apoyo deshumectadora, el forrado de conductos instalación de climatización, la instalación eléctrica para la deshumectadora, la instalación de equipo de detección de gas, la instalación de intercambiador de placas, la sustitución de extintores, el desmontaje de gradas, la impermeabilización pozo de bombeo. Estas actuaciones se completaron con la demolición de pavimento y colocación de césped artificial en pista de pádel exterior del polideportivo, así como la pintura en la cerrajería de esta.

-En el centro deportivo municipal La Chopera se procedió a ejecutar la renovación de los focos en la pista de pádel, objeto de numerosas averías como consecuencia de entrada de agua en el circuito eléctrico

-En el centro deportivo municipal Estanque del Retiro las obras han consistido en la mejora de la instalación de saneamiento mediante la modificación del trazado de tuberías, modificación de las pendientes de desagüe y realización de las arquetas a cota adecuada con su conexión al pozo exterior del edificio para un correcto funcionamiento de la instalación.

-Para finalizar, hay que manifestar que dentro de este concepto se incluye la revisión extraordinaria de precios recogida en el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, correspondiente a las obras de acondicionamiento en el CDM Daoiz y Velarde ejecutadas en el año 2022, pero cuya revisión de precios se hace efectiva en el año 2023.

En lo que respecta al indicador de superficie de las instalaciones deportivas a mantener hay que indicar que los 46.555 m2 se corresponde a la cifra total de superficie libre de parcela, tanto en polideportivos como en instalaciones deportivas elementales. En esta superficie se incluye la superficie construida correspondiente a los tres polideportivos del Distrito (10.792 m2).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	46555	46555
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	17000	17000
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	40	30



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La actividad desarrollada en este programa está dirigida esencialmente a la defensa de los legítimos intereses de las personas consumidoras de este Distrito en particular, y del municipio de Madrid en general. Su objetivo es proteger sus intereses económicos y garantizar la seguridad de los productos y servicios mediante actuaciones de control a establecimientos y prestadores de servicios por un lado y la información y asesoramiento a personas consumidoras por otro, concretándose en las siguientes actuaciones:

- Campañas de inspección en coordinación con el extinto Instituto Municipal de Consumo con el fin de comprobar la adecuación de los productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación, y proporcionando información a los titulares de las distintas actividades para facilitar el cumplimiento de la legislación en materia de consumo.
- Información y asesoramiento con atención telefónica, presencial y telemática mediante correo electrónico, tramitando las reclamaciones, denuncias y quejas presentadas a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (O.M.I.C.), según lo establecido en la Carta de Servicios, para la defensa de los derechos de las personas consumidoras.

La consecución de estos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de consumo y reclamaciones/denuncias tramitadas en la O.M.I.C.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa se considera satisfactorio, alcanzando todos los objetivos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 134.519 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 172,4 % de las obligaciones reconocidas.

El crédito se ha distribuido, atendiendo a la naturaleza económica del gasto, para gastos de personal (capítulo 1) 133.819 euros y para gastos corrientes de bienes y servicios 700 euros, ascendiendo las obligaciones reconocidas en capítulo 1 a 231.929 euros, no ejecutándose gasto en capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Se han desarrollado durante el ejercicio 2023 las siguientes campañas de inspección: control general de establecimientos, control de establecimientos de alimentación, páginas web, promoción de ventas, inmobiliarias, bazares; y de forma residual, campañas realizadas en años anteriores y que tienen continuidad: autoescuelas, S.A.T. (servicios de asistencia técnica) y talleres de reparación de vehículos. También se han realizado inspecciones en bazares y perfumerías como consecuencia de alertas no alimentarias relativas a la seguridad de los productos.

En relación con la actividad propia de la OMIC del Distrito, se han realizado 44 actuaciones en el trámite de las reclamaciones y denuncias, realizando inspección de los establecimientos objeto de denuncia/reclamación con el fin de comprobar los hechos manifestados en la misma o requerir la documentación o informes procedentes. Se incluyen las actuaciones motivadas por denuncias de la Policía Municipal que han generado el correspondiente expediente de OMIC y/o expediente sancionador.

En el presupuesto para este año se establecía una previsión de 450 inspecciones en establecimientos en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

materia de consumo no alimentario como indicador de la consecución de este objetivo, y se han realizado finalmente un total de 608, lo que supone un grado de cumplimiento del 135,1 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	450	608
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	90	135
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Durante el ejercicio 2023 se han recibido un total de 740 denuncias y reclamaciones, de las cuales se ha procedido a rechazar por registro, o mediante alta en la aplicación y derivación a otras oficinas de OMIC del Ayuntamiento de Madrid 350, y han sido derivadas 47 directamente desde registro a la Comunidad de Madrid por ser de su competencia.

En el Distrito se han tramitado directamente 343 reclamaciones, de las cuales, tras ser dadas de alta en la aplicación, se han remitido a otros organismos 32 y han finalizado el trámite en la Junta Arbitral 18, correspondiendo el 53,3% a reclamaciones/denuncias efectuadas por mujeres, el 45,5% efectuadas por hombres y el 1,2% restante efectuadas por entidades que tienen la consideración de consumidor final (comunidades de propietarios y entidades sin ánimo de lucro).

En el presupuesto se establecía como indicador tramitar el 85% de las reclamaciones en el plazo máximo de 2 meses, habiéndose incrementado el cumplimiento hasta alcanzar el 88%.

También se ha cumplido al 100% el objetivo de informar al ciudadano de la derivación de su expediente a otros organismos, así como la mediación en los conflictos entre empresarios y personas consumidoras.

En cuanto a la previsión de informes en materia de consumo la previsión era de uno, habiéndose realizado once.

Junto con la tramitación de las denuncias y reclamaciones, la OMIC presta el servicio de información y asesoramiento en materia de consumo a las personas consumidoras, con cita previa telefónica y de forma presencial en los casos que así se considera. Asimismo, se resuelven consultas y solicitudes de información efectuadas por vía telefónica o mediante el correo electrónico.

Se han atendido en total 1383 solicitudes de información, de las que 692 se han efectuado con cita previa, 160 sin cita previa y por vía telemática 531.

La Carta de Servicios de la OMIC indica el compromiso de facilitar a empresarios/as y profesionales las hojas de reclamaciones del Sistema Unificado de Reclamaciones y los carteles de tenencia de las mismas en menos de 20 días desde su solicitud, pero debido a la posibilidad de descargar las hojas y el cartel directamente por vía telemática y no existir la necesidad de registro de las hojas por decisión de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid, las peticiones son puntuales y se realiza inmediatamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	85	88
INF. AL CONSUMIDOR DE LA DERIV. DE SUS EXP. A OTRO ÓRG. COMPET.	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS CONSUM/EMPRESARIOS PROPICIANDO RESOLUC. VOLUNTARIA	PORCENTAJE	100	100
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	1	11

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO

Para la consecución del presente objetivo se han iniciado expedientes de requerimiento de subsanación de cláusulas abusivas en los documentos utilizados por las inmobiliarias con las personas consumidoras. Por otra parte, se han iniciado 36 propuestas de expedientes sancionadores. En ninguno de estos expedientes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se ha considerado la situación de urgencia o la existencia de indicios racionales de riesgo para la seguridad o una grave vulneración de los derechos o intereses económicos de las personas consumidoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	15	36
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

De acuerdo con lo establecido legalmente, en este programa se incluyen las asignaciones e indemnizaciones de los miembros de la corporación, secretarías, personal asesor y administrativo, así como gastos de representación y análogos.

Este objetivo se ha cumplido, llevándose a cabo las actividades protocolarias que han sido necesarias para ejercer la representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito de Retiro, favoreciendo la relación con los vecinos y vecinas del distrito.

El programa ha contado con un crédito de 309.353 euros, sobre el que se ha alcanzado un nivel de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del 100,3%.

El crédito se ha distribuido, atendiendo a la naturaleza económica del gasto, para gastos de personal -capítulo 1- 306.086 euros con un grado de ejecución del 100,3% y, para gastos corrientes en bienes y servicios, 3.267 euros destinados en su totalidad al subconcepto económico 226.01 Atenciones protocolarias y representativas, con un grado de ejecución del 94,8%.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS ADSCRITAS AL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE RETIRO, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS INHERENTES A OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AT. PROTOCOL. Y CONCEJAL DISTRITO	REPRESENT. ADSCRITAS AL	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa pretende dirigir y coordinar la gestión de los diferentes servicios del Distrito, agilizando los asuntos de su competencia y cubriendo las necesidades precisas para su correcto y eficaz funcionamiento, así como las de sus órganos, permitiendo una consecución más eficaz de las políticas y servicios públicos municipales.

Se han prestado servicios de información y asesoramiento a todos los ciudadanos del Distrito para conocer sus derechos y cumplir sus obligaciones, la coordinación de la seguridad y salud en las obras del Distrito, la dotación al personal municipal de los medios necesarios para cumplir sus tareas (material de oficina, informático, suministros, vestuario de personal uniformado), la realización de actividades complementarias de competencia municipal, arrendamiento de vehículos y gestión de concesiones administrativas en suelo público.

Se han realizado actuaciones dirigidas a:

- conseguir que los ciudadanos del Distrito obtengan la información precisa para que la efectividad de sus derechos sea real y alcancen sus objetivos, facilitar el conocimiento de los trámites necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales, industriales, de servicios, entre otras,
- proporcionar información y asesoramiento para la tramitación de procedimientos administrativos y asesoramiento jurídico a los órganos de gobierno y unidades administrativas,
- la realización de estudios, planes de seguridad y redacción de planes de autoprotección de edificios.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.594.662 euros, con una ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del 92,5%.

Atendiendo a la clasificación económica del gasto, el crédito definitivo se ha distribuido para gastos de personal -capítulo 1- 5.193.264 euros, para gastos corrientes en bienes y servicios -capítulo 2- 388.589 euros, para transferencias corrientes -capítulo 4- 5.000 euros y para gastos en inversiones reales -capítulo 6- 7.810 euros, con ejecuciones en términos de obligaciones reconocidas en capítulo 1 del 94,4%, en capítulo 2 del 68,1%, en capítulo 4 del 69,4% y en capítulo 6 del 25,6%.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente, y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Resulta relevante en el análisis del cumplimiento de este objetivo señalar que las previsiones de los indicadores que se muestran son las establecidas en el Presupuesto General 2022 prorrogado al 2023, ya que con fecha 26 de abril de 2022 se aprueba una nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.

La entrada en vigor de esta Ordenanza, 17 de junio de 2022, ha supuesto la eliminación de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

procedimientos ordinario, abreviado y común de licencia urbanística, quedando dos procedimientos de intervención municipal en materia urbanística, la licencia urbanística y, con carácter general, la declaración responsable, por lo que la comparativa entre lo previsto en los indicadores del ejercicio 2022 y lo realizado no determina el grado de cumplimiento de este objetivo.

Así, la diferencia importante entre las declaraciones responsables solicitadas y las resueltas se explica por la novedad de la figura en 2022, que se ha consolidado en 2023.

Respecto a las comunicaciones previas, la eliminación de este medio de intervención conlleva que las comunicaciones previas solicitadas en 2022 son cero, sin embargo, las terminadas han aumentado considerablemente dado que se refieren a comunicaciones iniciadas años anteriores que se han revisado y finalizado durante el año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ABREVIADO SOLICITADAS	NÚMERO	1	0
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	40	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	55	48
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	1	2
LICENCIAS URB. PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	32	4
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	44	93
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL SOLICITADAS	NÚMERO	1140	1143
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO LOCAL RESUELTAS	NÚMERO	920	1056
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	DÍAS	90	90
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	360	0
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	1	631
COMUNICACIONES PREVIAS TERMINADAS	NÚMERO	360	43
DECLARACIONES PREVIAS TERMINADAS	NÚMERO	1	462
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR MUJERES	NÚMERO	570	129
AUTORIZ. OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS POR HOMBRES	NÚMERO	570	230

2. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En el caso de estos indicadores, ha habido un aumento de las inspecciones realizadas primero como consecuencia de los procedimientos sancionadores incoados y en segundo lugar como consecuencia de los expedientes de disciplina relativos a terrazas de veladores.

Respecto a los expedientes sancionadores resueltos, también ha habido un aumento considerable toda vez que el control de la ocupación de la vía pública ha generado más del 50% de expedientes, sin perjuicio del incremento de inspecciones realizadas por la Policía Municipal cuya actividad, en términos cuantitativos, no ha sido posible prever, y que, en gran medida, motiva y fundamenta un alto porcentaje de expedientes sancionadores.

En cuanto a los expedientes de obras iniciados de oficio, el aumento es evidente debido entre otros motivos al incremento sustancial de los partes de intervención de Bomberos remitidos al Distrito y la declaración de ineficacia de declaraciones responsables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS A REALIZAR	NÚMERO	866	1195
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	231	369
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS URBANÍSTICOS INICIADOS	NÚMERO	598	539
EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS DE OFICIO	NÚMERO	136	387
EXPEDIENTES DE OBRAS INICIADOS POR CIUDADANOS Y CIUDADANAS	NÚMERO	136	82

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES.

Este objetivo se materializa con la actividad desarrollada desde la Secretaría del Distrito y el Departamento Jurídico, a través de los medios personales y materiales que están adscritos a cada uno de ellos, con objeto de dar cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar.

Hay que señalar que las propuestas de acuerdo elevadas tanto a la Junta de Gobierno como al Pleno tienen un gran componente aleatorio que dificulta su previsión y que motiva que la misma no se haya visto cumplida en el segundo caso.

En cuanto a las propuestas de Decreto elevadas al Concejal y al Coordinador del distrito, han experimentado una variación, respecto de la previsión, que se aprecia moderada, pues el número de dichas propuestas va íntimamente ligado a la situación económica de la sociedad en su conjunto y a circunstancias imprevisibles como las modificaciones en las normas municipales que regulan las relaciones entre los ciudadanos y el Ayuntamiento.

Con respecto a los indicadores referidos al Foro Local (actual Consejo de Proximidad) no se han visto cumplidos en su previsión, dado que al producirse en el ejercicio 2023 el cambio de Corporación Municipal, la última sesión del citado Consejo se celebró en el mes de marzo, sin que volviese a celebrarse ninguna otra sesión ordinaria del nuevo Consejo que se constituyó en el mes de diciembre de dicho año.

Igualmente, el cambio de Corporación en el segundo semestre del año 2023, ha impedido el cumplimiento del indicador referente a la elevación de propuestas al Pleno así como en lo que respecta a los indicadores de elevación de propuestas a la Junta Municipal del Distrito relacionada con la igualdad de género.

Por tanto, ante las circunstancias descritas y los resultados que nos muestran los indicadores, el objetivo se considera cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DISTRITO	NÚMERO	5	6
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2200	1950
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1400	1486
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	12	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	4	0
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
ASUNTOS ELEV. AL FORO LOCAL RELAC. CON PROM. IGUALDAD HOMB/MUJ.	NÚMERO	2	0
PROP. ACUERDO ELEV. A J. MUNIC. REL. CON PROM. IGUALDAD HOMB/MUJ.	NÚMERO	1	0
PROP. ACUERDO ELEV. A PLENO REL. CON PROM. IGUALDAD HOMB/MUJ.	NÚMERO	1	0

4. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

Los ingresos obtenidos en este Distrito están generados por tasas, impuestos o precios públicos aplicables a cada situación concreta, por tramitación de licencias, ejecución de obras, utilización de la vía públicas, realización de actividades culturales y de esparcimiento, etc. La actividad desarrollada ha requerido de la utilización de los medios personales asignados a la Unidad de actividades culturales, sección de licencias y autorizaciones, sección técnica, así como los medios financieros resultantes de las aportaciones realizadas por los particulares.

Asimismo, de acuerdo con el vigente régimen de distribución competencial, los distritos tienen atribuida la gestión de determinadas tasas e impuestos, relacionados con los expedientes urbanísticos, ya sean bien licencias o referidos al restablecimiento de la legalidad urbanística. En este sentido se establece una interrelación de los resultados, medios personales y materiales afectados a los mismos, con el objetivo de agilización de expedientes que se recoge en la presente memoria.

Por otra parte, la tramitación de los expedientes de gasto tiene una relación directa con el resto de los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

objetivos del programa presupuestario, es decir, entre otros se deriva de la tramitación de contratos, la puesta a disposición del personal de medios materiales y la concesión de ayudas.

Los valores de los indicadores del objetivo han superado la cifra de la previsión realizada, debido por una parte al mayor número de usuarios de los servicios que se realizan en el Distrito y por los que se giran liquidaciones, y por otra parte al mayor número de contratos realizados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	6800	78
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	2100	2278

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO.

Dentro del Objetivo referido a la promoción de la eficaz gestión de los servicios competencia del Distrito, aportando los medios necesarios para su desarrollo y con objeto de realizar las actividades necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas tanto en los ámbitos de la cultura, el ocio, la educación y las necesidades sociales como en el ámbito arquitectónico, se han tramitado contratos de distinta tipología con el objetivo de llevar a cabo las funciones propias del Distrito de Retiro así como para satisfacer las necesidades de la ciudadanía en los ámbitos anteriores.

Para la consecución de este objetivo, se han utilizado tanto los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de tales actividades, bien con el propio personal municipal como la financiación presupuestaria, acudiendo a la contratación, incluyendo la tramitación de todo tipo de contratos: servicios, suministros, así como aquellos contratos necesarios para ejecutar las obras necesarias para el Distrito, e incluyendo los gastos de arrendamiento necesarios para que se pudieran desarrollar las funciones del distrito y proporcionar equipamiento público al mismo. Se pueden agrupar dentro de esta última tipología, los gastos derivados de arrendamiento de mobiliario y enseres-fotocopiadoras (tanto arrendamiento como reparación, mantenimiento y conservación), de material de oficina no inventariable, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, material informático no inventariable, de vestuario y otros gastos diversos.

Respecto a los contratos tramitados en el distrito en el ejercicio 2023, se estimó la realización de un total de 120 contratos, realizándose finalmente una totalidad de 89, distribuidos de la siguiente forma:

Se han tramitado 7 contratos por procedimiento abierto simplificado frente a los 6 estimados. Este objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

Se han tramitado 15 contratos por concurso o subasta frente a los 11 estimados. La diferencia se debe a que se está tratando de tramitar la mayoría de los contratos por este procedimiento de licitación pública y de incluir el objeto de varios contratos menores en uno o varios contratos tramitados a través de este procedimiento, incluyendo los simplificados o simplificados sumarios, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad. De esta forma y vistas las previsiones realizadas, se concluye que se ha cumplido este objetivo de forma satisfactoria.

Se han tramitado 18 contratos menores frente a los 103 estimados. La diferencia se debe a que se está intentando englobar las prestaciones que se contemplaban llevar a cabo en los contratos menores en objetos de los contratos abiertos o contratos basados en acuerdos marco que permitan su incorporación, de forma que se vaya reduciendo la dependencia de este tipo de contratos y con el fin de que en la mayoría de la contratación que se celebre en el distrito se siga con el procedimiento de licitación pública recogido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Se han tramitado 35 contratos basados en Acuerdos Marco.

Se han tramitado 14 contratos a través de compras centralizadas. Dentro de esta compra centralizada englobamos tanto la Central de Compras de la CCAA de Madrid, como la contratación centralizada del Estado, así como los Acuerdos Marcos del propio Ayuntamiento de Madrid.

No se ha tramitado ningún contrato privado.

No se ha tramitado ningún contrato por el procedimiento negociado con o sin publicidad, por procedimiento restringido, por diálogo competitivo ni por procedimiento de asociación para la innovación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De estos datos se desprende que la ejecución real de los contratos tramitados en 2023 se asemeja a las previsiones efectuadas, salvo en lo relativo a la contratación menor.

En cuanto al tiempo medio en la tramitación de los contratos tramitados por procedimiento abierto durante el ejercicio 2023 es de 280 días, lo que supone que el tiempo medio de tramitación se ha incrementado al ser el ejercicio en el que la Organización Mundial de la Salud declaró el fin del estado de emergencia sanitaria ocasionada por la Covid-19, debiendo invertirse gran cantidad de tiempo en solventar la problemática ocasionada por la referida pandemia, lo que conlleva la demora en la tramitación de la totalidad de expedientes de contratación.

Por lo que respecta al parámetro de contratos con perspectiva de género, conforme la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, es una práctica consolidada la incorporación de las cláusulas sociales como parte integrante del pliego de prescripciones técnicas conformando parte del régimen jurídico aplicable a los contratos, por lo que todos los procedimientos tramitados cuyo régimen jurídico integre un pliego de prescripciones técnicas contemplan la perspectiva de género. En este sentido y atendiendo a los datos obrantes en el ejercicio 2023, se concluye que el total de los contratos tramitados por procedimiento abierto (22) contemplan la perspectiva de género dentro de su clausulado, por lo que el parámetro se ha cumplido, contabilizando cada lote como un contrato independiente.

Respecto a los indicadores referidos al plan de igualdad, 8 empresas han contado con dicho plan, lo que se justifica en que aquellas empresas que cuentan con menos de 50 trabajadores/as, no tienen obligación de contar con plan de igualdad, en aplicación de lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	120	89
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	6	7
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	11	15
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	103	18
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. NEGOCIADO	NÚMERO	90	0
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS CONCURSO/SUBASTA	NÚMERO	145	280
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	8
CONTRATOS CON CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	20	22



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión de este programa es la de fomentar las vías de participación ciudadana a través del asociacionismo, utilizando las herramientas necesarias para informar, asesorar y canalizar a los distintos órganos participativos legalmente establecidos en el Distrito de Retiro, acercando la función de la administración no solo a las asociaciones e instituciones, sino a la ciudadanía en general, promoviendo la igualdad de género y la conciliación familiar.

A través de los Plenos, y sobre todo del Consejo de Proximidad (órgano de participación vecinal del distrito) y de las mesas y grupos de trabajo del propio Consejo, tanto las asociaciones como la ciudadanía del distrito pueden participar y actuar directamente como representantes y usuarias del distrito ante la Administración, aportando a través de estos medios sus proyectos, sugerencias y planteando sus inquietudes, colaborando de esta forma en la organización del propio distrito.

En relación a la vertiente que favorece la participación de las entidades sociales y ciudadanas con sede social en el distrito, un instrumento fundamental es la convocatoria de las subvenciones, que todos los años se realiza siguiendo el Plan Estratégico de Subvenciones, dirigido especialmente a la promoción de la participación ciudadana y el fomento del asociacionismo a través de proyectos que impliquen participación y que tengan carácter complementario respecto de los objetivos y competencias municipales.

También se colabora facilitando el uso de los espacios municipales, sobre todo a las mesas que integran el Consejo de Proximidad, mediante autorizaciones puntuales en el uso de dichos espacios para sus reuniones periódicas, otorgando permisos de acceso, y favoreciendo así el desarrollo de sus actividades en los espacios con los que cuenta el Distrito, especialmente en las salas del Centro Sociocultural Clara Campoamor y en el Salón de Plenos de la Junta.

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo, se mantiene contacto directo con todas las entidades ciudadanas inscritas en el Censo de Entidades y Colectivos del Ayuntamiento de Madrid que tienen su sede en el Distrito, tanto de forma presencial como por vía telefónica, correo electrónico o reuniones telemáticas, con la intención de prestar permanentemente un apoyo a las entidades ciudadanas, sin perjuicio de aquellas otras entidades, que no estando inscritas en este censo o sin estar declaradas de utilidad pública, se dirigen a la Unidad de Participación Ciudadana con ánimo de buscar asesoramiento, ya que el objetivo de este indicador es fomentar e incrementar con nuestros medios la participación asociativa.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.000 euros, destinados íntegramente a operaciones corrientes de capítulo 4, ejecutándose en un 99,1 %.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera muy satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS/AS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

El órgano por el cual se potencia fundamentalmente la participación ciudadana es el Consejo de Proximidad del Distrito, que funciona mediante mesas de trabajo que se reúnen mensualmente y las sesiones del consejo, que tienen carácter trimestral, tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El 29 de marzo tuvo lugar la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad correspondiente al primer trimestre de 2023, que incluyó en el orden del día, un punto sobre el estado del distrito. En esta sesión se votó 1 proposición de la Mesa de Medio Ambiente "Senda Botánica del Retiro", siendo aprobada por el Pleno en su sesión de 20 de abril.

Fue ésta la última sesión del Consejo de Proximidad extinguido al constituirse la nueva corporación municipal, y una vez aprobados los Acuerdos de organización y competencias de las Áreas, se procedió a la renovación del Consejo, tomando las mesas el nombre de las 7 Áreas de Gobierno constituidas: Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, Mesa de Cultura, Mesa de Economía y Hacienda, Mesa de Obras y Equipamientos, Mesa de Políticas Sociales y Mesa de Vivienda.

La sesión extraordinaria constitutiva de las mesas del nuevo Consejo de Proximidad tuvo lugar el 21 de noviembre de 2023, constituyéndose 3 mesas, que eran las que contaban en ese momento con suficiente número de participantes inscritos: Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, Mesa de Políticas Sociales y Mesa de Cultura.

El 14 de diciembre de 2023 tuvo lugar la sesión extraordinaria constitutiva del consejo, procediéndose a la elección del consejero de proximidad y su suplente.

El 15 de diciembre de 2023 se constituyó la Mesa de Obras y Equipamientos, por lo que en la actualidad hay 4 mesas activas en el Consejo de Proximidad del Distrito.

El que solamente se hayan realizado 3 sesiones del consejo en el año 2023, ha hecho que el número de propuestas al Pleno desde el Consejo de Proximidad haya sido considerablemente más bajo que las previsiones realizadas, ya que solo en las sesiones ordinarias las mesas pueden llevar proposiciones para su aprobación y de las 3 sesiones de 2023, solo una ha sido sesión ordinaria en la que además, solo se incluyó 1 proposición para su votación.

La asistencia media a las sesiones del Consejo de Proximidad, tanto de hombres como de mujeres en menor a lo previsto, teniendo en cuenta que en el nuevo consejo, constituido el 14 de diciembre, el número de mesas es de momento inferior a las constituidas en el anterior consejo, 5 mesas en el extinto consejo frente a las 3 que se han podido constituir hasta ahora. Por el mismo motivo, los integrantes de las mesas, tanto mujeres como hombres, son menores a los previsto.

El número de Plenos ha sido ligeramente superior al previsto, ocurriendo lo mismo con los datos de asistencia a los mismos de vecinas y vecinos del distrito.

El presente objetivo se puede considerar cumplido con relación a las convocatorias y a la asistencia de la ciudadanía.

	INDICADOR			MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	10	10
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				NÚMERO	30	34
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DEL DISTRITO MUJERES				NÚMERO	15	17
ASISTENCIA MEDIA VECINOS/AS A PLENOS DEL DISTRITO HOMBRES				NÚMERO	15	17
REUNIONES DE CONSEJOS DE PROXIMIDAD				NÚMERO	3	3
ASISTENCIA MEDIA CONSEJOS PROXIMIDAD MUJERES				NÚMERO	10	6
ASISTENCIA MEDIA CONSEJOS PROXIMIDAD HOMBRES				NÚMERO	10	4
PROPUESTAS AL PLENO DESDE EL CONSEJO DE PROXIMIDAD				NÚMERO	8	1
PROPUESTAS AL PLENO CP CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				NÚMERO	2	0
MESAS DE TRABAJO DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD				NÚMERO	9	3
INTEGRANTES MESAS CONSEJO PROXIMIDAD MUJERES				NÚMERO	35	28
INTEGRANTES MESAS CONSEJO PROXIMIDAD HOMBRES				NÚMERO	35	29

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Ha aumentado el número de asociaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ciudadanos con domicilio en el Distrito de Retiro en relación con lo previsto.

Se ha realizado la convocatoria de subvenciones en la modalidad de proyectos y en la de gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios, dirigidas a entidades municipales con sede social en el Distrito de Retiro, distribuyéndose el importe inicialmente en 90.000 euros para la modalidad de proyectos y 10.000 euros para gastos de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

A la convocatoria presentaron solicitud 27 entidades, totalizando 26 solicitudes de subvención en la modalidad de proyectos y 6 solicitudes en la modalidad de gastos funcionamiento de sedes sociales y otros espacios.

El alto número de solicitudes presentadas este año ha hecho que la previsión realizada sobre el porcentaje de subvenciones concedidas con respecto a las solicitudes presentadas sea algo inferior al estimado.

En la modalidad de funcionamiento de sedes sociales y otros espacios, las 6 solicitudes presentadas fueron admitidas, siendo el importe total adjudicado de 8.420 euros, quedando un remanente de 1.580 euros que se incorporaron al importe destinado a la modalidad de proyectos.

De las 26 solicitudes presentadas en la modalidad de proyectos, una fue desestimada, al no estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos a la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dos se dieron por desistidas al no aportar correctamente la documentación requerida para la subsanación en el plazo establecido.

El importe total solicitado en la modalidad de proyectos por las 23 entidades admitidas ha sido de 105.523,40 euros, por lo que al ser el importe superior al establecido en la convocatoria (90.000 euros más el remanente de 1.580 euros de la modalidad correspondiente a gastos de funcionamiento de sede), se concedió la subvención a las 18 entidades con más puntuación, por un total de 89.700 euros, quedando 5 suplentes, a la espera de si alguna de las entidades a las que se le había concedido renunciaban a la subvención y un remanente de 1.880 euros, que conforme a las bases de la convocatoria, fue ofrecido a la primera entidad suplente. Dicha entidad no aceptó el importe, ya que era mucho menor a la subvención que había solicitado y no se comprometió a realizar el proyecto planteado. De los 1.880 euros, la segunda entidad suplente aceptó 1.000 euros, que era lo que tenía presupuestado para su proyecto con lo que finalmente, el remanente de la convocatoria de subvenciones fue de 880 euros.

La distribución del importe establecido para subvenciones se ha dado por tanto por la modalidad de proyectos y por la de gastos de mantenimiento y funcionamiento de sedes, siendo el importe total, sumadas ambas modalidades de 99.120 euros.

En cuanto a la tipología de las 21 asociaciones que finalmente aceptaron la subvención (cuatro obtuvieron subvención en ambas modalidades), 6 son asociaciones de padres y madres de alumnos, 2 son asociaciones de tipo cultural, 2 de carácter juvenil, 2 de mujeres, 4 fomentan la salud y el apoyo mutuo, 1 de personas con discapacidad, 1 de profesionales, 1 de carácter deportivo, 1 de carácter vecinal y 1 de acción social.

La previsión en cuanto a subvenciones concedidas a asociaciones cuya finalidad es la promoción de la igualdad se ha cumplido, ya que se ha subvencionado a dos asociaciones de mujeres con sede social en el distrito que trabajan específicamente este tema.

Lo mismo ocurre en cuanto a las asociaciones subvencionadas cuyo proyecto era favorecer la conciliación familiar, en las que se encuadran las seis asociaciones de padres y madres de alumnos y las dos asociaciones de carácter juvenil.

Para la realización de los objetivos se ha utilizado el subconcepto económico 489.01 "Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro" dotada con un crédito definitivo de 100.000 euros, ejecutándose en un 99,1 % ya que el importe total concedido, sumando los importes de las dos modalidades ha sido 99.120 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS REG. ENTID. CIUDADANAS CON DOMICILIO EN EL DISTRITO	NÚMERO	90	104
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	80	78
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	22	21
ASOCIACI. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD PROMOCIÓN IGUALDAD	NÚMERO	2	2
ASOCIACI. SUBVENCIONADAS CON FINALIDAD CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	6	8



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 203 DISTRITO DE RETIRO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE RETIRO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa está orientado al mantenimiento integral de todos los edificios adscritos al Distrito, excepto los centros de enseñanza infantil y primaria (CEIP), escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas, así como a las obras de reforma, reparación, conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Retiro, optimizando espacios y acondicionando instalaciones que pudieran encontrarse desfasadas como consecuencia de las crecientes exigencias a las que son sometidos los inmuebles, ello con las excepciones señaladas anteriormente. Incluye 2 objetivos, uno de ellos relacionados con las actuaciones de limpieza, mantenimiento y gestión integral y otro con las actuaciones de reformas con sus correspondientes indicadores de actividad.

Las necesidades y demandas son:

Mantenimiento de todas las instalaciones y edificios para garantizar la correcta utilización por parte de las personas usuarias. Las actuaciones de las instalaciones contemplan no solo la limpieza sino todas aquellas actuaciones necesarias para su correcto funcionamiento (climatización, instalación eléctrica, instalaciones sanitarias, aparatos elevadores seguridad, pintura y carpintería). El programa conlleva, también, actuaciones que afecten a todos los aspectos constructivos del edificio sobre los que se entienda necesario actuar para mantener unas mínimas condiciones de utilización (pintura, impermeabilización, revestimientos, estado de carpinterías y cerrajerías, todo ello cara a mantener los inmuebles en las adecuadas condiciones de "seguridad, salubridad, ornato público y decoro", tal como exige la legislación urbanística vigente.

En concreto, y según se recoge en el Acuerdo Marco de obras de Reforma actualmente vigente, la relación pormenorizada es la siguiente: Edificio sede del Distrito (hay que hacer notar que dentro de este inmueble se encuentra también el centro cultural Clara Campoamor); los centros de mayores Pérez Galdós, Pío Baroja, La Estrella- Carmen Martín Gaité- y Cabaña del Parque del Retiro; el centro de servicios sociales de la calle José Martínez de Velasco; los centros culturales Casa de Vacas, Aula de la Naturaleza en el Parque del Retiro, Luis Peidró", Mercado de Ibiza; el centro de día Luis Peidró y el Templete de Música del Parque Roma. A estos edificios hay que añadir la existencia de siete evacuatorios en el Parque del Retiro, cuyas actuaciones de mejora también se incluyen en el presente programa y, también, el espacio de igualdad Elena Arnedo (situado en la calle Arregui y Aruej).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.135.211 euros, con unas obligaciones reconocidas de 3.002.461 euros, alcanzándose un porcentaje de ejecución, por tanto, del 95,8 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del gasto en: 2.456.002 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios), y 679.209 euros a operación de capital (capítulo 6 Inversiones reales).

La ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido del 97,8% en gastos corriente en bienes y servicios y de un 88,4% en inversiones reales, ascendiendo las obligaciones reconocidas a 2.401.708 euros y 600.754 euros, respectivamente.

Por desglose de subconceptos, hay que decir que a cargo del subconcepto 63200 relativo a la inversión -Edificios y otras construcciones (Reforma)-, el crédito definitivo ascendió a 676.209 euros, con un porcentaje de ejecución del 88,4 %, ello por la existencia de unas obligaciones reconocidas de 598.189 euros. Por otra parte, para limpieza y aseo, subconcepto 22700, el crédito definitivo ascendió a 1.349.992 euros, con una ejecución del 100% y para seguridad, subconcepto 22701, un crédito definitivo de 565.129 euros, con una ejecución del 91,9%. También, en lo que corresponde al concepto 21200 -reparación, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones-, el crédito definitivo ascendió a 104.857 euros, con unas obligaciones reconocidas de 104.653 lo que supone un porcentaje de ejecución respecto a

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

este concepto del 99,8 %.

Los recursos del programa se han utilizado de forma eficaz y eficiente y el grado de cumplimiento del programa en general se considera satisfactorio.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La consecución de este objetivo implica la realización de un conjunto de actuaciones y obras destinadas a garantizar el buen funcionamiento de los diversos edificios cuya conservación recae en el Distrito de Retiro. Estas actuaciones se corresponden con diversos conceptos. Los más importantes de los cuales son:

a) Actuaciones de mantenimiento integral de los edificios. Estas actuaciones conllevan las obras de reparación, mantenimiento y conservación de los edificios, todo ello cara a asegurar el mantenimiento de las instalaciones en unas condiciones adecuadas de funcionamiento. La prestación de estos servicios de mantenimiento está recogida en su contrato correspondiente. El crédito definitivo que ascendía, en lo que respecta a este concepto, a la cantidad de 104.857 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 104.653 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 99,8 %).

b) Actuaciones de limpieza y aseo de los edificios. Estas actuaciones conllevan la prestación del servicio de limpieza en las instalaciones. La prestación de estos servicios de limpieza y aseo está recogida en el contrato correspondiente. El crédito definitivo que ascendía a la cantidad de 1.349.992 euros, de los que se ha reconocido la cantidad de 1.349.989 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 100 %).

c) Contrato de seguridad, para el que se contemplaba un crédito definitivo de 565.129 euros, con una cantidad reconocida de 519.303 euros (lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,9 %). El subconcepto económico con cargo a los que se han realizado este gasto es el 22701, correspondiente a Seguridad.

Hay que hacer notar que, dentro de este programa, se incluyen otros conceptos, tales como el mantenimiento del Jardín vertical del centro de mayores del barrio de la Estrella -Carmen Martín Gaité-, incluido junto con otros conceptos, en el subconcepto 22799, con un crédito definitivo de 436.024 euros, unas obligaciones de 427.762 euros y un grado de ejecución del 98,1%.

Al margen de todo lo dicho, y con el fin de poder prestar el servicio en los diversos edificios dotacionales en condiciones óptimas, se ha continuado con la realización de las mejoras propuestas de diverso alcance, aumentando el nivel de seguridad y funcionalidad de estos, y con la ejecución de obras en prácticamente la totalidad de los equipamientos del Distrito.

Entre estas obras de mejora, vinculadas al subconcepto económico 63200 relativo a la inversión -Edificios y otras construcciones (Reforma)-, podemos enunciar, resumidamente, las siguientes:

-En el edificio sede de la Junta y centro cultural Clara Campoamor:

Se ha continuado la ejecución de obras iniciadas el año anterior, obras que consistieron, básicamente, en la mejora de la climatización del edificio sede del Distrito; ejecución de cuarto de basura y office; redistribución despachos y pintura de edificio sede y salón de Plenos; actuaciones de mejora de las instalaciones de PCI, entre otras, lo que se ha completado con la ejecución de otras obras menores (instalación de termo en el aseo, junto al salón de Olenos, por ejemplo)

-En centro cultural Casa de Vacas:

Las obras ejecutadas consistieron en la realización de diversas obras de acondicionamiento entre las que destacan, de forma resumida, la segunda fase de reparación y conservación de pavimento de terrazo continuo en terraza exterior en fachada principal y lateral este, la sustitución del actual equipo generador de calor /frio, al encontrarse fuera de servicio, por un nuevo equipo bomba de calor y enfriadora para climatizar el edificio, la adecuación de la sala máquinas a normativa actual conforme RITE, la ejecución de saneamiento y conexión con la red existente del edificio del cuarto de máquinas de climatización y PCI, la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

independización de la red de abastecimiento de agua de incendios de la red de abastecimiento de agua de la instalación de climatización, que actualmente se encuentran unidas y la sustitución de la instalación de alarma por una que cumpla grado II para su conexión con la central receptora de alarmas (CRA), entre otras actuaciones de diverso alcance.

-Para finalizar, hay que manifestar que dentro de este concepto se encuentran recogidas las revisiones extraordinarias de precios establecidas en el Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, correspondientes a las obras de acondicionamiento de la Junta Municipal del distrito de Retiro y del centro cultural Clara Campoamor y a las obras de acondicionamiento del centro cultural Casa de Vacas. Ambas obras ejecutadas en el ejercicio 2022 pero cuya revisión de precios se hace efectiva en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	18	18
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	20743	20743
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	2008	2008
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	19	19
NÚMERO DE MUJERES ADSCRITAS A TRABAJOS DE MEJORA EN EDIFICIOS DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
NÚMERO DE HOMBRES ADSCRITOS A TRABAJOS DE MEJORA EN EDIFICIOS DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
PORCENTAJE PREVISTO DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN EMPRESAS ADJUDICAT.	PORCENTAJE	75	75
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESAS ADJ. OBRAS DE MEJORA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE MUJERES ADSCRITAS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DEL DISTRITO	NÚMERO	20	0
NÚMERO DE HOMBRES ADSCRITOS A LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
PORCENTAJE PREVISTO DE MUJERES EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DIRECCIÓN EN EMPRESAS ADJ MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	15	15
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESA ADJ MANTENIMIENTO	NÚMERO	1	1
PLAN DE IGUALDAD EN EMPRESA DE SEGURIDAD	NÚMERO	1	1

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

El Plan de autoprotección está redactado e implantado en la práctica totalidad de edificios adscritos al Distrito de Retiro. No obstante, durante este año 2023 se ha procedido a la actualización de los planes de autoprotección y emergencia del edificio del centro de servicios sociales y pisos tutelados de la calle José Martínez de Velasco, de los centros de mayores La Estrella-Carmen Martín Gaité, del centro deportivo municipal Daoiz y Velarde, del Aula Ecológica La Cabaña y del centro de mayores del mismo nombre. Hay que hacer mención que, al tratarse de actividades e inmuebles no recogidos en el Anexo I de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo) no son de obligada redacción. No obstante, paulatinamente, y según van variando las condiciones se está procediendo a la correspondiente actualización.

Para finalizar, hay que tener en cuenta la existencia de auditorios al aire libre (templetes del Parque Roma y del Parque del Retiro) y de varios evacuatorios, así como numerosos edificios que, por su naturaleza (superficie, aforo, etc.) no están obligados a su elaboración. No se incluyen los colegios públicos del Distrito. En resumen, los planes de autoprotección en los edificios (sin tener en cuenta colegios), están o implantados y con las obras derivadas de la elaboración de los mismos, realizadas en su práctica totalidad.

En lo que respecta a la accesibilidad de los edificios, hay que decir que todos (a excepción de los distintos evacuatorios del Retiro, donde, con la normativa actual, se hace imposible la adaptación) reúnen adecuadas condiciones de accesibilidad, por lo que no se ha estimado procedente la realización de obras en este sentido, salvo actuaciones muy puntuales y de limitado alcance.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	14	14
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	90	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	PORCENTAJE	60		60
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100		100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	90		90
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	2		2
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	10		10



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

204. DISTRITO DE SALAMANCA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tenía como objetivo llevar a término los expedientes de ejecución subsidiaria que se tramitan en el distrito dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia, dotando de fondos para la realización de las obras en lugar del interesado y a su costa.

El programa no tiene crédito inicial debido a que no conlleva gasto para el distrito, sino que la provisión de fondos viene dada a través de las incorporaciones de gastos con financiación afectada de ejercicios anteriores, así como las modificaciones de crédito por ampliación de los expedientes que se tramiten en el curso del ejercicio.

Las actuaciones a llevar a cabo se desarrollaban en edificios o viviendas particulares y en vía pública.

Como en el ejercicio anterior, no se ha llevado a cabo ninguna intervención en edificios, dado que la mayoría estas actuaciones, se encuentran con recursos contencioso-administrativos interpuestos ante los tribunales, y eso produce una demora en la tramitación de los procedimientos que implica que año tras año se deba de incorporar los créditos no ejecutados a la espera de la sentencia definitiva.

En cuanto a las actuaciones a realizar en la vía pública, tampoco se ha llevado a cabo ninguna actuación relacionada con supresión de pasos de vehículos o retirada de quioscos en ejecución subsidiaria, ya que no ha surgido la necesidad a lo largo del ejercicio 2023.

El crédito definitivo de dicho programa ascendió a 7.282 euros y habiéndose comprometido crédito por importe de 4.761 euros como consecuencia de la adjudicación del servicio de retirada de la terraza en la calle Serrano, 1. No se llegaron a reconocer obligaciones puesto que en el momento de levantamiento del acta de replanteo se comprobó que la terraza ya había sido retirada por el interesado.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tenía como objetivo atender las necesidades del distrito mediante la realización de actuaciones en la vía pública dentro del marco de las competencias que tiene delegadas en esta materia. Dichas necesidades son las siguientes:

Actuaciones a llevar a cabo en vía pública cuyos destinatarios son los vecinos del distrito: la construcción y supresión de pasos de vehículos, reparación de aceras o traslado de quioscos.

Ejecución de las obras de mejora urbana, con intervenciones que dan prioridad al peatón y mejoran la calidad del espacio público. Estas obras se consideran prioritarias dentro del distrito, ya que su objetivo es la mejora de la accesibilidad y la creación de zonas estanciales.

El crédito definitivo de dicho programa ascendió a 224.715 euros habiéndose reconocido obligaciones por importe de 107.111 euros, es decir, dicho programa ha tenido en el ejercicio 2023 un grado de ejecución del 47,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 19.202 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 15,2 %, y 205.513 euros destinados para gastos en inversiones (capítulo 6), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 50,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

Para esta primera actuación no existe un crédito inicial debido a que no conlleva gasto para el distrito, sino que la provisión de fondos se genera a partir de la solicitud de los interesados. En 2023 no se ha llevado a cabo ninguna actuación debido a que el acuerdo marco para ejecutar las obras solicitadas por los interesados, se encontraba en tramitación. Las solicitudes que tuvieron entrada en el ejercicio 2023 referidas a supresión o construcción de pasos de vehículos, se llevarán a cabo en 2024, una vez se adjudique el contrato de obras.

En cuanto a traslado o retirado de quioscos, no ha habido ninguna solicitud por parte de los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	3	0
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	6	0

2. MEJORAR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS VÍAS PÚBLICAS CUYAS OBRAS DE MEJORA HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS

En relación con la segunda necesidad, se indica que, aunque inicialmente estaba previsto para 2023 continuar con actuaciones iniciadas en 2022, no ha sido posible, dado que han surgido incidencias en la ejecución que han conllevado la suspensión de las obras. En concreto estas actuaciones eran:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Obras de mejora urbana en la c/ Méjico cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad, y continuar con las actuaciones que se llevan ejecutando en los últimos ejercicios en el barrio de la Guindalera.

- Obras de mejora en el barrio Fuente del Berro (fase 1): a pesar de haberse adjudicado la obra, no pudo comenzarse porque en el ámbito de actuación coincidió con una intervención del Canal de Isabel II para la mejora de la red de abastecimiento, no siendo compatible ambas actuaciones. Es por ello, que se precisa iniciar un nuevo proceso de adjudicación.

El objetivo es retomar la ejecución de ambas actuaciones en el ejercicio 2024 para continuar con la mejora de la accesibilidad en estos barrios, una vez se adjudique el acuerdo marco de obras que se encuentra en tramitación.

Por otro lado, con presupuesto de 2023, se ha hecho frente a las obligaciones que restaban de la siguiente actuación, concluida en 2022:

- Obras de mejora urbana en el entorno de la c/ Bocángel y Ramón de Aguinaga.

Finalmente, cabe señalar que, en relación con la retirada de mobiliario en vía pública 2022/2023, durante el ejercicio 2023 se tramitó un nuevo contrato menor de servicio para la retirada de terrazas de hostelería en la vía pública por el importe de adjudicación de 18.138 euros. En el seno de dicho contrato se realizaron siete actuaciones de levantamiento de terrazas ascendiendo las obligaciones reconocidas a 2.919 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÁMBITOS DEL DISTRITO EN LOS QUE SE ACTÚA	NÚMERO	5	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objeto llevar a cabo actuaciones de mejora de la calidad del espacio público de parques y jardines, cuyas obras han sido delegadas en el distrito.

Con cargo a la misma se ha llevado a cabo la siguiente actuación:

- Obras de mejora de la zona infantil en la c/ Ardemans, 69.

El crédito definitivo de dicho programa ascendió a 61.908 euros habiéndose reconocido obligaciones por importe de 43.003 euros, es decir, dicho programa ha tenido en el ejercicio 2023 un grado de ejecución del 69,5 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 21.843 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 97,6 %, y 40.065 euros destinados para gastos en inversiones (capítulo 6), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 54,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA SEGURIDAD NOCTURNA DE LOS PARQUES

Se ha prestado el servicio de vigilancia y seguridad en los parques del distrito Eva Duarte de Perón, Gregorio Ordóñez e Isabel II, a través del contrato en vigor durante todos los días del año, incluidos festivos y fines de semana, realizándose la apertura en horario de 7:30 horas a 8:30 horas de la mañana y el cierre en horario de 23:30 horas a 00:30 horas de la noche, garantizando la seguridad nocturna de los parques del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARQUES AFECTADOS	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal del programa de familia e infancia es la atención a las familias y a los menores del distrito, principalmente aquellos que se encuentren en situación de dificultad social, riesgo leve y/o moderado, para abordar y gestionar aquellos aspectos relacionados con la promoción del bienestar social de la infancia, la adolescencia y la familia, prevenir situaciones de desamparo de la población infantil y cubrir necesidades básicas que garanticen la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en su entorno familiar y social, que favorezcan su calidad de vida y eviten su marginación.

Esta finalidad requiere una intervención a nivel individual, familiar, grupal y comunitario que resultaría imposible sin establecer protocolos de coordinación con otras entidades y organismos tanto municipales como organizaciones no gubernamentales y organizaciones privadas en el área de educación (formal y no formal), salud y protección.

También requiere de una compleja organización del trabajo que incluye la información, valoración, gestión y seguimiento de recursos y prestaciones de carácter económico, psicosocial, educativos y participativos gestionados a través de los servicios sociales de atención social primaria, y con la responsabilidad técnica de realizar un diseño de intervención social consensuado con la familia que abarque las áreas mencionadas.

El crédito definitivo del programa ascendió 131.192 euros. Las obligaciones reconocidas sumaron 197.347 euros. El nivel de ejecución alcanzado (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) ha sido superior al 100 %, debido a la vinculación con otras aplicaciones presupuestarias.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 15.000 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2), con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 89,3 %, y 116.192 euros destinados para gastos en transferencias corrientes (capítulo 4), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 158,3 %, debido a la vinculación con otras aplicaciones presupuestarias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Para poder apoyar a las familias en la crianza y educación de los menores, el distrito cuenta con plazas en actividades socioeducativas como el "Programa al salir de clase", "Centros abiertos en inglés" y "Campamentos en verano y en periodos no lectivos".

En el año 2022 se puso en marcha, por parte del Departamento de Educación, un nuevo contrato de campamentos en instalaciones deportivas del distrito, en el que están reservadas el 30 % de las 150 plazas disponibles por periodo, para menores cuyas familias están en intervención social, para edades comprendidas entre los 3 y los 14 años. En verano, el campamento se lleva a cabo en las instalaciones deportivas de Torrespaña. Como norma general, en periodos no lectivos, se lleva a cabo en tres centros escolares públicos del distrito. En el año 2023 han participado 341 menores procedentes de servicios sociales en dichos campamentos.

Otro de los recursos que facilita la conciliación son los centros abiertos en inglés que dependen de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dirección General de Familias e Infancia, en el que se reservan plazas para menores en intervención en servicios sociales. El número de participante ha sido de 80 menores, y en el programa "Quedamos al salir de clase" han participado 30 niños y niñas.

Entre los tres recursos han participado 451 menores, 216 niñas y 235 niños, llegándose a cubrir el cien por cien del total de plazas disponibles en algunos periodos como en las vacaciones de verano, pero quedando plazas vacantes en otros periodos como Semana Santa o Navidad porque las familias han podido ocuparse con sus medios de los menores, por eso el número de participantes es inferior a la previsión.

Por otra parte, para atender adecuadamente a las familias es preciso cubrir necesidades básicas por situaciones de precariedad o necesidad económica.

El principal apoyo para la compensación del déficit económico son las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid a cargo del presupuesto del distrito gestionadas a través de las ayudas económicas, reguladas por la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, para garantizar la cobertura de las necesidades de alimentación de los menores y sus familias.

Las ayudas económicas individuales gestionadas para la cobertura de necesidades básicas han sido superiores a la previsión. En el año 2023, se han beneficiado 396 personas de ayudas para cobertura de necesidades básicas, siendo el 68,5% de beneficiarios mujeres.

En los últimos años se aprecia un incremento considerable de este tipo de ayudas. Se debe en parte a la agilidad en la gestión y las nuevas herramientas puestas en marcha para disminuir los trámites burocráticos de su tramitación y, por otra parte, a la consolidación de la prestación de la tarjeta familia como un verdadero instrumento para disminuir las desigualdades sociales.

El número de ayudas económicas destinadas al pago escuelas infantiles o comedores escolares ha sido inferior a lo previsto. Se han gestionado ayudas de comedor escolar que benefician a 146 menores, y 15 ayudas de escuela infantil, frente una previsión superior. La disminución de las ayudas económicas de comedor escolar coincide con el nuevo sistema de becas que la Comunidad de Madrid puesto en marcha para el curso 2023-2024 que ha hecho que, menores que anteriormente quedaban fuera del sistema de ayudas de la comunidad haya podido acceder por esa vía a las prestaciones, no siendo necesario gestionar ayudas por parte del Distrito de Salamanca.

El "Servicio de Ayuda a Domicilio" para menores ha disminuido respecto a la previsión. El número de beneficiarios de este servicio es de 21 menores en el año 2023, servicio que disminuye según se van poniendo en marcha otros recursos de conciliación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	550	451
MUJERES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	284	216
HOMBRES DE PLAZAS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y LÚDICAS	NÚMERO	266	235
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	75	396
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	45	235
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	30	161
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	30	15
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	25	8
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	5	7
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	175	146
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	65	67
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	110	79
FAMILIAS BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	21
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	HORAS	20	17

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL

En el año 2023 se han desarrollado los equipos de trabajo de menores y familia (ETMF) valorándose en las mismas a 128 menores, menos que en años anteriores. El número de sesiones se mantiene en línea de años anteriores, con 26 sesiones a lo largo del año, y con 53 familias derivadas al Centro de Atención a la Infancia. El número de menores ha disminuido respecto a la previsión, pero el número de familias derivadas al Centro de Atención a la Infancia ha aumentado considerablemente en el año 2023 respecto a lo estimado, por un cambio de criterio de la Comunidad de Madrid, que valoró adecuado hacer seguimiento de los menores extranjeros no acompañados (MENA) tutelados que residen en viviendas del distrito, siendo en total 17 menores no acompañados derivados.

Para prestar apoyo al empleo a menores en riesgo de exclusión social se cuenta con el programa de apoyo socioeducativo y pre laboral para adolescentes y jóvenes ASPA. El distrito de Salamanca mantiene un número de atención de este programa en materia de empleo bajo, con 16 menores en el año 2023, la mayor parte chicos. Este número tan bajo se debe a que el recurso está ubicado en el Distrito de Tetuán. Algo similar ocurre con los datos del programa de apoyo y seguimiento educativo de ASPA, que ha atendido solo a 12 adolescentes en el año 2023. Estos datos son similares a la previsión, pero superiores a lo realizado en años anteriores por el esfuerzo llevado a cabo por parte de los trabajadores sociales para vincular a los adolescentes a este recurso.

Las situaciones de desprotección o riesgo de desprotección y desamparo requieren una intervención conjunta con los profesionales del Centro de Atención a la Infancia y un seguimiento más continuó siguiendo siempre los protocolos establecidos implicándose directamente la Comisión de Apoyo Familiar, perteneciente al Consejo Local de Derechos de la Infancia y Adolescencia del distrito. En consonancia con el cambio de criterio de la Comunidad de Madrid, de hacer el correspondiente seguimiento de menores no acompañados tutelados y residentes en el distrito, el número de menores valorados en la Comisión de Apoyo Familiar, han sido 46 en el año 2023, dato superior a la previsión de 35 menores, por este motivo.

El Servicio de Educación Social plasma y refleja el compromiso del Ayuntamiento de Madrid con la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, la protección de su bienestar y el abordaje de sus necesidades, especialmente las de aquellos menores en situación más vulnerable y de desventaja social motivada por sus circunstancias personales, familiares y sociales.

Por otra parte, el número de menores y adolescentes atendidos continúa aumentando cada año con 120 menores, dato muy superior a la previsión. La previsión se hizo teniendo en cuenta que en el distrito se cuenta sólo con dos educadoras sociales. Están trabajando con más casos de lo que sería adecuado para poder compaginar la intervención individual y grupal, por lo que se considera necesario reforzar esta plantilla para poder dar respuesta a la demanda. Se hace necesario contar con un tercer educador en el distrito para poder dar respuesta a la demanda existente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	25	53
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	200	128
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	30	26
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	14	16
CHICAS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	6	8
CHICOS MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	8	8
ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	11	12
MUJERES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	5	5
HOMBRES ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG APOYO Y SEGUIMIENTO EDUCATIVO	NÚMERO	6	7
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	100	120
CHICAS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	60	73

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CHICOS MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	40	47
MENORES VALORADOS EN COMISIÓN DE APOYO A LA FAMILIA	NÚMERO	35	46

3. PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL EN LA POBLACIÓN MENOR

Se ha mantenido el esfuerzo para el desarrollo de actividades preventivas programadas desde el distrito. Aunque se habían previsto 2 en el año 2023 con el fin de toda secuela de la pandemia se ha retomado la normalidad en las actividades comunitarias ampliando las actividades existentes.

También se ha cambiado la forma de contabilizarlo para ajustar los datos a lo contenido en el indicador, concretamente, actividades preventivas programadas en el distrito, por lo que se incluyen las actividades del proyecto PISA (que se desarrollan a través de dinámicas y talleres de participación voluntaria para los adolescentes donde se tratan temas relacionados con hábitos saludables, educación y ocio y tiempo libre), y que incluye actividades en institutos una vez al mes de octubre a junio (9 meses) contabilizando en total 27 actividades preventivas de este proyecto.

También se contabilizan las actividades llevadas a cabo desde el departamento de servicios sociales en el programa "Quedamos al salir de clase", 13 sesiones en el año 2023, 5 actuaciones en los campamentos de verano, día de los abuelos, jornada intercultural, entre otras.

El número de recursos participantes ha sido superior al año anterior y a lo estimado porque se han incorporado entidades nuevas a las actuaciones comunitarias, fruto del compromiso de las entidades de trabajar de forma conjunta y coordinada para conseguir objetivos comunes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES PREVENTIVAS PROGRAMADAS EN EL DISTRITO	NÚMERO	2	51
RECURSOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	NÚMERO	20	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de atención a las personas mayores tiene como finalidad última atender las necesidades sociales de la población mayor de 65 años por medio de acciones dirigidas a potenciar su autonomía personal, el envejecimiento activo, la integración y participación en su medio habitual de convivencia, apoyar la organización familiar en situaciones de crisis evitando institucionalizaciones innecesarias y prevenir y paliar el deterioro de las condiciones de vida de las personas con problemas de dependencia y/o limitaciones en su autonomía personal.

Las trabajadoras sociales no sólo se encargan de gestionar y orientar a la población con respecto a las prestaciones y servicios, sino que realizan un seguimiento y acompañamiento social para que se adapten de forma idónea a las necesidades valoradas, proporcionando una atención personalizada, que permite prevenir situaciones de riesgo inesperadas por razones de dependencia, aislamiento y falta de apoyo.

Se presta una especial atención a la detección de personas mayores en situación de riesgo de abandono y en situación de especial vulnerabilidad aplicando los protocolos existentes en los programas de la Dirección General de Mayores y Soledad No Deseada, y además se realizan las intervenciones programadas desde el proyecto SENES propio del distrito, en el que se incorporan el trabajo comunitario y en red para conseguir la detección de esas situaciones.

Desde SENES se ha consolidado la prestación y la puesta en marcha de actividades preventivas y transformadoras dirigidas a la población del Distrito de Salamanca con el fin de detectar, intervenir y evitar situaciones de vulnerabilidad, dependencia y/o riesgo de las personas mayores, con la participación ciudadana, partiendo de un modelo de intervención social participativo, integral y transversal. El perfil tipo de las personas atendidas por las profesionales de este proyecto, de forma coordinada con las trabajadoras sociales, es una mujer de entre 16-84 años, viuda o soltera, que vive sola.

Se ha consolidado el protocolo para la detección de casos de mayor vulnerabilidad, uniéndose a las fuerzas de seguridad del distrito, servicio de salud tanto municipal y autonómico, manteniendo la mesa de soledad no deseada, apoyada desde la concejalía del distrito y se ha mantenido las revisiones periódicas de la guía de activos.

Durante todo el año 2023 se ha atendido a través del programa SENES a 327 personas, número que se mantiene similar al año anterior lo que refleja el correcto funcionamiento del programa.

Se han gestionado 3 ayudas económicas individuales dentro de esta partida, para el pago de residencias de mayores o comedor de mayores, dato inferior a la previsión, en parte por el buen funcionamiento de otros sistemas como la atención en plazas de emergencia por parte del SAMUR social o por el funcionamiento del protocolo de urgencia de los procesos de dependencia.

Para prevenir las situaciones de violencia de género en todos los grupos de edad se han llevado a cabo, con la participación de los socios de los centros de mayores del distrito, del proyecto SENES y con profesionales de otras entidades, distintas actividades para prevenir las situaciones de violencia de género como la "Jornada Comunitaria del 25N" o la participación de personas mayores en actividades de sensibilización en los colegios.

El crédito definitivo del programa ascendió a 4.315.673 euros.

Las obligaciones reconocidas suman 4.157.734 euros.

El nivel de ejecución alcanzado (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) ha sido del 96,3 % en 2023.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 4.247.673 euros destinados a gastos corrientes en bienes y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

servicios (capítulo 2) con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 97,4 %; 60.000 euros destinados para gastos en transferencias corrientes (capítulo 4), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 31,4 %; y 8.000 euros destinados para gastos en transferencias de capital (capítulo 7), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 0 %, debido a que este crédito se ejecuta previa solicitud de los usuarios del centro de servicios sociales y en el año 2023 no ha habido peticiones de acondicionamiento geriátrico que pudieran incluirse dentro de dicho capítulo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL

El presupuesto más elevado corresponde al "Servicio de Ayuda a Domicilio", que depende del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Se tenía una previsión de atender a 1.600 mayores, pero se ha superado la previsión atendiendo a 1.704 mayores, siendo casi el 80 % de usuarias del servicio mujeres. El número de solicitudes nuevas ha sido superior a la previsión, habiéndose presentado 526 solicitudes nuevas frente a una previsión de 500 solicitudes, debido en parte a la mayor confianza de los mayores, pasada ya completamente la pandemia y al buen funcionamiento del servicio.

El número de usuarios del servicio de comida a domicilio fue de 179 usuarios, datos superiores al año anterior y a lo previsto, de los cuales 105 son mujeres y 74 hombres. La mejora de la calidad de este servicio hace que cada vez sea más demandado por las personas mayores del distrito. El número de usuarios de lavandería se ha mantenido estable con 19 usuarios en servicio.

El 58,6 % de las personas beneficiarias del servicio de comida a domicilio y de lavandería son mujeres y es significativamente inferior con respecto al servicio de ayuda a domicilio, donde las mujeres representan casi el 80 %. Ambos servicios son menos demandados por mujeres si se compara con otros, porque son actividades para las que suelen tener habilidades desarrolladas históricamente.

Los datos del servicio de teleasistencia domiciliaria han sido inferiores a la previsión, siendo los beneficiarios mayoritariamente mujeres.

Se han mantenido estables las personas beneficiarias de ayudas técnicas a la movilidad, siendo 40 las beneficiarias en 2023 acorde con la previsión.

Los participantes en grupos preventivos de fisioterapia han aumentado considerablemente respecto a la previsión y respecto años anteriores. Con una previsión de 50 mayores se ha llegado a 73. Debido a la gran demanda que ha tenido este servicio en el último año se ha aumentado el número de grupos.

Se incluye en el programa el cumplimiento del Decreto 54/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno por el que se regulan los procedimientos para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid. Los servicios sociales municipales informan y gestionan la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia, aportando el correspondiente informe social de entorno, así como la gestión de la teleasistencia y la ayuda a domicilio a través del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. El número de informes de entornos emitidos ha sido de 319, inferiores a la previsión. El número de solicitudes nuevas de dependencia han sido de 544 frente a una previsión de 1.000 solicitudes. La diferencia entre la previsión y lo realizado realmente se debe a que la previsión se calculó según la previsión del año anterior y no según los datos reales.

El voluntariado, como proyecto propio del distrito, ha realizado 54 acompañamientos y atenciones, número inferior a lo previsto por la consolidación del servicio municipal "Madrid Te Acompaña", proyecto para toda persona mayor empadronado en Madrid y que conecta a las personas mayores con voluntarios por Madrid.

El servicio de terapia ocupacional tiene un dato superior al año anterior con 128 beneficiarios. Se ha retomado en su totalidad la intervención grupal como complemento a la intervención individual y eso permite llegar a más beneficiarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1600	1704

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1300	1347
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	300	357
SOLIC.PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	500	526
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	18	18
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	120	179
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	70	105
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	40	74
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	15	19
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	11
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	5	8
PERS.MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	6000	5695
MUJERES MAYORES USUARIAS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	4600	4402
HOMBRES MAYORES USUARIOS Sº TELEASISTENCIA (TITULARES Y 2 UCR)	NÚMERO	1400	1293
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	40	40
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	33	33
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	7	7
PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	50	73
MUJERES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	42	56
HOMBRES PARTICIPANTES EN GRUPOS PREVENTIVOS (FISIOTERAPIA)	NÚMERO	8	17
SOLICITUDES Y REVISIONES VALORACIÓN DE DEPENDENCIA	NÚMERO	1000	544
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA)	NÚMERO	800	319
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE MUJERES	NÚMERO	560	201
INFORMES DE ENTORNO (VALORACIÓN DE DEPENDENCIA) DE HOMBRES	NÚMERO	240	118
SOLICITUDES Y REVISIONES PIA (PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN)	NÚMERO	250	400
PERSONAS MAYORES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	65	49
PERSONAS MAYORES ATENDIDAS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	90	128
MUJERES ATENDIDAS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	65	95
HOMBRES ATENDIDOS POR EL Sº TERAPIA OCUPACIONAL	NÚMERO	25	33
HOMBRES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	15	5
MUJERES QUE RECIBEN APOYO VOLUNTARIO	NÚMERO	50	44

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICOPSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE

La participación de las personas mayores en la vida social se fomenta a través del programa de animación sociocultural para la dinamización de los dos centros de mayores del distrito (CMM).

En este sentido se han realizado actuaciones en los dos centros municipales a través del contrato de animación, con la colaboración de los dos técnicos de animación sociocultural y la coordinadora de centro de mayores.

El número de socios en los CMM ha superado las previsiones con más de 12.000 socios, lo que supone 1.000 socios más que el año anterior, esto es debido al aumento de la difusión de las actividades de los centros. Se ha utilizado la "Semana de Mayores" para que la población mayor del distrito conozca el funcionamiento de los centros. La mayor parte de los socios continúan siendo mujeres.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al dato de talleres puestos en marcha en los centros municipales de mayores, el aumento de socios ha hecho que el número de talleres haya tenido que aumentarse para dar respuesta a la demanda. Es por ello, que en el año 2023 se han desarrollado 231 talleres con 3.502 participantes. A lo largo del curso escolar, cuando los talleres van completando sus plazas, desde los centros de mayores se ponen en marcha nuevos talleres para satisfacer los intereses de los mayores, superándose por eso la previsión.

En el año 2023 se llevaron a cabo 278 excursiones y visitas socioculturales con 10.379 socios, siendo 8.157 mujeres. Se hizo una previsión muy inferior de excursiones, pero debido a la demanda existente se ha tenido que repetir la misma excursión varias veces a lo largo de la semana.

El número de personas voluntarias de los CMM se ha mantenido estable con 142 voluntarios.

Se gestionaron 5 ayudas económicas (3 mujeres y 2 hombres) para que mayores vulnerables y en situación de soledad pudieran venir a comer al centro de mayores.

El servicio de comedor ha prestado 11.895 comidas con el comedor casi al completo la mayor parte del año y prestando dos turnos diferentes de comida.

En este objetivo los datos son muy superiores a las previsiones porque éstas se realizaron en época aun de pandemia donde los aforos estaban limitados.

En el año 2023 se ha puesto en marcha un servicio nuevo de prensa para personas garantizando la prensa diaria en ambos centros de mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	10000	12020
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7452	8344
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3348	3676
TALLERES EN CENTRO MUNICIPALES	NÚMERO	150	231
PLAZAS EN TALLERES	NÚMERO	2000	3502
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	85	278
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1700	10379
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1343	8157
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	357	2222
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	110	142
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	80	94
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	30	48
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8	5
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	5	3
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3	2
COMIDAS SERVIDAS EN COMEDOR CEN.MNPAL.MAYORES GUINDALERA	NÚMERO	13000	11895

3. APOYAR A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES

La atención a familiares y cuidadores de personas mayores queda igualmente garantizada con las actuaciones mencionadas y la oferta e información de servicios más específicos, como son el programa de "Respiro Familiar" los fines de semana y los talleres de "Cuidar a Quienes Cuidan", donde reciben una orientación y adiestramiento en habilidades psicosociales para atenuar la sobrecarga de la persona cuidadora y el apoyo del servicio de terapia ocupacional del distrito.

En relación con el grupo de "Cuidar a quienes Cuidan" se han llevado a cabo dos ediciones lo que ha hecho que el número de participantes, 36, sea muy superior a lo estimado. Las sesiones, 38, también han sido superiores a lo estimado por el mismo motivo, por la celebración de dos ediciones a lo largo del año en lugar de una.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de participantes en el programa de "Respiro Familiar", va aumentando cada año con 11 usuarios en 2021, 15 participantes en 2022 y 21 en 2023. Siendo este recurso considerado idóneo para favorecer el descanso de los cuidadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	24	36
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	20	28
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	4	8
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	38
PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	21
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	16	17
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	4	4

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O FÍSICO

El número de mayores que acuden a centros de día para personas con deterioro cognitivo continúa en números similares a años anteriores, con 115 personas en 2023, pero por debajo de la estimado que era de 140 personas y que se calculó en función de las plazas disponibles. A este tipo de recursos le está costando alcanzar números de prepandemia y siguen contando con plazas disponibles.

En los centros de día para personas con deterioro físico o relacional, los mayores tienen un perfil menos deteriorado y la ocupación del centro se mantiene acorde con la previsión con 58 personas usuarias.

Se han tramitado además 118 solicitudes para centros de día municipales, el problema es que muchos mayores renuncian a la plaza cuando se la conceden, por eso la ocupación se mantiene estable y sin hay lista de espera.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	144	115
PERSONAS USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	58	58
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA CENTROS DE DÍA MUNICIPALES	NÚMERO	99	118

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Con relación a los pisos tutelados, en éstos continúan disminuyendo las personas que solicitan plaza, en parte por la poca movilidad que tiene este recurso. Casi no se conceden plazas en pisos tutelados municipales, por lo que no anima a la demanda y los mayores tienden a solicitar los pisos tutelados de la Comunidad de Madrid. En 2023 se han solicitado 18 plazas para pisos tutelados y 46 para residencias públicas del ayuntamiento, acorde con lo previsto.

Las personas beneficiarias de las ayudas económicas para alojamientos alternativos han sido 3, la mitad de lo previsto por la mejora en la gestión del trámite de urgencia de la Ley de la Dependencia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	22	18
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	50	46
PERSONAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓM ALOJAM ALTERNATIVOS	NÚMERO	6	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como finalidad principal la atención a la población en general a través del sistema público de servicios sociales, siendo los servicios de atención social primaria el recurso más próximo a la población, que tienen encomendados la atención específica a aquellos sectores que se encuentren en situaciones de desprotección o exclusión social y la atención a las situaciones de emergencia social con medidas adecuadas a cada situación.

En el marco de este programa, además de garantizar la atención social a la población del distrito, se facilita información y orientación de los recursos sociales, se realiza una valoración de la situación, detectando otras situaciones de necesidad no expresadas por las personas usuarias, y se facilitan distintas opciones y alternativas disponibles para dar respuesta a las demandas y necesidades de la población.

El centro de servicios sociales es el equipamiento básico donde se prestan los servicios de atención social primaria, es la puerta de entrada de la ciudadanía al sistema público de servicios sociales y a sus prestaciones, ya sean del Ayuntamiento de Madrid, de la Comunidad de Madrid o de otras administraciones.

El crédito definitivo del programa ascendió a 2.247.251 euros. Las obligaciones reconocidas, incluido el capítulo 1 "Gastos de personal", suman 1.928.327 euros. El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 85,8 % en 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

A las personas que precisen apoyo social se les asigna una trabajadora o un trabajador social de referencia para la atención personalizada a sus problemas y necesidades sociales, asegurando así la coherencia y globalidad que requiere el proceso de atención social y seguimiento.

Las prestaciones técnicas que ofrece el centro de servicios sociales de Guindalera se realizan a través de las unidades de trabajo social de primera atención y de zona.

En los centros de servicios sociales se articula un sistema de atención al público con horario de mañana y tarde y se gestionan agendas profesionales que den cabida a la realización de visitas profesionales en los domicilios y reuniones de coordinación con otras entidades públicas y privadas.

Los datos de las personas atendidas en primera atención son similares al año anterior, 3.947 en el año 2023 frente a 4.034 usuarios del año 2022. Casi el 60,5 % de las personas que acuden a los servicios sociales en primera atención demandando ayuda son mujeres.

Se han llevado a cabo 4172 entrevistas, casi las mismas que personas atendidas e inferior a la previsión, ya que la mayor parte del año se ha contado con un profesional menos en este puesto.

El número de urgencias atendidas en servicios sociales han ido disminuyendo año tras año debido, en parte, al cambio de organización de las agendas profesionales que permiten reservar citas para atenciones prioritarias sin necesidad de llegar a situaciones de urgencia. Igualmente, la mejora en los canales de coordinación con otros sistemas públicos permite que los casos de urgencias sobrevenidas sean cada vez menores.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de unidades familiares en seguimiento en la unidad de trabajo social de zona se mantiene estable año tras año con 5.503 unidades, el número de entrevistas también es similar al de años anteriores. Un 67 % de las personas que acuden a seguimiento en zona son mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4000	3947
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2600	2389
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1400	1558
PERSONAS ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	65	21
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	35	15
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNID TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	30	6
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	2925	4172
ENTREVISTAS A MUJERES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	1575	2786
ENTREVISTAS A HOMBRES EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HORAS	1350	1386
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	8500	5503
ENTREVISTADA REALIZADAS EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5525	8824
ENTREVISTAS A MUJERES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2975	6576
ENTREVISTAS A HOMBRES EN UNID DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2550	2248

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIOS

La atención a las personas con discapacidad y a sus familias se complementa prestando apoyo, orientación y realizando el seguimiento de aquellas prestaciones propias del ayuntamiento o de otras administraciones, informando y gestionando las prestaciones y servicios propios de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La prestación del "Servicio de Ayuda a Domicilio" para personas con discapacidad junto con otras prestaciones para la atención a la dependencia, como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio, son el apoyo idóneo para apoyar a este colectivo y a sus familiares o cuidadores. El número de personas atendidas en este recurso, 67 mujeres y 48 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	65	67
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	50	48
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DISCAPACITADAS	HORAS/PERS	19	22

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Dentro de la atención al colectivo económicamente más vulnerable, se gestiona la "Renta Mínima de Inserción" (RMI) de la Comunidad de Madrid, regulada por la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. Se trata de una prestación económica individual o familiar, que tiene como objeto satisfacer las necesidades básicas de la persona y los miembros de su familia. Con la creación de la prestación del "Ingreso Mínimo Vital" (IMV), esta prestación está tendiendo a desaparecer, quedando en el distrito solo 5 perceptores de "Renta Mínima de Inserción", 4 hombres y 1 mujer. La previsión era de 50 perceptores de RMI pero todos esos perceptores han sido baja en la prestación por comenzar a percibir el IMV.

Dentro de los proyectos de RMI, "Aqela Activa", desarrolla un proyecto de inserción laboral cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siendo el perfil más destacado el de personas solas con gran inestabilidad en la vivienda y con una situación económica muy precaria.

Por su parte se pone en marcha el proyecto propio del distrito: el "Servicio de atención psicológica, socioeducativa y de apoyo al empleo, para la inclusión social de personas adultas", que tiene el objetivo de prevenir la exclusión social mediante la ejecución de acciones de tipo preventivo, reparador y rehabilitador con personas en riesgo o desventaja social, de manera que se les faciliten medios para que puedan mejorar sus condiciones de vida y/o salir de esa situación y entre sus servicios está también la búsqueda de empleo. Entre los dos programas se ha atendido a un total 316 personas, en el programa de orientación laboral se ha superado ampliamente la previsión (150 beneficiarios) debido al aumento del desempleo originado por la pandemia en algunos colectivos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	50	5
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	26	1
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	24	4
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE RENTA MÍNIMA INSERCIÓN	NÚMERO	1	2
PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	150	212
MUJERES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC E INSERC LAB	NÚMERO	100	169
HOMBRES PARTICIPANTES PROY INTERV SOCIOEDUC INSERC LAB	NÚMERO	50	43

4. PREVENIR SITUACIONES DE PÉRDIDA DE VIVIENDA Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA RESIDENCIAL

Este objetivo se incorporó en los presupuestos de 2018, a fin de reflejar la dedicación que tienen los servicios sociales para solventar esta problemática, que no pertenece a este sistema de protección social sino al de vivienda.

Las ayudas económicas tienen presente el objetivo de evitar desahucios de viviendas por impagos de alquiler, siendo difícil cubrir pagos de subarriendo de habitaciones por no contar con contratos de alquiler; el número de ayudas se ha disparado por las consecuencias de la pandemia y han superado notablemente la previsión. Se preveían más ayudas para pago de alojamiento, en consonancia con años anteriores, finalmente se han beneficiado sólo 6 personas de dichas ayudas. La disminución de este tipo de ayudas se debe a dos cosas, primero, a la movilidad que se ha tenido en los pisos del proyecto propio de vivienda y, segundo, al auge de la tarjeta familia ya que, en muchas ocasiones, se ha optado por apoyar a familias con bajos ingresos con la tarjeta prepago para que ellos pudieran hacer frente al pago del alquiler con sus ingresos.

En cuanto a la atención a personas sin hogar, el personal técnico de los centros de servicios sociales trabaja de forma coordinada con el Departamento de Personas sin Hogar y los equipamientos y servicios de la red de atención a personas sin hogar siguiendo los protocolos marcados por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad.

Para dar respuesta a las unidades convivenciales que se quedan en situación de desprotección por la pérdida de vivienda, además de los recursos del "Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial" (SAER), el distrito cuenta con el servicio de atención y acompañamiento social a personas en situación de vulnerabilidad residencial, en el que se incluye la prestación del servicio de alojamientos temporales en viviendas compartidas, acompañado de un proyecto individualizado de intervención social, ofreciendo además un soporte profesional, técnico, material y de estabilidad residencial necesaria para normalizar su situación, complementario a las intervenciones llevadas a cabo en servicios sociales, lo que permite ofrecer una atención social integral e inmediata, en los tres niveles de intervención del trabajo social, -individual, grupal y comunitaria-, permitiendo dar una respuesta en el propio entorno.

Se ha atendido a 39 personas, con una media de estancia de 7,6 meses; el 78 % ha salido del recurso a vida autónoma por cumplimiento de los objetivos del plan de intervención individualizado. En este recurso en años anteriores se optó por tener una habitación siempre disponible para situaciones sobrevenidas, pero, debido a las dificultades de acceso a la vivienda en el distrito, se ha optado en el año 2023 por la ocupación total de la vivienda, por eso se ha aumentado respecto a años anteriores el número de personas atendidas al estar ocupada la vivienda en su totalidad prácticamente todo el año.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIENTOS	NÚMERO	20	6
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIENTOS	NÚMERO	13	2
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECON PARA PAGOS DE ALOJAMIENTOS	NÚMERO	7	4
PERSONAS ATENDIDAS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	30	39
MUJERES ATENDIDAS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	21	28
HOMBRES ATENDIDOS Sº ATENC/ACOMP VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	9	11

5. COORDINAR INTERVENCIONES DE ENTIDADES EN EL ÁMBITO SOCIAL EN EL DISTRITO

El objetivo de coordinar intervenciones de entidades de ámbito social se ha visto superado, con 10 mesas de trabajo duplicando la previsión, ya que cada vez se crean más espacios de cooperación y coordinación entre entidades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MESAS DE TRABAJO COMUNITARIO Y EN RED	NÚMERO	5	10

6. FAVORECER LA CONVIVENCIA SOCIAL E INTERCULTURAL EN EL DISTRITO

Para favorecer la convivencia y prevenir situaciones de riesgo de exclusión social en el distrito se cuenta con el proyecto de "Salamanca Acoge", que posibilita el encuentro, el diálogo, las relaciones sociales interculturales y el respeto mutuo entre culturas y promueve la participación ciudadana activa y el trabajo en red con el tejido asociativo y otros agentes.

"Salamanca Acoge" ha llevado a cabo 78 actuaciones comunitarias, frente a una previsión de 4. El aumento es debido en parte a que se han puesto en marcha muchas actuaciones nuevas y se han mantenido las anteriores, pero también por la forma de contabilizarlo, pasando a contabilizar las actuaciones concretas para ajustar la previsión a lo recogido en el propio indicador actividades como "Salamanca Arranca", "Paseos a Museos", participación en los campamentos de verano y navidad, "Jornada Intercultural", "Proyecto PISA", etc., en temáticas relacionadas con la interculturalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES COMUNITARIAS	NÚMERO	4	78
PERSONAS PARTICIPANTES	NÚMERO	150	4174
MUJERES PARTICIPANTES PROY SALAMANCA ACOGE	NÚMERO	90	3001
HOMBRES PARTICIPANTES PROY SALAMANCA ACOGE	NÚMERO	60	1173



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa fue creado a través de un convenio interadministrativo sobre ayudas sociales y mejora de la empleabilidad por el impacto COVID, financiado con Fondos REACT UE.

El importe del programa, con una única aplicación presupuestaria relativa a transferencias a familias, ascendió a 88.771 euros para el año 2023.

El objeto de este programa es la gestión de ayudas económicas para tarjetas prepago para aquellas personas que, cumpliendo los requisitos recogidos en la Ordenanza de Prestaciones Económicas del Ayuntamiento de Madrid, estén en situación de desempleo o de mejora de empleo.

Se han gestionado 48 tarjetas familia dentro de este convenio, beneficiando a 34 hombres y 56 mujeres y con un gasto comprometido de 57.942 euros. Se ha gestionado solo un 65,3 % del presupuesto por los periodos de concesión de las ayudas, que no podían sobrepasar el mes de octubre.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa consisten en lograr la máxima protección y seguridad en la salud de la población en relación a la seguridad en los alimentos, mejorar la prestación de actividades y servicios en materia de sanidad, de protección y bienestar animal y de salud ambiental, asesoramiento especializado en materia de salud pública, colaborar realizando informes sanitarios para los servicios de tramitación de licencias urbanísticas, "Registro de centros de animales de compañía" (RCAC), autorizaciones de terrazas que posean elementos de riesgo para la salud pública, como por ejemplo, los pulverizadores con riesgo de legionelosis, así como eventos con alimentos o animales, entre otros, y seguir impulsando el mínimo riesgo en materia de salud pública.

En función del riesgo se realizan las siguientes actuaciones de control oficial: inspecciones, tomas de muestras, auditorías del sistema de autocontrol de las empresas alimentarias, verificaciones, vigilancias, dando respuesta a:

El PIAP anual del Ayuntamiento de Madrid (Programa de Inspección y Actuaciones Programadas), de forma programada en coordinación con el Organismo Autónomo Madrid Salud.

Los objetivos de la AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) y el PNCOCA 2021-2025 (Plan Nacional Coordinado de Control Oficial de la Cadena Alimentaria) del Ministerio de Sanidad.

La exigencia legal del Reglamento 625/2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios.

La actuación en establecimientos respecto a COVID-19 ha sido una de las competencias nuevas adquiridas que durante estos últimos años ha asumido el Departamento de Salud. En concreto, el control por dos vías: la primera valorando las medidas de ventilación de los establecimientos y medición de niveles de CO2 y la segunda a través de la inspección y valoración del cumplimiento de las medidas preventivas frente a COVID en el 100 % de los establecimientos inspeccionados por la competencia en salud pública, así como denuncias por problemas de medidas COVID-19 en otros tipos de establecimientos.

Se da asesoramiento técnico e información a los ciudadanos y a los titulares de establecimientos de actividades en salud pública en las que el distrito es competente, así como de los requisitos para su funcionamiento, conforme a las ordenanzas y demás legislación que regula la salud pública.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 624.526 euros, incluido el capítulo 1 "Gastos de personal". Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,5 % (obligaciones reconocidas/crédito definitivo).

En relación con el capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios", no se ha gastado todo el crédito presupuestado y alcanzó un nivel de ejecución del 73,2 % dado que desde el 1 de mayo hasta el 30 de octubre no pudo realizarse gasto de toma de muestras por anticipo de caja fija (ACF) y, por tanto, se limitaron dichas actuaciones en el año 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

En seguridad alimentaria los controles oficiales recaerán sobre establecimientos con alimentos, tanto en el sector de restauración comercial (restaurantes, bares, pubs, cafeterías, etc.) como en restauración social (centros infantiles, colegios, hospitales, residencias de mayores, comedores de empresa, entre otros). En el ámbito de comercio minorista de alimentación todos los polivalentes, así como los específicos (minoristas de la carne, pesca, fruta, pasteles, pan, bollería, principalmente).

También se realizan esas mismas actuaciones de control oficial ante demandas sobrevenidas (no programables) tales como denuncias, aparición de problemas de salud pública notificados por otros organismos. Muchas de ellas son con carácter de urgencia, tales como brotes alimentarios en los que hay personas afectadas o ingresos hospitalarios y alertas alimentarias transmitidas por sistema SCIRI (Sistema Coordinador de Intercambio Rápido de Información) desde AESAN (Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición) y a través de la Comunidad de Madrid. Para ello el Departamento de Salud del distrito da respuesta y cumplimiento a la "Carta de Servicios Municipal de las Actuaciones Urgentes ante Brotes y Alertas Alimentarias", en cuanto a velocidad de actuación, medidas tomadas para evitar el riesgo en la población, así como de traslado de información. En todas ellas salvaguardando la salud de los consumidores y dando cumplimiento al artículo 43 "Derecho de protección de la salud" de la Constitución Española.

Se controla el fraude alimentario, etiquetado de alimentos y ventas fraudulentas o engañosas que afecten a alimentos.

El número de inspecciones de seguridad alimentaria es de 1.218 realizadas, 459 en materia de restauración colectiva, 759 en materia de comercio minorista y 16 de sistemas de autocontrol que, configurando su sistema de equivalencia en inspecciones, tiene una equivalencia en 90 inspecciones y da un cumplimiento total del 91,8 %. Se han priorizado las actividades de riesgo y no se consiguió el presupuestado por varias bajas de personal inspector, por motivos médico-personales.

Con relación a las tomas de muestras mensuales programadas para su realización por parte del distrito, este año se han realizado 81 de 50 previstas cumpliendo y superando con creces lo presupuestado dados los brotes y situaciones excepcionales que el Departamento de Salud ha tenido que solventar y que incorporaban toma de muestra de alimentos.

Respecto a los indicadores 1.7 (brotes y alertas), 1.8 (informes sanitarios) y 1.9 (seguimiento de brotes alimentarios) se ha cumplido en todo ellos el 100% de lo planificado o incluso se han superado esos valores, sobre todo en el número de informes sanitarios realizados: han sido 157 muy superior a lo esperado en años anteriores, ya que la exigencia es de hacer la totalidad de los casos reales presentados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	600	459
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	600	759
INSPECCIONES / AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	48	90
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	92
MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	50	81
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	162
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SUCASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS REGISTROS AUTORIZACIONES	NÚMERO	5	100
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS)

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el ámbito de salud ambiental se realiza control oficial con el objetivo de evitar riesgos sanitarios de: piscinas, balnearios, spas, peluquerías, institutos de belleza, centros de estética, centros de bronceado, gimnasios, centro de tatuaje, anillado (piercing) y micropigmentación, entre otros.

En salud ambiental el número de controles realizados por el Departamento de Salud, alcanzan valores del 100 % de las denuncias.

Se han realizado 39 inspecciones de piscinas, y la eficacia operativa de estas inspecciones es del 130 %. Se han tomado 15 muestras de agua y la eficacia operativa de este indicador ha sido del 125 %. Se han realizado 5 inspecciones en escuelas infantiles y 45 en establecimientos de estética/belleza siendo la eficacia operativa de este último indicador del 180 %.

El objetivo marcado y las actuaciones se realizan conjuntamente por personal el distrito y personal del Organismo Autónomo Madrid Salud y, por tanto, superando el 100% de actuación. En total en este distrito se han controlado por el Departamento de Salud y Madrid Salud un total de 223 locales con un total de 309 inspecciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	30	39
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	125
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	12	15
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	125
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABLECIMIENTOS ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	100	48
EFICACIA OPERATIVA INSPECC ESTETICA/BELLEZA ADORNO CORPORAL Y ESTABL ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES	PORCENTAJE	100	180
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Respecto al control de protección animal, el cumplimiento de objetivos es del 100 % en todos sus apartados. Se realiza la inspección del 100 % del censo de centros con animales y, en concreto, como mínimo una inspección anual de todos los establecimientos del distrito tales como: centros de tratamiento higiénico de animales (peluquerías de animales) y centros de tratamiento sanitario (consultorios, clínicas, hospitales), así como centros de cuidado, guarderías caninas, etc.; dando cumplimiento a la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. Aparte se controlan, valoran, se informan y conceden las licencias de animales potencialmente peligrosos dando cumplimiento a la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, que aborda la regulación normativa referente a la tenencia, adiestramiento y manejo de animales potencialmente peligrosos.

Desde el Departamento de Salud, en colaboración y coordinación con el Organismo Autónomo Madrid Salud, también se da respuesta a los problemas de plagas (cucarachas, roedores, entre otros), así como problemas con animales sueltos en la vía pública o las molestias generadas por ellos, presencia de colonias felinas, agresiones, observaciones antirrábicas de animales dentro del "Plan nacional de contingencia para el control de la Rabia en animales domésticos", conjunto de los tres ministerios competentes en sanidad, agricultura y economía. Se han superado con creces todos los indicadores siendo el cumplimiento de este objetivo el 100 % de lo planificado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	15	77
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	256
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	41
INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	2	3
EFICACIA OPERATIVA CONTROL DE VECTORES	PORCENTAJE	100	100

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las actuaciones de control oficial persiguen el objetivo de la mejora y subsanación de los problemas evidenciados por exigencia de inspectores oficiales, persiguiendo que así se terminen la mayoría de los controles (archivo por subsanación). En el caso de no subsanarse las deficiencias e incumplimientos se procede a la toma de decisiones sobre los expedientes. En todo caso, y si hay riesgo para la salud de la población, se toman de forma inmediata en la inspección las medidas cautelares y de policía sanitaria (suspensiones de actividad, inmovilización, retirada de alimentos, de manipuladores, etc.) que eviten el mismo y que son vigiladas por la Policía Municipal de Madrid para conseguir asegurar su cumplimiento. De forma independiente, y totalmente compatible, se puede proceder a la propuesta de sanción por no cumplir la normativa en vigor.

El número de gestión de expedientes ha superado lo previsto, volviendo a valores similares de años sin pandemia, por la vuelta a una situación de mayor normalidad comercial y la incorporación de un inspector al departamento. En concreto las propuestas de inicio de expedientes sancionadores (90) se ha incrementado en relación con el estimado (50). En concreto son un total de 75 propuestas de sanción leve, 14 propuestas de sanción grave y 1 propuesta por sanción muy grave. El número de expedientes de medidas cautelares y provisionales también se ha incrementado (171) respecto a lo presupuestado (70).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	50	90
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	70	171



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos y las líneas generales de actuación por parte del Departamento de Educación en este programa son las siguientes:

- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias con hijos e hijas de 0 a 3 años, a través de única escuela infantil municipal del Distrito de Salamanca mediante la oferta de un servicio educativo de primer ciclo de educación infantil, de 0 a 3 años, en la escuela infantil Ruiz Jiménez con una oferta de 103 plazas, (los niños/as de necesidades educativas especiales ocupan dos plazas), que se distribuyen de la siguiente forma: 16 plazas (nivel 0-1), 39 (nivel 0-2) y 48 (nivel 0-3).
- Facilitar apoyo e información a las familias durante los procesos de escolarización, ordinario y extraordinario, de los centros docentes de educación infantil, primaria y secundaria.
- Participar en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria como representantes municipales en los servicios de apoyo a la escolarización de las enseñanzas regladas (SAE) y de las escuelas infantiles de titularidad municipal (SMAE).
- Analizar y dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa facilitando el aprovechamiento de los recursos y servicios e impulsando actuaciones de mejora de la calidad educativa.

El crédito definitivo del programa en 2023 ascendió a 1.231.583 euros en 2023. Las obligaciones reconocidas suman 980.503 euros. El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 79,6 % en 2023.

Concretamente, el crédito definitivo del subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales" ascendió en 2023 a un importe de 576.630 euros y las obligaciones reconocidas sumaron 522.310 euros, por lo que el nivel de ejecución fue del 90,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, estableciendo, de esta forma, el marco jurídico que ha permitido la creación de dicha red pública municipal de escuelas infantiles.

La citada ordenanza establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de escuelas infantiles al servicio de todas y todos. La competencia para la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal deriva de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito.

Las escuelas infantiles municipales son espacios que además de facilitar la conciliación familiar y laboral constituyen lugares adecuados de socialización que acogen a la diversidad familiar y que satisfacen las necesidades de niñas y niños y sus familias facilitando la creación de vínculos estables y de calidad al

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

promover la participación de las familias en el proceso educativo.

Los contratos de gestión educativa de 69 escuelas infantiles de gestión indirecta que conforman la red municipal de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid finalizaron su vigencia en el curso escolar 2022-2023.

En el Distrito de Salamanca, en el año 2023 ha finalizado con fecha 30 de agosto el anterior contrato y se ha procedido a la licitación y adjudicación del nuevo servicio de la escuela infantil municipal Ruiz Jiménez, que abarca desde el día de formalización del contrato hasta el día 15 de agosto de 2026. El presente contrato podrá prorrogarse como máximo hasta el 15 de agosto de 2028. El precio de este contrato asciende a 1.864.489,10 euros, exento de IVA.

Durante año 2023 desde el Departamento de Educación se han mantenido 31 reuniones con la escuela infantil municipal del distrito. Se han celebrado 3 reuniones del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) que corresponde a los Distritos de Salamanca-Chamartín-Ciudad Lineal, y afecta al proceso de escolarización de cada curso escolar de las 7 escuelas infantiles de estos distritos: E.I. Luis Bello, E.I. El Sol, E.I. Ruiz Jiménez, E.I. Veo-Veo, E.I. Las Azaleas, E.I. Gigantes y Cabezudos, E.I. Tarabilla. La sede del SMAE ha sido la E. I. Las Azaleas (del Distrito de Ciudad Lineal).

Para el curso 2022/23 la escuela infantil ha matriculado a 98 menores de los cuales 93 ocupan plaza ordinaria y 5 ocupan plaza de necesidades educativas especiales/NEE (contabilizan doble plaza), habiéndose adjudicado toda la oferta educativa de 103 plazas.

El número de solicitudes recibidas para el curso 2023/24 fue de 364 solicitudes de primera opción, 113 para el nivel 0-1 año, 147 para el nivel 1-2 y 104 para el nivel 2-3.

Se observa un incremento de la demanda de plazas respecto al curso anterior en los tres niveles de edad. El curso 2022/2023 la demanda total fue de 297 solicitudes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL DE GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	30	31
ALUMNADO ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANTIL TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	113	98
ALUMNOS ESCOLARIZADOS ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	65	46
ALUMNAS ESCOLARIZADAS ESCUELA INFANT TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	48	52

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

Se ha cumplido este objetivo adecuadamente con acciones orientadas a informar a familias sobre: calendario de proceso de inscripción, características y requisitos del proceso de escolarización ordinario y extraordinario, documentación requerida, recursos y centros educativos disponibles, plazas ofertadas y vacantes. Desde el Departamento de Educación se mantiene una fluida comunicación con todas las instancias, relación que ve incrementada su importancia en momentos decisivos del curso escolar que ostentan especial relevancia como el periodo de solicitud de plazas, al inicio del curso escolar, en los procesos de escolarización extraordinarios o al inicio del desarrollo de los diferentes servicios prestados. Se mantienen 44 reuniones a lo largo de 2024 de asesoramiento y orientación en cuestiones de ámbito educativo y se atiende a demanda cuando lo solicitan.

El programa contempla asimismo la necesaria relación de los servicios municipales del distrito con la comunidad educativa de todos los niveles educativos, relación en la que representan un papel fundamental los equipos directivos, los departamentos de orientación psicopedagógica y EOEP-equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Se mantienen reuniones con una periodicidad bimensual para coordinar con el servicio de apoyo psicopedagógico y trimestral con la comisión de absentismo escolar.

En los períodos lectivos y de vacaciones escolares, contando con la colaboración de los equipos directivos y asociaciones de familias, se procede a la divulgación de información relacionada con la oferta de campamentos escolares municipales.

De forma programada se realizan coordinaciones con los equipos directivos de los centros educativos para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el seguimiento de los servicios ofertados y para resolución de incidencias o asesoramiento. En 2023 se han realizado 62 reuniones de forma presencial o por vía telemática.

Asimismo, se facilita la difusión de actividades de carácter educativo, social, cultural y deportivo y de otras acciones y eventos organizados en el distrito o en la ciudad de Madrid: programa centros abiertos en inglés, programa quedamos al salir de clase, programa de refuerzo educativo para primero y segundo de educación secundaria, fiestas del distrito y programación cultural, eventos deportivos, concursos y jornadas de interés para la comunidad educativa, entre otros.

Para las acciones informativas y de asesoramiento se han utilizado medios digitales, telefónicos y presenciales. Se ha atendido y facilitado información a un total estimado de 1.600 familias, centros educativos y otras entidades relacionadas con educación, infancia y adolescencia. La previsión respecto a años anteriores va disminuyendo al haber otros canales municipales de difusión como redes sociales que facilitan la divulgación de la información a la población general y a los que también accede la comunidad educativa.

En 2023 se han realizado 3 reuniones del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, ahora denominados Consejos Locales de Derechos junto con los vocales y entidades participantes. El Departamento de Educación ha participado y coordinado la comisión del grupo de trabajo para la elaboración de un estudio de necesidades y una guía de recursos de salud mental de infancia y adolescencia del distrito que fue presentada en el consejo en junio de 2023.

La creación y funcionamiento de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia viene determinada por lo dispuesto en la Ley 18/1999, de 29 de abril, Reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Los Consejos Locales de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, según se establece en el artículo 2 de la Ley 18/1999, de 29 de abril, son órganos colegiados de coordinación de las distintas Administraciones Públicas, y de participación de las entidades, asociaciones, y organizaciones de la iniciativa social, que se ocupen e inciden en la calidad de vida de los menores que residen en un determinado territorio. Desde 2023 pasan a denominarse Consejos Locales de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Son objetivos de los consejos la elaboración de propuestas y acciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar de niños, niñas y adolescentes, el intercambio de información entre administraciones y entidades que trabajan con esta población, la coordinación interinstitucional de actuaciones para elaborar y desarrollar programas que satisfagan las necesidades detectadas y que favorezcan la detección de la dificultad social de menores y la adecuada intervención. Asimismo, fomentan y articulan la participación social de los niños, niñas y adolescentes y contribuyen a la expresión y al conocimiento directo de sus intereses y necesidades.

En el Distrito de Salamanca el Consejo Local de Infancia y Adolescencia está constituido desde el año 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	NÚMERO	3000	1600
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	46	44
Nº REUNIONES CON EQUIPOS DIRECT, AMPAS Y RECURSOS EDUCAT DTO	NÚMERO	66	62
NUMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	15	3

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MISMOS

En relación con la mejora de la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes acciones de mantenimiento y conservación de los mismos cabe señalar que, con cargo a este programa, se ha realizado el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria del distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los menores y otros usuarios que acuden a ellos a diario.

Con cargo a este programa también se acometen las obras de conservación en los centros docentes de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

enseñanza infantil y primaria necesarias, cuyo objetivo es mantener los centros en las debidas condiciones de seguridad, utilización y habitabilidad. En este ejercicio, se han concluido las obras que se iniciaron en 2022 en los patios infantiles, con el objetivo de mejorar de los espacios y conseguir la convivencia de diferentes formas de juego. En concreto:

- CEIP Amador de los Ríos: Obras de mejora del patio de primaria.
- CEIP Guindalera: Obras de mejora del patio de primaria.

En relación con los planes de autoprotección, hay que indicar que desde el distrito y con cargo a este programa, no se ha llevado a cabo ninguna actualización de los mismos, dado que la competencia para ello es de la Comunidad de Madrid en el caso de los colegios, y a la empresa responsable de la actividad en la escuela infantil. No obstante, todos ellos, cuentan con sus planes de autoprotección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	400	224
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	7182	7182
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO	M2	11667	11667
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	324	324
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo y finalidad de este programa presupuestario es reforzar y complementar la actividad educativa de los centros escolares sostenidos con fondos públicos, a través de diferentes proyectos y servicios.

Las actuaciones realizadas en 2023 responden a necesidades de la comunidad educativa, con la intención de ajustar la oferta de actividades y acciones a las necesidades socioeducativas del alumnado y sus familias, contando con la colaboración y apoyo de la propia comunidad educativa (equipos directivos, docentes, alumnado, equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) y asociaciones de familias).

Al atender las necesidades detectadas se contribuye a la disminución de las desigualdades socioeducativas y se complementa la enseñanza del currículo con actividades psicopedagógicas y motivadoras que complementan el currículo establecido y disminuyen los riesgos de fracaso escolar y de absentismo escolar.

Es por tanto una finalidad última de los servicios complementarios a la educación la de fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito mediante:

- a) Actividades culturales, deportivas, socioeducativas y artísticas extraescolares y de acogida matinal en periodo lectivo y de ocio y tiempo libre en periodos de vacaciones escolares, que facilitan la conciliación de la vida familiar y laboral.
- b) Actividades complementarias a la educación que contribuyen a la mejora de la motivación por el aprendizaje y a la prevención del fracaso y absentismo escolares.
- c) Actividades para la mejora de la convivencia en los centros educativos y en el entorno familiar.
- d) Acciones enmarcadas en el programa para el control y la prevención del absentismo escolar
- e) Actividades para dinamizar y promover la participación de la infancia y la adolescencia en el distrito y en la ciudad de Madrid.

Todas las contrataciones se han hecho con un enfoque de género integrado para lograr una integración transversal de la perspectiva de género y del respeto al principio constitucional de igualdad, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.

El crédito definitivo del programa ascendió en 2023 a 450.865 euros. Las obligaciones reconocidas suman 415.163 euros. Por tanto, el nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 92,1 % en el año 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este objetivo se ha cumplido mediante cuatro líneas de actuación:

Primera línea de actuación: programa de absentismo escolar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El programa está dotado con una única educadora de absentismo que ha atendido un total de 46 casos con expediente abierto. Se han realizado 5 comisiones técnicas de absentismo escolar y se han desarrollado tres programas preventivos. Por escolarización regular se han dado de baja 21 casos que suponen un 45,7 % lo que supone alcanzar los objetivos del programa. Además de las intervenciones propias del programa se realizan acciones de carácter preventivo con las familias y el alumnado mediante 3 proyectos preventivos y con la atención realizada por una psicóloga asignada al programa de absentismo que realiza intervenciones psicoeducativas para la prevención del fracaso escolar en 2023 con 13 casos. El uso abusivo de tecnología y redes sociales es un factor de riesgo que permanece a lo largo de los años, si bien con una incidencia menor que en la etapa de postpandemia.

Segunda línea de actuación: servicios de actividades extraescolares.

Se ha incrementado el número de centros educativos en los que se realizan actividades de 17 centros en 2022 a 19 centros en 2023 (14 centros concertados, 3 públicos de educación infantil y primaria y 2 centros públicos de educación secundaria). La buena comunicación con los centros y la comunidad educativa y especialmente con los equipos de orientación psicopedagógica facilita que la oferta de servicios y la participación por parte de la comunidad educativa en eventos del distrito se incremente. Las modalidades de actividades desarrolladas en y para los centros educativos del distrito se mantienen en 2023 en 14 (extraescolares deportivas, artísticas, culturales y socioeducativas, ocio en acogida matinal, ocio en campamentos en periodos laborables no lectivos del curso escolar y en vacaciones escolares de verano, apoyo dificultades de aprendizaje, educación emocional, huertos escolares, laboratorios experimentales de ciencias, participación de infancia y adolescencia, actividades del programa "Madrid Violencia Cero" MVO y del programa de refuerzo educativo).

Los indicadores de los programas destinados a promover la mejora de la calidad de la oferta educativa mediante actividades extraescolares y complementarias de educación para fomentar el desarrollo integral de la población escolar del distrito en 2023 en general se han mantenido sin grandes variaciones respecto a años anteriores.

En relación con las actividades que se desarrollan en horario de extensión educativa y cuyo objetivo fundamental es la conciliación de la vida familiar y laboral, a) actividades culturales, deportivas artísticas y socioeducativas extraescolares, y b) servicio de acogida matinal, cabe destacar que la demanda de las familias se mantiene observándose una especial necesidad en los periodos de campamentos de verano en los que la ocupación es muy elevada. Precisamente en este periodo el distrito cuenta con la oferta añadida de las plazas de los campamentos de "Centros Abiertos en Inglés" de la Dirección General de Educación Juventud y Voluntariado para los que el distrito pone a disposición dos centros educativos públicos en los meses de julio y agosto, así como en los periodos vacacionales de Semana Santa y Navidad con la disposición de un centro educativo. Estas actividades se realizan en el CEIP Amador de los Ríos, el CEIP Guindalera, el CEIP Reina Victoria y en verano en la instalación deportiva municipal Torrespaña. En verano se ha facilitado un mejor acondicionamiento de la instalación deportiva con el suministro de mobiliario adecuado para las actividades y con la instalación de una carpa con climatización que facilita el confort climático en los meses de verano.

Tercera línea de actuación: servicios complementarios a la educación.

Servicio de apoyo psicopedagógico para alumnado con dificultades de aprendizaje de segundo ciclo de educación infantil y educación primaria de centros educativos públicos y alumnado derivado por el Departamento de Servicios Sociales.

En el año 2023 se han atendido 29 niños y niñas en atención individualizada y grupal. Este servicio además desarrolla intervenciones grupales con grupos de familias con una gran aceptación por parte de los asistentes. Se trabaja en colaboración con los centros educativos públicos y con los EOEP-equipos de orientación psicopedagógica. Se atiende también a menores derivados por los servicios sociales del distrito.

Servicio de educación emocional para la mejora de la convivencia en centros educativos dirigido a alumnado de primaria y secundaria de todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos del Distrito de Salamanca que lo solicitan.

En el año 2023 han participado en este servicio 10 centros educativos en la modalidad de talleres en aulas, con un total de 1.400 participantes. Además, se han realizado talleres de familias a los que han asistido un total de 52 padres y madres y en la modalidad grupal de apoyo emocional al alumnado han asistido de media 17 chicos y chicas en dos talleres diferenciados por edad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Actividades para la mejora de la motivación e interés por el aprendizaje, aulas de naturaleza con huertos escolares y laboratorios experimentales de ciencias.

Estas actividades dieron comienzo en marzo de 2022 y dan continuidad a una demanda sostenida en el tiempo por parte de los docentes al considerar que estos talleres facilitan el aprendizaje experimental de los contenidos de las programaciones curriculares y motivan al alumnado para el aprendizaje.

En 2023 se ha realizado la actividad de huertos escolares y aula de naturaleza en 5 colegios del distrito que disponen de huerto escolar propio y en 68 unidades educativas-aulas. Han participado en esta actividad un total de 1.391 alumnos y alumnas de educación infantil y primaria.

En 2023 se realiza la actividad de laboratorios experimentales de ciencias en dos colegios públicos, CEIP Amador de los Ríos y CEIP Guindalera y en un centro concertado Colegio Trilema en la avenida de América. Han participado en los laboratorios 727 escolares de 1º a 6º de educación primaria de estos tres centros educativos.

En junio de 2023 se ha realizado un encuentro de ciencias entre los centros participantes en el que los alumnos participantes han presentado sus diseños de investigaciones y laboratorios de ciencias propios. Al congreso han asistido 45 niños, niñas y docentes.

Ambas modalidades de actividad son complementarias a la educación y promueven el interés y motivación por el aprendizaje al utilizar metodologías experimentales y didácticas relacionadas con las ciencias y el medio ambiente contribuyendo de esta forma a la promoción del éxito escolar.

Actividades de dinamización de la participación de la infancia y adolescencia/COPIA. Enmarcado en el desarrollo de estas actividades se ha realizado el "Pleno de infancia del distrito" el día 23 de marzo de 2023, celebrado en el centro cultural Quinta del Berro-Rafael Altamira con la asistencia de 23 vocales representantes de la subcomisión de infancia del distrito como representantes de los 58 niños y niñas de 5 colegios del distrito de los 7 puntos de participación activos.

En el "Pleno de infancia del distrito" se expusieron 33 propuestas relacionadas con las áreas social, cultural, educativa, deportiva, medio ambiental y de limpieza, y con contenidos sobre seguridad, ocio y tiempo libre.

Entre las acciones realizadas en cada curso escolar se encuentra la presentación y difusión del servicio que en el año 2023 se realizó en 5 colegios con 473 alumnos y alumnas. Los profesionales que desarrollan este servicio de dinamización de la participación colaboran en la feria de recursos del Distrito de Salamanca "Arranca" y en los espacios de recreo de centros educativos que lo soliciten en los puntos informativos PISA junto a otras entidades de infancia y adolescencia del Distrito de Salamanca: proyecto SENES, "Salamanca Acoge", centros municipales de salud comunitaria (CMSc), Cáritas, agente de igualdad, Centro de Apoyo a las Familias (CAF 1) y educadoras de servicios sociales, intervenciones para conocimiento de los diferentes recursos y otras asociadas a días singulares.

En 2023 se vienen desarrollado en 4 centros educativos, dos concertados y dos públicos.

Cuarta línea de actuación: colaboración con servicios socioeducativos promovidos por Área de Gobierno de Políticas Sociales Familia e Igualdad.

Cada año es más amplia la participación y colaboración con otros servicios municipales promovidos por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

Desde el Departamento de Educación del distrito se colabora activamente con el servicio de campamentos "Centros Abiertos en Inglés", con el programa de "Refuerzo Educativo para alumnado de secundaria", con el programa "Quedamos al salir de clase" y con el proyecto "Madrid Violencia Cero".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE REALIZAN ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	17	19
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	14	14
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	7300	9197
ESCOLARES CHICOS PARTICIPANTES ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3600	4643

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
ESCOLARES CHICAS PARTICIPANTES ACT. EXTRAESC. Y COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	3700	4554
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	620	605
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	285	326
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE VERANO CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	335	279
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	85
PARTICIPANTES CHICOS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	45	43
PARTICIPANTES CHICAS ESCUELAS SEMANA SANTA CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	49	42
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD DE CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	94	85
PARTICIPANTES CHICOS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	43	43
PARTICIPANTES CHICAS EN ESCUELAS DE NAVIDAD CENTROS ABIERTOS	NÚMERO	51	42



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa consiste en promover y facilitar a los vecinos del distrito el acceso a la cultura mediante la realización de actividades culturales y de ocio comunitario; la celebración de fiestas populares; facilitar una oferta de talleres culturales de calidad y el acceso a los recursos culturales disponibles para fomentar las artes (pintura, música, danza) entre los vecinos y ciudadanía, favoreciendo la participación y la convivencia a través de la cultura.

Los objetivos específicos del programa son:

- Facilitar el acceso a la cultura y a la formación no reglada cerca del domicilio de residencia de los vecinos.
- Divulgar la información de la oferta cultural del distrito y de la ciudad de Madrid para conocimiento y participación de los vecinos.
- Favorecer la participación y el acceso a la programación cultural en cada barrio a través de los centros culturales o actividades en espacios públicos.
- Contar con un espacio de encuentro y divulgación de las artes para las personas con inquietudes artísticas y culturales, organizando exposiciones, conferencias y tertulias, entre otras.
- Mantener las tradiciones populares mediante la realización de fiestas populares.
- Fomentar la participación vecinal a través de la oferta de entretenimiento y diversión en los centros culturales, plazas, calles y parques del distrito.
- Atraer al resto de la vecindad de Madrid para que puedan participar de la actividad cultural del distrito.

Las personas beneficiarias son los vecinos de todas las edades a nivel particular y las entidades ciudadanas del distrito a nivel colectivo, así como todos los agentes culturales públicos y privados existentes en nuestro territorio. El total de población a la que se presta servicio es de 145.702 personas empadronadas, a fecha 1 de enero 2023.

Hay que indicar que, hasta junio de 2023, ha continuado cerrado el centro cultural Buenavista por las obras de ampliación y de adecuación que se iniciaron en septiembre de 2021, por lo que la actividad tanto de talleres, como la programación cultural prevista para dicho centro, se ha continuado desarrollando durante todo el curso 2022/2023, en otros centros culturales del distrito. El final de las obras se ha retrasado respecto a la planificación inicialmente realizada, lo que ha repercutido en que el centro no haya entrado en funcionamiento prácticamente hasta el curso 2023/2024 y que, durante un periodo aproximado de 9 meses, no haya tenido actividad.

Otro equipamiento cultural que en 2023 ha sido objeto de obras de remodelación parcial y de mejora de la accesibilidad, ha sido el centro social comunitario Maestro Alonso, que entre marzo de 2023 y febrero de 2024 ha sido reformado y tuvo que suspender toda la programación cultural, excepto el desarrollo de talleres culturales. Los talleres de actividad física del curso 2022/2023, finalizaron en junio en el centro cultural Buenavista y algunas actuaciones de programación cultural, se realizaron en el centro cultural Emilia Pardo Bazán entre marzo y octubre de 2023.

No obstante, se ha producido una adecuada adaptación a las circunstancias, lo que ha permitido alcanzar casi todas las metas programadas, excepto algunos indicadores de participación y asistencia a actividades culturales que, al desarrollarse en centros más pequeños, han bajado los datos de asistencia, ya que los dos centros culturales con mayor capacidad de aforos, son los centros culturales en los que se han realizado las obras.

Además de los objetivos previstos en el presupuesto 2022, prorrogado en el ejercicio 2023, se han definido los siguientes objetivos:

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

5. RECONOCER LA FIGURA DE PERSONAJES ILUSTRES Y ACONTENCIMIENTOS HISTORICOS RELACIONADOS CON EL DISTRITO EN RELACIÓN CON LA APORTACIÓN AL ARTE, EL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, LA CULTURA Y A LA HISTORIA.

Desde la unidad de servicios culturales del distrito se materializa el reconocimiento a distintas personalidades ilustres relacionadas con el mundo de la cultura y otras áreas relacionadas con el emprendimiento, a través de la instalación de placas conmemorativas en la vía pública.

En el año 2023 se han realizado dos placas: una en homenaje al Bar Rowland, situado en el Parque de las Avenidas y otra a la Mantequerías Bravo, situada en la calle Ayala, 24.

6. GARANTIZAR UNA ADECUADA APERTURA, ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE A LOS CENTROS CULTURALES Y DE MAYORES A REALIZAR TALLERES Y ACTIVIDADES CULTURALES.

Durante el año 2023 se adjudica el contrato de gestión de auxiliares de servicios generales, atención al público y control de entradas en los centros municipales de mayores y centros culturales adscritos al Distrito de Salamanca, con el objetivo de prestar atención al público, realizar el control de accesos y el normal funcionamiento de las actividades que se realizan en los centros culturales del distrito y en los centros de mayores.

La prestación de estos servicios implica la apertura y control de dichas instalaciones, garantizando tanto la apertura al público para el uso de los servicios que se prestan en los diversos equipamientos, así como prestar la información necesaria para un mejor y más adecuado uso de las instalaciones en las que se desarrolla, permitiendo así responder a la amplia demanda de servicios y actividades que se realizan.

El número de días en los que se ha prestado el servicio en el año 2023 ha sido de 56, ya que el contrato entró en vigor el 1 de octubre de 2023 y se ha prestado en 6 equipamientos del distrito, que han sido:

- Centro cultural Buenavista (avda. De los Toreros, 5).
- Centro cultural Rafael Altamira-Palacete de la Quinta del Berro (C/ Enrique D´Almonte, 1).
- Espacio cultural Núñez de Balboa (c/ Núñez de Balboa, 40).
- Centro cultural Emilia Pardo Bazán (C/ Goya, 1A).
- Centro municipal de mayores la Guindalera (c/Pilar de Zaragoza, 28).
- Centro municipal de mayores Maestro Alonso (c/ Maestro Alonso, 6).

Al no haberse terminado las obras de un nuevo equipamiento cultural, denominado Casita del Reloj, las horas correspondientes a dicho servicio, se han realizado reforzando los servicios en las otras instalaciones.

El crédito definitivo del programa en el ejercicio 2023 ascendió a 1.375.513 euros, incluido el capítulo 1 "Gastos de personal". Las obligaciones reconocidas totales sumaron 1.369.215 euros. El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 99,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES

Entre los servicios que se ofertan se encuentra una programación cultural de calidad, que consiste en la representación de títeres, teatro, cine, exposiciones, música lírica y otros conciertos que se han llevado a cabo en 2023, en dos de los centros culturales del distrito: centro cultural Emilia Pardo Bazán, centro cultural Quinta del Berro/ Rafael Altamira durante todo el año y en el centro sociocultural Maestro Alonso entre enero y febrero solamente debido a las obras realizadas entre marzo y diciembre, trasladando parte de la programación cultural de ese centro al centro cultural Emilia Pardo Bazán.

Igualmente, el centro cultural Buenavista ha permanecido cerrado por obras de remodelación desde el último trimestre del año 2021 y hasta junio del año 2023. La programación cultural prevista por contrato y la cesión de espacios para dicho centro se ha realizado en los centros culturales Emilia Pardo Bazán y Quinta

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

del Berro.

Para celebrar acontecimientos de relevancia cultural y social se han realizado actuaciones conmemorativas en los centros culturales, en plazas, parques e iglesias.

En 2023 se ha celebrado el "Día Internacional de la Mujer", con un documental en el centro cultural Emilia Pardo Bazán sobre la misma escritora y con la posterior realización de un coloquio.

En Semana Santa se ha realizado un concierto en una iglesia del distrito y durante las fiestas de Navidad se han realizado otros dos conciertos en dos parroquias distintas y un concierto de góspel en el centro cultural Emilia Pardo Bazán. A estos eventos han asistido un total de 747 personas.

También se celebró un concierto en el parque Eva Duarte por el "Día del Orgullo", el 28 de junio, con una asistencia de 68 personas.

Durante todo el curso escolar se han realizado 7 jornadas lúdicas de ocio comunitario dirigido a familias con menores y adolescentes que se han celebrado en un tramo de la calle Conde de Peñalver, en las que se han realizado representaciones teatrales y títeres; conciertos; danza, talleres con diversas temáticas relacionadas con el medio ambiente; el Día del Libro; los derechos de la infancia; la movilidad, el carnaval; el Día Internacional de la Mujer y la festividad de San Isidro. En ellas participaron 7.295 participantes.

Hay una apuesta del distrito por la promoción de la música en directo, por lo que se ha realizado el cuarto ciclo de "Los Acústicos del Buenavista", celebrándose en el auditorio del Museo Lázaro Galdiano, al permanecer cerrado el centro cultural Buenavista, con un total de 4 conciertos de artistas consagrados en el panorama de la música pop-rock de nuestro país. Asistieron 692 personas.

A esta programación, se añaden las actividades provenientes del programa 21 Distritos del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte que, en 2023 han desarrollado en el parque Eva Duarte un concierto al aire libre "Orquesta Espontánea" el día 10 de junio y la actividad "3D Universal Poema", realizada el día 10 de noviembre en el centro cultural Emilia Pardo Bazán. Han asistido 510 personas.

También durante 2023 se ha desarrollado un ciclo de filmoteca en el centro cultural Emilia Pardo Bazán, con la proyección de dos películas y la realización de dos coloquios posteriores, en los meses de abril y mayo, con la proyección de "Alcarrás" y "La vida era eso", los días 28 de abril y 26 de mayo. El número de asistentes ha sido de 55 espectadores.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre se ha realizado un nuevo ciclo de cine de verano en el parque de Eva Duarte, con la proyección 9 películas, a las que asistieron 1.893 espectadores. En la selección de las películas proyectadas, participaron niños y adolescentes que componen la "Comisión de Participación de la Infancia" del distrito.

Con la apertura del centro cultural Emilia Pardo Bazán el distrito dispone de otro gran espacio para la realización de exposiciones de más de 90 metros cuadrados. En 2023, se inaugura dicho espacio expositivo con la exposición "Vida y obra de Emilia Pardo Bazán" con obras de la colección Fundación ABC y que permaneció abierta al público durante tres meses y continuó la exposición "Blas de Lezo y la Guerra del Asiento", con obras de la fundación del mismo nombre y abierta al público durante un mes y medio. Otra gran exposición institucional ha sido la realizada por la Fundación Manuel Benedito, denominada "Manuel Benedito, pasión por la fotografía", celebrada del 9 de mayo al 30 de junio. En total se han realizado 29 exposiciones en dicho centro cultural que han sido visitadas por 3.701 personas.

En el centro cultural Emilia Pardo Bazán se han realizado 16 conferencias al largo de 2023 con un total de 842 asistentes.

En el edificio del espacio cultural Núñez de Balboa, inaugurado para actividad cultural en 2021, se han realizado un total de 9 exposiciones en 2023, destacando la exposición de las obras premiadas y seleccionadas por el jurado tras la celebración de la edición del "Concurso de Pintura Rápida Plaza de Dalí", que se expusieron durante el mes de noviembre.

El centro cultural Quinta del Berro ha realizado un total de 21 exposiciones durante el año 2023 y ha acogido el certamen de pintura de la Asociación Española de Acuarelistas celebrado en el mes de octubre. Han visitado las exposiciones un total de 11.525 personas. En este centro cultural se han realizado en 2023 un total de 30 conciertos, con 900 asistentes a los mismos, destacando la realización de alguno en las terrazas del centro cultural en los meses de verano. Respecto a la realización de teatro infantil y de adultos,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se han representado 33 obras con una asistencia de 961 espectadores.

También en Quinta del Berro se han realizado 3 conferencias en 2023 con un total de 86 asistentes. Se han realizado un total de 17 cesiones de espacio a particulares y entidades para realizar actividad cultural que se ha incorporado a la agenda del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49285	36426
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	70	314
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	400	47
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	52
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	7000	18151
CONCIERTOS	NÚMERO	16	66
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	5600	4469
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	35	60
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	4900	2893
CONFERENCIAS	NÚMERO	45	47
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	5000	3140
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	25	52
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	3500	11914
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	70	70
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	30	43

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Durante el curso 2022/2023 se ha ajustado la oferta de talleres culturales a las circunstancias de las obras de remodelación de los centros que se han ejecutado durante el año. Una parte de la oferta de talleres se ha realizado en el centro cultural Emilia Pardo Bazán desde el 1 de enero de 2023 y también se han utilizado las aulas del espacio cultural Núñez de Balboa para impartirlos. Complementariamente a los cursos y talleres culturales, se han realizado conferencias y un club de lectura.

Como un servicio más a la ciudadanía, en 2023 se ha puesto en funcionamiento una sala de trabajo con capacidad para 45 personas en el centro cultural Emilia Pardo Bazán y de nuevo se ha abierto al público la sala de lectura del centro cultural Quinta del Berro, con 24 plazas. La sala de lectura del espacio cultural Núñez de Balboa, que en 2023 disponía de 34 puestos, a partir del mes de abril y tras el traslado del punto de préstamo de la biblioteca David Gistau de nuevo al centro cultural Buenavista, ha aumentado la capacidad, teniendo actualmente un total de 55 plazas. En su conjunto, el distrito suma en 2023 un total 124 plazas en tres centros distintos.

La oferta de cursos y talleres del distrito del centro cultural Buenavista y del centro cultural Emilia Pardo Bazán se ha ofrecido conjuntamente, debido al cierre por las obras y a la impartición del lote del contrato de talleres correspondiente al primero en el nuevo centro cultural. Se han realizado 140 talleres en los que se han matriculado 1.335 alumnos.

El centro cultural Emilia Pardo Bazán ha realizado un total de 84 actividades culturales (representaciones teatrales; conciertos, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, etc.) a las que han asistido un total de 6.236 personas.

El centro cultural Buenavista, en el último trimestre de 2023, ha realizado un total de 12 actividades culturales a las que han asistido un total de 822 personas.

El centro cultural Quinta del Berro oferta en este curso un total de 77 talleres y acoge la realización de talleres del centro cultural Buenavista. En este curso se han matriculado 1.054 alumnos.

Respecto al resto de actividades culturales promovidas y realizadas (representaciones teatrales; conciertos, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, etc.) en Quinta del Berro, han sido 123 a las que han asistido un total de 14.747 personas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El centro sociocultural Maestro Alonso oferta un total de 380 talleres y aumenta también el número de plazas, llegando en este curso a los 2.666 alumnos matriculados. Igualmente acoge talleres del centro cultural Buenavista en sus dependencias hasta junio de 2023.

Entre los meses de enero y febrero de 2023, el centro sociocultural Maestro Alonso, ofrece programación cultural, y se ha realizado 59 actuaciones con un total de 8.720 asistentes.

El espacio cultural Núñez de Balboa ha albergado talleres y exposiciones. Hasta marzo de 2023 se mantuvo un punto de préstamo de la biblioteca municipal David Gistau y a partir del 3 de abril, se abre el servicio "Bibliored Salamanca", siendo este un punto de préstamo más de libros para la ciudadanía del distrito.

En febrero de 2023 se inicia, por segundo año consecutivo, el proyecto de locales de ensayo ubicados en la instalación deportiva municipal básica Torrespaña, del Distrito de Salamanca.

Se dispone de un espacio con la dotación técnica necesaria para que los grupos y solistas del distrito (principalmente jóvenes) puedan desarrollar sus capacidades artísticas de forma adecuada y totalmente gratuita. Se dispone, además, de otras dos salas más donde dar cabida a otras manifestaciones artísticas (grupos de teatro, coros, monologuistas, entre otros).

El proyecto se complementa con la impartición de talleres de los instrumentos más populares (canto, guitarra, bajo, batería o teclado), o sobre aspectos como interpretación grupal, armonía y composición.

Se realizaron vídeos sobre los ensayos y se propusieron bandas para su participación en las fiestas distritales.

La duración de este proyecto fue entre los meses de febrero y junio y participaron un total de 88 grupos y solistas.

A partir del mes de octubre se retomó la actividad, mediante cesiones de espacio, de las que se beneficiaron otros 10 solistas o agrupaciones más.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	209	597
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR C. CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	70	100
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	21726	52493
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	8000	15167
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	90	95

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES

Entre los días 12 y 15 de octubre, en el recinto ferial del Parque Eva Duarte y en torno a la festividad de la Virgen del Pilar, se celebraron las fiestas del Distrito Salamanca que contaron con una variada programación destinada a todos los grupos de edad, introduciendo mejoras en la cantidad y calidad de las actividades, y contando con la colaboración de distintos servicios (culturales, deportivos, educativos, sociales, y de seguridad y emergencia, entre otros), con el objetivo último de ofrecer unas fiestas de calidad que inviten a la participación y el disfrute de los vecinos del distrito y, por extensión, de toda la ciudad.

Dentro de la variada programación cabe destacar: actuaciones de grupos musicales, dirigidas al público infantil y adulto, señalar en este sentido que además de las actuaciones de grupos profesionales se ha contado, un año más, con la participación de bandas y solistas de jóvenes del distrito, actuaciones de magia, baile, etc. Se desarrollaron todos los días talleres infantiles, los más pequeños pudieron disfrutar, también, de una zona de hinchables, hubo lugar para diversas competiciones deportivas (desde ajedrez hasta fútbol, pasando por tenis, baloncesto o triatlón, entre otras), y diversas clases participativas como aeróbic, yoga, ejercicio para mayores y distintas modalidades de baile. Y, como en ediciones anteriores, se pudo disfrutar de atractivas propuestas gastronómicas (migas, paella y chocolatada) para el disfrute de todos.

Además, se cedieron espacios a la Policía Municipal de Madrid, SAMUR y punto violeta para la divulgación de sus respectivos servicios y actividades, y se contó con la participación de "Voluntarios por Madrid".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Igualmente, se cedieron casetas a los partidos políticos con representación municipal.

Las fiestas son un espacio de libertad, convivencia y diversión y, a lo largo de los cuatro días de celebración, participaron un total de 3.530 personas.

Se ha realizado también dentro de la programación de las fiestas una nueva edición del concurso de "Pintura Rápida Plaza de Dalí", el día 14 de octubre, en la que se inscribieron 21 participantes.

Desde el distrito se montaron seis carpas: una para inscripción; otra para el jurado; dos carpas en las que estuvieron presentes dos entidades vecinales y dos para talleres de pintura con niños entre 6 y 14 años. Todo ello el día de la celebración del concurso. Durante el mes de noviembre, se realizó una exposición en el espacio cultural Núñez de Balboa, con un total de 15 obras seleccionadas por el jurado- entre ellas los tres cuadros premiados- y se realizó una inauguración con la presencia de los pintores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	1	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA

Un objetivo específico de gran relevancia es la gestión de la información y la difusión de todas las actividades culturales que se realizan en el ámbito distrital, a través del máximo número de canales posibles, para dar a conocer entre la población las actividades organizadas, potenciando la página web: salamancactiva.es. E incluso aumentando los canales publicitarios a través de la prensa gratuita (escrita y digital) del distrito. En 2023 se continuaron retransmitiendo conciertos del ciclo "Los Acústicos del Buenavista", online por el canal de YouTube y los conciertos realizados en 2023 han tenido un total de 28.118 visitas.

Se han realizado un total de 120 publicaciones informativas enviadas desde la unidad de servicios culturales y ocio comunitario, la unidad de comunicación digital y de distritos, y desde la mejora técnica incluida en el contrato de talleres culturales que contempla la difusión mensual de actividades y el mantenimiento de la web: salamancactiva.es.

El centro sociocultural Maestro Alonso mantiene una web propia con la programación de ese centro.

Los ejemplares de publicaciones distribuidos suponen en 2023 un total de 1.050 publicaciones, entre los que se incluyen los conciertos, fiestas distritales, cine e información de los talleres culturales.

Finalmente, se ha conseguido un mayor seguimiento y difusión de las actividades culturales del distrito, por parte de diarios impresos y online que no sólo han difundido la programación, sino que también, en muchos casos, han dado cobertura mediática a distintos eventos.

En 2023 se han recibido un total de 40 sugerencias y reclamaciones relacionadas con la actividad cultural. Un total de 26 de ellas, han estado relacionadas con las obras de remodelación que se han realizado en los centros culturales Buenavista y Maestro Alonso. Cuatro han sido relativas a los otros dos centros culturales y diez han sido relacionadas con las fiestas del distrito y la apertura de horarios de los distintos centros culturales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	70	120
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	200	1050
VISUALIZACIONES CANAL YOUTUBE	NÚMERO	70	28118



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los objetivos delineados durante 2023 que desarrolla este programa se entrelazan con la estrategia del "Plan Director del Deporte de la Ciudad de Madrid", dirigido a establecer las líneas de actuación en cada uno de los distritos.

Esta estrategia abarca el periodo de 2021 a 2030, estando en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Además, estos objetivos se alinean con las estrategias globales de la Organización Mundial de la Salud, así como con las directrices del Consejo de la Unión Europea y del Consejo Superior de Deportes, que promueven la actividad física y el deporte, y combaten el sedentarismo.

De esta manera, la misión principal de este programa es aportar los recursos necesarios para el desarrollo de la actividad física y el deporte, entendido ello como un elemento fundamental de desarrollo de la persona con efecto directo en su situación de salud, además se trata de un recurso imprescindible para la optimización del ocio y tiempo libre. Se contempla la práctica deportiva como un medio importante para la adquisición de valores educativos, de respeto y disciplina, así como para el fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, todo ello para lograr un distrito activo y saludable, asumiendo ineludiblemente los siguientes objetivos generales: vida sana, bienestar y calidad de vida a través de la práctica deportiva, educación deportiva inclusiva, equitativa y de calidad, con oportunidad de aprendizaje global.

Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas a través del deporte.

Respeto por los deportes minoritarios y la diversidad funcional de las personas.

Durante el transcurso del año 2023, el presente programa ha facilitado a los ciudadanos una oferta avanzada de equipamientos y espacios deportivos convenientes, que ha sido acorde con una amplia y variada oferta de servicios de actividad física y deportiva desde una visión que prime la calidad, la modernización, la mejora continua, la transparencia y la cercanía de gestión, tanto en el ámbito del deporte-competición de los juegos deportivos municipales, como en el ámbito del ocio y la recreación, además de la salud y la cultura deportivas desarrolladas conforme a la programación de actividades y escuelas, junto con la promoción de los valores deportivos por medio de un plan de actuación y eventos en las calles del distrito.

En este programa se incluyen todas las actuaciones tendentes a mantener, conservar y mejorar el conjunto del equipamiento deportivo municipal. Asimismo, se prevén los recursos personales y materiales necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones de gestión directa. De este modo, el objetivo último de este programa es permitir que el uso de los equipamientos se pueda realizar en las mejores condiciones posibles y por todos los sectores de población que así lo demanden, al margen de su edad, condición, etc., todo ello en el marco de la programación deportiva establecida mediante el desarrollo de actividades dirigidas o programadas o la posibilidad de realizar alquileres o usos libres en cualquiera de las unidades deportivas disponibles.

Así pues, con cargo a este programa se llevan a cabo las inversiones realizadas en la mejora de las instalaciones deportivas existentes, así como lo relacionado con la adquisición de mobiliario, útiles y enseres precisos para una adecuada utilización de las instalaciones deportivas municipales. Por otra parte, se contempla la adquisición de productos farmacéuticos, de limpieza, vestuario para los trabajadores municipales, suministro de hipoclorito y de otros productos químicos para el mantenimiento de la calidad del agua de las piscinas, arrendamiento de maquinaria y elementos para la práctica deportiva, entre otros gastos. También, se ha recurrido a contrataciones externas para desarrollar un ambicioso programa de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

promoción y difusión del deporte mediante actuaciones concretas en los espacios públicos del distrito.

La implementación presupuestaria de este programa de instalaciones deportivas ha implicado una cuidadosa planificación y asignación de recursos financieros para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el ámbito deportivo.

De esta manera, durante el ejercicio 2023, el crédito definitivo del programa, incluido el capítulo 1 "Gastos de personal", ascendió a 5.092.792 euros, al que se suman las obligaciones reconocidas por importe de 4.707.238 euros. Consiguientemente, el programa ha alcanzado un nivel de ejecución global (obligaciones reconocidas / crédito definitivo) del 92,4 %.

En lo que se refiere a gasto corriente, es decir, capítulo 2, cabe señalar que los créditos definitivos ascendieron a 1.536.397 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 1.346.142 euros, es decir, el 87,6 %, no habiéndose alcanzado un mayor porcentaje de ejecución debido a que durante el ejercicio no se efectuaron los contratos de suministro mediante alquiler sin opción de compra que hubiesen supuesto la renovación y modernización del equipamiento cardiovascular y del material deportivo para la sala de musculación del centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó.

A nivel de gastos de inversión, el crédito definitivo del capítulo 6 ascendió a 598.523 euros ascendiendo las obligaciones reconocidas a 371.162 euros, con un nivel de ejecución del 62 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

El desarrollo de los objetivos generales que se han señalado requiere de la necesidad de ofrecer a los ciudadanos las mejores instalaciones para hacer deporte. Para ello, se mantienen los propósitos iniciados en el pasado año de establecer una línea prioritaria de actuación que suponga la conservación, y en la medida de lo posible, la mejora de las infraestructuras deportivas existentes en el distrito.

Las instalaciones deportivas municipales del Distrito de Salamanca constituyen estas infraestructuras y este equipamiento esencial que garantizan la prestación de los servicios deportivos y la consecución de los objetivos estratégicos.

Los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas cuya competencia corresponde al distrito y que son objeto de este programa son los siguientes: centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó, centro deportivo municipal Fuente del Berro-Torrespaña, y las instalaciones deportivas básicas de Eva Duarte, Boston, Breogán y Parque de las Avenidas, siendo esta última la única cuyo acceso no está controlado. En ellas se desarrolla el fomento de la práctica deportiva entre los vecinos del distrito, permitiendo a los ciudadanos acceder a distintas unidades deportivas (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de fútbol, pistas polideportivas, baloncesto, fútbol sala, entre otras) y participar del desarrollo de los diferentes programas deportivos del Ayuntamiento de Madrid en su oferta de actividades deportivas dirigidas. Es sabido que en los centros deportivos del distrito objeto del presente programa intervienen diferentes modelos de gestión:

-Gestión directa con personal propio en el centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó y en la instalación deportiva básica Eva Duarte.

-Gestión mediante un contrato de prestación de servicios, actualmente en el centro deportivo municipal Fuente del Berro-Torrespaña.

-Gestión colaborativa a través de autorizaciones demaniales de uso a favor de entidades sin ánimo de lucro, como en las instalaciones deportivas básicas Parque de Breogán y Boston, personal no municipal.

Además, el servicio deportivo del distrito se completa con la puesta a disposición de uso de las instalaciones deportivas a personas particulares, entidades, clubes, colegios, grupos y todo tipo de colectivos para el desarrollo de la práctica deportiva libre, facilitando la utilización por periodos superiores a un mes y hasta una temporada deportiva, así como la reserva para entrenamientos o para impartir el deporte escolar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Entre las estrategias globales de este objetivo se encuentra la expansión de los objetivos transversales propios del distrito con la consolidación de un modelo de gestión mediante contrato de servicios a la ciudadanía que estableció en 2023 un nuevo centro deportivo municipal formado por las instalaciones deportivas municipales de Fuente del Berro y de Torrespaña.

La precisa evaluación de los indicadores de cumplimiento del presente objetivo nos brinda una ventana para apreciar la evolución holística de la oferta y capacidad de las instalaciones deportivas disponibles para los residentes del Distrito de Salamanca. Es ampliamente reconocido que la presencia de tales instalaciones en el tejido social es un marcador significativo del grado de actividad entre los habitantes, subrayando su importancia en la comunidad.

En el transcurso del año 2023 la cantidad de instalaciones, su distribución en términos de superficie, y demás datos permanecieron invariables, sin experimentar alteraciones.

Las reclamaciones y sugerencias recibidas en 2023 respecto al servicio deportivo se han incrementado levemente, es crucial considerar las peculiaridades del mismo, así como las diferencias entre los centros del distrito debido a los diversos modelos de gestión y a las estructuras de servicio presentes en cada uno de ellos. Siendo fundamental realizar un análisis detallado para identificar las causas específicas, aunque sí se puede deducir que, generalmente, la evaluación, que han realizado los usuarios de estos centros sobre la calidad percibida del servicio no presenta un patrón consistente, no mostrando recurrencia significativa, ni estando las reclamaciones enfocadas en unos pocos problemas. Esta particularidad sobre la diversidad de hechos reclamados, lejos de expresar una falta de consistencia en la calidad del servicio, está indicando necesidades específicas o requerimientos individuales de personas concretas por lo que cada reclamación ha de sido tratada singularmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	25	25
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	4	4
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	8437	8437
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	27415	27415
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	35924	35924
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	38	38
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	19	19
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	57	57
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	79	79
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	RATIO	58	58
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	206	206
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	80	80
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	290	132
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO LIBRE	M2	72	72

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Los indicadores de evaluación de este objetivo abarcan las actividades organizadas en los centros deportivos municipales, que pueden ser de carácter dirigido, clases deportivas, o sesiones de uso libre. Estas actividades son esenciales para que los ciudadanos puedan participar en el ámbito deportivo según sus preferencias. Por lo tanto, es crucial planificar y programar estas actividades de acuerdo con las necesidades de la comunidad local. En este sentido, la dirección de los centros deportivos desempeña un papel fundamental en la elaboración de esta programación anual, considerando las sugerencias de los usuarios y analizando los datos de asistencia. La comunicación directa con los usuarios es clave para ajustar la oferta según sus comentarios. El objetivo final es optimizar los recursos disponibles para garantizar la satisfacción máxima de los usuarios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con esta finalidad en el distrito se han desarrollado los siguientes programas deportivos contemplados por el Ayuntamiento de Madrid en su oferta de actividades deportivas, entre los que se encuentran los desarrollados singularmente por el distrito en el ámbito de los eventos especiales de promoción y extensión en el marco de las denominadas "Semanas del Deporte":

- Programa de asesoramiento técnico-deportivo personalizado (ATP).
- Programa general de clases y escuelas deportivas.
- Programa para personas con discapacidad.
- Programas de ejercicio físico y salud.
- Programa familiar intergeneracional.
- Programa deportivo en la calle.
- Programa deportivo de verano.
- Programa de servicios dirigidos individuales.
- Medicina deportiva.
- Escuelas de promoción deportiva en centros escolares.
- Juegos Deportivos Municipales.
- Utilización libre de espacios deportivos.
- Reserva de instalaciones para entrenamientos y para centros escolares.
- Eventos de promoción y extensión de la actividad deportiva entre los ciudadanos.

Los distintos indicadores revelan una tendencia consistente con años anteriores, donde las actividades dirigidas al público adulto siguen siendo el grupo más concurrido, y se destaca la estabilidad en el número de plazas reservadas para personas con discapacidad. Siguiendo la línea establecida en el pasado, se ha mejorado la inclusión de diferentes grupos de edad, lo que ha llevado a una mayor ocupación en algunas actividades para adultos y mayores. Sin embargo, los indicadores de plazas ofrecidas y ocupación no siempre reflejan con precisión la distribución por edad. Esto ha llevado a variaciones inesperadas en la participación de niños y jóvenes.

En cuanto a las personas con discapacidad, se ha avanzado en su integración no sólo en grupos específicos, sino también en la participación en todas las clases dirigidas, adaptando las actividades según sus necesidades individuales. Este cambio ha resultado en un aumento significativo en la participación de estas personas, con más de cien usuarios haciendo uso de los servicios deportivos en los centros municipales.

Durante el año 2023 se ha continuado con la introducción de las actividades de acceso abierto, que permiten la inscripción puntual a diversas actividades en lugar de hacerlo por periodos fijos y predeterminados, cumpliendo únicamente el requisito de reservar una plaza del aforo disponible para una actividades, día y horario concreto, pudiendo ser reservados a través de los diversos canales habilitados al efecto (app, página web, etc.).

Un año más, durante 2023 se destaca la singularidad del programa de medicina deportiva desarrollado en el centro deportivo municipal Gimnasio Moscardó cuyo objetivo de evitar y prevenir lesiones y problemas físicos derivados de la práctica deportiva, además de orientar la actividad física o los deportes más adecuados según la edad y las capacidades y se vincula directamente con las directrices sobre actividad física y prevención de hábitos sedentarios.

Los indicadores correspondientes a este objetivo y presentados en esta memoria provienen del software de análisis Business Intelligence CRONOS, focalizándose en la temporada deportiva para reflejar con precisión la dinámica de actividades en los centros deportivos municipales. Esta estrategia de análisis garantiza una continuidad coherente, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas sigue un ciclo que va desde el 1 de septiembre hasta el 30 de junio del año siguiente, evitando así las variaciones asociadas al calendario natural.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1555	3380
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	40	30
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	7370	9424
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	814	1193
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	49	117

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV..	PORCENTAJE	85					75
DEPORT. INFANTIL							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV..	PORCENTAJE	60					77
DEPORT. JÓVENES							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.	PORCENTAJE	74					82
DEPORT. ADULTOS							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV.	PORCENTAJE	73					91
DEPORT. MAYORES							
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP.	PORCENTAJE	20					91
DISCAPACITADOS							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO	RATIO	331					329
DEPORT. INFANTILES							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO	RATIO	14					13
DEPORT. JÓVENES							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO	RATIO	1805					1936
DEPORT. ADULTOS							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO	RATIO	73					289
DEPORT. MAYORES							
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP.	RATIO	7					11
DISCAPACITADOS							
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV.	HORAS	30000					26544
DEPORTIVAS							
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES	NÚMERO	10					10
DEPORT. FEDERADAS							
ENTIDADES DEPOR. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO	NÚMERO	43					43
UNID, DEPORT							
UNIDADES DE SERVICIOS DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1					1

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

La mejora de las instalaciones deportivas en el distrito requiere intervenciones en inversiones y labores de mantenimiento, principalmente financiadas a través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación. Además, se ejecutan tareas de mantenimiento mediante el contrato de servicios de gestión integral de instalaciones deportivas, que abarca las operaciones ordinarias en instalaciones sin control de acceso y en las instalaciones deportivas básicas y en los dos centros deportivos, incluyendo elementos constructivos, climatización, aparatos elevadores y zonas verdes.

En cuanto a las inversiones, se han realizado diversas acciones para mejorar las instalaciones y unidades deportivas. Durante el último año se ha trabajado en el centro deportivo municipal Fuente del Berro. También se ha procedido a reemplazar el césped artificial en las instalaciones de Torrespaña, llevándose a cabo obras en las gradas, vestuarios y adecuación de la zona infantil.

Además, se han llevado a cabo diversas actuaciones en la instalación deportiva básica Eva Duarte con la adaptación de un nuevo vestuario de personal, la reforma del rockódromo y el cambio de pavimentación de la pista de baloncesto. En la instalación deportiva básica Parque de Breogán durante 2023 se afrontaron las obras necesarias para subsanar determinadas deficiencias en las instalaciones eléctricas y de alumbrado del campo de fútbol 7.

Así mismo, se realizaron otras intervenciones, encaminadas a la conservación de edificios y a la mejora de las condiciones de salubridad, habitabilidad y seguridad de utilización de éstos, adaptadas a las necesidades que van surgiendo en los distintos centros. Todo ello, a través del acuerdo marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios deportivos cuya competencia corresponde al Distrito de Salamanca.

Finalmente, se ha previsto en este programa la realización del mantenimiento preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas del distrito, para su utilización en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los ciudadanos que acuden a ellos a diario. Actuaciones que se enmarcan en las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros deportivos e instalaciones deportivas básicas, así como de sus instalaciones (mantener, reparar o sustituir los elementos deteriorados).

Estas actuaciones se han llevado a cabo dentro del contrato de limpieza y mantenimiento de los edificios demaniales y patrimoniales cuya competencia corresponde al distrito.

Es digno de destacar que, a lo largo del año 2023, las incidencias o averías notificadas a la empresa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

externa de mantenimiento integral ascendieron a 250, con un porcentaje del 87 % de éstas siendo resueltas con éxito. Las incidencias no resueltas no comprometen la prestación de un servicio de alta calidad, ya que mayoritariamente son de naturaleza secundaria y están en proceso de resolución.

Se recoge en este objetivo los planes de autoprotección y las certificaciones energéticas de las instalaciones deportivas del Distrito de Salamanca. En 2023 se previeron los protocolos de evacuación, de seguridad en eventos deportivos, los protocolos de asistencia sanitaria, la protección contra incendios y la formación continua de los trabajadores sobre seguridad en instalaciones deportivas, entre otras temáticas.

Por lo tanto, a cargo de este programa, se han llevado a cabo en 2023 el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, y las labores de conservación de los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas del distrito, a través del contrato de mantenimiento y limpieza integral.

Se ha reducido la superficie inicialmente prevista a mantener, tanto la construida como la superficie libre de parcela, debido a que parte del centro deportivo Gimnasio Moscardó, se ha encontrado en fase de ejecución de obras de rehabilitación general de la piscina Samaranch y pabellón de baloncesto, así como de las zonas exteriores, llevadas a cabo por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.

Su objetivo es la utilización de los centros deportivos en las mejores condiciones, tanto por el personal que presta sus servicios en los mismos, como por los usuarios que acuden a ellos a diario.

Los centros deportivos e instalaciones deportivas con cargo al distrito han sido: Gimnasio Moscardó, polideportivo Fuente del Berro, e instalaciones deportivas básicas Torrespaña, Boston, Breogán y Eva Duarte.

Además, con este programa se ha acometido también alguna obra de mejora de las condiciones de seguridad y utilización, y obras de reparación y conservación de las instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de los centros deportivos e instalaciones básicas deportivas del distrito.

En concreto las inversiones que se han llevado a cabo han sido las siguiente:

- Polideportivo Fuente del Berro: obras de acondicionamiento puntual y exteriores (mejora de la red de distribución de agua. Modificación distribución salas planta 1ª. Dotación de ventilación sala de musculación y zona office). Obra que, aunque se inició en 2022, ha concluido en 2023.
- Instalación deportiva básica Torrespaña: obras de adecuación eléctrica.
- Instalación deportiva básica Breogán: obras de subsanación de deficiencias eléctricas.
- Instalación deportiva básica Eva Duarte: diversas Obras de reforma.
- Instalación deportiva básica Torrespaña: Obras de acondicionamiento del campo de fútbol (césped, gradas, vestuarios), creación de vestuarios de personal y adecuación de la zona infantil, obra que, aunque se inició en 2023, concluirá en 2024.
- Instalación deportiva básica Breogán: obras de acondicionamiento de pista de baloncesto e instalación de cerramiento de la misma y varios, obra que, aunque se inició en 2023, concluirá en 2024.

A pesar de que inicialmente el programa no contaba con demasiada financiación, con motivo de la incorporación de los remanentes se amplió la disponibilidad presupuestaria, aunque no ha podido ejecutarse el 100 %, debido a los plazos de la tramitación administrativa y el inicio de algunas de las obras en el último trimestre del año. Es por ello, que algunas de estas actuaciones concluirán en 2024.

Respecto a los planes de autoprotección, se preveía actualizar y llevar a cabo su mantenimiento en el gimnasio Moscardó, polideportivo Fuente del Berro e instalación deportiva básica Torrespaña. Sin embargo, no ha sido posible, ya que el contrato de servicios que dará cobertura a estos trabajos se ha demorado en su tramitación. Actualmente se encuentra en fase de tramitación y se tiene previsto que puedan iniciarse a partir del segundo semestre de 2024.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A			M2	11407	11407
SUPERFICIE LIBRE DE MANTENER	DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A			M2	23567	23567
SUPERFICIE AJARDINADA DEPORTIVAS A MANTENER	EN INSTALACIONES			M2	6287	6287
INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER POR EL DISTRITO				NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER POR EL DISTRITO	NÚMERO	4	4
PLANES AUTOPROTEC ELABOR E IMPLNTDOS EN EDIFICIOS A MANTENER	NÚMERO	3	3
AVERIAS E INCIDENCIAS DE MANTENIMIENTO SURGIDAS	NÚMERO	1100	250
AVERIAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL REGISTRADO	PORCENTAJE	100	100

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO

Es un objetivo implícito del presente programa el potenciar y fomentar la práctica deportiva como herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, de fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, incrementando así la calidad de vida de quienes lo practican con regularidad. Para ello, es imprescindible poner especial atención en la meta de facilitar el acceso a la práctica de la actividad física a aquellos colectivos con necesidades especiales de accesibilidad universal y, en relación con este cuarto objetivo, de género por lo que se han implementado medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género al utilizar un lenguaje inclusivo en toda la información que se destine a los usuarios y usuarias del centro.

Durante 2023 se ha consolidado la perspectiva de género aplicada a la consecución de los objetivos estratégicos con la intención de que permita la superación de todos los elementos de desigualdad que puedan detectarse en los programas y en las utilizaciones deportivas ofertadas en el distrito.

Aunque los indicadores revelan una participación equilibrada entre hombres y mujeres en las actividades dirigidas, incluso, al margen de los indicadores, se ha comprobado en algunos sectores de edad más alta una presencia mayor de mujeres, como se da en el colectivo de personas mayores. Es importante destacar las importantes diferencias que se dan en el caso de alquileres, uso libre, cesiones a equipos y práctica competitiva, siendo los datos referidos a las mujeres bastante inferiores. Esta misma tendencia se aprecia en las competiciones deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Madrid en las que las mujeres solo representaron durante el año 2023 el 6 % del total de participantes en los juegos deportivos municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	2063	2707
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	1746	1989



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las líneas globales de actuación del programa consisten en informar y asesorar a los consumidores y establecimientos comerciales sobre sus derechos y obligaciones, así como hacer cumplir la normativa correspondiente en materia de consumo.

Para llevar a cabo estas demandas se realizan las siguientes acciones:

- Actuar en los establecimientos del distrito mediante la realización de campañas de inspección programadas en coordinación con la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo, de forma que aquéllos se ajusten en su funcionamiento a la legislación vigente en materia de consumo, así como la realización de inspecciones que tengan otro origen (denuncias, etc.).
- Impulsar la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito, actuando en la línea de información y asesoramiento al consumidor mediante la gestión centralizada de citas y otras vías, así como en la gestión de las reclamaciones/quejas presentadas.
- Realizar propuestas de sanción, en caso necesario, por incumplimiento en materia de consumo.

El crédito definitivo del programa ascendió a 282.040 euros, incluido el capítulo 1 "Gastos de personal", siendo las obligaciones reconocidas de 185.862 euros y, por tanto, el porcentaje de ejecución global del 65,9 %. A nivel de gasto corriente el crédito definitivo ascendió a 200 euros, sin que se hubieran reconocido obligaciones con relación al mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS

Desde la unidad de consumo se realizan, a lo largo del año, inspecciones en los establecimientos del distrito con el fin de garantizar la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario a las personas consumidoras.

Se trabaja mediante campañas de inspección en coordinación con la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo, así como realizando inspección por otras causas, como denuncias o al detectar posibles infracciones presentes en las reclamaciones de OMIC.

Esta labor inspectora se materializa mediante levantamiento de acta y siempre que se detectan incumplimientos en relación a la legislación vigente en materia de consumo, realizándose posteriormente visita de comprobación, que puede dar lugar al archivo de la inspección, si se han subsanado las deficiencias, o en caso contrario, dar lugar a un apercibimiento que se envía al interesado; si transcurridos los plazos concedidos no se llega al cumplimiento por parte de la empresa, se realiza propuesta de sanción.

En el año 2023 el objetivo de la inspección propuesta no ha llegado al 100 % de cumplimiento, se ha quedado en el 72 % (576 inspecciones a establecimientos sobre 800 propuestas).

La inspección de control de productos, cuya previsión era 250 productos inspeccionados, llegó a 354 es decir al 142 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La unidad de consumo, en el año 2023, ha contado con sólo una inspectora técnica de consumo y la jefa de unidad. En el mes de marzo se produjo el relevo de la inspectora, que llevaba varios años en el distrito, por otra inspectora proveniente de la última oposición, por lo que, de alguna manera, hubo un periodo de ralentización en la inspección. A últimos del mes de noviembre se incorporó otra inspectora proveniente de bolsa de la última oposición.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO ALIMENTARIO	NO	NÚMERO	800	576
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO ALIMENTARIO	NO	PORCENTAJE	100	72

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

Las actividades contempladas en este objetivo constan fundamentalmente de dos aspectos:

Por una parte, la información y asesoramiento a la persona consumidora mediante la gestión centralizada de citas y otras vías, como correo electrónico o de forma presencial. En el año 2023 se han contabilizado 659 atenciones por vía de correo electrónico y 824 vía telefónica.

Por otro lado, la tramitación de las denuncias y reclamaciones. En el año 2023 se han contabilizado 1.013 entradas, que posteriormente conllevan diferentes acciones, entre ellas, la mediación en los conflictos entre consumidores y empresarios propiciando la resolución voluntaria y favorable para el consumidor.

Si una vez intentada dicha mediación no se llega a un resultado satisfactorio para la persona consumidora, se le informa de las posibles vías a seguir para la resolución de su reclamación en función de las circunstancias, el arbitraje de consumo o vía judicial (juicio verbal específico para temas de consumo y con reclamación de cuantías inferiores a 2.000 euros).

En relación con los indicadores:

El porcentaje de reclamaciones resueltas de forma favorable o parcialmente favorable es del 46 % de media superando el porcentaje establecido del 35 %.

Las reclamaciones derivadas a la junta arbitral han sido 46, número inferior al presupuestado, 50 reclamaciones; este parámetro depende de la decisión de las personas consumidoras que siempre son informadas de esta posibilidad para continuar, si así lo consideran y las circunstancias lo aconsejan, con la gestión de la reclamación si en la mediación inicial no se ha llegado a una solución satisfactoria.

El número de establecimientos que han solicitado hojas de reclamaciones que garantizan el derecho a reclamar de las personas consumidoras ha sido 32, menor que el presupuestado que era 100, siendo un parámetro difícil de ajustar, habiendo disminuido a lo largo de los años debido a que los establecimientos pueden descargar las hojas directamente por internet, en la página del ayuntamiento, hojas que tienen la misma validez oficial que las que son proporcionadas por la administración. Se han proporcionado hojas del "Sistema Unificado de Reclamaciones" (SUR) a todas las empresas que las han solicitado.

El número de informes con motivo de la tramitación de expedientes ha sido 310, que ha superado el número previsto, que era 100, ya que se han generado gran número de requerimientos y apercibimientos a las empresas, con el fin de conseguir la subsanación de deficiencias detectadas en la inspección y evitar la propuesta de sanción, así como réplicas en la gestión de las reclamaciones.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES		PORCENTAJE	80	80
INFORMACION AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPTE A OTRO ORGANO COMPETENTE POR RESOLVER		PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN EN LOS CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES/AS Y EMPRESARIOS/AS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA		PORCENTAJE	35	46

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MEDIACIONES PREVIAS AL ARBITRAJE	NÚMERO	50	46
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	32
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	100	310
3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, COMERCIO Y CONSUMO			
<p>En relación con las propuestas de inicio de expedientes sancionadores que tienen distinto origen (inspección, OMIC, boletines de policía), se intenta reducir al máximo con reiteración de requerimientos y apercibimientos, considerando la situación económica de algunas empresas, y siempre con el objetivo de cumplimiento de la legislación vigente en materia de consumo.</p> <p>Por esta causa, en el año 2023, se han realizado 68 propuestas de inicio de expediente sancionador, frente al número presupuestado, que era de 100.</p>			
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
	PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	100
			REALIZADO
			68



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad dar cobertura presupuestaria a la Concejalía-Presidencia del Distrito de Salamanca para realizar las correspondientes actividades protocolarias, así como el ejercicio de las funciones como máximo órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid dentro del ámbito territorial del distrito.

En el ámbito de las funciones y líneas de actuación del programa, cabe destacar entre otras:

- La presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito.
- La celebración de reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios.
- La planificación y coordinación de los servicios municipales en el distrito.
- La atención a vecinos y vecinas que demandan unos servicios que satisfagan sus necesidades, conociendo sus problemas con reuniones presenciales, coordinando y canalizando la actividad con el resto de las áreas de gobierno en relación con las demandas vecinales, en función del régimen de distribución de competencias.
- El establecimiento de las directrices e instrucciones acordes con la actividad administrativa y política municipal del distrito.
- La celebración de los matrimonios civiles.
- La promoción de la participación ciudadana y del fomento del asociacionismo.
- El apoyo al sector educativo, cultural y comercial del distrito.
- La contribución a una mejora de las prestaciones sociales.
- La determinación de los criterios de actuación en las obras a ejecutar en el ámbito territorial del distrito.

El crédito definitivo del programa en el ejercicio 2023 ascendió a 311.587 euros, dedicado exclusivamente al capítulo 1 "Gastos de personal". Las obligaciones reconocidas suman 321.608 euros. El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 103,2 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo general la coordinación de todos los servicios administrativos del Distrito de Salamanca para velar por una gestión que se caracterice por la eficacia y eficiencia de los recursos materiales y humanos.

El conjunto de objetivos que aglutina este programa busca dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía del distrito que, en definitiva, es la destinataria de las políticas públicas y servicios que se prestan.

Para ello se desarrolla una gestión dinámica que proporcione el apoyo, asesoramiento e información necesarios para la adopción de decisiones estratégicas y de gestión que se necesite por los órganos que configuran el servicio.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.350.600 euros, incluyendo el capítulo 1 "Gastos de personal". Sobre este crédito, se han reconocido obligaciones por importe de 5.654.783 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 89 %.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 387.327 euros, sin incluir capítulo 1. Sobre este crédito, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 80,9 % de las obligaciones reconocidas.

Finalmente, señalar que, en relación a los gastos jurídicos y contenciosos, costas judiciales e indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, en el ejercicio 2023 se ha resuelto definitivamente el expediente 104/2009/9924, relativo a la indemnización por la imposibilidad de ejecutar una sentencia, donde se condena al distrito al pago de 30.000 euros, más intereses legales. Se ha procedido a emitir documento contable del importe principal más 1.661 de intereses legales.

Por otra parte, la modificación de la Ordenanza de Terrazas, que entró en vigor el 1 de febrero del 2022 y la finalización de gran parte de las medidas de apoyo a la hostelería durante la crisis del COVID-19 ha supuesto la extinción de un elevado número de autorizaciones de terraza que se está traduciendo en un incremento del número recursos contenciosos administrativos contra estas extinciones.

Con respecto al importe disponible se ha ejecutado prácticamente en su totalidad siendo el crédito definitivo de 50.000 euros, pagos realizados 48.560 euros, quedando un crédito disponible de 1.440 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

Si bien se hizo una previsión superior a las necesidades reales, el número total de contratos tramitados ha cumplido generalmente los objetivos previstos por los diferentes servicios del distrito en el ejercicio de sus

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

respectivas competencias. Asimismo, es de reseñar que, en la totalidad de los contratos tramitados por procedimiento abierto, se han incluido, entre sus cláusulas sociales, la perspectiva de género o la promoción de la igualdad. Se ha observado un ligero retraso en el tiempo medio de tramitación de los expedientes de contratación debido principalmente a escasez de medios humanos en el Departamento de Contratación. Esta carencia de recursos humanos ha sido objeto de corrección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	82	55
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	13	4
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	80	51
TIEMPO MEDIO TRAMITAC.CONTRATOS PROCEDIM. ABIERTO	MESES	7	10

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local), excluyendo las sanciones (que conllevan la imposición de multa). Los resultados son muy inferiores a la previsión que inicialmente se hizo, ya que el resultado depende, en buena medida, del número de solicitudes de licencias y autorizaciones que se formulen a instancia de parte, en el caso de las liquidaciones.

De otra parte, en cuanto al número de documentos contables emitidos, también varía ligeramente respecto de la previsión inicial puesto que depende de las necesidades de gasto que vayan surgiendo en el distrito a lo largo del año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	18455	2855
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3300	1846

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO, COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN

El objetivo versa sobre el funcionamiento corporativo de los órganos unipersonales y colegiados del distrito, así como las relaciones del distrito con los órganos centrales.

En cuanto al número de actos administrativos adoptados por los órganos unipersonales, se observa una ligera variación respecto de las previsiones iniciales, basadas en la experiencia de años anteriores, teniendo en cuenta que el número total de resoluciones o decretos que se dicten depende en buena medida de la iniciativa ciudadana (solicitudes y/o denuncias que se presenten y se admitan a trámite) y, por tanto, su número varía de un año para otro.

Respecto del volumen de asuntos tratados en el seno de los órganos colegiados, los datos reales extraídos de las sesiones celebradas por el pleno son sensiblemente más bajos que las previsiones realizadas. Hay que tener en cuenta que 2023 fue un año con menos sesiones colegiadas celebradas debido a la realización de las elecciones locales en el mes de mayo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	14	25
PROPUESTAS DE DECRETO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2600	3143
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2400	1266
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA MPAL. DE DISTRITO	NÚMERO	160	5

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo versa sobre la tramitación de expedientes de licencias urbanísticas competencia de los distritos (obras en viviendas y en los edificios de uso residencial) y de diversos tipos de autorizaciones administrativas en las vías y espacios públicos (terrazas de veladores, pasos de vehículos, ocupaciones de la vía pública a través del ejercicio de la venta ambulante en mercadillos o en situados aislados en la vía pública, reservas de estacionamiento, instalación de vallas, andamios y contenedores de obra, etc.).

En 2023, la actividad de la construcción (obras en edificación y en vía pública) ha funcionado con total normalidad, habiéndose recuperado prácticamente las cifras del año 2019, a pesar del parón que se produjo en 2020 debido a la pandemia, y en línea con la paulatina recuperación que se observó a lo largo de 2021 y 2022.

En cuanto a las ocupaciones de la vía pública, merece una especial atención la tramitación de autorizaciones de terrazas de veladores al amparo de las resoluciones aprobadas por la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración. Se ha producido un elevado número de solicitudes de autorizaciones de dominio público, habiéndose dado respuesta a más del 80 % de ellas.

Con la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, que ha cumplido ya un año desde su entrada en vigor, se produce una nueva reorganización de los instrumentos jurídicos para tramitar las licencias urbanísticas en el sentido de que paulatinamente han ido desapareciendo las comunicaciones previas, al haber desaparecido esta figura en la citada ley, así como en la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid (OLDRUAM) que la desarrolla. Por lo que respecta a las comunicaciones previas, si bien se aprecia un incremento en su tramitación del ejercicio de 2022 respecto al de 2021, no se trata de nuevas solicitudes, sino de terminar la tramitación de aquellas que estaban pendientes y, en su mayor parte, prescripciones por el tiempo transcurrido, toda vez que se está trabajando con comunicaciones previas que datan de 2017 hasta la actualidad. En el año 2023 se han tramitado de las pendientes un total de 300 siendo resueltas un total de 150.

En cuanto a las declaraciones responsables, en el ejercicio 2021 se produjo un incremento importante de las mismas con la aprobación de la ley, situación que continúa con la misma tónica en el ejercicio 2023 al ser actuaciones de escasa entidad urbanística y recoger supuestos que anteriormente eran procedimientos ordinarios abreviados, se han tramitado según la previsión un total de 3.500 declaraciones responsables.

Las licencias urbanísticas son el otro instrumento urbanístico que mantiene la ley del suelo para obras de mayor envergadura. Como es conocido, en el Distrito de Salamanca hay escasez de suelo que limita las obras de nueva planta, por lo que las cifras reflejan obras de transformaciones de locales en viviendas, de conservación, de reestructuración puntual, de incremento del número de viviendas, de sustitución y de consolidación, en su mayor parte. Es decir, se caracteriza más por reformas de los edificios ya existentes que por obra nueva como tal. En el año 2023 no se han solicitado nuevas licencias, se han tramitado las pendientes. Por su parte, la situación de los antiguos procedimientos ordinarios abreviados es similar a la comentada anteriormente sobre las comunicaciones previas, ya que se incrementa su número en orden a finalizar su tramitación tras su desaparición. De las pendientes se han resuelto un total de 120.

En materia de autorizaciones, los resultados han sido de un total de 2.000 solicitudes y 1.734 autorizaciones resueltas para 2023. Se han tenido que extinguir todas las terrazas de banda de estacionamiento como refleja la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013. Pero a su vez, se han tenido que abrir nuevos expedientes de adaptación de las terrazas vigentes en acera a la nueva normativa.

Las ocupaciones temporales en la vía pública competencia del distrito también han aumentado, lo recaudado en las liquidaciones de ocupación del dominio público es un total de 2.328.495 euros en terrazas de veladores y en el resto de ocupaciones un total de 289.494 euros.

En los situados aislados, prácticamente no se han producido variaciones al no crearse vacantes nuevas y sí hay gran número de transmisiones de titularidad, así como de solicitudes de autorizaciones de pasos de vehículos y de autorizaciones de ocupación en la vía pública. Las devoluciones de fianza han sido un total de 500 y los carteles un total de 55.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DECLARACIÓN RESPONSABLE	NÚMERO	3500	3500
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	500	300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	100	45
LICENCIAS URB SOLICITADAS PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	225	44
TIEMPO MEDIO EN LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES	DÍAS	105	120
COMUNICACIONES PREVIAS RESUELTAS	NÚMERO	200	150
LICENCIAS URB RESUELTAS PROCEDIMIENTO ORDINA ABREVIADO	NÚMERO	125	120
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	48	45
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	2000	2000
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	600	1734
DEVOLUCIÓN FIANZAS DE LICENCIAS	NÚMERO	500	500
TRAMITACIÓN DE CARTELES	NÚMERO	55	55

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES

El objetivo versa sobre la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el distrito, que se lleva a cabo mediante la tramitación de los expedientes de disciplina urbanística y de cumplimiento del deber de conservación, si bien su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas, lo que determina que se haya tramitado un número superior de expedientes disciplinarios respecto de la previsión inicial, ya que durante el año se han seguido tramitando expedientes iniciados en años anteriores.

Por otro lado, el número de procedimientos sancionadores también ha disminuido respecto de la previsión inicial, debido a que las infracciones cometidas han sido subsanadas antes del inicio del procedimiento sancionador (tanto las infracciones urbanísticas y en la vía pública, como las infracciones en materia de sanidad y consumo de los establecimientos del distrito inspeccionados).

En el ejercicio 2023 se ha producido incremento de la previsión de inicio de expedientes de disciplina urbanística, se han iniciado 458, frente a los 230 previstos. Todo ello ha sido debido a la estrategia que pretende llevar a cabo la Sección de Disciplina Urbanística y el procedimiento sancionador priorizando las medidas correctoras por encima de las sancionadoras. Esto supone la tramitación del expediente de disciplina antes de iniciar el sancionador. Aun así, se ha producido un aumento de los expedientes sancionadores resueltos, un total de 190 frente a los 320 previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	560	449
REL. INSPEC. URB. DE OFICIO/INSPEC. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	65	20
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	320	190
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	230	458

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

El objetivo versa sobre la relación del distrito con los ciudadanos que desean presentar alguna reclamación sobre algún asunto que le afecte como ciudadano del distrito. El tiempo medio de respuesta ha disminuido respecto de las previsiones iniciales y, a la par, ha aumentado notablemente el porcentaje de contestación en un plazo máximo de quince días. Se ha cumplido satisfactoriamente el objetivo de responder en tiempo y forma adecuado a los ciudadanos con un tiempo medio de 20 días desde la solicitud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	356
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	400	356
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMA. CONTESTADAS	DÍAS	27	20

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
ÍNDICE	CONTEST.SUGERENCIAS	Y	PORCENTAJE	25		54
	RECLAMAC.RELATIV.DTO EN 15 DÍAS					
ÍNDICE	CONTEST. SUGERENC. Y RECLAMAC. DTO. EN 3		PORCENTAJE	100		98
	MESES MAX.					



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como misión fomentar e incrementar la participación ciudadana a través de los órganos de participación destinados a ello y desarrollar estrategias que potencien el tejido asociativo del distrito, así como fomentar la implicación de los vecinos y vecinas en la gestión municipal.

El crédito definitivo del programa ascendió a 70.000,00 euros. Las obligaciones reconocidas suman 68.241 euros. El nivel de ejecución (obligaciones reconocidas/crédito definitivo) alcanzado ha sido del 97,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA VECINDAD DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Con el fin de fortalecer el tejido asociativo del distrito, desde la unidad de participación ciudadana, se prestó asistencia activa asesorando en los diferentes trámites y requisitos administrativos con el propósito de contribuir a fortalecer la relación entre las entidades ciudadanas y la administración.

Hay que señalar que el año 2023 fue un año electoral, por lo que el funcionamiento del Consejo de Proximidad no ha sido el habitual y por lo tanto los resultados alcanzados en cuanto a participación, proposiciones elevadas o reuniones de mesas se vieron afectadas por el periodo de inactividad que se produce.

Este año además cuenta con dos consejos que se constituyeron en fechas diferentes, el primero como continuación del constituido en el año 2021 y el que se constituyó en el nuevo mandato en el último trimestre. El primero contó con 157 personas inscritas, 81 hombres y 76 mujeres y se celebraron 2 Consejos de Proximidad ordinarios. Asimismo, se realizaron 7 reuniones de las mesas con una participación de 73 inscritos (51 mujeres y 22 hombres) y se aprobaron 6 proposiciones, 3 de las cuales fueron aprobadas por el pleno del distrito. Y en el último trimestre se celebraron dos consejos extraordinarios, el de constitución de las nuevas mesas y el extraordinario de constitución del nuevo consejo. En esta nueva etapa los inscritos ascienden a 68, 40 hombres y 28 mujeres. En los indicadores, se han reflejado en los indicadores de resultado estas últimas cifras que corresponden al mandato actual, pero en el indicador de las mesas, se han volcado datos de las mesas celebradas, ya que como resultado de éstas figuran proposiciones aprobadas por el consejo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS PLENO DE JUNTA MNPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	8
PARTICIPACIÓN VECINAL PLENOS JUNTA MUNICIPAL	RATIO	35	35
SOLICITUDES DE INCLUSIÓN PROP. ORDEN DÍA PLENOS JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	8	8
CONVOCATORIA CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	4
ASISTENCIA VECINAL A LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	RATIO	120	68
PARTICIPANTES MUJERES	RATIO	78	40
PARTICIPANTES HOMBRES	RATIO	42	28
CELEBRACIÓN MESAS DE CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	36	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPACIÓN VECINAL EN LAS MESAS DE LOS CONSEJOS	RATIO	300	73
PARTICIPANTES MUJERES	RATIO	240	51
PARTICIPANTES HOMBRES	RATIO	160	22
SOLICIT. INCLUSIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD AL PLENO	NÚMERO	12	3

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

En la convocatoria anual de subvenciones de fomento del asociacionismo solicitaron subvención 22 entidades; no obstante, sólo 21 de ellas cumplieron los requisitos exigidos para la concesión de éstas. Se solicitaron 36 subvenciones en las distintas modalidades y se concedieron 30. En 2023, volvió a incrementarse el número de solicitudes y también se incorporaron dentro de las solicitudes nuevas asociaciones que se dieron de alta en el distrito.

En relación con el indicador de asociaciones inscritas en el registro, aun cuando se han dado de alta nuevas asociaciones, también se han producido nuevas bajas de otras, bien por traslados a otros distritos por los altos alquileres o bien por cese de la actividad de las mismas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS EN REGIST. ENTID. CIUD. CON DOM. SOC. Y ÁMBITO ACT. EN DTO	NÚMERO	125	125
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	32	36
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES	NÚMERO	23	30
MUJERES ASOCIADAS RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS SOCIAS	PORCENTAJE	60	61
HOMBRES ASOCIADOS RESPECTO DEL NÚMERO DE PERSONAS SOCIAS	PORCENTAJE	40	39
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	85	84
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	663	665
PARTICIPANTES MUJERES	NÚMERO	398	485
PARTICIPANTES HOMBRES	NÚMERO	265	180
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	25	18
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	6	6

3. CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

En relación con los concursos de fachadas y escaparates navideños y de artes escénicas para jóvenes indicar que los mismos no se realizaron en el año 2023, ya que en el caso del primero en el año 2022 cuando se puso en marcha y se convocó, no contó con ninguna participación por parte de los comercios del distrito, y el "Concurso de Artes Escénicas para Jóvenes" no se puso en marcha, ya que se necesitaba contar con centros culturales en el distrito para acoger las piezas teatrales, en concreto el escenario del centro cultural Buenavista y durante el 2023 se estaban realizando las obras iniciadas anteriormente.

Por otra parte, ante la necesidad de contar con el dinero destinado a los premios en otros departamentos se decidió suprimir la dotación económica de los mismos.

Es por ello que los indicadores destinados a grupos noveles inscritos y comerciantes participantes están a 0 en cuenta a la consecución en el ejercicio 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMERCIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	10	0
GRUPOS NOVELES INSCRITOS	NÚMERO	18	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 204 DISTRITO DE SALAMANCA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE SALAMANCA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La misión del programa ha sido realizar el mantenimiento, tanto preventivo como correctivo, las labores de conservación y de limpieza de los edificios municipales del distrito para su utilización en las mejores condiciones, tanto para el personal que presta sus servicios en los mismos, como para los usuarios que acuden a ellos a diario.

Con este programa se ha acometido también obras necesarias para el uso de los edificios en condiciones de seguridad y obras de mejora.

Los edificios adscritos al distrito objeto de este programa han sido los siguientes: la sede de la Junta Municipal de Distrito, el centro de servicios sociales Guindalera, el centro sociocultural Buenavista, el centro cultural Rafael Altamira, el centro polivalente Núñez de Balboa, el centro cultural Emilia Pardo Bazán, el centro sociocultural y de día Maestro Alonso (gestión indirecta), y la residencia y centro de día Margarita Retuerto (gestión indirecta).

Este programa ha contado en el ejercicio 2023 con un presupuesto definitivo de 2.244.495 euros. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 1.550.302 euros destinados a gastos corrientes en bienes y servicios (capítulo 2) con un grado de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 62,8 %, y 694.193 euros destinados para gastos en inversiones reales (capítulo 6), con un nivel de ejecución de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo del 73,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Los edificios afectados por este objetivo han sido los siguientes: la sede de la Junta Municipal de Distrito, el centro de servicios sociales Guindalera, el centro sociocultural Buenavista, el centro cultural Rafael Altamira, el centro polivalente Núñez de Balboa y el centro cultural Emilia Pardo Bazán. Se preveía incorporar a final del ejercicio la Casa del Reloj, situada en el parque de la Quinta del Berro, que se convertirá en una sala de lectura. Sin embargo, la obra ha concluido en 2024 y se prevé que pueda ponerse en uso a mediados de 2024.

La superficie para mantener se ha incrementado ligeramente porque las obras de rehabilitación general y ampliación en el centro cultural Buenavista llevadas a cabo por el Área de Gobierno de Obras y Equipamientos han supuesto un incremento de superficie con respecto al estado previo, destinado a salas para talleres y zona de gimnasio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	7	6
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	12750	13163
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	1528	1443
SUPERFICIE AJARDINADA CON MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	222	238
INSTALAC. ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÓNICAS MANTEN. CARGO DISTRITO	NÚMERO	10	10

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE AVERÍAS E INCIDENCIAS SURGIDAS	NÚMERO	1000	760
AVERÍAS E INCIDENCIAS RESUELTAS SOBRE EL TOTAL DE INCIDENCIAS REGISTRADAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA Y DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Las obras que se han llevado a cabo con cargo a este programa han sido obras cuyo objeto ha sido garantizar las condiciones de seguridad y habitabilidad de los edificios, así como obras de conservación:

- Centro cultural Rafael Altamira. Obras de acondicionamiento puntual, conservación y varios.
- Obras de rehabilitación de la Casa del Reloj del parque Fuente del Berro para el centro cultural Rafael Altamira.
- Centro sociocultural Maestro Alonso: Obras de conservación y mejora de la accesibilidad.
- Residencia de mayores Margarita Retuerto: Obras de colocación de elemento de protección bajo forjado y varios en planta baja, 1, 2 y 3.
- Centro de servicios sociales Guindalera: Obras de mejora energética y varios.

De igual modo que otros programas, a pesar de que inicialmente el programa no contaba con demasiada financiación, con motivo de la incorporación de los remanentes se amplió la disponibilidad presupuestaria, aunque no ha podido ejecutarse el 100 %. Algunas obras, como la rehabilitación de la Casa del Reloj o las obras de accesibilidad en el centro Maestro Alonso, entre otras, han concluido al inicio de 2024.

En relación con la implantación de nuevos planes de autoprotección se preveía que se redactasen los correspondientes al centro Polivalente Núñez de Balboa y el nuevo centro cultural Emilia Pardo Bazán, así como el mantenimiento de los ya implantados. Sin embargo, no ha sido posible, ya que el contrato de servicios que dará cobertura a estos trabajos se ha demorado en su tramitación. Actualmente se encuentra en fase de tramitación y se tiene previsto que puedan iniciarse a partir del segundo semestre de 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN A IMPLANTAR	NÚMERO	2	0
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS EN EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	4	0
EDIFICIOS DONDE SE REALIZAN OBRAS DE REFORMA	NÚMERO	5	0
MANTENIMIENTO EFICACIA PLANES DE AUTOPROTECCIÓN	NÚMERO	4	5



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

205. DISTRITO DE CHAMARTÍN



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 239.575 euros y con unas obligaciones reconocidas de 67.115 euros. Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 28 % de obligaciones reconocidas sobre crédito definitivo.

La totalidad de obligaciones reconocidas corresponden al capítulo 6, ya que no se han ejecutado obras a cargo de particulares del capítulo 2.

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrollan el capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente dentro de los límites derivados de tratarse de un presupuesto prorrogado.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados. Las actuaciones realizadas han consistido en un contrato derivado de pavimentación en la c/ Bonetero y en diversas actuaciones de recuperación del dominio público por ocupaciones no autorizadas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO

No se han realizado obras en vías públicas con cargo a particulares, ni tampoco intervenciones por acontecimientos celebrados en el distrito, de ahí que la magnitud de dichos resulte cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	2	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN EL DISTRITO	NÚMERO	2	1
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR O MODIFICAR	NÚMERO	1	1
ACTUACIONES DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	NÚMERO	2	8
ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA OBRAS DE PAVIMENTACIÓN	NÚMERO	5	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	1	3
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	2
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES Y DESCENDIENTES	NÚMERO	1	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa ha contado con un crédito definitivo de 288.489 euros y las obligaciones reconocidas han sido 204.237 euros, con un nivel de ejecución del 70,8 %.

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrollan el capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

Las actuaciones realizadas se refieren a remodelación de áreas infantiles e instalación de mesas de ping-pong.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES EN ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN EL DISTRITO

El conjunto de parámetros y objetivos del programa que desarrollan el capítulo 6, ha sido cumplido satisfactoriamente.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 288.489 euros, con un nivel de ejecución del 70,8 %.

Los recursos empleados han resultado suficientes para los objetivos logrados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ZONAS VERDES COMPETENCIA DEL DISTRITO	M2	104000	104000
ZONAS VERDES CON ACTUACIÓN	M2	9216	10200
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS	NÚMERO	857	200
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
EMPRESAS ADJUDICATARIAS CON PERMISOS PARA MENORES O DEPENDIENTES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Uno de los objetivos de los servicios de atención social primaria es apoyar a las familias en la educación y desarrollo integral de sus hijos e hijas, dotándoles de las habilidades parentales necesarias para una adecuada crianza y desarrollo integral de los niños y niñas, situando a la familia en el centro de la atención como entorno protector y promoviendo los soportes adecuados para acompañar al grupo familiar en el desarrollo integral de sus funciones.

Las personas destinatarias de este programa son menores y adolescentes hasta la mayoría de edad, y sus familias, y en particular aquellos que se encuentran en situación de riesgo, desprotección y/o conflicto social.

Las líneas generales de actuación para el adecuado cumplimiento de los fines del programa requieren de actuaciones multidisciplinares de intervención y tratamiento de diferentes profesionales que se complementan en la atención y protección de menores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo leve, moderado y grave (servicios sociales de atención social primaria, centro de atención a la infancia, área de protección del menor) y actúan en las diferentes situaciones de dificultad que presentan estas familias.

Resulta fundamental llevar a cabo medidas de actuación que sean concebidas como verdaderas inversiones, programas orientados a la prevención desde la edad más temprana, políticas de conciliación familiar, de apoyo a la infancia y erradicación de la transmisión intergeneracional de la pobreza, avanzando paralelamente con un enfoque integrado de género.

Para ello, dispone de diferentes servicios y recursos, tanto del Área de Gobierno Políticas Sociales, Familia e Igualdad, como otros propios del distrito. Entre los servicios y ayudas complementarias a la intervención profesional del Área de Gobierno se encuentran: servicio de apoyo a las familias (SERCAF), ayudas para comedor escolar procedentes del convenio entre Ayuntamiento de Madrid y Comunidad de Madrid, servicio de educación social, centros de día para menores, centros abiertos en inglés y centros especiales; y entre los propios del distrito se encuentran: las ayudas económicas de emergencia social y para la cobertura de necesidades básicas, campamentos urbanos para días no lectivos y otros programas como Chamartín en familia, servicio de apoyo socioeducativo para menores y familias en situación de vulnerabilidad social y atención psicológica de carácter generalista para personas en desventaja social.

En este programa ha contado con un crédito definitivo de 568.716 euros, las obligaciones reconocidas han sido 502.111 euros y se ha ejecutado en un 88,3 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Para favorecer la conciliación de las familias, a la vez que se garantiza la correcta atención de los menores, el distrito ofrece a los vecinos diferentes alternativas: los centros abiertos en inglés y el campamento urbano. En ambos recursos se ha dado respuesta a la totalidad de la demanda solicitada por las familias más vulnerables. Durante el verano de 2023 se ofertaron plazas en un total de 4 centros escolares (dos en los centros abiertos en inglés y los otros dos en el campamento urbano del distrito). Dicha distribución ha permitido dar una mayor cobertura a los diferentes barrios del distrito. En lo relacionado con el campamento urbano, la distribución de las plazas por periodos semanales ha contribuido a dar una respuesta inmediata

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

a las necesidades sobrevenidas de las familias.

Los Centros de Día infantiles, que están destinados a la atención y cuidado de menores entre los 3 y 12 años al finalizar la jornada escolar, además de ser un espacio educativo y lúdico, favorecen la conciliación y evitan factores de riesgo en los menores. Durante el año 2023, las 40 plazas asignadas, han estado ocupadas en su totalidad, siendo el total de menores atendidos superior, debido a las bajas y altas nuevas que se han producido.

El Programa Chamartín en Familia desarrolla actividades y talleres de apoyo psicosocial dirigidos a los menores y adolescentes en riesgo de exclusión social con edades comprendidas entre los 6 y los 17 años, y a sus familias. En el mes de septiembre, tras la entrada del nuevo contrato, se ha producido un cambio de empresa prestadora del servicio. El número total de menores atendidos es superior a las plazas adjudicadas en contrato, debido a las bajas y altas nuevas en el mes de septiembre.

Por último, hay que señalar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid y el Área de Gobierno de Política Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid por el que se regula la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2022-2023 en el marco jurídico autonómico de los comedores colectivos escolares en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid sostenidos con fondos públicos, incluidas las escuelas infantiles de la red municipal.

En cuanto a los menores y adolescentes atendidos en actuaciones preventivas de carácter socioeducativo, se ha dado cobertura a la totalidad de la demanda, la cual fue menor a la prevista por coincidir una de las actividades con otra propuesta en igual horario en un centro escolar.

Se ha realizado la aportación económica del Ayuntamiento de Madrid a un total de 130 menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	10	17
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DIA	NIÑOS	14	33
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	MUJERES	8	11
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	HOMBRES	4	11
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	14	17
MENORES ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLES	NIÑAS	30	50
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLES	NIÑOS	30	83
MENORES ATENDIDAS EN CAMPAMENTO	NIÑAS	275	103
MENORES ATENDIDOS EN CAMPAMENTO	NIÑOS	325	127
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	18	12
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	HOMBRES	7	6
PUESTOS DE COORDINACION POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	3	3
PUESTOS DE COORDINACION POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	NÚMERO	1	1
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACTIVIDAD AULA SOCIALIZACION	NIÑAS	15	25
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACT PREVENTIVAS CARACTER SOCIOEDUCATIVO	NIÑAS	35	35
MENORES/ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACTIVIDAD AULA SOCIALIZACION	NIÑOS	21	27
MENORES / ADOLESCENTES ATENDIDOS EN ACT PREVENTIVAS CARACTER SOCIOEDUCATIVO	NIÑOS	55	31

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid desarrollan diferentes actuaciones dirigidas a promover el bienestar de las familias y los menores, todo ello desde una perspectiva interdisciplinar.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para ello, se dispone de una serie de servicios, entre los que destaca el Servicio de Educación Social lo integran tres educadores sociales y, tratándose de un contrato dependiente del Área de Gobierno de Política Social, Familia e Igualdad prestan sus servicios en el Centro de Servicios Sociales del distrito.

Asimismo, durante el año 2023 se ha continuado el proyecto Educación Social y Actividades Preventivas y Socioeducativas que es un complemento al Servicio de Educación marco del área de gobierno, y que realizan en conjunto diversas actividades grupales y preventivas actuando como si fueran un único servicio. Dentro de este proyecto se cuenta con actividades extraescolares y de apoyo escolar, para menores de 12 a 16 años, para favorecer su autonomía e integración social mediante formación no reglada y actividades transversales que tratan temáticas básicas como la igualdad de género, la tolerancia por la diversidad, el respeto por el medio ambiente y el desarrollo de una capacidad crítica y activa con respecto al entorno donde viven. Este servicio va dirigido a las unidades familiares con hijos, tanto menores como mayores de edad, y a hogares unipersonales que también presentan situaciones de riesgo.

También cabe destacar la realización una salida de ocio saludable, para 16 menores, a través de un contrato menor, por la cual se posibilitó una experiencia única que contribuyo a la cohesión del grupo, a la vez que se reforzó su vínculo con los servicios sociales de referencia.

No obstante, en aquellos casos más graves, está operativa de trabajo en red se ejecuta mediante estructuras estables de coordinación, los Equipos de Trabajo con Menores y Familias, que se desarrollan en todos los distritos del municipio de Madrid, así como las Comisiones de Apoyo familiar (recogidas en la Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia) integradas por Atención Social Primaria, Centro de Atención a la Infancia, Área de Protección del Menor de la Comunidad de Madrid, Educación, Salud, Residencia de Protección del Distrito, Agencia de Reinserción y Reeducción del Menor Infractor y otros profesionales en función del caso, donde se valora y consensuan actuaciones de los casos de mayor gravedad o desprotección de los menores.

En relación con las personas atendidas en el servicio de apoyo psicológico, el aumento se debe a que se observa un incremento de la población atendida gracias a la consolidación de la atención grupal, complementaria de la atención individual.

Por último, cabe mencionar el Programa de Apoyo Socioeducativo y Pre-laboral para Adolescentes (ASPA) que, a través de alternativas y acciones a nivel individual, ha continuado llegando a jóvenes, adolescentes y a sus familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	50	65
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	20	20
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	3	2
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO APOYO A ACOGIDA MENORES EN FAMILIA EXTENSA	NÚMERO	10	7
NIÑAS Y CHICAS ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	65	72
NIÑOS Y CHICOS ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	57	72
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	7	10
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑAS	7	9
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NIÑOS	14	12
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	120	123
MENORES ATENDIDOS EN PROGRAMA APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑOS	15	16
MENORES ATENDIDAS EN PROGRAM APOYO EMPLEO JÓVENES EN RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NIÑAS	16	11
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAM.	NIÑAS	130	111
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	HOMBRES	8	49

3. GARANTIZAR LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS MENORES Y SUS FAMILIAS

El objetivo de garantizar la cobertura de necesidades básicas de las familias en situación de vulnerabilidad

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

es una prioridad del sistema público de servicios sociales, más aún tras las consecuencias generadas por el efecto de la crisis vivida en los últimos años.

Desde el programa se ha dado cobertura a estas familias más vulnerables cubriendo necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene, mediante la tarjeta prepago denominada Tarjeta Familias, y facilitando el acceso a otros servicios como comedor escolar, escuelas infantiles u otro tipo de necesidades sobrevenidas con el abono de los mismos, para garantizar la atención de los menores a la vez que se les apoya en la conciliación de su vida laboral y familiar.

En relación con los comedores escolares, se siguen tramitando en función del Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación e Investigación y el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

Los datos ofrecidos nos muestran que se ha dado cobertura a la totalidad de la demanda planteada, aunque en algún indicador el número de beneficiarios sea menor de lo previsto.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BENEFICIARIAS DE NECESIDADES BASICAS	AYUDAS ECONOMICAS	PARA MUJERES		18	24	
BENEFICIARIOS DE NECESIDADES BASICAS	AYUDAS ECONOMICAS	PARA HOMBRES		12	8	
BENEFICIARIAS DE ESCUELAS INFANTILES	AYUDAS ECONOMICAS	PARA NIÑAS		16	5	
BENEFICIARIOS DE ESCUELAS INFANTILES	AYUDAS ECONOMICAS	PARA NIÑOS		12	12	
BENEFICIARIAS DE COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONOMICAS	PARA NIÑAS		110	41	
BENEFICIARIOS DE COMEDOR ESCOLAR	AYUDAS ECONOMICAS	PARA NIÑOS		150	44	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Según datos del padrón 2023, en el Distrito de Chamartín residen 34.620 personas mayores de 65 años, que representan un 23,9 % de la población total del distrito, de los cuales 12.150 tienen una edad superior a los 80 años, siendo mayoritariamente mujeres.

El Programa de Mayores tiene como finalidad última atender de manera integral las necesidades sociales de la población mayor de 65 años y se asienta en varias líneas de atención: la preventiva, con acciones encaminadas a potenciar su autonomía personal y favorecer la participación en su medio habitual de convivencia; la asistencial, con actuaciones específicas destinadas a aquellos que se encuentran en situación de dependencia; y las actuaciones orientadas a la prevención de la soledad no deseada. También se presta especial atención a los familiares y personas cuidadoras, ya que la participación de las familias en el cuidado de los mayores es imprescindible para prevenir situaciones de riesgo.

Desde este programa se trata de promover las relaciones sociales, la calidad de vida y la prevención de situaciones no deseadas, reduciendo la vulnerabilidad y el riesgo de exclusión e impulsando la transferencia de conocimientos y la innovación, dado que el envejecimiento de la población española es un proceso sobradamente estudiado y que su incremento genera una importante repercusión social en todas las esferas. Es importante contemplar este envejecimiento desde una óptica positiva y no catalogarlo como un problema social, ya que, aunque efectivamente suponga un reto en la sociedad, conlleva también un éxito social pues implica que cada vez se disfruta de una mayor calidad de vida.

A lo largo del año 2023 se han ido incrementando el número de personas beneficiarias en todos los servicios de atención domiciliaria. Todas las actuaciones y servicios llevados a cabo en el programa son los contemplados en las distintas cartas de servicios que cuenta la institución, tales como la de ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, centros municipales de mayores y centros de servicios sociales de Atención Social Primaria.

En cuanto a la perspectiva de género, se torna especialmente importante en este sector poblacional, por lo que se ha trabajado desde el principio de igualdad de género.

El crédito definitivo ha ascendido a 3.983.499 euros, la obligaciones reconocidas, 3.876.576 euros y el porcentaje de ejecución ha sido un 97,3% de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para el cumplimiento de este objetivo se cuenta con un conjunto de recursos para garantizar la atención a las necesidades que presentan las personas mayores, tales como los servicios que a continuación se detallan:

Desde el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), servicio destinado a proporcionar una atención personal y/o doméstica a las personas mayores, se ha dado atención a 1.675 personas, de las cuales 1.303 han sido mujeres y 372 hombres; siendo la media de horas mensuales en el domicilio de los mayores 19 horas, lo que significa un aumento sobre la previsión.

Por otro lado, el Servicio de Comidas a Domicilio consiste en la distribución de raciones alimenticias equilibradas en el propio domicilio de los mayores para garantizar una alimentación correcta. Hay que indicar que a lo largo del año 2023 se ha atendido a un total de 127 personas, lo que supone también un aumento sobre lo previsto.

Desde el Servicio de Lavandería se da respuesta a las necesidades de lavado y planchado de aquellas personas que en sus domicilios no disponen de los medios necesarios, o que su estado físico o psíquico les

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

impide o dificulta la realización de tareas de lavado, secado y planchado de ropa, o bien carecen de la posibilidad de realizar dichas tareas en su domicilio por las condiciones técnicas que este presenta. El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria está dirigido a ofrecer seguridad, tranquilidad y acompañamiento en situaciones de riesgo, ya sea por edad o discapacidad, dependencia o soledad. Consiste en un dispositivo conectado a la red telefónica y que permite una comunicación desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año y se ha atendido a 5.577 personas. Con el Servicio de Terapia Ocupacional en Domicilio durante el año 2023 han sido atendidas un total de 64 personas. Este programa es valorado muy positivamente por las personas que lo reciben. Se puede concluir que este objetivo se ha cumplido ya que se han cubierto todas las demandas presentadas, produciéndose un incremento general en la demanda y atención en las prestaciones domiciliarias, debido a la recuperación de la confianza en estos servicios por las personas mayores, tras el miedo que generó la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	81
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	17	19
USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	50	83
USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	20	44
BENEFICIARIAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	20	11
BENEFICIARIOS AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	10	20
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	2	3
BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	15	3
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	10	0
USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	8	8
USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	8	4
BENEFICIARIAS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	MUJERES	18	44
BENEFICIARIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL EN DOMICILIO	HOMBRES	12	20
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	78	78
USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	221	372
USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	987	1303
USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	3600	4262
USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	900	1315
HOMBRES ATENDIDOS EN TERAPIA OCUPACIONAL EN LOS 3 CMM	HOMBRES	55	7

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EQUITATIVA DE MUJERES Y HOMBRES MAYORES EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE ASI COMO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES MAYORES.

El distrito cuenta con tres centros municipales de mayores con un total de 13.045 socios y socias en los mismos, un número superior a lo previsto.

En el año 2023 se ha observado un incremento en el número de socios nuevos, mayoritariamente mujeres, llegando a duplicar a los hombres. Son incorporaciones de personas que acaban de jubilarse y por tanto más jóvenes.

El Programa de Animación Sociocultural para la dinamización que se viene desarrollando en los tres centros municipales de mayores tiene como objetivo favorecer un envejecimiento activo, la calidad de vida, la relación y convivencia de las personas mayores, previniendo la soledad y el aislamiento, a través de talleres de programación continua, y diversas actividades como salidas y visitas socioculturales que fomentan la integración de los socios y socias en la vida social y comunitaria del distrito.

Durante el año 2023 se ha producido un crecimiento notable de la demanda, superando las previsiones, motivo por el que se ha ampliado la oferta con un incremento en el número de horas previstas de talleres y, además, se ha realizado una contratación específica y adicional para desarrollar una serie de talleres que promueven la capacitación digital de los mayores, a la vez que favorecen la supresión de la brecha digital en este perfil de población.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los centros municipales de mayores del distrito cuentan con un total de 52 voluntarios y voluntarias que suponen uno de los mayores activos ya que colaboran en la impartición de talleres y en la vida diaria de los centros. Cabe destacar una disminución en el número de voluntarios, en algunos casos por fallecimiento y en otros por decisiones personales y diferentes problemas. Todos los voluntarios y voluntarias formalizan su adhesión formal al Programa Voluntarios por Madrid.

Analizando los datos desde una perspectiva de género, la representación femenina es ampliamente mayoritaria en la vida y dinámica de estos centros y, durante el año 2023, la representación femenina ha duplicado a la masculina, observando este incremento en la participación de las diferentes actividades propuestas (3.866 mujeres frente a 710 hombres), así como en el número de mujeres voluntarias (34 mujeres y 18 hombres). En cuanto al porcentaje de la presencia de estas en los órganos de representación de los socios y socias de los centros, ha aumentado y ahora supone un 54% de mujeres frente al 46% de hombres. Este cambio se ha producido tras las elecciones a junta directiva de uno de los centros.

Por todo lo anteriormente expuesto, resaltar que de los resultados obtenidos se puede afirmar que el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	30	61
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	14520	24600
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	5100	7109
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	3961	4261
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	28	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	10	16
VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	35	34
NUMERO TALLERES EN LOS CMM	NÚMERO	150	155
BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	10	11
HOMBRES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	45	46
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	2	1
MUJERES EN JUNTAS DIRECTIVAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	55	54
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	3	3
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	HOMBRES	6	8
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	750	369
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	21	19
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	900	710
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	3900	3866
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1000	1242
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	7956	8784
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	2	1

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

En este objetivo es importante resaltar la atención y el apoyo que merecen los familiares cuidadores de personas mayores, dada la gran sobrecarga física y emocional que conlleva. Por ello, se debe garantizar la prestación de servicios que aligeren dicha carga. En este sentido, se ofrecen servicios específicos, como el Programa Cuidar a Quienes Cuidan que tiene por objeto prestar apoyo emocional y terapéutico a los cuidadores sobrecargados, con el fin de mejorar su calidad de vida, a través de herramientas que les ayuden en el cuidado de personas dependientes, fomentando sus relaciones sociales y promoviendo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

grupos de ayuda mutua.

Es un programa que se realiza todos los años, consiste en sesiones grupales de carácter psico-terapéutico, donde se abordan aspectos relacionados con la sobrecarga del cuidador, y sesiones de carácter educativo, en las que se enseña a cuidar a la persona dependiente.

Durante 2023 se han realizado dos ediciones, la primera de febrero a junio y la segunda de septiembre a enero de 2024, de esta manera se ha dado cabida a más participantes. Las sesiones se realizan un día por semana en el Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia.

Además, cabe resaltar que es un programa cada vez más conocido por la población y con una valoración muy positiva de los participantes, lo que ha hecho que haya aumentado la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	MUJERES	15	29
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	HOMBRES	5	6
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO A QUIENES CUIDAN"	HORAS	54	53

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Para el cumplimiento de este objetivo se cuenta con la red municipal de centros de día, con el fin principal del mantenimiento de la persona en su entorno. Desde estos centros se presta atención, no sólo a las necesidades, sino también a las capacidades, preferencias y deseos. Todo ello desde el modelo de atención integral centrada en la persona (AICP), en el que la persona usuaria se convierte en un elemento activo y participativo dentro de la organización. El objetivo último es su dignidad y que sus derechos estén asegurados en todo momento.

Para la atención a personas con deterioro físico y relacional, el distrito cuenta con el Centro de Día Municipal Juan Pablo II, que en el año 2023 ha atendido a un total de 43 personas, 34 mujeres y 9 hombres, habiéndose producido un importante incremento respecto al año anterior.

Las personas con deterioro cognitivo son atendidas en dos centros de día concertados: Domusvi y Manava. Se ha atendido a un total de 93 personas, 74 mujeres y 19 hombres, lo cual también es un importante incremento respecto al año anterior. Ello indica la recuperación de la ocupación de los centros de día que tras la pandemia fue un recurso que los mayores dejaron de demandar.

Además, se cuenta con el Programa de Respiro Familiar, que se desarrolla en algunos centros de día de la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	70	74
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	25	19
USUARIAS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	MUJERES	39	34
USUARIOS CENTRO DÍA PERSONAS MAYORES DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	HOMBRES	8	9
USUARIAS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	MUJERES	8	6
USUARIOS CENTRO DE DÍA EN FINES DE SEMANA "RESPIRO FAMILIAR"	HOMBRES	2	4

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Desde el Ayuntamiento de Madrid se promueven servicios destinados a la permanencia de las personas mayores en su entorno al considerarse que supone, con los apoyos necesarios, el espacio que mejor calidad de vida les aporta.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

No obstante, la atención residencial es en muchos casos necesaria, cuando las necesidades de atención no pueden ser cubiertas en el domicilio. La gestión de plazas en residencia se ofrece a través del catálogo de prestaciones reconocidas por Dependencia. Desde Servicios Sociales se tramitan las plazas por emergencia, temporales y para personas válidas en situaciones excepcionales.

En lo referente a las ayudas económicas para pago de alojamientos alternativos, resaltar que se ha tramitado el pago de residencias privadas para garantizar la adecuada atención de aquellos mayores que lo han precisado, dando cobertura a la totalidad de la demanda.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	20	33
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS PÚBLICAS COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	45	45
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	8	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	6	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Centro de Servicios Sociales es la puerta de entrada de la ciudadanía al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones, ya sean éstas del Ayuntamiento, de la Comunidad de Madrid o de otras Administraciones.

Garantiza la atención personalizada a todas las situaciones de vulnerabilidad social a través de las unidades de trabajo social de primera atención y zona, garantizando el cumplimiento de lo recogido en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales de Atención Social Primaria, aprobada el 15 de julio de 2010 y última evaluación de fecha 23 de marzo de 2023.

Cada persona o unidad familiar cuenta con un/a trabajador/a social de referencia para prestar atención personalizada a sus necesidades sociales, asegurando así la coherencia y globalidad que requiere el proceso de atención y seguimiento social, todo ello realizado de forma coordinada con otros sistemas de protección como Samur Social, el servicio de atención a la violencia de género y otros servicios especializados.

A través de este programa, se garantiza la atención de calidad a la ciudadanía, de forma eficiente y cercana.

Cabe destacar en este punto las prestaciones económicas municipales y las ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene mediante la Tarjeta Familias y la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid. Esta última ha visto significativamente mermados sus beneficiarios tras la implantación del Ingreso Mínimo Vital, al tratarse de una prestación subsidiaria.

Además de los servicios regulados en la Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas mayores y personas con discapacidad, de los servicios de centros de día, residencias y apartamentos para personas mayores y de los centros municipales de atención integral neurocognitiva, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 28 de junio de 2022 y fecha de entrada en vigor enero de 2023, se colabora en la gestión, dentro de las competencias municipales, de las prestaciones recogidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Desde la intervención comunitaria se ha fomentado el trabajo en red y la participación de la ciudadanía. En esta línea de la participación, cabe destacar el apoyo permanente que desde hace años se viene prestando al sector de las personas con discapacidad, en concreto, con la Mesa de la Discapacidad y la celebración de la Jornada anual de sensibilización y visibilidad de las situaciones de discapacidad.

El crédito definitivo ha ascendido a 1.861.560 euros, las obligaciones reconocidas, 1.727.327 euros y el grado de ejecución de presupuesto del programa ha sido de un 92,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El objetivo de atención para el año 2023 en el Centro de Servicios Sociales Santa Hortensia ha sido superior a lo previsto. Se observa un notable aumento de las atenciones en zona. Las atenciones desde primera atención también se han incrementado, aunque de forma menos notable.

Se ha mantenido una respuesta ágil a las demandas planteadas, especialmente a las urgencias, las cuales han sido atendidas mayoritariamente el mismo día de la recepción o, como mucho, en las 24/48 horas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

siguientes. Durante el año 2023 ha habido 90 citas urgentes, la mayoría relacionadas con problemas de salud que ocasionan la necesidad de atención, así como problemas de pérdida sobrevenida de alojamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	2900	4001
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	1400	2199
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A MUJERES	NÚMERO	3300	3180
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN A HOMBRES	NÚMERO	1700	1625
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. ZONA	NÚMERO	4000	5866
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4600	5925
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2000	2025
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PISCOLOGICO	MUJERES	40	79
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PISCOLOGICO	HOMBRES	10	49
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	6	5
PERSONAS EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO	HOMBRES	2	1
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	1	2
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	1	1

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

A través del Programa de apoyo a la autonomía para personas con discapacidad se ha atendido a las personas con discapacidad y sus familiares que así lo han requerido y también se ha realizado la XV Jornada de la Discapacidad, el 4 de diciembre de 2023, con el título Nuevos Horizontes del Deporte Inclusivo en conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, que tiene como objetivo visualizar y sensibilizar sobre las situaciones de la discapacidad de forma activa.

A lo largo del año, este programa ha desarrollado respiro familiar, intervenciones individuales y talleres de sensibilización y visualización de la discapacidad, así como actividades comunitarias con las entidades de discapacidad ubicadas en el distrito.

El Servicio de Ayuda a Domicilio de Discapacitados atiende a personas menores de 65 años con discapacidad reconocida. Se ha producido un aumento de usuarios atendidos respecto a lo previsto por lo que el objetivo se ha cumplido en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	50	70
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	27	41
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA AYUDA A DOMICILIO DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	18	21
MUJERES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	15	21
HOMBRES CON DISCAPACIDAD PARTICIPANDO EN ACTIVIDADES DE OCIO	NÚMERO	13	22
FAMILIAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	20	35
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION EN TORNO LA DISCAPACIDAD	NÚMERO	20	5

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

El mercado de trabajo vive una etapa de reactivación, la cual ha sido aprovechada por los distintos recursos de apoyo a la empleabilidad de los que dispone el distrito.

Desde el Taller de Apoyo al Empleo para personas en riesgo de exclusión social y perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, se ha insertado laboralmente a 118 personas, lo que supone un aumento de más del 25% con respecto al año anterior.

Por otro lado, se ha contado con la colaboración de la Asociación Dual, a través de su Proyecto de Inserción Empléate a Fondo, para población perceptora de la prestación Renta Mínima de Inserción, aprobado por la Comunidad de Madrid, en el que han participado 60 personas durante 2023.

Siendo el objetivo último la obtención de medios de vida propios, determinadas situaciones requieren, no obstante, de la existencia de una prestación económica estable. Para ese fin, se cuenta con la prestación de Renta Mínima de Inserción y desde hace varios años con el Ingreso Mínimo Vital. Durante el año 2023, han contado con la prestación Renta Mínima de Inserción 9 personas. Se trata de un número inferior a lo previsto, esto se debe al carácter subsidiario de la prestación que ocasiona la ausencia de concesiones nuevas por parte de Comunidad de Madrid y extinciones de las existentes tras concederse el Ingreso Mínimo Vital.

En lo relacionado con ayudas económicas para la cobertura de necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene mediante la Tarjeta Familias, los números indican que se ha superado la previsión respecto al número de familias atendidas, así como al total de ayudas económicas concedidas mediante esta modalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	45	3
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	HOMBRES	20	6
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERCEPTORES DE RMI	MUJERES	28	35
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INSERCIÓN PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y PERCEPTORES DE RMI	HOMBRES	10	25
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLER DE APOYO AL EMPLEO	NÚMERO	600	735
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLER DE APOYO AL EMPLEO	NÚMERO	300	318
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	90	142
PERSONAS BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	196	303
AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS CON TARJETA FAMILIA	NÚMERO	405	719

4. ATENDER LAS NECESIDADES RESIDENCIALES DE LAS PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Desde el Departamento de Servicios Sociales, se promueve la prevención de la exclusión residencial interviniendo para atenuar el impacto de la pérdida de vivienda, ya que entre una de sus funciones está la de asegurar a las personas el derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de la vida.

Por un lado, se da respuesta a los requerimientos de valoración de situación de vulnerabilidad procedentes de juzgados en casos de pérdida de vivienda habitual siguiendo el protocolo establecido por Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y, por el otro, se apoya directamente a las familias para el abono de cuotas mensuales de alquiler mediante el trámite de ayudas económicas tanto de especial necesidad como de emergencia social, o derivando a programas de alojamientos alternativos.

A lo largo de 2023, 7 hombres y 2 mujeres han sido beneficiarios de recursos de alojamiento alternativo, se han dado respuesta a un total de 67 requerimientos de juzgados y se han cursado 62 ayudas económicas para abono de recibos de alquiler.

Respecto al objetivo 4 (Atender las necesidades residenciales de las personas en riesgo de exclusión mediante la intervención social y las ayudas económicas que favorezcan su integración social) el número de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

beneficiarios 30 (mujeres y hombres) no coincide con el número total de ayudas 69, ya que se registra a la persona una única vez, y el número de ayudas se contabiliza con la sumatoria de las que recibe a lo largo del año. Cada caso es diferente y en función de su situación personal puede tener ayuda una vez o varias veces a lo largo del año.

Aunque en algún indicador el número de beneficiarios sea menor de lo previsto se ha dado cobertura a la totalidad de la demanda recibida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES QUE PERCIBEN AYUDAS ECONOMICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	15	24
HOMBRES QUE PERCIBEN AYUDAS ECONOMICAS DE ALOJAMIENTO	NÚMERO	15	6
MUJERES APOYO ANTE NOTIFICACION DESAHUCIOS	NÚMERO	35	28
HOMBRES APOYO ANTE NOTIFICACION DESAHUCIOS	NÚMERO	45	34



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se pretende dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020 a través de ayudas de emergencia de carácter extraordinario cuya finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social en el municipio de Madrid como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la Covid-19.

En consecuencia, y con el fin de atender los gastos relativos a las ayudas mencionadas, este distrito solicitó en 2022 una modificación presupuestaria de generación de crédito por un importe de 105.200 euros a la aplicación presupuestaria G/001/205/231.68/489.00 "Otras transferencias a familias" que se financia con compromisos concertados de ingresos, contabilizados en la aplicación presupuestaria I/001/205/922.08/490.18 "Next Gen. EU. REACT-EU Ayudas Emergencia Familias".

Al tratarse de un presupuesto prorrogado, el programa ha contado con un crédito definitivo de 105.200 euros y unas obligaciones reconocidas de 50.208 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 47,7 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es conseguir garantizar la seguridad alimentaria, vigilar y controlar las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa sobre la salud y de los relacionados con la sanidad y protección animal.

Los objetivos son los siguientes:

Mejorar la seguridad alimentaria en el distrito mediante inspecciones periódicas y programadas, así como el control oficial de alimentos, de manera que se garanticen las condiciones higiénico-sanitarias en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden comidas y bebidas,

Control de alimentos y bebidas en los establecimientos de este distrito, a fin de garantizar su calidad y la protección de los/las consumidores/as. Para ello se llevan a cabo las siguientes actividades: inspecciones programadas (PIAP) que constituyen la base para que los servicios municipales de inspección de los distritos efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades, e inspecciones no programadas derivadas de otras actuaciones (denuncias, brotes o alertas de origen alimentario).

En concreto se desarrollan dos grandes programas de inspección: restauración colectiva y comercio minorista de la alimentación, efectuando toma de muestras de alimentos y bebidas, y adoptando, cuando procede, medidas cautelares, inmovilización de productos o suspensión de funcionamiento total o parcial de actividades por motivos de salud pública.

Además se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa, se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores derivados de incumplimientos de la normativa, se realizan auditorías de documentación y/o implantación de sistemas de autocontrol dentro de la seguridad alimentaria en sectores priorizados, bien por la especial protección que requieren los colectivos más vulnerables (personas de edad avanzada o enfermas) o bien por el potencial riesgo de determinados establecimientos derivado del número elevado de comidas que sirven o de otros factores. Además, se comprueba el cumplimiento de la normativa de etiquetado en alimentos envasados o sin envasar.

Mejorar el control de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos con incidencia directa en la salud pública: centros de estética e institutos de belleza, peluquerías, adorno corporal (tatuaje, micropigmentación y piercing), centros de cuidado y recreo infantil, aguas recreativas (piscinas, spas) y gimnasios.

Control de las condiciones técnicas e higiénico-sanitarias de estos establecimientos a fin de garantizar la salud y seguridad de las personas usuarias. Se concreta en inspecciones programadas (PIAP) y aquellas inspecciones derivadas de denuncias.

El programa de piscinas incluye la inspección de las instalaciones, los análisis del agua que, los servicios de inspección realizan in situ en los distintos vasos y la toma de muestras de agua tanto en instalaciones climatizadas como no climatizadas para su posterior análisis en el laboratorio de Salud Pública. Además, se efectúa el control de establecimientos de estética (peluquerías, institutos de belleza, adorno corporal-piercing, tatuajes), así como de gimnasios. Se vigilan los establecimientos destinados a la población infantil controlando las instalaciones de escuelas infantiles, centros de cuidado y recreo para niños/as, control del estado higiénico-sanitario, así como de la existencia de determinados riesgos en los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

establecimientos implicados, adoptando, cuando procede, medidas cautelares, precintado de elementos y/o instalaciones o cese de actividades, por motivos de salud pública.

Asimismo, se elaboran informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas en los supuestos previstos en la normativa y se efectúan propuestas de inicio de expedientes sancionadores que pudieran derivarse por incumplimiento de la legislación vigente.

Mejorar el control en materia de sanidad y protección animal.

Inspecciones programadas o por denuncia en establecimientos cuya actividad se relaciona con animales de compañía de este distrito (Ley 4/2016, de 22 de julio de protección de los animales de compañía de la Comunidad de Madrid establece como mínimo una inspección anual), tramitación de denuncias o reclamaciones en los supuestos en que se precisen actuaciones de protección animal o derivadas de molestias ocasionadas a la vecindad del distrito por la tenencia de animales domésticos (perros, gatos) o bien situaciones de abandono, animales vagabundos, daños producidos por palomas y otras aves. Además se tramitan licencias para animales potencialmente peligrosos y denuncias por presencia de plagas (roedores, insectos rastreros, etc.).

La consecución de dichos objetivos se asienta sobre un objetivo transversal consistente en conseguir agilizar la gestión de expedientes en materia de salud pública.

Este programa se dirige mayoritariamente al control oficial de diferentes actividades, por lo que su contribución en las políticas de género es muy reducida, ya que, al no incidir sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, no se pueden contemplar medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres. No obstante, se han introducido en el objetivo 3, dos indicadores de desagregación estadística al relacionarse con personas.

No obstante, y todavía, aunque en menor medida y en establecimientos de mayor riesgo, a principios del año 2023, las actuaciones inspectoras se han visto afectadas por la pandemia ocasionada por la Covid-19, y se ha continuado aplicando las distintas normativas en salud pública para el control de las medidas de protección y lucha contra la enfermedad, que ha derivado en la creación de procedimientos y protocolos de trabajo específicos.

Por ello, los técnicos adscritos a este departamento, al realizar inspecciones en materia de sanidad alimentaria y sanidad ambiental, además de cumplimentar los protocolos específicos de cada actividad, en algunos casos han cumplimentado también protocolos de verificación de medidas Covid-19.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 437.998 euros (obligaciones reconocidas contabilizadas: 396.734 euros). Sobre este crédito definitivo se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,6 % de las obligaciones reconocidas.

Este crédito se ha distribuido íntegramente atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en operaciones corrientes (capítulos 1 y 2), con el siguiente desglose:

Capítulo 1 gastos de personal:

Crédito definitivo 435.298 euros
Obligaciones reconocidas 394.227 euros
Porcentaje de ejecución 90,56%

Capítulo 2 Gastos corrientes:

221.99 Otros suministros.
Crédito definitivo 2000 euros
Obligaciones reconocidas 1998,50 euros
Porcentaje de ejecución 99,93%

226.99 Otros Gastos diversos
Crédito definitivo 400 euros

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Obligaciones reconocidas 266,97 euros
Porcentaje de ejecución 66,74%

231.21 Locomoción Urbana
Crédito definitivo 300 euros
Obligaciones reconocidas 241,20 euros
Porcentaje de ejecución 80,40%

Se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,6 % en capítulo 1 y del 92,8 % en capítulo 2.

Este programa se considera cumplido de forma satisfactoria, consiguiéndose los objetivos del mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se han desarrollado para conseguir este objetivo programas anuales de inspección en establecimientos alimentarios.

Programa de Restauración Colectiva: con un total de 371 inspecciones, incluyendo los servicios de comidas correspondientes al 100% de los colegios y escuelas infantiles, centros de mayores, hospitales, hoteles y comedores de empresa.

Se incluyen también los controles efectuados en bares, cafeterías y restaurantes, salones de banquetes, chocolaterías, centros de servicios sociales, comedores en instalaciones deportivas o similares y salas de fiestas con restauración.

Programa de Control del Comercio Minorista de la Alimentación: con un total de 124 inspecciones distribuidas en los diferentes sectores: alimentación polivalente, comercio menor de carne, aves, huevos y caza, comercio menor de pesca, panaderías, pastelerías, fruterías, frutos secos y variantes, churrerías, heladerías y establecimientos de venta de comidas preparadas.

Programa de Control de Etiquetado: con un total de 21 inspecciones realizadas para el control sobre la información de los alimentos y complementos alimenticios (etiquetado).

Programa de Auditoria de Sistema de Autocontrol: Un total de 3 auditorías: 1 auditoría inicial APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) en el Hospital San Francisco de Asís con resultado favorable condicionado, 1 auditoría inicial APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos) en el centro de mayores Casablanca El Viso, también con resultado favorable condicionado y 1 de seguimiento documental en el Hospital Virgen del Mar, con resultado favorable.

En el presupuesto se establecía una previsión de 440 inspecciones en materia de seguridad alimentaria como indicador del logro de este objetivo y se han realizado un total de 495 (grado de cumplimiento 112,5%), si bien este año se incidió más en restauración colectiva que en comercio minorista de la alimentación. Por otra parte, se tomaron 52 muestras de alimentos y bebidas de las 35 previstas (grado de cumplimiento 173,3%) Además se han realizado 10 informes sanitarios de licencias urbanísticas, registros y autorizaciones sanitarias, que se corresponden al 100% de los solicitados en este período. Se ha intervenido en la totalidad de los brotes de intoxicación de origen alimentario comunicados y en todas las alertas alimentarias de tipo I Y II notificadas, con una eficacia operativa del 100%. En el año 2023 se notificaron a este departamento 2 brotes de origen alimentario y 12 alertas alimentarias.

*Chamartín fue elegido nuevamente para hacer un estudio piloto de valoración nutricional de alimentos en colegios, debido a ello se tomaron más muestras de las programadas para el resto de los distritos.

Para el cumplimiento del presente objetivo, se han utilizado las dotaciones de este programa, correspondientes a los siguientes subconceptos económicos:

226.99 Otros Gastos Diversos destinado al pago de las muestras, con un crédito definitivo de 400 euros, que ha tenido un nivel de ejecución del 66,7 % de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

221.99 Otros Suministros destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 2000 euros, que fue ejecutado en un 99,9 %.

231.21 Locomoción Urbana destina a desplazamientos por recogida y entrega de muestras en el Laboratorio de Salud Pública o desplazamientos urgentes de técnicos por brote de origen alimentario o alertas, con un crédito definitivo de 300 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 80,4 %.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	280	371
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	160	124
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	3	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	112
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	35	52
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	173
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	3	3
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN ESTABLEC. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO BROTE DE ORIGEN ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100

2. FAVORECER LA SALUD PÚBLICA DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Para la consecución de este objetivo, se han realizado las siguientes actividades:

50 inspecciones en piscinas (climatizadas, no climatizadas y spas) que se corresponden con un 100% de las piscinas prioritarias y spas y el resto corresponde a piscinas no prioritarias (de comunidades de vecinos no climatizadas) y se han tomado 12 muestras de agua de piscinas, con una eficacia operativa del 104% y 120% respectivamente.

Se han tramitado 24 comunicaciones de apertura de piscinas, que se corresponden con la totalidad de las recepcionadas.

Se han realizado 123 inspecciones a centros de estética (peluquerías, institutos de belleza, centros de estética adorno corporal, bronceado) y a centros de recreo y escuelas infantiles, con un grado de ejecución del 102%.

Además, se han inspeccionado 7 gimnasios.

En la consecución de este objetivo han incidido los siguientes subconceptos económicos:

221.99 Otros Suministros destinado a la adquisición de material específico de laboratorio para toma de muestras, con un crédito definitivo de 2000 euros, que fue ejecutado en un 99,9%.

231.21 Locomoción Urbana destina a desplazamientos por recogida y entrega de muestras en el Laboratorio de Salud Pública o desplazamientos urgentes de técnicos por brote de origen alimentario o alertas, con un crédito definitivo de 300 euros, ha tenido un nivel de ejecución del 80,4%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	48	50
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	104
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	10	12
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	120
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	14	24

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	120	123
EFICACIA OPERATIVA INSPECC.ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	102
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL PARA MINIMIZAR EL RIESGO EN LA SALUD DE LOS CIUDADANOS/AS DEL DISTRITO

Las inspecciones en materia de protección animal incluyen clínicas veterinarias, hospitales y consultorios, centros para el tratamiento higiénico de animales (peluquerías caninas), y establecimientos de venta de animales de compañía, con un total de 33 que se corresponde con la totalidad del censo.

Se han tramitado 29 licencias de tenencia de animales potencialmente peligrosos, (13 solicitadas por hombres y 16 por mujeres) y se han realizado 7 observaciones antirrábicas.

De las denuncias relativas a la tenencia de animales y protección animal, que han sido notificadas por la Policía Municipal y por ciudadanos y ciudadanas del distrito, siendo relativas a molestias ocasionadas fundamentalmente por perros, gatos, cotorras, ratas, palomas, orugas, cucarachas, gusanos y avispa, se ha tramitado 84, que se corresponden con un 100% de las recibidas.

Hay 1 consulta sobre tratamiento de aguas de desecho para núcleo zoológico de peces.

Además, se han realizado 7 informes para inscripción en registro de centros de animales de compañía.

La consecución de este objetivo se vincula a los gastos correspondientes a Capítulo I.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	30	36
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	33
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	110
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	40	92
MUJERES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	14	16
HOMBRES QUE SOLICITAN LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS	NÚMERO	14	13

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Para la consecución del objetivo se han realizado las siguientes actuaciones: 14 propuestas de inicio de expedientes sancionadores relativas a salud pública y 5 inhibiciones a otros organismos por razones de graduación y cuantía.

Para terminar, se adjunta una relación de los establecimientos donde se ha hecho un estudio de verificación de medidas Covid-19, separados por objetivos, indicando cada objetivo y a continuación la cifra que corresponde al número de protocolos Covid-19 cumplimentados para la misma:

Seguridad Alimentaria: 98 protocolos Covid-19

Sanidad Ambiental: 5 protocolos Covid-19

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	5	14
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo prioritario del programa se dirige a fomentar la mejora en la calidad de los servicios educativos del distrito, para ello, se mantiene la comunicación que se venía realizando con centros educativos públicos y también con los concertados. Se han mantenido reuniones con las direcciones y jefaturas de estudios para tratar las necesidades e intereses de los centros, tanto para cuestiones genéricas como en temas concretos relacionados con los servicios específicos de atención al alumnado y sus familias.

A lo largo del curso se mantenido contacto telefónico y telemático con las asociaciones de madres y padres de alumnos de los centros de educación infantil y primaria cuando así lo han requerido.

Los fines generales establecidos para este programa responden a la mejora de la calidad de la enseñanza en todos los niveles educativos, promoción del acceso y permanencia en la misma incluyendo el servicio de apoyo a la escolarización, y la gestión de los servicios propios del Ayuntamiento, como son los servicios complementarios de limpieza y mantenimiento.

Como en estos últimos años, el conjunto de los centros educativos pertenecientes al Distrito de Chamartín, ha tenido intervenciones puntuales y generales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a distintas ordenanzas sectoriales que han propiciado el desarrollo de la labor dotacional que implica su existencia, acometiendo con el máximo rigor actuaciones dirigidas a la seguridad de sus usuarios, en el campo de la accesibilidad, universal tratando de evitar barreras arquitectónicas, especial preferencia en la seguridad contra incendios , modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido.

Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de gestión integral de servicios prorrogado contractualmente un año más, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas sectoriales cuyos plazos normativos son controlados por los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCAS) en cumplimiento de los distintos reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte.

Por otra parte el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del contrato de reforma, reparación y conservación vigente hasta el 21 de junio de 2025, tendentes a realizar aquellas labores de ahorro y eficiencia energética, al igual que el programa desarrollado en años anteriores, modernización de instalaciones, mejoras funcionales de espacios, adaptación a nuevas solicitudes, rehabilitación física e inversión lógica para prolongar la vida útil de los mismos.

Las obras previstas a ordenanzas sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional, con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose conceptos tendentes a evitar la barreras arquitectónicas, buscando soluciones variadas fundamentalmente en aquellos centros educativos de cierta antigüedad, potenciando la seguridad contra incendios aplicando las normativas sectoriales en este campo o incluso aquellas otras medidas que mejoran las labores de relación de sus usuarios modificando espacios, concretos y mejorando la utilidad de los mismos.

Es por ello, que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de servicios complementarios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, aplicando aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas, fundamentalmente en prevención de riesgos, de incendios y de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

energía e instalaciones eléctricas. Por otra parte, el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del contrato de reforma, reparación y conservación vigente.

El conjunto de objetivos y actividades del programa se han enfocado por actuaciones dirigidas a la adopción de medidas de ahorro energético y eficiencia, favoreciendo todas aquellas medidas de adaptación de las instalaciones existentes en el conjunto de los edificios dependientes del Distrito, preponderando el ahorro en el consumo energético, la adaptación de las instalaciones a normativa en especial las instalaciones eléctricas y por último la adaptación de espacios al uso y la eliminación de barreras arquitectónicas, preponderando el desarrollo funcional y la adaptación al código técnico de la edificación. El conjunto de parámetros y objetivos del programa que se han desarrollado han cumplido las expectativas en cuanto a actuaciones que tanto en porcentaje como en número. Se han desarrollado los siguientes proyectos:

CEIP ARQUITECTO GAUDI. Obras de conservación, mantenimiento y mejoras realizadas mediante la adaptación de las instalaciones dotacionales a normativas sectoriales, además de otras obras interiores de accesibilidad y obras en exteriores en patios. 108.154 €

ISAAC ALBENIZ. Obras de conservación, mantenimiento y mejoras realizadas mediante la adaptación de las instalaciones dotacionales a normativas sectoriales, además de otras obras interiores de accesibilidad y obras en exteriores en patios. 49.642 €

CEIP PATRIARCA OBISPO EIJO Y GARAY. Obras de conservación, mantenimiento y mejoras realizadas mediante la adaptación de instalaciones dotacionales a normativas sectoriales en cocina, comedor y otras estancias, así como obras en habitáculos interiores de accesibilidad, actuaciones en cubierta y en fachadas. 72.850 €

CEIP PINTOR ROSALES. Obras de conservación, mantenimiento y mejoras para la adaptación de espacios en gimnasio a normativas sectoriales de ventilación y vectores y obras exteriores en patios y fachadas. 165.773 €

CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ. Obras de conservación, mantenimiento y mejoras mediante adaptación de instalaciones dotacionales a normativas sectoriales en cocina y otras obras en habitáculos interiores de accesibilidad, actuaciones en cubierta, así como en patios. 74.383 €

CEIP PADRE POVEDA. Obras de conservación, mantenimiento y mejoras mediante adaptación de instalaciones dotacionales a normativas sectoriales y otras obras interiores de accesibilidad, saneamiento y exteriores en fachadas y cubierta. 69.308 €

CEIP LUIS BELLO. Obras de conservación, mantenimiento y mejoras mediante adaptación de instalaciones a normativas sectoriales y otras obras interiores de accesibilidad además de obras exteriores en patios. 96.266 €

E.I LUIS BELLO. Obras de conservación, mantenimiento y mejoras mediante adaptación de instalaciones a normativas sectoriales y otras obras interiores de accesibilidad y obras exteriores en patios. 71.206 €

E.I EL SOL obras de conservación, mantenimiento y mejoras mediante adaptación de instalaciones dotacionales a normativas sectoriales y otras obras interiores de accesibilidad y obras exteriores en patios. 43.286 €

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.287.195 euros y las obligaciones reconocidas, 2.154.176 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 94,2 % de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto 1.398.130 euros destinado a operaciones corrientes del capítulo 2 y 889.065 euros a operaciones de capital del capítulo 6.

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,3 % en obligaciones reconocidas de gasto corriente del capítulo 2 y 89,3 % en operaciones de capital del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación ofrece información, orientación y asesoramiento a los centros educativos y a los ciudadanos que así lo requieran, a lo largo del año 2023 el servicio se ha ofrecido con total normalidad mediante la atención presencial, telemática y/o telefónica a la ciudadanía y comunidad educativa.

Como viene siendo habitual, las consultas realizadas por la ciudadanía y atendidas desde el Departamento de Educación están relacionadas fundamentalmente con cuestiones genéricas del funcionamiento de los servicios ofrecidos, campamentos urbanos, periodos y procedimientos de inscripción, servicios de apoyo psicoeducativo y de conciliación, procedimientos de admisión en escuelas infantiles, etc.

Continuamos con la tramitación de expedientes de cesión de espacios en centros educativos, para que aquellas entidades del distrito que lo soliciten puedan utilizar dichos espacios para el desarrollo de actividades educativas, deportivas y de ocio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASESORAMIENTO Y ORIENTACION A LAS AMPAS	NÚMERO	50	50
HORAS DE ESCUELAS DE MADRES/PADRES	NÚMERO	25	60
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES	PADRES	21	37
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA (FAMILIAS/IES/CEIPS/COLEGIOS CONCERTADOS/ASOCIACIONES...)	NÚMERO	36	85
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA (FAMILIAS/IES/CEIPS/COLEGIOS CONCERTADOS/ASOCIACIONES...)	NÚMERO	80	85
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE MADRES/PADRES	MADRES	45	120
REUNIONES DE COORDINACIÓN AL INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CURSO CON LAS DIRECCIONES CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	16	16

2. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización en escuelas infantiles municipales (SMAE) del Distrito de Chamartín es común para los Distritos de Ciudad Lineal y Salamanca teniendo representación de las escuelas infantiles, las familias y el Ayuntamiento. En este curso escolar la representación municipal ha recaído en el Distrito de Ciudad Lineal, llevándose a cabo 3 reuniones para organizar el proceso de escolarización de las escuelas infantiles.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	2	3

3. OFRECER DIETAS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA EL ALUMNADO Y DOTAR DE MATERIAL DIDÁCTICO E HIGIÉNICO-SANITARIO PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA

Las escuelas infantiles cumplen la doble función de atender a las necesidades tanto educativas y sociales de los niños y niñas, así como a su desarrollo, además permiten a las familias conciliar la vida laboral. Estos centros son un espacio de aprendizajes y estímulo que potencian el desarrollo psico-educativo de los menores.

El Departamento de Educación del distrito no solo tiene en cuenta todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo social y el aprendizaje del alumnado, sino que además tiene en consideración elementos saludables como es el fomento de una alimentación sana, ecológica y equilibrada por lo se mantiene la línea de trabajo para contratar proveedores ecológicos y de proximidad para que alimentos como el aceite, pastas, harinas, carnes, lácteos, frutas y verduras utilizados en la Escuela Infantil el Sol, sean productos bio y de temporada. La Escuela Infantil Luis Bello, de gestión indirecta, también incluye en sus comidas y meriendas, productos de este tipo.

La Escuela Infantil El Sol cuenta con 103 plazas y la escuela infantil Luis Bello dispone de 66 plazas,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

algunas de ellas pueden ser ocupadas por alumnos con necesidades educativas especiales que, según la normativa vigente, ocupan 2 plazas en las aulas de 1-2 y 2-3 y 1 en la de bebés.

A lo largo del año 2023 el servicio se ha ofrecido con normalidad, teniendo ocupadas la totalidad de las plazas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTION DIRECTA	NÚMERO	1	1
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES MENSUALES DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL #EL SOL#	NÚMERO	5	6
ALUMNOS/AS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑAS	87	77
ALUMNOS/AS ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑOS	79	85

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES, ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Las acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma de los distintos colegios y escuelas infantiles consistente en adaptar sus instalaciones y espacios a ordenanzas sectoriales que propician el desarrollo de la labor dotacional con el máximo rigor en la seguridad de sus usuarios, desarrollándose en la aplicación de normativas cuyas obras pretenden evitar barreras arquitectónicas, o conceptos de seguridad contra incendios o incluso aquellos otros que mejoran las labores de relación modificando espacios y mejorando la utilidad de los mismos. Las acciones de mantenimiento y conservación se han realizado conforme al contrato de gestión integral de servicios complementarios, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos. Las labores definidas se han ejecutado mediante actuaciones ligadas a la mejora de sus espacios tanto exteriores como interiores, cumpliendo objetivamente el conjunto de determinaciones recogidas en los distintos PPTP de cada contrato, alargando la vida útil, mejorando pavimentaciones, accesibilidades, Incendios, ahorros energéticos, fachadas, salubridad e higiene. Deben destacarse las siguientes actuaciones:

CEIP ARQUITECTO GAUDI. Obras para adaptación de las instalaciones dotacionales a normativas sectoriales, obras interiores de accesibilidad y obras en patios. 108.154 €

ISAAC ALBENIZ. Obras para adaptación de las instalaciones dotacionales a normativas sectoriales, obras interiores de accesibilidad y obras en patios. 49.642 €

CEIP PATRIARCA OBISPO EIJO Y GARAY. Obras de adaptación de instalaciones dotacionales a normativas sectoriales en cocina, comedor y otras estancias, obras en habitáculos interiores de accesibilidad, actuaciones en cubierta y en fachadas. 72.850 €

CEIP PINTOR ROSALES. Obras de adaptación de espacios en gimnasio a normativas sectoriales de ventilación y vectores y obras exteriores en patios y fachadas. 165.773 €

CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ. Obras de adaptación de instalaciones dotacionales a normativas sectoriales en cocina y otras obras en habitáculos interiores de accesibilidad, actuaciones en cubierta, así como en patios. 74.383 €

CEIP PADRE POVEDA. Obras de adaptación de instalaciones dotacionales a normativas sectoriales y otras obras interiores de accesibilidad, saneamiento y exteriores en fachadas y cubierta. 69.308 €

CEIP LUIS BELLO. Obras de adaptación de instalaciones a normativas sectoriales y obras interiores de accesibilidad y obras en patios. 96.266 €

E.I. LUIS BELLO. Obras de adaptación de instalaciones a normativas sectoriales y obras interiores de accesibilidad y obras en patios. 71.206 €

E.I. EL SOL. Obras de adaptación de instalaciones dotacionales a normativas sectoriales y obras interiores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de accesibilidad y obras exteriores en patios. 43.286 €

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	10	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	28404	28404
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	16853	16853
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	7	7
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	70	60
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS CENT. EDUC. MANTENIMIENTO DISTRITO	NÚMERO	5	5
CENTROS EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	100	100
INCIDENCIA OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	30	40
INSTALACIONES DE ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	7	7
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	2	2
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	3	3
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORD. Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA	HOMBRES	13	13
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORD. Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA	MUJERES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO	HOMBRES	1	1
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO	EUROS	34200	34200
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	EUROS	34200	34200
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIEN	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LABOR	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de prevención y control del absentismo escolar está basado en un convenio firmado entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de la capital. El objetivo principal del programa es garantizar la escolarización regular del alumnado en la etapa obligatoria (6 a 16 años).

Con este programa se pretende realizar acciones de prevención que permitan concienciar a las familias de la importancia de la educación como derecho y deber de sus hijos e hijas, ofreciendo a su vez apoyo al alumnado absentista para mejorar la asistencia a clase y la integración escolar.

En el Distrito de Chamartín se complementan las actuaciones previstas en el acuerdo, mediante la realización de dos proyectos dirigidos a mejorar los factores de protección del alumnado: el servicio psicopedagógico para tratamiento de dificultades de aprendizaje y el programa de educación emocional y resolución no violenta de conflictos, ambos incluyen actuaciones preventivas cuyos objetivos coinciden plenamente con los del programa de absentismo.

Los centros educativos demandan constantemente este tipo de intervenciones para poder afrontar los problemas desde la prevención.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 83.014 euros y unas obligaciones reconocidas de 70.460 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 84,9% de obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha destinado íntegramente, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, a operaciones corrientes del capítulo 2.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

A lo largo del año 2023, desde el Departamento de Educación se ha impulsado la coordinación con los diferentes agentes comunitarios, prestando especial atención en la realización de visitas a los distintos colegios del distrito, para difundir el proyecto de prevención del absentismo entre el profesorado como medida preventiva que permita la detección temprana de las faltas de asistencia. Este año se han podido realizar sesiones de difusión en 12 centros educativos, informando a un total de 169 docentes. En las reuniones celebradas para difundir el proyecto de prevención del absentismo entre el profesorado se ha comprobado que sólo ha acudido el equipo directivo de los centros educativos lo cual ha hecho que se redujera notablemente la consecución de la previsión inicial.

De igual modo, se han llevado a cabo coordinaciones con los agentes comunitarios implicados en la atención a los niños y jóvenes del distrito mediante la asistencia a las mesas comunitarias que se encuentran activas en el Distrito de Chamartín.

La intervención comunitaria y el trabajo en red permite que el proyecto de absentismo sea conocido por otros agentes del distrito, dándole visibilidad y posibilitando la intervención preventiva de la educadora, a su vez, facilita que dicha educadora pueda dar difusión y acercar a los colegios y centros educativos la variedad de proyectos y recursos de ayuda existentes en el distrito dirigidos a la atención de los escolares y sus familias. En relación con esto, resaltar el papel relevante que ha tenido el Proyecto de Transición a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Educación Secundaria Obligatoria, que ha podido llevarse a cabo en 6 centros educativos del distrito, atendiendo a un total de 134 alumnos y 132 alumnas.

Las Comisiones de Absentismo se realizarán trimestralmente, existiendo la posibilidad de convocar aquellas que por necesidad y urgencia se estimen necesarias. Finalmente, se han convocado 4 de las 5 reuniones previstas inicialmente, al no haber sido necesaria ninguna más.

En relación con las comparecencias, el Departamento de Educación se ha visto en la necesidad de convocar este tipo de acción en una ocasión, pues las familias con las que se ha trabajado no han presentado la gravedad y urgencia que esta situación requiere.

El Programa de Educación Emocional pudo llevar a cabo su trabajo con total normalidad en las aulas de los centros educativos, de igual modo, se han ido realizando las sesiones formativas dirigidas al profesorado y a las familias, destacando el gran interés que suscitó la jornada formativa dirigida conjuntamente a familias y docentes en la que pudieron compartir espacio e inquietudes en los temas relacionados con los adolescentes.

El proyecto de recuperación y tratamiento de dificultades de aprendizaje es valorado positivamente entre los docentes de los centros educativos y las familias, pues facilita que los niños/as reciban una intervención psicopedagógica completa y de calidad, a través del equipo interdisciplinar con el que cuenta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPARECENCIAS	NÚMERO	10	1
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. TUTORAS	NÚMERO	32	142
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	8	4
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	135	137
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	45	47
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. TUTORES	NÚMERO	15	34
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLO	NÚMERO	11	18
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	189	190
DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ENTRE EL PROFESORADO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	1200	200
PROYECTOS PREVENTIVOS.	NÚMERO	3	3
PROYECTO PARA TRABAJAR CON EL ALUMNADO QUE CAMBIA DE CICLO FORMATIVO.	NÚMERO	6	9
PROYECTO PARA TRABAJAR CON EL ALUMNADO QUE CAMBIA DE CICLO FORMATIVO.	ALUMNO	50	134
PROYECTO PARA TRABAJAR CON EL ALUMNADO QUE CAMBIA DE CICLO FORMATIVO	ALUMNA	50	132
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.	ALUMNA	11	14
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL. OTROS PROFESIONALES.	NÚMERO	35	35
CASOS ACTIVOS SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR.	ALUMNO	11	10
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR.	ALUMNA	38	33
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR.	ALUMNO	41	63
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	ALUMNA	560	1049
PERSONAS IMPLICADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL.	ALUMNO	580	1141
PROYECTO PARA FOMENTAR BUENOS HÁBITOS PARA IR A LA ESCUELA.	NÚMERO	15	1
PROYECTO PARA FOMENTAR BUENOS HÁBITOS PARA IR A LA ESCUELA.	PADRES	5	3
PROYECTO PARA FOMENTAR BUENOS HÁBITOS PARA IR A LA ESCUELA.	MADRES	10	25
PERSONAS ATENDIDAS DESDE EL PROGRAMA DE APOYO ESCOLAR.	NÚMERO	79	96



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se fundamenta en la transversalidad, para que todos los agentes educativos del territorio tengan la implicación necesaria colaborando, a su vez, con diversas áreas municipales; en la participación de la ciudadanía entendida desde la corresponsabilidad y el compromiso individual y colectivo; y en la proximidad, pues se trata de proyectos vinculados al territorio y a la comunidad.

Las actuaciones planteadas tienen como finalidad última mejorar la calidad de los servicios educativos del distrito, por ello, todas las acciones realizadas parten de las necesidades detectadas por la propia comunidad educativa dando respuesta así, a sus demandas y contando con su respaldo e implicación.

Los servicios prestados a través de este programa están asentados en el distrito y se desarrollan con total normalidad, entre los que encontramos el servicio de transporte para escolares, el servicio de ludoteca, las comisiones de participación, el pleno infantil, etc.

En cuanto al programa de actividades extraescolares y complementarias a la enseñanza, se ejecuta en todos los centros educativos públicos de educación infantil y primaria, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.

Se ha fomentado la participación de los más jóvenes a través del III Concurso de ideas, poniendo en práctica el proyecto ganador, pensado y diseñado por los niños y niñas del distrito.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a 176.523, las obligaciones reconocidas, 162.967 euros y el porcentaje de ejecución un 92,3 % de obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.

El Departamento de Educación promueve la realización de actividades de ocio educativo a la vez que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral. Como viene siendo habitual, las actividades más demandadas por los centros educativos han sido aquellas relacionadas con el apoyo a la conciliación, concretamente las denominadas: horario ampliado y primeros del cole. La ocupación media mensual de las actividades extraescolares ha sido de 295 alumnas y 291 alumnos. Este servicio también se oferta en los meses de septiembre y junio, en los que la demanda es menor, pero es vital para aquellas familias que no pueden conciliar.

De igual modo, los centros educativos estuvieron abiertos los días no lectivos del curso escolar, facilitando de esta manera la conciliación a las familias que así lo necesitaron.

En el curso escolar, se han mantenido activos 6 puntos de participación infantil en diferentes colegios del distrito, lo que ha permitido la realización del Pleno Infantil el 22 de febrero de 2023, en el que los niños y niñas integrantes de la COPIA (Comisión de participación de la infancia y adolescencia) expusieron a la concejal sus propuestas de mejora para el distrito.

El servicio de ludoteca continúa en funcionamiento con una asistencia media mensual de 471 niños y 496 niñas, contando también con la participación conjunta de familias y sus hijos una vez a la semana.

El transporte escolar para el alumnado de centros educativos públicos ha sido muy demandado por los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

colegios a lo largo de todo el periodo lectivo.

*No disponemos del dato desgregado por sexo. Se informa dato aproximado de participantes en los indicadores ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	8	8
PROYECTOS PENSADOS, DISEÑADOS Y PROMOVIDOS DESDE Y PARA LOS JÓVENES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	1
ASISTENTES A LUDOTECA	HOMBRES	25	31
ASISTENTES A LUDOTECA	MUJERES	65	70
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNA	500	1494
ESCOLARES TRANSPORTADOS EN AUTOCARES.	ALUMNO	500	1349
ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.	ALUMNO	1000	440
ESCOLARES APERTURA COLEGIOS PÚBLICOS DÍAS NO LECTIVOS.	ALUMNA	800	440
MEDIA MENSUAL DE ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	283	295
MEDIA MENSUAL DE ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	271	291
ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑOS	550	471
ASISTENTES A LUDOTECA	NIÑAS	440	496
CENTROS EDUCATIVOS CON PUNTO DE PARTICIPACIÓN ACTIVO	NÚMERO	3	6

2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES SOCIO EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

El Departamento de Educación tiene presente la necesidad de realizar reuniones periódicas de coordinación con la comunidad educativa, lo que permitirá que la oferta de los servicios sea adecuada a las necesidades reales, por ello, se establecen encuentros con los equipos directivos, el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica entre otros.

El Programa de Educación Emocional lleva a cabo encuentros formativos dirigidos tanto a familias como a los equipos docentes. Este curso se llevó a cabo la jornada formativa denominada El Cerebro Adolescente, a la que se inscribieron 90 personas entre profesorado y familias, dichas jornadas pretenden ofrecer pautas y herramientas para afrontar problemas relacionados con la población escolar.

Las acciones que se vienen realizando cuyo objetivo principal es el fomento de la participación de la infancia y la adolescencia, continua su desarrollo habitual. Los integrantes de la Comisión de participación de la infancia y la adolescencia participaron en diferentes eventos como: el Pleno Infantil del distrito, la Asamblea virtual de la COPIAM (Comisión de participación de la infancia y la adolescencia de Madrid), el Pleno de Adolescencia y el Pleno de Infancia del Ayuntamiento de Madrid. También formaron parte del jurado del III Concurso de Ideas del distrito, valorando los proyectos participantes y eligiendo ganador.

Los escolares del Distrito de Chamartín participaron en el proyecto ganador del concurso de ideas denominado Stop Motion: creación de vídeos de figuras famosas del distrito de Chamartín, cuyo objetivo fue el aprendizaje de la técnica de animación stop motion para la creación de vídeos cortos sobre personajes relevantes que hubieran nacido o realizado su labor en el distrito. En dicha actividad participó alumnado de 7 colegios del distrito.

El Proyecto de Emprendimiento iniciado el curso anterior fue continuado por los propios centros educativos con cargo a su presupuesto, por lo que no se valoró necesaria asumir su ejecución por parte del distrito.

El Departamento de Educación impulsó el Certamen de belenes del Distrito de Chamartín, cuyo objetivo era fomentar la creatividad y habilidades artísticas de los más jóvenes como forma de expresión, desarrollando valores educativos y sociales asociados a la historia y tradiciones navideñas.

Colegios participantes en el Certamen: 9

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS Y PARTICIPATIVO DE ENCUENTROS DE CARÁCTER	NÚMERO	10	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	ALUMNA	20	78
PARTICIPANTES EN PLENOS INFANTILES, JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	ALUMNO	20	60



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTIN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El principal objetivo de este programa presupuestario es promocionar la cultura, ofreciendo a la ciudadanía una amplia gama de alternativas formativas, culturales y de entretenimiento que se adapten a sus demandas e intereses, garantizando la calidad y accesibilidad.

La programación cultural se ha realizado fundamentalmente a través de los contratos denominados actividades culturales y de ocio (tres lotes), talleres culturales, fiestas del distrito y cabalgata de reyes.

Durante todo el año se han ofrecido múltiples y variados espectáculos en diferentes espacios abiertos del distrito, especialmente en el Parque de Berlín, aunque también se han desarrollado en la Plaza de Prosperidad, los Jardines de Sorozábal, Jardines de Gloria Fuertes y Colonia de San Cristóbal entre otros. En todos ellos se han llevado a cabo las Jornadas de Ajedrez en los Parques, durante los fines de semana de abril a diciembre, y el programa denominado Chamartinito cuyo objetivo era ofrecer a los niños y niñas entretenimiento y ocio saludable al aire libre en espacios abiertos del distrito, durante un total de trece mañanas de domingo en los meses comprendidos de marzo a junio (ambos inclusive).

Específicamente en el Parque de Berlín se han realizado festejos destacados como la Fiesta del Libro, Primavera en Chamartín y Cine de Verano con proyecciones de películas en los meses de julio y agosto. Sin lugar a duda, la celebración más relevante desarrollada en este espacio ha sido la de las fiestas de San Miguel con numerosas actuaciones musicales, actividades infantiles y la décimo cuarta edición de Chamartín se mueve, proyecto sociocomunitario dirigido a fomentar el ocio saludable entre la población más joven.

Un año más se ha desarrollado la multitudinaria cabalgata de Reyes por diversas calles del distrito, finalizando su recorrido en el Parque de Berlín. Se ha incrementado la participación de los colegios y multiplicado el número de espectadores.

En los dos centros culturales se han ofrecido numerosas actividades a lo largo del año, tales como conciertos, obras de teatro, cine, actuaciones musicales, conferencias, exposiciones etc., todas ellas gratuitas y dirigidas a todos los públicos. Merecen especial mención tres celebraciones que han tenido lugar en el Centro Cultural Nicolás Salmerón: las fiestas de Halloween, Carnaval (talleres, música y concurso de disfraces), San Isidro, la Simultánea Internacional de Ajedrez y Navidad en Chamartín. Esta última es la más relevante por abarcar todo el periodo de vacaciones escolares navideñas.

Las acciones formativas se han llevado a cabo a través de 303 talleres en los que se ha impartido un amplio espectro de materias, adaptándose todas ellas a las distintas características de la vecindad y personas usuarias.

Por último, destacar la celebración del XIII Certamen de Cortometrajes de Chamartín y el XIV Certamen de Fotografía de Chamartín ya tradicionales y arraigados en el distrito.

La programación cultural, ha fomentado la igualdad entre hombres y mujeres, En esta línea, se ha llevado a cabo la introducción de actividades transversales en nuestros espectáculos y ciclos de conferencias, además de multiplicar las actividades del Día de la Mujer.

Todo lo anterior se completa con la difusión de los programas a través de la web del Ayuntamiento de Madrid, redes sociales y buzono de folletos, ofreciendo información precisa de todas las actividades programadas.

Para el cumplimiento de dichas finalidades incluido el capítulo 1 de personal, el programa presupuestario

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

33401 Actividades culturales ha contado en 2023 con un crédito definitivo de 1.562.510 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.353.153 euros, con un nivel de ejecución del 86,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La programación cultural en el Centro Cultural Nicolás Salmerón se ha desarrollado durante todo el año excepto los meses de julio y agosto.

Como ya es habitual, además de las actividades recogidas en el correspondiente contrato de actividades culturales, se llevaron a cabo colaboraciones con algunas instituciones públicas y privadas (Universidad Alfonso X El Sabio, Centro Superior de Música Katarina Gurska, Centro Superior Fórum Musikae, Conservatorio Profesional de Música Teresa Berganza, Fundación Sax Ensemble, Asociación Cultural Arleter, Casa de Aragón, Fundación Miguel Ángel Blanco, Asociación Española de Pintores y Escultores, Asociación Española de Críticos de Arte, embajadas y otras entidades).

Para favorecer la ampliación de la programación con las contraprestaciones que las distintas formaciones artísticas aportan por la cesión de uso de espacios para ensayos, se han vuelto a habilitar esas cesiones de uso que estaban suspendidas desde la pandemia. No obstante, no se han registrado solicitudes al respecto.

El contenido de la programación de 2023 ha sido variado y de calidad. Se han llevado a cabo todo tipo de actividades: conferencias sobre historia de Madrid complementadas con recorridos guiados, conferencias musicales, conferencias sobre arte, conciertos (clásica, lírica, cámara, jazz), zarzuela, flamenco, folclore popular, teatro, magia, recitales poéticos, cine fórum, exposiciones, etc.)

Cabe señalar el incremento de público en las exposiciones, que ha cuadruplicado la previsión. Sin embargo, la asistencia a conciertos no ha cubierto las expectativas.

Las sugerencias y reclamaciones han aumentado debido en gran medida a los problemas en la tramitación de las solicitudes de baja de los talleres.

Los demás indicadores reflejan diferencias poco significativas entre lo previsto y lo realizado.

En cuanto a la programación infantil, a lo largo de 2023 se ha desarrollado un programa muy completo con talleres, numerosos espectáculos y actuaciones de magia, títeres y marionetas, clown, teatro, danza, cuentacuentos, conciertos didácticos, iniciación a la ópera.

A todo lo anterior hay que añadir las actuaciones llevadas a cabo por 21 Distritos con los que continuamos colaborando.

Se han mantenido las cesiones de uso de espacio iniciadas en el 2022, acogiendo durante todo el curso escolar las actividades del programa de apoyo escolar del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, el Programa de Educación Emocional del Distrito de Chamartín, así como cesiones de uso puntuales a numerosas entidades públicas y privadas de carácter social, servicios del Ayuntamiento de Madrid, asociaciones de madres y padres de alumnos, colegios públicos, concertados, embajadas y partidos políticos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
POBLACIÓN FEMENINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	MUJERES	39800	39775
POBLACIÓN MASCULINA DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL	HOMBRES	30925	32622
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	144	145
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	1000	1800
EXPOSICIONES	NÚMERO	10	12
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	2800	12501

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONCIERTOS	NÚMERO	80	74
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	7000	5734
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	33	41
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	2450	2990
CONFERENCIAS	NÚMERO	25	29
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2000	2491
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60	58
PARTICIPACIÓN EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	5400	5300
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	80	82
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	69	67
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURALES PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	5	17
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACTIVIDADES CULTURALES PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	2	7
ACTIVIDADES QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN RELACIÓN CON EL TOTAL	PORCENTAJE	10	13

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

Los 175 talleres impartidos en el Centro Cultural Nicolás Salmerón a lo largo de 2023 (segundo y tercer trimestres del curso 2022-2023 y primer trimestre del curso 2023-2024) fueron los habituales, siguiendo las pautas marcadas por la demanda en las áreas de formación humanística, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, baile y danza, mantenimiento físico, técnicas orientales y otros conocimientos.

El aforo actual es de 2.350 plazas. Los porcentajes de ocupación han sido elevados, una media del 92% a lo largo de los tres trimestres del año. En cuanto a género, como viene siendo habitual, del total de matriculaciones un 80% aproximadamente corresponde a mujeres y un 20% a hombres.

El Centro Sociocultural y Juvenil Luis Gonzaga inició el curso 2022/23 con normalidad, recuperando a lo largo del año 2023 a gran parte de las personas usuarias reticentes a acudir al centro tras la reducción de aforos impuesta por la pandemia en los dos cursos anteriores y tras las obras que impidieron la apertura del centro al inicio del curso 2021/22. Se ha alcanzado una ocupación del 74%, (71% mujeres y 29% hombres).

Este centro cuenta con 96 puestos de estudio y lectura que se han cubierto al 100 por 100 en los periodos de exámenes, fechas en las que las salas se ha abierto las 24 horas del día.

También se ubica aquí la Escuela de Ajedrez, que ha realizado sus actividades de talleres, competiciones oficiales, torneos y jornadas de ajedrez en los parques (de abril a junio y de septiembre a noviembre). La escuela ha contado con 20 talleres dirigidos a todas las edades y niveles y con un club para la práctica libre de este deporte.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	302	303
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO CULTURAL	RATIO	151	151
HORAS CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	21681	20679
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	1676	1411
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	419	431
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIO RECREATIVAS	RATIO	11	11
MEDIA TRIMESTRAL MUJERES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIALES	RATIO	11	11
MEDIA TRIMESTRAL HOMBRES ASISTENTES CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIALES	RATIO	11	11
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES SOCIO RECREATIVAS	RATIO	7	7
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA DISTRITO CURSOS ACTIVIDADES SOCIO RECREATIVAS	RATIO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	60	83
---	------------	----	----

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Con cargo a este programa y pretendiendo dar continuidad a una de las tradiciones más arraigadas en el distrito, se han realizado las fiestas patronales de San Miguel. Asimismo, se han llevado a cabo la Cabalgata de Reyes, el Carnaval, la Fiesta del Libro y Primavera en Chamartín.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	6	6
FESTEJOS REALIZADOS 3COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	3	4
CERTAMENES Y PREMIOS	NÚMERO	1	2

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

Cada año se realizan encuestas de satisfacción entre personas usuarias de talleres con el fin de dar respuesta a sus necesidades, intereses y reivindicaciones al respecto y programar de acuerdo con sus prioridades.

La incorporación de las redes sociales en la difusión permite llegar a un mayor volumen de población, realizándose una mejor transmisión de las actividades sin que se produzca impacto negativo alguno sobre el medioambiente. Se han buzoneado 35.000 ejemplares mensuales con toda la información cultural y deportiva relativa a los meses de marzo, abril, mayo y junio.

En toda la documentación, publicidad, imágenes o materiales se ha tenido muy en cuenta el uso no sexista del lenguaje, evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentando con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	6	6
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	5000	35000
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS POBLACIÓN	RATIO	650	1153



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través de la Dirección General de Deporte y de los distritos, organiza torneos y competiciones destinados a promocionar la práctica del deporte favoreciendo la proyección de valores como la convivencia, la solidaridad, la amistad, la diversión, el conocimiento y el respeto hacia el contrario sobre los resultados y clasificaciones, con prevalencia del juego limpio.

Las principales competiciones que se desarrollan para la promoción del deporte son los Juegos Deportivos Municipales, las Copas de Primavera Escolares y los Torneos Municipales Senior. Los Juegos Deportivos Municipales tienen como objetivo ofrecer una competición accesible, con especial orientación a los centros escolares y a clubes deportivos con deportistas en edad escolar, a precios asequibles, tanto en deportes colectivos como individuales. La organización técnica de las competiciones se realiza con la colaboración de las federaciones deportivas correspondientes.

Desde el distrito se hace un esfuerzo por ofrecer a la ciudadanía servicios de actividad física y deportiva para satisfacer sus necesidades, tanto en materia de deporte y competición como en materia de ocio y salud.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, en 71.783 euros destinados íntegramente a gastos en bienes corrientes y servicios del Capítulo 2 y unas obligaciones reconocidas de 63.053 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 87,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LA VECINDAD DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

En el distrito se desarrollan cuatro tipos de programas deportivos de competición: los juegos deportivos municipales, las escuelas de promoción deportiva en centros escolares, los torneos municipales y la copa de primavera.

Los juegos deportivos municipales se celebran en las siguientes categorías masculinas y femeninas: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil y senior. Chamartín ha participado en la pasada temporada en baloncesto (47 equipos base), fútbol-7 (35 equipos senior), fútbol sala (139 equipos base y senior) y voleibol (141 equipos base), como deportes colectivos y en ajedrez (74 deportistas), atletismo (10), bádminton (30 deportistas) y gimnasia rítmica (44 deportistas), como deportes individuales. La competición en deportes de equipo se desarrolló en fase de grupos, fase de distrito, fase final de Madrid y fase de la Comunidad de Madrid.

En esta temporada se realizó la copa de primavera para escolares en deportes de equipo, en los mismos deportes que en los juegos deportivos, con un total de 274 equipos y 3.362 participantes.

A la finalización de las competiciones, en el mes de junio se organizó la entrega de premios para los primeros clasificados en cada categoría y deporte en el Centro Deportivo de Pradillo, con una exhibición de calistenia. Este año contó con la asistencia de unos 400 deportistas.

También se desarrollan en el distrito algunas modalidades de las escuelas deportivas en las categorías infantil y jóvenes y actividades para personas con discapacidad, para lo que se suscriben convenios de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

colaboración con entidades que tienen por objeto social la promoción y el fomento de la práctica deportiva. El Distrito de Chamartín mantiene desde hace años diversos convenios con el Club Chamartín Vergara en fútbol 7, con la Federación Madrileña de Bádminton y la Federación Madrileña de Gimnasia Rítmica.

Entre las actividades de promoción del deporte destaca la celebración de unas olimpiadas escolares que contaron con la participación de 431 alumnos y alumnas de 9 centros educativos. Se realizaron en el Centro Deportivo de Pradillo y pistas elementales del distrito en dos jornadas de mañana. En el mes de octubre también se organizó un cross escolar que discurrió por el Parque de Berlín, en el que participaron 804 alumnos y alumnas 5º y 6º de primaria de nueve colegios de Chamartín.

Chamartín inició en octubre de 2021 el programa la noche que más renta, dirigido a jóvenes para invitarles a realizar actividades deportivas de ocio en horario nocturno durante los fines de semana y como alternativa al botellón; durante 2023 se llevaron a cabo 24 jornadas entre marzo y octubre de las siguientes disciplinas: fútbol 7, fútbol sala, bádminton, baloncesto, pádel, pickeball, calistenia, voleibol, pumptrack y zumba.

Se han realizado dos actividades dirigidas a la promoción de voleibol, que es el deporte que cuenta con más participantes en los Juegos Deportivos del distrito, un clinic dirigido a niños y niñas de categorías alevín, infantil, cadete y juvenil, que contó con la participación de 104 deportistas y un torneo de Navidad dirigido a veteranos y veteranas en colaboración con la Asociación Voley Master España al que asistieron 75 jugadores.

El pádel continúa atrayendo a muchos aficionados en el distrito, que juegan en en el centro deportivo Pradillo y en las instalaciones de Avenida de Burgos y Padre Damián. Para seguir promocionando este deporte se han organizado en el centro deportivo de Pradillo varios torneos de pádel (con motivo del Día de la Mujer, Semana del Deporte y Fin de Curso del Centro Deportivo Pradillo) haciendo coincidir con ellos una jornada máster class de ciclo sala, y aerofitness dirigidos al público en general. También se celebraron dos torneos en Navidad, en la instalación de Avenida de Burgos y en Pradillo con 86 participantes.

También se organizó un torneo de Navidad de ajedrez, deporte de gran tradición en el distrito, que contó con la participación de 100 jugadores y jugadoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS DE PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	8	8
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	363	636
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3000	4492
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	4000	5088
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	171	311
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE COMPETICIONES Y TORNEOS POBLACIÓN DISTRITO	RATIO	258	352
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	12	11
POBLACIÓN FEMENINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	600	1238
POBLACIÓN MASCULINA PARTICIPANTE ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE	NÚMERO	700	1757

2. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN CENTROS ESCOLARES.

Las escuelas de promoción deportiva en el distrito colaboran con la Dirección General de Deporte a través de convenios con las federaciones madrileñas y los centros escolares que lo solicitan, y el objetivo es fomentar la práctica del deporte entre la población escolar y que cada centro continúe la actividad, especialmente en aquellos deportes más minoritarios. También va dirigida a alumnado con discapacidad intelectual.

En esta temporada se han puesto en marcha 19 escuelas en los centros escolares públicos y concertados del distrito, una más que el año anterior. Van dirigidas a alumnos y alumnas de 3º a 6º de primaria, y se llevan a cabo a través de la organización de torneos, encuentros deportivos, y campus. Los deportes que se han impartido son: ajedrez, atletismo, bádminton, balonmano, béisbol, hockey, rugby, patinaje, tenis, tenis de mesa y voleibol. En el curso 2022-2023 el total de deportistas inscritos es de 299, de los cuales 143 son

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

niños y 156 niñas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS PROMOCION DEPORTE REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	15	19
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	216	330
MEDIA MENSUAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	100	91
MEDIA MENSUAL OCUPACION FEMENINA SOBRE TOTAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	47	52
MEDIA MENSUAL OCUPACION MASCULINA SOBRE TOTAL OCUPACION PLAZAS ESCUELAS PROMOCION DEPORTE CENTROS ESCOLARES	PORCENTAJE	53	48
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS NIÑAS	RATIO	111	156
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESCUELAS INFANTILES DEPORTIVAS NIÑOS	RATIO	115	143



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamartín pone a disposición de sus habitantes una serie de instalaciones dedicadas al cuidado de la salud, al ocio en familia y a la práctica deportiva. Para ello ofrece dos grandes centros, uno de gestión directa: el Centro Deportivo Municipal Pradillo, y otro de gestión indirecta, el Centro Deportivo Municipal Chamartín. Dichas instalaciones deportivas se estructuran en diferentes áreas en función de los espacios, servicios y actividades que desarrollan. El distrito cuenta también con pistas de pádel en la calle Padre Damián y en Avenida de Burgos. Además, dispone de 12 pistas elementales básicas ubicadas en diferentes zonas del distrito. A ello se suman los centros de los colegios públicos que también desarrollan actividades deportivas y ceden sus espacios para las competiciones.

Los dos centros deportivos colaboran en las celebraciones del Ayuntamiento de Madrid, como el Día del Deporte, las fiestas del distrito, torneos de Navidad, etc.

El Programa de Promoción y Fomento del Deporte y sus instalaciones deportivas asociadas en el Distrito de Chamartín, abarca todas aquellas acciones encaminadas al fomento de la práctica deportiva, en un conjunto amplio de instalaciones propias para el desarrollo deportivo, siendo prioritarias las actuaciones de mantenimiento, reforma y acondicionamiento, tanto en edificios singulares como en la Instalación Deportiva Pradillo, como sus numerosas pistas elementales a lo largo del Área geográfica del distrito.

El compromiso año tras año de mejorar las instalaciones deportivas sigue siendo prioritario, posibilitado conforme a los distintos contratos que con cargo a los distintos presupuestos desarrollan las labores mencionadas, destacando el contrato de servicios para la gestión integral de los servicios complementarios de los equipamientos adscritos al distrito, así como el contrato del acuerdo marco de obras de reforma y conservación, que durante la vigencia del mismo tiene gran influencia a la hora de ejecutar obras de gran calado tanto en las instalaciones deportivas ubicadas en edificios, como en parte de sus instalaciones elementales, lo que permiten desarrollar los objetivos e indicadores de las actividades que mejoran las instalaciones deportivas en actuaciones de reforma y acondicionamiento, tanto en espacios interiores como exteriores, si bien, este año no se pudo ejecutar por falta de presupuesto ningún proyecto de este programa amparado en el acuerdo marco.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 4.279.866 euros destinados a gastos de personal del capítulo 1, 258.061 euros destinados a gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 y 236.218 euros destinados a inversiones reales del capítulo 6.

El crédito definitivo asciende a 4.774.145 euros y las obligaciones reconocidas, a 3.390.451 euros mientras que el porcentaje de ejecución se corresponde con un 71%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Uno de los objetivos del distrito en materia deportiva es la promoción del deporte como hábito saludable y para ello es fundamental favorecer las acciones que contribuyan a promover la realización del ejercicio físico entre todos los ciudadanos.

Desde el distrito se facilitan no sólo los medios para realizar el deporte sino también los mecanismos para potenciar y estimular la práctica habitual.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El Centro Deportivo Municipal Chamartín se gestiona de manera indirecta desde el año 2012. Cuenta en la actualidad con un pabellón polideportivo, una piscina (de 50 metros distribuida en dos vasos de 25 metros y 22,5 metros), cuatro salas multiusos, una sala de musculación con accesibilidad adaptada con un ascensor y una grúa de piscina y zona termal que incluye piscina de chorros, sauna, baño turco y duchas de contraste. La oferta en materia deportiva en pabellón incluye baloncesto, bádminton, balonmano, fútbol sala, judo, gimnasia rítmica, taekwondo y voleibol. Las enseñanzas deportivas están organizadas en escuelas de categorías preinfantil, joven, adulto, actividades para mayores y actividades para personas con diversidad funcional.

El Centro Deportivo Municipal Pradillo dispone de las siguientes unidades deportivas: campo de fútbol 7, dos salas polivalentes, sauna masculina y femenina, sala de ciclo, sala cardiovascular, sala de musculación, piscina climatizada de 25 metros con 8 calles, vaso de enseñanza, ocho pistas de pádel (cuatro de ellas cubiertas, dos descubiertas de cristal), dos pistas exteriores polivalentes, pabellón cubierto y servicio de medicina deportiva y fisioterapia. Todas las unidades deportivas son accesibles para discapacitados y en la piscina hay una grúa para facilitar el acceso.

La oferta deportiva del Centro Deportivo Municipal Pradillo incluye actividades para los diferentes grupos de población: pequeños, infantiles, jóvenes, adultos y mayores. Estas son: fútbol, bádminton, gimnasia rítmica, natación, aquagym, educación física de base, pilates, fitness, Aero fitness, pádel, tenis, ciclo sala, matronatación, natación compensación, pilates adaptado, hipopresivos, actividad física para mayores, gimnasia suave, prevención de caídas y rehabilitación cardiaca.

Las dos instalaciones deportivas de pádel continúan dando servicio a la gran demanda de esta disciplina deportiva, que va aumentando cada año. Ambas ofrecen escuela de pádel municipal, primando especialmente el público infantil.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	28	28
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	20457	20457
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ACCESO CONTROLADO	M2	4792	4792
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	15976	15976
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	41225	41225
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	281	285
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	28	28
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS CON CONTROL ACCESO	NÚMERO	12	12
UNIDADES DEPORTIVAS INSTALACIONES BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO	NÚMERO	21	21
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	61	61
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	70	78
NIVEL OCUPACIÓN FEMENINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	63	59
NIVEL OCUPACIÓN MASCULINA S/TOTAL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS EN CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	37	41
MEDIA SEMANAL HORAS Y APERTURAS EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	102	104
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INSTALACIONES BÁSICAS CONTROL ACCESO	RATIO	4550	4700
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO PRESENTADAS POR HOMBRES	NÚMERO	60	31
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	80	60
NÚMERO DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL	MUJERES	23	31
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL	HOMBRES	29	27
TOTAL PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CDM	NÚMERO	3	3
NÚMERO HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CDM	HOMBRES	3	3
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CDM	EUROS	15600	16039
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESA GESTIÓN INDIRECTA CDM	EUROS	15600	16039
NÚMERO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	2	2
PERSONAS EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	MUJERES	7	5
PERSONAS EMPLEADAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	HOMBRES	19	20
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	MUJERES	1	2
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS EN GESTIÓN INDIRECTA	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS	EUROS	14778	17160
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS EN EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS	EUROS	18675	17160
NÚMERO DE EMPRESAS GESTIÓN INDIRECTA INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS QUE TIENEN MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	0

2. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

El presente programa contempla objetivos indicadores que han permitido desarrollar satisfactoriamente las actividades propias del mismo mediante la supervisión de la prestación del servicio de gestión integral de servicios complementarios para edificio del uso polideportivo e instalaciones elementales. En el presente ejercicio no se han realizado obras por falta de presupuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS DEPORT. MUNICIPALES PARA MANTENER	M2	5964	5964
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	23569	23569
SUPERFICIE CENTROS E INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	6000	6000
SUPERF. LIBRE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	740	740
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	60	0
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	8	2
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	HOMBRES	8	8
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	MUJERES	3	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO	MUJERES	24000	24000
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	HOMBRES	24000	24000
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	2	2

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MA	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXU	NÚMERO	2	2
NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2

3. FACILITAR LA PRÁCTICA DL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Durante la temporada pasada se ha mantenido la amplia oferta de actividades dirigidas que se imparten en los dos centros deportivos, facilitando que todos los grupos de edad estén presentes en las disciplinas deportivas según la normativa vigente.

En el Centro Deportivo Pradillo la oferta de actividades se mantiene respecto al ejercicio anterior, llegando a ofertar más de 6.100 plazas al mes en actividades dirigidas, con una ocupación media de casi el 90%. La natación infantil y los niveles básicos de actividades deportivas dirigidas (natación, pádel y tenis) mantienen un alto nivel de ocupación, así como las actividades para mayores, con un 95% de ocupación. Se mantienen las directrices de la Dirección General de Deporte, y la mayoría de las actividades de adultos son de acceso abierto.

El Centro Deportivo Municipal Chamartín continúa con programas deportivos muy demandados como es cross training, aquagym o body balance. La natación infantil continúa siendo la actividad más demandada.

En el cómputo global, el 51% de usuarios de centros deportivos son mujeres y el 49% hombres. Desciende ligeramente la proporción respecto a años anteriores.

*La cifra de previsión de 6.200 plazas en la oferta de adultos es una errata, ya que la temporada anterior había en un solo centro deportivo 14.200 plazas.

**Respecto a la ratio de media mensual de participantes en actividades físico-deportivas de adultos, tampoco es correcta ya que este indicador señala el número de participantes que hay al mes por categoría de edad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	NÚMERO	34	36
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
UNIDADES DEP. UTILIZADAS ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	9	16
ENTIDADES DEP. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNIDADES DEPORT	NÚMERO	11	16
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1800	1935
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	6200	21263
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	5078	4528
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1500	1012
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	58866	59973
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAP	PORCENTAJE	100	100
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTIVAS JÓVENES	PORCENTAJE	60	55
MEDIA MENS. OCUP. FEMENINA PLAZAS ACTIV. DEP S/TOTAL OCUP.	PORCENTAJE	57	51
MEDIA MENS. OCUP. MASC. PLAZAS ACTIV. DEP. S/TOTAL OCUP	PORCENTAJE	43	49
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISC	RATIO	34	36
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. ADULTOS	PORCENTAJE	72	83
MEDIA MENSUAL OCUPACIÓN PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. INFANTILES	PORCENTAJE	80	85
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. MAYORES	PORCENTAJE	87	90

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. JÓVENES		RATIO	800		557
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. INFANTILES		RATIO	4500		3849
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. ADULTOS		RATIO	3800		17648
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. MAYORES		RATIO	2100		1742



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los poderes públicos garantizan la defensa de las personas consumidoras y usuarias mediante procedimientos eficaces en cumplimiento del art. 51 de la Constitución Española. El fundamento legal que desarrolla el mandato constitucional a nivel nacional se recoge en el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre, modificado por la Ley 3/2014, de 27 de marzo, por la cual se amplían ciertos campos de actuación como son aspectos contractuales, el ámbito de las garantías y de responsabilidad civil por daños causados por productos defectuosos, así como aspectos de publicidad e información, recogidos en diversas directivas comunitarias. En el ámbito madrileño, el mandato constitucional ha sido desarrollado por la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid y reglamentariamente por el Decreto 1/2010, de 14 de enero del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. A nivel municipal, el marco normativo es el establecido en la Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid.

Dos son las herramientas fundamentales para garantizar esos derechos en cumplimiento del mandato constitucional: la primera, enfocada hacia los intereses generales y difusos de las personas consumidoras, se concreta en el Plan de Inspección Anual, elaborado por el Instituto Municipal de Consumo. Programa de inspección y control sobre todo tipo de productos, bienes y servicios destinados a las personas consumidoras, que tienen como finalidad la comprobación de que estos se adecuan a la legalidad tanto en sus características básicas, como en aquellas derivadas de su presentación, publicidad, precio y otras circunstancias de índole contractual, así como el control de los de establecimientos comerciales y actividades prestadoras de servicios; la segunda herramienta que focaliza su acción en los intereses particulares de las personas consumidoras es la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) que realiza tareas de protección y defensa de los derechos en materia de consumo de los y las madrileños en todo lo relacionado con los sectores de bienes, servicios y suministro mediante tareas de información, orientación y tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas.

La inspección de consumo pretende que además del cumplimiento de la normativa específica en materia de consumo de cada tipo de actividad, se tengan en cuenta los requisitos generales que exige la normativa general en materia de defensa de los derechos de consumidores, verificando que se obtenga una información correcta sobre los diferentes bienes, productos y servicios, en especial la exhibición de precios, condiciones de los contratos, en su caso, entrega de comprobantes de compra correctamente cumplimentados, la inexistencia de carteles con cláusulas que atenten contra los derechos de consumidores, la presencia de carteles que anuncien la existencia de hojas de reclamaciones, así como comprobar el grado de conocimiento de vendedores, de las normas que regulan las garantías en la venta de bienes de consumo de naturaleza duradera y concienciar a vendedores sobre su responsabilidad ante personas usuarias, en relación con los derechos reconocidos por ley y su obligación de responder ante la falta de conformidad de los bienes. No debemos olvidarnos del control de la seguridad en los productos industriales que en los últimos ejercicios ha cobrado peso en las tareas de inspección en relación con la verificación de las redes de alerta.

El ejercicio 2023 continúa siendo a nivel económico y en lo que a la reconfiguración de los mercados respecta un claro reflejo de las convulsiones económicas a nivel mundial. No obstante, el 2023 se cierra con un 3,1% de inflación interanual con respecto al 5,4% del 2022 marcando una tendencia a la baja que no en todos los sectores se ha notado en demasía. Al respecto de esto último, aprovechando que continua la realización de la campaña de control de establecimientos de alimentación, se han mantenido de manera periódica controles de precios de las ofertas comerciales efectuadas en supermercados del distrito.

La transformación del paradigma del comercio iniciada en marzo de 2020 abordada desde una doble vertiente de transformación de los negocios como exigencia asociada a su propia supervivencia en un entorno de profunda crisis y de adaptación de las propias personas consumidoras a una nueva realidad totalmente desconocida, durante el ejercicio 2023 continua convergiendo en nuevos entornos de prácticas

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

comerciales hasta ahora mucho menos utilizados y poco inspeccionados como el comercio electrónico o la venta a distancia pero en un escenario de alta inflación y de dificultades para mantener niveles de consumo anteriores (explosión de la compra de marcas blancas, mantenimiento de precios pero con reducción del tamaño de los envases, bajada del IVA de bienes de primera necesidad, etc...).

Así las cosas, la programación de campañas planificada para el año 2023 puede calificarse de continuista con respecto al ejercicio anterior, sin perjuicio de las inspecciones de oficio como consecuencia de reclamaciones de O.M.I.C. o denuncias de Policía Municipal. Con el fin de flexibilizar la puesta en conformidad de sectores en dificultades económicas, así como para paliar problemas de plantilla inspectora en no pocos distritos que un ejercicio más se produce, se ha optado desde el Instituto Municipal de Consumo (en la actualidad Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo) por campañas que se desarrollan a varios años, frente al tradicionalmente utilizado de campañas que se iniciaban y concluían en el mismo ejercicio. Así pues, se ha continuado en 2023 con la campaña de control de bazares, establecimientos de alimentación, autoescuelas y venta online.

Finalmente, en lo que a inspección respecta, atendiendo a la creciente demanda de personas consumidoras de una mayor vigilancia del mercado en relación con la oferta de bienes de primera necesidad en relación con la subida del precio de los mismos, aprovechando la realización de la campaña de control de establecimientos de alimentación, un año más se ha hecho hincapié en el control de la corrección precios de las ofertas comerciales efectuadas por los supermercados del distrito inspeccionados (correcto marcado, exhibición de precio por unidad de medida en las ofertas, ausencia de publicidad engañosa, etc.).

A continuación, se relacionan las campañas acometidas en el ejercicio 2023.

Campañas Generales (común a todos los años)

- Control general de establecimientos.
- Control de promoción de ventas
- Control de la seguridad de los productos (Red de Alerta)
- Control de etiquetado general de productos
- Control de juguetes en bazares (navidad)
- Control de etiquetado de juguetes y productos industriales en bazares
- Control de la venta ambulante (fiestas del distrito)
- Control de la venta ambulante (establecimientos navideños) *

* Solo situados aislados ya que no se celebró el Mercadillo Navideño

Programación específica

- Establecimientos de alimentación II
- Bazares III
- Autoescuelas II
- Control de páginas web comercio minorista del distrito III

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) por su parte, actúa en coordinación con la OMIC central del Instituto Municipal de Consumo dependiente del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo (en la actualidad Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo). Es el segundo de los recursos para la defensa de las personas consumidoras en materia de consumo, prestando servicios de información general en esta materia, respecto a bienes y servicios proporcionando una información pormenorizada en función de las necesidades de cada persona consumidora. Además, se facilita información particular sobre el estado de tramitación de los expedientes de las reclamaciones y denuncias a los interesados, se efectúa la tramitación de reclamaciones, denuncias y quejas bien gestionándolas directamente en el distrito mediante procedimientos de mediación o inspección, o dando traslado al órgano sectorial o territorial competente.

En lo que a la tipología de reclamaciones respecta, 2023 debe, al igual que al respecto de la inspección, calificarse de continuista con respecto al ejercicio anterior. Si bien el consumo privado de bienes y servicios a lo largo del año 2023 se ha ido recuperando de manera moderada (sobre todo a lo largo del tercer trimestre con un 1,2% de subida), desde el 24 de febrero de 2022 sufrimos muy particularmente en lo que a este informe atañe y por segundo ejercicio consecutivo la invasión de Ucrania por parte de Rusia y sus consecuencias en el mercado energético. La reacción en cadena provocada por este grave conflicto en precios e intereses bancarios en la actualidad, aunque de manera amortiguada, se mantiene, influyendo de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

manera dramática en el cada día sobre todo de la OMIC Así pues, las peticiones de información de las personas consumidoras y usuarias asociadas a importantes incrementos del importe del recibo de luz y gas, así como multitud de irregularidades asociadas al cobro de suministros han sido y son en la actualidad constantes, sumándose otros sectores ya habituales y que no han perdido fuerza en lo que a las reclamaciones respecta como el inmobiliario, turístico, de automoción o los servicios médicos (dentistas, estética, etc.).

En lo que a información y asesoramiento respecta, permanece un ejercicio más la atención telefónica preferente previa solicitud de cita de consumidores, así como a aceptación de reclamaciones mediante correo electrónico directamente y sin pasar por el registro. No obstante, en 2023 se ha podido reforzar notablemente la atención presencial para consumidores que así lo soliciten gracias a la nueva incorporación de personal anteriormente referida.

Obviamente es preciso mencionar las actividades de gestión administrativa derivadas de las actuaciones realizadas en materia de consumo. Así pues, se emiten los informes solicitados por otras dependencias en los términos del Decreto de Delegación de Competencias, siendo de especial importancia la tramitación de procedimientos sancionadores que en este ejercicio se ha reactivado notablemente, así como el mantenimiento de las bases de datos de los establecimientos (CLA), gestión de hojas de reclamaciones y la introducción de datos en los sistemas informáticos.

Al respecto del enfoque de género, en las actividades de control en establecimientos en materia de consumo no es posible incluir indicadores que contribuyan en la promoción del principio de igualdad de género, no obstante, en los indicadores que se relacionan con los intereses particulares de las personas consumidoras (OMIC), se ha contemplado la diferenciación por sexo. El Plan de Inspección Anual no incide sobre ningún problema, denuncia o necesidad diferenciada de hombres y mujeres, y consecuentemente no se pueden contemplar desde la inspección a los establecimientos, que debe regirse por el principio de objetividad, medidas tendentes a eliminar roles y estereotipos de género, ni contemplar medidas que eliminen brechas de género o promuevan una participación de mujeres. Del mismo modo no existen líneas de actuación en el programa que contribuyan a la eliminación de violencia machista, o a un aumento de la autonomía o visualización de las mujeres.

El crédito definitivo asciende a 220.883 euros y las obligaciones reconocidas, a 249.234 euros mientras que el porcentaje de cumplimiento se corresponde con un 112,9%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

La actividad principal realizada para alcanzar este objetivo son las actividades de inspección tanto programada (452), como no programada (16) (468 en total). Así, se realizaron 452 inspecciones a establecimientos en diferentes campañas giradas por los inspectores técnicos de calidad y consumo: control general de establecimientos (148), control de promoción de ventas (124), control de seguridad en los productos (40), control de autoescuelas (17), control de establecimientos de alimentación (71), control de venta a través de páginas web (10), control de bazares (21), control de establecimientos de venta ambulante en Navidad (1), Control de la venta ambulante en las fiestas del distrito (20). Las 16 inspecciones no programadas se corresponden con denuncias tanto de Policía Municipal como de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, así como de actuación de toma de muestras en colaboración con los inspectores del Instituto Municipal de Consumo al detectarse un producto potencialmente muy peligroso en un establecimiento del distrito.

Se han realizado además 642 controles de productos (541 controles generales de etiquetado de productos, 40 controles de venta de productos inseguros incluidos en redes de alerta en 35 establecimientos, 28 controles de productos industriales de venta en bazares, 28 controles de juguetes de venta en bazares y 5 controles de productos de venta en venta ambulante), lo que da como resultado 1.110 actuaciones totales de control en materia de consumo no alimentario.

Respecto al tercer indicador, las 16 denuncias en materia de consumo recibidas ya sea desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor o mediante boletines de denuncia de Policía Municipal, han sido

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

atendidas realizándose las inspecciones en el marco de la Campaña de Control General de Establecimientos del Distrito a la mayor brevedad y dando cuenta de ello al denunciante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	470	468
CONTROL DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS	NÚMERO	300	642
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	98	99
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El número de denuncias y reclamaciones tramitadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor de Chamartín (584), resulta de la suma de las altas producidas en el distrito (351), de las remitidas desde otras oficinas para su resolución en la Oficina Municipal de Información al Consumidor de este distrito (15), así como de las remisiones desde Chamartín para su resolución en otras oficinas 218 (99 a la Oficina Municipal de Información al Consumidor central y 119 a otras oficinas municipales de información al consumidor de distritos), quedando para su resolución 351 expedientes que sumados a los 15 remitidos por otras oficinas municipales de información al consumidor, hacen un total de 366 expedientes, produciéndose la mediación en 317 expedientes, al descontar los 49 remitidos a otros organismos para su resolución. Se han archivado 374 expedientes y se han remitido a la Junta Arbitral de Consumo 12 expedientes.

A lo largo del ejercicio se solicitaron 413 citas previas de personas consumidoras atendidas telefónicamente, 278 mujeres y 135 hombres (un 8% menos que el ejercicio 2022). Teniendo en cuenta que asimismo se han atendido a 269 personas sin cita previa, 109 mujeres y 160 hombres (un 1681% más que el anterior ejercicio), el total de personas atendidas por la Oficina Municipal de Información al Consumidor en el servicio de información asciende a 682 (un 146% más que al anterior ejercicio).

Respecto al primer indicador, se consideran expedientes tramitados en el plazo máximo de dos meses, la suma resultante de los expedientes derivados para que continúe su tramitación en otros organismos (49), trámite que se realiza en apenas una semana, más los expedientes archivados en el plazo indicado del objeto de mediación (194), lo que arroja un total de (243). Considerando que 40 expedientes al fin del ejercicio quedan sin concluir quedando para el año 2024, esta cifra representa el 74,6% con respecto al total tramitado como mediación y finalizado (366), un 18,4% más que en el ejercicio anterior.

En relación con el segundo indicador se contabilizan los 267 expedientes derivados para su resolución, (218 a otras OMIC y 49 a otros organismos), siendo automática en el sistema informático la derivación y la generación de la carta de información al consumidor de la misma en el caso de otros organismos. Sin embargo, desde la implantación del programa de gestión SIGSA OMIC, no se informa a consumidores de los traslados entre oficinas municipales de información al consumidor del Ayuntamiento de Madrid, toda vez que la Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento es única y cuenta con 22 sedes. Por esta razón no se considera derivación a otro organismo.

Respecto al tercer indicador, de los 317 expedientes en los que debe realizarse la mediación, se ha realizado la misma en la totalidad de los expedientes.

Como consecuencia del fácil acceso de los establecimientos a las hojas de reclamaciones al permitirse por parte de las administraciones la descarga través de webs oficiales, este ejercicio se vuelve a la normalidad experimentándose un descenso en el número de establecimientos que solicitan las mismas. No obstante 63 establecimientos del distrito han solicitado 209 hojas a la Unidad de Consumo debido sin duda a que los ejemplares obtenidos por internet no son autocopiativos como los facilitados, lo que dificulta la obtención de una copia de la reclamación interpuesta por los consumidores en los establecimientos.

Finalmente, de las 682 personas atendidas, 387 han sido mujeres, lo que representa un 56,7 % del total.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	80	74

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTRO ÓRGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100		100
MEDIACIÓN EN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO RESOLUC.VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	100		100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	90		63
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES	NÚMERO	60		178
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	800		584
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50		56
NUMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES	NÚMERO	400		202
PORCENTAJE DE RECLAMACIONES DE MUJERES SOBRE TOTAL	PORCENTAJE	50		57
 3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.				
De las propuestas sancionadoras en materia de consumo (39), la totalidad se deben a infracciones leves.				
No ha sido precisa la adopción de medidas cautelares y provisionales relacionadas con la seguridad de los productos ya que en el 100% de los casos en los que se han verificado los productos incluidos en redes de alerta en los establecimientos del distrito referenciados, no disponían del producto peligroso a la venta, o bien por no haberlo comercializado en ningún momento o por haberlo retirado de la venta tras aviso del proveedor.				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADOR CONSUMO	NÚMERO	10	39
	MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En ejercicio de las competencias delegadas en el Concejal Presidente del distrito, los créditos consignados en este programa se destinan a cubrir las necesidades protocolarias que requiere dicho ejercicio.

Así, las principales manifestaciones de ese ámbito protocolario se concretan en las necesidades derivadas de las sesiones plenarias de la junta municipal de distrito, así como en las sesiones de los restantes órganos participativos y de coordinación y colaboración con otras Administraciones Públicas.

Asimismo, la atención protocolaria se manifiesta como consecuencia de las actuaciones relacionadas con entidades y asociaciones vecinales, de mayores, entre otras, en el ámbito de las actividades culturales y de ocio organizadas por el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 380.614 euros y unas obligaciones reconocidas de 391.168 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 102,8 %.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito definitivo de 363.688 euros y unas obligaciones reconocidas de 384.752 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 105,8 %.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito definitivo de 16.926 € y unas obligaciones reconocidas de 6.416 €, siendo su porcentaje de ejecución del 37,9 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.

Durante el año 2023, se ha podido incrementar la atención y visitas a los vecinos, así como los actos institucionales dado que ya la actividad tras pasar las restricciones de la pasada pandemia ha vuelto a la normalidad, y teniendo en cuenta el cambio de legislatura, serían:

173 reuniones
127 visitas
124 actos protocolarios

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A ACTOS Y EVENTOS	NÚMERO	12	424



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La estructura y distribución de competencias del Distrito de Chamartín dentro del Ayuntamiento de Madrid, como en cualquier otra Administración Pública Local, se caracteriza respecto a otras Administraciones Públicas por su proximidad al vecino, tanto en la prestación de servicios de orden educativo, cultural, social y de ocio, que requieren un apoyo administrativo.

Para ello se necesita una dirección y gestión junto con unos medios económicos, y en el caso del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través del programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito".

En este programa presupuestario se incluyen gastos derivados del desarrollo administrativo de servicios y funciones de muy diversa índole.

Los gastos a los que nos referimos van desde los procedentes de personal, consumos de oficina e informático de carácter centralizado, mantenimiento de equipos multifunción, prensa, a gastos de dirección como indemnizaciones a vocales vecinos, gastos jurídicos, contenciosos, procesales, pago de costas e intereses de demora.

Así se consigue impulsar, racionalizar y cumplir con rigor el correcto funcionamiento de los servicios administrativos del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo incluido el capítulo 1, de 5.513.177 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.781.148 euros y se ha alcanzado un nivel de ejecución del 86,7 % de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE INCLUIRÁN CLÁUSULAS SOCIALES.

Una herramienta fundamental e imprescindible para poder ejecutar las competencias que tiene asignadas el distrito y prestar los servicios al ciudadano la constituye la tramitación de los contratos necesarios cuando estos servicios no pueden prestarse de modo directo o a través de medios propios.

Además de las formas de tramitación contempladas como indicadores, dentro del total de 148 contratos, se contempla una concesión de servicio, un procedimiento abierto simplificado, un acuerdo marco de obras y un contrato privado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	175	148
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	15	24
CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO	NÚMERO	65	38
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	70	79
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	25	3
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROC. ABIERTO	DÍAS	150	181

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS QUE INCLUYEN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO O LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD EN SU OBJETO CONTRACTUAL	NÚMERO	15	9
--	--------	----	---

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En este objetivo se incluyen las liquidaciones emitidas en todos los expedientes en los que tiene competencia el distrito.

La mayor parte de las liquidaciones emitidas se corresponde con los precios públicos por la asistencia a talleres y cursos gestionados desde el distrito que, desde 2015 se gestiona a través de la Plataforma de Actividades.

En cuanto a la tramitación de expedientes de gasto, se han elaborado un total de 3.354 documentos contables, cifra algo superior a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	18000	18000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	3000	3354

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Se observa que la previsión realizada del consejo de proximidad no es ajustada, lo que es debido a que la puesta en funcionamiento de este nuevo órgano de participación ha conllevado un trabajo previo que no conlleva la elevación de propuestas al pleno de la junta municipal.

También ha disminuido el número de propuestas de resolución elevadas al coordinador, y ello por las modificaciones en la tramitación introducidas por la nueva ordenanza de licencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA CONCEJALA	NÚMERO	2200	2163
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2200	1052
ASUNTOS ELEVADOS AL PLENO POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	3
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	125	39
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	3	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

El cumplimiento de objetivos para licencias urbanísticas viene determinado por la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas.

Dicha Ordenanza tiene entre sus objetivos adecuarse a la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modificó la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, conforme a la misma, tal como expresa su exposición de motivos, resulta imprescindible acometer una actualización del régimen de medios de intervención con el fin de reconducir la utilización de la técnica autorizatoria a los supuestos en los que así lo exijan los principios de necesidad y proporcionalidad. Ello supone la reducción de los supuestos de control ex ante por licencia urbanística y su sustitución por un sistema de intervención administrativa posterior a través de la declaración responsable en lo que a actos de edificación y uso del suelo se refiere.

A lo largo de los años 2022 y 2023 han sido muchas las novedades que se han introducido en la tramitación de los expedientes de concesión de licencias, siendo la declaración responsable la gran protagonista de todo ello, de tal forma que, en el caso de las comunicaciones previas cuyo indicador figura como previsión 200, en el año 2023 la situación ha cambiado considerablemente, situación que es debida al proceso que ya venía efectuándose desde el año 2021 en este distrito, ya que muchas de las comunicaciones previas que se habían solicitado durante los años 2021 y anteriores fueron de oficio reconvertidas en declaraciones responsables para que se pudiesen tramitar de acuerdo con la normativa en vigor y las aplicaciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

existentes para ello, dónde la comunicación previa desaparece como figura de control no pudiendo ser gestionada desde las nuevas aplicaciones informáticas municipales.

La licencia queda relegada a un segundo plano y para aquellos supuestos en los que no es posible la tramitación de la declaración responsable, o para los expedientes que figuraban todavía en el año 2023 como pendientes de resolución en materia de licencias urbanísticas.

Por ello conviene tener en cuenta que las licencias urbanísticas por procedimiento ordinario abreviado es una figura que ya no existe y no se ha solicitado en el año 2023, ya que desde la entrada en vigor de la ordenanza 6/2022, de 26 de abril, los expedientes de concesión de licencias/declaraciones responsables han pasado a ser tramitados a través de una misma plataforma digital, para que todas las unidades administrativas competentes en la tramitación de las mismas lo gestionen por el mismo tipo de aplicación, sin distinciones entre si se trata de distritos, área o Agencia de Actividades, pudiendo los ciudadanos iniciar las actuaciones administrativas directamente accediendo directamente a la plataforma SLIM LICENCIAS MUNICIPALES y en esta plataforma ya no existe la licencia por procedimiento ordinario abreviado.

También se significa que la citada plataforma a lo largo de los años 2022 y 2023 ha tenido errores ya que algunas de las plantillas que constan en dicha plataforma no se adecuan a la realidad solicitada y no permite rectificaciones por los usuarios que las manejan, así por ejemplo las declaraciones responsables que se presentan como primeras ocupaciones es un tipo que desde el inicio de la puesta en práctica de la plataforma no figuraba, con los consiguientes problemas que ello supuso.

En los indicadores relativos a las autorizaciones de ocupación del dominio público figuran las previsiones para el año 2022, pero no se corresponde con los datos que en su día fueron enviados y que fue solicitado a cada distrito, ya que a lo largo del año 2023 se han producido situaciones de hecho que han dado lugar a una disminución de los citados indicadores.

Actualmente se ha podido verificar que, el total de autorizaciones de ocupación de dominio público solicitadas es de 917, un poco menos que lo previsto como consecuencia de los cambios de personal que se fueron produciendo en distintos momentos provocando una minoración en la tramitación administrativa de las citadas autorizaciones junto con las elecciones municipales de junio de 2023 que propiciaron que durante un cierto periodo de tiempo no se presentaron tantas solicitudes como estaban previstas quedando todo ello a la espera de la constitución de la nueva corporación municipal.

También es significativo el indicador actual en cuanto a las autorizaciones de dominio público resueltas que figura con un número inferior al previsto para el año 2022 ha sido debido básicamente a los motivos anteriormente manifestados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS SOLICITADAS	NÚMERO	200	0
DECLARACIONES RESPONSABLES. SOLICITADAS	NÚMERO	600	867
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	150	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	120	147
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	150	22
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	74	140
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1000	917
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1200	1054
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	150	93

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

Se han tramitado expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas, en materia de sanidad/consumo y por instalación de terrazas de veladores sin autorización administrativa, la diferencia respecto de la previsión ha sido debida a que en materia de terrazas de veladores se ha hecho necesario optar por una retirada inmediata e iniciar una disciplina para tal fin, ya que a través de un procedimiento sancionador no era lo más adecuado teniendo en cuenta que muchas de las denuncias presentadas instan a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

administración a retirar las terrazas, ya que en muchas ocasiones pagada la sanción la terraza volvía a ser instalada, por lo que en un intento de lograr el restablecimiento de la legalidad urbanística infringida de forma ágil y efectiva se ha optado por la disciplina que por el sancionador.

En cuanto al número de expedientes de disciplina urbanística iniciados existe un incremento respecto de la previsión en su momento indicada, debido fundamentalmente a las denuncias en materia de terrazas de veladores tras la entrada en vigor de la Ordenanza 1/2022, de 25 de enero, por la que se modifica la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, de 30 de julio de 2013, igualmente a ello se une diversos oficios urgentes de bomberos ante situaciones graves provocadas por desprendimientos de cornisas o elementos en fachada que dan lugar a que inmediatamente se inicien actuaciones de restablecimiento de legalidad urbanística infringida.

En las inspecciones realizadas hay una disminución respecto a la previsión existente para el año 2022 y 2023 como consecuencia de la escasez de medios de personal existente ya que muchos de los técnicos interinos superado el proceso de oposición han optado por otras plazas fuera del distrito, de tal manera que, el resto del personal técnico existente ha tenido que centrarse en las actuaciones técnicas necesarias para la reconversión de los expedientes de comunicaciones previas en declaraciones responsables y la supervisión de las declaraciones responsables cuyo número ha aumentado considerablemente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	129
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	150	65
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	300	363

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Como viene siendo habitual, la mayor parte de las entradas registradas en 2023 se correspondieron con reclamaciones (el 78,4%). Las sugerencias y felicitaciones tuvieron un peso menor (del 19,4% y 2,1%, respectivamente), sumando un 21,5% del total de las recibidas.

El análisis dinámico permite comprobar que las reclamaciones se han mantenido de manera sostenida desde 2022, con un incremento solo del 1%.

La nueva aplicación PowerBi visualización de datos ha permitido una comprobación más exacta del grado de ejecución de los indicadores lo cual explica la diferencia entre la previsión y lo efectivamente realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	204	90
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	185	129
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES ANÓNIMAS RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	61	53
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. MUJERES.	NÚMERO	204	188
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. HOMBRES	NÚMERO	185	129
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS. ANONIMAS	NÚMERO	61	84
TOTAL SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	450	434
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS POR EL DISTRITO	DÍAS	20	15
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS	PORCENTAJE	90	85
ÍNDICE DE CONTESTACIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 3 MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta la democracia. Fomentar el tejido asociativo, el impulso y desarrollo de la participación ciudadana son objetivos prioritarios del Ayuntamiento de Madrid y por tanto del Distrito de Chamartín.

La Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social desarrolla las líneas de trabajo encaminadas a la promoción de la democracia participativa entendida como la posibilidad de intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de los intereses sociales a través del apoyo y desarrollo del consejo de proximidad del distrito y el fomento del asociacionismo a través del apoyo a las entidades del distrito mediante la gestión de la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo y el apoyo en la gestión y desarrollo de las actuaciones de la Unidad Distrital de Cooperación.

Se trata, en última instancia, de contribuir a través de la promoción de la participación ciudadana y fomento del asociacionismo, a mejorar las condiciones de vida y convivencia del distrito, generando una ciudad y unos barrios más cohesionados socialmente.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 42.000 euros mientras que las obligaciones reconocidas ascienden a 40.183 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 95,6 %.

La totalidad del crédito definitivo ha sido destinado a transferencias corrientes del capítulo 4.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD DE CHAMARTÍN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 del Reglamento Orgánico 7/2021 de 1 de junio de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, los consejos de proximidad tienen vigencia hasta el fin de cada mandato de la corporación municipal habiendo quedado extinguidos por lo tanto el 27 de mayo de 2023. El nuevo consejo de proximidad del distrito se constituyó el 15 de diciembre de 2023.

Siguiendo las instrucciones aprobadas por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, por la que se aprueban instrucciones relativas a los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid, de fecha 19 de septiembre de 2023, con carácter previo a la constitución del consejo de proximidad, con fecha 14 de diciembre de 2023, se celebró sesión extraordinaria para la constitución de las mesas de proximidad, habiendo quórum para constituir dos de ellas (Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y Mesa de Políticas Sociales). Con fecha 15 de diciembre se celebró sesión extraordinaria para la constitución del consejo de proximidad, nombrándose en dicha sesión a la Consejera de Proximidad.

Esta situación extraordinaria, provocó que la actividad del consejo de proximidad se viera interrumpida entre los meses de mayo a diciembre y por tanto, esta situación, afecta al resultado de varios de los indicadores.

El número de participantes acreditados en el consejo de proximidad, ha sido calculado sumando los participantes del consejo a lo largo de todo el año.

Se aprecia que número de participantes en cada uno de los consejos de proximidad del año 2023 (en cada

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

legislatura), ha resultado ser de 29 mujeres durante la primera parte del año y de 36 mujeres en la segunda. Respecto de la participación masculina, se aprecia una participación de 24 hombres durante el primer semestre y 32 durante el segundo. La estimación inicial había sido de 70 mujeres y 50 hombres durante todo el año 2023. De esta forma, se aprecia que la diferencia entre lo estimado y el resultado final ha sido, en el número de participantes femeninos, -5 y en el número de hombres, +5.

A lo largo de 2023, se han celebrado 3 sesiones ordinarias del consejo de proximidad, 1 sesión extraordinaria y una sesión de constitución de mesas del Consejo. Durante el primer semestre, las mesas mantuvieron un total de 4 reuniones.

En cuanto al número de proposiciones presentadas por las mesas del consejo de proximidad (3), el número resultante es menor a lo previsto (20) debido al cese obligado por la convocatoria de elecciones antes mencionada y por las dificultades para realizar las reuniones de las mesas por falta de quórum, lo que afecta directamente al número de proposiciones aprobadas por el consejo para su elevación al pleno de la junta municipal (3).

Tanto las reuniones de las mesas como las sesiones del consejo de proximidad han logrado una reflexión conjunta entre la ciudadanía, sus asociaciones y los representantes institucionales sobre asuntos que afectan a la vida cotidiana del distrito y sus barrios, posibilitando la implicación de todos los ciudadanos en la gestión municipal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ACREDITADAS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	MUJERES	70	65
PERSONAS ACREDITADOS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	HOMBRES	50	56
ENTIDADES ACREDITADAS AL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	20	13
REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	MUJERES	8	4
REPRESENTANTES ENTIDADES ACREDITADAS	HOMBRES	12	9
VOCALES VECINAS	MUJERES	5	18
VOCALES VECINOS	HOMBRES	4	13
REUNIONES DEL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	6
ASISTENCIA MIEMBROS A SESIONES FORO LOCAL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	MUJERES	18	39
ASISTENCIA MIEMBROS A SESIONES FORO LOCAL FORO LOCAL/CONSEJO DE PROXIMIDAD	HOMBRES	18	36
ASISTENCIA ENTIDADES ACREDITADAS	NÚMERO	18	2
ASISTENCIA EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES	MUJERES	10	2
ASISTENCIA EN REPRESENTACIÓN ENTIDADES	HOMBRES	8	2
ASISTENCIA VOCALES VECINOS/ORGANIZADOR MESA	MUJERES	5	3
ASISTENCIA VOCALES VECINOS/ORGANIZADOR MESAS	HOMBRES	4	2
SOLICITUD INCLUSIÓN PROPOSICIONES MESAS EN EL FORO LOCAL/C.P.	NÚMERO	20	3
PROPOSICIONES APROBADAS POR EL FORO LOCAL PROP. COMISIÓN PERMANENTE	NÚMERO	20	3
MESAS DE TRABAJO	NÚMERO	9	0
GRUPOS DE TRABAJO	NÚMERO	5	0

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

Para la consecución de este objetivo, se lleva a cabo la convocatoria de las subvenciones del fomento del asociacionismo, con la finalidad de la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas.

Esta convocatoria presenta dos modalidades de subvención:

- modalidad de proyectos, destinados a fortalecer las relaciones entre asociados y a promover la incorporación de nuevas personas y
- la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales y otros espacios, en la cual se financian gastos de funcionamiento de la sede social y gastos de alquiler.

En la convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo de Chamartín del año 2023 se incorporaron cláusulas sociales de perspectiva de género incluidas en los criterios establecidos en las directrices de transversalidad para la aplicación de la transversalidad de género, aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2018 como son: marco normativo sobre igualdad, uso no

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

discriminatorio tanto en el lenguaje como en las imágenes de las entidades y criterios de valoración con perspectiva de género. También se incluyó la obligación de las entidades beneficiarias de hacer constar en las justificaciones los datos de participación desagregados por la variable sexo (mujer/hombre).

Durante la convocatoria de 2023, el presupuesto destinado a subvenciones ha alcanzado los 42.000 euros.

El importe destinado a la modalidad de proyectos ha sido de 37.000 euros, ascendiendo el importe ejecutado a 35.982,33 euros, siendo el total del presupuesto ejecutado del 97,2%. Recibieron subvención el 100% de las entidades cuyas solicitudes se admitieron a trámite.

En la modalidad de gastos de mantenimiento de sede social el importe destinado ha sido de 5.000 euros, ascendiendo el importe ejecutado a 4.200 euros, siendo el total del presupuesto ejecutado del 95,67%. Al igual que en la modalidad de proyectos, recibieron subvención el 100% de las entidades cuyas solicitudes se admitieron a trámite.

En total, hubo 22 entidades que presentaron solicitud de subvención. Teniendo en cuenta que cada entidad puede solicitar subvención de proyecto y/o de gastos de mantenimiento, se han presentado un total de 29 solicitudes de subvención, de las cuales, 19 solicitudes corresponden a la modalidad de proyecto, y 10 solicitudes a la modalidad de gastos de funcionamiento. Se admitieron a trámite 15 solicitudes de proyecto y 6 solicitudes de gastos de mantenimiento.

El número de subvenciones solicitadas (29) ha sido ligeramente inferior a la cantidad prevista (32).

El porcentaje de subvenciones concedidas (72,4%) ha sido superior a lo previsto (66%), así como el número de asociaciones subvencionadas.

En cuanto al número de entidades inscritas en el censo de entidades con domicilio social en el distrito, ha aumentado significativamente las previsiones, estando previsto 94 y finalmente alcanzado la cifra de 105 asociaciones inscritas, lo cual se valora como un aumento significativo de la participación ciudadana a través de entidades sociales en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS CENSO ENTIDADES CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	94	105
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	32	29
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DE BASE DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	66	72
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	19	22



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 205 DISTRITO DE CHAMARTÍN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el año 2023 con cargo a este programa se han podido acometer actuaciones para la mejora de los equipamientos municipales adscritos al distrito, afectando al conjunto de edificios, sus espacios libres de parcela, así como a zonas verdes o ajardinadas vinculadas a ellos. Como en los últimos años, el conjunto de los edificios administrativos y de servicios municipales pertenecientes al distrito han tenido diversas intervenciones puntuales adaptando sus instalaciones y espacios tanto interiores como exteriores a distintas ordenanzas sectoriales que han propiciado el desarrollo de la labor dotacional que implica su existencia, acometiendo con el máximo rigor actuaciones dirigidas a la seguridad de sus usuarios, en el campo de la accesibilidad, universal tratando de evitar barreras arquitectónicas, especial preferencia en la seguridad contra incendios, modificando espacios e instalaciones en su más amplio sentido.

Es por ello que partiendo de la totalidad de los edificios existentes las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de gestión integral de servicios prorrogado contractualmente un año más, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de Instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, llevando a efecto aquellos informes elaborados durante el año para conseguir un estudio exhaustivo de adecuación a las distintas Ordenanzas sectoriales cuyos plazos normativos son controlados por los informes emitidos por Organismos de Control Autorizados (OCAS) en cumplimiento de los distintos reglamentos en instalaciones eléctricas y siempre persiguiendo la prestación de un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparte.

Por otra parte el conjunto de obras de reforma necesarias se ha realizado conforme a las posibilidades del contrato de reforma, reparación y conservación vigente hasta el 21 de junio del 2025, tendentes a realizar aquellas labores de ahorro y eficiencia energética, al igual que el programa desarrollado en años anteriores, modernización de instalaciones, mejoras funcionales de espacios, adaptación a nuevas solicitudes, rehabilitación física e inversión lógica para prolongar la vida útil de los mismos. Se han desarrollado los siguientes proyectos previstos desde la elaboración iniciada en este programa:

- Junta Municipal Distrito de Chamartín. Obras de acondicionamiento y reforma para la mejora de la sede del Distrito, mediante obras de impermeabilización de cubierta. 181.198,44 €
- Centro Juvenil Luis Gonzaga. Obra de reforma y acondicionamiento, para la adecuación del Plan Contraincendios en Puertas y Limpieza y Acondicionamiento de Espacio Bajo Cubierta. 32.722,68 €
- Centro Cultural Nicolás Salmerón. Se han realizado tres obras diferentes. La primera en el edificio principal de reforma y mejora de la instalación de climatización 246.828,31 €. La segunda en el edificio auxiliar, consistente en obras de reforma y mejora en los accesos 248.229,16 € y la tercera en el centro de mayores, consistente en obras de reforma y acondicionamiento para la accesibilidad 43.613,30 €

El programa 93302 ha contado con un crédito definitivo de 2.290.648 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 89,3 % de obligaciones.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en 1.293.450 euros destinado a operaciones corrientes del capítulo 2 y 997.198 euros a operaciones de capital del capítulo 6.

Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 97,4 % en obligaciones reconocidas de gasto corriente del capítulo 2 y 78,8 % en operaciones de capital del capítulo 6.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.

Las correspondientes acciones dirigidas al mantenimiento, conservación y reforma han tenido especial importancia en aquellos edificios municipales con prestación de distintos servicios al igual que el resto de edificios educativos, donde las acciones de mantenimiento y conservación, se han realizado conforme al contrato de gestión integral de servicios vigente, operando tanto en los elementos puramente arquitectónicos como de instalaciones y equipos de una manera preventiva y correctiva, con el fin de prestar un servicio con garantías suficientes para la labor dotacional que se imparten en los mismos.

Especial importancia adquieren la limpieza, la seguridad, el control y todos aquellos mecanismos de guarda. El conjunto permite desarrollar las labores dotacionales al servicio de la ciudadanía. El nuevo contrato permite actuaciones por lotes con el fin de abrir el mercado a nuevas empresas del sector.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	23656	23656
SUPERFICIE LIBRE EDIFICIOS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	4164	4164
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	14	14
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS CELEBRADOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE ESTE OBJETIVO	NÚMERO	2	2
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	MUJERES	32	32
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	HOMBRES	22	22
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	MUJERES	1	1
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	HOMBRES	4	4
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLAN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	9763	9763
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	EUROS	7740	7740
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES TIENEN PERMISOS REMUNERADOS CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	NÚMERO	2	2
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL	NÚMERO	2	3
EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIAPLES QUE CUENTAN CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	3

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Se han desarrollado, aquellas actuaciones dirigidas a la adecuación entre otras a normativa de accesibilidad, incendios, baja tensión, conforme al contrato de reforma, reparación y conservación durante el periodo de vigencia del mismo hasta el 21 de junio de 2025, desarrollándose en el conjunto de siguientes centros:

- Junta Municipal Distrito de Chamartín. Obras de acondicionamiento y reforma para la mejora de la sede del distrito, mediante obras de impermeabilización de cubierta. 181.198,44 €.

- Centro Juvenil Luis Gonzaga. Obra de reforma y acondicionamiento, para la adecuación del Plan contra incendios en puertas y limpieza y acondicionamiento de espacio bajo cubierta. 32.722,68 €.

- Centro Cultural Nicolás Salmerón. Se han realizado tres obras diferentes. La primera en el edificio principal de reforma y mejora de la instalación de climatización 246.828,31 €. La segunda en el edificio

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

auxiliar, consistente en obras de reforma y mejora en los accesos 248.229,16 € y la tercera en el centro de mayores, consistente en obras de reforma y acondicionamiento para la accesibilidad 43.613,30 €.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIFICIOS PLANES AUTOPROT. IMPLANTADOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	60	60
SUPERFICIE EDIF. A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	PORCENTAJE	60	60
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE SE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN/NORMATIVA SECTORIALES	NÚMERO	6	6
INCIDENCIA DE OBRAS ADAPTACIÓN A NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	40	40
EDIFICIOS ADAPTADOS A INCENDIOS SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS ADJUDICATARIAS	NÚMERO	1	1
Nº DE MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	3	3
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTR	NÚMERO	5	5
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	NÚMERO	1	1
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALE	NÚMERO	1	1
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	NÚMERO	30000	30000
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS QUE DESARROLLEN EL OBJETO DEL CONTRATO.	NÚMERO	30000	30000
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENE MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES O MA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE EMPRESAS QUE DESARROLLAN CONTRATOS MUNICIPALES QUE CUENTAN CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ACOSOS SEXU	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD.	NÚMERO	1	1



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

206. DISTRITO DE TETUÁN



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se adoptó con el propósito de definir un acuerdo marco para la intervención de actuaciones en expedientes de órdenes de ejecución y de disciplina urbanística para el restablecimiento de la legalidad urbanística en caso de que alcancen la fase de ejecución subsidiaria, cuya competencia corresponde al Distrito de Tetuán.

El artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) establece: "Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación".

De conformidad con lo dispuesto en dicho artículo, así como en la Instrucción 5/2016 de Criterios de Actuación en la Contratación Municipal, se exponen a continuación las necesidades que pretendían cubrirse con el mencionado contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Entre las competencias de los distritos, delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos, conforme al punto 1.3.8, apartado 5º, se incluyen las siguientes: "1.3.8. En relación con las licencias y autorizaciones previstas en el apartado 4.º, las órdenes de ejecución previstas en el punto 1.3.1, así como las actuaciones sujetas a declaración responsable previstas en los puntos 1.3.3 y 1.3.4:

a) La inspección, la disciplina y el ejercicio de las potestades sancionadoras previstas en la legislación urbanística y sectorial estatal y autonómica. En particular:

1.º Dictar cuantas resoluciones sean precisas para la adopción de las medidas de restablecimiento de la legalidad previstas en la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid y demás normativa urbanística de aplicación.

2.º Incoar, instruir y resolver los procedimientos sancionadores por infracciones urbanísticas.

3.º Dictar cuantas resoluciones sean precisas para la adopción de las medidas de restablecimiento de la legalidad previstas en la Ordenanza sobre Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones de 26 de diciembre de 2011 y demás normativa urbanística de aplicación.

4.º Dictar cuantas resoluciones sean precisas en la adopción de las medidas de restablecimiento de la legalidad previstas en la Ley 17/1997, de 4 de julio en el ámbito de sus competencias.

5.º La ejecución forzosa de sus actos administrativos, tanto los derivados del restablecimiento de la legalidad o disciplina urbanística como los resultantes de las sanciones o multas coercitivas impuestas, así como las pérdidas de efectos e ineficacias de las declaraciones responsables".

Este campo competencial de los distritos, que son reflejo de las demandas de la ciudadanía, pone de manifiesto la necesidad de realizar un conjunto de obras derivadas del incumplimiento del deber de conservación, así como las obras necesarias para el restablecimiento de la legalidad urbanística por lo que se propuso la tramitación del correspondiente expediente administrativo para la adjudicación del acuerdo marco de obras.

El acuerdo marco tenía por objeto fijar las normas de referencia de los contratos basados durante la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ejecución del mismo en relación con las obras o actuaciones a realizar en ejecución subsidiaria derivadas de los expedientes tramitados en el Distrito de Tetuán de órdenes de ejecución y de disciplina urbanística para el restablecimiento de la legalidad urbanística en el caso de que alcancen la fase de ejecución subsidiaria cuya competencia corresponda al distrito.

Se entiende por obras en ejecución subsidiaria cualquier actuación a llevar a cabo por este distrito derivada del incumplimiento por parte de los interesados de las correspondientes órdenes de ejecución dictadas como consecuencia del incumplimiento de sus obligados deberes conforme la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, aprobada por el Ayuntamiento de Madrid en sesión plenaria de 30 de noviembre de 2011 (BOAM nº 6580, de 27.12.2011), así como del incumplimiento por parte de los interesados de los expedientes de disciplina urbanística como medio de ejecución forzoso y dentro de las competencias atribuidas al distrito, previsto tanto en las disposiciones de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, así como de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PGOUM 97), todo ello, en relación con los artículos 100 y 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Entre las actuaciones a ejecutar al amparo del presente acuerdo marco, y conforme a los correspondientes contratos derivados del mismo, se contemplaban las siguientes actuaciones, siempre dentro de las competencias atribuidas al distrito y en el caso de que alcancen la fase de ejecución subsidiaria:

- Las actuaciones siguientes derivadas del incumplimiento por parte de los interesados del deber de conservación, previamente determinadas en las correspondientes órdenes de ejecución:
 - o Realización de obras de conservación
 - o Actuaciones de conservación en los terrenos y solares de titularidad privada que comprenderá el acondicionamiento, la protección o eliminación de pozos, desniveles, así como todo tipo de elementos que puedan ser causa de accidente, limpieza de escombros, eliminación de vegetación y vallado de solares
 - o Talas de árboles en terrenos de titularidad privada, previos preceptivos informes del servicio municipal competente del Ayuntamiento de Madrid, y siempre que exista riesgo o peligro para las cosas y/o personas
 - o Podas de árboles en terrenos de titularidad privada, previos preceptivos informes del servicio municipal competente del Ayuntamiento de Madrid, y siempre que exista riesgo o peligro para las cosas y/o personas
- Realización de las obras precisas para restablecer la legalidad urbanística, derivadas de las órdenes de legalización dictadas que conlleven la demolición y/o reconstrucción de lo indebidamente ejecutado sin haber obtenido la previa y preceptiva licencia urbanística, declaración responsable o autorización, o que la contravinieran

Cuando para la realización de las obras o actuaciones se necesitara la obtención de informes preceptivos o autorizaciones que tuvieran que ser obtenidos ante la Administración, estos quedarían incluidos en los contratos basados en el acuerdo marco.

El referido acuerdo marco con los propósitos descritos no pudo llevarse a cabo al no haberse presentado nadie a la oferta, quedando por tanto desierto y sin efectos (el crédito definitivo ascendió a 4.420 euros).



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La conservación, mantenimiento y actuaciones y las vías públicas, son competencia de la junta municipal de distrito y de las distintas áreas de gobierno municipales (no son objeto de esta memoria).

Según el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos entre las que se encuentran principalmente las que se enumeran a continuación:

- Obras de construcción y supresión de pasos de vehículos, que pueden ser realizadas por los propios particulares
- Ocupaciones en vía pública
- Reservas de estacionamiento
- Venta en la vía pública, el desmontaje de quioscos o instalaciones existentes en la vía pública
- Autorizaciones de terrazas de veladores
- Actuaciones destinadas a favorecer la realización de fiestas y verbenas, procesiones, día del niño, exposiciones, mercadillos y similares
- Renovación y acondicionamiento de pavimentos de vías y espacios públicos de la red local distrital
- Renovación y nuevas instalaciones de área infantiles, áreas de mayores y zonas caninas en zonas verdes con una superficie inferior a los 5.000 m²

El crédito definitivo ascendió a 116.900 euros y las obligaciones reconocidas, a 68.362 euros mientras que el porcentaje de cumplimiento se elevó al 58,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

Durante el año 2023:

1. No se ha realizado ninguna actuación de construcción / supresión de pasos de vehículos con cargo a particulares. Se han informado 92 solicitudes de autorizaciones para la construcción por los particulares
2. Se han informado 85 actos en vía pública
3. Se han informado 339 reservas de estacionamiento y parada, así como solicitudes de ocupación de la vía pública
4. Se han informado 193 solicitudes de terrazas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. Cortes esporádicos de tráfico. No se ha informado ninguno, pues no es competencia de la junta municipal de distrito
6. No se han trasladado o modificado quioscos
7. Actuaciones en vía pública. Se previeron 2 pero finalmente se realizaron 3
8. Se han realizado 3 obras:
 - Construcción de un paso de peatones en C/ Antonio Gómez Galiana 11
 - Realización de tres pasos de peatones en las Calles Simancas 23, Conde de Serrallo 1F y 9
 - Instalación de un área infantil en la C/ Pamplona 8

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSTRUCCIÓN Y SUPRESIÓN PASOS DE VEHÍCULOS	NÚMERO	89	92
AUTORIZACIÓN DE ACTOS EN VÍA PÚBLICA	NÚMERO	51	85
EXPEDIENTES DE RESERVAS DE ESTACIONAMIENTO Y PARADA ASÍ COMO DE OCUPACIÓN EN S	NÚMERO	178	339
EXPEDIENTES DE TERRAZAS DE VELADORES	NÚMERO	205	193
CORTES ESPORÁDICOS DE TRAFICO	NÚMERO	46	0
TRASLADO O MODIFICACIONES DE QUIOSCOS	NÚMERO	1	0
ACTUACIONES EN VÍA PÚBLICA PARA CELEBRACION DE FIESTAS POPULARES, FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	2	3
EXPEDIENTES DE OBRAS EN PAVIMENTOS Y VÍA PÚBLICA DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO. LOTE 4	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2023, en este programa 17102 ZONAS VERDES se ejecutó la reforma del área infantil situada en la calle Montoya, 31.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

Según el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los distritos, la renovación y nuevas instalaciones de áreas infantiles, áreas de mayores y zonas caninas en zonas verdes con superficie inferior a los 5.000 m² está dentro de las atribuciones del distrito.

Inicialmente se indicaron dos actuaciones en previsión, una de ellas era en la calle Francos Rodríguez 53 que no se ha podido llevar a cabo dado que no ha habido disponibilidad del terreno por el momento.

La otra previsión era la reforma del área infantil situada en la calle Montoya, 31, que sí se ejecutó.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS. LOTE 4. EN AMBITO DE ZONAS VERDES.	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 17103 EQUIPAMIENTO DE ZONAS AJARDINADAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Según el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, la renovación y nuevas instalaciones de áreas infantiles, áreas de mayores y zonas caninas en zonas verdes con superficie inferior a los 5.000 m2 está dentro de las atribuciones del distrito.

Durante el año 2023 no se ha podido ejecutar ninguna actuación porque no había crédito.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO, EN RELACIÓN A LAS COMPETENCIAS DELEGADAS EN EL DISTRITO

Durante el año 2023 no había crédito por lo cual no se ha podido realizar ninguna actuación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DERIVADOS DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS. LOTE 4. PARA CREACIÓN DE EQUIPAMIENTOS.	NÚMERO	2	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A 1 de enero de 2023, tras dos años de descenso, la población del Distrito de Tetuán presenta un incremento del 1,6 % sobre los datos de 2022, ascendiendo dicha población a 160.002 personas. Además, el distrito se posiciona como el de mayor densidad poblacional del municipio de Madrid con una estructura mixta y heterogénea, con barrios muy diferentes tanto tipológica como morfológicamente que condicionan los proyectos vitales y las posibilidades de las familias.

Tetuán es uno de los distritos con mayores contrastes socioeconómicos: por un lado, su nivel económico por renta se sitúa en la media madrileña, pero, por otro, tiene una importante proporción de población inmigrante que precisa soluciones para su integración.

Del total de la población habitante del distrito, 31.858 personas son de origen extranjero, lo que representa el 21,5 % sobre el total de la población. Este dato se sitúa por encima del 17 % de la media de la ciudad de Madrid. En este mismo sentido se encuentra el porcentaje sobre el total de la población menor de 16 años: el 19 % son de origen extranjero frente al dato del 15 % que se obtiene del total de la ciudad.

Es importante señalar esta situación, pues a pesar de la tradición del distrito como receptor de inmigración, éste sigue configurándose como un grupo de población altamente vulnerable por la concentración de factores de riesgo asociados a los procesos migratorios y al choque cultural en el seno de sus familias. Algunos de estos factores de riesgo son la falta de redes de apoyo para el cuidado, situaciones administrativas irregulares que limitan el acceso a prestaciones o empleo de mayor estabilidad y calidad, vulnerabilidad económica, dificultad para el acceso a la vivienda, o práctica de patrones de crianza que pudieran suponer factores de riesgo en los y las niñas.

Además de todo lo anterior, es necesario identificar aquellos hogares compuestos por una mujer con uno o dos hijos/as menores. Del total de los 8.377 hogares con menores de edad, 1.101 corresponde a esta tipología, lo que supone el 13,1 %. Las familias encabezadas por una mujer sola con uno o más menores, representan uno de los grupos que atraviesan mayores dificultades, agravadas todas ellas con la característica de su origen identificada anteriormente.

En este contexto, el Programa Familia e Infancia tiene como finalidad la prestación, coordinación y seguimiento de todas aquellas actuaciones y servicios dirigidos a la prevención de situaciones de riesgo social o desprotección, así como la intervención y acompañamiento a las familias más vulnerables del distrito o con necesidad de apoyo tanto técnico, como material o económico.

En el marco de las competencias de los servicios sociales, es fundamental que los niños, niñas y adolescentes y sus familias cuenten con los apoyos adecuados y necesarios para mejorar su bienestar, garantizar su protección y promover su adecuado y digno desarrollo.

La tendencia observada a raíz de la pandemia viene consolidándose: las familias en situación de riesgo o dificultad se consolidan como el primer grupo de atención desde los servicios sociales.

La precaria situación socioeconómica que atraviesan las familias atendidas se ha agravado de manera considerable en los últimos años, con un relevante número de familias con insuficiencia o carencia de ingresos económicos que les impiden la atención autónoma de sus necesidades. En esta situación tiene un importante impacto algunas cuestiones de ámbito supralocal como la problemática de la vivienda, que se constituye como el principal factor de protección frente a la exclusión social.

Desde este programa, entre otras intervenciones, cabe destacar el apoyo para la cobertura de necesidades básicas, como la alimentación y el pago de suministros o alquileres, sin olvidar las intervenciones y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

acompañamientos dirigidos a la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o desprotección.

El crédito definitivo ascendió a 1.320.784 euros mientras que las obligaciones reconocidas, a 1.452.435 euros por lo que el porcentaje de cumplimiento se situó en un 110%.

A continuación, se detallan los objetivos y el grado de cumplimiento de las metas para el ejercicio 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER A LAS FAMILIAS Y MENORES EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PROGRAMAS Y PRESTACIONES QUE GARANTICEN UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y POSIBILITEN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

El primero de los objetivos contemplados en este programa hace referencia a la necesidad de apoyar a las familias del distrito en la crianza y educación de sus hijos e hijas mediante prestaciones de carácter socioeducativo.

En este sentido, uno de los recursos fundamentales de este programa son los centros de día infantil, que atienden a niños y niñas de entre 3 y 12 años y ofrece servicio de lunes a viernes en horario extraescolar durante los meses de septiembre a julio. Los tres centros de día gestionados en el marco del convenio de Cruz Roja junto con el Programa Quedamos al Salir de Clase ofrecen una red de 4 dispositivos desde los que se prestan servicios de apoyo y refuerzo escolar, talleres didácticos y de habilidades sociales y personales o actividades y salidas de carácter lúdico-educativo.

En esta misma línea, el Programa Centros Abiertos en Inglés, dirigido a niños y niñas de entre 3 y 12 años, tiene como objetivo favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral a la vez que facilita el aprendizaje de recursos y habilidades relativos a la convivencia, la educación en valores, la igualdad de género, el juego, el ocio y el deporte. En relación con el dato recogido sobre lo realizado en 2023, es necesario señalar que la discordancia entre la previsión y lo realizado se debe a una sobredimensión de la previsión. Las plazas disponibles son definidas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y en todas las convocatorias se han cubierto las plazas ofertadas.

Por su parte, el actual Servicio de Conciliación y de Apoyo a las Familias con Menores (SERCAF-Menores) proporciona apoyo en las funciones de crianza, la conciliación socio-familiar y el mejor desarrollo de los niños y niñas en su entorno. Está destinado a familias con menores que se encuentren en circunstancias de dificultad, como la escasez de recursos económicos en el hogar, carencia de red de apoyo, situaciones de riesgo social o situaciones desfavorables o de crisis que pueden poner en riesgo el cuidado y la crianza positiva de sus hijos o hijas. Los datos del ejercicio reflejan que, del total de familias beneficiarias de este servicio, el 63,29% son mujeres con responsabilidades no compartidas. En este sentido, el servicio supone una medida de extraordinaria importancia para el apoyo a esta tipología familiar, atravesada por mayores dificultades en el cuidado de sus hijos e hijas, en la conciliación familiar y en la posibilidad de tiempo de descanso y disfrute necesarios para un adecuado desarrollo y bienestar.

El contrato destinado a la prestación de campamento urbanos en días no lectivos y vacaciones escolares tiene como objetivo ofertar actividades dirigidas a menores y adolescentes del distrito en situación de riesgo social leve o moderado, siempre como complemento a la intervención social realizada desde los servicios sociales de atención social primaria. Estos apoyos redundan tanto en la cobertura de necesidades básicas como el cuidado y la nutrición como en el desarrollo integral de menores en un espacio educativo y lúdico. Como en la mayoría de los indicadores analizados, la presencia de familias encabezadas por una mujer sola es la más frecuente, constituyéndose, por tanto, en un apoyo esencial para garantizar la igualdad en el acceso a recursos y la inserción sociolaboral de esta tipología familiar.

Es necesario señalar que la divergencia entre lo presupuestado y lo realizado se debe principalmente a la sobredimensión del indicador, aspecto que será reconducido en los próximos ejercicios. Esta circunstancia es especialmente relevante en el caso de los y las adolescentes participantes. El contrato que rige este servicio recoge en su pliego la participación de 30 adolescentes, por lo que claramente se visibiliza el error en la definición del indicador.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	NÚMERO	140	162
NIÑAS ATENDIDAS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	NÚMERO	70	83
NIÑOS ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (CRUZ ROJA)	NÚMERO	70	79
MENORES ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	NÚMERO	30	52
NIÑAS ATENDIDAS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	NÚMERO	15	29
NIÑOS ATENDIDOS CENTRO DE DÍA INFANTIL (QUEDAMOS AL SALIR DE CLASE)	NÚMERO	15	23
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NÚMERO	300	126
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NÚMERO	150	60
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS	NÚMERO	150	66
FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL SERCAF	NÚMERO	70	79
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS POR EL SERCAF	NÚMERO	35	50
NIÑAS ATENDIDAS POR EL SERCAF	NÚMERO	28	58
NIÑOS ATENDIDOS POR EL SERCAF	NÚMERO	35	61
PROYECTO DE CAMPAMENTOS URBANOS EN DÍAS NO LECTIVOS	NÚMERO	35	1
NIÑAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	350	205
NIÑOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	350	210
CHICAS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	75	16
CHICOS ASISTENTES A CAMPAMENTOS URBANOS	NÚMERO	75	10

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESVENTAJA MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIEDUCATIVA Y PSICOSOCIAL

El segundo de los objetivos del programa se centra en la organización de todas las actuaciones dirigidas a la protección de la infancia en situación de desventaja, riesgo y posible desamparo.

En este sentido, el servicio de educación se constituye como uno de los principales recursos dirigidos a favorecer el desarrollo y bienestar personal y social de las familias a través del asesoramiento sobre la crianza y educación, así como sobre derechos y recursos sociales, educativos, sanitarios, culturales y de ocio.

Para dar respuesta a las dificultades de las familias se desarrolla un proyecto que durante los fines de semana realiza actividades con un marcado carácter comunitario dirigido a facilitar alternativas lúdicas y atractivas a niños, niñas y adolescentes del distrito en situación de desventaja social. Los datos, matizados ya en el presupuesto del ejercicio 2023 (no aprobado) y 2024, con tendencia a la baja de los últimos ejercicios, reflejan la necesidad de revisión de este programa de cara a la próxima contratación, fundamentándose en un descenso de la demanda la diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado.

El programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) desarrolla actuaciones que fortalecen las capacidades de los y las jóvenes y se previenen comportamientos violentos. El Centro ASPA se ubica en el territorio del Distrito de Tetuán, lo que facilita el acceso, derivación y coordinación de los y las adolescentes y jóvenes participantes. En el ejercicio 2023 se mantuvo constante el flujo de adolescentes y jóvenes que participaron en el programa con diferentes demandas, atendándose individual y grupalmente.

Una de las principales líneas de actuación en el marco de este programa es la identificación, investigación y coordinación de los casos de posibles situaciones de riesgo o desamparo. Los Centros de Atención a la Infancia (CAI) se constituyen como el servicio esencial de la atención social especializada de la red de Servicios Sociales para la atención psicológica, social y educativa a menores de edad en situación de desprotección y a sus familias.

Para ello, son dos las estructuras colegiadas de coordinación de las situaciones de riesgo de los y las menores del distrito: los Equipos de Trabajo del Menor y la Familia (ETMF) y las Comisiones de Apoyo Familiar (CAF):

- Los ETMF son espacios colegiados de valoración de las notificaciones de riesgo o desprotección, de planificación del proceso de intervención y, en su caso, derivación a otros recursos y de valoración de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

propuestas de inicio de intervención del CAI. Por tanto, son un instrumento fundamental en la intervención familiar prestada desde los centros de servicios sociales

- La Comisión de Apoyo Familiar, tal y como está recogido en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, es un órgano técnico, con carácter obligatorio y permanente para la valoración de las situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social en que puedan encontrarse los y las menores, así como para la coordinación y seguimiento de las actuaciones que se deriven de dichas situaciones.

Como viene siendo tendencia en los últimos años, se observa un aumento de la gravedad de las situaciones valoradas en estos espacios, con indicadores especialmente preocupantes relacionados con el acercamiento de muchos menores a bandas violentas juveniles, el aumento de los embarazos en adolescentes/jóvenes y con un carácter especialmente importante y preocupante, las frecuentes atenciones relacionadas con intentos autolíticos en niños y niñas de corta edad y adolescentes.

Por último, el Programa Tetuán para Todos y las distintas actuaciones que desarrolla, tanto para niños y niñas como para adolescentes, supone un complemento necesario para aquellas familias con mayores dificultades y con una incidencia negativa de las situaciones relacionadas con malestares psicológicos. En este sentido, tanto el aula de socialización como el proyecto de adolescentes son actuaciones plenamente consolidadas en el distrito y valoradas muy positivamente por los recursos socio comunitarios del distrito que dirigen su atención a la infancia y la adolescencia. La necesidad de este servicio se constata con los datos de atención del ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	300	321
NIÑAS Y CHICAS ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	150	157
NIÑOS Y CHICOS ATENDIDOS POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	150	164
PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS POR EL PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	600	196
NIÑAS ATENDIDAS POR EL PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	300	103
NIÑOS ATENDIDOS POR EL PROYECTO PREVENTIVO PARA MENORES EN SITUACIÓN DE DESVENTAJA	NÚMERO	300	93
ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	NÚMERO	250	267
CHICAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	NÚMERO	130	144
CHICOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABORAL (ASPA)	NÚMERO	145	123
MENORES ATENDIDOS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	50	88
NIÑAS ATENDIDAS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	25	30
NIÑOS ATENDIDOS EN EL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	25	58
ADOLESCENTES USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	50	79
CHICAS USUARIAS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	30	42
CHICOS USUARIOS DEL SERVICIO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	20	37
FAMILIAS DERIVADAS AL CAI	NÚMERO	150	72
FAMILIAS MONOMARENTALES DERIVADAS AL CAI	NÚMERO	80	20
REUNIONES DE ETMF	NÚMERO	65	45
MENORES VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	650	824
NIÑAS VALORADAS EN ETMF	NÚMERO	325	41
NIÑOS VALORADOS EN ETMF	NÚMERO	325	401
REUNIONES DE CAF	NÚMERO	22	17
MENORES VALORADOS EN CAF	NÚMERO	230	272
NIÑAS VALORADAS EN CAF	NÚMERO	115	126
NIÑOS VALORADOS EN CAF	NÚMERO	115	146

3. PROMOVER LOS APOYOS NECESARIOS A LAS FAMILIAS CON ESCASOS RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SUS NECESIDADES BÁSICAS, FACILITANDO ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE PAUTAS DE

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ORGANIZACIÓN ECONÓMICA Y DOMÉSTICA

Una de las principales finalidades de los servicios sociales es facilitar la promoción y el desarrollo pleno y libre de los derechos de todas las personas y grupos garantizando su igualdad dentro de la sociedad, siendo necesario, para ello que garanticen la cobertura de las necesidades sociales.

Entre la distinta normativa y legislación que regula la actuación de los servicios sociales municipales se encuentra la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004 y sus posteriores modificaciones. Esta norma, facilita el marco desde el que valorar y gestionar las ayudas y prestaciones dirigidas a familias en situación de vulnerabilidad o precariedad económica en los procesos de intervención y acompañamiento.

Durante el año 2023 se ha mantenido la tendencia de los últimos dos años de gestión y tramitación de las prestaciones económicas.

En este sentido, es necesario señalar que el número de familias que han sido apoyadas con alguna prestación económica asciende a 647, con una presencia mayoritaria de mujeres solas con responsabilidades familiares.

Es importante señalar y aclarar algunas cuestiones en relación con los datos aportados.

La reducción en 38 ayudas económicas se debe, principalmente, a la asignación de parte de las ayudas económicas al programa REACT, siendo un perfil frecuente el de las familias que tienen a alguno de sus miembros en situación de desempleo. La desagregación por sexo viene a confirmar la realidad de la atención social primaria y de las mujeres como principales demandantes de ayuda a los servicios sociales.

Los datos de gestión de la Tarjeta Familias han superado la expectativa propuesta, incrementándose en 78 ayudas a familias a lo largo del ejercicio. Este dato es especialmente reseñable al centrar la atención en las Tarjetas familia cuyas destinatarias han sido mujeres con responsabilidades familiares no compartidas.

Por otro lado, la gestión más eficiente de este tipo de ayudas ha producido una reducción de las ayudas destinadas a otros conceptos, canalizándose en las Tarjetas Familias el apoyo a las familias.

Finalmente, la discrepancia entre los datos relativos al convenio de comedor escolar se debe al retraso producido en la gestión de este convenio tras la modificación del sistema de ayudas de la Comunidad de Madrid, no habiéndose iniciado la grabación en el sistema de ayudas en diciembre de 2023, fecha en la que tradicionalmente se producía esta grabación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AYUDAS ECONÓMICAS FACILITADAS A FAMILIAS	NÚMERO	550	512
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	400	471
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	100	41
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	350	295
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA TARJETA FAMILIA	NÚMERO	300	378
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	150	223
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE LA TARJETA DE ALIMENTOS DE TETUÁN	NÚMERO	100	0
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	30	233
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	40	25
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE TARJETA FAMILIA	NÚMERO	30	233
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA BIENES INVENTARIABLES	NÚMERO	10	6
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA BIENES INVENTARIABLES	NÚMERO	6	3
FAMILIAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	80	42
FAMILIAS MONOMARENTALES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	60	25
MENORES INCLUIDOS EN CONVENIO DE COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	1300	26

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL DISTRITO DE TETUÁN

Como se deriva de la recogida y análisis de los datos expuesto en la presente memoria, en prácticamente todos los indicadores expuestos es mayoritaria la presencia de mujeres, encontrándose estas en situaciones de mayor precariedad y vulnerabilidad.

Ante esta situación, se promueve el establecimiento de criterios que compensen estas mayores dificultades, promoviendo, además, la sensibilización sobre cuestiones que les afectan especialmente. En este sentido, se han realizado actuaciones específicas en fechas señaladas.

El diagnóstico de las familias vulnerables del distrito recogido en la memoria no se ha ejecutado conforme estaba previsto, pero si se ha realizado por parte del departamento un análisis detallado sobre las circunstancias que las familias vulnerables viven en el territorio. Esta circunstancia ya fue explicada en la memoria de cumplimiento de objetivos de 2022 y modificado en el presupuesto de 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DIAGNÓSTICO DE LAS FAMILIAS VULNERABLES DEL DISTRITO	NÚMERO	1	0
ACTIVIDADES EN DÍAS SINGULARES	NÚMERO	3	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La población del distrito de Tetuán a 1 de enero de 2023 asciende a 160.002 habitantes, con un aumento sobre el año anterior de un 1,6%. La población mayor de 65 años supone el 19% sobre el total de la población y con un ligero aumento del 0,8% sobre su grupo poblacional.

Respecto al porcentaje de hombres y mujeres, se mantiene la constante ya señalada en numerosos informes que constatan la realidad de la feminización del envejecimiento: un 63% de las personas mayores de 65 años son mujeres frente a un 37% de hombres, acentuándose la brecha conforme aumenta la edad, llegando al 72% de mujeres, un punto por encima del año anterior, en el tramo de personas mayores de 85 años. Este fenómeno, ampliamente identificado, conlleva un agravamiento de las distintas problemáticas que sufren las mujeres mayores frente a los hombres, desde los menores ingresos y el empobrecimiento por las precarias prestaciones o pensiones que reciben, a los sentimientos de soledad, pérdida de relaciones y o las situaciones de dependencia sostenidas en el tiempo.

En este contexto, el programa de atención a las personas mayores constituye uno de los ejes fundamentales de la intervención y actuación de los servicios sociales, destinándose una importante parte del presupuesto y de los esfuerzos en paliar las situaciones de vulnerabilidad de este grupo poblacional, así como de procurar su bienestar y promover actuaciones dirigidas a su integración y participación en la comunidad.

Concretamente, gran parte de las personas destinatarias del programa son, por un lado, mayores vulnerables con necesidades especiales por motivos económicos, soledad, edad avanzada o sin redes sociales y familiares y, por otro lado, mayores con una situación más favorable a nivel económico y familiar que demandan determinados servicios en beneficio de un envejecimiento activo. La articulación de los distintos servicios y prestaciones va dirigida a la intervención centrada en las necesidades de cada persona.

Entre los diferentes recursos, se encuentran la atención e intervención desde los centros de servicios sociales, las prestaciones económicas, los servicios prestados en los tres centros municipales de mayores como lugar de encuentro, en donde se promueven relaciones de igualdad (talleres, animación, comedor, cafetería y peluquería) y los diversos servicios de atención domiciliaria, centros de día y alojamientos alternativos.

Respecto a las prestaciones económicas gestionadas, se han concedido 124 ayudas a mayores de 65 años para necesidades básicas y adaptaciones geriátricas, así como ayudas para alojamientos alternativos. La desagregación por sexo arroja que el 62,1% de las ayudas se han distribuido entre mujeres y el 37,9% entre hombres.

Atendiendo a las situaciones de necesidad que se manifiestan en el colectivo de personas mayores, se establecen las siguientes estrategias de intervención: La atención a sus distintas necesidades, promoviendo su autonomía, a través de la gestión y seguimiento de distintas prestaciones con especial atención a las personas más vulnerables; la participación e implicación de las personas mayores en su entorno y, el apoyo a sus familias y a las personas cuidadoras.

El crédito definitivo ascendió a 8.206.506 euros mientras que las obligaciones reconocidas, a 7.482.328 euros por lo que el porcentaje de cumplimiento se elevó a un 91,2%.

Estas estrategias se concretan en los objetivos que se detallan a continuación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO FAVORECIENDO SU AUTONOMÍA Y PERMANENCIA EN SU ENTORNO HABITUAL

El primero de los objetivos incluidos en este programa hace referencia a garantizar la atención de las necesidades de la población mayor del distrito en su propio domicilio, garantizando su permanencia en su entorno a través de la activación y gestión de distintos servicios y prestaciones dirigidas a evitar institucionalizaciones tempranas. Con este mismo objetivo, se articulan distintos apoyos a las personas o familias cuidadoras, así como la promoción de soluciones de ayuda y apoyo para cuando no puedan mantenerse en su entorno habitual.

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es uno de los servicios dirigidos a la población mayor más consolidados y reconocidos cuyo objetivo fundamental es promover la independencia y autonomía personal de las personas usuarias, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas), a través de auxiliares domiciliarios, pero también se incluyen una serie de prestaciones complementarias en dirigidas a favorecer una intervención integral a la persona y que facilite un envejecimiento más saludable. Durante el año 2023 se ha incrementado las personas beneficiarias del servicio en 266 personas con respecto a lo ejecutado en el ejercicio 2022, manteniéndose en todo caso la dinámica habitual de mayoritaria presencia de mujeres frente a hombres. La diferencia entre lo presupuestado, tanto en el caso de las mujeres como en el caso de los hombres se debe fundamentalmente a un desajuste en la planificación y la previsión realizada que fue considerada y rectificadas en el presupuesto de 2023 (no aprobado) y en el de 2024. En todo caso es importante señalar que se ha cubierto toda la demanda de las personas mayores del distrito.

Por su parte, el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria es un servicio de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente las 24 horas todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario. El servicio de teleasistencia domiciliaria es una prestación plenamente consolidada en el territorio con una abrumadora presencia de mujeres frente a hombres beneficiarios (que suponen el 75,68% del total de la población beneficiaria frente al 24,3 % de hombres) Los datos aportados en la memoria reflejan un ligero incremento con respecto a la ejecución del ejercicio 2022, sin embargo, la diferencia entre la previsión y la ejecución de este ejercicio se debe a una desajustada planificación que ya fue corregida en el presupuesto de 2023 (no aprobado) y en el presupuesto de 2024.

El Servicio de Comida a Domicilio es una prestación dirigida a personas mayores de 65 años que viven solas o con personas de similar o mayor dependencia, sin red de apoyo, que presentan dificultades a la hora de elaborar la comida o bien que tienen problemas de salud provocados por un déficit nutricional. El objetivo fundamental del servicio es proporcionar una dieta compensada y variada, previniendo situaciones de malnutrición en las personas mayores y personas con discapacidad. Si bien la tendencia de los años anteriores a la pandemia vivida por el Covid-19 el Servicio de Comida a Domicilio presentaba una tendencia decreciente, este año se ha incrementado significativamente la atención y gestión de este servicio con respecto a la ejecución del ejercicio 2022 habiendo trabajado y difundido ampliamente entre los equipos, servicios de atención a mayores y entre las propias personas mayores usuarias de otros servicios dirigidos al mantenimiento de las personas mayores en su domicilio. No obstante lo anterior, la previsión tomada como referencia no se ajusta a la realidad del trabajo realizado, hecho que ya fue corregido en el presupuesto de 2023 (no aprobado) y en el presupuesto de 2024.

El Servicio de Lavandería Municipal incluye la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de las personas usuarias de ropa de hogar y personal. Está dirigido a personas mayores de 65 años que presentan un estado físico o psíquico tal, que les impida o dificulte la realización de las actividades de la vida diaria. Si bien en los últimos ejercicios venía observándose una tendencia decreciente en el ejercicio 2023 se ha incrementado ligeramente la gestión y las personas beneficiarias del servicio.

En este objetivo se han recogidos todos los apoyos económicos dirigidos a la atención de las necesidades de las personas mayores del distrito dirigidas a su mantenimiento en el entorno.

En este sentido, cobra especial relevancia el dato global de ayudas económicas gestionadas, ascendiendo estas a 124 prestaciones. De este total, el 37,1% (46 ayudas) son ayudas dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de alimentación e higiene, siendo en un 73,9% destinadas a mujeres.

Respecto a las prestaciones económicas gestionadas en el marco de este primer objetivo, se han gestionado 3 ayudas para adaptaciones geriátricas, con una ejecución significativamente más baja de lo esperado. Este resultado se debe en parte a una reducción de la demanda de este tipo de ayudas, junto

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

con una canalización de los apoyos a través de las Tarjetas Familias y una sobredimensión de la previsión.

A pesar de no recogerse las ayudas económicas destinadas a la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, es importante señalar que durante el ejercicio 2023 se han gestionado 87 Tarjeta Familias, siendo 62 de ellas destinadas a mujeres y 25 para hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	3650	3421
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2800	2650
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	850	771
INDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	80
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	RATIO	15	12
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	6500	6155
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4900	4658
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1600	1497
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	170	285
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	90	173
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	80	112
PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	24	15
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	8
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	12	7
AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	25	3
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁ#TRICAS	NÚMERO	15	2
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁ#TRICAS	NÚMERO	10	1

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA VIDA SOCIAL DEL DISTRITO, FAVORECIENDO LA CONVIVENCIA E IMPLEMENTANDO ACTUACIONES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD

Uno de los ejes estratégicos y elementos clave de trabajo con las personas mayores es el fomento de la participación e integración en su entorno, lo que aporta importantes y positivas repercusiones en su bienestar, en la prevención del deterioro físico, relacional y psíquico, así como una mejora de su salud subjetiva y de los sentimientos de soledad no deseada.

Los centros municipales de mayores (CMM) son equipamientos de servicios sociales dirigidos a estimular y promover todo tipo de actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, fomentando la convivencia y la participación de las personas mayores. La dinamización social de los centros se desarrolla a través de la gestión de un contrato de servicios, que incluye un conjunto de actividades variadas en los centros, consistente en talleres, excursiones, conferencias, espacios de encuentro lúdico, creativo, nuevas tecnologías, etc.

El buen funcionamiento de los centros, la variada oferta de actividades planificada y la mejora en algunos de los servicios clave, se ha reflejado en un más que significativo aumento de participación en los centros, ascendiendo el número de personas socias en 922 en el año 2023 a pesar de que el dato de referencia se encuentre sobredimensionado.

El año 2023 se ha constituido como el año de la consolidación de la actividad de los centros municipales de mayores tras los efectos vividos a lo largo de los siguientes años de la pandemia provocada por el Covid-19. Además, la estabilidad, motivación y trabajo del equipo de los centros municipales de mayores del distrito ha provocado un incremento significativo en relación con las personas participantes en los talleres y actividades que se realizan en los centros.

Sí es necesario señalar que las excursiones y actividades socioculturales se han visto limitadas por la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

necesidad de cubrir esta actividad con la contratación de un servicio de transporte que se encuentra previsto incorporar para el ejercicio 2024.

En relación con el servicio de comedor y cafetería, los datos reflejan un aumento significativo debido a la supervisión y mejora del servicio, tanto en el personal empleado como en la calidad y variedad de los menús que se ofrecen.

Las ayudas económicas destinadas a la cobertura del importe de comedor en los centros municipales se han visto reducidas debido, en parte, a haber canalizado estos apoyos a través de las Tarjetas Familia. En todo caso, se ha dado respuesta a la totalidad de la demanda efectuada por las personas mayores del distrito.

Finalmente, los talleres de prevención de la soledad no deseada han visto incrementado el número de participantes al haberse ofrecido, por parte del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad una edición extra.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
PERSONAS SOCIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	13800	14612
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	8800	9581
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	5000	5031
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	40	40
HORAS DE TALLERES REALIZADAS	NÚMERO	6070	6070
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1700	2174
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1250	1769
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	450	405
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	71
PERSONAS PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	2000	1311
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	1600	1033
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIOCULTURALES	NÚMERO	400	278
PERSONAS VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES	NÚMERO	55	52
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	39
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	15	13
AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	50	22
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	20	12
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO MAYORES	NÚMERO	30	10
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32000	38485
TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	4	8
PERSONAS ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	20	46
MUJERES ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	15	46
HOMBRES ASISTENTES A LOS TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA REALIZADOS	NÚMERO	5	1

3. APOYAR A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS MINIMIZANDO LAS CONSECUENCIAS DEL CUIDADO TANTO EN LAS PERSONAS CUIDADORAS COMO EN LAS MAYORES

En este tercer objetivo se recogen aquellas actuaciones dirigidas a la articulación de los apoyos que requieren las personas y familias cuidadoras de personas mayores o en situación de dependencia.

Para atender esta realidad y las necesidades que viven las personas cuidadoras, el Programa Cuidar a Quienes Cuidan se configura como un programa multimodal, psicoterapéutico, educativo y de autoayuda, a mejorar las consecuencias de los cuidados sobre la calidad de vida de quienes cuidan, e indirectamente de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las personas dependientes a las que atienden.

Tras retomar el programa en el distrito en el año 2021, en 2023 se ha consolidado como un servicio necesario e imprescindible, habiéndose prácticamente duplicado desde esa fecha el número de personas asistentes a las sesiones del mencionado programa.

Por su parte, el Programa Respiro Familiar es un programa que se desarrolla en centros de día y residencias de titularidad municipal, a través de un conjunto de actividades, durante los fines de semana en régimen diurno no residencial, con los objetivos de facilitar descanso y apoyo a aquellas familias que tienen a su cargo a personas mayores dependientes a la vez que se proporciona la guarda de la persona mayor durante el horario que permanece en el servicio. Los datos de gestión del ejercicio indican una evolución positiva, incrementándose en un 35,5% con respecto al ejercicio 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPO CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	1	2
PARTICIPANTES CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	15	31
MUJERES PARTICIPANTES CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	13	23
HOMBRES PARTICIPANTES CUIDAR A QUIENES CUIDAN	NÚMERO	2	8
PERSONAS USUARIAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	45	42
MUJERES USUARIAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	30	37
HOMBRES USUARIOS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	15	5

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El cuarto de los objetivos propuestos en el marco de este programa hace referencia a la atención a las personas mayores del distrito con demencia o con deterioro funcional, relacional o cognitivo mediante la utilización de los centros de día municipales (CDM).

Estos dispositivos se definen como equipamientos no residenciales donde se presta atención socio-sanitaria, preventiva y rehabilitadora a las personas mayores, en régimen diurno.

Sus objetivos principales son:

- 1) proporcionar atención socio-sanitaria que prevenga y/o compense la pérdida de autonomía
- 2) facilitar la permanencia en su medio habitual, retrasar la institucionalización a aquellos casos en situaciones límite y con grave deterioro físico y/o cognitivo
- 3) facilitar apoyo a las familias y/o personas cuidadoras principales de la persona mayor

El Distrito de Tetuán cuenta con 3 centros de día municipales:

Centro de Día Pamplona (con plazas para deterioro físico y cognitivo), Centro de Día Remonta (plazas para deterioro físico) y Centro de Día Leñeros (plazas para deterioro físico y cognitivo) además de disponer de plazas en centros de día concertados para deterioro cognitivo y físico.

En los últimos años se ha venido observando una tendencia de reducción de la demanda debido, en parte, a la falta de flexibilidad de este servicio. A pesar de esto, se considera un servicio fundamental para la prevención de institucionalizaciones tempranas, por lo que se han realizado distintas actuaciones para sensibilizar e informar sobre este recurso.

En el ejercicio 2023, a pesar de no haber alcanzado los objetivos propuestos, se han incrementado las solicitudes y plazas gestionadas, especialmente en los centros de día destinados a personas con enfermedad de Alzheimer u otras demencias, con un incremento de 21 personas usuarias de este servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS USUARIAS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	NÚMERO	270	201
MUJERES USUARIAS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	NÚMERO	200	140
HOMBRES USUARIOS CD ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS	NÚMERO	70	61
PERSONAS USUARIAS CD DETERIORO FÍSICO/RELACIONAL	NÚMERO	140	64

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
MUJERES FÍSICO/RELACIONAL	USUARIAS	CD	DETERIORO	NÚMERO	100	49
HOMBRES FÍSICO/RELACIONAL	USUARIOS	CD	DETERIORO	NÚMERO	40	15
5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS O PRESTACIONES ECONÓMICAS						
<p>Finalmente, el quinto objetivo pretende favorecer alternativas de convivencia y alojamiento para las personas que no pueden permanecer en su domicilio mediante la gestión de solicitudes para alojamientos alternativos, tanto en pisos tutelados o residencias como a través de la gestión de ayudas económicas.</p> <p>En relación con la diferencia entre la ejecución y la previsión de algunos de los indicadores se señala que es debido a la lógica fluctuación de algunos servicios y prestaciones. En todo caso es importante señalar que se ha atendido toda la demanda entrante tanto de residencias como de ayudas económicas.</p>						
INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES PISOS TUTELADOS				NÚMERO	30	30
SOLICITUDES RESIDENCIAS COMUNIDAD DE MADRID				NÚMERO	180	132
AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS				NÚMERO	10	7
MUJERES ALOJAMIENTO	BENEFICIARIAS	AYUDAS	ECONÓMICAS	NÚMERO	6	2
HOMBRES ALOJAMIENTO	BENEFICIARIOS	AYUDAS	ECONÓMICAS	NÚMERO	4	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A 1 de enero de 2023 el Distrito de Tetuán cuenta con una población de 160.002 habitantes, con un ascenso poblacional respecto al año anterior del 1,6%. La distribución según sexo es de un 54% de mujeres frente a un 56% de hombres, manteniéndose la tendencia del año anterior.

Las personas destinatarias de este programa son los vecinos y vecinas del distrito valoradas por los servicios sociales del distrito, en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Atendiendo a la multidimensional de los procesos de exclusión social, las personas que se encuentran en esta situación suelen estar afectadas de varios factores de riesgo, como el bajo nivel educativo, situaciones de desempleo o empleos precarios, desprotección, inadecuada provisión de infraestructura y acceso a servicios, problemas de vivienda, problemas de salud, situaciones de aislamiento o desarraigo social. Todo lo anterior se traduce y da lugar a situaciones de pobreza y exclusión social que requieren de un abordaje interdisciplinar, integral e individualizado que posibilite compensar estos déficits.

A pesar de los importantes avances integradores y los recursos dirigidos a compensar las dificultades de la población inmigrante, el origen sigue identificándose como uno de los factores que influyen en los procesos de exclusión social. Del total de las personas censadas en el distrito el 20% es extranjera, ascendiendo al 33% las personas nacidas fuera de España.

El grupo de personas procedentes de países de América Central y del Sur, con un 45,72%, continúa siendo el grupo más numeroso, seguido por la población de origen asiático con un 25,65% y de los procedentes de otros países de Europa, con un 20,31%.

Para atender a las necesidades y servicios demandados, que afectan a este programa, hay un abanico de recursos enfocados a prevenir y evitar situaciones de exclusión social, relacionadas con las necesidades de las personas usuarias que acuden a los servicios sociales. Estos recursos se concretan en prestaciones económicas e intervenciones en situaciones de emergencia. Además de las ayudas económicas, el programa está enfocado a la realización de las actuaciones de integración y atención de las personas con discapacidad y las personas sin hogar.

En el marco del presente programa se concentran los objetivos y actuaciones prestadas desde los dispositivos de atención social primaria, definidos como la puerta de entrada al sistema de servicios sociales municipal, y desde los que se detectan, se valoran y acompañan aquellas situaciones de necesidad de la ciudadanía.

En este sentido, la Carta de Servicios de Atención Social Primaria supone el compromiso con la ciudadanía en la realización de los servicios esenciales que se prestan en los distintos dispositivos de atención social:

- 1) información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social
- 2) asesoramiento social
- 3) apoyo social y seguimiento
- 4) atención de situaciones de desprotección social
- 5) gestión de servicios y ayudas sociales
- 6) trabajo social comunitario

Los equipos profesionales resultan de vital importancia en la prestación de los anteriores servicios,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

organizándose en función de las unidades de trabajo establecidas en el manual organizativo de la institución.

Además, la Carta de Servicios está relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Objetivo de Desarrollo Sostenible 1.- Fin de la pobreza.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.- Educación de calidad.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.- Igualdad de género.
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.

Este programa, articulado en siete objetivos, está enfocado en garantizar la atención social de forma particular a las personas que presentan indicadores de riesgo de exclusión social, promoviendo y desarrollando actuaciones específicas y adecuadas para aquellos sectores de población en situaciones de desprotección.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.706.977 euros, unas obligaciones reconocidas de 3.298.813 euros y ha alcanzado un nivel de ejecución del 89%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Madrid son el primer nivel de atención del sistema de Servicios Sociales, cuya finalidad es garantizar la equidad social y responder a las necesidades sociales de la ciudadanía del distrito.

Dirigidos a toda la población, mantienen un carácter generalista, si bien dedican una especial consideración a aquellos grupos que se encuentran en situaciones de mayor desprotección o vulnerabilidad por muy diversos motivos: edad, carencia de red de apoyo, falta de recursos, etc.

Para garantizar el cumplimiento de este primer objetivo, la Junta Municipal de Tetuán cuenta con dos centros de servicios sociales y un centro socio comunitario que atienden las demandas de carácter social de la población.

Los centros de servicios sociales son la puerta de entrada al Sistema de Servicios Sociales y a las prestaciones profesionales, económicas y los servicios que dependen de las distintas Administraciones.

Además, proporcionan asesoramiento y apoyo social, así como atención a situaciones de desprotección social. Otro de sus ámbitos de intervención se concreta en acciones de mejora en la comunidad en la que se ubican físicamente, favoreciendo la creación de redes de apoyo y participación.

Dicha atención social se presta desde dos niveles de atención:

- 1) el primer nivel de atención es la Unidad de Primera Atención
- 2) Unidad de Trabajo Social de Zona

Los datos más reseñables de este objetivo se relacionan con el aumento del número de personas en la unidad de trabajo social de primera atención y el de unidades familiares en seguimiento de la unidad de trabajo social de zona, ascendiendo a 655 y 1.614 respectivamente. Como es habitual, en todos los indicadores recogidos en este objetivo se pone de manifiesto la feminización de la población demandante de apoyo a los servicios sociales.

En este objetivo se producen algunos desajustes entre la previsión efectuada y la ejecución real. Es importante señalar que todas las demandas han sido atendidas, debiéndose ese desajuste al establecimiento de una previsión sobredimensionada. En todo caso, los indicadores recogidos en este objetivo dependen de multitud de factores, lo que puede dar lugar a esas diferencias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	2	2
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5400	4827

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCÓN	NÚMERO	3800	3243
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCÓN	NÚMERO	1600	1584
URGENCIAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	400	340
URGENCIAS ATENDIDAS MUJERES UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	220	233
URGENCIAS ATENDIDAS HOMBRES UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	180	107
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UTS. PRIMERA ATENCÓN	NÚMERO	9400	8023
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LA UTS DE PRIMERA ATENCÓN	NÚMERO	6400	5507
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LA UTS DE PRIMERA ATENCÓN	NÚMERO	3000	2516
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	10300	11819
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO MUJERES EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	7725	8951
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO HOMBRES EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	2575	2868
ENTREVISTAS REALIZADAS EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	26000	23892
ENTREVISTAS REALIZADAS A MUJERES EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	21000	19352
ENTREVISTAS REALIZADAS A HOMBRES EN LA UTS DE ZONA	NÚMERO	5000	4540

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIAS PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

Este segundo objetivo hace referencia a la necesidad de apoyar la integración de las personas con discapacidad y sus familiares a través de dos servicios de atención en el domicilio plenamente consolidados y con una excelente aceptación por parte de las personas beneficiarias y sus familias: el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con discapacidad y el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.

El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) tiene como objetivo fundamental promover la independencia y autonomía personal de las personas con discapacidad, favoreciendo el que puedan mantenerse en sus domicilios el mayor tiempo posible. Desde este Servicio se proporciona una intervención profesional individual que conlleva la prestación de atenciones básicas (atención personal, doméstica o ambas) así como una serie de prestaciones complementarias en aras a favorecer una intervención más integral.

Por su parte, el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, como servicio de atención y apoyo personalizado, que permite a las personas usuarias, a través de una línea telefónica y con un sistema de comunicaciones e informático específico, disponer de un servicio de atención permanente, las 24 horas, todos los días del año, atendido por profesionales con formación especializada y medios técnicos, para dar respuesta adecuada a las situaciones de necesidad social o de emergencia, incluida la movilización de otros recursos, si fuera necesario.

En ambos casos se han superado las expectativas de gestión para el ejercicio 2023, principalmente por la óptima capacidad de gestión y el incremento de la demanda realizada por las personas con discapacidad del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	250	346
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	135	205
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	115	141
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	120	220
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	80	122
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	NÚMERO	40	98

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL FACILITANDO INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ALTERNATIVAS RESIDENCIALES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Una de las principales dificultades para la población usuaria del sistema de servicios sociales es la dificultad para acceder y mantener una vivienda en condiciones de dignidad y de manera autónoma.

Suponiendo esta situación uno de los principales desencadenantes de los procesos de exclusión, este objetivo se dirige a recopilar algunas de las actuaciones preventivas de los significativos riesgos que supone la pérdida de vivienda.

En este sentido, entre las actuaciones destinadas a las personas en situación de exclusión residencial adquiere especial protagonismo tanto la respuesta a todos los oficios recibidos de los juzgados en relación con aquellos procedimientos judiciales donde la Administración de Justicia insta a los Servicios Sociales a valorar la situación de vulnerabilidad de las personas demandadas y que han supuesto un total de 429 informes emitidos, como la coordinación con el Servicio de Atención a la Exclusión Residencial (SAER) con el fin de gestionar, dentro de nuestras competencias, una respuesta temporal y compartida ante los lanzamientos en aquellas unidades familiares vulnerables y sin alternativa habitacional.

Por otro lado, desde el departamento se gestiona el servicio de atención a personas en situación de vulnerabilidad residencial del Distrito de Tetuán, sus objetivos son prestar apoyo a los y las profesionales de servicios sociales en relación con la vulnerabilidad residencial, a las personas usuarias y facilitar alojamientos temporales.

En esta línea, este servicio ofrece:

- 1) por un lado, un servicio de atención socio jurídica
- 2) por otro, alojamiento temporal compartido

En relación con las atenciones de orientación y apoyo socio jurídico se ha ofrecido apoyo a un total de 1.015 personas, incrementándose este dato de manera muy significativa con respecto a lo presupuestado para el ejercicio. Atendiendo al sexo de las personas beneficiarias de este servicio es necesario incidir nuevamente en la mayoritaria presencia de mujeres frente a hombres (un 58,1% de mujeres frente al 41,9% de hombres).

Por su parte, el Servicio de Alojamiento Temporal compartido cuenta con 25 plazas repartidas en 4 pisos, constituyéndose como un apoyo transitorio para que las personas o familias puedan, durante su estancia, alcanzar unos objetivos concretos que les permitan acceder a una alternativa residencial de manera autónoma.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO PARA LA ATENCIÓN DE LA VULNERABILIDAD RESIDENCIAL	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	NÚMERO	500	1015
MUJERES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	NÚMERO	420	590
HOMBRES ATENDIDAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOJURÍDICA	NÚMERO	80	425
FAMILIAS ALOJADAS EN LAS VIVIENDAS DEL PROYECTO	NÚMERO	12	14
MUJERES ALOJADAS EN LAS VIVIENDAS	NÚMERO	8	44
HOMBRES ATENDIDOS EN LAS VIVIENDAS	NÚMERO	4	8
ACTIVIDADES GRUPALES DESARROLLADAS	NÚMERO	5	19
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES	NÚMERO	50	190
MUJERES ASISTENTES A ACTIVIDADES GRUPALES	NÚMERO	40	150
HOMBRES ASISTENTES A ACTIVIDADES GRUPALES	NÚMERO	10	40
ACTIVIDADES COMUNITARIAS EN LAS QUE PARTICIPA	NÚMERO	1	2
INFORMES DE VULNERABILIDAD REALIZADOS	NÚMERO	250	429

4. FAVORECER LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL Y CAPACITACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES

El cuarto de los objetivos planteados en el programa hace referencia a otra cuestión fundamental y condicionante de la inclusión e integración de la población más vulnerable del distrito: la inserción sociolaboral y el mantenimiento del empleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Para favorecer procesos de capacitación, adquisición de habilidades sociales laborales y competencias básicas, desde el Departamento de Servicios Sociales se desarrolla el Servicio de Habilidades Sociales e Inserción Sociolaboral.

Durante el año 2023, las atenciones han superado de manera amplia las previsiones de atención en un 24,6%. En este caso, como en la mayoría de los indicadores analizados, la tasa de atenciones a mujeres es superior a la de hombres, suponiendo el 80,3% del total frente al 19,6% de atención a los hombres. Como complemento a las actuaciones realizadas por el equipo de trabajadoras sociales del departamento, desde el Proyecto Tetuán para Todos se desarrolla un servicio de apoyo psicológico a personas adultas, trabajando la adquisición y consolidación de habilidades personales que incrementen la autonomía y bienestar de los participantes. En este caso, se ha superado la previsión en 12 personas. Teniendo en cuenta el perfil de gran riesgo y necesidad que se atiende en el marco de este proyecto se constata la necesidad de reforzar e intensificar este servicio en ejercicios futuros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE INSERCIÓN LABORAL	NÚMERO	320	560
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROYECTO	NÚMERO	200	450
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROYECTO	NÚMERO	120	110
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS	NÚMERO	100	238
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS (MUJERES)	NÚMERO	80	147
INSERCIÓNES LABORALES CONSEGUIDAS (HOMBRES)	NÚMERO	20	91
ACTIVIDADES GRUPALES DESARROLLADAS	NÚMERO	20	19
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES	PORCENTAJE	150	131
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES MUJERES	PORCENTAJE	80	110
ASISTENCIA A ACTIVIDADES GRUPALES HOMBRES	NÚMERO	20	21
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	120	148
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	80	125
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	40	23

5. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL

La atención a las personas sin hogar supone un reto de coordinación entre los distintos dispositivos y unidades que en el marco de las competencias propias trabajan y acompañan procesos de integración para uno de los grupos de población en que más visible se hace la exclusión social.

Por un lado, en el acuerdo al acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se establece que corresponde a la Dirección General de Inclusión Social la atención específica y la promoción de actuaciones para la inclusión social de personas sin hogar y otros colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social.

Por otro lado, el problema de vulnerabilidad y exclusión residencial no se circunscribe exclusivamente a la realidad de las personas sin hogar, sino que el actual escenario de la vivienda en nuestra ciudad sitúa en este riesgo a familias y personal que tradicionalmente no han participado de los circuitos de atención social.

En este contexto se añade, además, la existencia en el distrito de numerosos edificios en estado de semirruina, con importantes carencias estructurales y de suministros y escaso mantenimiento, que suponen un riesgo de desalojos por peligro de derrumbe. En estos supuestos se hace necesaria la intervención de los servicios de emergencia y el apoyo de la atención social primaria para la cobertura de las necesidades más acuciantes de vivienda conforme a la normativa específica. Este es el principal motivo por el que se refleja una discordancia entre la previsión y el dato consolidado del ejercicio 2023.

Por ello, se plantea como necesario la revisión del presente objetivo, garantizando un reflejo más ajustado a la actual realidad y a las competencias definidas en el marco de la atención social primaria.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
HOMBRES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	NÚMERO	35	270
MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL	NÚMERO	20	128
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	15	142
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	3	5
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUAS ECONÓMICAS	NÚMERO	12	3

6. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

La intervención con personas en situación de exclusión social o pobreza requiere un abordaje integral que empiece por garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la población.

El procedimiento de valoración y tramitación de prestaciones económicas se encuentra regido por la Ordenanza de las Prestaciones Económicas del Sistema Público de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid de 28 de septiembre de 2004, estableciéndose en esta norma los baremos, requisitos y tipología de las ayudas a facilitar.

Uno de los principales hitos de garantías y dignificación de estas prestaciones tiene lugar con la entrada en funcionamiento de la Tarjeta Familias, definiéndose ésta como una prestación económica cuya finalidad es la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de las personas y familias beneficiarias. Se ha mantenido un excelente nivel de gestión, consiguiéndose la previsión establecida para el ejercicio 2023 en la gestión de Tarjetas Familias y acercándose al nivel de gestión presupuestado para el resto de las ayudas económicas.

Por otro lado, desde el sistema de garantía de ingresos, la entrada en vigor y consolidación del Ingreso Mínimo Vital ha conllevado la lógica reducción de las personas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción. Este reconocimiento ha sustituido la gestión y seguimiento de esta prestación RMI por la elaboración y coordinación de ciertas situaciones solicitadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El contrato de Tarjetas de Alimentos de Tetuán (TAT) fue sustituido por la tramitación de las Tarjetas Familias para alimentos y artículos de higiene y aseo, sustitución promovida desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad y por esta razón los indicadores de lo ejecutado es cero.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	550	200
TARJETAS FAMILIAS GESTIONADAS	NÚMERO	550	171
TARJETAS FAMILIAS GESTIONADAS (MUJERES)	NÚMERO	500	124
TARJETAS FAMILIAS GESTIONADAS (HOMBRES)	NÚMERO	50	47
TARJETA ALIMENTOS TETUÁN GESTIONADAS	NÚMERO	300	0
TARJETA ALIMENTOS TETUÁN GESTIONADAS (MUJERES)	NÚMERO	200	0
TARJETA ALIMENTOS TETUÁN GESTIONADAS (HOMBRES)	NÚMERO	100	0
AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO GESTIONADAS	NÚMERO	250	17
AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO GESTIONADAS (MUJERES)	NÚMERO	150	4
AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTO GESTIONADAS (HOMBRES)	NÚMERO	100	3
PERSONAS PERCEPTORAS DE RMI	NÚMERO	795	40
MUJERES PERCEPTORAS DE RMI	NÚMERO	530	25
HOMBRES PERCEPTORES DE RMI	NÚMERO	265	15
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS	NÚMERO	40	218
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS (MUJERES)	NÚMERO	24	155
CERTIFICADOS DE IMV ELABORADOS (HOMBRES)	NÚMERO	16	63

7. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO Y DEL TEJIDO ASOCIATIVO, LA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL E INTERDISCIPLINARIA, A TRAVÉS DEL CENTRO SOCIAL COMUNITARIO JOSEFA AMAR.

El último de los objetivos del programa se relaciona con el trabajo social comunitario y el proceso desarrollado en el Distrito de Tetuán desde hace dos décadas, al amparo de la prestación de trabajo social

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

comunitario que se establece en la Carta de Servicios de los Centros de Servicios Sociales.

El Centro Social Comunitario Josefa Amar pilota y articula toda una metodología reconocida y valorada en la que participan más de 77 asociaciones y entidades del territorio que desarrollan proyectos en el distrito, promoviendo el encuentro, las sinergias y la definición de nuevas estrategias para abordar los problemas de los barrios y sus vecinos/as.

Durante el ejercicio 2023, desde el Departamento de Servicios Sociales se ha promovido tanto el contacto como la coordinación fluida y sistematizada, permitiendo un mayor acercamiento y conocimiento de las actuaciones desarrolladas, así como un papel activo en las dinámicas ya existentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO SOCIAL COMUNITARIO	NÚMERO	1	1
REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN	NÚMERO	10	37
PARTICIPACIÓN DE TÉCNICOS/AS DEL DEPARTAMENTO EN LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PDC	NÚMERO	4	6



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Tras la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 en el año 2020, las distintas administraciones activaron medidas encaminadas a garantizar y atender las necesidades de los distintos grupos de población afectados en mayor medida por el impacto sanitario, laboral, económico y social que la pandemia ha provocado.

Fruto de ese esfuerzo institucional, el Consejo Europeo del 21 de julio de 2020 acordó un paquete de medidas de gran alcance, siendo una de ellas la firma de un convenio dirigido a la concesión de ayudas económicas destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE.

Este convenio concreta el perfil de las personas beneficiarias en aquellas personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Garantizar la cobertura de las necesidades básicas de alimentación, aseo e higiene de la población desempleada o en proceso de mejora de empleo mediante la gestión de las ayudas económicas enmarcadas en el Convenio REACT-UE

En el marco de este programa se contempla como objetivo único la tramitación y gestión de aquellas Tarjetas Familia destinadas a personas que se encuentran en situación de desempleo o en procesos de mejora de empleo.

Esta gestión implica, por tanto, la activación de los recursos propios de acompañamiento laboral, principalmente gestionado a través del proyecto de inserción laboral propio gestionado por el departamento de servicios sociales.

El mencionado convenio finalizó en octubre de 2023, siendo, por tanto, el plazo de medida de los siguientes indicadores de enero a octubre de 2023, a pesar de contar con un plazo inferior al ejercicio anterior (2022) la gestión de estas ayudas se ha visto incrementada muy significativa. El dato del ejercicio 2022 reflejaba la gestión de 23 tarjetas familias en el contexto REACT frente a las 191 gestionadas en 2023.

Indicadores (magnitud y ejecutados 2023):

Tarjetas Familias	REACT-UE	Número	-	191
Tarjetas Familias	REACT-UE (Mujeres)	Número	-	149
Tarjetas Familias	REACT-UE (Hombres)	Número	-	42



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el programa de salubridad pública, desarrollado por el Departamento de Salud, se encuentran incluidos los gastos necesarios para su desarrollo, como son los correspondientes al personal tanto inspector como administrativo, los destinados a la realización de los programas de toma de muestras en lo referido al pago de las mismas y si procede el gasto para su traslado, la adquisición del material de soporte para su acondicionamiento y transporte en adecuadas condiciones, los gastos relativos al material necesario para realizar las diferentes actuaciones de inspección que se realizan en esta materia y finalmente los derivados de la instalación de cabinas de aseo portátiles tanto en el Mercadillo de Tetuán como en diferentes localizaciones del distrito como consecuencia de la celebración de actividades que requieran su instalación.

Las actuaciones efectuadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el presente programa consisten en el desarrollo de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad alimentaria, la protección animal, la salubridad y control higiénico de establecimientos con incidencia en la salud pública y finalmente la calidad de las aguas de recreo y las de consumo. Todas ellas están dirigidas a consumidores y usuarios en general, en lo referido a garantizar la salud y seguridad de los mismos, así como aquellas personas que demanden información o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados que son, la seguridad alimentaria, la salud y protección animal, así como el control de todos aquellos establecimientos con incidencia en la salud pública.

Las necesidades y demandas de los destinatarios de los servicios que se prestan son las siguientes:

- Garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito por las diferentes actividades económicas existentes
- Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses en esta materia como consumidores
- Información y formación en materia de salud pública
- Control zosanitario de los animales del distrito
- Garantía de salubridad y control higiénico de las instalaciones en las que se prestan servicios de estética, aguas recreativas, deportivos y de embellecimiento corporal
- Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios prestados por el personal adscrito al departamento
- Dotación de sistemas higiénicos en el Mercadillo de Tetuán, así como en otras localizaciones del distrito en las que se requiera su instalación

Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente. Los programas realizados son:

1.- En materia de seguridad alimentaria se establecen 8 programas:

- Inspección de establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y comercio minorista de alimentación

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Auditorías de los sistemas de autocontrol en los establecimientos de los sectores de restauración colectiva y comercio minorista
- Control sobre la información del etiquetado de los alimentos y materiales en contacto con los alimentos entregados al consumidor
- Control sobre la información del etiquetado de alérgenos y sustancias presentes en los alimentos que provocan intolerancias
- Control sobre la información del etiquetado de complementos alimenticios
- Control de anisakis
- Toma de muestras

- Valoración nutricional de los menús en centros escolares

2.- En materia de salud y protección animal se establecen 3 programas:

- Control de establecimientos de venta de animales de compañía
- Control de centros veterinarios
- Control de establecimientos de tratamiento higiénico de los animales de compañía

3.- En materia de Establecimientos con incidencia en la salud pública se establecen 5 programas:

- Control de establecimientos de estética y adorno corporal, así como de gimnasios
- Control de centros infantiles
- Control de instalaciones de aguas recreativas
- Control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones de aguas recreativas

4.- En materia de prevención en materia Covid-19:

- Control de medidas preventivas frente al Covid-19

Además, se desarrollan otras actividades como son la tramitación de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, el desarrollo de inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas y brotes de origen alimentario, denuncias y reclamaciones dentro del ámbito de las especiales competencias del departamento y la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de las competencias del departamento.

Todo ello implica una gestión eficiente de los recursos humanos existentes en el departamento, así como optimización de la gestión administrativa y de los recursos informáticos disponibles.

Las labores previstas en relación con el virus Covid-19, se han seguido realizando pero en menor medida toda vez que la incidencia de propagación y el número de personas afectadas se ha reducido de forma considerable, dejando de realizar la actuaciones encaminadas a su prevención de forma definitiva a partir de la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19, Orden SND/726/2023, de 4 de julio.

Finalmente, hay que indicar que las actuaciones se realizan sobre un censo de establecimientos de 2369 en relación con la seguridad alimentaria, 649 de sanidad ambiental y 29 de salud y protección animal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 676.071 euros, unas obligaciones reconocidas de 649.334 euros y un nivel de ejecución del 96%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las actuaciones efectuadas para la consecución del presente objetivo se basan principalmente en la ejecución de los programas de inspección de establecimientos en los que se elaboran, sirven o suministran alimentos.

Dichos programas son ejecutados a lo largo del año, realizando además la valoración del riesgo asociado al perfil de la actividad, al historial, así como al estado higiénico-sanitario, de tal manera que se establecen unas frecuencias de inspección de los establecimientos fijando diferentes plazos de tiempo para la realización de su seguimiento, estando los mismos comprendidos entre los 12 meses para los de nivel de riesgo alto, hasta los 60 meses para los de nivel de riesgo muy bajo, de manera que se establezca una optimización de las labores de inspección en función del personal inspector disponible para su realización.

En lo referido al número de brotes de origen alimentario, así como las alertas tipo I y II, se han realizado actuaciones en un total de cinco brotes y en siete alertas alimentarias. Del número total de tomas de muestras realizadas, siete han sido no conformes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	550	476
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	650	597
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	10	11
EFICACIA OPERATIVA DE INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	85	89
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	NÚMERO	40	52
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	95	123
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	370	385
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGE	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Las actuaciones efectuadas para la consecución del presente objetivo se basan principalmente en la ejecución de los programas de inspección de establecimientos en los que se prestan servicios de cuidado y recreo a menores, los de aguas de recreo, así como de aquellos dedicados a realizar técnicas de embellecimiento y adorno corporal que no tengan la consideración de establecimientos sanitarios.

Los programas en esta materia se realizan de forma continuada a lo largo del año, estableciendo igualmente la valoración del riesgo asociado al perfil de la actividad, el historial, así como al estado higiénico-sanitario de las mismas, de tal manera que se establezcan unas frecuencias de inspección en diferentes plazos de tiempo. Aun así, al igual que en años anteriores, se propone como objetivo prioritario el control de establecimientos dedicados a la actividad de tatuaje, así como de las instalaciones de establecimientos dedicados al recreo y cuidado infantil, como consecuencia que estos últimos tienen como finalidad la atención de un colectivo de especial atención dentro de las actividades desarrolladas por parte del departamento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	40	40
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	100
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	8	5
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	63
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	NÚMERO	20	22

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA INSPEC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTIL	PORCENTAJE	100	110
INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTO ESTETICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	130	153
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las actuaciones que se realizan para la consecución de este objetivo se basan igualmente en la ejecución de los programas incluidos en el presente objetivo, concretamente los referidos al control de establecimientos dedicados al tratamiento sanitario, higiénico y de fomento y cría de animales, las cuales se desarrollan a lo largo del año.

El resto de las actividades, se fundamentan en la atención a las diferentes solicitudes que puedan efectuar los ciudadanos en materia de sanidad y protección animal como son las peticiones de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, así como la gestión y tramitación de las denuncias que se efectúan en materia de tenencia y presencia de animales en el entorno urbano, así como de protección animal y observaciones antirrábicas.

Se han concedido un total de 69 licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, sobre un total de 83 solicitudes recibidas, denegando 14 solicitudes al no haberse cumplido en las mismas la totalidad de requisitos necesarios para su concesión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRABICAS	NÚMERO	10	14
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONCEDIDAS A MUJERES	NÚMERO	40	38
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS CONCEDIDAS A HOMBRES	NÚMERO	50	31
INSPECCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	30	29
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCION ANIMAL	PORCENTAJE	100	97
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCION ANIMAL E INFORMES EN MATERIA DE PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	100	193

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las actuaciones que se realizan con la finalidad de dar debido cumplimiento a este objetivo están orientadas a la tramitación administrativa de los diferentes expedientes conforme a los plazos establecidos, de forma eficiente y eficaz en cuanto a la atención al ciudadano. El importe de las sanciones iniciados y resueltos asciende a 93.726,30 euros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SANIDAD Y PROTECCION ANIMAL	NÚMERO	30	46
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	20	10
PROPUESTAS INICIO EXPTE SANCIONADOR SEGURIDAD ALIMENTARIA	NÚMERO	130	103
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	25	24

5. FACILITAR EL USO DE INSTALACIONES DE ASEO EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE WC QUÍMICOS PORTÁTILES

Las actuaciones que se realizan con la finalidad de dar debido cumplimiento a este objetivo están orientadas a la instalación de aseos químicos portátiles en aquellas localizaciones del distrito en las que se realicen diferentes actividades que impliquen la afluencia de público, como son el Mercadillo de Tetuán los domingos y festivos del año, o bien en actividades o eventos culturales que se desarrollan en distintas localizaciones del distrito conforme con la programación establecida al efecto. Concretamente se han efectuado instalaciones en el Mercadillo de Tetuán 118 días y 25 días en otras localizaciones.

En todas las actuaciones previstas se ha instalado siempre un aseo adaptado para personas con movilidad reducida.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES DE ASEOS QUÍMICOS EFECTUADAS	NÚMERO	95	143

6. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA

De los valores obtenidos, se sigue sucediendo un menor número de propuestas de sanción a mujeres, significando entre otros motivos una mayor responsabilidad y compromiso en el cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en el desarrollo de sus actividades.

Igualmente, el número de consultas atendidas es mayor en el caso de las mujeres debido a que en materia de salud pública, es mayor el número de mujeres que se dedican a actividades de tramitación e intermediación. Por ejemplo, hay que destacar las auditorías de los sistemas de gestión en materia de seguridad alimentaria que se realizan en este departamento, que son realizadas en su mayoría por mujeres con una alta cualificación y formación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE SANCIONES A MUJERES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	40	28
PROPUESTAS DE SANCIONES A HOMBRES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	55	64
ATENCIÓN Y CONSULTAS EFECTUADAS POR MUJERES	NÚMERO	75	204
ATENCIÓN Y CONSULTAS EFECTUADAS POR HOMBRES	NÚMERO	75	158

7. MEJORAR LA IMPLANTACIÓN DE LAS MEDIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO.

En relación con este objetivo, hay que indicar que la previsión de 450 inspecciones se realizó teniendo en cuenta la situación sanitaria que existía en el momento de la realización del anteproyecto del 2022.

Sin embargo, la situación en el 2023 fue mejorando y las actuaciones se han ido reduciendo de forma significativa a medida que la incidencia en este tema iba disminuyendo, hasta que finalmente se dejaron de hacer los controles en virtud de la Orden SND/726/2023, de 4 de julio, en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de ministros de 4 de julio de 2023, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA COVID19	NÚMERO	450	180
CONTROL DE CONDICIONES DE VENTILACIÓN MEDIANTE MEDICIÓN DE CO2	NÚMERO	600	45
CONTROL DE LAS EFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa se atiende, por una parte, el mantenimiento y conservación de los edificios escolares de titularidad municipal, cuyo cometido es dependiente del departamento de medio ambiente y escena urbana y, por otra parte, la mejora de la oferta educativa en el distrito, cuyas funciones serían las de contratación, seguimiento presupuestario y administrativo y el resto de actuaciones destinadas a la consecución de objetivos.

Con respecto a la mejora de la oferta educativa, en escuelas infantiles y centros de educación infantil y primaria del distrito se contemplan tres grandes objetivos, los cuales son:

1. Facilitar el acceso al sistema educativo a los menores de tres años mediante las escuelas de titularidad municipal
2. Garantizar y supervisar el acceso a centros educativos mediante la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización
3. Informar, orientar y asesorar a la comunidad educativa del distrito

El programa ha contado con un crédito definitivo de 4.179.035 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 3.942.281 euros, que supone un nivel de ejecución del 94,3%.

El Servicio de Medioambiente y Escena Urbana informa:

Para conseguir el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes obras y acciones de mantenimiento, en 2023 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones desde el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

- Mantenimiento integral de todos los edificios de colegios públicos y escuelas infantiles adscritos al distrito
- Obras de reforma, reparación, conservación y adecuación en los siete centros de educación infantil y primaria y en tres de las cuatro escuelas infantiles del distrito
- Contratación de la Coordinación de Seguridad y Salud para las obras realizadas

Para conseguir el objetivo descrito se dispone de tres instrumentos:

- El acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid

o La finalidad de este acuerdo marco es la realización durante la vigencia de éste de las obras de reforma, reparación, y conservación en los centros de educación infantil y primaria y en las escuelas infantiles

o La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación del mismo por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos

- El contrato correspondiente al Lote 2 Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos del acuerdo marco de servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos

o En base a este acuerdo marco se contratan las labores de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en centros educativos de infantil y primaria y en escuelas infantiles

- El Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Tetuán dividido en tres lotes:

o LOTE 1: Mantenimiento general

Comprende el mantenimiento diario para el correcto funcionamiento de los elementos constructivos, instalaciones, equipos, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En los colegios públicos y escuelas infantiles se lleva a cabo la conservación y mantenimiento, con especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas. También se realizan todas las revisiones técnico-legales obligadas por la normativa para garantizar la seguridad y adecuación de los edificios.

o LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios

o LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas

La existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión, etc.), accesibilidad y autoprotección obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos, siendo de destacar, no obstante, el grado de adaptación existente o ya conseguido.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta este objetivo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Distrito de Tetuán sigue contando con 4 escuelas infantiles municipales, Agua Dulce, Los Gavilanes, Campanilla y La Brisa.

Los indicadores que miden este objetivo difieren mínimamente entre lo presupuestado para 2023 y lo realizado, ya que las cuatro escuelas tienen sus plazas ocupadas en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL GEST. INDIRECTA	NÚMERO	4	4
REUNIONES CON ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	40	40
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT.MUNICIPAL NIÑAS	NÚMERO	200	143
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC.INF.TIT. MUNICIPAL NIÑOS	NÚMERO	191	195
TOTAL ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESC. INF.TIT. MUNICIPAL	NÚMERO	391	338

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO.

Para conseguir el objetivo de mejorar la calidad de los centros educativos mediante la realización de las correspondientes obras y acciones de mantenimiento, en 2023 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones desde el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Mantenimiento integral de todos los edificios de colegios públicos y escuelas infantiles adscritos al distrito
- Obras de reforma, reparación, conservación y adecuación en los siete centros de educación infantil y primaria y en tres de las cuatro escuelas infantiles del distrito
- Contratación de la coordinación de seguridad y salud para las obras realizadas

Para conseguir el objetivo descrito se dispone de tres instrumentos:

- "Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid"
- o La finalidad de este acuerdo marco es la realización durante la vigencia de éste de las obras de reforma, reparación, y conservación en los centros de educación infantil y primaria y en las escuelas infantiles
- o La iniciación de cualquier actuación en que se desarrolle requerirá previamente la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de éste por parte del coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos
- El contrato de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos del Acuerdo Marco de Servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos
- o En base a este acuerdo marco se contratan las labores de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en centros educativos de infantil y primaria y en escuelas infantiles

El contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Tetuán dividido en tres lotes:

- o Lote 1: Mantenimiento general

Comprende el mantenimiento diario para el correcto funcionamiento de los elementos constructivos, instalaciones, equipos, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En los colegios públicos y escuelas infantiles se lleva a cabo la conservación y mantenimiento, con especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas. También se realizan todas las revisiones técnico-legales obligadas por la normativa para garantizar la seguridad y adecuación de los edificios.

- o Lote 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios
- o Lote 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas

La existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión...), accesibilidad y autoprotección obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos, siendo de destacar, no obstante, el grado de adaptación existente o ya conseguido.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta este objetivo.

Los planes de autoprotección en centros educativos han dejado de ser competencia del distrito.

Las actuaciones para la supresión de las barreras arquitectónicas en los colegios no han llegado al 100% debido a que no se ha ejecutado la adecuación prevista de la rampa en el CEIP Federico Rubio, ya que la obra de dicha rampa fue ejecutada por la Comunidad de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	11
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	11	7
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS	M2	31577	31577
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS	M2	25213	25213
CENTROS EDUCAT. ADAPTADOS PARCIALMENTE A NORMATIVA CONTRA INCENDIO	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTACION A NORMATIV CONTRA INCEND.	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTECCION IMPLANTADOS EN C. EDUCATIVOS MANT. DISTRITO	NÚMERO	11	0
C EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS SOBRE EL TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	100	72

3. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN.

La representación municipal en el Servicio de Apoyo a la Escolarización para el curso 2022/2023, no ha correspondido al Distrito de Tetuán por lo que no ha habido ninguna reunión por parte de este distrito.

En cuanto al segundo indicador, el Servicio de Apoyo a la Escolarización nos ha proporcionado el dato de alumnos escolarizados por dicho servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	18	0
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	2000	1366

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

La comunicación con la comunidad educativa del Distrito de Tetuán (familias, docentes, alumnos, asociaciones de madres y padres, entidades participantes en actividades educativas) es fluida a lo largo de todo el año. Consultas, sugerencias, peticiones de diferente índole se atienden por medios telefónicos, electrónicos y presenciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	2800	2736
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A AMPAS	NÚMERO	45	39

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA.

No existen diferencias significativas entre el porcentaje de niñas (50,4%) escolarizadas en escuelas infantiles municipales y niños (49,6%).

En cuanto al resto de etapas no tenemos información del porcentaje de niños y niñas escolarizados.

El 100 % del gasto asociado a este programa es el de los contratos de gestión de las escuelas infantiles municipales, no siendo posible desglosar ningún importe específico para este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LAS NIÑAS DE CERO A TRES MEDIANTE LAS EEII DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	200	143
FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS MEDIANTE LAS EEII DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	191	195



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la participación en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, como competencia propia del Ayuntamiento, según el artículo 25.2 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Las actuaciones van encaminadas tanto a la prevención como a conseguir la asistencia regular a los centros educativos, de los alumnos en edad de escolaridad obligatoria, esto es desde los 6 a los 16 años.

La dotación de educadoras destinadas exclusivamente a esta función proviene del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, en el caso del Distrito de Tetuán contamos con 3 educadoras sociales.

Desde el Departamento de Educación se implementan servicios de apoyo para atender las situaciones específicas del distrito, mediante la contratación de diversos servicios educativos o auxiliares. Para el año 2023, han supuesto un crédito definitivo de 208.305 euros siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 147.000 euros y el porcentaje de ejecución del 70,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO.

Durante el año 2023 se han mantenido todas las actuaciones y programas preventivos del propio programa de absentismo, tales como visitas a domicilio, entrevistas con menores y familias, acompañamiento, Mesa de Salud Escolar, el programa "La Mochila de Amalio", el Programa "Tetuán en las aulas", así como las que se ejercen desde el Departamento de Educación dando apoyo con los Servicios de Mediación Escolar con Etnia Gitana, Mejora de la Convivencia Escolar, y Servicios de Orientación Vocacional y Académica, cabe destacar que con respecto al año 2022, el Taller de Radio escolar solo se ha ejecutado durante los meses de enero y febrero de 2023, ya que el contrato ha finalizado.

La media del número de casos activos durante el año 2023 se ha mantenido estable, ya que, aunque ha habido algunos meses con algún incremento de casos, en enero se partía de 141 casos activos y se terminaba el año con 145 casos activos, teniendo en cuenta que en este proceso se llevan a cabo los correspondientes cierres y aperturas de nuevos expedientes.

Con respecto a los indicadores 4 y 5 de este objetivo las diferencias en el número de casos activos "Alumnas con expediente absentismo" y "Alumnos con expediente absentismo" entre lo presupuestado y lo realizado en 2023, se debe a que el dato de casos activos a fecha diciembre de 2023 es el indicado en lo realizado (145) y el dato presupuestado (285) se corresponde con los datos referidos a 2022, debido a la prórroga de los presupuestos del año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	45	45
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
SEGUIMIENTO PROGRAMA PREVENCIÓN ABSENTISMO, CASOS ACTIVOS	NÚMERO	285	145
ALUMNAS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	153	63
ALUMNOS CON EXPEDIENTE ABSENTISMO	NÚMERO	132	82

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
PREVALENCIA ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DISTRITO	PORCENTAJE	2	177
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	500	294
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	450	440
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	200	160
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	20	29
COMPARECENCIAS	NÚMERO	30	72
ENTIDADES DEL DISTRITO QUE COLABORAN EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	NÚMERO	15	25
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1450	1204
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS	NÚMERO	450	758
TIPOS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	15	21
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	4500	4463
2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS MENORES CON EXPEDIENTES DE ABSENTISMO.			
<p>Teniendo en cuenta los datos a fecha diciembre de 2023, se aprecia un incremento en relación con el porcentaje de alumnos que no acuden regularmente al centro educativo (56%) respecto al número de alumnas (44%).</p> <p>En relación con el año 2022, se mantiene la tendencia de que son los niños los que tienen más expedientes de absentismo que las niñas.</p> <p>No existe ninguna actividad con una asignación presupuestaria específica. En todos los programas se incide en el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p>			
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
	PORCENTAJE DE NIÑAS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	54
	PORCENTAJE DE NIÑOS QUE NO ASISTEN A CLASE	PORCENTAJE	46
			REALIZADO
			44
			56



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa comprende todos aquellos servicios que contribuyen a la mejora de la calidad de la enseñanza y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Son programas cuyos destinatarios son todos los menores escolarizados y/o empadronados en el distrito. La mayoría de ellos se llevan a cabo en las instalaciones de los centros educativos de nuestro distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 825.178 euros, siendo el importe de las obligaciones reconocidas de 682.099 euros, que supone un nivel de ejecución del 82,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Las actividades tenidas en cuenta en este objetivo corresponden a:

- Participación de la infancia y la adolescencia
- Actividades extraescolares
- Refuerzo escolar
- Programa Tetuán para Ti, de ocio y tiempo libre
- Campamentos urbanos de verano
- Excursión Granja - Escuela
- Excursión Multiaventuras

La participación y la acogida de todas estas actividades es muy valorada por la población del distrito ya que en su mayoría contribuyen al fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar, además de la aportación de valores y conocimientos muy importantes para los niños y niñas del distrito.

Con respecto a los indicadores 2, 3, y 4 de este objetivo (escolares participantes en actividades extraescolares, niñas participantes en actividades extraescolares y niños participantes en actividades extraescolares), los datos de lo realizado en 2023, refleja el número de niños y niñas que han participado en las actividades extraescolares y complementarias que se han llevado a cabo durante todo el año 2023, y difieren de lo presupuestado debido a que estos son datos tomados del año 2022 al verse prorrogados los presupuestos.

En este sentido puede existir variabilidad en función de los años respecto a las preferencias de los niños y niñas a la hora de participar en las actividades de esta índole, siempre siendo muy aceptadas por las familias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	17	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN																											
ESCOLARES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	NÚMERO	5606				5096																					
EXTRAESCOLARES																											
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	NÚMERO	2762				2305																					
EXTRAESCOLARES																											
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES	NÚMERO	2844				2182																					
EXTRAESCOLARES																											
TIPOS DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	10				11																					
2. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA ENSEÑANZA																											
<p>La diferencia en la distribución por sexo (51,4% niñas y 48,6% niños) no es significativa.</p> <p>Tras el análisis de los datos se puede observar que es en los programas de refuerzo educativo y de participación de la infancia y la adolescencia donde participan más niñas que niños y en el de dificultades de aprendizaje participan más niños que niñas, en el resto de los programas se mantienen los datos desagregados por sexo prácticamente por igual.</p> <p>En la definición técnica de las actividades se exige que la metodología incluya técnicas de intervención que fomenten los valores de respeto y solidaridad con enfoques no sexistas. No existe ninguna actividad ni partida presupuestaria específica ya que en todos los pliegos de prescripciones técnicas figuran como obligaciones del contratista que en todas las actividades se fomente el respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la interculturalidad, la adopción de actitudes y comportamientos de compañerismo, respeto a las diferencias entre las personas y la solidaridad.</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>MAGNITUD</th> <th>PREVISIÓN</th> <th colspan="4">REALIZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</td> <td>NÚMERO</td> <td>4572</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2305</td> </tr> <tr> <td>NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</td> <td>NÚMERO</td> <td>4228</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>2182</td> </tr> </tbody> </table>							INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO				NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	NÚMERO	4572				2305	NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	NÚMERO	4228				2182
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO																								
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	NÚMERO	4572				2305																					
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	NÚMERO	4228				2182																					



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Actividades Culturales tiene como objetivo principal promocionar y transmitir la cultura en todas sus disciplinas, desde tres perspectivas: llevar la cultura a todos los ámbitos posibles, sin distinción de edad, género o situación social; propiciar la cohesión territorial y humana, dada la multiculturalidad y la diversidad de la población del distrito, y difundir nuevas propuestas culturales de vanguardia y gran calidad, que se expandan desde el distrito a toda la ciudad de Madrid y sus visitantes.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.843.121 euros, unas obligaciones reconocidas de 1.813.799 euros y un nivel de ejecución del 98,4% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

A través de este objetivo, el Distrito de Tetuán persigue la promoción de la cultura en todas sus disciplinas, llevando la cultura a todos los ámbitos posibles, sin distinción de edad, género o situación social; propiciando la cohesión territorial y humana, dada la multiculturalidad y la diversidad de la población del distrito, y difundiendo nuevas propuestas culturales de vanguardia y gran calidad, que se expandan desde el distrito a toda la ciudad de Madrid y sus visitantes.

Se atienden las demandas tanto más populares como minoritarias, para construir una cultura integradora, apta para todos los públicos. En estas actividades se ha tenido en cuenta la promoción y colaboración con los distintos agentes sociales del distrito y su red comercial.

Además, se pretende dar un enfoque más innovador con la actualización de contenidos culturales de vanguardia, atendiendo a los diferentes tramos de edad y colectivos presentes en el distrito, así como espectáculos infantiles y actividades culturales dirigidas a personas con diversidad funcional.

La diferencia entre lo realizado y lo previsto en las actividades por centro cultural se debe a que se ha promovido el incremento de actividades de todo tipo en los centros culturales, para satisfacer todos los públicos.

En relación con la cesión de espacios y medios de centros culturales municipales, la diferencia se debe a que se reciben muchas más solicitudes de compañías, entidades, etc, para ocupar espacios municipales con ensayos y/u ofrecer representaciones gratuitas.

Respecto al indicador de asistencia a exposiciones, la publicidad de las exposiciones no llega al público masivamente y por este motivo lo efectivamente realizado difiere de la previsión.

La previsión de las obras de teatro y la asistencia a conciertos y obras de teatro fue errónea debido a que se sobervaloró el cálculo de la previsión al igual que ocurrió con las conferencias porque no hubo tanto interés como se había previsto.

Las actividades de calle se han reducido por tener poca afluencia de público; por el contrario, la asistencia del distrito a actividades culturales ha tenido una buena acogida la programación ofrecida.

El número de sugerencias y reclamaciones relacionadas con actividades culturales se ha visto incrementado debido a problemas de infraestructura en algunos espacios municipales, como, por ejemplo,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la sala de lectura.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	53771	53334
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	200	369
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE C.CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	4000	14529
EXPOSICIONES	NÚMERO	40	40
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	35500	18015
CONCIERTOS	NÚMERO	90	93
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	19000	8145
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	150	85
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	20000	9575
CONFERENCIAS	NÚMERO	50	25
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	1500	1041
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	125	92
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	19000	7969
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	RATIO	125	281
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	15	35
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	10	92
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	5	35

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

El objetivo de este programa se desarrolla a través de un amplio y variado programa de cursos y talleres de enseñanza no reglada, que tiene lugar en los centros culturales y socioculturales del distrito, atendiendo a la demanda efectiva que a lo largo del curso realizan los usuarios, del grado de ocupación de las clases y de las peticiones que a través de los distintos foros de participación ciudadana se reciben, sin olvidar la adecuación de los espacios existentes para su desarrollo.

Hay que destacar que se ha aumentado la oferta de cursos y talleres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	250	197
CURSOS ACTIV SOCIOC Y RECR POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	83	123
HORAS DE CURSOS ACTIV SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	16000	25711
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTV SOCIOC Y RECR	NÚMERO	3500	5154
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC Y RECR	RATIO	14	45
SUFICIENCIA PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS	PORCENTAJE	75	82
ASISTENCIA POBLACIÓN DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	75	204

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Se apuesta por seguir celebrando las Fiestas del distrito el primer fin de semana del mes de julio, el Día del Niño en el mes de mayo, Fiestas de Navidad, Carnaval, Semana Santa y verano, y colaborar en el desarrollo de festejos multiculturales de barrio que faciliten la integración de la ciudadanía, como las Fiestas de Bellas Vistas, el Festival de Cine y las Fiestas de la Ventilla, así como la dinamización del Parque Agustín Rodríguez Sahagún.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS CELEBRADAS	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	2	5
---	--------	---	---

4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Anualmente se realiza una revisión de los espacios municipales dependientes del distrito, detectando las posibles deficiencias y aspectos a mejorar, que se comunican al Servicio de Medio Ambiente de la Junta Municipal para su puesta a punto con las acciones necesarias.

La existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión, etc.), accesibilidad y autoprotección obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos, siendo de destacar, no obstante, el grado de adaptación existente o ya conseguido.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE CENTROS CULTURALES A REFORMAR	M2	250	2150
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE REFORMA EN LOS C. CULTURALES	PORCENTAJE	15	75

5. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DESARROLLADAS EN EL DISTRITO

Siguiendo las instrucciones de la Unidad de Igualdad de Género del Distrito de Tetuán, se ofrecen actividades culturales y de ocio con carácter no sexista y en las que la participación femenina pueda incrementarse.

Sin embargo, se hizo una previsión al alza del indicador de este objetivo que no se correspondió con lo efectivamente realizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	80000	55480



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud de la "Memoria del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del acuerdo de 26 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid" se establecen como competencias generales de las Unidades y Departamentos de Deportes de los Distritos: "la gestión de todas las instalaciones deportivas del Distrito, directas e indirectas, la coordinación y elaboración de la programación deportiva y la dirección de los servicios deportivos y su personal". Añade la memoria, además: "el personal de instalaciones deportivas, así como el personal del extinto Instituto Municipal de Deportes, quedará adscrito a esta nueva unidad en el presente expediente".

A su vez, el Plan Director presentado por la Área Delegada de Deporte para la legislatura 2019-2023 establece cuatro pilares sobre los que ha de basarse la gestión del servicio deportivo municipal en los distritos de la ciudad de Madrid:

- "Incremento de la salud y de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva"
- "Mejora y modernización de la prestación de los servicios públicos"
- "Construcción de nuevas instalaciones deportivas y renovación de las existentes"
- "Impulso y fomento de: Mujer y deporte. Deportes minoritarios. Diversidad funcional"

Estos objetivos generales se fundamentan sobre la base de la estructura municipal, basada, como especifica el Plan Director, en el capital humano, los recursos financieros, la comunicación estratégica, las alianzas público-privadas, el seguimiento y la transparencia.

Por otra parte, el Mapa Estratégico y Plan Operativo de Gobierno 2019-2023 (Alineados con la Estrategia 2030 para el Desarrollo Sostenible) establece 5 Ejes Estratégicos que contienen los 28 Objetivos Estratégicos del Mapa Estratégico 2019-2023, de los cuales, afectan directa o indirectamente de manera significativa al deporte del distrito de Tetuán los siguientes:

Eje Estratégico: Madrid, ciudad abierta, culta y deportiva

Objetivo Estratégico: Incrementar las infraestructuras y servicios deportivos y promover el deporte como herramienta saludable e inclusiva

Estrategias / Proyectos significativos:

- Fomento del deporte
- Salud, inclusión social y equidad a través del deporte
- Nuevas infraestructuras deportivas
- Remodelación de infraestructuras deportivas

En consecuencia, el objetivo principal de este programa es potenciar y fomentar la práctica deportiva como herramienta para la adquisición de valores de respeto y disciplina, de fomento de las relaciones grupales y su capacidad de prevención de conductas de riesgo, incrementando así la calidad de vida de quienes lo practican con regularidad. Especial atención supone la facilitación del acceso a la práctica de actividad

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

física a los colectivos con necesidades especiales de accesibilidad universal y género.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 87.500 euros con unas obligaciones reconocidas de 85.756 euros alcanzando un nivel de cumplimiento de 98% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA.

Los datos recogidos corresponden a la temporada deportiva 2022-2023, forma habitual de analizar los datos ya que las programaciones se adecuan a las temporadas deportivas y no a los años naturales.

En lo que respecta a las escuelas de promoción deportiva, que se desarrollan en los colegios públicos que lo solicitan, durante la temporada 2022/2023 se han desarrollado escuelas de Ajedrez (CEIP Doctor Federico Rubio, CEIP Felipe II y CEIP José Ortega y Gasset), Atletismo (CEIP José Ortega y Gasset), Bádminton (CEIP Felipe II), Baloncesto (CEIP Ignacio Zuloaga, CEIP José Ortega y Gasset y Centro Educativo San José), Fútbol Sala (CEIP Felipe II, CEIP Ignacio Zuloaga, CEIP Jaime Vera y Centro Educativo San José) y hockey (CEIP Doctor Federico Rubio y CEIP José Ortega y Gasset).

Los deportes y centros educativos son los mismos que la temporada anterior, si bien se ha incrementado en 40 en número de plazas disponibles, hasta un total de 370.

En cuanto a la media mensual de ocupación de plazas de escuelas de promoción deportiva, aunque la diferencia entre lo presupuestado (70%) y lo realizado (61%) no se ha considerado excesiva, se debe a la puesta en marcha del Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro tras el cierre por reforma integral, que reactivó su actividad de forma paulatina con lo que algunas actividades se reiniciaron progresivamente, generando unos porcentajes de ocupación inferiores a los habituales de años anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA REALIZADAS CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	16	17
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS ESC PROM DEP CENT ESCOL	NÚMERO	22	22
MEDIA MENSUAL OCUP PLAZAS ESCUELAS PROM DEP CENT ESCOL	PORCENTAJE	70	61
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ESC INFANTILES DEPORTIVAS	RATIO	10	10
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT FEDERADAS	NÚMERO	4	4
ENTIDADES DEPORT FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID DEPORT	NÚMERO	5	5

2. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Los Juegos Deportivos Municipales se han celebrado con normalidad en la temporada 2022/2023 después de ser reducidos o suspendidos debido a la situación de la pandemia provocada por la Covid-19 durante las temporadas anteriores.

Los datos recogidos corresponden a la temporada deportiva 2022/2023, forma habitual de analizar los datos ya que las competiciones se adecuan a las temporadas deportivas y no a los años naturales.

El número de equipos participantes ha sido de 377. Los deportes: ajedrez, fútbol 7, baloncesto y fútbol sala. Las categorías van desde prebenjamín a senior dependiendo de los deportes.

Por otra parte, en 2023 se han organizado los siguientes eventos deportivos por el distrito:

- Fútbol Sala del Día de la Mujer

- Carrera Ciclista del Distrito de Tetuán, en colaboración con el Club Ciclista Chamartín

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- Carrera Popular del Distrito de Tetuán
- Edición del Cross Escolar del Distrito de Tetuán
- Torneo de Navidad de Natación Escolar
- Torneo de Navidad de fútbol 7, celebrado en la Instalación Deportiva Municipal Básica Agustín Rodríguez Sahagún de fútbol 11
- Torneo de Baloncesto de Navidad en el Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel
- Festival de Gimnasia Rítmica de Navidad

Respecto al número de participantes en actividades no competitivas, la diferencia es debida al impulso del deporte al aire libre tras la pandemia y el aumento de la oferta de actividades y participantes en los eventos al aire libre organizados por el distrito.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES MUNICIPALES DEPORTE	Y TORNEOS	DEPORTIVOS		NÚMERO	9	9
EQUIPOS PARTICIPANTES COMPET Y TORNEOS DEPORT MPLES				NÚMERO	230	219
PARTICIPANTES MUNICIPALES	COMPETICIONES Y TORNEOS DEP			NÚMERO	4850	3292
PARTICIPANTES DISTRITO	COMPETICIONES Y TORNES POBLAC			RATIO	323	490
ACTIV NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE				NÚMERO	12	12
PARTICIPANTES DE MUJERES EN ACT NO COMP PROM DEL DEPORTE				PORCENTAJE	600	853
PARTICIPANTES ACTIV NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEPORTE				NÚMERO	1500	1835

3. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZAN EN EL DISTRITO.

En el Distrito de Tetuán, los datos correspondientes a este objetivo han sido obtenidos a través del software de análisis Business Intelligence CRONOS. Están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta deportiva de los Juegos Deportivos Municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de competiciones municipales finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

A estos datos hay que sumar las participantes en eventos deportivos del distrito, descritos en los objetivos 1 y 2 del presente programa. Para los próximos años, el objetivo del Departamento de Deportes del Distrito de Tetuán es poder ofrecer datos segregados de la Carrera Popular del Distrito de Tetuán y del Cross Escolar.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	1850	1797
HOMBRES DEPORTIVAS	PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	3000	3270



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud de la memoria del expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de los distritos del Ayuntamiento de Madrid en ejecución del acuerdo de 26 de julio de 2018 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid se establecen como competencias generales de las Unidades y Departamentos de Deportes de los Distritos: "la gestión de todas las instalaciones deportivas del distrito, directas e indirectas, la coordinación y elaboración de la programación deportiva y la dirección de los servicios deportivos y su personal". Añade la memoria, además: "el personal de instalaciones deportivas, así como el personal del extinto Instituto Madrileño de Deporte, quedará adscrito a esta nueva unidad en el presente expediente".

A su vez, el Plan Director presentado por la Concejalía Delegada de Deporte para la legislatura 2019-2023 establece cuatro pilares sobre los que ha de basarse la gestión del servicio deportivo municipal en los distritos de la ciudad de Madrid:

- "Incremento de la salud y de la calidad de vida de los ciudadanos a través de la práctica deportiva"
- "Mejora y modernización de la prestación de los servicios públicos"
- "Construcción de nuevas instalaciones deportivas y renovación de las existentes"
- "Impulso y fomento de: Mujer y deporte. Deportes minoritarios. Diversidad funcional"

Estos objetivos generales se fundamentan sobre la base de la estructura municipal, basada, como especifica el Plan Director, en el capital humano, los recursos financieros, la comunicación estratégica, las alianzas público-privadas, el seguimiento y la transparencia.

En consecuencia, se han realizado las siguientes actuaciones durante el año 2023:

Objetivos específicos por centro deportivo:

- Centro Deportivo Municipal Triángulo de Oro:

El centro deportivo ha reabierto en marzo de 2023 después de su cierre en 2019 debido a las obras de mejora de éste. Se ha ido incrementando la oferta deportiva de manera progresiva desde su reapertura, contando con una nueva sala de entrenamiento cardiovascular y de musculación con un aforo de 80 personas por la que pasan al cabo del día prácticamente 1.000 usuarios/as.

Con respecto al frontón, se ha procedido a su reforma y acondicionamiento integral al objeto de mantener el servicio, continuando con su uso original. Se está potenciando su uso contando con diferentes clubes de pelota del distrito y con la Federación Madrileña de Pelota.

El centro deportivo ha acogido en noviembre de 2023 la XIV Edición del Torneo de Baloncesto de la Fundación Leucemia y Linfoma e igualmente ha sido sede de las concentraciones preparatorias de las selecciones españolas absolutas masculina y femenina de baloncesto.

- Centro Deportivo Municipal Playa Victoria:

Con respecto a las infraestructuras, se ha procedido a sanear las instalaciones de piscina y optimizar el consumo de agua. Se ha dotado al centro de un cubo gym y de una zona exterior de entrenamiento funcional. La sala de actividades deportivas colectivas ha sido reformada.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel:

Con respecto a las infraestructuras, se han reformado las salas de actividades colectivas, así como el suelo de la sala multitrabajo.

En 2022 se licitó y adjudicó el contrato de construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal Cuatro Caminos, cuya apertura está prevista para 2024.

Se ha licitado y adjudicado el contrato de construcción y explotación del Centro Deportivo Municipal Paseo de la Dirección.

Se han comenzado, por el área competente, las obras de la piscina de verano de Paseo de la Dirección.

Se ha renovado el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía del Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel.

El decreto del Área Delegada de Deporte por el que se establecen los criterios generales de programación de los servicios recoge

las condiciones de inclusión de poblaciones especiales en los programas de actividad dirigida, cuyo objetivo es facilitar y extender la práctica deportiva con criterio de igualdad e inclusión social entre las personas con circunstancias especiales. Además de la inclusión en los programas generales y/o específicos, se crean condiciones de acceso especiales para la inclusión, cuando el grado de discapacidad y el nivel de condición física y de salud lo permitan.

Datos económicos: el Distrito de Tetuán ha contado con los siguientes recursos económicos correspondiente al capítulo 2:

Los ingresos de los centros deportivos en 2023 fueron 1.432.734, prácticamente idénticos al año 2022 en el que se ingresó 1.422.669 euros.

Programación deportiva: Los datos recogidos en las tablas anexas correspondientes al objetivo 2: fomentar la práctica del deporte adecuando la oferta de las actividades deportivas programadas a la necesidad de los vecinos del distrito se han obtenido en base a la temporada deportiva (septiembre 2022 a junio 2023).

Los datos de atención técnica personalizada del objetivo 2, se han cuantificado en valor absoluto atendiendo al periodo correspondiente a la temporada deportiva 2022-2023, siendo esta la manera habitual de cuantificar los datos de oferta y ocupación de las actividades deportivas de los centros, no siendo posible ofrecer datos anuales debido a la configuración de los sistemas informáticos que recogen los datos.

Estos procesos se incardinan en el Programa de Atención Técnica Personaliza, pasando a integrarse en los números generales del mismo. No obstante, y dada su dimensión creciente, ya en la memoria del año 2017 se planteaba la necesidad de generar indicadores que reflejen con detalle los resultados del programa. En consecuencia, los indicadores referidos al programa ATP fueron propuestos en el informe/memoria de 2017 e incluidos en la memoria del año 2018. El Centro Deportivo Municipal Antonio Díaz Miguel participa en este programa desde su cambio de modelo de gestión en junio de 2019. Posteriormente, en cada preparación de anteproyecto de presupuesto se continúan actualizando los indicadores, con una especial atención a la desagregación por sexo.

El Servicio de Medioambiente y Escena Urbana informa:

Para conseguir el objetivo de mejorar las instalaciones deportivas mediante la realización de las correspondientes actuaciones de reforma y acondicionamiento se han llevado a cabo las siguientes tareas:

- Mantenimiento integral de todas las instalaciones deportivas adscritas al distrito
- Obras de reforma, reparación, conservación y adecuación dos de los tres centros deportivos del distrito
- Contratación de la coordinación de seguridad y salud para las obras realizadas
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para conseguir el objetivo descrito se dispone de tres instrumentos:

- "Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid"
 - o La finalidad de este acuerdo marco es la realización durante la vigencia de éste de las obras de reforma, reparación, y conservación, de los centros deportivos municipales adscritos al distrito
 - o Previamente a las actuaciones, se lleva a cabo la elaboración, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de éste por parte del coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos
- El contrato de servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos del acuerdo marco de servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos
 - o En base a este acuerdo marco se contratan las labores de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en los centros deportivos municipales del distrito
- El contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Tetuán, dividido en tres lotes:

o LOTE 1: Mantenimiento general

Comprende el mantenimiento diario para el correcto funcionamiento de los elementos constructivos, instalaciones, equipos, ascensores y similares mediante un contrato integral.

En los centros deportivos municipales se lleva a cabo la conservación y mantenimiento, con especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas. También se realizan todas las revisiones técnico-legales obligadas por la normativa para garantizar la seguridad y adecuación de los edificios.

o LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios

o LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas

La existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión), accesibilidad y autoprotección obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos, siendo de destacar, no obstante, el grado de adaptación existente o ya conseguido.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta este objetivo.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.778.433 euros, unas obligaciones reconocidas de 6.677.513 euros y un nivel de ejecución del 98,5% de las obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL DISTRITO.

Los datos recogidos corresponden al software de análisis Business Intelligence CRONOS del año 2023.

Los datos de ingresos incluyen la compensación por gratuidades según directriz de la Dirección General de Deporte, de tal manera que se incluye en los ingresos anuales la cantidad económica hipotética que correspondería de no aplicar diferentes gratuidades que las diferentes normativas contemplan,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

especialmente el Carné de Deporte Especial, con una gratuidad del 100%.

No es recomendable realizar un análisis longitudinal en el tiempo debido a las diferentes políticas municipales de precios que se han llevado a cabo a lo largo de los años, que hacen variar considerablemente los ingresos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS - NATACIÓN	NÚMERO	3	3
PISCINAS CUBIERTAS - VASO DE ENSEÑANZA	NÚMERO	1	1
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	NÚMERO	2	2
SALAS MULTITRABAJO (MUSCULACIÓN Y CARDIOVASCULAR)	NÚMERO	3	3
PISTAS DE TENIS Y PADEL CON COTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	2
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	1	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	9	10
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	M2	19150	19150
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	M2	8000	8000
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BA#SICAS SIN CONTROL DE ACCESO	M2	23000	23500
TOTAL SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	M2	49112	49612
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	RATIO	328	325
NIVEL OCUPACION DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	80	85
NIVEL DE OCUPACION DE INSTAL DEP. BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	PORCENTAJE	90	90
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	RATIO	96	96
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BASICAS CON CONTROL DE ACCESO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS REFERIDAS A SERV DEPORT DEL DTO.	NÚMERO	150	163
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	75	90
SUG Y RECLAMACIONES PRESENTADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	75	73
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM TRIANGULO DE ORO	EUROS	10000	253007
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM PLAYA VICTORIA	EUROS	400000	336552
INGRESOS POR CENTRO DEPORTIVO - CDM ANTONIO DIAZ MIGUEL	EUROS	1000000	843175

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO.

Se han completado los datos con nuevos indicadores que se van añadiendo en cada ejercicio. Cabe destacar el indicador de oferta total de plazas de actividades deportivas dirigidas del distrito, lo que permite obtener una visión global y analizable en el tiempo de dicha oferta. Dicho dato es obtenido mediante el software de análisis Business Intelligence CRONOS, correspondiendo a la temporada 2022-2023.

Los indicadores de la presente memoria están tomados con respecto a la temporada deportiva, que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de junio y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOTAL PLAZAS OFERTADAS EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LOS CENTROS DEPORTIVO	NÚMERO	14183	17788
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PRE-INFANTIL	NÚMERO	692	499
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	1146	1935
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	120	53

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	11189	1320
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1007	1633
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	34	27
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORTE PRE-INFANTIL	PORCENTAJE	93	93
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT INFANTIL	PORCENTAJE	93	74
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. JÓVENES	PORCENTAJE	87	47
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV DEPORT. ADULTOS	PORCENTAJE	95	75
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES	PORCENTAJE	96	91
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS	PORCENTAJE	63	81
MEDIA MENSUAL OCUPAC PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MUJERES	PORCENTAJE	78	77
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. HOMBRES	PORCENTAJE	63	64
ESCUELAS DEPORTIVA EN COLABORACIÓN EN CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	8
ENTIDADES QUE UTILIZAN MEDIANTE CENSIÓN O ALQUILER LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	15	17
ATP - SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA - HOMBRE	NÚMERO	100	214
ATP - SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA - MUJERES	NÚMERO	500	754
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUAC.VULNERABILIDAD - HOMBRES	NÚMERO	60	3
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS EN SITUAC.VULNERABILIDAD - MUJERES	NÚMERO	50	4
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - HOMBRES	NÚMERO	25	19
ATP - PROTOCOLO PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD - MUJERES	NÚMERO	113	17
ATP - PROTOCOLO PARA INSCRIPCIÓN PERSONAS CON PRESCRIPCIÓN MÉDICA DEPORTIVA - HOMBRES	NÚMERO	10	3
ATP - PROTOCOLO PARA INSCRIPCIÓN PERSONAS CON PRESCRIPCIÓN MÉDICA DEPORTIVA - MUJERES	NÚMERO	35	42

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Para conseguir este objetivo, se ha procedido a realizar las actuaciones de mantenimiento que requieren las instalaciones deportivas básicas del distrito. La más destacable, la renovación del pavimento de la Instalación Deportiva Municipal Básica Los Pinos (baloncesto) debida a la donación del equipo de la NBA Dallas Mavericks.

La diferencia entre lo previsto y lo realizado se debe a la inclusión de nuevas instalaciones deportivas básicas en el censo de instalaciones del distrito (Instalación Deportiva Municipal Básica Avenida General Perón), a la finalización de la reforma integral del CDM Triángulo de Oro (5.000 m2) y a la finalización de la Instalación Deportiva Municipal Básica a reformar en 2022 (techado de la pista 1 de la IDB Los Pinos); finalmente se desestimó temporalmente la reforma de la IDB Skate Plaza.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	49112	49612
SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES A REFORMAR	M2	6000	1000
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BASICAS A REFORMAR	M2	3000	100
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	PORCENTAJE	25	5

4. PROMOCIONAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO.

Los datos recogidos en los indicadores de la presente memoria han sido obtenidos a través del software de análisis Business Intelligence CRONOS del Ayuntamiento de Madrid. Están tomados con respecto a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

temporada deportiva (2022/2023), que es la manera habitual de analizar la oferta de actividades en los centros deportivos municipales y que refleja una continuidad que no se produce cuando los datos son recopilados en base al año natural, ya que la oferta regular de clases y actividades dirigidas finaliza el 30 de agosto y vuelve a comenzar el 1 de septiembre del mismo año.

Dicho sistema de análisis recoge información desagregada por sexo y categorías de edad en las actividades deportivas dirigidas de los centros deportivos municipales. No existen datos de dichas características en lo que respecta al uso libre de las instalaciones municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	10000	10000
HOMBRES USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	10000	10000



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Madrid prorrogado al ejercicio del 2023 se hace referencia al programa de consumo, con el objetivo del desarrollo de actividades, para incluir los gastos necesarios para la protección en materia de consumo de las personas consumidoras y usuarias, por cuanto al personal adscrito en el funcionamiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), de Tetuán; como de inspección de establecimientos, mediante campañas de inspección como de toma de muestras para la seguridad de los productos en el Distrito de Tetuán. Son gastos que cubren las necesidades correspondientes al ejercicio de las funciones del personal que desarrolla las labores de inspección, así del del material y útiles necesarios para el desarrollo de las actividades de inspección, los relativos al pago de las tomas de muestras y del material necesario para hacerlas efectivas, como los correspondientes al traslado de las muestras para su análisis en el laboratorio.

Líneas de actuación

Las actuaciones desarrolladas, consisten en la ejecución de actuaciones de promoción, formación, prevención, información, control e inspección, tendentes a garantizar la seguridad en el consumo de productos y el uso de servicios. Todas ellas están dirigidas a las personas consumidoras y usuarias en general, así como aquéllas que demanden información, efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los productos adquiridos y servicios contratados, mediante el funcionamiento de la OMIC de Tetuán.

Las necesidades y demandas de los ciudadanos, que son los destinatarios de los servicios que se prestan, son las siguientes:

1. Garantía de seguridad y calidad de los diferentes productos puestos a disposición de los consumidores por las diferentes actividades económicas, de manera que se asegure su calidad y seguridad, respetando todos sus derechos como personas consumidoras
2. Protección y defensa de sus legítimos derechos e intereses económicos y de seguridad como consumidores
3. Información y formación en materia de consumo de productos y uso de servicios
4. Garantía de los productos adquiridos y los servicios prestados, tanto la regulada por la ley como por iniciativa de los establecimientos, denominándose garantías comerciales
5. Garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa, así como de los servicios prestados por el personal adscrito a la Unidad de Consumo

Los procedimientos empleados para el desarrollo de las actividades se incluyen dentro de los Planes de Inspección y Actividades Programadas del Instituto Municipal de Consumo. Los procedimientos utilizados para dar cumplimiento a los objetivos consisten en el desarrollo de diferentes programas de inspección, los cuales se desarrollan anualmente. Los programas realizados son:

- Programa de control general de establecimientos donde se ofrecen todo tipo de productos y servicios. En este ámbito se tienen en cuenta todos los establecimientos que son reclamados por motivos de precios, en su exposición y cobro, elaboración de tickets y facturas para las diferentes transacciones comerciales; así como las garantías legales que pudieran ser vulneradas
- Programas de Promociones y Ofertas Comerciales ofertadas libremente por los empresarios, para la promoción de sus productos y servicios, Destacando por sus ventajas que atraen una mayor clientela en

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

diferencia a la competencia existente

- Otros programas de control de establecimientos que organiza anualmente el Instituto Municipal de Consumo
- Informes en materia de consumo, sobre las actividades de los establecimientos por la gestión de la OMIC, Campañas de Inspección y demás solicitados como del procedimiento sancionador
- Inspecciones no programadas que tienen su origen en alertas, denuncias y reclamaciones
- Utilización eficiente de los recursos humanos existentes en la Unidad, así como optimización de la gestión administrativa y recursos informáticos disponibles. Promover la calidad y la eficiencia de la gestión administrativa y de la atención a los usuarios
- Tramitación de expedientes sancionadores en materia de seguridad de los productos, y contratación de los servicios

El programa ha contado con un crédito definitivo de 243.392 euros y unas obligaciones reconocidas de 177.145 euros alcanzando un nivel de ejecución de 72,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se relaciona fundamentalmente con los dos canales de participación distrital, los consejos de proximidad y las sesiones de la junta de distrito.

En cuanto a los consejos de proximidad, las elecciones del 28 de mayo de 2023 provocaron que perdiera su vigencia el consejo constituido para los años 2021-2023 y que hubiera que iniciar un nuevo proceso de constitución en el último trimestre del año. Se presentaron y aprobaron cuatro proposiciones procedentes del trabajo realizado por las mesas que contaban con el informe favorable de viabilidad técnica y económica prevista en el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los consejos de proximidad.

Como se ha indicado, tras la constitución de la nueva corporación se convocó una sesión extraordinaria constitutiva de las mesas, contando únicamente con miembros suficientes para su formación la mesa de urbanismo y medio ambiente.

Respecto a las sesiones de la junta de distrito, igualmente se les da difusión para que sean conocidas por las personas que viven en Tetuán y las asociaciones, pero no se ha recuperado aún el nivel de asistencia previo a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
Inspecciones en materia de consumo no alimentario	Número	150	62
Eficacia operativa inspecciones consumo no alimentario	Porcentaje	80	41
Eficacia operativa inspecciones denuncias alertas	Porcentaje	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La función de este programa es la promoción de redes ciudadanas a través del asociacionismo.

En el año 2023 el número de entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas con sede en Tetuán sigue en ascenso, alcanzando un total de 133.

Una de las actuaciones principales de este programa está orientada a proporcionar recursos a las entidades ciudadanas, a través de una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La convocatoria contempla dos modalidades de subvención, una línea para el desarrollo de proyectos, y otra línea orientada a gastos de funcionamiento de la sede social u otros espacios en los que las entidades desarrollan sus actividades. En la convocatoria de subvenciones de 2023, 18 entidades realizaron la solicitud para ambas modalidades, 7 únicamente optaron a la subvención para gastos derivados de la realización de proyectos y 9 asociaciones realizaron solicitud únicamente para funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
Reclamaciones tramitadas plazo max. 2 meses	Porcentaje	80	60
Reclamaciones realizadas por mujeres	Porcentaje	60	40
Reclamaciones realizadas por hombres	Porcentaje	40	90
Mediación conflictos consum. y empres. y profesionales resolución voluntaria	Porcentaje	90	15
Informes consumo con motivo de tramitación de exptes.	Número	30	80

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE CONSUMO.

Este objetivo tiene como finalidad la tramitación y gestión de los expedientes. Conforme al indicador establecido, se han realizado un total de 15 propuestas de inicio de expedientes sancionadores en esta materia de todas las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
Propuestas inicio exp. sanc. consumo	Número	10	15
Medidas cautelares provisionales adoptadas	Porcentaje	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejal Presidente es el órgano que representa al Ayuntamiento de Madrid en el distrito, mediante las competencias delegadas por el Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

Para ejercer las competencias delegadas, se dota este programa, que se configura como el instrumento a través del cual la concejalía desarrolla su actividad, traducida en emisión de decretos con los que ejerce sus funciones competenciales.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Entre los objetivos de la concejalía se ha priorizado la apertura de la junta municipal a los vecinos y vecinas, tratando de fomentar la participación ciudadana, y estando presente en todos los ámbitos de interés, haciendo más cercana la institución a las personas que por cualquier circunstancia se encuentran relacionadas con el distrito.

Para realizar estas actividades, se dota presupuestariamente este programa, el cual consta fundamentalmente de dos grupos: gastos de personal, que incluye la infraestructura administrativa, secretaría y asesoría y gastos de representación.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 371.450 euros y unas obligaciones reconocidas de 362.603 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 97,6%.

La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

El capítulo 1 asciende en crédito definitivo a 371.360 euros y en obligaciones reconocidas a 362.603 euros, lo que se traduce en un nivel de ejecución del 97,6%, mientras que en el capítulo 2 se ha contado con un crédito definitivo de 90 euros, no habiéndose reconocido obligaciones imputables al mismo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS ATRIBUIDAS A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

En el ejercicio 2023 se han realizado diferentes actividades atribuidas a la concejalía del distrito, como son 149 matrimonios civiles, así como se han recibido hasta 310 visitas de ciudadanos, asociaciones, vecinos, etc., y se han realizado 185 actos oficiales fuera de la junta. Los dos últimos indicadores se han visto incrementados respecto a los de años anteriores y a los previstos inicialmente debido a que desde concejalía se ha priorizado la apertura de la junta municipal a los vecinos y vecinas, tratando de fomentar la participación ciudadana y estando presentes en todos los ámbitos de interés, haciendo más cercana la institución a las personas que por cualquier circunstancia se encuentran relacionadas con el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MATRIMONIOS CIVILES REALIZADOS	NÚMERO	200	149
VISITAS RECIBIDAS DE CIUDADANOS, ASOCIACIONES, VECINOS, ETC	NÚMERO	120	310
ACTOS OFICIALES FUERA DE LA JUNTA EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA	NÚMERO	80	185



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa 920.01 "Dirección y Gestión Administrativa del Distrito", tiene por finalidad promover una gestión eficaz de los asuntos en los que el distrito tiene competencias, debiendo consignarse en el mismo, los medios necesarios para el desarrollo de las citadas funciones, utilizando para ello los correspondientes procedimientos de contratación, incluyendo los gastos generales relativos a actividades que afectan al distrito.

Se trata de un programa de carácter generalista, que recoge todas las labores de apoyo administrativo, así como del soporte lógico y técnico a toda la organización, e incluye aquellos gastos, que no pueden ser imputados ni aplicados de forma exclusiva o directa a otro servicio incluido en la estructura orgánica del distrito.

Con carácter general se incluyen aquí todas las funciones encaminadas a la adecuada asistencia a los órganos de representación del distrito, el concejal presidente, y el consejo territorial del distrito, así como al órgano directivo, el gerente, y otros como pueden ser la junta y el consejo de seguridad del distrito y la propia junta municipal del distrito, además de otras actividades que tienen como objeto garantizar el propio funcionamiento de los órganos administrativos radicados en el distrito.

Teniendo en cuenta el carácter transversal del programa, es preciso destacar que su dotación presupuestaria, también está destinada al cumplimiento de los objetivos de las demás unidades y programas presupuestarios.

Entre los objetivos e indicadores del programa se incluyen los relacionados con el cumplimiento de la normativa municipal, y de acuerdo con las competencias delegadas en el distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 5.647.721 euros, unas obligaciones reconocidas de 5.334.403 euros y un nivel de ejecución del 94,5%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS MISMOS.

Se ha optado por el procedimiento abierto siguiendo las recomendaciones de la instrucción 5/2016 relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal cuyo apartado 3.2 señala textualmente "El órgano de contratación deberá primar el procedimiento abierto sobre el resto de los procedimientos de adjudicación en la normativa de contratación".

La diferencia relativa a la previsión y la ejecución de los contratos por procedimiento abierto y simplificado es consecuencia de que la previsión que se estableció en su momento fue muy elevada y se han realizado los estrictamente necesarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	125	123
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	NÚMERO	5	9
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTOS ABIERTO	NÚMERO	20	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	100	97
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO	DÍAS	60	60
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	100	100

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS GASTOS Y LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO

En el ejercicio 2023 han sido elaborados un total de 4.574 documentos contables de gasto, tramitados a través del sistema SAP, módulo económico financiero, cifra a la que se refiere el indicador incluido durante la elaboración del presupuesto de 2023. No incluye los documentos de las nóminas que no son elaborados en el distrito.

Este indicador es inferior al inicialmente previsto de 5.300 documentos.

Se elaboraron 241 documentos de ingresos, denominados PDI, se trata de documentos contables que desde septiembre de 2018 se han de elaborar en el sistema contable SAP, para tramitar las devoluciones de ingresos que se producen como consecuencia de la tramitación de expedientes administrativos.

Incluye también, como documentos de ingresos, los dos abonarés gestionados para los ingresos de las peluquerías de los centros de mayores del distrito, entre otros. Este indicador es moderadamente inferior al previsto inicialmente, fijado en 250.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS REALIZADOS	NÚMERO	5300	4574
DOCUMENTOS CONTABLES DE INGRESOS REALIZADOS	NÚMERO	250	243

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO

Con la dotación presupuestaria de este programa, se ha facilitado la cobertura necesaria a todas las decisiones administrativas que los diferentes órganos han tenido que adoptar, habiéndose cumplido, en líneas generales, las previsiones en cuanto a los diferentes asuntos elevados a los órganos de gobierno.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	14
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	3520
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	1500	2477
ASUNTOS ELEVADOS AL CONSEJO DE PROXIMIDAD (ANTERIOR FORO LOCAL)	NÚMERO	36	4
PROPUESTA DE ACUERDO ELEVADAS A LA JMD POR EL CONSEJO DE PROXIMIDAD (ANTERIOR FORO LOCAL)	NÚMERO	33	4

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En el ámbito de la gestión de licencias urbanísticas, se constata la desaparición de las solicitudes por comunicación previa, fruto de la incorporación de la figura de la declaración responsable como consecuencia de la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URBANÍSTICAS SLIM SOLICITADAS	NÚMERO	70	0
DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	1000	0
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	NÚMERO	1200	0
LICENCIAS URBANÍSTICA SLIM RESUELTAS	NÚMERO	45	0
DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	800	0
LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO ABREVIADO RESUELTAS (PENDIENTES DE RESOLVER DE TRAMITACIÓN ANTERIOR)	NÚMERO	50	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

LICENCIAS URB POR PROC ORDINARIO COMUN RESUELTAS (PENDIENTES DE RESOLVER DE TRAMITACIÓN ANTERIOR)	NÚMERO	60	0
LICENCIAS URB POR COMUNICACIÓN PREVIA RESUELTAS (PENDIENTE DE RESOLVER DE TRAMITACIÓN ANTERIOR)	NÚMERO	400	0
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	1000	0

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES URBANÍSTICAS.

Disminuye ligeramente el número de expedientes sancionadores resueltos en relación con las previsiones iniciales, así como los expedientes de disciplina iniciados en el ejercicio 2023, fruto del aumento en la resolución de expedientes de licencia urbanística/comunicación previa/declaración responsable, con respecto al año 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	400	400
REL INSPEC URB OFICIO/INSPEC A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	25	25
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	350	287
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICAS INICADOS	NÚMERO	750	738

6. FACILITAR AL CIUDADANO SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACION MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y LA ATENCIÓN

Para facilitar al ciudadano, su relación con la Administración, el Ayuntamiento dispone de un sistema de sugerencias y reclamaciones, mediante el cual, se puede presentar todo tipo de documentación, con la cual sugerir, reclamar o informar de todas aquellas circunstancias que se considere conveniente.

Los indicadores reflejados en este apartado establecen unas previsiones de reclamaciones, así como el tiempo utilizado por la Administración para responder. En este sentido debemos destacar el aumento del número de sugerencias y reclamaciones relativas al distrito, en relación con las previsiones iniciales y el cumplimiento al 100% de sus contestaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	400	489
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADA	NÚMERO	400	489
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	20	21
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC RELATIVO DTO EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	75	75
ÍNDICE CONTEST SUGER Y RECLAMAC DTO EN 2 MESES MAX	PORCENTAJE	25	25

7. PROMOCIONAR LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

El indicador reflejado pone de manifiesto el cumplimiento al 100% de objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTRODUCCION A LAS CLAÚSULAS DE GÉNERO EN CONTRATACION	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es potenciar la participación de los vecinos y vecinas del distrito, a través de los canales y órganos establecidos y mediante la promoción del asociacionismo.

En cuanto a la participación ciudadana mediante los canales y órganos establecidos, este objetivo se estructura en torno a las actividades que permiten el normal funcionamiento de las vías de participación en las sesiones celebradas por la Junta Municipal del Distrito de Tetuán y en el consejo de proximidad, regulado por el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los consejos de proximidad de los distritos de Madrid.

Respecto al Consejo de Proximidad de Tetuán su dinámica se ha visto afectada por la celebración de las elecciones municipales que marcaron el fin de la vigencia del periodo anterior y el comienzo de un nuevo proceso de constitución del consejo de proximidad. Durante los primeros meses del año se mantuvo su actividad, celebrándose una sesión ordinaria y otra extraordinaria y aprobándose en el pleno del distrito cuatro proposiciones presentadas por las mesas. Respecto al proceso de constitución del nuevo consejo de proximidad, el 22 de noviembre de 2023 se celebró una sesión extraordinaria constitutiva de las mesas donde se pudo constituir la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente.

La finalidad de la convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

Las subvenciones de fomento del asociacionismo están destinadas a todas las entidades ciudadanas que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Madrid. Se han financiado diecinueve proyectos y se han atendido diecisiete solicitudes de subvención para gastos de funcionamiento de sede social u otros espacios, donde las entidades realizan sus actividades favoreciendo de esta manera la continuidad y el correcto funcionamiento de las asociaciones del distrito.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 100.000 euros, unas obligaciones reconocidas de 100.000 euros y un nivel de ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Este objetivo se relaciona fundamentalmente con los dos canales de participación distrital, los consejos de proximidad y las sesiones de la junta de distrito.

En cuanto a los consejos de proximidad, las elecciones del 28 de mayo de 2023 provocaron que perdiera su vigencia el consejo constituido para los años 2021-2023 y que hubiera que iniciar un nuevo proceso de constitución en el último trimestre del año. A pesar de ello se presentaron y aprobaron cuatro proposiciones procedentes del trabajo realizado por las mesas que contaban con el informe favorable de viabilidad técnica y económica prevista en el Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los consejos de proximidad.

Como se ha indicado, tras la constitución de la nueva corporación se convocó una sesión extraordinaria

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

constitutiva de las mesas, contando únicamente con miembros suficientes para su formación la mesa de urbanismo y medio ambiente.

Respecto a las sesiones de la junta de distrito, igualmente se les da difusión para que sean conocidas por las personas que viven en Tetuán y las asociaciones, pero no se ha recuperado aún el nivel de asistencia previo a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES CONSEJO DE PROXIMIDAD	NÚMERO	4	3
CONVOCATORIAS PLENO JUNTA DIFUNDIDAS ASOCIACIONES DTO	NÚMERO	14	9
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	40	30
PARTICIPACIÓN VECINAL EN PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	25	4
SOLICITUDES INCLUSIÓN PROPOSICIONES ORDEN DÍA PLENOS JUNTA	NÚMERO	14	4

2. PROMOVER QUE SE TEJAN REDES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA CON EL APOYO DEL DISTRITO QUE FOMENTEN EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL DESARROLLO SOCIAL EN TETUÁN.

La función de este programa es la promoción de redes ciudadanas a través del asociacionismo.

En el año 2023 el número de entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas con sede en Tetuán sigue en ascenso, alcanzando un total de 133.

Una de las actuaciones principales de este programa está orientada a proporcionar recursos a las entidades ciudadanas, a través de una convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo.

La convocatoria contempla dos modalidades de subvención, una línea para el desarrollo de proyectos, y otra línea orientada a gastos de funcionamiento de la sede social u otros espacios en los que las entidades desarrollan sus actividades.

En la convocatoria de subvenciones de 2023, 18 entidades realizaron la solicitud para ambas modalidades, 7 únicamente optaron a la subvención para gastos derivados de la realización de proyectos y 9 asociaciones realizaron solicitud únicamente para funcionamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC INSCRITAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	120	133
ASOC INCRITAS PREVISTAS REG ENTID CIUD DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	3	4
SUBVENCIONES SOLICITADAS ENTIDADES DEC INTERÉS PÚBLICO	NÚMERO	23	30
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ENTIDADES DEC INTERÉS PÚBLICO	NÚMERO	18	19

3. PROMOVER LAS POLITICAS DE IGUALDAD EN EL AMBITO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA.

La promoción de las políticas de igualdad es un objetivo transversal que se contempla en el conjunto de las actuaciones de este programa. Si consideramos la asistencia a los órganos de participación, tanto a las sesiones de la junta municipal como a las mesas y convocatorias del Consejo de Proximidad de Tetuán y personas que forman las juntas directivas de las asociaciones con sede en el distrito, la participación vecinal alcanza el objetivo fijado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN VECINAL	NÚMERO	650	650



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se destina, de acuerdo con lo establecido en el manual de la clasificación por programas del presupuesto gestionado por los distritos, elaborado por la Dirección General de Presupuestos, a realizar las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento integral, limpieza de todos los edificios y bienes adscritos al distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y centros de educación especial, polideportivos e instalaciones deportivas, así como la seguridad de todos los edificios
- Elaboración de planes de emergencia y autoprotección y aseguramiento y control de la realización de los preceptivos simulacros de evacuación
- Obras de reforma, reparación y conservación de todos los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito, excepto colegios públicos, escuelas infantiles y demás centros educativos, polideportivos e instalaciones deportivas
- Contratación de la coordinación de seguridad y salud para las obras realizadas

Para conseguir el objetivo descrito se dispone de tres instrumentos:

- Acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios y espacios públicos cuya competencia corresponde al Distrito de Tetuán del Ayuntamiento de Madrid
 - o La finalidad de este acuerdo marco es la realización durante la vigencia de éste de las obras de reforma, reparación, y conservación, en los edificios administrativos, culturales, de servicios sociales y otros tales como centros de mayores y de día que estén adscritos al distrito
 - o Previamente a las actuaciones, se lleva a cabo la elaboración, aprobación y replanteo del proyecto, siendo necesario realizar el oportuno estudio de seguridad y salud, la elaboración del plan de seguridad y salud por parte de la empresa adjudicataria y la aprobación de éste por parte del Coordinador en materia de Seguridad y Salud contratado a esos efectos
- El contrato correspondiente al Lote 2 "Servicios de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos" del acuerdo marco de "Servicios de apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de seguridad y salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos"
 - o En base a este acuerdo marco se contratan las labores de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en los edificios del distrito
- El Contrato de servicios de gestión integral de los servicios complementarios de los edificios e instalaciones adscritos al Distrito de Tetuán dividido en tres lotes:
 - o LOTE 1: Mantenimiento general
 - Comprende el mantenimiento diario para el correcto funcionamiento de los elementos constructivos, instalaciones, equipos, ascensores y similares mediante un contrato integral
 - En los edificios se lleva a cabo la conservación y mantenimiento, con especial atención con las instalaciones elevadoras y electromecánicas. También se realizan todas las revisiones técnico-legales

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

obligadas por la normativa para garantizar la seguridad y adecuación de los edificios

o LOTE 2: Limpieza en dependencias e instalaciones, suministro y reposición de recipientes higiénico-sanitarios

o LOTE 3: Servicio auxiliar de información, atención al público y control de entradas

La existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión, etc.), accesibilidad y autoprotección obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos, siendo de destacar, no obstante, el grado de adaptación existente o ya conseguido.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, por lo que las actuaciones se diseñan teniendo en cuenta este objetivo.

Los planes de autoprotección están en proceso de redacción, al hacerse necesaria la actualización de éstos, por lo que en 2023 aún no han sido implantados.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.034.818 euros, unas obligaciones reconocidas de 2.597.428 euros y un nivel de ejecución del 85,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO.

El natural desgaste debido la utilización y al paso del tiempo obliga a la realización continua de tareas de mantenimiento en elementos construidos e instalaciones, para garantizar que las actividades que se desarrollan en los edificios adscritos al distrito pueden seguir realizándose en condiciones de seguridad.

Todos los edificios, centros educativos y centros deportivos municipales del distrito están incluidos en el programa de mantenimiento, habiéndose realizado en ellos numerosas y continuadas intervenciones a lo largo del año, incluso en aquellos que temporalmente se encuentran cerrados sin actividad (Centro de Servicios Sociales María Zayas).

Las tareas de mantenimiento implican tanto la corrección de defectos o averías que pueden producirse, como la realización de protocolos de mantenimiento preventivo para evitar la aparición de daños. En este ámbito pueden encuadrarse actuaciones tales como la realización de las inspecciones periódicas impuestas por la normativa, o la limpieza sistemática de cubiertas y canalones para evitar que se produzcan atascos durante las lluvias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	21	21
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO	M2	47088	47088
SUPERFICIE LIBRE DE EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL	M2	3560	3560
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS CON MANTENIMIENTO	NÚMERO	27	27

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS.

Una de las finalidades prioritarias debe ser adaptar los edificios a lo establecido en el Acuerdo de 2 de junio de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se aprueban las medidas para la optimización energética en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. Las actuaciones llevadas a cabo se diseñan teniendo en cuenta este objetivo y tratando de darle cumplimiento dentro del ámbito de la intervención, bien sea con la sustitución de equipos por otros nuevos más eficientes, bien sea mediante la reducción de la demanda energética.

Se han realizado actuaciones encaminadas a la mejora de las condiciones de accesibilidad de los edificios, haciendo especial hincapié en la dotación de servicios higiénicos que cumplan las condiciones mínimas de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

accesibilidad y seguridad de uso, que permitan una igualdad efectiva entre todos los ciudadanos.

Por otro lado, la existencia de cambios normativos en materia de instalaciones (incendios, anti-intrusión, etc.), accesibilidad y autoprotección, obliga a llevar a cabo una adecuación paulatina de los edificios a los mismos. Cabe destacar el grado de adaptación normativo existente o ya conseguido. La naturaleza de las intervenciones realizadas, que afectan en muchos casos a instalaciones de servicio general de los edificios, hace que la mejora repercuta en la totalidad de los edificios intervenidos.

En otro ámbito de actuación, es necesario llevar a cabo una revisión periódica de los planes de autoprotección de los edificios, habiéndose efectuado durante el 2023 en todos los centros cuya actividad corresponde al distrito, encontrándose los nuevos planes en proceso de redacción y registro, no habiendo sido implantados aún en 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	21	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	PORCENTAJE	100	0
EDIFICIOS PLANES AUTOPROTECCIÓN RENOVADOS	NÚMERO	21	21
EDIFICIOS SISTEMA ANTI INTRUSIÓN ADAPTADO	NÚMERO	21	21
EDIFICIOS REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	90	47
SUPERFICIE DE EDIFICIOS A REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO	PORCENTAJE	20	53
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE A LA NORMATIVA	PORCENTAJE	100	100
EDIFICIOS MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE A LA NORMATIVA CO	PORCENTAJE	90	80
EDIFICIOS MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN A NORMA	NÚMERO	5	7
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA CONTRA	PORCENTAJE	25	25

3. PROMOCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL ÁMBITO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Todas las actuaciones en el ámbito de los edificios municipales han sido realizadas pensando en la aplicación de los principios de igualdad de utilización por todos los usuarios, prestándose especial atención a la promoción de las políticas de igualdad municipales.

Dichas políticas de igualdad también han sido tenidas en cuenta a la hora de articular y poner en práctica los instrumentos a través de los cuales se llevan a cabo el mantenimiento y las obras en los edificios, es decir, a través de los acuerdos marco de obras y mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ADAPTACIÓN DE LOS EDIFICIOS A NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS	NÚMERO	9	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 206 DISTRITO DE TETUÁN

PROGRAMA: 93379 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE TETUÁN

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa se adoptó con el objetivo de mejorar las condiciones de accesibilidad en centros socioculturales y de mayores del distrito, adoptando medidas de mejora encuadradas en los siguientes aspectos:

- Medidas arquitectónicas: rampas, ascensores, elevadores, salva escaleras, barras de apoyo, reformas de ancho de puertas, itinerarios de acceso accesibles, sistemas de llamada de emergencia, medidas de seguridad para evitar autolesiones e instalación de protecciones
- Medidas visuales: señalización braille, publicaciones en braille, pavimentos para encaminamientos, sistemas de comunicación VisualSil, rotulación luminosa con mensajes de texto, pantallas de comunicación textual, sistemas lumínicos de emergencia
- Medidas auditivas: bucle de inducción magnética, intérpretes de lengua de signos española, sistemas de audio descripción, megafonía, sistemas de audio de emergencia
- Medidas cognitivas: señalización y rotulación comprensible, dotación de dispositivos tecnológicos para comunicación alternativa para personas sin comunicación oral, publicaciones en lectura fácil, sistemas de estimulación y atención temprana
- Medidas tecnológicas: adquisición de dispositivos de apoyo para uso de ordenadores (joystick, lectores de pantalla, aplicaciones accesibles), domotización de instalaciones

Estos objetivos se han traducido en la realización de las actuaciones que se indican a continuación en los siguientes centros del distrito:

- Centro de Mayores y Centro de Día Leñeros:
 - o Mejora de accesibilidad de pavimento de entrada
 - o Señalización accesible
 - o Sustitución de puertas de entrada
 - o Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos
- Centro de Mayores y Centro de Día Pamplona:
 - o Señalización accesible
 - o Megafonía
 - o Sustitución de puertas de entrada
- Centro de Mayores y Centro de Día Remonta:
 - o Señalización accesible
 - o Aseo accesible y pulsadores

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

- o Sustitución de puertas de entrada
- o Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos
- Centro Socio Comunitario Josefa Amar:
 - o Señalización accesible
 - o Mostradores accesibles
 - o Puertas automáticas de entrada
 - o Pulsadores de emergencia y sensores de presencia en aseos
 - o Mejora de iluminación



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

207. DISTRITO DE CHAMBERÍ



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2023 se siguieron ejecutando, con cargo a este programa, las obras previstas en el año 2022 en las vías y espacios públicos del Distrito de Chamberí. El objetivo de estas obras fue la mejora de estos espacios públicos con la renovación y ampliación de áreas estanciales, zonas ajardinadas, recorridos peatonales y rodados, adecuación y modernización de las instalaciones sitas en la vía pública, tales como la iluminación led, red de saneamiento, red semafórica, red de riego, instalación de arbolado y especies arbustivas, etc.

Sobre el crédito definitivo del programa, 398.678 euros (5.000 euros en capítulo 2 y 393.678 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 148.255 euros (0 euros en capítulo 2 y 148.255 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 37,2 % (0% en capítulo 2 y 37,7% en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Con este objetivo, se llevaron a cabo en el Distrito de Chamberí, las obras y actuaciones necesarias para seguir mejorando aquellos viales y espacios públicos que lo precisaron, y así poder poner a disposición de los ciudadanos un espacio público de calidad, de mayor seguridad, salubridad y ornato.

En el año 2023 finalmente no se llegaron a ejecutar ninguna intervención en los acontecimientos que se celebraron en el distrito, con motivo de las Fiestas. Por el tipo de instalaciones que se instalaron (casetas tipo feria), no fue precisa la realización de ninguna obra ni actuación en la vía pública. Tampoco surgieron necesidades de realizar ninguna obra o actuación (pasos de vehículos) con cargo a particulares.

En el año 2023 se siguieron realizando las actuaciones previstas para 2022 en la vía pública. Fueron dos las actuaciones realizadas, consistentes en las obras de renovación de aceras y calzadas en la calle de Ponzano (tramos 1 y 2). Con ello, se favorecieron las condiciones de accesibilidad y capa de rodadura de esta vía.

Las obras realizadas fueron las siguientes:

- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACERAS Y CALZADAS EN LA CALLE PONZANO -TRAMOS 1 y 2

En este año 2023 se siguieron ejecutando las obras cuyo objeto fue la renovación y ampliación de aceras de la calle Ponzano, entre las calles de Santa Engracia y la calle Ríos Rosas.

Estas obras integraron la renovación y ampliación de aceras, con la reordenación del aparcamiento en línea de la calle, así como la renovación y adaptación de otras redes de servicio tales como la red de alumbrado, semáforos o red de alcantarillado.

Con la ejecución de estas obras se pretendía la adaptación de la calle para conseguir la compatibilización de los usos actuales de la vía pública de la manera más eficiente y racional posible.

Por problemas derivados de la crisis energética y de suministro de materiales, las obras no pudieron finalizarse en el año 2022, por lo que se prorrogaron hasta el año 2023.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	1	0
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa, se han ejecutado en la Plaza del Teniente de Alcalde Pérez Pillado calificada como zona verde por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, una serie de obras necesarias para la renovación de este tipo de áreas estanciales. Con las referidas obras, se ha pretendido conseguir un espacio público de calidad, mejor adaptado, sin barreras arquitectónicas, más moderno, eficiente y sostenible, renovando las instalaciones de alumbrado, saneamiento, así como la instalación de juegos inclusivos, juegos de mayores para fomentar el ejercicio al aire libre. También se ha mejorado una zona canina de mayores dimensiones.

Sobre el crédito definitivo del programa, 523.186 euros en capítulo 6, se han reconocido obligaciones por importe de 385.119 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 73,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS OBRAS Y ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS ZONAS VERDES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

El objeto de este programa es seguir mejorando las zonas verdes con la renovación de las distintas áreas que se incluyen en ellas, como son: las áreas infantiles, áreas de mayores y zonas caninas. Además, se han eliminado diversas barreras arquitectónicas existentes en estas zonas verdes y renovado el pavimento, zonas ajardinadas y sus instalaciones.

Con cargo a este programa se ejecutaron, en el año 2023, las siguientes obras:

- **OBRAS REMODELACION PLAZA TTE ALCALDE PEREZ PILLADO. FASE 1**

El objeto de la actuación es la reforma de la plaza, rediseñando los espacios, de forma que se optimicen sus condiciones de accesibilidad y usabilidad, conciliando los recorridos peatonales con los usos estanciales y especialmente en cuanto a las zonas destinadas a juegos infantiles y zonas para uso deportivo.

Se eliminan barreras arquitectónicas con la construcción de numerosas rampas en todo el recorrido de la Plaza.

Esta fase de las obras de remodelación se ubica en la zona sur de la plaza, la comprendida entre la calle Lucio del Valle y la calle de Cea Bermúdez.

Por problemas derivados de la crisis energética y de suministro de materiales, las obras no pudieron finalizarse en el año 2022, por lo que se prorrogaron hasta el año 2023.

- **OBRAS REMODELACION PLAZA TTE ALCALDE PEREZ PILLADO. FASE 2**

El objeto de la actuación es la reforma de la plaza, rediseñado los espacios de forma que se mejoren las condiciones de accesibilidad y usabilidad de esta, y se articulen mejor los usos de ella, conciliando los recorridos y usos peatonales y la mejor conciliación con los usos estanciales y área canina, a través de la mejora y ampliación de las zonas verdes, de la dotación de equipamientos y mobiliario y de la mejora de instalaciones.

El presente proyecto define las obras de remodelación de la zona norte de la plaza, la comprendida entre la calle de Eustaquio Rodríguez y calle Lucio del Valle.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las obras se prorrogaron hasta el año 2023.

- REHABILITACION DEL PARQUE INFANTIL UBICADO EN LA PLAZA DEL TENIENTE DE ALCALDE PEREZ PILLADO FASE 3

El objeto de la actuación consiste en la renovación del área de juegos infantiles existente en la zona sur de la plaza y la dotación de zonas de sombra en el área estancial situada en la mitad norte de la misma. Por tanto, la actuación gira en torno al diseño y definición de equipamientos. La instalación de pavimento de goma de seguridad, nuevos juegos infantiles inclusivos en la zona infantil y la instalación de pérgolas para la creación de zonas estanciales de sombra en zona de mayores.

Al igual que las dos fases anteriores, las obras se prorrogaron hasta el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	NÚMERO	2	2
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFNTILES, ZONAS DE MAYORES Y ÁREAS CANINAS UBICADAS EN ZONAS VERDES EXISTENTES	NÚMERO	1	1
OBRAS DE REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE PAVIMENTOS DEL VIARIO DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	2
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE CIRCUITOS DEPORTIVOS ELEMENTALES Y ZONAS DE EJERCICIO AL AIRE LIBRE	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad del Programa de Familia e Infancia del Departamento de Servicios Sociales del Distrito de Chamberí es atender las necesidades de las familias del Distrito, teniendo en cuenta la diversidad familiar existente. Esta múltiple variedad familiar hace necesario establecer respuestas diferenciadas, teniendo en cuenta las múltiples realidades sociales, culturales y económicas que presentan cada una de ellas, así como el interés superior del niño/a.

Las actuaciones y medidas se desarrollan desde el enfoque de la parentalidad positiva, previniendo situaciones de riesgo de exclusión social. Por ello, se fomenta el trabajo preventivo con Proyectos y Servicios que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral, así como el apoyo a la crianza, con el objetivo principal de favorecer la Preservación familiar.

No obstante, para aquellas situaciones de riesgo grave de desprotección o desamparo de la población infantil y adolescente es necesario implementar medidas rehabilitadoras que permitan el bienestar psicosocial de los niños, niñas y adolescentes residentes en el Distrito; incluso articulando los mecanismos necesarios para formalizar una separación familiar.

Por último, desde este Programa se implementan medidas que prevengan y/o modifiquen aquellas conductas de la población infantil y adolescente que puedan conllevar a situaciones de riesgo social, así como de conductas antisociales, debido a situaciones de violencia producidas por o hacia iguales.

Sobre el crédito definitivo del programa, 327.817 euros (175.817 euros en capítulo 2, 147.000 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 272.947 euros (164.000 euros en capítulo 2, 107.956 euros en capítulo 4 y 991 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 83,3 % (93,3 % en capítulo 2, 73,4 % en capítulo 4 y 19,8 % en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS E HIJAS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER.

A lo largo del año 2023, se han atendido a mayor número de familias y niños/as que en el año anterior, superando en algunos indicadores el número que se había estimado, como es el caso del indicador de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio y de las personas atendidas en el Proyecto de Atención Psicológica. Respecto al primero de los indicadores, se ha conseguido que un mayor número de familias haya obtenido apoyo para la conciliación de la vida familiar y laboral, así como con la asistencia de los niños/as al Centro de Día Infantil.

Asimismo, se ha producido un incremento de las atenciones en el Proyecto de Atención Psicológica, superando las previsiones de derivación realizadas.

En cuanto al número de ayudas económicas, si bien el número realizado ha sido inferior al número estimado, hay que tener en cuenta lo siguiente:

1. El número de ayudas ha sido superior al número de ayudas realizadas en el año 2022.

2. La estimación siempre se realiza al alza, a fin de evitar falta de recursos económicos para aquellas familias que lo pudieran precisar, ya que este es un dato imprevisible.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, en relación con las comidas a domicilio en periodos vacacionales, hay que indicar que el dato facilitado solo incluye el periodo de enero del 2023 de Navidad del año 2022-2023, Semana Santa y Verano, al finalizar el expediente 300/2018/02248 el 03/09/2023 y no formalizarse el nuevo expediente de Servicio de comidas a domicilio hasta el año 2024. Por lo tanto, durante el mes de diciembre del 2023, no ha habido servicio de comida a domicilio. Esta situación ha producido que no se haya podido cumplir con este indicador en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO/MES	55	53
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	28	29
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA INFANTIL	NÚMERO	27	24
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	50	57
NIÑAS USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	20	31
NIÑOS USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	26
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	20	20
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	450	315
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	265	185
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	185	130
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	16
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	9	10
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	11	6
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	60	33
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	33	17
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	27	16
BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	180	132
NIÑAS BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	86	56
NIÑOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE COMIDAS A DOMICILIO EN VACACIONES ESCOLARES	NÚMERO	94	76
COMIDAS A ENTREGAR	NÚMERO	5580	3904
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	175	186
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	138	15
HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE APOYO PSICOLÓGICO	NÚMERO	37	36
PROYECTO DE CONCILIACIÓN Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS (CENTROS ABIERTOS EN INGLÉS)	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACIÓN Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS	NÚMERO	110	160
NIÑAS ATENDIDAS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACIÓN Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS	NÚMERO	56	93
NIÑOS ATENDIDOS A TRAVES DEL PROYECTO DE CONCILIACIÓN Y SOCIALIZACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 12 AÑOS	NÚMERO	54	67

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Al igual que en años anteriores, que los datos de atención y de acceso a los recursos y servicios de este objetivo sea inferior a lo previsto, es un dato positivo, ya que el trabajo preventivo que se realiza con las familias y con la población infantil y adolescente evita que se tengan que realizar mayor número de actuaciones rehabilitadoras.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

De este modo, puede observarse como la intervención preventiva en el Servicio de Educación Social de Familia se ha incrementado un 56% sobre lo previsto. De 75 familias valoradas como posibles usuarias de este servicio, durante el año 2023 se trabajó con 117 unidades familiares. Atendiendo también a más niños, niñas y adolescentes de lo calculado.

Este trabajo preventivo redunda positivamente en que haya menos población absentista, menos situaciones de riesgo grave y desprotección que requieran de atención en el Centro de Atención a la Infancia (CAI 12), menor número de población adolescente en situación de riesgo social y menor número de medidas de protección.

Por último, hay que señalar que se ha producido un incremento en la participación de niños y niñas en la Jornada Infantil del Distrito realizada en octubre de 2023. Jornada lúdica, dirigida a toda la población del Distrito que desee participar en las actividades de ocio que se hicieron en la Plaza de Chamberí.

Asimismo, cabe señalar el aumento en el número de participación en las actividades lúdicas dirigidas a la población adolescente, superando la participación real a la previsión realizada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	215	149
NIÑAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	115	74
NIÑOS DERIVADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	100	75
MENORES VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	248	161
NIÑAS VALORADAS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	130	80
NIÑOS VALORADOS Y EN SEGUIMIENTO EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA.	NÚMERO	118	81
REUNIONES EQUIPOS TECNICOS DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	30	33
ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	60	45
MUJERES ATENDIDAS PROG. ASPA	NÚMERO	38	32
HOMBRES ATENDIDOS PROG. ASPA	NÚMERO	22	13
REUNIONES DEL CONSEJO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	NÚMERO	3	3
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	11	9
MENORES VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	96	69
NIÑOS VALORADOS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	51	32
NIÑAS VALORADAS EN LA COMISIÓN DE APOYO FAMILIAR	NÚMERO	45	37
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	177	193
MUJERES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	102	84
HOMBRES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	75	117
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	33	22
MUJERES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	12	14
HOMBRES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO-EN INTERVENCIÓN SS.SS	NÚMERO	21	8
REUNIONES COMISION DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4
JORNADA INFANTIL	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	400	456
MUJERES PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	222	264
HOMBRES PARTICIPANTES EN LA JORNADA INFANTIL	NÚMERO	178	192
MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	50	35
NIÑAS MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	26	16
NIÑOS MENORES DE 18 AÑOS CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN	NÚMERO	24	19
UNIDADES FAMILIARES ATENDIDAS EN SERVICIO DE EDUCACION SOCIAL	NÚMERO	75	117
ADOLESCENTES PARTICIPANTES EN MEDIDAS LUDICAS	NÚMERO	20	27

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES PARTICIPANTES EN MEDIDAS LUDICAS	NÚMERO	12	14
HOMBRES PARTICIPANTES EN MEDIDAS LUDICAS	NÚMERO	8	13

3. PREVENIR LA VIOLENCIA Y CONDUCTAS ANTISOCIALES ENTRE LA INFANCIA Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN EVITAR SITUACIONES DE DESIGUALDAD, ACOSO Y MALTRATO.

Con relación al Espacio de Socialización, aunque parezca que este objetivo se ha cumplido en un 50%, este dato conduce a error por los siguientes motivos:

- Las actividades programadas para la población infantil se han cumplido en su totalidad.
- La atención prevista a realizar con las madres y padres era el doble de lo que se ha producido. Este tiene que ver porque el dato estimado se hace considerando la posibilidad de que las unidades familiares estén formadas por padre y madre. No obstante, las familias atendidas en su mayoría han sido familias monoparentales, constituidas mayoritariamente por mujeres solas y sus hijos/as.

Por último, hay que indicar que durante el 2023 no se realizaron ninguna de las actividades dirigidas a la población infantil y adolescente para la prevención de la violencia. La realización de este objetivo estaba prevista en los centros escolares del distrito y dirigido al alumnado. No obstante, no se ha podido ejecutar la actividad durante el año 2023 al no disponer de centros escolares interesados en la realización de la actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	365	0
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	182	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	NÚMERO	183	0
ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	1	1
MENORES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	44	43
NIÑAS ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	21	5
NIÑOS ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	23	38
PADRES Y MADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	74	36
MADRES ATENDIDAS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	44	30
PADRES ATENDIDOS EN ESPACIO DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	30	6

4. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiendo en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	3	4
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	9	12
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	77	67
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	23	33



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En base a los datos que apuntan el envejecimiento de la población del Distrito es de especial relevancia para el Distrito de Chamberí la atención a la población mayor con el objetivo de promover su autonomía e independencia, permitiendo su mantenimiento en el propio entorno, su participación y, en definitiva, la mejora de su calidad de vida. La atención centrada en la persona, el envejecimiento activo y la detección de situaciones de soledad no deseada son pilares fundamentales de los servicios que se ofrecen desde el Departamento de Servicios Sociales.

Por ello, a través de los Centros adscritos al Departamento se desarrollan medidas, actuaciones y servicios cuya población destinataria es la población mayor de 65 años residente en el Distrito. Dichas actuaciones no son independientes de un centro u otro, sino que el trabajo en red es la base de la intervención social y del abordaje integral de las situaciones, a fin de prevenir situaciones de aislamiento y de soledad no deseada en la población mayor, detectando situaciones de vulnerabilidad y/o dificultad social:

- Desde el Centro de Servicios Sociales Marta Esquivias Tallada, a través del equipo de trabajo social se da respuestas a las necesidades sociales de la población mayor, ofreciendo un servicio de información, valoración, orientación y gestión de prestaciones y servicios, así como intervención y acompañamiento social. Es de reseñar, que aparte de dotar de prestaciones y servicios a los mayores es primordial el apoyo a familiares y/o personas cuidadoras a fin de prevenir situaciones de estrés y sobre carga emocional.
- Desde los 2 Centros Municipales de Mayores (CMM), tanto desde el CMM Antonio Mingote como desde el CMM Santa Engracia, se promueven medidas destinadas a la socialización de las personas mayores, así como para la detección de situaciones de riesgo social, promoviendo la participación y el voluntariado.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.757.537 euros (5.718.537 euros en capítulo 2, 34.000 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 5.587.034 euros (5.583.120 euros en capítulo 2, 2.288 euros en capítulo 4 y 1.626 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 97 % (97,6 % en capítulo 2, 6,7 % en capítulo 4 y 32,5% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Tal y como se ha manifestado anteriormente, es prioritario atender las necesidades de las personas mayores fomentando su autonomía personal y previniendo situaciones de posible riesgo social, manteniendo su residencia en su entorno habitual.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido elevado. Continúa el incremento del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) en casi un 2% y en un 3,6% el servicio de Teleasistencia con respecto al año anterior, superando la previsión estimada en este año. Incrementándose también el número de solicitudes de prestaciones de SAD realizadas en relación con el número previsto. Esto se fundamenta en el mayor conocimiento de prestaciones y servicios que tiene la población, así como la confianza que depositan en ellos.

En relación al número de SAD excepcionales tramitados con carácter de emergencia, cabe señalar que la disminución sobre lo previsto para el ejercicio 2023 está relacionada con la puesta en marcha de la Ordenanza 10/2022, de 28 de Junio, Reguladora del Servicio de ayuda a Domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de Día, residencias y apartamentos para personas mayores y de los Centros Municipales de Atención Integral Neurocognitiva.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dicha Ordenanza ha regulado el procedimiento, simplificando y agilizando la gestión administrativa del SAD, por lo que situaciones que anteriormente hubieran sido tramitadas como SAD excepcional, han sido realizadas como SAD ordinario.

Existe un importante aumento en servicios de apoyo que favorecen la continuidad de las personas mayores en su domicilio y entorno, tales como el Servicio de Comida a Domicilio, Teleasistencia y ayudas técnicas para la movilidad. Estas últimas están incluidas también como mejoras en el contrato actual del Servicio de ayuda a domicilio de la Ciudad de Madrid.

La reducción en el servicio de lavandería está directamente relacionada con el mayor número de personas usuarias del SAD, no precisando este servicio de lavandería, al ser la limpieza de ropa una de las tareas incluidas en el apoyo domiciliario.

Por otro lado, el Servicio de Terapia Ocupacional sigue en tendencia alcista, tal y como ocurrió en el año 2022. Este servicio, con número de expediente 300/2019/01810, está siendo reconocido y demandado por mayor número de familias y personas mayores de 65 años.

Con relación a las adaptaciones geriátricas, hay que señalar que la mayoría de las viviendas han sido adaptadas con anterioridad. La ayuda para la adaptación geriátrica realizada en el 2023 fue valorada por el equipo de Terapia Ocupacional del expediente mencionado anteriormente.

El no cumplimiento de los datos previstos tanto para ayudas económicas de cobertura de necesidades básicas de alimentos como para adaptaciones geriátricas se debe al trabajo preventivo que se viene realizando con la población mayor del Distrito mediante los servicios mencionados con anterioridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2150	2175
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	1710	1725
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	440	450
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	80
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	400	643
MUJERES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	260	467
HOMBRES SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	140	176
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	165	199
MUJERES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	113	132
HOMBRES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	52	67
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	35	29
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	10	8
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	25	21
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	5500	5597
MUJERES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3850	4433
HOMBRES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1650	1164
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	6
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	7	3
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	8	3
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	5	1
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	3	1
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	0
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	30	38

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	20	28
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	10	10
SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL TRAMITADOS	NÚMERO	60	33
MUJERES BENEFICIARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL	NÚMERO	40	21
HOMBRES BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EXCEPCIONAL	NÚMERO	20	12
PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	1	1
MAYORES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	200	198
MUJERES ATENDIDAS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	160	144
HOMBRES ATENDIDOS EN PROYECTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCION A PERSONAS MAYORES VULNERABLES	NÚMERO	40	54

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los dos Centros Municipales de Mayores (CMM) del Distrito de Chamberí son dispositivos conocidos y reconocidos por la población residente en el Distrito. Motivo por el cual ha aumentado el número de personas socias hasta 13.396 en el año 2023, cifra superior a la estimación realizada.

De estas personas socias, hay algunas de ellas que, además, comparten su experiencia con el resto de socias y socios, impartiendo clases en talleres de los CMM. En relación con el año 2022, ha habido un número mayor de personas socias voluntarias.

En relación con el número de actividades y participantes ha habido un incremento en la casi totalidad de los indicadores recogidos en este ítem, superando la estimación realizada.

Cabe destacar que, si bien el número de talleres y actividades de envejecimiento activo y saludable ha sido menor que el previsto, sin embargo, se han puesto en marcha más talleres que en el año 2022.

Por otra parte, hay que señalar que el mayor número de personas participantes en talleres está directamente relacionado con el cambio de normas para la adjudicación de plazas. En años anteriores, una persona podía tener hasta 3 talleres, frente a otras que no obtenían plazas. Esto se debía al hecho de que se sorteaban las plazas por solicitantes y no por talleres.

El año pasado se modificó la norma de adjudicación, haciendo posible que más personas tuvieran plaza en algún taller o actividad.

Por último, mencionar el aumento de actividades relacionadas con excursiones, visitas y tardes culturales, siendo superior a lo previsto. Así como el elevado incremento de comidas servidas en los comedores de los dos CMM del Distrito, pasando de 12.000 comidas previstas a 15.854 en el año 2023.

En relación con las actividades intergeneracionales, aunque a lo largo del año se realizaron actividades en las que participaron personas socias de los centros municipales de mayores y menores de edad, ni el proyecto de abuelo con nietos a cargo durante el verano, ni el club de lectura intergeneracional pudieron realizarse, al no contar con demanda. Si bien se programaron y se hizo difusión, no hubo personas mayores interesadas en la participación en esas actividades.

Las actividades realizadas con personas mayores y niños/as y adolescentes fueron organizadas en los CMM coincidiendo, entre otras, con el Día de los abuelos.

Resaltar la mayor participación de las mujeres frente a la participación de los hombres en todas y cada una de las actividades.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	2	2
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	11032	13396

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7659	9247
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	3373	4149
TALLERES Y ACTIVIDADES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE REALIZADOS	NÚMERO	161	150
PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	5800	6179
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3850	5763
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	1950	416
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	60	73
PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	1520	1800
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	950	1458
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	570	342
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	100	69
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	60	53
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	40	16
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12000	15854
PRENSA EN LOS DOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	7240	7240
ORGANIZACIÓN TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	40	70
PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	1800	2190
MUJERES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	1132	1774
HOMBRES PARTICIPANTES TARDES CULTURALES CMM STA. ENGRACIA/BLASCO	NÚMERO	668	416
ORGANIZACIÓN PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO" DURANTE EL VERANO	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	125	90
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	93	57
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO "ABUELOS CON NIETOS A CARGO"	NÚMERO	32	33
CREACIÓN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	1	0
PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	25	0
MUJERES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	17	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN CLUB DE LECTURA INTERGENERACIONAL	NÚMERO	8	0

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

El cumplimiento de este objetivo ha sido superior al 100% en todos los indicadores, pudiendo observarse que la proporción de mujeres participantes es mayor que la de hombres. Esto está relacionado con el hecho de que son las mujeres las principales cuidadoras y las que asumen dicho rol.

Resulta un servicio consolidado en el Distrito, manteniéndose el compromiso y la asistencia de las personas participantes desde el inicio hasta la finalización del curso.

Además, es destacable que, una vez finalizadas las sesiones, en gran medida, estas personas continúan reuniéndose al conseguir crear lazos de amistad y ayuda mutua que desean mantener, convirtiéndose en grupos autogestionados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	30	36
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	27	29
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	NÚMERO	3	7
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS PROYECTO "CUIDAR A QUIENES CUIDAN"	HORAS	36	43

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	10	13
MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	8	11
HOMBRES USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	NÚMERO	2	2

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

Estos dispositivos municipales se han articulado para favorecer la conciliación de la vida familiar y realizar una atención adecuada a las necesidades de la población mayor con deterioro cognitivo y/o funcional que desean permanecer en sus domicilios y entornos.

En cuanto al número de plazas en Centros de Día para personas con deterioro cognitivo o algún tipo de demencia ha sido mayor que el previsto; sucediendo lo contrario en el caso de las personas usuarias de plaza en Centro de Día con deterioro funcional o cognitivo.

En este caso, el descenso está relacionado con la reducción en el número de plazas en el Distrito para los Centros de Día para personas con deterioro funcional o relacional, pasando a disponer de plazas en el Centro de Día Santa Engracia, dejando de existir plazas municipales conveniadas en el Centro de Día Casa de las Flores en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	95	103
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	73	70
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	22	33
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	80	70
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	60	56
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	20	14

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Objetivo con un elevado índice de cumplimiento, siendo muy superior al inicialmente previsto.

Las alternativas de convivencia como pisos tutelados, residencias temporales o de emergencia social, tienen una creciente demanda en alza. Siendo el perfil de solicitantes personas mayores que por situaciones de dependencia, de riesgo, de soledad o exclusión social, no pueden o no quieren permanecer en su domicilio.

Ha aumentado significativamente las solicitudes de plazas en todos los alojamientos alternativos, tanto municipales como autonómicos, duplicándose en el caso de los pisos tutelados y apartamentos, residencias de emergencia y residencias municipales. El incremento ha sido menor en el caso de las solicitudes de plaza en las residencias de emergencia, pero, aun así, el número también es mayor al previsto.

Por último, hay que señalar que durante el año 2023 no se tramitó ninguna ayuda económica para alojamientos alternativos por los dos motivos siguientes:

- No haber demanda explícita de ayuda económica para alojamiento alternativo.
- En los casos de necesidad de alojamiento alternativo por situaciones de urgencia se resolvieron con los recursos alternativos anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	20	44
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	8	29

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN PISOS TUTELADOS Y APARTAMENTOS	NÚMERO	12	15	
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	20	27	
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	12	13	
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD POR EMERGENCIA	NÚMERO	8	14	
PERSONAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	8	0	
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	5	0	
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	3	0	
PLAZAS SOLICITADAS EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	35	80	
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	30	62	
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES EN RESIDENCIAS TEMPORALES DE MAYORES	NÚMERO	5	18	
PLAZAS SOLICITUDES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	25	57	
PLAZAS SOLICITADAS POR MUJERES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	14	42	
PLAZAS SOLICITADAS POR HOMBRES PARA RESIDENCIAS MUNICIPALES	NÚMERO	11	15	
6. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.				
Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogiendo en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	5	4
	PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	21	19
	MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	53	63
	HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	47	37



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Mediante este programa, se garantiza el Derecho a la Atención Social de la Ciudadanía regulado en la Ley 12/2022, de 21 de diciembre de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOE el 7 de junio de 2023.

Para cumplir con dicha ley, a las personas que precisen de apoyo social se les asignará una trabajadora social o un trabajador social de referencia con el objetivo de que reciba una atención personalizada a sus problemas y necesidades sociales, garantizando así la cobertura de necesidades básicas y la equidad social, reconociendo la diversidad de la población del Distrito de Chamberí.

Teniendo en cuenta lo anterior, se implementan otras medidas dirigidas a la población que se encuentra en situación de desventaja o dificultad social, previniendo situaciones de mayor riesgo de desprotección y/o de exclusión.

Desde el Distrito de Chamberí la atención social a la población se realiza por el equipo de profesionales sociales del Centro de Servicios Sociales, realizando una intervención interdisciplinar, en la que pueden participar, además del equipo de Trabajo Social, como figuras de referencia, otras figuras profesionales (educadoras/es sociales, asistente personal, psicólogas/o, TAFAD), en función de las características sociofamiliares de las personas atendidas.

Para dar respuesta a este objetivo se desarrolla proyectos específicos dirigidos a personas con discapacidad reconocida o en fase de reconocimiento y a personas adultas que presentan carencia de habilidades sociales para su inserción laboral, relacional, de convivencia, etc. A través de estos proyectos se previenen y abordan situaciones de aislamiento y de soledad no deseada, que pueden generar en situaciones de exclusión social.

Sobre el crédito definitivo del programa, 2.299.496 euros (1.956.396 euros en capítulo 1, 264.241 euros en capítulo 2, 73.859 euros en capítulo 4 y 5.000 euros en capítulo 7), se han reconocido obligaciones por importe de 2.113.421 euros (1.866.402 euros en capítulo 1, 228.589 euros en capítulo 2, 18.430 euros en capítulo 4 y 0 euros en capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 91,9 % (95,4 % en capítulo 1, 86,5 % en capítulo 2, 25 % en capítulo 4 y 0% en capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

La previsión de la atención social se realiza en base al número de profesionales de las Unidades de Trabajo Social del Centro de Servicios Sociales "Marta Esquivias". Cada profesional de la atención social dispone de una agenda programada y con un número máximo de citas a atender por profesional y día. Dado que durante el 2023, el equipo de trabajo social del Centro de Servicios Sociales se vio reducido por múltiples causas, el número de citas y, por tanto, de personas atendidas disminuyó de forma proporcional. Motivo por el cual, no se cumplió con la previsión de atención social.

No obstante, se ha garantizado la atención de las personas que así lo han demandado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2500	2230

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES ATENDIDAS PRIMERA ATENCIÓN	UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	1600	1559
HOMBRES ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN	UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	900	671
CASOS URGENTES ATENCIÓN	U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	150	131
MUJERES ATENDIDAS EN CASOS URGENTES PRIMERA ATENCIÓN	U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	110	92
HOMBRES ATENDIDOS EN CASOS URGENTES PRIMERA ATENCIÓN	U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	40	39
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	5000	3423
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3950	2462
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1050	961
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR U.T.S. DE ZONA	U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	7800	7843
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. DE ZONA	U.T.S. DE ZONA	NÚMERO	11210	9293
MUJERES ENTREVISTADAS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	6950	6911
HOMBRES ENTREVISTADOS EN U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	U.T.S. DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	4260	2282
PERSONAS ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	T.S. GRUPAL	NÚMERO	60	10
MUJERES ATENDIDAS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	T.S. GRUPAL	NÚMERO	45	8
HOMBRES ATENDIDOS A TRAVÉS DE T.S. GRUPAL	T.S. GRUPAL	NÚMERO	15	2
GRUPOS REALIZADOS	T.S. GRUPAL	NÚMERO	5	1

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES.

El trabajo conjunto de las profesionales del trabajo social del CSS Marta Esquivias y el equipo de profesionales del proyecto de fomento de autonomía para las personas con discapacidad y sus familias desde hace varios años, está teniendo como resultado que cada vez más personas del Distrito acudan al CSS para demandar ser atendidas. Es un proyecto cada vez más consolidado en el Distrito con muy buena acogida por parte de profesionales de otros recursos de atención a personas con discapacidad y por la población diana del proyecto.

Por todo lo anterior, es por lo que los datos reales de atención superan en sus indicadores a los datos previstos:

- De las 80 personas previstas en la atención en el proyecto específico dirigido a personas con discapacidad, se ha atendido a 178 personas.
- De las 130 personas estimadas para ser usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas con discapacidad se ha dado de alta en el servicio a 150 personas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD AYUDA DOMICILIO	USUARIAS SERVICIO	NÚMERO	130	150
MUJERES CON DISCAPACIDAD AYUDA DOMICILIO	USUARIAS SERVICIO	NÚMERO	80	89
HOMBRES CON DISCAPACIDAD AYUDA DOMICILIO	USUARIOS SERVICIO	NÚMERO	50	61
PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1	1
PERSONAS BENEFICIARIAS CON DISCAPACIDAD	PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	80	178
MUJERES BENEFICIARIAS CON DISCAPACIDAD	PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	50	110
HOMBRES BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD	PROYECTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	30	68

3. FOMENTAR EL VOLUNTARIADO EN EL DISTRITO

Durante el año 2023 no se ha podido cumplir con el objetivo de puesta en marcha de un proyecto de fomento del voluntariado. No obstante, al igual que en el año 2022, se ha trabajado conjuntamente con el Departamento de Voluntarios por Madrid del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, participando personas voluntarias de este Departamento en actividades organizadas por el distrito, como por ejemplo la Jornada Infantil y en salidas organizadas desde el Proyecto distrital dirigido a personas con discapacidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

No obstante, al igual que en el año 2022, se ha trabajado juntamente con el Departamento de Voluntarios por Madrid del Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social, participando personas voluntarias de este Departamento en actividades organizadas por el Distrito, como por ejemplo la Jornada Infantil y en salidas organizadas desde el Proyecto distrital dirigido a personas con discapacidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	NÚMERO	1	0
VOLUNTARIOS INCORPORADOS AL PROYECTO	NÚMERO	12	0
MUJERES VOLUNTARIAS INCORPORADAS AL PROYECTO	NÚMERO	8	0
HOMBRES VOLUNTARIOS INCORPORADOS AL PROYECTO	NÚMERO	4	0

4. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Mediante este objetivo se pretende garantizar la cobertura de necesidades básicas de la población, garantizando unos ingresos mínimos a la población del Distrito de Chamberí.

Como se puede observar en el documento de indicadores, la estimación realizada de este objetivo fue mayor en todos sus indicadores que los datos reales ejecutados. Esto se debe a que se ha reducido el número de personas en situación de precariedad económica con la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital, prestación estatal dirigida a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social, gestionada por el INSS (Instituto Nacional de Seguridad Social).

El número de personas receptoras de Renta Mínima de Inserción (RMI) en el Distrito de Chamberí ha disminuido considerablemente, pasando de 99 personas en el año 2022 a 13 en el año 2023.

Situación que tiene una incidencia directa en la participación de personas en los proyectos vinculados a la RMI, siendo inferior a la estimada para el año 23. Sin embargo, los datos reflejan que el número de personas participantes en dichos proyectos ha sido superior al número de personas receptoras de la prestación RMI, al estar dirigidos tanto a personas receptoras de la prestación económica como a aquellas otras no receptoras que se encuentren en situación de exclusión social.

El IMV también ha tenido una repercusión directa en el número de personas beneficiarias de ayudas económicas gestionadas desde el Distrito, ya que al garantizar unos ingresos mínimos la demanda de ayudas económicas ha descendido considerablemente.

Por todo lo anterior, se puede inferir que el no cumplimiento de este objetivo por las causas anteriores tiene una percepción positiva, ya que hay menor número de personas en situación de pobreza en el Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	120	13
MUJERES PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	93	5
HOMBRES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	27	8
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.	NÚMERO	1	1
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	30	12
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	20	7
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN R.M.I.	NÚMERO	10	5
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	15	4
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	6	3
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PUNTUALES Y DE EMERGENCIA SOCIAL	NÚMERO	9	1
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	135	50
MUJERES PERCEPTORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	80	34
HOMBRES PERCEPTORES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	55	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

5. ATENDER A LA POBLACIÓN ADULTA DEL DISTRITO MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVOS.

Con este objetivo se pretende atender las situaciones de dificultad relacional y carencia de habilidades sociales de la población adulta, a fin de prevenir situaciones de exclusión social.

Al igual que con el proyecto de fomento de la autonomía para personas con discapacidad y sus familias, la consolidación del proyecto de intervención socioeducativa con personas adultas, ha influido positivamente con un incremento considerable de lo estimado y lo realizado. De esta manera, se han atendido a 56 personas más de las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON ADULTOS	NÚMERO	1	1
PERSONAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	60	116
MUJERES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	45	73
HOMBRES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO	NÚMERO	15	43

6. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SOCIALES REFERIDAS A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUELLOS CONTRATOS DE SERVICIOS VIGENTES O PREVISTOS EN EL EJERCICIO.

Se ha dado cumplimiento a este objetivo, recogándose en todos los contratos que realizan actividades en el Departamento de Servicios Sociales cláusulas sociales para garantizar la igualdad de género.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS QUE INCLUYEN, ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, DE IGUALDAD, FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	NÚMERO	2	2
PERSONAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	NÚMERO	6	6
MUJERES ADSCRITAS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	67	83
HOMBRES ADSCRITOS A LOS SERVICIOS CONTRATADOS	PORCENTAJE	33	17



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Hasta octubre de 2023, ha tenido continuidad el convenio entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid para la concesión de Ayudas de Emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE, cuyo objetivo era favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

El Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 que modifica el Reglamento (UE) 1303/2013, publicado el 28 de diciembre de 2020, estableció las normas y disposiciones de ejecución referentes a los recursos adicionales aportados en calidad de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-UE).

Durante el año 2023 se realizaron 30 ayudas REACT, siendo un total de 40 personas las personas receptoras de dicha ayuda. De este total, hay que indicar que el número de mujeres receptoras fue mayor que el de hombres: 24 mujeres y 16 hombres.

En cuanto al crédito definitivo del programa, se han destinado en el presupuesto, 68.000 euros en capítulo 4, reconociéndose obligaciones por importe de 18.932 euros, lo que supone un gasto ejecutado del 27,8 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Protección de Salubridad Pública desarrollado por el Departamento de Salud del Distrito de Chamberí tiene como finalidad asegurar el control, inspección y vigilancia sanitaria en los establecimientos alimentarios, los establecimientos con incidencia en la salud pública, así como la Salud y Protección Animal.

Los destinatarios del programa son los ciudadanos, consumidores y usuarios en general, así como aquellas personas que demanden información, o efectúen reclamaciones o denuncias referidas a cualquiera de los elementos básicos identificados: seguridad alimentaria, sanidad ambiental y salud y protección animal.

Entre las necesidades y demandas de los destinatarios del programa se encuentra la garantía de seguridad, salubridad y calidad de los alimentos, productos y servicios ofertados en el distrito; información y formación en materia de seguridad alimentaria, protección animal y salubridad pública; control zoonosológico de los animales del distrito; garantía de salubridad y control higiénico de los establecimientos con incidencia en la salud pública; garantía de calidad y eficacia de la gestión administrativa y servicios prestados por el personal adscrito al Departamento.

Los programas y procedimientos empleados para la consecución de estos objetivos y la satisfacción de las necesidades aludidas son los siguientes:

- Programa de prevención y control de riesgos en establecimientos donde se elaboran y/o sirven comidas y bebidas (bares, restaurantes, cafeterías, quioscos, restauración rápida y, fundamentalmente, comedores colectivos de especial riesgo (escolares, residencias, hoteles).
- Programa de prevención y control de riesgos en el comercio minorista de la alimentación.
- Programa de auditoría de los sistemas de autocontrol en las empresas del sector alimentario.
- Programa de control en establecimientos con incidencia directa sobre la salud pública, como son las peluquerías, centros de estética e institutos de belleza, centros de bronceado, centros de tatuaje y adorno corporal, gimnasios, centros infantiles.
- Programa de control de la calidad de aguas de balnearios urbanos y de piscinas, tanto colectivas como de comunidades de vecinos, públicas y privadas.
- Control higiénico sanitario de establecimientos de venta de animales de compañía, y de centros de tratamiento higiénico y sanitario (peluquerías de animales, clínicas veterinarias, centros de bienestar animal y adiestramiento).
- Intervención en denuncias en materia de protección animal y emisión de informes en materia de registro de actividades económico pecuarias.
- Tramitación y resolución de la concesión de licencias de animales potencialmente peligrosos.
- Informes técnico sanitarios en la tramitación de licencias urbanísticas de actividad y de funcionamiento en materia competencial de los distritos. Informes técnico sanitarios en la tramitación de expedientes de solicitud de instalación de situados en vía pública.
- Efectuar tomas de muestras de acuerdo con la programación así como ante sospechas de fraude o investigaciones en brotes y/o alertas alimentarias y no alimentarias.
- Intervención en alertas y brotes alimentarios comunicadas a través del Sistema de intercambio rápido de información (SCIRI).

Control y actuaciones en viviendas, patios, solares o locales, relacionadas con la salubridad y la vigilancia de la salud pública. Propuestas de inhibición por infracciones leves, graves o muy graves en materias de competencia del Departamento

- Adopción y gestión de medidas cautelares y provisionales por deficiencias graves y/o situaciones de riesgo derivadas de las actuaciones de control.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Todos los programas y actuaciones descritas son coordinadas principalmente a través de los Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) que constituyen la base para las actividades de inspección en base al riesgo asociado a las distintas actividades, existiendo no obstante inspecciones no programadas derivadas de actuaciones de oficio, denuncias de los ciudadanos, alertas de alimentos y productos, o brotes de enfermedad asociados a los establecimientos objeto de control.

Cabe señalar que en esta memoria sólo se contemplan los indicadores directos asociados al Departamento de Salud del distrito, aunque el número de actuaciones o inspecciones total en el distrito es mayor porque hay también actuaciones e inspecciones realizadas por técnicos del organismo autónomo Madrid Salud.

Durante el año 2023 las actuaciones inspectoras se han visto limitadas por diferentes circunstancias, entre las que cabe indicar algunas bajas médicas del personal técnico que realiza las inspecciones, así como las vacantes de 2 puesto de trabajo administrativos durante todo el año y 1 más durante 3 meses, lo que ha motivado un exceso de carga de trabajo del personal técnico que se ha visto obligado a realizar más trabajo administrativo en la tramitación de expedientes de inspección, con menoscabo del tiempo de trabajo para las visitas de inspección a los establecimientos. Asimismo, es necesario recordar que los indicadores para 2023 no se pudieron modificar debido a la prórroga del presupuesto.

Sobre el crédito definitivo del programa, 491.642 euros (490.442 euros en capítulo 1 y 1.200 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 466.232 euros (465.990 euros en capítulo 1 y 242 euros en capítulo 2), que supone un gasto ejecutado del 94,8 % (95 % en capítulo 1 y 20,2% en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Las inspecciones programadas se han priorizado en función del índice de riesgo determinado en el Plan de Actividades e inspecciones en materia de Seguridad Alimentaria para cada tipo de actividad. Se ha establecido una programación con el censo conocido y los recursos disponibles, También se incluyen aquellas inspecciones no programadas efectuadas con motivo de denuncias, alertas o reclamaciones por parte de ciudadanos y otros organismos /departamentos.

El objetivo global de inspecciones en seguridad alimentaria se ha superado, especialmente por haberse alcanzado ampliamente el objetivo de las inspecciones de comercio minorista, y quedando cerca de su consecución el número de inspecciones de restauración colectiva.

El número de toma de muestras previsto también se ha alcanzado, debido especialmente a las muestras derivadas de los brotes de origen alimentario, que se han sumado a las establecidas por programación.

En cuanto a las alertas y denuncias recibidas, se ha actuado en todos los casos, así como se ha controlado todas las deficiencias e incumplimientos encontrados hasta la terminación de los expedientes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	271
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	180	249
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	6	11
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	109
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	73
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	121
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REG. SANITARIOS	NÚMERO	5	8
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS	PORCENTAJE	70	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

Se incluyen en este apartado las actuaciones e inspecciones realizadas tanto programadas en el PIAP 2023 como las no programadas derivadas de denuncias, reclamaciones y alertas/brotos.

El objetivo de inspecciones en piscinas/balnearios no se ha alcanzado totalmente, ya que en muchos casos no han sido necesarias las inspecciones de comprobación al no detectarse incumplimientos o deficiencias graves, y debido también a la necesidad de un mayor control de los establecimientos con la toma de muestras de agua para su análisis laboratorial y el control de las analíticas y documentación remitidas por los establecimientos en relación a las medidas preventivas y correctoras de la calidad del agua.

Respecto al indicador de inspecciones en centros infantiles, establecimientos de estética, de bronceado y adorno corporal, el objetivo se ha superado ampliamente.

Se ha atendido todas las denuncias, reclamaciones y alertas recibidas en cuanto a los establecimientos objeto de este apartado

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	25	22
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	88
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	6	15
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	250
COMUNICACIÓN APERTURA TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	6	6
INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EST. ESTÉTICA/BELLEZA	NÚMERO	70	153
EFICACIA OPER. INSPEC. ESC. Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y ESTÉT.	PORCENTAJE	100	218
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En relación con el indicador de licencias y observaciones antirrábicas, éste no se ha alcanzado debido a la gran disminución de las solicitudes de licencias de perros potencialmente peligrosos.

En materia de salud y protección animal se han realizado un total de 50 inspecciones, superando claramente el objetivo y realizando un control de todos los establecimientos de este tipo. Tal como indica la normativa vigente.

El objetivo de denuncias e informes de protección animal tramitados se ha superado en este año.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	70	35
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	20	50
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	250
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES	NÚMERO	20	68

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El indicador de propuestas de inicio de expedientes sancionadores no se ha alcanzado debido al mayor cumplimiento de la normativa correspondiente, pero también a que no se pudo actualizar y modificar el indicador del año 2023 por la prórroga de presupuestos de 2022. Aún así, se han realizado mayor número de propuestas de expedientes sancionadores que en 2022.

De las 57 propuestas de apertura de expediente sancionador en salud pública, 29 son por infracciones leves y 28 por infracciones graves.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Respecto al objetivo de medidas cautelares en salud pública, éste se ha alcanzado, y durante las inspecciones efectuadas se han adoptado las siguientes medidas cautelares durante el año 2023: 3 inmovilizaciones de productos, 5 suspensiones de actividad y 30 retiradas voluntarias y destrucciones de productos (medidas no sujetas a ratificación por ser voluntarias), motivadas por productos alimenticios deteriorados, incorrectamente etiquetados, sin documentación de origen, o con fecha de caducidad sobrepasada.

Aunque sean diversos productos y cantidades por cada establecimiento, sólo se contabiliza en este indicador una retirada voluntaria/destrucción por cada establecimiento, al igual que las inmovilizaciones y suspensiones de actividad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES SALUD PÚBLICA	NÚMERO	90	57
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES CONSUMO	NÚMERO	80	99
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	40	38

5. MEJORAR LA IMPLANTACION DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Durante el año 2023 no se han realizado inspecciones programadas sobre Medidas de Prevención frente a Covid 19 en los establecimientos visitados porque en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública 2023 del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Junta de Gobierno el sesión del 6 de febrero de 2023, no contemplaba ya la realización de inspecciones programadas de este tipo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCION DE ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA COVID	NÚMERO	400	0
CONTROL DE LA CORRECCION DE DEFICIENCIAS DETECTADAS	NÚMERO	80	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo principal apoyar el proceso educativo de los alumnos del Distrito de Chamberí, centrándose especialmente en aquellos que cursan educación obligatoria y educación infantil. Además, se encarga de gestionar la escuela infantil de Titularidad del Ayuntamiento de Madrid llamada Fernando el Católico. También participa en representación en el proceso de admisión de alumnos a través del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE), y ofrece servicios de información, orientación y asesoramiento a toda la comunidad educativa.

Dentro de este programa presupuestario y en el marco de las competencias municipales, se llevan a cabo acciones para mejorar los centros educativos públicos de educación infantil y primaria. Esto incluye reparaciones, conservación, mantenimiento y limpieza de estos. En el Distrito hay seis colegios públicos de educación infantil y primaria, además de una escuela infantil municipal.

Durante el año 2023, el colegio público Claudio Moyano ha contado con una nueva línea de 0 a 3 años y un aula nueva de 3 a 4 años, lo que amplía la oferta educativa para niños en ese rango de edad.

Es importante destacar que desde este Departamento se atienden todas las solicitudes que realizan los colegios y asociaciones de padres y madres respecto a las autorizaciones de uso de espacios en los colegios públicos para el desarrollo de actividades educativas y complementarias contempladas en las programaciones generales de los centros.

Por otra parte, con cargo a este programa presupuestario, y en el marco de las competencias municipales, se realizan las actuaciones de mantenimiento y limpieza de los centros docentes adscritos al Distrito, con el fin de que los mismos se encuentren en las mejores y óptimas condiciones para el desarrollo de las tareas educativas.

En cuanto a garantizar las condiciones más favorables de uso, en los centros docentes de enseñanza infantil y primaria adscritos al Distrito, se han realizado en ellos las prestaciones de servicio de limpieza, de mantenimiento y conservación de todas las instalaciones, elementos constructivos y espacios libre de parcela de estos centros.

En el año 2023, también se han ejecutado obras de conservación y mantenimiento en estos equipamientos públicos para su mejora y adaptación a las distintas normativas sectoriales vigentes, como son la de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, protección de incendios, salubridad y ornato, etc.

Se realizaron obras en los colegios municipales adscritos al distrito de Chamberí, aprovechando las vacaciones escolares de verano. Estas obras se realizaron a petición de los directores de los colegios y tuvieron la finalidad de seguir mejorando sus instalaciones con objeto de ofrecer un mejor servicio público.

La prestación de estos servicios, y la ejecución de las obras necesarias, se han realizado a través de las empresas que resultaron adjudicatarias en el proceso de licitación de los contratos de limpieza, mantenimiento integral, auxiliares de información y acuerdo marco de obras.

Sobre el crédito definitivo del programa, 1.840.307 euros (1.338.130 euros en capítulo 2 y 502.177 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 1.695.945 euros (1.246.611 euros en capítulo 2 y 449.335 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 92,2 % (93,2 % en capítulo 2 y 89,5 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

La Escuela Infantil Municipal Fernando el Católico forma parte de la Red Municipal de Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid y ofrece atención a la escolarización temprana de niños de cero a tres años. Cuenta mayoritariamente con mujeres profesionales, dado que es un campo laboral arraigado por factores históricos y sociales, en el que las condiciones salariales son equitativas entre hombres y mujeres. Su misión incluye principios de compensación educativa y conciliación de la vida laboral y familiar.

La Escuela Infantil, ha contado durante el 2023 con 90 plazas disponibles para menores de 0 a 3 años. Este año ha habido un total de 87 alumnos, lo que computa como 90 plazas ocupadas. Ello se explica porque los 3 alumnos de Necesidades Educativas Especiales ocupan 2 plazas cada uno.

Se detalla la configuración de la escuela y el total de plazas ofertadas:

- 2 aulas de 0-1 años: 16 plazas
- 2 aulas de 1-2 años: 26 plazas
- 3 aulas de 2-3 años: 48 plazas

Para el curso 2023-2024, se han presentado un total de 350 solicitudes como primera opción.

El contrato de gestión iniciado en 2017 finalizó su prórroga el 15 de agosto de 2023. Desde esa fecha se adjudicó a una nueva entidad adjudicataria, por un periodo inicial de 3 años con posibilidad de prórroga por 2 años adicionales.

Durante el periodo de diciembre de 2022 a julio de 2023, se mantiene la gratuidad en concepto de escolaridad para todos los alumnos de las escuelas infantiles municipales, conforme a lo aprobado en 2019. Se requiere una modificación presupuestaria para cubrir este gasto durante el periodo anteriormente indicado.

El nuevo contrato de gestión contempla el coste previsto por la gratuidad en concepto de escolaridad.

Durante el periodo de septiembre 2023 a noviembre 2023, debido a un déficit en la previsión del estudio económico que deriva de la dificultad para poder anticipar de forma precisa las diferentes incidencias que se pueden producir a lo largo de la ejecución del contrato, se realizó una ampliación de autorización y disposición de gasto en el mes de noviembre de 2023 del contrato 300/2022/00812.

En cumplimiento de la normativa vigente, la escuela ofrece reducciones de cuota para el alumnado que cumple con ciertos criterios, como el uso de servicios adicionales como el comedor y horarios ampliados, con el objetivo de facilitar la escolarización del colectivo sociocultural y económico más necesitado.

Disfrutan del descuento correspondiente a los horarios ampliados al 50% de la cuota establecida, 6 familias numerosas de carácter general, y al 100% de la cuota 8 familias, tal como estipula la normativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	1	1
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	25	25
PLAZAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	90	90
ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50	44
ALUMNAS ESCOLARIZADAS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50	56
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50	44
DISTRIBUCIÓN DE ALUMNAS POR AULAS EN ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL	PORCENTAJE	50	56
MUJERES EMPLEADAS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	14	17
HOMBRES EMPLEADOS EN ESCUELA INFANTIL	NÚMERO	1	1
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	2	2
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1
EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	7	41
ALUMNOS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	4	19
ALUMNAS CON EXENCIONES Y REDUCCIONES DE CUOTA EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	3	22

2. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

Con este objetivo se ha garantizado la seguridad de los usuarios de los centros docentes de enseñanza infantil y primaria adscritos al Distrito, al realizarse en el año 2023 numerosas obras cuya finalidad ha sido la de conseguir un mantenimiento y conservación óptimo de los mismos. Además, se han prestado los servicios de limpieza según estaba previsto en todos ellos.

Las obras realizadas en los Centros Docentes en el año 2023 fueron las siguientes:

- OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP ASUNCIÓN RINCÓN.

Las principales obras por realizar comprendieron las siguientes actuaciones:

- En cubiertas: se instala línea de vida para realizar las labores de mantenimiento y conservación de las cubiertas. Se coloca un vierteaguas en borde de cubierta en ambos edificios, a la vez que se resuelven problemas de impermeabilización de la cubierta. Las obras dan respuesta a los requeridos de la Inspección Técnica del Edificio
- En interior edificio del colegio: Renovación de pintura de diferentes estancias y zonas del edificio como actuaciones de conservación, así como de mantenimiento de las óptimas condiciones de higiene y salubridad. Sustitución de cubiertas en malas condiciones en el acceso al edificio del colegio, en pasillo exterior y en zona de patio. Otras actuaciones puntuales de mantenimiento y conservación de las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad y ornato.
- En interior edificio gimnasio: renovación de pinturas del gimnasio, así como el pavimento, que se sustituye. Otras actuaciones puntuales de mantenimiento para mantener las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad y ornato.
- En cuarto de calderas: corrección o control de humedades de capilaridad y saneado de paramentos.

- OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP FERNANDO EL CATÓLICO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Renovación de revestimientos verticales en planta baja, para facilitar la conservación, mantenimiento y limpieza.
- Trabajos para el mantenimiento de las condiciones de salubridad, seguridad y confort en el comedor, despachos y patio.
- Actuaciones de conservación de instalaciones y carpintería.

- OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP CERVANTES.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- En fachadas interiores a patio: Limpieza de restos orgánicos de palomas que, además de suponer un problema sanitario, provocan el deterioro y degradación del ladrillo visto de los muros de fachada, así como de las balaustradas de madera de los miradores; implementación de diferentes elementos y sistemas anti-aves.
- En escalera de acceso calle Santa Engracia: Sustitución de los peldaños del primer tiro de escalera, algunos rotos y desgastados y que presentan desigual tamaño, para su adecuación y mejora de las condiciones de seguridad; reparación y reposición de la zona de friso más deteriorado y que resultará afectado por la sustitución del peldañado de la escalera; limpieza, pulido y abrillantado de los rellanos y peldaños de la escalera.
- En interior edificio: Renovación de pavimentos de baldosín catalán en zonas interiores, actualmente parcheados, ahuecados y con piezas rotas; limpieza, saneado y consolidación de los pavimentos de baldosa hidráulica, existentes, vestíbulo de acceso y biblioteca, para alargar su vida útil y evitar su degradación y pérdida.
- En zona conserjería: Sustitución de pavimentos y pintura, así como sectorización del cuadro eléctrico en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

recinto resistente al fuego.

- En cubiertas: Pavimentación de las cubiertas transitables, previo refuerzo de la impermeabilización; saneado y sustitución de los vierteaguas de petos; reparación y reconstrucción en iguales condiciones de los tejados de los dos torreones de cubierta que conservan su estructura y composición original.
- En instalaciones: pequeña adecuación de los encendidos de luminarias como mejora del ahorro energético y modificación del recorrido de un tramo de las conducciones de calefacción por el interior del edificio para mejorar su funcionamiento.
- Otras actuaciones de mantenimiento y conservación de las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad, etc.

- OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP CLAUDIO MOYANO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Trabajos de conservación y pintura del patio exterior, así como del acceso desde CL Vallehermoso.
- Actuaciones de adecuación de instalaciones tales como: nuevo sistema de extinción de fuegos de la cocina, sustitución de bajantes, colocación de tomas de corriente, detectores de presencia, inertización de depósito de gasoil.
- Renovación de pinturas en varias aulas y barandilla de escaleras.
- Sustitución de placas de falso techo en el comedor y junto a la cocina.
- Trabajos de conservación y pintura en escalera y fachadas interiores del patio pequeño.

- OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP RUFINO BLANCO.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

- Sustitución de carpinterías del edificio polideportivo.
- Trabajos para el mantenimiento de las condiciones de salubridad, seguridad y confort en el aulas, despachos, comedor y edificio polideportivo tales como: Colocación de estores, sustitución de tomas de corriente, protección de radiadores, sustitución de bajante de aguas pluviales.
- Actuaciones de conservación de paramentos y mobiliario en el edificio principal y patio, tales como: colocación de chapado de mármol, lijado y barnizado de bancos de madera, trabajos de pintura y sustitución de falsos techos exteriores.

- OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL CEIP SAN CRISTÓBAL.

Las principales obras realizadas comprendieron las siguientes actuaciones:

En edificio principal número 1:

- Saneado de las fachadas de piedra, mediante limpieza y tratamientos de protección y conservación, incluso pintura de rejas de ventanas.
- Renovación y saneado de revestimientos y protecciones de techos, suelos, paramentos y soportes verticales, en aseos, despachos, aulas, espacios polivalentes, zonas comunes y patio.
- Renovación del acabado de pintura en paramentos verticales y horizontales de aseos, despachos, aulas, espacios polivalentes y zonas comunes, en todas las plantas.
- Saneado y renovación del acabado barnizado de carpinterías de madera, puertas y ventanas en planta baja, así como la sustitución y adecuación de los herrajes en las puertas de las aulas de plantas 2ª y 3ª.
- Sustitución de luminarias fluorescentes envejecidas y obsoletas por luminarias de leds, generalizadamente en todas las plantas.
- Otras actuaciones de mantenimiento y conservación de las condiciones de funcionalidad, seguridad y salubridad.

En edificio número 2:

- Saneado de las fachadas de piedra, mediante limpieza y tratamientos de protección y conservación, incluso pintura de rejas de ventanas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA ESCUELA INFANTIL FERNANDO EL CATÓLICO.

Los principales trabajos que se realizaron fueron:

- Motorización de persiana de ventana junto a la entrada.
- Trabajos de acondicionamiento, renovación y mejora de pavimentos interiores y exteriores.
- Sustitución de grifería para accionamiento no manual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	24046	24046
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	6737	6737
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
PLANES AUTOPROTEC. IMPLANTADOS C. EDUC. MANTENIM. DTO.	NÚMERO	6	6
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	72	72
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	75	75
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	67	67

3. COLABORAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIDAD.

El objetivo del programa se enfoca en garantizar el derecho de las familias a elegir libremente el centro escolar y el derecho a la educación. El departamento de educación ha colaborado en el proceso de admisión del alumnado mediante la Representación Municipal en los Servicios de Apoyo a la Escolaridad (SMAE) y el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE).

El Distrito de Chamberí forma parte del Servicio Municipal de Apoyo a la Escolarización (SMAE) grupo D, el cual atiende la escolarización de menores de tres años de los distritos de Chamberí, Centro y Retiro, a través de 10 escuelas infantiles municipales. Durante el curso 2023 ha recaído la SEDE, en el Distrito de Retiro. Se ha estado en continuo contacto con el SMAE, aportando toda la información solicitada.

Según la normativa de convocatoria para la admisión de las escuelas infantiles municipales para el curso 2023-2024, las funciones del SMAE incluyen establecer criterios y resolver la puntuación del baremo, valorar solicitudes con situaciones excepcionales, tramitar reclamaciones específicas y brindar apoyo y resolver dudas durante todo el proceso de admisión.

El Departamento de Educación colabora con la Consejería de Educación en el proceso de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos en el Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) Nº1. Este servicio abarca centros docentes sostenidos con fondos públicos de varios distritos de Madrid y tiene su sede en el CEIP Jaime Vera (Tetuán).

El SAE se ha encargado del proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos por la Comunidad de Madrid. Tiene dos períodos, ordinario y extraordinario, con representación municipal permanente. Las funciones incluyen informar sobre servicios y plazas disponibles, garantizar la escolarización del alumnado sin plaza, supervisar el proceso de admisión y proponer medidas adecuadas a la Administración educativa.

Desde el Departamento de Educación de la JMD de Chamberí, se ha colaborado en todo momento,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

aportando la información o datos solicitados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIDAD	NÚMERO	2	2

4. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Esta línea de acción representa un servicio integral de información, orientación y asesoramiento en materia educativa tanto para la comunidad educativa del distrito como para las instituciones pertinentes, abarcando desde el propio Ayuntamiento hasta las Áreas de Gobierno, la Comunidad de Madrid y otras entidades autónomas.

Este servicio tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes escolarizados, a sus familias y a la comunidad educativa en general, el conocimiento y acceso a los recursos educativos disponibles en el distrito.

Para lograr este propósito, se ha brindado atención personalizada a las familias en relación con diversos aspectos del proceso educativo de sus hijos, tales como la primera incorporación al centro educativo, cambios de centro o modalidad educativa, derivaciones a otros recursos o al Servicio de Inspección Educativa. Además, se ha llevado a cabo una coordinación específica con los agentes tutores para la escolarización de menores que no pueden demostrar su lugar de residencia.

Este objetivo es fundamental para dar continuidad a otras acciones desarrolladas por el Departamento de Educación, como el acompañamiento en el proceso educativo de estudiantes absentistas, familias con dificultades de escolarización, aquellos con expedientes en servicios sociales, y menores con riesgo de fracaso escolar, considerando que la escolarización obligatoria finaliza a los 16 años.

El Departamento de Educación ha convocado regularmente reuniones con todos los directores de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del distrito, tanto de manera colectiva como individual, para proporcionar información y hacer seguimiento de los programas y recursos municipales.

En cuanto al asesoramiento e información a las familias, se ofrece atención presencial, telefónica o telemática, con el fin de coordinar acciones y proporcionar orientación sobre los recursos disponibles en el distrito. Se han atendido todas las peticiones de información recibidas, dando el asesoramiento correspondiente a cada caso. La mayor petición de información va dirigida a la escolarización de los menores de 0-3 años, también por parte de las familias que vienen de otros países y precisan la escolarización de sus hijos y consultas relacionadas con orientación educativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	250	250
REUNIONES DE COORDINACIÓN EQUIPOS DIRECTIVOS	NÚMERO	14	16

5. GESTIONAR LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE USO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Con el objetivo de asegurar el adecuado uso de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos, el Departamento de Educación se ha encargado de gestionar la tramitación de las solicitudes de autorización de uso de instalaciones de los centros educativos públicos. Este proceso se rige por la normativa establecida en el Decreto 11/2018, del 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, que regula el régimen de utilización de los inmuebles e instalaciones de los centros educativos públicos no universitarios en la Comunidad de Madrid, así como por la Orden 2355/2019, del 29 de julio, que desarrolla dicho Decreto.

Se han atendido las solicitudes realizadas por los directores de los colegios públicos, ya sea a petición del propio colegio, de la Asociación de Padres de Alumnos (AMPA), y de Club Deportivos. Concretamente se han tramitado 12 solicitudes durante el 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TRAMITACION DE SOLICITUDES	NÚMERO	10	12



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presente proyecto tiene como meta la ejecución del Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, fruto de un Acuerdo de Cooperación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Este acuerdo busca supervisar y asegurar la presencia regular de los estudiantes en la etapa obligatoria de educación.

La normativa que orienta este plan es el acuerdo interadministrativo de colaboración entre la Comunidad de Madrid, Departamento de Educación y Juventud y el Ayuntamiento de Madrid, Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad. Para la prevención y control del absentismo escolar.

Este pacto busca dar continuidad a la financiación y cooperación iniciada en 2001 entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para evitar y supervisar el absentismo escolar de los alumnos.

Las medidas establecidas en el acuerdo no buscan regular la actividad de los centros educativos, sino colaborar de manera institucional con los planes locales para prevenir y controlar el absentismo escolar. Estas medidas se abordan de forma integral, dirigidas a todos los menores de 6 a 16 años y no están restringidas por niveles educativos ni edades.

Dadas las características del absentismo en este Distrito, se considera crucial enfocarse en la prevención. Para respaldar las acciones preventivas, desde el Departamento de Educación de Chamberí, contamos con un Contrato de servicios para la prevención del absentismo escolar del Distrito de Chamberí, 2021-23 con número de expediente 300/2021/00114, que tiene un período de ejecución de 2 años, desde el 6 de septiembre de 2021 hasta el 5 de septiembre de 2023. Se ha firmado una extensión del contrato con vigencia desde el 6 de septiembre de 2023 hasta el 5 de septiembre de 2025, con las mismas condiciones que el contrato original.

Se ha ejecutado el importe que se tenía previsto para la anualidad 2023.

Sobre el crédito definitivo del programa, 23.178 euros todos de capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 23.051 euros, que supone un gasto ejecutado del 99,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.

En el informe anual del programa de Absentismo Escolar para el período 2022-23, emitido por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, indica que el Distrito de Chamberí sigue registrando uno de los menores índices de casos activos y en prevención de ausencias escolares en la Ciudad de Madrid.

Durante el año 2023, se ha observado una disminución en el número de casos de absentismo con expedientes abiertos recuperando los datos que se tenían antes de la pandemia. Predominantemente, se sigue identificando un perfil de alumnos con ausencias en educación secundaria obligatoria y con necesidades de atención en salud mental.

Por otro lado, se ha notado un aumento en las solicitudes al programa de la Junta Municipal de Chamberí por parte de los centros educativos respecto a alumnos de educación infantil con retrasos y ausencias injustificadas. Dado que esta etapa no es obligatoria, se está trabajando desde una perspectiva preventiva.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Con el fin de mejorar y prevenir futuros casos de absentismo, se han llevado a cabo sesiones preventivas dirigidas a las familias, enfocadas en la importancia de establecer rutinas y horarios desde las primeras edades.

En el marco del Programa de Prevención del Absentismo Escolar gestionado por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, se han participado en dos proyectos: Descubriendo T y Difusión del programa de absentismo escolar.

Asimismo, el contrato de Prevención del Absentismo Escolar del Distrito de Chamberí ha continuado con el desarrollo de los proyectos "Punto E". Debido a la alta demanda por parte de los colegios, se ha continuado en el proyecto de "Nos vemos en secundaria", dirigidos específicamente a estudiantes de sexto grado de primaria, con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para enfrentar la transición hacia la educación secundaria. Este año, se han realizado este proyecto en más colegios atendiendo las demandas solicitadas.

Durante el 2023, se han llevado a cabo cuatro mesas de Comisión de Absentismo Escolar, tal como está establecido en el Distrito, todas de manera presencial.

Durante el año 2023, se ha registrado un aumento considerable en la realización de actividades preventivas en los diversos proyectos implementados desde este programa. Este incremento se refleja en el número de participantes en estas actividades, que ha pasado de 1.534 en 2022 a 2.257 en 2023. Este aumento demuestra un mayor compromiso y participación de la comunidad en las iniciativas preventivas impulsadas por el programa.

Además del aumento en el número de participantes, se ha observado un significativo incremento en los seguimientos realizados con las familias y en la coordinación con los centros educativos en comparación con los datos del año anterior

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	PORCENTAJE	60	65
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN INSTITUTOS: PUNTO E	NÚMERO	30	52
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	1050	2257
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	60	56
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	PORCENTAJE	40	44
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	20	16
ALUMNAS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	50
ALUMNOS ACTIVOS SEGUIM. PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	50
CASOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	50	51
ALUMNAS ATENDIDAS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	49
ALUMNOS ATENDIDOS EN PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	PORCENTAJE	50	51
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	20	24
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	60	79
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	80	119
ACOMPANAMIENTO A MENORES	NÚMERO	4	12
SEGUIMIENTOS FAMILIAS	NÚMERO	50	275
COORDINACIÓN CON CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	150	539
COMPARECENCIAS	NÚMERO	9	3
ENTIDS. DENTRO DISTRITO COLABORAN PROGR. ABSENT. ESCOLAR	NÚMERO	12	17
COORD Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DISTRITO	NÚMERO	80	115
MUJERES EMPLEADAS EN PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO	NÚMERO	1	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACION EN ABSENTISMO	NÚMERO	1	1
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS CON PERMISOS REMUNERADOS PARA CUIDADO DE MENORES O MAYORES DEPENDIENTES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo primordial de este programa es elevar el estándar educativo y ofrecer servicios a la comunidad en el ámbito educativo, mediante las competencias propias del Ayuntamiento y la colaboración con la administración correspondiente y otros servicios.

Las iniciativas del plan se dirigen hacia los siguientes propósitos:

- Estimular el desarrollo integral de la población estudiantil del distrito a través de actividades educativas adicionales al plan de estudios.
- Facilitar la armonización entre la vida familiar y laboral.
- Brindar respaldo a las familias en su proceso de integración social y desarrollo personal.
- Prevenir e identificar conductas de riesgo utilizando la educación como una herramienta para mitigar desigualdades.
- Contrarrestar las disparidades sociales mediante actividades complementarias y de apoyo al plan de estudios.
- Promover la convivencia escolar y prevenir situaciones de fracaso y/o acoso en los centros educativos.

En el ámbito de competencia del Departamento de Educación, el programa se ha comprometido a cumplir con la responsabilidad asumida por el Ayuntamiento hacia los centros educativos públicos del Distrito de Chamberí.

Se llevan a cabo actividades extraescolares, complementarias y de convivencia escolar en estos centros educativos públicos del distrito, adaptadas a sus necesidades, con el fin de complementar el plan de estudios y apoyar la labor educativa, al tiempo que se facilita la conciliación familiar.

El Departamento de Educación gestiona el contrato de servicios de actividades extraescolares, complementarias y de conciliación familiar en los centros escolares del Distrito de Chamberí (2020-2022), el cual ha sido prorrogado bajo las mismas condiciones hasta 2024.

Asimismo, también se ha gestionado el nuevo contrato titulado Servicio de actividades lúdico-educativas en días no lectivos, con servicio de desayuno y comida que incluye productos de comercio justo en Chamberí, 2022-2024, con la posibilidad de prórroga por dos años.

También se promueven acciones para estimular el desarrollo de procesos de participación infantil, orientadas a establecer vías y procedimientos que permitan la inclusión de las perspectivas y propuestas de los menores en la dinámica social y política del distrito. Se presta especial atención al rol de las niñas, como una manera de fortalecer su involucramiento en la esfera social y política, previniendo así posibles situaciones de desigualdad en el futuro.

Para apoyar estas acciones el Departamento ha colaborado en fomentar la participación de niños y adolescentes en el distrito, en consonancia con el IV Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Madrid (2020-2023). Participa en el Consejo Local de Atención a la Infancia y Adolescencia, donde se abordan las necesidades del Distrito de Chamberí, con representantes de diversos ámbitos: educativo, sanitario, servicios sociales, asociaciones, agentes tutores, Comunidad de Madrid, entre otros.

Sobre el crédito definitivo del programa, 202.897 euros todos de capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 199.011 euros, que supone un gasto ejecutado del 98,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS.

Desde el Departamento de Educación se gestiona el Contrato de servicios para actividades extraescolares, complementarias y de conciliación familiar en centros escolares del Distrito de Chamberí, 2020-2022. Este contrato durante el 2023 tiene firmado un contrato de prórroga desde el 1 de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2024, manteniendo las mismas condiciones que el contrato original.

Durante el 2023 se ha desarrollado las siguientes actividades:

- Lote 1: Ampliación de horarios de mañana, apoyo escolar, dinamización de bibliotecas, expresión artística corporal, informática, actividades deportivas, ajedrez y música.

- Lote 2: Aula de acogida y convivencia, acompañamiento en horario extraescolar para alumnos con trastorno del espectro autista (TEA) y aulas de fomento de habilidades sociales.

Estas actividades se han desarrollado durante los meses lectivos según el calendario escolar, en los 6 colegios públicos y 5 IES públicos con los que cuenta el distrito.

Ambos lotes, han sido valorados positivamente por toda la comunidad educativa, como una medida de conciliación de la vida laboral y familiar, permitiendo compaginar los horarios laborales con los escolares.

Se han realizado todas las actividades propuestas para el lote 1, completando el importe económico previsto para este año.

En el lote 2, no se completó el importe previsto en el 2023 por una menor necesidad de alguna de las actividades, concretamente en el acompañamiento en horario extraescolar para alumnos con TEA.

En el nuevo Contrato de servicio para actividades lúdico-educativas en días no lectivos, con servicio de desayuno y comida que incluye productos de comercio justo en el Distrito de Chamberí, 2022-2024.

Este nuevo contrato tiene como objetivo proporcionar servicios de actividades lúdico-educativas durante los días no lectivos pero laborables, así como en periodos vacacionales como Navidad y Semana Santa.

Es un programa que ha tenido una alta demanda por parte de las familias del distrito. El importe previsto se ha completado con relación al 2023.

Además de los programas del distrito se ha colaborado desde el Departamento de Educación en otras actividades educativas, que se indican a continuación:

- Centro de Día Infantil de Chamberí. Cruz Roja.
- Centros abiertos en inglés, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
- Concurso de Navidad de juguetes reciclados del Distrito de Chamberí.
- Concurso de Navidad de Belenitas del Distrito de Chamberí.
- Concurso de Tarjetas Navideñas del Distrito de Chamberí.
- Acto del Día de la Constitución, con alumnado de 5º y 6º de educación primaria.
- Programa de Apoyo Educativo, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
- Proyecto Stars.
- Jornada Infantil de Servicios Sociales.
- Divulgación cultural del distrito.
- Rutas didácticas de la obra de Joaquín Sorolla.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS	CON	ACTIVIDADES	NÚMERO	8	8	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ESCOLARES PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	2	3	
ALUMNAS COMPLEMENTARIAS PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	NÚMERO	600	618	
ALUMNOS COMPLEMENTARIAS PARTICIPANTES	EN	ACTIVIDADES	PORCENTAJE	50	42	
CENTROS DONDE SE REALIZAN EXTRAESCOL		ACTIVIDADES	PORCENTAJE	50	58	
		ACTIVIDADES	NÚMERO	9	8	

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	11		11
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1200		912
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	PORCENTAJE	50		51
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIV. EXTRAESCOLARES	PORCENTAJE	50		49
MUJERES EMPLEADAS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	34		30
HOMBRES EMPLEADOS EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	11		15
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1		1
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1		1
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100		100
EMPRESAS CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA	PORCENTAJE	50		100
2. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.				
<p>La consecución de este propósito se lleva a cabo mediante la valoración y el análisis de la situación y necesidades presentes en nuestros centros educativos, así como de las aportaciones realizadas por los representantes municipales en los consejos escolares, organizaciones, equipos de orientación educativa del sector y asociaciones de padres y madres.</p> <p>Este proceso se lleva a cabo periódicamente para garantizar una comprensión exhaustiva de los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad educativa.</p> <p>En aras de alcanzar este objetivo, se ha establecido durante el 2023 contacto directo con todos los equipos directivos de los centros educativos, centrándonos especialmente en los directores de los centros públicos del distrito.</p> <p>En el mes de octubre, se realizaron tres reuniones, una con los colegios públicos, otra con los Institutos públicos y con los centros educativos concertados del distrito, acompañados por el concejal del distrito, en el que se pudieron plantear las necesidades de los centros educativos.</p> <p>El Departamento de Educación ha participado como vocal en el Consejo de Atención a la Infancia y Adolescencia. Este consejo, compuesto por diversas instituciones y asociaciones del distrito, constituye un espacio vital para el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos entre los profesionales que trabajan con niños y adolescentes. Su estructura facilita que todos los actores involucrados, tanto desde las diferentes administraciones como desde el ámbito asociativo, estén al tanto de las necesidades específicas de este grupo demográfico y de los recursos disponibles para abordarlas de manera efectiva. Durante el 2023 el consejo se ha centrado en tomar medidas relacionadas con el acoso escolar.</p> <p>También se han recibido y dado contestación a las solicitudes presentadas por las AMPAS de los colegios, diferentes instituciones o peticiones de vecinos del distrito.</p>				
	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
	JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	3	4
	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS DE LA SECCIÓN Y OTROS DATOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí mantiene como única instalación municipal de carácter cultural, el C.C. Galileo, equipamiento en el que se desarrollan los talleres y la mayor parte de la programación cultural del distrito, no obstante, los espacios públicos abiertos a todos los vecinos son también escenario de gran parte de las actuaciones culturales que se desarrollan en el Distrito.

Durante el año 2023 ha habido un sensible incremento de la oferta cultural, significativo en cuanto a las exposiciones, conciertos y otras iniciativas culturales, este hecho ha contribuido a mejorar de manera muy sensible el proceso de participación y fidelización de los vecinos del distrito en las distintas actividades culturales. Esta amplia y diversa oferta ha sido posible gracias a la ejecución del contrato de "Programación cultural y actividades deportivas para familias del Distrito de Chamberí" que se inició en el tercer trimestre de 2021 y se ha ejecutado durante todo el año 2022 y 2023.

Respecto a los talleres que vienen celebrándose en el centro cultural puede afirmarse que la etapa post-COVID se ha caracterizado por un crecimiento sostenido de la demanda que paulatinamente ha ido recuperando los niveles de participación de la etapa anterior a la aparición de la pandemia, por otra parte se mantiene el objetivo de adaptar al máximo la oferta de cursos y talleres a los intereses de los usuarios, en ese sentido la media trimestral de participantes no ha sufrido cambios sensibles.

En relación con las Fiestas del Carmen se aprecia la consolidación de la recuperación en cuanto a la celebración de esta Fiesta popular en el Distrito, la programación ha sido diversificada con un gran abanico de espectáculos destinados a todos los públicos.

Manteniendo un recorrido cronológico, las Navidades son una época muy especial en cuanto a programación cultural y la programación cultural en este periodo ha incluido una de actividades diversificada, con conciertos y otras actividades dirigidas a todos los públicos y con una mirada especial en el público más joven.

La comunicación a la población de las actividades programadas continúa siendo un objetivo prioritario, siendo fundamental para dar a conocer y fidelizar al público a nuestras actividades, fomentándose la utilización de diversos canales: en el propio Centro en los tabloneros de anuncios, en la página WEB del Ayuntamiento de Madrid y a través del servicio de envío de información cultural electrónico (SIC), que se realiza previa petición por parte de los vecinos interesados en estar al día de las actividades culturales del Distrito.

Además de los canales enumerados, en el caso de las representaciones del Teatro Quique San Francisco se ha venido difundiendo la programación a través de los videos de estas que se emiten a través del Servicio de Pantallas Digitales, en la pantalla ubicada en la Plaza de Callao.

Sobre el crédito definitivo de este programa, 1.055.250 euros (245.583 en capítulo 1, 800.067 en capítulo 2, 6.000 euros en capítulo 4, y 3.600 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 947.114 euros (213.183 en capítulo 1, 725.196 euros en capítulo 2, 6.000 euros en capítulo 4 y 2.735 en capítulo 6), que supone un gasto ejecutado del 89,8% (86,8 % en capítulo 1, 90,6 % en capítulo 2, 100 % en capítulo 4 y un 76 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se confirma una tendencia al alza en cuanto al público que disfruta de las actividades culturales y a la participación de los vecinos en las diversas iniciativas culturales, progresivamente se ha ido consolidando el incremento de los usuarios que participan de la vida cultural del Distrito, superando así la etapa restrictiva que se produjo con la aparición de la pandemia. La ejecución del contrato de programación cultural iniciado el último trimestre del año 2021 ha posibilitado contar con una oferta cultural diversificada durante el año 2023.

Se ha mantenido la línea de trabajo que comenzó el año 2021 y que ha tenido como objetivo fidelizar al público incorporando días fijos en la semana con actividades culturales concretas tales como conferencias, cine o espectáculos musicales, visitas guiadas en fin de semana, cuenta cuentos y otros, dicha iniciativa a aportado valor en el proceso de fidelización y por tanto de participación de los vecinos.

En cuanto al propio equipamiento del espacio estrella que es el centro Cultural Galileo, se han venido sucediendo diversas exposiciones en las dos salas de exposiciones con las que cuenta el Centro, hemos contado con exposiciones de fotografía, de pintura lideradas por diversos artistas, así como las ya tradicionales exposiciones organizadas por Fundaciones y ONG donde se ha mostrado la capacidad artística de personas con capacidades diversas o en situaciones de vulnerabilidad, como Fundación Ande, Fundación Síndrome de Down, también han acogido la obra de las alumnas de Master de la Universidad Nebrija, con dichas instituciones se ha mantenido la línea colaborativa de años anteriores.

Destacamos la Exposición de las obras finalistas y ganadoras del Concurso Internacional de Pintura y Dibujo de Down Madrid, y la entrega de premios del Concurso, celebrada en el Centro Cultural Galileo, a través de esta muestra se pone en valor la capacidad artística del colectivo que resulta inspiradora y estimulante.

Este año, el C. C Galileo también ha sido escenario para conocimiento histórico de la guerra a través de las imágenes pertenecientes al proyecto fotográfico de Robert Wilczynski Ciudad de los Vivos/Ciudad de los Muertos, una mirada actualizada del Gueto de Varsovia organizada por la Embajada de la República de Polonia y el Instituto Polaco de Cultura, una combinación de fotografías de archivo con imágenes de la Varsovia actual.

Por otro lado, se han realizado conferencias relacionadas con diversos temas artísticos que han sido del interés del público, la obra y la vida de diferentes artistas se han dado cita en el auditorio del Galileo, Picasso, Greta Garbo, Fernando Botero han sido objeto de conferencias a lo largo del año.

Mención especial merece el ciclo a Sorolla, el pintor ha sido el eje central sobre el que ha orbitado gran parte de la programación cultural durante el año 2023, como conmemoración del fallecimiento del pintor, se han llevado a cabo diferentes iniciativas cuyo objetivo ha sido dar a conocer su obra y la conexión del pintor con Madrid y más concretamente con el distrito de Chamberí. El año 2023 se ha pintado con los colores de su paleta, ya que se han organizado conferencias, proyección de documentales, visitas guiadas y un espectáculo homenaje a la figura del pintor. Los alumnos de los centros educativos de Chamberí han disfrutado de sus cuadros por medio de lonas serigrafiadas con obras del artista ubicadas en centros educativos y edificios municipales. Los recorridos han sido ilustrados con las explicaciones de una especialista en arte y también las actividades en la calle han tenido como figura central al artista, con talleres de pintura para niños y otras iniciativas.

Como viene siendo habitual se han celebrado conciertos de distintos estilos musicales, tanto en el auditorio del Centro Cultural Galileo como en espacios abiertos al aire libre del Distrito de Chamberí. Entre los conciertos cabría destacar los conciertos didácticos, Zarzuela para niños, Fede Aguado y Dani del Toro, así como los conciertos periódicos que nos ofrecen el Coro Galileo y el Coro de Actores que tienen en el Centro Cultural Galileo las puertas abiertas.

Se ha mantenido la línea de colaboración con el Centro Superior de Música Katarina Gurska (CSKG), con sede en nuestro Distrito, tal como se viene haciendo en años anteriores, participando las jóvenes promesas en calidad de intérpretes solistas y agrupaciones de música de cámara, con una gran variedad y riqueza de estilos e instrumentaciones.

El público se ha mantenido fiel a los Viernes de Cine, con una propuesta atractiva y de actualidad. Las temáticas de las películas han sido muy diversas, entre las proyecciones destacamos: La Emperatriz Rebelde, La Peor Persona del Mundo, Delicioso, As Bestas, etc. Estas proyecciones se han enriquecido con un debate posterior promovido por un experto en cinematografía, que comparte con el público las claves para analizar y disfrutar al máximo de la película.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se han mantenido los Cuentacuentos infantiles las mañanas de los sábados, acompañados de pictogramas como apoyo al aprendizaje del lenguaje en los más pequeños y en niños con capacidades diversas.

En resumen, se han realizado 94 actividades culturales enmarcadas en el epígrafe "Otras actividades Culturales" si bien la actividad cultural no ha disminuido ya que ha aumentado las actividades realizadas en el Centro cultural, recogidas en el epígrafe "Actividades por Centro Cultural" donde la previsión era 110 y se ha realizado 199, superando la estimación previa. Las actividades culturales alcanzan por tanto el número de 293, mientras que la estimación de estos dos epígrafes era de 238.

En lo relativo a salas de lectura y estudio, el distrito cuenta con dos espacios habilitados: dos aulas en el C.C. Galileo, que consta de 53 plazas, y la sala Fernando Vizcaíno Casas, ubicada en la calle Blasco de Garay, 38, con una oferta de 170 plazas. La ocupación media supera el 50% de su aforo y en épocas marcadas en el calendario estudiantil la afluencia de público llega al 100% del aforo.

La sala de estudios Vizcaíno Casas mantiene desde su apertura un nivel muy alto de ocupación, con una media del 70%. Durante los meses de abril a junio, y octubre a diciembre la ocupación alcanza el 100%. Los meses de junio y diciembre cuenta con ampliación horaria hasta la una de la madrugada.

En ambas salas la afluencia de mujeres es de alrededor de un 60% y un 40% de hombres.

La actividad teatral en el Teatro Quique San Francisco se ha desarrollado continuando con su programación cultural, dirigida a público infantil, juvenil y adulto.

Entre las obras que se han llevado a cabo en el Teatro podemos destacar: La Discreta Enamorada, La Casa, Cucaracha con paisaje de fondo, Miércoles que parecen jueves, Orlando, Lluvia Amarilla y otras

Se han programado también obras destinadas específicamente para público juvenil y para el público infantil. Cabe destacar obras de teatro infantil como Martina Aprende Magia

En la Sala Joven, se contó con la obra Cucaracha con paisaje de fondo, Yellow Moon y Nuestra necesidad de consuelo es insaciable.

Entre las campañas escolares destacamos: Edipo Rey, A nadie se le dio veneno en risa, La Metamorfosis y otras.

Durante la campaña de verano, se ha representado como obra única Amor de Don Perlimpin con Belisa en su jardín de Federico García Lorca.

Como en años anteriores la Navidad tiene a la música como protagonista con los conciertos navideños celebrados en el templo de la plaza de Chamberí y en diversas Iglesias del Distrito.

Este año la visita de los Pajes Reales ha contado con diversas ubicaciones en los seis barrios del Distrito, en todas ellas han recogido las cartas para sus Majestades los Reyes Magos. Como el pasado año, la plaza de Chamberí ha contado con una decoración muy navideña y un espectáculo de luz y sonido durante todo el periodo navideño, que han contribuido a crear una atmósfera de fantasía.

Se han mantenido los Concursos de tarjetas navideñas y el Concurso de belenes entre los escolares del distrito, además del Concurso de Juguetes Reciclados, los cuales quedan expuestos al público durante el periodo navideño.

Como es tradicional se instalaron y expusieron los belenes navideños, en el Centro Cultural Galileo, así como en los Centros de Mayores, pero como novedad la Junta de Distrito contó con su propio Belen.

Como otras actividades culturales recogemos los datos de las actividades en las calles y plazas del distrito y otras no recogidas en los apartados anteriores.

Las actividades para público infantil y familiar los sábados y domingos en la calle Fuencarral y plazas del Distrito están teniendo muy buena acogida con una alta afluencia de público. Las actividades que se han realizado son: Cuentacuentos y teatro infantil, talleres creativos, Circuitos de karts a pedales, Circuitos infantiles y juegos desenchufados.

Así mismo y como en ediciones anteriores destaca la actividad de Matemáticas en la calle, que se realiza un domingo al año en la calle Fuencarral, con una creciente participación de los vecinos y viandantes de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

calle Fuencarral.

En el mes de abril y como en años anteriores con motivo del Día del libro, en las actividades desarrolladas se entregaron ejemplares de libros infantiles y otros materiales entre los participantes a las actividades.

En el año 2023 continuamos con la difusión mensual de la programación cultural a la población por los canales habituales y la edición de folletos divulgativos de la programación mensual.

Del total de las sugerencias y reclamaciones recibidas de las actividades culturales, la mayoría están dirigidas a sugerencias de las salas de lectura y estudio sobre horarios, iluminación, temperatura, etc, el número de estas se mantiene estable.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	1	1
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	140866	138204
POBLACIÓN DE MUJERES DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	78730	61146
POBLACIÓN DE HOMBRES DEL DISTRITO PRO CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	62136	77055
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	110	199
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	18
ASISTENCIA A EXPOSICIONES TOTAL	NÚMERO	12000	26047
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE MUJERES	NÚMERO	6000	15973
ASISTENCIA A EXPOSICIONES DE HOMBRES	NÚMERO	6000	10074
CONCIERTOS	NÚMERO	36	63
ASISTENCIA A CONCIERTOS TOTAL	NÚMERO	6500	3809
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE MUJERES	NÚMERO	3000	2473
ASISTENCIA A CONCIERTOS DE HOMBRES	NÚMERO	3500	1336
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	200	397
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO TOTAL	NÚMERO	15000	26814
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE MUJERES	NÚMERO	7500	16088
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO DE HOMBRES	NÚMERO	7500	10726
CONFERENCIAS	NÚMERO	16	15
ASISTENCIA A CONFERENCIAS TOTAL	NÚMERO	1600	789
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE MUJERES	NÚMERO	800	538
ASISTENCIA A CONFERENCIAS DE HOMBRES	NÚMERO	800	251
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	128	94
TOTAL DE PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	20000	36144
MUJERES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	10000	20385
HOMBRES PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES	NÚMERO	10000	15759
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	20	46
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR MUJERES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	8	29
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS POR HOMBRES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	12	12
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	30	33
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES A MUJERES	NÚMERO	15	11
CESION DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES A HOMBRES	NÚMERO	15	22

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el año 2023 se han ofertado una amplia variedad de actividades socioculturales y recreativas a través de los talleres desarrollados en el C.C. Galileo.

Se refleja en los datos respecto al año 2022 un ligero descenso del número de grupos de talleres, la línea de acción es continuar ajustando la oferta a la demanda para favorecer y aumentar la media de asistentes a los mismos, cerrando grupos que no consiguen un mínimo de alumnos y abriendo nuevos cursos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Las plazas cubiertas alcanzaron las 954 plazas, con una media alta del 93% de ocupación. El porcentaje medio de asistencia es menor ya que se sitúa en torno al 70%.

En cuanto a la previsión del número de cursos de actividades socioculturales y recreativas, era erróneo, así como el número de horas de cursos previstas en el año, el número de cursos de actividades socioculturales y recreativas efectivamente realizados ha sido 142 y el número de horas facturadas es de 7660. Por tanto y a la luz de los datos, la previsión estaba desajustada, el dato real es conforme a los recuentos reales.

De las cuatro áreas de actividad de talleres desarrollados (actividad corporal, adquisición de conocimientos, adquisición de conocimientos musicales y adquisición de destrezas), hay que desatacar con mayor ocupación de plazas y como novedad, los talleres orientados a la adquisición de conocimientos (43%), ya que en años anteriores la actividad corporal concentraba la ocupación con un 95,2%, este dato señala que se está diversificando la demanda y ampliando el interés por otras áreas, además de la actividad corporal.

Tras la evaluación y seguimiento del curso 2022-2023, los talleres ofertados para el nuevo curso 2023-2024 se han ajustado a la demanda, eliminando algún grupo de baja demanda y abriendo otros, como novedad se ha abierto el taller para fomentar la creatividad de los más jóvenes.

Respecto a los talleres culturales, las encuestas de satisfacción realizadas por los alumnos arrojan una valoración muy positiva en cuanto a la oferta de cursos y talleres ofertada por el Distrito, con un alto grado de satisfacción global de los talleres y los contenidos del 77% de los alumnos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	121	142
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	8534	7660
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS TOTAL	NÚMERO	866	699
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE MUJERES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	520	490
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENCIA DE HOMBRES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	346	209
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS OFERTADAS	PORCENTAJE	89	89

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

Las Fiestas del Distrito Fiestas del Carmen se celebraron en el mes de julio, siguiendo con la línea ya reiniciada el pasado año, la propuesta cultural resultó de interés del público. Las actividades se han desarrollado como espacio único, la Plaza de Chamberí.

Es un constante año tras año, ofrecer una oferta divertida, pedagógica y entretenida destinada al público infantil, en ese sentido se programaron conciertos y actuaciones de magia y teatrales, como: Animathor, Raul Charlo, Magia con Carlos Adriano, Dúo Atrapasueños, Marimba Marionetas y otros.

Para público juvenil y adulto se programaron conciertos, actuaciones de DJ's, y espectáculo visual Saturnalia, Lady Cherry, Nacha Pop, Savanti DJ, Trio Yakarta, Dj Pulpo, Picoco's Band, Melocos, Raul Santana y María Barrios y Natalia Mellado amenizaron las tardes y noches de los días 14, 15 y 16 de julio, en el recinto ferial que supuso la Pza de Chamberí se instalaron seis casetas para asociaciones del distrito y partidos políticos.

Además, y como es tradición, se organizó la procesión de la Virgen del Carmen, que recorrió diversas calles del Distrito.

Distintas instituciones culturales del Distrito se sumaron a la celebración con propuestas culturales específicas. Se pudo disfrutar de actividades como visitas guiadas gratuitas a museos del distrito (Museo Geominero, Andén Cero, Museo Sorolla, Instituto Geográfico Nacional, Museo Félix Cañada), entidades culturales como Casa de México, y teatros del distrito (Teatros del Canal, Teatro Amaya y Teatro Luchana), que hicieron descuentos en sus entradas durante las Fiestas, también se contó con la colaboración de dos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

emblemáticos mercados del Distrito, el Mercado Vallehermoso y el Mercado de Alonso Cano.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	1	1
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	NÚMERO	1	1

4. FOMENTAR PROYECTOS CULTURALES QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD DE PARTICIPACIÓN, ACCESO Y CONTRIBUCIÓN A LA VIDA CULTURAL DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES.

Desde el Departamento de Cultura no se han organizado proyectos específicos de mujeres, si bien dentro de las actividades culturales programadas se ha apoyado la igualdad de participación en todos los ámbitos.

Las mujeres artistas han realizado exposiciones en solitario y han colaborado en exposiciones con muestras artísticas de hombres y mujeres, como la Exposición organizada por la Fundación Síndrome de Down, Fundación Ande y la Fundación Dalma con una participación femenina igualada a la masculina.

En el año 2023 tuvieron lugar tres exposiciones lideradas por mujeres: Patricia Allende, Irene Arranz e Irina Nosok. A la que se suma la exposición del Master en Mercado de Arte y Gestión de Empresas organizada por la Universidad de Nebrija, todas las obras fueron realizadas por las alumnas del Master.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS CULTURALES LIDERADOS POR MUJERES	NÚMERO	2	2
TOTAL PARTICIPANTES	NÚMERO	1400	888
MUJERES PARTICIPANTES	NÚMERO	750	526
HOMBRES PARTICIPANTES	NÚMERO	650	362
ARTISTAS HOMBRES QUE REALIZAN EXPOSICIONES	NÚMERO	10	4
ARTISTAS MUJERES QUE REALIZAN EXPOSICIONES	NÚMERO	10	13



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Actuaciones deportivas está dirigido a programar diversas actividades de carácter deportivo destinadas al fomento de la práctica deportiva por parte de los vecinos del distrito de Chamberí, haciendo una especial incidencia en la población escolar.

El distrito de Chamberí no dispone de instalaciones deportivas de gestión directa ni de instalaciones deportivas básicas con las medidas reglamentarias necesarias para poder celebrar ciertas competiciones como los Juegos Deportivos Municipales, por lo que debe hacer uso de las cesiones reservadas en los centros deportivos municipales de gestión indirecta (Go Fit Vallehermoso y Cea Bermúdez), de instalaciones de Comunidad de Madrid, además de sacar el deporte a las calles y plazas a fin de acercarlo lo más posible a todos los vecinos del distrito.

En 2023, se han programado entre otras el Día del Deporte, que tuvo lugar el 29 de septiembre en la calle Fuencarral, entre la glorieta de Quevedo y la glorieta de Bilbao, coincidiendo con la celebración del Día del Deporte a nivel de toda la ciudad de Madrid. Asimismo, se programó el Torneo de Pádel los días 28 y 29 de octubre en las instalaciones del CDM Go Fit Vallehermoso.

Cabe destacar por la gran acogida que tiene, la celebración de la edición quince del Cross Escolar de Chamberí que tuvo lugar el 27 de noviembre y la edición trece del Crossito Prebenjamín, que tuvo el 28 de abril de 2023, dirigidos ambos a los escolares del distrito, quienes hacen uso en esas dos jornadas de las instalaciones del estadio Vallehermoso. En esta ocasión participaron 13 centros escolares del distrito, con un total de 1098 alumnos.

En el periodo navideño, también se programan diversas actividades deportivas como son el Torneo de Navidad de Ajedrez y el Torneo Fútbol Sala "Estrellas de Navidad".

Otra de las actividades que tienen lugar en la calle Fuencarral, con una gran acogida, es el Torneo 3 x3 baloncesto y triples, que en el año 2023 tuvo lugar el día 26 de marzo, en el que participaron un total de 13 equipos de categoría infantil, 6 equipos de categoría juvenil y 11 equipos de la categoría senior.

Anualmente, al finalizar la competición de los Juegos Deportivos Municipales, se celebra una ceremonia de clausura y entrega de premios de los Juegos Deportivos Municipales, que en 2023 tuvo lugar el 16 de junio de 2023 a las 18 h en el patio del centro cultural Galileo, en el que se hizo entrega de placas de agradecimiento a los colegios colaboradores de los Juegos Deportivos Municipales y Copa Primavera y a los participantes ganadores en fútbol sala, baloncesto, ajedrez, entre otros.

Asimismo, tuvo lugar la celebración del Torneo de Primavera de Ajedrez.

Finalmente, coincidiendo con la celebración de las Fiestas del distrito de Chamberí, se programaron diversos torneos como el de Fútbol Sala, F-7, Baloncesto, Voleibol, Tenis mesa y Esgrima, así como actividades populares abiertas al público general como el Baile en Familia o el Zumba.

Sobre el crédito definitivo del programa, 128.845 euros en capítulo 2, se han reconocido obligaciones por importe de 112.573 euros, que supone un gasto ejecutado del 87,4 %

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Ante la falta de instalaciones deportivas de gestión directa, el Distrito de Chamberí ha seguido ofreciendo en el Centro Deportivo Municipal Go Fit Vallehermoso una variada programación deportiva y realizando cesiones a clubes y colegios de Chamberí. La instalación municipal se encuentra en buen estado de conservación.

A ello hay que añadir, la inauguración y apertura de un nuevo centro deportivo municipal, igualmente de gestión indirecta: el CDM Cea Bermúdez, que cuenta con salas para el desarrollo de actividades dirigidas, una piscina cubierta de seis calles, un gimnasio con máquinas y una pista polideportiva. El total de plazas ofertadas por esta instalación asciende 11.628, con un total de 12 nuevas actividades deportivas ofertadas.

Por último, hay que mencionar que el Distrito de Chamberí cuenta con la denominada Sala de Armas, instalación destinada a la práctica de la esgrima y que actualmente gestiona el Club Sala de Armas mediante una autorización administrativa. Esta instalación cuenta con 1000 m2 y 20 pistas para practicar esgrima en las modalidades de sable, florete y espada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	2	2
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	2	2
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	14	14
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	29327	29327
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	29327	29327
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	16	16
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	16	16
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	16	16
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO	NÚMERO	20	48
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS	NÚMERO	10	20
RECLAMACIONES Y QUEJAS PRESENTADAS POR CIUDADANAS	NÚMERO	10	28
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
NIVEL DE OCUPACION DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	112074	36643

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante la anualidad 2023, el CDM Go Fit Vallehermoso Go-Fit ha ofertado un total de 25.015 plazas, con una media de ocupación mensual del 89%. La instalación municipal Go Fit, de gestión indirecta, continúa siendo de las instalaciones mejores valoradas según las encuestas realizadas.

Acceden a las instalaciones no solo los abonados sino también los clubes y entidades que solicitan el alquiler de sus espacios para entrenamientos, así como también los participantes a las competiciones de los Juegos Deportivos Municipales.

Por otro lado, el nuevo centro deportivo municipal Cea Bermúdez oferta un total de 11.628 plazas en actividades deportivas, con un total de 12 nuevas actividades.

El número de plazas ofertadas asciende, por tanto, a 36.643, habiendo detectado un error de transcripción en la previsión inicial que se realizó, ya que erróneamente se hizo una previsión de 112.074.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	4	12
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2671	7470
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	992	2333
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	6	111
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS INFANTILES	PORCENTAJE	70	62
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA JÓVENES	PORCENTAJE	12	53

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA ADULTOS	PORCENTAJE	65	65
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA MAYORES	PORCENTAJE	55	90
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	33	55
ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	21	21
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLARES	NÚMERO	315	315
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVAS REALIZADAS EN CENTROS ESCOLA	NÚMERO	210	210
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	2	2
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES	NÚMERO	2	2
PLAZAS OFERTADAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL DISTRITO	NÚMERO	12360	36643
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES Y ADULTOS	NÚMERO	8121	19356
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA FISICO Y SALUD	NÚMERO	44	44
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA FAMILIAR INTERGENERACIONAL	NÚMERO	512	512
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS POR EL DISTRITO EN EL PROGRAMA DEPORTE EN LA CALLE	NÚMERO	50	50

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Ante la falta de instalaciones deportivas, el Distrito de Chamberí apuesta un año más por sacar el deporte a las calles y plazas del distrito, acercándolo a más puntos y espacios.

Además del desarrollo de los 43 Juegos Deportivos Municipales, se ha continuado con la programación de otros eventos deportivos como el Día del Deporte, en el que los vecinos pueden participar acercándose a la práctica de deportes, unos ya conocidos como el baloncesto y otros más novedosos, como la esgrima. Otro de los eventos programados es el Crossito escolar y el Cross Escolar, dirigidos ambos a los alumnos de los centros escolares del distrito, con una muy alta participación de colegios y de alumnos. Cabe destacar las competiciones y eventos no competitivos organizados con motivo de las Fiestas del Carmen en el mes de julio, con una alta participación de equipos y particulares. Destacan también los distintos torneos de ajedrez, padel, fútbol sala y de baloncesto con el 3 x 3 y triples, entre otros.

Un año más se ha continuado programando cada sábado y cada domingo actividades deportivas dirigidas a la familia dentro del programa denominado Haz deporte, haz familia. Dentro de estas actividades seguimos programando y afianzando la práctica de la marcha nórdica, natural fit, yoga y juegos populares para familias. Además de esto, mensualmente se programan al menos dos excursiones, una de ellas de carácter medioambiental visitando lugares como Patones, Sierra de Guadarrama, Montejo, y otra excursión multiaventura, acercando a los participantes a la práctica de deportes-aventura como las tirolinas, canoas, esquí con raquetas, etc, con una ocupación del 100%.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	20	20
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	276	272
PARTICIPANTES TOTALES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5520	5500
PARTICIPANTES MUJERES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	720	710
PARTICIPANTES HOMBRES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4800	4790
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	5	5
PARTICIPANTES TOTALES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	7680	7800
PARTICIPANTES MUJERES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4230	4300

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES HOMBRES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	3450	3500
--	--------	------	------

4. FOMENTAR EL DEPORTE DE COMPETICIÓN EN EL DISTRITO.

En 2023, no fue posible mantener la subvención nominativa al CDE Voleibol Madrid Ciudad, como en años anteriores, al encontrarnos en una situación de prórroga presupuestaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL CLUB DE VOLEIBOL MADRID CIUDAD	NÚMERO	1	0

5. FOMENTAR PROYECTOS DEPORTIVOS QUE FORTALEZCAN Y FACILITEN EL DEPORTE FEMENINO.

El Distrito de Chamberí no ha organizado campañas específicas de fomento del deporte femenino, si bien dentro de las actividades deportivas tanto competitivas como no competitivas se ha apoyado la igualdad de participación en todos los ámbitos.

Desde el Distrito se viene incluyendo deporte femenino en todos los deportes tanto individuales como colectivos de los Juegos Deportivos Municipales, ofreciendo la inscripción femenina en todos los deportes que se programen.

En las actividades no competitivas programadas desde el distrito, el número de participantes femeninas supera al masculino. En cuanto a las actividades competitivas, se destaca un aumento de la participación femenina respecto a 2022.

En toda la práctica deportiva desarrollada en el Distrito se ha tendido a aplicar dichos valores de fortalecimiento de deporte femenino.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO	NÚMERO	1	1
CAMPAÑAS FOMENTO DEL DEPORTE INCLUSIVO	NÚMERO	1	1
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	120	120
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	115	115
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2023, el objetivo fundamental de este programa ha sido mantener en buen estado los equipamientos deportivos municipales, de manera que desde el Distrito se ofrezca un buen servicio público, mediante el fomento de práctica deportiva que implique la adquisición de unos hábitos saludables.

Hay que tener en cuenta la escasez de instalaciones deportivas que tiene el Distrito de Chamberí, siendo de gestión indirecta los dos únicos centros deportivos existentes. Pese a ello, cabe destacar la existencia de cuatro instalaciones deportivas básicas que dan cobertura a determinadas actividades deportivas: una pista básica multideportiva en el Parque de Enrique Herreros; un área infantil de iniciación al deporte en Jardines del concejal Alejandro Muñoz Revenga, un circuito deportivo para bicicletas y patines en el parque Jose Luis Sampedro y una pista de patinaje infantil en la zona verde de la Plaza del Teniente de Alcalde Perez Pillado.

Sobre el crédito definitivo del programa, 80.105 euros (54.879 euros en capítulo 1 y 25.226 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 76.719 euros, (55.667 euros en capítulo 1 y 24.053 en capítulo 2) que supone un gasto ejecutado del 95,8 % (96 % en capítulo 1 y 95,4 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER EL DEPORTE EN EL DISTRITO.

La finalidad de este Objetivo es construir Centros Deportivos y pistas básicas deportivas en el Distrito de Chamberí, haciendo que dichas instalaciones se adapten a las normativas vigentes, como la de supresión de barreras arquitectónicas.

En el Distrito de Chamberí radican cuatro instalaciones deportivas adscritas al mismo:

- Un área infantil de iniciación al deporte construida en los Jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga en c/ Blasco de Garay nº 31 c/v c/ de Meléndez Valdés nº 32, en el año 2019. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil para la iniciación al deporte. Está pensado para niños de corta edad, por lo que su pavimento es de goma de seguridad. Se sitúa junto a un área de juegos infantiles que completan todo el conjunto de juego y diversión.
- Un circuito deportivo para bicicletas (pump track) en Jardines de Jose Luis Sampedro (c/ de Blasco de Garay y calle Galileo), construido en el año 2018. Esta instalación consiste en el trazado de un circuito infantil para bicicletas, con resaltos, peraltes, taludes y badenes. Este circuito se subdivide en dos partes separadas por edades. Una parte con pavimento de goma de seguridad en sus taludes para los más pequeños (hasta 6 años) y otra parte del circuito para niños de hasta 12 años.
- Una pista básica multi-deporte construida en el Parque Enrique Herreros (c/ Bravo Murillo c/v Cea Bermúdez), en el año 2018. Esta instalación consiste en un recinto vallado perimetralmente, de pequeñas dimensiones, que alberga una pequeña pista multideportiva con canastas de baloncesto, porterías de fútbol y hockey. Se trata de un recinto infantil cuyas dimensiones son menores a las reglamentarias, por ello, se utiliza para niños de corta edad.
- Pequeña pista de patinaje infantil construida en el año 2023 para la iniciación a este deporte, ubicada

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en la zona verde sita en la Plaza del Teniente Alcalde Pérez Pillado, con una superficie de 350,00 m2, rodeada de una zona ajardinada de unos 80 m2. La superficie de patinaje es un pavimento de hormigón pulido. Cuenta con un cerramiento perimetral metálico e iluminación con farolas tipo Led.

Dichas instalaciones son pistas básicas deportivas instaladas en los parques y jardines del Distrito para el uso libre del público.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIÓN DEPORTIVA ADAPTADA A LA NORMATIVA VIGENTE	NÚMERO	3	4

2. CONSERVAR LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

La finalidad de este Objetivo es conservar y mantener las pistas básicas deportivas que se adscriban al Distrito de Chamberí (sus instalaciones y elementos constructivos) en perfectas condiciones de uso, según lo previsto en el contrato tramitado al efecto.

Se han realizado las labores de conservación y mantenimiento en las tres instalaciones deportivas básicas sitas en Chamberí. Para ello, el Distrito cuenta con una empresa del sector, encargada de este cometido. La empresa es la adjudicataria del contrato de mantenimiento integral y realiza un mantenimiento de carácter preventivo y correctivo, en su caso.

Las tres instalaciones deportivas básicas donde se ha prestado este servicio son:

- La pista básica multideporte en el parque Enrique Herreros.
- El área infantil de iniciación al deporte en los jardines del Concejal Alejandro Muñoz Revenga.
- Y el circuito deportivo para bicicletas (pumptruck) en los Jardines de Jose Luis Sampedro

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE PISTAS DEPORTIVAS ELEMENTALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	M2	2155	2155
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	92	92
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION Y/O DIRECCION EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION O DIRECCION EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	67	67



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de la Unidad de Consumo desarrolla su línea de actuación en la prioridad sobre la defensa y la garantía de los derechos de los consumidores en materia de consumo no alimentario, realizándose en varias líneas de actuaciones:

1.- Inspecciones programadas a los establecimientos comerciales del Distrito. La línea de actuación de dichas inspecciones viene determinada por la valoración entre los Técnicos de Consumo de los distintos Distritos y la Subdirección General de Consumo, atendiendo al estudio de las denuncias y reclamaciones que se reciben en las OMICS y al aumento de estas en algunos sectores. Posteriormente se determina la viabilidad de ejecución de las distintas campañas, en base a las competencias de actuación.

2.- Inspecciones derivadas de las denuncias y reclamaciones que se reciben a través de la OMIC de Chamberí. En muchas ocasiones, es necesario realizar inspección de los establecimientos denunciados con el fin de reforzar la gestión y tramitación de las reclamaciones.

3.- Actuaciones de información a los propios comerciantes, tanto sobre los derechos que tienen los consumidores, así como las prácticas comerciales correctas en el ámbito de su actividad comercial. A tal efecto, se ofrece información sobre las obligaciones básicas en materia de consumo sobre comerciantes y prestadores de servicio.

Los indicadores y objetivos de las actuaciones anteriores vienen establecidos anualmente por la Subdirección General de Consumo, de forma generalizada para todos los Distritos con el fin de unificar criterios de actuación.

Sobre el crédito definitivo del programa, 352.075 euros (333.245 euros en capítulo 1 y 18.830 euros en capítulo 2), se han reconocido obligaciones por importe de 316.827 euros, (300.492 euros en capítulo 1 y 16.335 en capítulo 2) que supone un gasto ejecutado del 90 % (90,2 % en capítulo 1 y 86,7 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Durante el año 2023, se cumplieron los objetivos de inspección, realizándose un total de 654 inspecciones sobre las 650 inspecciones programadas para el año, con un cumplimiento del 100% sobre el objetivo programado.

Las inspecciones realizadas durante el año 2023 han seguido con las programadas, en concreto, Control General de establecimientos, Promoción de Ventas, Bazares y Establecimientos de Alimentación. También se ha continuado con el estudio de las condiciones generales de contratación en la Venta por Internet, en aquellos establecimientos que presentan esta modalidad de venta y que tienen establecimiento físico y domicilio social en el Distrito.

El distrito de Chamberí sigue participando de forma voluntaria, en realizar inspecciones en Redes de Alerta no alimentaria y Seguridad de los Productos en todos aquellos establecimientos que aparecen en los listados de distribución que facilita de forma trimestral la Subdirección general de Consumo. Durante el año 2023, se realizó inspección en 21 establecimientos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO	650	654
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES CONSUMO NO ALIMENTARIO	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

El programa de OMIC, se basa fundamentalmente en dos tipos de actuaciones:

1.- Atención presencial diaria a los consumidores, de forma telefónica y presencial, mediante el sistema de cita previa. Tras la pandemia únicamente se ofrecía atención telefónica, pero desde el mes de mayo del año 2022, se implantó la cita presencial en la OMIC de Chamberí, de forma que, todos los días, se ofrece cita telefónica o presencial

2.- Recepción, tramitación y gestión de las denuncias recibidas a través del registro y de las cuentas de correo de la Unidad de Consumo.

Durante el año 2023, se ofrecieron 928 actuaciones de información sobre denuncias y reclamaciones. Se observa que ha aumentado el número de consumidores que acuden a la Omic de Chamberí de fuera del Distrito. Se han atendido durante el año 2023 a 520 consumidores de otros distritos, que buscan orientación e información, frente a los 375 del año 2022.

Se atendió también a 150 consumidores que no tenían cita previa.

La Omic de Chamberí, recibió un total de 314 reclamaciones, de las que un 5% fueron derivadas a sus correspondientes organismos.

Se tramitaron un total de 298 reclamaciones, de las cuales un 84% fueron resueltas en un plazo inferior a dos meses, tal y como marcan los protocolos de actuación de trabajo de las OMICs.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	75	84
INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DERIVACIÓN DE SU EXPTE A OTRO ÓRG	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS CONSUMIDORES/EMPRESARIOS Y PROFES	PORCENTAJE	50	50
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE	NÚMERO	650	654
INFORMACIÓN PRESENCIAL/TELEFÓNICA Y ASESORAMIENTO	NÚMERO	800	928



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El presupuesto de este programa se compone exclusivamente de las retribuciones de la oficina de la Concejalía, y de los gastos protocolarios y de representación.

El Concejal Presidente, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Orgánico de los Distritos es el órgano de representación del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito, que ejerce las competencias delegadas tanto generales como específicas por la Junta de Gobierno.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del Distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

Para realizar estas actividades, se dota este programa, con los gastos de personal, que incluye también la secretaría y dos asesores.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 370.883 euros (368.883 euros en capítulo 1 y 2.000 euros en capítulo 2), reconociéndose obligaciones por importe de 378.294 euros (376.341 de capítulo 1 y 1.953 de capítulo 2), que supone una ejecución del 102 % (102 % en capítulo 1 y 97,7 % en capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO

Se han cumplido las previsiones previstas en el Objetivo con las atenciones protocolarias realizadas en el año 2023.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dotar al distrito de los medios personales y materiales necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios. Dentro del mismo se incluyen todos los gastos derivados del personal, arrendamiento de edificios, custodia y archivo de expedientes, vehículos, y material de oficina e informático no inventariarles, así como publicaciones en Boletines Oficiales.

Respecto de los procedimientos administrativos que se desarrollan en la Junta Municipal dentro de su ámbito competencial, en materia de contratación, a lo largo del año 2023 se ha consolidado la tendencia positiva, tramitándose múltiples procedimientos para satisfacer las obras, servicios y actividades necesarios para el correcto desarrollo de la función municipal.

En lo que respecta al número de Decretos de concejal-presidente y de Resoluciones de Coordinador, en el primero de los casos las efectivamente realizadas son superiores a las previsiones efectuadas mientras que en el caso de las segundas se ha producido un descenso respecto de las previstas. En cualquier caso, en comparación con el año 2022 se puede observar la actividad iniciada en el año 2021 tras la pandemia se mantiene.

Respecto a las Sugerencias y Reclamaciones, durante el año 2023 se ha producido un descenso del número total con respecto al ejercicio 2022, consolidándose su utilización entre los ciudadanos como canal de comunicación con la Administración. Entre los principales motivos de sugerencia o reclamación dirigidos al Distrito se encuentran las relacionadas con las actividades de los centros culturales.

Sobre el crédito definitivo del programa, 5.275.256 euros (4.749.572 euros en capítulo 1, 513.334 euros en capítulo 2 y 12.350 euros en capítulo 6), se han reconocido obligaciones por importe de 4.540.422 euros (4.127.806 euros en capítulo 1, 408.340 en capítulo 2 y 4.276 euros en capítulo 6), lo que supone un gasto ejecutado del 86,1% (86,9% en capítulo 1, 79,5% en capítulo 2 y 34,6 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, A TRAVES DE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

En el Distrito de Chamberí, el año 2023, ha supuesto una continuación de la situación normal en el ámbito de la contratación pública. Se han seguido generando procedimientos de contratación de obras, servicios y suministros.

A continuación, analizamos la información de los expedientes tramitados en el año 2023, desde los siguientes puntos de vista:

1) Por un lado, se realiza el análisis de la tramitación de los distintos procedimientos, comparando las previsiones y lo realmente ejecutado en el año 2023. Se estimaron un total de 80 contratos tramitados, resultando finalmente realizados un total de 52 contratos, distribuidos de la siguiente forma:

-Se han tramitado 9 contratos a través de procedimiento abierto y 1 contrato por procedimiento restringido, frente a los 10 estimados.

-Se han tramitado 24 contratos menores frente a los 25 estimados.

-Se han tramitado 16 contratos derivados de Acuerdos Marco frente a los 30 estimados, de los cuales 9 son de obras y 7 de servicios.

-Se han tramitado 2 contratos a través de compras centralizadas frente a los 15 previstos.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La diferencia entre la estimación (80) y lo realmente ejecutado tiene su explicación en la disminución de la actividad contractual con nuevos procedimientos debido al periodo electoral y la consiguiente formación del nuevo equipo de gobierno.

2) Por otro lado, se realiza un análisis de los datos inscritos en la aplicación Power BI, incluyendo dentro de las categorías, aquellas incidencias inscritas en el Registro de contratos en el año 2023, en los distintos expedientes de contratación (prórrogas, modificaciones, ampliaciones de plazo, liquidaciones, devoluciones de garantía). Se han tramitado en total 118 actuaciones en total (incluyendo las subsanaciones de inscripciones).

En la estimación no se encontraban incluidas las incidencias que han sido descritas anteriormente y que, se ha procedido a incorporar para una mayor transparencia en el siguiente análisis:

A) Contratos tramitados por procedimiento abierto: total, 10 actuaciones

-Se han tramitado en total, 10 expedientes, 9 procedimientos abiertos y 1 procedimiento restringido.

B) Contratos administrativos menores: total, 24 actuaciones

-Se han tramitado 24 contratos menores. De los cuales, 8 son contratos de servicios, 16 contratos de suministros.

C) Contratos derivados de Acuerdos Marco: total, 26 actuaciones

-Se han tramitado 16 contratos basados en Acuerdo Marco, de los cuales 9 son de obras y 7 de servicios.

-Se han tramitado 8 Certificaciones finales de contratos basados de obra.

-Se han tramitado 2 ampliaciones de plazo de ejecución de contratos basado de obras

D) Contratos de compras centralizadas:

-Se han tramitado 2 contratos de suministros (compras centralizadas)

Las diferentes inscripciones, por tipo de contrato:

-43 contratos de servicios.

-18 contratos de suministros.

-56 contratos de obras.

-1 contratos de concesión de servicios.

Respecto a la incorporación de la perspectiva de género en las cláusulas del PCAP de los contratos tramitados, señalar que se ha realizado mediante la inclusión como condición especial de ejecución, la elaboración de informes de impacto de género. Del mismo modo, se ha incorpora en alguno de los contratos tramitados, como criterio de adjudicación la inclusión de acciones formativas en materia de género.

Por último, en cuanto al tiempo medio de tramitación de los contratos en 2023 es de 183 días, lo que supone que se ha reducido el tiempo respecto tanto del año 2022 como de las estimaciones iniciales. Se debe fundamentalmente a una mejor organización en la tramitación de los contratos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	80	52
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	10	9
CONTRATOS TRAMITADOS MENORES	NÚMERO	25	24
CONTRATOS DERIVADOS DE ACUERDOS MARCO	NÚMERO	30	16
CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	15	2
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS	DÍAS	270	183

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

En cuanto a las liquidaciones emitidas, se ha producido un incremento respecto a lo previsto, totalizándose en 3000 liquidaciones.

La mejoría en los datos de este apartado guarda una relación directa con la recuperación de la actividad económica ya que estas liquidaciones se centran fundamentalmente en actuaciones relativas a situados en la vía pública, prensa y terrazas de velador. También destaca el número de liquidaciones relativas a la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

tramitación de expedientes de licencias con un total de 1118 liquidaciones.

La disminución de documentos contables tiene igualmente explicación en el mismo fenómeno comentado en el objetivo anterior. La convocatoria de elecciones activa el procedimiento de administración ordinaria hasta la constitución del nuevo equipo de gobierno y, con ello, las limitaciones en la realización de actuaciones administrativas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS DE INGRESOS	NÚMERO	2500	3000
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS DE GASTOS	NÚMERO	2700	2440

3. PRESTAR UNA EFICAZ ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES COMO COLEGIADOS DEL DISTRITO ASÍ COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Las propuestas de acuerdo elevadas al Concejal Presidente han experimentado un descenso respecto de las del ejercicio 2022, pasando de 4042 a 3577. Por su parte, las resoluciones del Coordinador del Distrito han experimentado un alza respecto de las de 2022, pasando de 1.193 a 1.826, lo que acredita la consolidación de la actividad normal del Distrito en el desarrollo de sus competencias y gestión de actividades y servicios.

En cuanto al número de propuestas de acuerdo elevadas a Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid se observa un aumento respecto al año 2022 derivada fundamentalmente de la cuantía de los procedimientos de contratación tramitados durante este ejercicio 2023 y que han requerido de la aprobación de este órgano.

Respecto a las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Distrito y al Pleno, en el primero de los supuestos se ha producido durante este año 2023 una disminución respecto del 2022 pasando de 117 a 77, ya que en la tramitación de los procedimientos efectuados durante este ejercicio ha requerido en menor medida dicha elevación. En cuanto al número de propuestas de acuerdo elevadas al Pleno, no se ha producido ninguna, a consecuencia de la suspensión durante meses de la actividad plenaria en los distritos, derivada del cambio de corporación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	8	9
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	3000	3577
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	2500	1826
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	150	77
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	7	0

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

La aprobación Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid ha supuesto un cambio en las modalidades de intervención urbanística de la Administración, desapareciendo las comunicaciones previas, implantando las declaraciones responsables, y dentro de la licencia urbanística, reconociendo la licencia básica y la de primera ocupación y funcionamiento.

Como consecuencia de la aplicación de dicha normativa, la mayor parte de las actuaciones urbanísticas que con anterioridad se regulaban a través de comunicación previa y procedimiento ordinario abreviado y común han pasado a englobarse dentro de la declaración responsable ya que los requisitos establecidos en la nueva Ordenanza para la clasificación de las actuaciones urbanísticas que se incluyen en cada uno de los medios de intervención conllevan que la mayor parte de las actuaciones que se solicitan en el Distrito, dentro de su ámbito competencial, se incluyan en la tipología de declaración responsable. En este sentido, durante el ejercicio 2023 se han solicitado 1076 declaraciones responsables.

En el caso de las licencias, desaparece la figura de la licencia por procedimiento abreviado, quedando únicamente la licencia básica, de la que se han tramitado 87 y se han resuelto 51 licencias.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al tiempo medio de tramitación de las licencias existe una concordancia entre las estimaciones y las previsiones reales para el ejercicio 2023 estableciéndose un tiempo medio de 30 días. La explicación de los tiempos de tramitación tiene su explicación en el cambio normativo operado por la nueva Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas ya que al modificar los medios de intervención ha simplificado también la tramitación administrativa de los procedimientos lo que se traduce directamente en una disminución de plazos que agilizan la obtención de las licencias urbanísticas.

En el ámbito de las ocupaciones de vía pública competencia del Distrito se observa un aumento importante de las mismas pasando de 1200 a 1600 autorizaciones de ocupación del dominio público solicitadas y resueltas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS	NÚMERO	1500	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. ABREV. SOLICITADAS	NÚMERO	100	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN. COMÚN SOLICITADAS	NÚMERO	70	87
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ORDIN ABREVIADO RESUELTAS	NÚMERO	90	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS PROC. ABREVIADO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	50	51
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	1200	1600
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	1200	1600
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	30	30

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

En cuanto a las inspecciones urbanísticas realizadas, a lo largo del ejercicio 2023 se han efectuado 698 inspecciones

Este significativo aumento de las inspecciones urbanísticas propiamente dichas tiene su reflejo directo tanto en los datos del número de expedientes de disciplina urbanística iniciados como en el dato del número de expedientes sancionadores resueltos.

En el primero de los casos, durante el ejercicio 2023 se han iniciado 693 expedientes de disciplina urbanística, lo que supone un aumento con respecto a la previsto inicialmente de casi el 50%.

En el segundo de los casos, en el año 2023 se han resuelto en el Distrito 389 expedientes sancionadores, más de un 13% respecto al año 2022.

En el apartado relativo a las inspecciones urbanísticas realizadas de oficio / Inspecciones a solicitud Ciudadana, durante el ejercicio 2023 el porcentaje fue de un 10% para las inspecciones realizadas de oficio y un 90% para las iniciadas a solicitud ciudadana.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	750	698
REL. INSP. URB. OFICIO / INSP. A SOLICITUD CIUDADANA	PORCENTAJE	100	11
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	200	389
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	350	693

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

Del análisis de los datos registrados por el sistema de sugerencias y reclamaciones durante el año 2023 se observa un descenso del número total de sugerencias y reclamaciones presentadas, de un 23,8 % inferior con respecto al año anterior.

Durante el año 2023 han sido contestadas el 96,6% de las sugerencias y reclamaciones presentadas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

relativas al Distrito, 3,4% restante pertenecen a solicitudes que no han sido admitidas a trámite por reiterativas o por no ser competencia del distrito, cumpliendo los supuestos del art. 29 de la Ordenanza de la Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica de 26 de febrero de 2019. Se cumple así el objetivo al dar contestación a todas las sugerencias y reclamaciones recibidas, sin que se haya archivado ninguna de ellas sin respuesta al ciudadano.

Del total de sugerencias y reclamaciones presentadas durante el año 2023, las que representan un número mayor son las relativas a los centros culturales de los distritos, en concreto a la sala de Estudios Fernando Vizcaino Casas por problemas con la climatización en las salas y los cambios de temperatura que han acontecido durante el año.

En el caso de Servicios Sociales, continuamos con las quejas que se refieren a la atención de los profesionales. En muchos de estos casos se ha comprobado que las quejas son recurrentes, a pesar de ello se ha intentado siempre buscar una solución bien derivando la atención a otro profesional o bien concertado visitas personalizadas con varios profesionales e, incluso, en algún caso, con la dirección del Centro.

Estos tres grupos aglutinan el 49,7% de las quejas y reclamaciones recibidas, identificando cuales son los servicios respecto de los que existen un mayor número de incidencias y en relación con los que hay que plantear soluciones a los problemas de su funcionamiento. El mayor incremento se ha producido en relación con las reclamaciones presentadas en el Centro Deportivo Municipal Vallehermoso GO FIT, pasando de 17 a 65; mientras que en el caso de los Servicios Sociales sea producido un descenso leve pasando de 56 a 50.

Interesa resaltar el importante descenso que sea producido en relación con las quejas derivadas de ocupaciones de la vía pública, pasando de 194 en 2022 a 32.

En relación con las previsiones realizadas tras el análisis de la ejecución de los indicadores y, por los motivos expuestos anteriormente, cabe destacar:

El indicador del tiempo medio de respuesta ha sido cumplido con éxito superando la previsión, bajando a un tiempo medio de respuesta de 24 días.

Al evaluar los datos respecto al índice de contestación en intervalos de días hay que tener en cuenta que durante el 2023 las contestaciones en 15 días o menos, han sido del 35,4%, lejos del objetivo marcado del 60%. Sin embargo, el año anterior fue de un 27 % con lo que se ha mejorado notablemente el tiempo de respuesta. Los objetivos fijados en intervalos mayores de tiempo vuelven a ser satisfactorios, pues el 67% de las reclamaciones han sido contestadas en 30 días o menos, las contestadas en un máximo de 45 días o menos, lo han sido en un 92,5% y las contestadas en 2 meses o menos suponen el 100%, cumpliéndose el objetivo del 100% en las contestadas en un máximo de 2 meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO	NÚMERO	300	352
SUGERENCIAS Y RECLAM RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	300	340
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	24
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	60	35
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM EN 3 MESES MAX	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para la consecución de los objetivos integrados en este programa se fomenta la utilización de todos los canales de información que se gestionan desde distintos órganos de participación ciudadana, difundiendo los recursos y facilitando a la población del distrito el acercamiento a la administración y su implicación en la gestión de temas de su interés.

La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del año 2023 tuvo como objetivo la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid, contribuyendo a consolidar la democracia participativa, la continuidad y crecimiento de las entidades y a favorecer su correcto funcionamiento durante dicho año, así como paliar las posibles consecuencias negativas que se puedan derivar de la situación económica y social actual.

Para ello, a través de dicha convocatoria, se proporcionó recursos a las entidades al objeto de que fortalecieran las relaciones entre las personas asociadas, pudieran captar nuevos socios, garantizaran su correcto funcionamiento y desarrollaran sus actividades, promoviendo así su implicación y participación en la actividad municipal y reforzándose así la intervención comunitaria, con el objetivo de dar respuesta a los requerimientos derivados de la situación económica y social actual, fortalecer la capacidad de adaptación y superación de la ciudadanía madrileña ante la misma y contribuir a que la población más vulnerable no pasara a convertirse, a corto plazo, en población más desfavorecida, con el consiguiente riesgo de deterioro de la vida comunitaria en todas sus vertientes.

Con estas medidas de fomento se perseguía que las acciones que se desarrollaran por las entidades ciudadanas a través del apoyo económico tuvieran un carácter complementario con respecto a los objetivos y competencias municipales, y es así porque facilitarían, por un lado, la dinamización del movimiento asociativo de cara a su participación, de manera creciente, en los procesos de evaluación y de toma de decisiones en cuanto al funcionamiento de los servicios públicos; y, por otro, la existencia de un movimiento asociativo eficaz y moderno que contribuya a la vertebración de la sociedad y se constituya en cauce de participación en la formulación de propuestas ciudadanas a los poderes públicos.

Las necesidades y objetivos descritos han permitido vincular la actividad de las asociaciones, de manera complementaria, a la actividad municipal, en ámbitos diversos, como la cohesión social, la cultura, el deporte, el desarrollo económico, la educación y la juventud, el medio ambiente, la salud y el apoyo mutuo.

En cuanto al crédito definitivo del programa, se han destinado en el presupuesto, 53.349 euros (48.190 euros en el capítulo 4 y 5.159 euros en el capítulo 7), reconociéndose obligaciones por importe de 33.219 euros (31.500 euros en el Capítulo 4 y 1.719 euros en el capítulo 7), lo que supone un gasto ejecutado del 62,3 % (65,4 % en el capítulo 4 y 33,3 % en el capítulo 7).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

En cuanto a la participación de los vecinos a través de los órganos de participación ciudadana, lo largo del año 2023, debido a las elecciones y a los cambios que se llevaron a cabo en la organización municipal, no se ha reunido el Consejo de Proximidad.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DIFUNDIDAS A ASOCIACIONES DEL DISTRITO	NÚMERO	14	7

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El importe inicial destinado a la convocatoria 2023 como crédito definitivo del programa se fijó en 50.000 euros para las dos modalidades, siendo el importe de 28.845 euros el asignado a la modalidad de Proyectos, mientras que para la de Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios se destinaron 21.155 euros, con el siguiente desglose: 16.345 euros para financiar gastos de funcionamiento y alquiler de sede social y otros espacios y 4.810 euros para sufragar gastos de adquisición de mobiliario y/o equipamiento.

No obstante, hubo que reabrir la convocatoria 2022 al ser admitido el recurso de una de las Asociaciones, teniendo que otorgar los importes solicitados por esa Asociación con cargo al Presupuesto 2023, con lo que el crédito definitivo del Presupuesto 2024 se elevó en 3.349 euros, 3.000 euros en capítulo 2 y 349 euros en capítulo 7.

A pesar del número de entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid con domicilio social en este Distrito, el número de solicitudes formuladas se mantuvo dentro de los parámetros, en general, previstos, de manera que, sin perjuicio de las que resultaron ulteriormente inadmitidas, desestimadas y desistidas, se presentaron veintiuna solicitudes para la modalidad Proyectos, lo que representa una desviación del 8,70 por ciento a la baja sobre el indicador de actividad previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid; y catorce para la de Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios, lo que representa igualmente una desviación a la baja del 39,1 por ciento en relación con el citado indicador. Por su parte y en relación con el indicador de resultado, la corrección también a la baja fue del 18,7 por ciento en la modalidad Proyectos y del 47,4 por ciento en la de Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios.

El número de asociaciones inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid con domicilio social en el Distrito de Chamberí en el año 2023 fue de 155, lo que representa un incremento del 5,44 por ciento con respecto a la anualidad 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENT. Y COLEC. CON DOMICILIO SOCIAL Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN EL DISTRITO	NÚMERO	140	155
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES	NÚMERO	30	35
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES	NÚMERO	20	23
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	67	66
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	15
POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	9	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 207 DISTRITO DE CHAMBERÍ

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Distrito de Chamberí dispone de numerosos edificios de titularidad pública cuya función es la de ofrecer un servicio al ciudadano, en las mejores condiciones de seguridad, salubridad y ornato público. Estos equipamientos públicos adscritos al distrito cuentan con numerosas instalaciones que deben ser mantenidas. Para ello, el Distrito dispone de varios contratos que cubren las necesidades de limpieza, mantenimiento integral y servicio de auxiliares de información y control de entradas.

También, en el año 2023, se continuó prestando el servicio de mantenimiento integral de los edificios, la limpieza de estos y la prestación del servicio de auxiliares de información y control de entradas.

En cuanto al mantenimiento integral de los edificios, abarcó tanto el mantenimiento preventivo y técnico legal, como el correctivo en caso de incidencias. Para ello, el distrito continuó contando con la misma empresa de mantenimiento integral de las instalaciones y elementos constructivos que tiene adjudicada.

Con la ejecución de este programa, en el año 2023, se mantuvieron las mejores condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad de estos edificios municipales. Con el servicio de auxiliares de información, atención al público y control de entradas se mejoró la información y atención al público en ellos.

El distrito, como titular de estos inmuebles, tiene la obligación de mantenerlos en perfectas condiciones y adecuarlos a las distintas normativas sectoriales vigentes, tales como la de accesibilidad, protección de incendios, etc. Para ello, es obligada la ejecución, en ellos, de obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento. Para la ejecución de estas obras, el Distrito cuenta con un Acuerdo Marco de obras del que se tramitan los correspondientes contratos basados, en función de las características y tipo de obras a ejecutar, atendiendo a las necesidades.

La prestación de estos servicios, y la ejecución de las obras necesarias, se han realizado a través de las empresas que resultaron adjudicatarias en el proceso de licitación de los contratos de limpieza, mantenimiento integral, auxiliares de información y acuerdo marco de obras.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.856.513 euros (1.806.513 euros en capítulo 2 y 50.000 euros en capítulo 6), reconociéndose obligaciones por importe de 1.694.170 euros (1.681.749 de capítulo 2 y 12.421 de capítulo 6), que supone una ejecución del 91,3 % (93,1 % en capítulo 2 y 24,8 % en capítulo 6).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO E INFORMAR Y ATENDER AL PÚBLICO A TRAVÉS DEL SERVICIO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE ENTRADAS.**

Con este objetivo se han mantenido y conservado los edificios municipales, sus instalaciones y elementos constructivos en un estado idóneo para su disposición al uso público.

Además, se han prestado los servicios de limpieza e información al público sin incidencias reseñables.

Con los tres contratos tramitados para tales efectos, se ha conseguido el objetivo previsto, resultando una mejor puesta al servicio público de los edificios municipales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DISTRITO	NÚMERO	12	12
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18965	18965
SUPERFICIE LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	2500	2500
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO	NÚMERO	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	25	25
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	89	89
MUJERES EMPLEADAS EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN RESPECTO DE HOMBRES.	PORCENTAJE	56	56
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RESPECTO DE HOM	PORCENTAJE	50	50
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE LIMPIEZA RESPECTO DE HOMBRES	PORCENTAJE	100	100
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN EN EL CONTRATO DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN RES	PORCENTAJE	50	50

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA.

Con este objetivo se ha garantizado la seguridad de los ciudadanos y usuarios de los edificios públicos, al realizarse en el año 2023 numerosas obras cuya finalidad ha sido la de obtener su plena adecuación a las normativas de incendios, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, salubridad y ornato, etc.

Las obras que se han realizado en el año 2023 en estos edificios del Distrito son las siguientes:

- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y CONSERVACIÓN EN EL CENTRO JUVENIL CHAMBERÍ.

Las obras consistieron en actuaciones de reparación y mejora de las condiciones de la cubierta, así como en la implantación de los medios de acceso necesarios para su correcto mantenimiento y conservación.

Los principales trabajos que se realizaron fueron:

- Limpieza general de la cubierta, con especial atención a zonas más sucias y con acumulación de restos orgánicos de palomas, que suponen un problema de salubridad y de deterioro y degradación de los elementos constructivos.
- Saneado y pintado del enfoscado del peto perimetral de la cubierta y de los muros medianeros expuestos a la intemperie.
- Instalación de nuevas líneas de vida de acceso seguro para los trabajos en cubierta.
- Implantación de medios y sistemas anti-aves.

- OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN EN EL CENTRO CULTURAL GALILEO.

Los principales trabajos que se realizaron fueron:

- Sustituir equipos de climatización en varios locales del centro, por no funcionar correctamente.
- Mejorar los acabados de varios espacios a través de trabajos de pintura.
- Actuaciones relativas a mejorar la protección contra incendios de varias estancias.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	11	11
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	80	80
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	67	67
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM CARGO DTO.	PORCENTAJE	49	49

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN						
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE	NORMAT. INCENDIOS			PORCENTAJE	8	8
EDIF MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE	INCENDIOS			PORCENTAJE	95	95
EDIF MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS	ADAPTACIÓN NORMAT.			NÚMERO	5	5
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE	INCENDIO			PORCENTAJE	26	26
MUJERES EMPLEADAS EN EL ACUERDO MARCO DE	OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN			PORCENTAJE	39	39
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN	Y/O DIRECCIÓN EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE			PORCENTAJE	25	25
REFORMA, REPARA						



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

208. DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es la ejecución de obras con cargo a particulares (pasos de carruajes y aceras), así como de aquellas de iniciativa municipal, que recojan la mejora de los pavimentos, vías y espacios públicos, incluyendo las que conlleven la ejecución de pequeñas actuaciones como consecuencia del traslado y/o modificación de quioscos, y aquellas actuaciones en vía pública derivadas de la realización de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos.

Así pues, las actuaciones señaladas han contribuido a la mejora de las condiciones de accesibilidad y utilización por los ciudadanos de los espacios y vías públicas en este distrito, fundamentalmente derivadas de las peticiones directas de entidades ciudadanas y directamente de vecinos del distrito y en la misma línea como consecuencia de la ejecución de los Acuerdos adoptados en el Pleno de la Junta Municipal en el ámbito de las competencias del distrito. Por otra parte, estas actuaciones serán realizadas con la finalidad de crear zonas inclusivas que eliminen eventuales barreras arquitectónicas, que fomenten su uso por el máximo posible de usuarios, al margen de su condición de género, edad, autonomía personal, etc., para lo que se incluirán en las intervenciones a realizar los ajustes razonables que permitan conseguir una mejor accesibilidad a los espacios públicos, para permitir una utilización no discriminatoria de los mismos.

El desglose por conceptos ha sido el siguiente:

La aplicación 210.00 "Reparación, mantenimiento y conservación del uso general" ha alcanzado un grado de obligaciones reconocidas del 86,9 % con una ejecución de 251.314 euros sobre el crédito definitivo real de 288.924 euros siendo las actuaciones ejecutadas las obras de acondicionamiento en poblados A y B y las obras de adecuación en el poblado dirigido ambas con cargo al fondo 5.

La aplicación presupuestaria 210.01 "Reparación, mantenimiento y conservación de vías públicas con cargo a particulares", no cuenta con dotación inicial, siendo ampliada con los ingresos de los particulares por la construcción, supresión o modificación de paso de vehículos. El crédito definitivo fue de 32.494 euros, los pasos de vehículos se están ejecutando en la actualidad y con previsión de terminarlos a corto plazo.

La aplicación 619.10 "Viales (Remodelación)" ha alcanzado un grado de ejecución del 38,7% lo que representa 123.442 euros sobre el crédito definitivo real de 318.768 euros. Existieron dos actuaciones que tuvieron parte de su ejecución en 2022 y han terminado en 2023 que consistieron en obras de acondicionamiento en parcela en calle Viloría de la Rioja por importe de 13.889 euros, obras de adecuación en espacio público en calle de La Masó por importe de 103.374 euros. La única actuación ejecutada íntegramente en 2023 ha sido la obra consistente en adecuación en calle Braille por importe de 9.229 euros.

El crédito definitivo del programa asciende a 654.708 euros y las obligaciones finales reconocidas a 389.155 euros, con un porcentaje de ejecución del 59,4%. Desglosado por capítulos corresponden, por una parte, al capítulo 2 un crédito definitivo de 335.939 euros y obligaciones reconocidas por importe de 265.713 euros con un porcentaje del 79,1%, y por otra, al capítulo 6 unas obligaciones reconocidas por importe de 123.442 euros y un crédito definitivo de 318.468 € con un porcentaje de ejecución del 38,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Con cargo a los créditos presupuestarios de este programa se lleva a cabo la ejecución de obras en la vía pública.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Se ejecutan pasos de vehículos con cargo a los particulares, obras de iniciativa institucional para la adecuación de espacios públicos con motivo de la celebración de fiestas populares y otros acontecimientos, ferias y mercadillos e intervenciones en las vías públicas en las que tenga competencia el Distrito.

No se llega a ejecutar ninguno de los pasos particulares por problemas presupuestarios en la tramitación de estos, quedando pendiente su realización para el año 2024 una vez solventados los mismos.

No se han podido alcanzar las previsiones en las intervenciones a realizar en vías públicas por iniciativas de vecinos y por iniciativas de la Junta Municipal debido a dilataciones en la tramitación de los contratos basados debido al cambio en las empresas adjudicatarias dado que el Acuerdo Marco de obras se adjudicó en septiembre, no siendo posible ejecutar obras en la vía pública con condiciones climatológicas adversas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR EN VIAS PUBLICAS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	4	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR EN FERIAS Y MERCADILLOS	NÚMERO	2	2
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS DE VECINOS/AS	NÚMERO	5	3
INTERVENCIONES A REALIZAR EN VÍAS PÚBLICAS POR INICIATIVAS DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	11	3
ACTUACIONES DERIVADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	0	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba la actividad municipal desarrollada en las zonas verdes públicas cuya rehabilitación le corresponde al distrito, de acuerdo con el vigente acuerdo de delegación competencias para realizar obras de conservación, reforma y acondicionamiento para la mejora de las mismas, tanto de sus zonas verdes como de sus equipamientos, mobiliario, pavimentación, zonas estanciales, unidades deportivas e infantiles, complementando el trabajo de mantenimiento que realizan otros departamentos del Ayuntamiento para mantener estos espacios en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro. Para ello, se realizan los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de uso efectivo para que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad.

En esta línea de trabajo, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos que componen las zonas verdes que se han descrito anteriormente, para mejorar sus espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación, parte de cuyo objeto es la realización de obras en los espacios públicos competencia del distrito y en concreto de las zonas verdes, incluidos los pavimentos viarios que se encuentren integrados en dichas zonas.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 304.221 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 186.092 euros, lo que supone un 61,1% del total. En cuanto a la inversión ejecutada cabe señalar la terminación de dos obras que tuvieron su inicio en 2022 que consistieron en acondicionamiento de un área canina y de juegos infantiles.

El crédito definitivo del programa asciende a 304.21 euros y las obligaciones finales reconocidas de 186.092 euros con un porcentaje de ejecución del 61,2 %. Desglosado por capítulos corresponde el capítulo 2 un crédito definitivo de 17.738 euros y obligaciones reconocidas por importe de 17.738 euros con un porcentaje de ejecución del 100 %; así mismo corresponden al capítulo 6 unas obligaciones reconocidas por importe de 168.353 euros y un crédito definitivo de 286.482 € con un porcentaje de ejecución del 58,8 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES DE MEJORA Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO.

Este objetivo coincide fundamentalmente las actuaciones descritas en la memoria general de este programa, por lo tanto se entienden reproducidas en este punto todas las referencias a actividades y actuaciones referidas en dicha memoria. Así pues, se han realizado actuaciones derivadas de la iniciativa del propio distrito o bien de iniciativas o demandas de los vecinos. Del mismo modo, en aquellos supuestos en que se trata de competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad se han trasladado informes para actuar en materia de su competencia.

No se han podido alcanzar las previsiones en los proyectos de mejora y restauración y en las actuaciones desarrolladas por iniciativa ciudadana debido a dilataciones en la tramitación de los contratos basados debido al cambio en las empresas adjudicatarias dado que el Acuerdo Marco de obras se adjudicó en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

septiembre, no siendo posible ejecutar obras en las zonas verdes con condiciones climatológicas adversas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	17	17
SUPERFICIE DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	515950	515950
PROYECTOS DE MEJORA Y RESTAURACIÓN REALIZADOS	NÚMERO	5	2
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA CIUDADANA	NÚMERO	3	1
ACTUACIONES DESARROLLADAS POR INICIATIVA DE LA JUNTA MUNICIPAL	NÚMERO	2	2
INFORMES REALIZADOS SOBRE NECESIDADES TRASLADADAS AL ÁREA DE GOBIERNO	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Al hablar de Familia e Infancia y el papel de los servicios sociales municipales de Atención Social en este sector de la población, hay que destacar la protección de la infancia y la adolescencia y el interés superior del menor.

En base a esta premisa se ha desarrollado todo el sistema de protección a la infancia y de apoyo a las familias: servicios, prestaciones, programas, proyectos, centros, que promueven el bienestar de las familias y por tanto de los niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2023, la Intervención con Familia e Infancia en el Ayuntamiento de Madrid ha sido homogénea en los 21 distritos y se ha planificado principalmente desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, como en años anteriores. El trabajo con Familia e Infancia desde el distrito se ha fundamentado principalmente en dos planes estratégicos municipales que han marcado las líneas generales de todas nuestras acciones con la ciudadanía; Plan Estratégico de la ciudad de Madrid 2019-2023, que en su línea 2 viene a decir que Madrid es una ciudad para todas las familias y plantea directamente como objetivo estratégico: incrementar la capacidad de intervención de los servicios municipales ayudando a las personas más vulnerables. Además el IV Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid, que operativiza todas las acciones de los diferentes distritos de Madrid en materia de Familias, Infancia y adolescencia.

Dicho plan local, en su línea 2 orienta a los servicios sociales municipales (generales y especializados) a potenciar la atención e intervención social dirigida a la infancia y la adolescencia, interviniendo en situaciones de pobreza infantil y de reproducción de la desigualdad, ya que éstas pueden afectar directamente a las capacidades parentales para cubrir las necesidades básicas de sus hijas e hijos.

En base a la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece en su articulado una serie de derechos relativos a aspectos relacionados con la protección contra daños por negligencia, violencias y explotación, contra el acoso, la discriminación por razón de sexo, etnia, raza; de la delincuencia y comportamientos antisociales, así como que garantiza hogares seguros y estables, se trabaja en la línea estratégica 2, evitando la exclusión social y la vulnerabilidad.

Los servicios sociales del distrito abordan esta línea de trabajo y previenen las situaciones de pobreza infantil con diferentes prestaciones dirigidas a este sector de población: ayudas económicas de comedor escolar, ayudas económicas para escolarización en escuelas infantiles, ayudas económicas de necesidades básicas y la nueva prestación municipal de tarjeta familias.

Es importante mencionar lo que ha supuesto en el año 2023 esta prestación, ya que se ha consolidado y además se han destinado medios técnicos y humanos materializados en la apertura de 4 oficinas específicas para la tramitación y justificación de las tarjetas familias y que en los próximos años agilizarán el número de gestiones y tramitaciones. La Tarjeta Familia está incorporada también a los otros dos programas marco de servicios sociales, pero es predominante en familias con hijos e hijas menores a cargo, por tanto está en su finalidad y naturaleza la consecución de esta línea de trabajo con Familia e Infancia, capacitando y dando posibilidades a estas unidades familiares en situación de dificultad o vulnerabilidad económica de afrontar la crianza saludable de sus hijos e hijas.

Fuencarral-El Pardo es el distrito con más población infantil de la ciudad de Madrid, un total de 49.966. Así pues, los servicios sociales del distrito son en términos potenciales, los servicios distritales destinados a mayor número de población infantil de la ciudad, por lo que es fundamental el compromiso con la infancia y los servicios con familias.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia se evalúa en base a 3 objetivos de intervención que. El trabajo con Familia e Infancia en el distrito se ha completado con el trabajo de otros centros, servicios y programas como el centro especializado en Atención a la infancia en desprotección, (CAI), los servicios más específicos orientados a familias, los servicios de Educación Social, así como otros recursos y programas. Todo este entramado ha tratado de conseguir nuestros objetivos de intervención con las Familias y la Infancia que ha girado en torno a 3 ejes estratégicos: apoyar a las familias en la dificultad social o el riesgo leve (objetivo 1), atender e intervenir en la desprotección social en la infancia, (objetivo 2), y abordar la problemática del conflicto social en los adolescentes y jóvenes del distrito (objetivo 3).

Estas líneas de trabajo están en concordancia con el manual de intervención para la protección de menores del Ayuntamiento de Madrid, que define estos conceptos para el abordaje de las diferentes situaciones en las que intervienen los servicios sociales: La dificultad social, la desprotección social y el conflicto social son situaciones que hacen precisa la intervención en el ámbito del menor.

Continuando con el Plan Local de Infancia y Adolescencia de la Ciudad de Madrid y sus líneas estratégicas, se pueden encontrar acciones del programa, que abordan directamente la estrategia municipal, por ejemplo: la línea estratégica 1, participación de la infancia y adolescencia o la línea estratégica 4, relacionada con el ocio y tiempo libre saludable se trabajan desde programas propios del distrito como el Refugio Joven que posibilita el desarrollo de un ocio adecuado en adolescentes y jóvenes en el barrio de Montecarmelo, o el proyecto propio del distrito de atención a la infancia en situación de vulnerabilidad social que posibilita la conciliación de la vida familiar y laboral y ofrece un espacio seguro y socializador a los menores en periodos lectivos y con desayuno y comida en periodos vacacionales.

Enmarcado también en el contexto de estas intervenciones y estrategias municipales con familias e Infancia, pero de acceso directo, sin previa derivación de servicios sociales se encuentran los centros de apoyo a las familias (CAF), como centro especializado donde se ofrece apoyo a las familias para afrontar las dificultades que surgen en el desempeño de sus funciones parentales, para prevenir y ayudar a resolver situaciones de crisis o conflictividad familiar. También se realizan actividades formativas para la familia y se fomentan la participación comunitaria.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 501.718 euros, en cuanto a las obligaciones reconocidas totales ascendieron a 502.226 euros representando un grado de ejecución del 100,1 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 319.218 euros destinados a capítulo 2 sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 280.449 euros, alcanzando un grado de ejecución de 87,9 %, y 175.000 euros en capítulo 4, sobre el que a lo largo del ejercicio y al objeto de hacer frente a la gran cantidad de ayudas y tarjetas familia sufrió un incremento de 7.500 euros, quedando el crédito en 182.500 sobre el que se reconocieron obligaciones por importe 221.776 euros representando un grado de ejecución del 121,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Como se ha mencionado en la memoria introductoria del programa, la estrategia municipal en materia de políticas sociales sobre infancia y adolescencia en la ciudad de Madrid, es el IV Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia, documento marco e institucional en el que se basan los Departamentos de Servicios Sociales de los distritos para el abordaje de las actuaciones en dicha materia y por tanto, en base a dichas directrices y orientaciones técnicas, se realiza la evaluación y consecución de los objetivos del programa. El plan local consta de 6 líneas de actuación, entre las cuales destacar aquí la línea 2, que promueve y potencia la atención e intervención social a este sector de población y a sus familias. Por su relación con el presente objetivo, este eje de actuación que se centra en el apoyo directo a las familias y los menores, y que pretende garantizar una atención adecuada de los menores de edad que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad social y/o situación de riesgo por razones sociales, económicas o familiares.

Para poder cuantificar los logros conseguidos en el 2023 en favor de este objetivo y por tanto poder evaluarlo, se fijan indicadores como : niños, niñas y adolescentes, en adelante, NNA, atendidos en centros de día infantiles, NNA atendidos desde el Servicio de Conciliación y Apoyo a Familias (SERCAF), así como las horas prestadas, NNA beneficiarios/as de ayudas económicas directas, diferenciando las de comedor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

escolar, de necesidades básicas y de ayudas para la escolarización de menores de 0 a 3 años en escuelas infantiles privadas. A continuación, se desarrolla la consecución de estos indicadores:

Los centros de día infantiles son dispositivos para la atención directa, sobre todo a los niños y niñas de la etapa infantil y primaria (de 3 a 12 años) que fomentan y promueven una adecuada crianza con intervención socioeducativa directa, por una parte y por la otra con objetivo claro de conciliación familiar y laboral. Se engloba en estos dispositivos varios proyectos: El Programa Distrital de Infancia vulnerable, El Programa de Centros Abiertos en Inglés, el Centro de Día Infantil y el Campus Vicente del Bosque, son servicios y proyectos de atención del distrito que están encuadrados en esta línea de intervención.

Los menores atendidos en todos los proyectos de este tipo del distrito durante el 2023 han sido un total 968, de los cuales 554 fueron niñas y 412 niños. Estos resultados superan las expectativas del distrito, pues la previsión fue de 427 niñas y de 439 niños, un total estimado de 866, es decir se ha rebasado esta cifra atendiendo a 114 niños más de lo previsto.

El Programa Específico de Atención a la Infancia Vulnerable del Distrito de Fuencarral se concreta en un espacio abierto por las tardes durante el calendario lectivo y varios centros del distrito (colegios o centros comunitarios) abiertos en periodo vacacional.

Con el programa de Infancia Vulnerable se abordan varios objetivos de intervención, pero los principales son la socialización e integración y por otro garantizar una adecuada alimentación, ya que el programa ofrece desayunos, comidas y meriendas en función de los periodos del año. Este programa durante el 2023 ha atendido en total a 480 niños de entre 3 y 12 años, entre el espacio de día en periodo no lectivo y los campamentos urbanos en periodos estivales.

Este programa, junto con los Centros abiertos en inglés (plazas concertadas gratuitas con la Dirección General de Educación para Familias Vulnerables) y el convenio con el campus Vicente del Bosque contemplaron la oferta de campamentos urbanos en periodo vacacional (Navidad, Semana Santa y Verano) y que se destina a las familias usuarias de los centros de servicios sociales. La demanda se ha incrementado con respecto al 2022 y la oferta de campamentos urbanos de los servicios sociales de Fuencarral se va consolidando entre la ciudadanía. Para esta actividad se realizaron en Mayo de 2023 grupos informativos con las familias demandantes de esta actividad. Se realizaron grupos para no colapsar la lista de espera de las citas con las trabajadoras sociales de zona, en total se realizaron dos grupos informativos en el Centro de Servicios Sociales Badalona y dos grupos informativos en Centro de Servicios Sociales de San Vicente de Paul, con una asistencia de 20 familias en cada sesión de media.

Otro de los servicios que han apoyado la consecución del objetivo es el Servicio de Conciliación y de Apoyo a Familias con menores (SERCAF). El SERCAF ha facilitado, entre otras cosas, la conciliación de la vida familiar y laboral. En total fueron atendidos durante el 2023, 86 menores (47 niñas y 39 niños), 32 personas más que en el ejercicio anterior lo que supone un incremento del número de beneficiarios con respecto al 2022. El SERCAF se va consolidando como servicio, no sólo de acompañamiento a menores, sino como un servicio de valoración, tratando de evitar situaciones de riesgo en menores y manteniendo cada vez más coordinación con las unidades de trabajo social de zona de los distritos. La ratio de atención ha sido de 26 horas mensuales por menor, ajustándose a la previsión realizada.

Otro indicador importante a la hora de evaluar el presente objetivo son las ayudas económicas dirigidas a familia e infancia, entre ellas hay que diferenciar en esta línea, las de necesidades básicas, las ayudas de comedor escolar y las ayudas para escuelas infantiles. Durante el 2023 se han tramitado y gestionado en total 1265 ayudas económicas de estas tipologías, concretamente 598 ayudas de necesidades básicas a familias del distrito (484 a mujeres y 114 a hombres), de dichas ayudas 539 fueron en formato Tarjeta Familias, (389 mujeres y 150 hombres), por lo que se consolida esta prestación municipal. Las otras 59 ayudas de necesidades básicas no se tramitaron como Tarjeta Familia porque la renta de las familias rebasaba el baremo económico.

La gestión de las ayudas económicas para cobertura de escuela infantil tiene como objetivo garantizar el adecuado bienestar y protección en la crianza de la infancia, en situaciones de especial necesidad o riesgo y fuera del plazo de solicitud de plaza en centro público. Las ayudas en esta línea, por tanto, son residuales a la orientación y asesoramiento a las familias en la escolarización de los menores en la red pública. Las familias que se han beneficiado de esta línea de ayudas durante el 2023 fueron solamente 16, todas a niñas, un dato menor que el previsto en el anteproyecto, pero puede deberse a que las plazas en escuelas infantiles publicas cada año van creciendo y las familias acceden con más facilidad a la escolarización gratuita.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En cuanto al número de ayudas por parte de mujeres, se constata como cada año y en cada prestación o ayuda, que el perfil de los servicios es claramente femenino y son las madres, las abuelas, las cuidadoras, las mujeres, en definitiva, las que más demandan los apoyos y los servicios sociales. Esto responde al fenómeno de la feminización de los cuidados que sigue imperando en nuestro modelo de sociedad y de reparto de tareas.

Las ayudas económicas encaminadas al pago de los comedores escolares de los menores son claramente un pilar fundamental en la consecución del objetivo ya que suponen un aspecto importante de cara a cubrir necesidades básicas, igualmente tienen un carácter socio educativo, así como de promoción de la conciliación familiar y laboral. Desde que el Ayuntamiento de Madrid firmó el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para el pago de los comedores escolares de los menores con precios reducidos en las escuelas públicas, estas ayudas económicas se han gestionado, principalmente desde dicho convenio, pero a pesar de existir dicho sistema de valoración e incorporación de casos a este convenio entre las administraciones, hay familias que quedan fuera de los requisitos establecidos, por lo que se hace necesaria la tramitación de las ayudas económicas de comedor escolar. Durante el 2023 se han tramitado, 653 ayudas, (462 de niñas y 191 de niños), de las cuales 597, (417 niñas y 180 niños), se han gestionado a través del Convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid mencionado y 56, (45 niñas y 11 niños), se han tramitado como ayudas del distrito por no cumplir con el requisito que se marcó en dicho convenio.

Estos datos confirman un incremento de la demanda con respecto al 2022, y un aumento en la gestión, tanto en número de solicitudes resueltas y gestionadas a través del convenio como en número de ayudas económicas tramitadas a través de la ordenanza municipal de ayudas económicas del Sistema de Servicios Sociales. Igualmente se constata la necesidad de esta línea de subvención y apoyo que es fundamental para muchas familias y por tanto para el desarrollo del bienestar en los núcleos familiares con menores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑAS	427	556
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NIÑOS	379	412
MENORES BENEFICIARIAS AYUDA A DOMICILIO	NIÑAS	37	47
MENORES BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO	NIÑOS	33	39
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	27	26
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	293	484
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	72	114
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	28	16
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	HOMBRES	3	0
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	MUJERES	137	462
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	HOMBRES	22	191
HORAS DE ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA	HORAS	5881	9825

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

Para dar continuidad al compromiso con la infancia y adolescencia adquirido por el Ayuntamiento de Madrid se elaboró el IV Plan Local de Infancia y Adolescencia de Madrid 2020-2023, que sigue vigente. En el mismo se describen las competencias de los Servicios Sociales y las estructuras de coordinación que dan respuesta a familias en situación de riesgo social mediante programas de intervención psicosocial.

En el Distrito de Fuencarral-El Pardo se viene trabajando de forma coordinada con el Centro de Atención a la Infancia, de ahora en adelante CAI, el hecho de estar ubicado en el mismo edificio que el Centro de Servicios Sociales San Vicente de Paul facilita la comunicación, pero ésta no se ve mermada en el Centro de Servicios Sociales Badalona pues el equipo del CAI de ese centro se traslada de manera presencial 2 días a la semana para dar cobertura a los casos del ámbito de influencia de dicho centro. Hay que señalar las mejoras establecidas como buenas prácticas en la coordinación entre Servicios Sociales y el CAI, como son las entrevistas de encuadre que se realizan entre ambos recursos en los casos nuevos, el soporte técnico que facilitan desde el CAI a los equipos de Servicios Sociales, las sesiones formativas conjuntas, la preparación de los Equipo de Trabajo de Menores y Familia de forma coordinada y consensuada y la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

reunión de evaluación anual.

Como estructuras de coordinación para la atención a niños, niñas y adolescentes en Madrid, específicas y complementarias entre sí, están los equipos de trabajo con menores y familias, (ETMF), donde se valoran los casos en los que se aprecia o sospecha de situaciones de desprotección, y las Comisiones de Apoyo Familiar, (CAF), para situaciones de desprotección moderada, grave o presunto desamparo, conflicto social o situación de dificultad social. En el año 2023 se han valorado 681 casos, (343 niñas y 338 niños), en 44 sesiones de ETMF. Un total de 122 familias fueron derivadas al CAI. Comparando los datos se observa un leve aumento tanto de menores valorados, como de familias, como de menores derivados al CAI y también de sesiones realizadas, esto se debe al incremento de familias y menores detectados en situación de desprotección.

Desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad se atiende otro nivel de riesgo de los menores a través de los Programas de ASPA, (Apoyo socioeducativo y prelaboral), y del Servicio de Educación Social. En ASPA trabajan en varios proyectos: Apoyo prelaboral, apoyo progenitores, apoyo socioeducativo, autonomía personal y prevención de la violencia. Los programas de Apoyo Socioeducativo con 115 menores atendidos, (45 chicas y 65 chicos), y Apoyo prelaboral son los que más menores y adolescentes han atendido. Hay que señalar que la proporción entre chicos/chicas desde los 12 a los 17 años es similar, pero a partir de los 18 años aumentan los chicos respecto a las chicas. Otro dato para mencionar son las ofertas de trabajo, (255), y los contratos realizados, (134).

Respecto al Servicio de Educación Social el número de menores y adolescentes atendidos ha sido un total de 550, (246 chicos y 304 chicas), observándose la tendencia a la baja que se viene produciendo en los últimos años. Se valoran como causas de las bajas, en primer lugar, el cumplimiento de objetivos y en segundo lugar está la negación de los responsables legales a la intervención con los menores.

Respecto a la Comisión de Absentismo Escolar se celebra una sesión mensual durante el curso escolar con una duración de 2 horas por sesión, resultando un total de 18 horas.

La Comisión de Apoyo Familiar en 2023 ha mantenido un total de 15 sesiones, que se han realizado de forma presencial y conllevan un total de 90 horas, manteniéndose la programación de una sesión al mes y alguna sesión extraordinaria, ajustándose a lo previsto.

Se han revisado 183 menores, siendo 90 niñas y 91 niños y 2 menores de género no binario.

Haciendo la comparativa de los datos con el año pasado el número de menores es inferior, en 2022 se vieron 215 menores, de lo que se deduce que se tomaron menos medidas de protección.

En el distrito se cuenta con un proyecto de atención psicológica de carácter generalista que se presta en los dos centros de servicios sociales y se han atendido a 251 personas, (202 mujeres y 49 hombres). Se viene observando un aumento de las personas atendidas en el proyecto cada año, pero la diferencia es considerable entre hombres y mujeres, siendo las mujeres el 80% del total

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	115	122
MENORES VALORADAS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	253	343
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	225	338
REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS DE MENORES Y FAMILIA	HORAS	275	264
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	HOMBRES	1118	246
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	MUJERES	1522	304
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDAS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO PRELABORAL	MUJERES	42	45
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS PROG.APOYO SOCIOEDUCATIVO PRELABORAL	HOMBRES	68	65
REUNIONES COMISIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	HORAS	18	18
REUNIONES COMISIÓN APOYO FAMILIAR	HORAS	96	90
FAMILIAS TITULAR MUJER DERIVADAS SERV. APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	1	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. ATENDER A FAMILIAS CON HIJOS E HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS EN SITUACIÓN DE CONFLICTO FAMILIAR

El conflicto familiar es uno de los aspectos que influyen en la dinámica de nuestras familias usuarias de manera cada vez más frecuente: el conflicto social con adolescentes y jóvenes, los divorcios o separaciones conflictivas, la violencia doméstica en sus diferentes tipologías, la violencia de género, las situaciones de riesgo exclusión, las economías domésticas vulnerables, la discapacidad o la salud mental, son problemas que afectan a todo tipo de familias. Además, cada vez son más patentes en las dinámicas familiares.

Como se ha mencionado en la memoria del programa, la definición y conceptualización del conflicto social, relacionado con la infancia y la adolescencia aparece en el Manual de Intervención en Protección de Menores y se encuadra en una de las situaciones a atender desde el sistema de servicios sociales y por tanto desde los centros de atención social primaria.

Todo ello llevó a los servicios sociales del distrito al planteamiento de un programa específico que abordase situaciones de conflicto también en las unidades familiares donde no existieran niños y niñas entre sus miembros, esto es, programa distrital de Educación Social de Adultos, que tiene por objeto la atención de familias con hijos mayores de 18 años. Desde este proyecto de educación social de adultos se han atendido durante el 2023 a 91 familias, de las cuales 77 eran familias de origen español y 14 familias extranjeras. El hecho de que los datos analizados en los indicadores dividan estos en nacionales e inmigrantes, obedece también a conocer como esta situación de dificultad o conflictividad se produce de una forma distinta.

Así mismo interesa el hecho de diferenciar las familias monomarentales o monoparentales al objeto de medir el volumen de demanda o detección de problemáticas en uno y otro, constatando que son mayor objeto de atención las familias monomarentales ya que han sido 46 atendidas frente a 18 familias monoparental. Este dato refleja los datos socioeconómicos sobre este aspecto, ya que en las separaciones o divorcios lo frecuente es que los cuidados habituales de los hijos e hijas ya sean menores de edad o posteriormente mayores de edad es fundamentalmente una tarea asumida por las mujeres. En este indicador debemos de advertir que hay un error en los datos de la previsión, pues en la estimación de familias monoparentales donde el progenitor es varón es de 60 y este dato no coincide con la realidad social, puesto que las familias monoparentales donde la progenitora es mujer imperan por encima de las familias monoparentales formadas por hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA NACIONALES	NÚMERO	15	77
FAMILIAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA MIGRANTES	NÚMERO	30	14
FAMILIAS MONOMARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18 AÑOS	NÚMERO	40	46
FAMILIAS MONOPARENTALES ATENDIDAS CON HIJOS/AS MAYORES DE 18 AÑOS	NÚMERO	60	18
HIJOS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDOS	HOMBRES	11	116
HIJAS MAYORES DE 18 AÑOS ATENDIDAS	MUJERES	46	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este distrito se sitúa como segundo distrito de Madrid con población mayor de 65 años. Por este y otros motivos el Programa de Atención a Personas Mayores adquiere una importancia vital. Según datos del Anuario Estadístico del Ayuntamiento de Madrid del año 2023, en enero de ese año, el distrito contaba con una población mayor de 53.542 habitantes sobre un total de 248.443 habitantes empadronados en el distrito.

En este año 2023 se ha conseguido la normalización tras la pandemia. Las personas mayores han vuelto a recuperar la normalidad en su vida. La participación en las actividades, servicios y prestaciones del Programa de Atención a Personas Mayores del distrito ha recuperado las cifras anteriores e, incluso, se puede decir que se ha observado un ligero aumento en las mismas frente a las cifras prepandemia.

En 2023 ha seguido en vigor el segundo Plan de Acción Madrid, ciudad amigable con las personas mayores, centrado en cubrir las necesidades de la población mayor a través de 239 actuaciones concretas. El plan se articula en torno a la participación de las personas mayores, y teniendo en cuenta la población total de Madrid el distrito de Fuencarral- El Pardo cuenta con un 20,87% de personas con 65 años o más y un 6,14% de personas con 80 o más años. Se ha puesto un especial énfasis en abordar la soledad no deseada como posible desencadenante de situaciones de vulnerabilidad, por lo que se considera necesario desarrollar estrategias de detección y seguimiento. Para prevenir las situaciones de vulnerabilidad ha sido necesario difundir los recursos destinados a la población en mayor situación de aislamiento social, mejorar la difusión de los centros de mayores y aumentar la coordinación entre los servicios sociales, los servicios sanitarios y los servicios de emergencia. La soledad está presente de manera evidente en las personas mayores atendidas en servicios sociales, por lo que la soledad es una preocupación que ha alcanzado gran protagonismo dentro del plan, cuyo objetivo es prevenir detectar e intervenir en situaciones de soledad no deseada.

Con la misma filosofía, se ha mantenido y potenciado el Programa de Prevención, Detección e Intervención sobre Mayores en Riesgo, destinado a personas mayores que se encuentran en grave situación de riesgo, vulnerabilidad o aislamiento social, y cuyo objetivo principal es facilitar que las personas mayores puedan desarrollarse plenamente y mejorar su calidad de vida manteniendo su residencia en su domicilio y en su entorno, previniendo y reparando situaciones de riesgo, vulnerabilidad y aislamiento social. Durante este 2023, se ha reforzado el número de profesionales adscrito al programa dado que se ha detectado una alta demanda y necesidad de intervención, con un nuevo contrato que ha entrado en vigor el 20 de octubre de 2023.

Durante 2023 la difusión del catálogo de prestaciones y servicios para personas mayores ha sido fundamental. Prestaciones como la Ayuda a domicilio, la Teleasistencia domiciliaria, la Comida a domicilio, el Servicio de lavandería, las Ayudas técnicas y las Ayudas económicas para adaptaciones geriátricas de la vivienda o los centros de día van orientadas a favorecer y mantener en el domicilio a las personas mayores con los apoyos necesarios. Se trata de prestaciones muy demandadas, que se ofertan y tramitan en paralelo al catálogo de prestaciones reconocidas en la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid.

El distrito cuenta con cuatro centros de día (El Pardo, Peñagrande, Fray Luis de León y Vocal Vecino Justo Sierra), con un carácter preventivo y rehabilitador que ofrecen una atención diurna para personas mayores con un deterioro físico y/o relacional o con un deterioro cognitivo. Se trata de un recurso que permite retrasar el ingreso en residencia y que suele complementarse con otras prestaciones como la ayuda a domicilio y la teleasistencia, que permiten contener posibles situaciones de aislamiento y riesgo.

Dentro del programa de atención a las personas mayores, durante el 2023 ha seguido siendo prioritaria la

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

prevención con el fin de evitar el deterioro progresivo de las personas mayores. Dentro de este contexto, encontramos el Programa de Respiro Familiar durante los fines de semana y festivos en Centros de Día, orientado a prevenir y paliar la sobrecarga de las personas cuidadoras de mayores dependientes al mismo tiempo que se facilita una adecuada atención.

En esta misma línea, encontramos también el Programa de ejercicio al aire libre a través del cual se ha creado un grupo de personas mayores que, guiados por un monitor, realizan actividad física moderada en el Parque de La Vaguada, con el fin de fomentar el envejecimiento activo y saludable.

El programa Cuidar a Quienes Cuidan tiene también un carácter preventivo, su finalidad es prevenir la sobrecarga, el desgaste y el empeoramiento de salud de las personas cuidadoras. A lo largo de 2023, se han llevado a cabo dos grupos que han tenido una importante acogida, habiéndose convertido en uno de los programas mejor valorados dentro de los Servicios Sociales. Se ofrece una atención grupal, de tipo terapéutico, a la vez que se dota a sus participantes de herramientas y habilidades para manejar la sobrecarga derivada del cuidado de la persona dependiente.

De forma complementaria a los servicios y prestaciones dependientes del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, desde el distrito se ponen en marcha a través de la modalidad de contratos de servicios diferentes programas orientados a dar respuesta a las necesidades distritales específicas. Entre ellos encontramos el Servicio de Atención Psicológica especializada en gerontología que se presta directamente en los centros de mayores, observando la existencia de una demanda cada vez mayor, en muchos casos ligado a situaciones de soledad, aislamiento, duelo, etc. Durante este año 2023 se ha continuado potenciando la intervención grupal con el objetivo de atender a un mayor número de personas, a la vez que se generan espacios de socialización y nuevos vínculos.

Dentro del Programa de Atención a las Personas Mayores los centros municipales de mayores del distrito adquieren una relevancia especial, constituyen espacios adecuados para el encuentro y la convivencia. Estos equipamientos favorecen las relaciones sociales y crean vínculos interpersonales, incluso entre generaciones, por lo que son un gran recurso contra la soledad no deseada. Como pilar básico del envejecimiento activo, dan impulso a la participación ciudadana y aportan a la sociedad toda esa experiencia de vida acumulada a lo largo de los años. Dentro de los Centros de Mayores se organizan diferentes actividades como talleres, charlas, excursiones, etc. dónde las personas voluntarias de los propios centros tienen un protagonismo especial, contando este año 2023 con un total de 128 voluntarios.

Es necesario reseñar, el Espacio de Mayores Las Tablas, que está funcionando como un pequeño centro de mayores, en el que las actividades, talleres y salidas se van incrementando paulatinamente. Todos ellos, junto con el nuevo centro construido a lo largo de este año 2023 en el barrio de Mirasierra que en breve comenzará su andadura, son parte de la red del Ayuntamiento de Madrid.

Especial mención al funcionamiento de las cafeterías y comedores en los centros de mayores durante este año 2023, también gestionado a través de un contrato de servicios, ya que suponen un recurso muy importante para las personas mayores, facilitando las relaciones sociales y la participación en los propios centros. Hay que destacar la continuidad en el mantenimiento de la mejora del servicio a lo largo de este año 2023 en el servicio de cafeterías comedor, expresada por los socios de los centros. El aumento de las comidas servidas durante el año 2023 está muy por encima respecto a la previsión realizada, llegando casi a duplicarse el número de menús servidos en 2022, con un total de 46.505 comidas.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 11.481.424 euros, con unas obligaciones reconocidas totales por importe de 11.190.565 euros, representando un grado de ejecución del 97,5 %, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 11.393.785 euros destinados a capítulo 2, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 11.124.614 euros, alcanzando un grado de ejecución de 97,6 %; capítulo 4, destinado a las ayudas económicas a mayores, dotado con 25.000 euros sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 23.734 euros, alcanzando un grado de ejecución de 94,9%; capítulo 6, cuyo crédito definitivo asciende a 47.638 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 33.566,68 euros, alcanzándose un grado de ejecución del 70,5 %. Por último, el capítulo 7 presenta un crédito definitivo de 15.000 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 8.649 euros, alcanzándose un grado de ejecución de 57,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.**

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La atención a las personas mayores es un pilar fundamental de los Servicios sociales, centrandose su misión en la permanencia de la persona en su entorno habitual manteniendo sus necesidades básicas así como asistenciales cubiertas, e interviniendo en las situaciones de aislamiento y soledad no deseada. Para abordar esta misión, los Servicios Sociales cuentan con diferentes prestaciones orientadas a la atención de las personas mayores.

De entre todas las prestaciones sociales para mayores, la que lleva el mayor peso de la intervención es el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) con dos objetivos principales: prevención del empeoramiento de las personas mayores, del aislamiento y la soledad; y la atención a las personas que, por su edad, salud o condición física, necesitan una serie de recursos más orientados a la contención y a retrasar el empeoramiento. De entre las tareas que se llevan a cabo dentro del SAD encontramos: atenciones de carácter personal (aseo, movilización, supervisión de la toma de medicación, acompañamiento a centro de salud, paseos, etc.) y atención domiciliaria (limpieza del hogar, realización de comidas, compra, etc.).

Como viene siendo habitual, tanto la solicitud de prestaciones como la atención de las personas mayores va en aumento cada año, siendo en 2023 un total de 15.466 personas las personas atendidas por los diferentes recursos, posicionándose la Teleasistencia (por su carácter preventivo y poco invasivo) como la prestación con mayor número de usuarios en el distrito, un total de 9622 personas, 6899 mujeres y 2723 hombres. La teleasistencia permite a las personas mayores la comunicación real y efectiva con profesionales cualificados en caso de accidente (caídas, desmayos) en el hogar. Desde la Dirección General de Mayores del Ayuntamiento de Madrid, se han empezado a distribuir por los hogares aparatos electrónicos de mejora del servicio, tales como relojes inteligentes, sensores de movimiento, sensores de detección de aperturas, detectores de humo y/o gas, que mejoran la atención y hacen más seguro el hogar de la persona. Con respecto a la edad de los usuarios de este servicio, la mayor prevalencia se sitúa a partir de los 80 años, siendo un total de 6994 personas, de los 9622 totales. Durante el 2023, la teleasistencia ha aumentado respecto a 2022 y a las previsiones realizadas para 2023, siendo una de las prestaciones más demandadas por los usuarios del distrito.

El otro gran eje de la atención a personas mayores en el distrito de Fuencarral El Pardo es la Ayuda a Domicilio (SAD), con un total de 5466 personas, de las que 4085 son mujeres y 1381 hombres. Cifras también superiores a las registradas en 2022. La superación de la crisis del covid-19, tanto física como psicológicamente, ha supuesto un aumento de las solicitudes de atención por parte del SAD, los mayores ya no temen que una persona externa a vínculo cercano entre al domicilio. En 2023, el 77,6% de los usuarios de SAD fueron mayores de 80 años, siendo la prevalencia de las mujeres bastante superior al de los hombres (3147 mujeres respecto a 1097 hombres), datos que se pueden explicar debido a la tasa más alta de supervivencia en ellas, encontrando la mayor diferencia entre los mayores de 85 a 89 años (1172 mujeres y 433 hombres).

Si nos fijamos en el modo de convivencia, nos encontramos que el 50,8% de los usuarios de SAD son personas que viven solas, seguidas de un 25,9% de personas que viven acompañadas de otro mayor con un nivel de dependencia similar.

Durante 2023, la media de horas por domicilio se ha visto incrementada respecto al 2022, siendo 25 en total (11,33hs en Ayuda a Domicilio de atención social primaria y 24,56 en SAD Dependencia) lo que confirma la necesidad de una mayor atención tanto en actividades de carácter doméstico como en servicios de apoyo y atenciones de carácter personal, con un total de 706.418,50 horas prestadas.

La demanda de Ayuda a Domicilio, recogida en forma de solicitudes, ha aumentado casi un 5% más respecto a la del año pasado, situándose en 1401. Muchas de estas solicitudes no corresponden solo a demanda inicial, sino a solicitudes de aumento del servicio. En cuanto al género, destacan de nuevo el colectivo de mujeres, suponiendo 959 solicitudes respecto a la demanda total.

El servicio de Ayuda a Domicilio proporciona una serie de mejoras técnicas para aquellas personas que se encuentra en una situación mayor de vulnerabilidad, tal como la falta de apoyos familiares para su atención, problemas de movilidad que les impiden el acceso a otros recursos fuera de su domicilio o un bajo nivel adquisitivo, para todas ellas se destinan las prestaciones complementarias consistentes en la realización de tareas en sus propios domicilios. De esta forma, en 2023 se llevaron a cabo 211 intervenciones: 38 personas se beneficiaron de sesiones de fisioterapia; 76 personas de terapia ocupacional; 16 de atención psicológica; 70 de servicios de podología y 7 de peluquería.

Otra de las prestaciones del catálogo de ayudas para personas mayores es la comida a domicilio, un servicio que permite la cobertura de la necesidad básica de alimentación para aquellas personas mayores

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de 65 años que por dificultades físicas o de salud, así como problemas en el entorno domiciliario, no pueden realizar la preparación de la misma. Durante 2022 se atendió a un total de 261 usuarios, aumentando en 2023 a 321, de los cuales 181 fueron mujeres y 140 hombres.

Respecto al servicio de lavandería, consistente en la recogida, el lavado, secado y planchado de la ropa personal y del hogar y su posterior entrega en el domicilio de las personas mayores, si bien hoy en día los hogares del distrito cuentan con electrodomésticos que realizan esta función, sigue habiendo personas que no tienen la posibilidad de realizar dicha tarea, por lo que pueden solicitar este servicio. En 2023, el servicio de lavandería tuvo 19 usuarios, 16 de ellos hombres.

Como se ha mencionado al comienzo, el mantenimiento de las personas mayores en su entorno habitual es uno de los objetivos principales de la atención a este colectivo, para ello, desde el Departamento de Servicios Sociales, se ofertan ayudas económicas destinadas a la realización de adaptaciones geriátricas que permitan esa permanencia en los hogares, con obras de mejora para el cambio de bañera por un plato de ducha, la instalación de asideros y sillas de ducha, y cualquier medida que contribuya a facilitar el aseo de los mayores y reducir riesgos de caídas. Para la valoración de estas adaptaciones, el distrito cuenta con el programa Mayores en Riesgo, desde el que una terapeuta ocupacional estudia cada caso, así como las circunstancias sociales y del entorno de la persona para realizar un proyecto de mejora. La demanda de este servicio se ha visto incrementada respecto a 2022, siendo 6 las mujeres beneficiarias de la prestación económica y 5 hombres.

El servicio municipal de ayudas técnicas o productos de apoyo facilita, mediante un sistema de préstamo/alquiler, camas articuladas, grúas y colchones anti escaras para mejorar la calidad de vida de las personas mayores más deterioradas y/o encamadas. Estos productos ayudan tanto al usuario como a sus familiares o cuidadores en las tareas de aseo, alimentación y movilización, previniendo situaciones más graves como caídas, lesiones, etc. Durante 2023, se entregaron 25 camas y 8 grúas, además de 5 personas que fueron beneficiarios de ambos productos. El mayor peso de la intervención recae en las mujeres mayores de 90 años, siendo estas usuarias 8. Pero, al contrario del resto de prestaciones, se invierte la tendencia en cuanto al género, siendo los hombres los mayores usuarios del servicio 22, frente a las 16 mujeres.

Como respuesta a la necesidad de atención de las personas mayores y mejorar su calidad de vida, en 2021 se puso en marcha en el distrito el Proyecto Prevención, detección e intervención sobre mayores en riesgo, cuya buena acogida entre los mayores se ha visto reflejada en el número de personas atendidas, ascendiendo en 2023 a 240, de las cuales 107 son mujeres de más de 80 años y 43 de menos de 80 años. Respecto a los hombres, se ha atendido a 68 mayores de 80 años y 22 menores. Las derivaciones para este proyecto se realizan, principalmente, a través de las trabajadoras sociales de atención social primaria de los Servicios Sociales del distrito, aunque se pueden recibir también por medio de los centros de salud, los centros municipales de mayores y el boca a boca de la población. En 2023 se recibieron un total de 96 derivaciones. El programa tiene dos ejes principales: la atención del integrador social, que ha atendido a 155 personas, y la de terapia ocupacional, donde se han beneficiado 68 mayores. Para poder valorar e intervenir adecuadamente con las problemáticas detectadas por estos profesionales, este programa contempla unas sesiones de trabajo multidisciplinar, los equipos de trabajo de Mayores en Riesgo, formado por diferentes profesionales de distintas entidades y organismos. Durante 2023, se llevaron a cabo 22 sesiones, donde se valoraron 119 casos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	3729	4085
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1278	1381
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS.	PORCENTAJE	35	26
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	MUJERES	400	959
SOLIC. PREST. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PERSONAS MAYORES	HOMBRES	245	442
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	15	25
MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	160	181
MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	120	140
MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	4	3
MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	9	16

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN							
MAYORES TELEASISTENCIA.	USUARIAS	DEL	SERVICIO	DE	MUJERES	6259	6899
MAYORES TELEASISTENCIA.	USUARIOS	DEL	SERVICIO	DE	HOMBRES	2452	2723
BENEFICIARIAS GERIÁTRICAS	DE AYUDAS PARA		ADAPTACIONES		MUJERES	5	6
BENEFICIARIOS GERIÁTRICAS	DE AYUDAS PARA		ADAPTACIONES		HOMBRES	2	5
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD					NÚMERO	31	38

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Los centros municipales de mayores constituyen espacios adecuados para el encuentro y la convivencia con personas que comparten las mismas circunstancias de vida. El Ayuntamiento de Madrid trabaja para dar a los mayores la atención que merecen creando recursos adaptados a las necesidades poblacionales surgidas. Fuencarral-El Pardo cuenta con 6 Centros municipales de mayores: La Vaguada (con el Salón Los Arcos), Peñagrande, Islas Jarvi, Ginzo de Limia, Justo Sierra y Alfonso XII, y 1 Espacio de Mayores Las Tablas, que está funcionando como un pequeño Centro de Mayores, en el que las actividades, talleres y salidas se van incrementando paulatinamente. Todos ellos, junto con el nuevo centro construido a lo largo de este año 2023 en el barrio de Mirasierra, que se espera abrir este octavo centro no residencial en el distrito a mediados de 2024.

En 2023 la cifra de socios de los Centros de Mayores aumenta de nuevo siendo 30.661. Estos datos demuestran que los centros ofrecen actividades y talleres de interés para las personas mayores, el 57,26% de la población mayor de 65 años del distrito es socia de los Centros de Mayores del distrito. En el 2023 ya no ha existido protocolo de actuación de medidas de seguridad por Covid-19, por lo que los aforos han vuelto a recuperar la normalidad, el número de socios varones es de 11.700, cifra que ha crecido respecto al año anterior y el de socias mujeres es de 18.961 que ha crecido también respecto al año anterior. El 61,8% de los socios de los centros son mujeres mientras que el 38,15% son hombres. Como se aprecia la participación es más elevada en mujeres que en hombres, aunque hay que destacar que el número de hombres y mujeres socias ha crecido de manera muy similar, 569 hombres frente a 845 mujeres.

El voluntariado ha crecido con respecto al año anterior siendo un pilar protagonista en la vida de los centros, ejerciendo una serie de saberes muy variados como teatro, manejo de móvil, sudoku, italiano, etc. Durante este año no se han desarrollado clases on line, ya que el objetivo de los centros es socializar y establecer relaciones personales.

Las acciones realizadas todo el 2023 van destinadas a favorecer la comunicación entre todos los mayores del distrito, evitando el aislamiento y la soledad, para ello, se han puesto en marcha programas y proyectos como Soledad No Deseada, Mayores en Riesgo, Asociación Down Madrid, actividades intergeneracionales, nuevos espectáculos y funciones de teatro, además de conmemorar días importantes como el día de las personas de edad, día del Alzheimer, Día de La Paz, Día Mundial del Síndrome de Down, Carnavales, San Isidro, etc. También se han desarrollado cursos de educación financiera, cursos de la Cruz Roja, cursos de manejo de móviles, el certamen de belenes y el certamen de teatro. Todas estas actuaciones han generado un gran aumento en la participación y han creado de nuevo tras pandemia, el ambiente propio de los centros de mayores del distrito.

A lo largo de todo el 2023 se ofreció en los centros salidas a obras de teatro y musicales, que han tenido lista de espera para poder acudir a verlas. Se han ofrecido 18 excursiones a diferentes destinos. La celebración de la Semana de Mayores del distrito, tuvo lugar en el mes de mayo durante la semana del 8 al 12, semana en la que se ofrece desde los centros de mayores, muchas actividades de interés para los mayores que de forma habitual no cuentan con ellas: en esta convocatoria del 2023 ha habido mucha participación por parte de las personas mayores además de mucha colaboración por su parte.

En Mayo de este año 2023, se comenzó a trabajar en la elaboración de la página web de los Centros municipales de mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo, que cumple el objetivo de que todo tipo de público acceda a la información de los centros municipales de mayores del distrito. publicada el 27 de octubre 2023.

Especial mención al funcionamiento de las cafeterías y comedores en los centros de mayores durante este año 2023, ya que suponen un recurso muy importante para los socios, facilitando las relaciones sociales y la participación activa en los propios Centros. Durante este año 2023 ha continuado el proyecto que se puso en marcha a mediados de 2021, la realización de charlas a cargo de la empresa en los principales

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Centros del Distrito en torno a la necesidad de una alimentación saludable, cuyo objetivo continúa siendo el reflexionar sobre los beneficios de comer en compañía, sobre la necesidad de recuperar hábitos de salud relacionados con la participación. El éxito de participación de los usuarios del servicio de cafetería en estas charlas-coloquios está siendo muy elevado.

La participación en proyectos terapéuticos y asistenciales supera una vez más las previsiones, especialmente por la participación de las mujeres, también se aprecia un ligero aumento de la participación del género masculino. El boom que sufrió este proyecto durante la pandemia se ha mantenido e incluso incrementado durante este año 2023. El aumento de la demanda de atención psicológica relacionada con situaciones de soledad no deseada, aumento de las situaciones de ansiedad, etc. ha llevado a poner en marcha un mayor número de atenciones grupales para llegar al mayor número posible de mayores, con una gran participación durante este año 2023 en estos grupos. Este servicio ha adquirido un potencial y una proyección, que en buena medida se debe también al trabajo y la colaboración de la Atención Social Primaria en los dos centros de servicios sociales del distrito, y al trabajo y desarrollo del proyecto del equipo de psicólogas que lo llevan a cabo en los centros de mayores. La valoración de este proyecto es muy positiva, por los socios de los centros de mayores.

Al hilo de esto, mencionar una importante iniciativa que se ha puesto en marcha a lo largo de todo este año 2023, en todos los centros municipales de mayores del distrito, que es el acercamiento de la Atención Social Primaria a estos centros, desplazándose de manera semanal un trabajador social de los centros de servicios sociales a los centros de mayores, como forma de acercar la totalidad de prestaciones y recursos para mayores del distrito a todos los socios de los centros. Esta atención por parte de los Trabajadores Sociales se mantuvo a lo largo de todo el año, desde enero de 2023 hasta diciembre de 2023.

Respecto al número de personas empleadas por las empresas adjudicatarias de contratos municipales, el aumento respecto a las cifras del año anterior se debe a que este año también se han contabilizado los agentes de control y el servicio de limpieza, personal que no se había contabilizado hasta la fecha y respecto a las previsiones, el número de mujeres en puestos de coordinación aumenta respecto al de hombres.

La Carta de Servicios de Centros Municipales de Mayores fue aprobada el 13 de marzo de 2013, certificada el 23 de diciembre de 2022, y el 11 de Marzo de 2024 se realizó su última evaluación. Tomando como referencia esta valoración y en lo que respecta a los seis Centros de Mayores del Distrito Fuencarral-El Pardo, se da un buen cumplimiento a los compromisos de la carta.

El proyecto de colaboración con la Fundación Down Madrid que dio comienzo en septiembre de 2022, ha continuado su andadura en el Centro de Mayores La Vaguada durante todo el año 2023. Varios alumnos de la fundación han acudido a lo largo de este año a clases de taichi, dominó, gimnasia al aire libre, sudokus y al grupo de teatro inclusivo, cambiando el último trimestre del año el taichi y los sudokus por acuarela, actividad más adecuada para los alumnos de la Fundación. Este proyecto demuestra un año más los beneficios de la inclusión entre personas. El grupo de teatro inclusivo se presentó al Certamen de Teatro Mayores a Escena 2023, recibiendo una mención especial al esfuerzo realizado.

La participación de los centros de mayores del distrito en los certámenes de teatro y belenes que tradicionalmente organiza el Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social ha aumentado este año 2023. Al certamen de belenes se presentaron el Centro de Mayores Ginzo de Limia y por primera vez se presentó el Centro de Mayores Peñagrande, ambos recibieron un diploma por su esfuerzo en la elaboración de los belenes que estuvieron expuestos en los centros hasta principios de enero de 2024. En el certamen de teatro solo se presentó el grupo de teatro inclusivo recibiendo la mención especial anteriormente mencionada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	6	6
SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	16959	18961
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	11306	11700
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES	PORCENTAJE	54	57
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	6175	9380
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	4266	6346
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	1968	1587
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	36	95
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	MUJERES	1461	2833

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	HOMBRES	923		826
MUJERES VOLUNTARIAS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	57		66
HOMBRES VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	56		62
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	17377		46505
ACTIVIDADES IMPARTIDAS POR MONITORES VOLUNTARIOS	NÚMERO	85		109
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIALES	MUJERES	286		399
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS TERAPEÚTICOS Y ASISTENCIALES	HOMBRES	18		50
HOMBRES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	HOMBRES	36		25
MUJERES PERTENECIENTES A JUNTAS DIRECTIVAS	MUJERES	20		23
MUJERES PRESIDENTAS DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYORES	MUJERES	2		2
HOMBRES PRESIDENTES DE JUNTAS DIRECTIVAS EN CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	4		4
MUJERES EMPLEADAS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	21		53
HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	5		13
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	MUJERES	4		5
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE CONTRATOS MUNICIPALES	HOMBRES	1		2

3. APOYO A LAS FAMILIAS CIUDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Uno de los programas más demandados y que mejores resultados está dando es el Programa Cuidar al Cuidador, orientado a dar un apoyo y acompañamiento a las personas cuidadoras de familiares dependientes, para aliviar su sobrecarga y malestar, dotando a sus participantes de habilidades y estrategias. A lo largo del año 2023, se celebraron 2 ediciones con un total de 40 sesiones, con muy buenos resultados, generándose una gran vinculación entre sus participantes que, una vez terminado el grupo, solicitaron seguir reuniéndose como un grupo de apoyo autogestionado que se mantiene vivo a fecha de hoy. Como en ediciones anteriores, el programa se llevó a cabo en el Centro de Mayores Vaguada con una sesión grupal semanal. Paralelamente, desde el programa se ofrece además la posibilidad de recibir una atención individual complementaria a la grupal por parte de las terapeutas del programa para resolver y abordar problemáticas concretas.

Durante 2023 participaron en el Programa Cuidar al Cuidador un total de 123 personas mayores (tanto en atención grupal como individual), de las cuales 102 fueron mujeres y 21 hombres, lo que refleja que la mujer sigue siendo la cuidadora principal de la familia. Durante las sesiones grupales, han participado 46 mujeres y 9 hombres, a lo que hay que unir las mencionadas atenciones individuales que se realizaron tanto en el domicilio (61 mujeres y 15 hombres atendidos) y telefónicamente (97 mujeres y 21 hombres).

Por otro lado, en el Centro de Día Vocal Vecino Justo Sierra se desarrolló durante 2023 el Programa de Respiro Familiar de fin de semana orientado a aliviar la sobrecarga de los cuidadores de personas dependientes con deterioro cognitivo. Durante ese año, asistieron al programa 22 mujeres y 4 hombres, llamando la atención la gran diferencia de un sexo a otro, lo que posiblemente tiene que ver con la mayor esperanza de vida de las mujeres y la mayor incidencia de enfermedades relacionadas con un deterioro cognitivo. El nivel de ocupación del centro de día, durante los fines de semana, ha sido durante el año 2023 casi del 100% y las cifras son superiores a las registradas en el año anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	MUJERES	19	46
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDAR AL CUIDADOR"	HOMBRES	5	9
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	40	40
USUARIAS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	MUJERES	13	22

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" LOS FINES DE SEMANA	HOMBRES	11	4
GRUPOS	NÚMERO	1	1
SESIONES CELEBRADAS	NÚMERO	27	44

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

El año 2023 podemos considerarlo el año de vuelta a la normalidad, en cuanto a los niveles de ocupación de los centros de día, tras los efectos de la pandemia, que han durado varios años. Su nivel de ocupación ha sido alto y parece que se ha ido perdiendo el miedo a hacer uso de ellos dentro de un colectivo especialmente vulnerable y al que le ha costado remontar.

El distrito ha seguido contando con cuatro centros de día para personas mayores: El Pardo, Peñagrande, Fray Luis de León y Vocal Vecino Justo Sierra. Entre todos, dan cobertura a personas mayores que presentan algún tipo de deterioro físico y/o relacional, y a personas mayores con deterioro cognitivo, enfermedad de Alzheimer y otras demencias, trabajándose por separados con ambos perfiles, dado que sus necesidades y dificultades son diferentes. Los centros de día facilitan una atención diurna, en horario habitual de 9 de la mañana a 5 de la tarde, orientada a la rehabilitación y estimulación de la autonomía personal con el fin último de retrasar al máximo el ingreso residencial. Suponen, además, un recurso imprescindible de apoyo a las familias cuidadoras para descargar y poder compaginar el cuidado del mayor con el desempeño de actividades laborales.

En 2023 se ha atendido a 223 mujeres y 92 hombres, es decir, a un total de 315 personas mayores con deterioro cognitivo o enfermedad de alzhéimer. Por su parte, se atendieron también 70 mujeres y 35 hombres con algún tipo de deterioro físico y/o relacional. En total, durante 2023, se ha atendido entre los 4 centros de día a 420 personas mayores. Estos datos reflejan un aumento significativo de participantes respecto a los de 2022, en los que la prevalencia de la mujer sigue siendo evidente

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIAS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	220	223
USUARIOS DE PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	108	92
USUARIAS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	MUJERES	88	70
USUARIOS DE CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FISICO	HOMBRES	27	35

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS

Desde hace ya varios años, la Comunidad de Madrid ha asumido el papel principal en la concesión de plazas de tipo residencial, siendo competencia municipal favorecer el mantenimiento de la persona mayor en el domicilio con los apoyos y garantías necesarias. Desde Servicios Sociales se informa y apoya en la gestión de la solicitud de valoración y reconocimiento del grado de Dependencia, regulada por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia de la Comunidad de Madrid, que da derecho a acceder al catálogo de prestaciones en función del grado reconocido: ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, residencias y prestaciones económicas.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid, de manera subsidiaria, dispone de plazas en 2 residencias propias para personas mayores que presenten una situación sociofamiliar y limitaciones en su autonomía personal, que le impidan seguir viviendo en su domicilio. Son plazas que se solicitan poco debido a su escasa capacidad de respuesta. Durante 2023 se solicitaron 8 plazas en residencias municipales (5 por mujeres y 3 por hombres). Para intentar agilizar la adjudicación de plazas en aquellos casos graves que requieren de una respuesta inminente, la entrada en vigor en enero de 2023 de la nueva ordenanza municipal 10/2022, de 28 de junio que regula las prestaciones de mayores ha supuesto un avance importante al establecer un nuevo procedimiento de tramitación simplificado que facilita la tramitación y prioriza el acceso. Durante 2023, se tramitaron 3 plazas en residencia por este procedimiento, todas ellas para hombres.

Por otra parte, las plazas para pisos tutelados son dispositivos orientados a personas mayores válidas. Se trata de un equipamiento para personas con autonomía personal que carecen de una vivienda en condiciones adecuadas Es un recurso escasamente solicitado. A lo largo de 2023 se solicitaron un total de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

13 plazas para pisos tutelados, de las cuales 6 fueron solicitados por mujeres y 7 por hombres. En relación con las residencias para personas autónomas, la situación es similar. Es un recurso poco solicitado dado que las personas mayores que conservan su autonomía personal suelen preferir permanecer en su domicilio con apoyos como el Servicio de Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia o la Comida a Domicilio. En total, durante el año 2023 desde Servicios Sociales se tramitaron 35 plazas de residencia pública para mujeres y 24 para hombres.

Respecto a las Ayudas económicas para alojamientos alternativos, se recurre a ellas solo de manera excepcional cuando la persona mayor presenta una situación de urgencia que requiere de una respuesta inmediata para evitar una situación de riesgo grave. En estos casos, se gestiona una ayuda económica para el pago temporal de un alojamiento adecuado, generalmente una residencia privada, hasta que Comunidad de Madrid resuelve y adjudica plaza pública. Durante 2023 se tramitó 1 ayuda económica de estas características, siendo la beneficiaria una mujer.

Por otro lado, dentro de las competencias de Servicios Sociales se encuentra la elaboración de los informes sociales que se adjuntan a las solicitudes de valoración del grado de Dependencia, siendo solamente preceptiva su elaboración en el caso de solicitarse la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF). Durante 2023 se realizaron 653 informes sociales para Dependencia cuyo destinatario eran mujeres, y 351 informes sociales realizados a hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	MUJERES	5	6
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	HOMBRES	3	7
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	MUJERES	57	63
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	HOMBRES	26	29
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	MUJERES	5	1
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	HOMBRES	2	0
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A MUJERES	NÚMERO	600	653
INFORMES DE ENTORNO REALIZADOS A HOMBRES	NÚMERO	225	351



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A la hora de evaluar las actuaciones realizadas se hace necesario partir de una pequeña descripción demográfica, al objeto de establecer la comparativa entre el número de personas atendidas y el número de personas residentes en el distrito. El Distrito de Fuencarral El Pardo a 1 de enero de 2023 se sitúa en el segundo puesto en número de habitantes en la ciudad de Madrid, por detrás de Carabanchel, siendo el volumen de población de 248.443 habitantes, atendiendo al primer objetivo a analizar y al dato que contiene el número de historias sociales activas, estas son 20.057, siendo el número de miembros de esas historias sociales 37.821, por lo que se puede establecer que el 15.22 % de la población del Distrito es atendida por servicios sociales.

El programa de servicios sociales y emergencia social en el ámbito de la atención social primaria se configura como la puerta de entrada en el sistema, siendo este el programa desde el que se distribuyen las atenciones y las intervenciones llevadas a cabo en función de las necesidades presentadas por la ciudadanía en el resto de los programas, por ello este programa se convierte en el observatorio esencial que mide las situaciones de necesidad del distrito y las distintas acciones que se ponen en marcha tanto desde el distrito como desde el Área de Gobierno de Políticas Sociales Familia e Igualdad como organismo que diseña y gestiona las políticas sociales municipales en el conjunto de los Distritos de la Ciudad.

Por ello se puede establecer que es el primer nivel de atención del sistema global de Servicios Sociales del propio Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid o la Administración Central- proporcionando atención en función de las carencias individuales o familiares y dirigidos a toda la población, por lo que los servicios sociales mantienen un carácter generalista, dedicando una especial consideración a aquellos grupos que se encuentran en situaciones de mayor desprotección o vulnerabilidad por muy diversos motivos: edad, carencia de red de apoyo, falta de recursos, etc.

Una de las demandas más esenciales es la cobertura de las necesidades básicas, situación en la que se encuentran inmersas personas y familias en una situación en riesgo de exclusión social. Los servicios sociales deben evitar respuestas coyunturales, y aportar soluciones estructurales y de más largo alcance, que posibiliten a las familias y a las personas individualmente revertir su situación de pobreza. Esa respuesta estructural en el Ayuntamiento de Madrid se aporta mediante la gestión de la tarjeta familia, y en el conjunto del Estado a través del Ingreso Mínimo Vital. La tarjeta familia que supuso una modificación de la Ordenanza de las prestaciones del sistema público de servicios sociales en el Ayuntamiento de Madrid, se aprueba por la Resolución de 25 de agosto de 2020 del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, se plantea como objetivo la cobertura de las necesidades más básicas de una persona: la alimentación, el aseo y la higiene, y alcanza su punto álgido en el año 2023, en el que se produce un aumento notable en la gestión respecto a los años anteriores y se ha planteado como objetivo la justificación de la totalidad de las tarjetas tramitadas hasta finales de este año diciembre de 2023. Esta tarjeta familia no ha supuesto la desaparición de las ayudas económicas que se prestan en el marco de la Ordenanza de las prestaciones económicas de servicios sociales, por lo que se incluyen en este programa de servicios sociales las ayudas económicas de alojamiento, las de adquisición de enseres o pequeñas reparaciones en el hogar a personas en situación de exclusión o personas con discapacidad, también las de cobertura de necesidades básicas para aquellas personas o familias que superan en muy poca cuantía el baremo de las tarjetas familia.

Otro de los colectivos vulnerables que son atendidos por este programa es el de las personas con discapacidad, a los que el Distrito de Fuencarral El Pardo presta especial atención a través del proyecto propio: Ocio activo del colectivo de personas con diversidad funcional y respiro familiar de padres/madres y tutores/as, proyecto ampliamente consolidado que se viene desarrollando a lo largo de los años, muy valorado por las personas con discapacidad psíquica y sus familias, que complementa la gestión de las ayudas y prestaciones a las que pueden optar las personas en situación de dependencia en función de su situación física y cognitiva, informando y gestionando las prestaciones y servicios de la ley 39/2006, de 14

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, es una de las prestaciones prioritarias el Servicio de Ayuda a Domicilio para discapacitados, unido a otras prestaciones técnicas como son la teleasistencia y las ayudas técnicas en el domicilio.

El sin hogarismo representa la visibilización más extrema de la exclusión social, consecuencia de una combinación de factores de riesgo y exclusión que suponen la ruptura de los vínculos con la sociedad en diversos ámbitos (educación, sanidad, protección y servicios sociales y vivienda), limitando drásticamente la universalidad de los Derechos Humanos. A este respecto, el Distrito de Fuencarral El Pardo se caracteriza por grandes zonas despobladas en las que se producen asentamientos con carácter coyuntural o bien asentamientos consolidados, sobre los que los servicios sociales trabajan de forma muy coordinada con diferentes entidades municipales: como el servicio de disciplina urbanística, el SAMUR social y toda la red de atención de personas sin hogar, incluyendo también en este colectivo a las personas con pérdida de vivienda en las que la coordinación se establece con el Servicio de Asesoramiento a la emergencia residencial, (SAER), servicio que interviene ante requerimientos de Juzgados, Agencia de Vivienda Social, el Comité de Derechos Económicos y Sociales de Naciones Unidas y el Defensor del Pueblo, situaciones que requieren una coordinación previa con los servicios sociales del distrito, dado que gran parte de las demandas llegan en primera instancia a Servicios Sociales.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa asciende a 3.525.836 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.664.063 euros destinados a capítulo 1 sobre el que se ha alcanzado un grado de ejecución de 90,9 %; 336.259 euros destinados a capítulo 2, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 292.597 euros alcanzándose un grado de ejecución del 87%. El capítulo 4 cuenta con un crédito definitivo de 513.514 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 417.367 euros alcanzándose una ejecución del 81,3%. Por último el capítulo 7 está dotado con 12.000 euros, sobre el que se ha alcanzado una ejecución de 47,1 % al haberse reconocido obligaciones por importe de 5.652 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES

El año 2023 ha supuesto la consolidación de la prestación tarjeta familia, aunque como viene ocurriendo a lo largo de los años, el principal colectivo de atención en la puerta de entrada a los servicios sociales, la primera atención y la posterior intervención de la unidad de trabajo social, se viene realizando con las personas mayores de 65 años en la demanda de servicios ampliamente conocidos por los mayores del distrito y del municipio, la Ayuda a Domicilio, la Teleasistencia y la valoración de Dependencia que se tramita en primera instancia en los servicios sociales municipales.

La demanda en primera atención asciende ligeramente respecto a lo previsto, pero se comienza a estabilizar tras los años afectados por la pandemia, así en el caso de mujeres atendidas en primera atención han sido 4305 sobre lo previsto de 3088 y 1916 hombres sobre lo previsto de 1586, esta situación de mantenimiento o ligera subida también se traduce en las entrevistas mantenidas que en el caso de entrevistas mantenidas con mujeres baja de 5520 previstas a 4406 realizadas, sin embargo aumenta en las entrevistas mantenidas con hombres, 2083 realizadas sobre lo previsto de 1890, esto se puede interpretar como las acciones llevadas a cabo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, siendo un dato significativo que los hombres se vayan igualando a las mujeres en la primera demanda en servicios sociales.

La atención de urgencias es un dato numérico que no responde a la realidad y que procede de un error de grabación que también tiene su explicación, es decir, en algunos casos la intervención llevada a cabo es la contención en crisis pero en otros casos es la respuesta inmediata con búsqueda de recursos que conlleva múltiples llamadas, coordinaciones y realización de informes sociales rápidos que expliquen la situación al recurso receptor, ello conlleva que no siempre se grabe la atención como urgente, motivo por el cual el dato prácticamente todos los años se muestra inferior a lo previsto.

Es necesario indicar el motivo por el cual los datos de la primera atención se mantienen con ligeras subidas y sin embargo los datos de la unidad de trabajo social de zona respecto a las entrevistas mantenidas y las unidades de convivencia en seguimiento suben paulatinamente a lo largo de los años, fundamentalmente la explicación es que la mayoría de las personas que entran en el sistema de servicios sociales no resuelven su demanda en primera atención, sino que son derivados a zona para una mayor intervención social y gestión de prestaciones, unido a que el número de trabajadoras sociales dedicadas a la unidad de trabajo

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

social de zona es mayor, lo que posibilita un mayor número de entrevistas, que como se observa en los indicadores sube a 28940 en el caso de las mujeres y 10228 en el caso de los hombres, considerando no solo las entrevistas, sino también las coordinaciones que conlleva cada caso.

Destaca el dato de unidades familiares en seguimiento que asciende a 20.057 sobre lo previsto de 17.333, en consonancia con lo establecido anteriormente de que la mayor parte de las personas que formulan su demanda en primera atención son derivados a zona, sin embargo lo fundamental del dato de unidades de convivencia en seguimiento es el número de miembros que se encuentran en dichas unidades en seguimiento, un total de 37.821 personas del distrito se encuentran en seguimiento en servicios sociales, lo que supone que un 15,22 % del distrito es atendido en servicios sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN MUJERES		3420	4305
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES		1586	1916
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL MUJERES		347	200
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL HOMBRES		129	118
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN MUJERES		7898	4406
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN HOMBRES		4488	2083
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO NÚMERO		17333	20057
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL MUJERES		14588	28940
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL HOMBRES		8006	10228

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, establece una Dirección General denominada Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, entre las competencias que se establecen en dicho acuerdo se encuentra el promover, impulsar y desarrollar programas y medidas específicas dirigidas a mejorar la integración social y la autonomía de las personas con discapacidad y sus familias.

En el marco de ese acuerdo y como prestación marco, se encuentran aquellas prestaciones que tienen como objetivo promover la independencia y autonomía personal, como son la ayuda a domicilio y la teleasistencia para personas con discapacidad, favoreciendo que puedan mantenerse en sus domicilios, mejorando así su calidad de vida, y en el caso de la ayuda a domicilio, mediante una intervención profesional individualizada, de carácter preventivo, asistencial y rehabilitador, según su perfil y sus necesidades, y en función del riesgo social o vulnerabilidad en que se encuentre, consistente en la prestación de atenciones básicas de carácter personal, doméstica o ambas, a través de personal auxiliar domiciliario.

Al ser la ayuda a domicilio una prestación cada vez más conocida, se produce el aumento en la percepción de esta prestación a lo largo de los años por las personas con discapacidad que se une además a la valoración de dependencia que tiene dentro del catálogo de sus prestaciones la ayuda a domicilio en función del grado de dependencia. El número de mujeres con ayuda a domicilio en este año 2023 ha sido de 203 frente a las 195 previstas y de hombres 154 frente a los 156 previstos, siendo la media de horas que se dedica al mes por persona de 20 horas.

El Distrito de Fuencarral El Pardo desde hace años es especialmente sensible a la atención a la discapacidad psíquica y al cuidado que precisan también las personas cuidadoras de las personas con discapacidad por ello se viene desarrollando desde hace años, el Programa de Ocio Activo del colectivo de personas con diversidad funcional y respiro familiar a padres/madres y tutores/as, totalmente consolidado entre la población del distrito y con una demanda que crece cada año, situándose en 2023 en 163 mujeres y 168 hombres participantes en las actividades de ocio de fin de semana, deportes, excursiones, campamentos y talleres, superando las previsiones fijadas. Todo ello a través de la modalidad de un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contrato de servicios que cuenta entre su personal con 19 mujeres y 7 hombres. Otro programa generalista que atiende al conjunto de la población del distrito y que también acoge a personas con discapacidad es el programa de educación social de adultos, su objetivo se orienta a conseguir la autonomía de la persona con discapacidad y, a su vez, su integración a nivel social, laboral y de ocio, realizando una intervención individualizada y familiar.

Ya en el año 2022 se puso en marcha un proyecto de colaboración entre la fundación Down Madrid, cuya sede se sitúa en el distrito y los Servicios Sociales, dicho proyecto se fundamenta en que la mayoría de los estudios coinciden que alrededor de los 45 años las personas con discapacidad intelectual (especialmente las personas con síndrome de Down) comienzan a envejecer de forma prematura y comienzan progresivamente a manifestar pérdida de capacidades. Con el objetivo de minimizar los efectos negativos del envejecimiento temprano en las personas con discapacidad intelectual, es importante destinar todas las fuerzas y acciones a la prevención, detección y tratamiento de cara a lograr un envejecimiento de calidad mediante su inclusión en la comunidad, su autodeterminación y el apoyo familiar. Por ello y al objeto de lograr esa inclusión en la comunidad, el proyecto de colaboración se desarrolla en el Centro Municipal de Mayores Vaguada, en el que las personas con discapacidad interaccionan en diferentes talleres con las personas mayores.

Las ayudas económicas es otra prestación que se concreta en facilitar la vida y accesibilidad de las personas con discapacidad, apoyando en elementos técnicos, tales como audífonos, gafas, etc; así como en arreglos del domicilio en forma de adaptaciones e incluso cobertura de necesidades básicas

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO. MUJERES	MUJERES	195	203
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERV. AYUDA A DOMICILIO. HOMBRES	HOMBRES	156	154
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	19	20
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONOMICAS	NÚMERO	8	14
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DISCAPACITADOS	MUJERES	150	163
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE ATENCIÓN AL COLECTIVO DE DISCAPACITADOS	HOMBRES	96	188
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUD. CONT. MUNICIPALES	MUJERES	12	19
PERSONAS EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJUDICATARIA CONT. MUNICIP.	HOMBRES	4	7

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

La Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital recoge en sus art. 21.9 y 21.10 los supuestos en los que los servicios sociales competentes deberán emitir certificado para la acreditación de determinados requisitos de acceso a la prestación, partiendo de esto el Área de Gobierno de Políticas Sociales Familia e Igualdad elaboró un procedimiento para la emisión de certificados tanto para las solicitudes como para el mantenimiento de la prestación, dichos certificados se realizan a petición del INSS a través del Área de Gobierno y esta remite los listados a los distritos. No obstante, también se pueden realizar a iniciativa de los servicios sociales cuando la persona tiene historia social previa, la previsión supera los informes realizados 200 previstos sobre los 97 realizados, sin embargo es conveniente indicar que CIVIS, programa informático de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, recoge los procesos iniciados, pero no recoge las informaciones dadas en entrevista, siendo preceptivo que en todas las situaciones de precariedad económica en las entrevistas realizadas se informe del acceso al ingreso mínimo vital y de la tarjeta familia y otras prestaciones económicas que favorezcan la integración de la persona.

La Ley que establece el ingreso mínimo vital no deroga la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid, pero si hace a esta última subsidiaria, quedando con la Renta Mínima de Inserción aquellas personas que por diferentes motivos han tenido una denegación del Ingreso Mínimo Vital, esta es la razón por la que a lo largo de los años la Renta Mínima de inserción se va reduciendo teniendo en este años 2023 en el distrito la Renta Mínima de Inserción 25 mujeres y 16 hombres.

En relación a las personas empleadas por empresas adjudicatarias de contratos, no se han realizado contratos en 2023 asociados a prevenir situaciones de exclusión mediante proyectos de inserción laboral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En junio de 2022 la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un nuevo convenio administrativo para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del Covid 2022-23, financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del programa Operativo FSE de la comunidad de Madrid, realizándose estas ayudas mediante el proceso de tarjetas familias, con el requisito imprescindible de estar dado de alta el solicitante principal en el Sistema de Empleo Público Estatal y realizar un itinerario de inserción y/o mejora de la empleabilidad.

Durante el 2023, el número de tarjetas familias tramitadas ha sido de 539, de las cuales 389 son tarjetas familia normales y 150 se encuentran dentro del convenio REACT-UE.

La Ordenanza 5/2021, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, de 28 de septiembre de 2004 en la que se encuentran inmersa la prestación de tarjetas familia, también contempla otras modalidades de ayuda económica como las ayudas económicas de cobertura de necesidades básicas para aquellas personas que superan baremo de tarjeta familia y presentan otras necesidades añadidas como pagos de alquiler u otras deudas, contemplando en estas últimas ayudas de cobertura de necesidades básicas además de la alimentación y la higiene el calzado, el vestido, la ropa de hogar y el material escolar. Complementado estas ayudas otras como son la adquisición de enseres para personas en situación de exclusión social, el número de ayudas económicas de necesidades básicas tramitadas ha sido de 60, y de adquisición de enseres de 9

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE MUJERES		122	25
PERSONAS INSERCIÓN	PERCEPTORAS DE RENTA MINIMA DE HOMBRES		57	16
PERSONAS CONTRATOS MUNICIP.	EMPLEADAS POR EMPRESAS ADJ. MUJERES		3	0
PERSONAS ATENDIDAS I.M.V.		NÚMERO	200	97

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE EL PROCESO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL.

El colectivo de personas sin hogar es atendido por el Ayuntamiento de Madrid desde un programa específico cuyo objetivo es dar respuesta al nivel más severo de la exclusión social mediante una diversificada red de atención social. Las nuevas definiciones de personas sin techo o sin hogar, acuñan tanto los elementos estructurales (situación económica y mercado de trabajo) como los elementos biográficos (dificultades y déficits personales); por tanto, los nuevos perfiles de personas sin techo se generan tanto por las dificultades económicas y/o por las dificultades personales para llevar una vida autónoma.

La Tipología Europea de Sinhogarismo y Exclusión Residencial (ETHOS, por sus siglas en inglés), propone cuatro categorías conceptuales: Sin techo, Carencia de un espacio físico para vivir; Sin hogar o vivienda, pernoctación en equipamientos públicos o de entidades sociales; vivienda insegura, disposición de un espacio físico sin permiso legal de utilización del alojamiento; Vivienda inadecuada, disposición de un espacio físico que no reúne las condiciones adecuadas para la habitabilidad. En la atención a este colectivo cobra especial relevancia la Estrategia Municipal sobre Prevención y Atención a las personas en situación de Sinhogarismo 2022-2027, esta estrategia se centra en la atención a las categorías ETHOS 1, 2 y 3

En el distrito de Fuencarral, la principal atención realizada con personas en situación de calle o sin hogar se centra en personas y grupos familiares que conviven, bien en asentamientos, bien en espacios no aptos para la vivienda, todo ello favorecido por la extensión del distrito y las grandes zonas no edificadas o despobladas, actuaciones en las que es primordial la coordinación con el servicio jurídico del distrito, con el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y con el SAMUR Social.

La derivación de las personas sin hogar a la red de atención a este colectivo se realiza a través de la Puerta Única de Entrada (PUE), ubicada desde febrero de 2022 en el Centro de Acogida de San Isidro. La PUE centraliza las solicitudes de acceso y deriva a las personas usuarias al recurso más adecuado de acuerdo con el perfil y las necesidades específicas de intervención, a partir de una valoración individual, realizada por equipos multidisciplinares y especializados. El número de personas sin hogar atendidas supera la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsión en el caso de los hombres, 294, y se reduce respecto a la previsión en el caso de las mujeres 83.

Respecto a la derivación realizada a través de la Puerta única de entrada los recursos ofrecidos a las personas se centran en los centros de acogida, Centro de emergencia temporal las Caracolas dirigido a familias con hijos menores y mujeres solas, que se encuentren en la ciudad de Madrid, que carezcan de recursos propios para acceder y mantener un alojamiento o que se encuentren a la espera de incorporarse a otros sistemas de protección social, o viviendas para la autonomía basado en la metodología Housing First para personas sin hogar. El número de personas derivadas al igual que el número de personas atendidas supera la previsión en el caso de los hombres 95, y está por debajo de la previsión en el caso de las mujeres 32.

La otra cara del sin hogarismo es la pérdida de vivienda por desahucio o impago del alquiler, la Ley de Vivienda Ley 12/2023, de 24 de mayo, recoge expresamente que en los desahucios se amplía el ámbito de protección cuando se identifiquen situaciones de vulnerabilidad. En concreto, se debe promover su adecuado realojo y el acceso a una vivienda digna y adecuada, atendiendo a sus condiciones de vulnerabilidad social y económica y ahí tienen que actuar los servicios sociales municipales, por ello los servicios sociales son informados de todos los desahucios que se van a practicar en el distrito, en concreto en el año 2023 se ha informado de 72 desahucios, en estos casos los servicios sociales establecen coordinación con el Servicio de Asesoramiento a la Emergencia Residencial (SAER), servicio social municipal que lleva a cabo dos líneas de acción: Prestar información, asesoramiento y atención social y/o jurídica a personas y familias en situación de exclusión residencial por riesgo de pérdida de vivienda, y Atender a personas y familias en situación de exclusión socio residencial con alojamientos alternativos temporales, como la Prestación de Alojamiento Alternativo (PAA), y Programa de Alojamiento Temporal y Alternativo con acompañamiento social para personas en situación de exclusión socioresidencial- ATAAS-"

Entre las ayudas económicas dirigidas al colectivo de personas sin hogar, se han instruido ayudas en forma de tarjeta familia y necesidades básicas, así como ayudas económicas de alojamiento, tanto para evitar la pérdida de vivienda como para acceder al programa de Alojamiento Temporal y Alternativo (ATAAS), antes mencionado, concretamente 5 ayudas en el caso de hombres y 5 ayudas en el caso de mujeres.

Durante el año 2023 se han gestionado 4 ayudas económicas en pensiones, estas ayudas son muy excepcionales y se realizan cuando existe la posibilidad cierta de regreso al hogar, en este caso fue a familias que precisaban salir de su vivienda por arreglo de esta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	MUJERES	165	83
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	HOMBRES	187	294
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	MUJERES	66	32
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL ESPECIAL	HOMBRES	44	95
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	33	5
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	14	5
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	MUJERES	5	1
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS EN PENSIONES	HOMBRES	4	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las Tarjetas Familia comúnmente denominadas REACT, se enmarcan en el Plan Municipal de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la ciudad de Madrid que entre sus 105 inversiones recoge la cohesión social, el reequilibrio territorial y la atención a la infancia. Con este Plan, la ciudad de Madrid se posiciona frente a las oportunidades que ofrece el Marco Europeo de Financiación Next Generation EU, a través del Plan España Puede, este plan se operativiza en el Ayuntamiento de Madrid en las tarjetas familia a través del convenio interadministrativo entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, y el Ayuntamiento de Madrid para la concesión de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del COVID 2022-2023, financiado al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del programa operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

Estas Tarjetas Familia REACT toman como referencia la normativa municipal sobre ayudas económicas temporales de especial necesidad (Tarjeta familias), cuyo documento marco es la Ordenanza de las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid y la Instrucción que la desarrolla.

Su finalidad es dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias en situación de emergencia social como consecuencia de la crisis económica y social provocada por la COVID-19 y deben estar insertas en un proceso de intervención social en el que se contemple, al menos, la mejora de la empleabilidad e integración social y laboral, con un modelo de Diseño de Intervención Social específico para estas tarjetas familia.

El número de tarjetas familia REACT tramitadas en 2023 ha sido de 116 en las que las titulares eran mujeres y 34 en las que los titulares han sido hombres

El crédito presupuestario correspondiente a este programa NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA asciende en capítulo 4 a 592.800 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 227.893 euros, lo que representa un grado de ejecución del 38,4 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este Programa es garantizar la protección de la salubridad pública de la ciudadanía a través de actividades de control oficial e inspección de los establecimientos del distrito en materia de seguridad alimentaria, en el ejercicio de actividades con incidencia en la salud pública y en centros destinados a la salud y protección animal. Además, se incluye el control de medidas preventivas frente al COVID 19 aún vigentes.

Estas actividades vienen recogidas en el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas 2023 (PIAP), que incorpora diecinueve programas en materia de protección de la salubridad pública desarrollados por el distrito junto con el Organismo Madrid Salud. Se implanta un enfoque eminentemente preventivo en el que los servicios de inspección no sólo verifican que las actividades cumplen con los aspectos establecidos en la normativa vigente para cada uno de los sectores, sino que además las inspecciones y controles se centran en la investigación de los factores de riesgo.

En cuanto a la seguridad alimentaria, se realizan actuaciones en materia de control oficial de alimentos (inspecciones, controles, auditorías y toma de muestras de alimentos y aguas de consumo) en establecimientos de elaboración, venta y servicio de alimentos y/o bebidas, tales como restaurantes, bares, cafeterías, comedores de colectividades (comedores escolares, comedores de empresas y similares) y establecimientos de comercio minorista de la alimentación. Además, también se llevan a cabo actuaciones inspectoras al margen de la planificación, ante la sospecha de incumplimiento, brotes y alertas alimentarias, denuncia, reclamación o por otras razones que los servicios de inspección estimen oportunas.

Por lo que respecta a los establecimientos con incidencia en salud pública radicados en el distrito, son objetivo de vigilancia y control los centros de estética, peluquerías, y gimnasios, centros infantiles, aguas recreativas (piscinas y balnearios y spas urbanos), centros de tatuaje, micropigmentación y piercing, centros de bronceado artificial e instalaciones de riesgo de proliferación de Legionela. Asimismo, contempla el muestreo de calidad de aguas recreativas y de instalaciones de riesgo de legionelosis.

Por otra parte, en materia de sanidad y protección animal, se lleva a cabo el control de aquellos establecimientos en los que se efectúan diversas prácticas relacionadas con el fomento y cuidado de los animales de compañía, al objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos previstos por la normativa de aplicación, de manera que se garanticen, tanto la salud pública, como la protección, la salud y el bienestar de los animales. En estas inspecciones se verifican las condiciones de los establecimientos de venta de animales de compañía, así como de los centros veterinarios, centros de tratamiento higiénico de animales, residencias, centros de cuidado, escuelas de adiestramiento de animales de compañía y centros ecuestres con fines de ocio o deportivo. Asimismo, se llevan a cabo otras actuaciones como: observaciones antirrábicas a domicilio de animales agresores, tramitación de solicitudes de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, emisión de informes para la inscripción de actividades en el Registro de Centros de Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid o atención de denuncias por malos tratos, abandono o molestias generadas por animales.

Finalmente, hasta el mes de julio de 2023, se continuaron realizando inspecciones en materia de verificación de las medidas adoptadas para el control de medidas preventivas frente al Covid-19.

El programa de salubridad pública ha contado con un crédito definitivo de 653.458 euros, de los cuales, 618.001 euros pertenecen al Capítulo 1 y 35.457 euros al Capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A este respecto, se han reconocido obligaciones por importe de 366.969 euros (335.310 euros en el Capítulo 1 y 31.659 euros en el Capítulo 2), que supone un gasto ejecutado del 56,2 %, (54,3 % en Capítulo 1 y 89,3 % en Capítulo 2).

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa se han utilizado principalmente las dotaciones de los siguientes subconceptos económicos incluidos en el capítulo 2:

221.99. Otros Suministros, destinado a la adquisición de material para el soporte y la realización de diferentes actividades de control oficial, que fue ejecutado en un 100%.

231.21. Locomoción urbana personal no directivo, destinado a sufragar gastos del transporte del personal por eficacia, destino, urgencia, o traslado de muestras al Laboratorio de Salud Pública, tuvo un nivel de ejecución del 28,7% de las obligaciones reconocidas, dado que en múltiples ocasiones se optó por el uso del vehículo adscrito al distrito o por el uso del transporte público.

Además, en este programa, dentro del capítulo 2, en el subconcepto 208.00, se incluye el arrendamiento de sanitarios químicos en los mercadillos del distrito de Santa Ana y El Pardo, con fin de prestar un servicio a los vendedores ambulantes, así como mantener las zonas circundantes a los mercadillos con un mayor nivel de higiene. Para este fin se ha contado con un crédito definitivo de 23.725 €, y unas obligaciones reconocidas de 23.146 €, siendo su porcentaje de ejecución del 97,6%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

El objetivo es garantizar el máximo nivel de protección de los consumidores frente a los riesgos derivados del consumo de alimentos comercializados en los establecimientos del sector de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación.

Para alcanzar este objetivo se han llevado a cabo ocho programas en materia de seguridad alimentaria que incluyen: la inspección y las auditorías de los sistemas de autocontrol de establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación, control sobre la información del etiquetado de los alimentos, y del etiquetado de alérgenos, así como de la información del etiquetado de complementos alimenticios, control de anisakis, valoración nutricional de los menús en centros escolares y toma de muestras de alimentos.

Analizando los datos obtenidos relativos a las inspecciones dirigidas al control de la higiene y seguridad alimentaria en los establecimientos del distrito de los sectores de restauración colectiva y comercio minorista, se observa una eficacia operativa de un 165%, mientras que la eficacia operativa en las tomas de muestras de productos alimenticios ha sido del 110%. Además, se han desarrollado 17 auditorías de los sistemas de autocontrol de los establecimientos, superando el objetivo inicial.

También se han realizado controles no programados, derivados de la gestión de denuncias, de alertas alimentarias, o de la investigación de brotes de enfermedad de transmisión alimentaria. Se han atendido el 100% de todos estos casos.

Por otro lado, se han elaborado 6 informes técnico-sanitarios previos a la concesión de licencias urbanísticas de actividad y funcionamiento en los supuestos previstos en la normativa.

Por todo lo anterior se estima que se ha conseguido el cumplimiento de este objetivo.

En la consecución de este objetivo ha incidido el siguiente subconcepto económico:

226.99. "Otros Gastos Diversos", destinado al pago de las tomas de muestras de alimentos a los operadores económicos sobre los que se haya realizado este control, con un nivel de ejecución del 5,7% de las obligaciones reconocidas. El gasto ha sido inferior al haber programado el Laboratorio de Salud Pública un mayor número de muestras informativas (un único ejemplar) que reglamentarias (tres ejemplares por muestra) y porque muchos de los operadores no realizaron la solicitud de abono de las muestras.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	300	452
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	250	459
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	8	17
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	90	165
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	40	44
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	80	110
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTES ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	5	6
CONTROL DE LA CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LOS ESTABLECIM. EN LOS QUE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALI	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este objetivo se contempla el desarrollo de cinco programas relacionados con el control de establecimientos de estética y gimnasios, de centros infantiles, de instalaciones de aguas recreativas, de instalaciones de riesgo de legionelosis, así como el control de la calidad del agua y toma de muestras en instalaciones de aguas recreativas.

Dentro de los establecimientos de estética, se incluyen los siguientes: centros de tatuaje, perforación (piercing) y micropigmentación, centros de bronceado, peluquerías, institutos de belleza, de estética y centros de fotodepilación.

El objetivo principal es comprobar el estado higiénico sanitario de los establecimientos y verificar que las actividades cumplen con la normativa de especial aplicación.

En materia de establecimientos con incidencia en la salud pública, la actividad del distrito se ha centrado en el control de centros infantiles, así como en la inspección y toma de muestras de instalaciones de aguas recreativas. Respecto al resto de los establecimientos, se ha contado con el apoyo solicitado de técnicos del Departamento de Salud Ambiental de Madrid Salud.

Se observa que la eficacia de las inspecciones en piscinas ha sido de un 175%. Sin embargo, el número de tomas de muestras de agua en piscinas, y de inspecciones de centros infantiles, establecimientos de estética y gimnasios, es menor al previsto, con un cumplimiento de un 75% y 78% respectivamente. Con el apoyo del personal adscrito a Madrid Salud, se han realizado un total de 131 inspecciones en establecimientos de estética y gimnasios y 86 inspecciones en centros infantiles de este distrito.

Además, se ha respondido al 100% de las denuncias recibidas relacionadas con este ámbito, realizando actividades de inspección a todos los establecimientos objeto de denuncia

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	10	14
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	175
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	4	3
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	80	75
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	100	78
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	90	78
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En el indicador observaciones y licencias se incluyen aquellas actuaciones relacionadas con licencias de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

animales potencialmente peligrosos (APP), así como las observaciones antirrábicas domiciliarias. Han sido tramitadas 94 solicitudes de licencias de APP recibidas, así como 17 observaciones antirrábicas por agresiones de animales del Distrito, solicitadas por parte del Centro de Protección Animal.

Respecto al control de protección animal, se da cumplimiento a la Ley 4/2016 de la Comunidad de Madrid, a través de la inspección anual de la totalidad de hospitales y clínicas veterinarias, tiendas de venta de animales, centros ecuestres, criaderos, residencias y centros de tratamiento higiénico animal del distrito.

En 2023 se han superado con creces todos los indicadores dando lugar a un cumplimiento mayor de lo planificado.

Por otra parte, todas las denuncias relacionadas con la tenencia o bienestar de los animales de compañía comunicadas por la Policía Municipal y la ciudadanía del distrito han sido gestionadas, contabilizándose un total de 52.

Junto con Madrid Salud, también se ha dado respuesta a las denuncias por problemas de plagas (cucarachas, roedores, etc.) y por molestias ocasionadas por animales (palomas, cotorras, perros, gatos).

Además, se han emitido un total de 4 informes para la inscripción de actividades en el registro de centros de animales de compañía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	50	111
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	15	68
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	453
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCION ANIMAL MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	30	56
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	MUJERES	45	51
LICENCIAS DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS SOLICITADAS	HOMBRES	45	43

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

En este ámbito se tramitan los expedientes de propuestas de sanción consecuencia de incumplimientos de la normativa vigente en materia de salubridad pública. Durante 2023 se han iniciado un total de 150 propuestas de sanción realizadas en los ámbitos de seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal. Este indicador se ha superado en relación con lo estimado, por un mayor incumplimiento de los establecimientos inspeccionados, concretamente 59, y por un mayor número de denuncias en materia de tenencia y protección de animales recibidas por parte de la Policía Municipal.

Se adoptaron un total de 10 medidas cautelares y provisionales que consistieron en suspensiones temporales de actividad. Se observa un incremento respecto a la previsión al haberse detectado más situaciones de riesgo para la salud pública producidas por deficientes condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos sujetos a control.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADOR SALUD PUBLICA	NÚMERO	35	150
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	6	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el distrito desarrolla las competencias relativas a la reforma, conservación, mantenimiento, dotación y gastos de funcionamiento de los centros de educación infantil y primaria de su titularidad.

La actividad que el Distrito desarrolla en colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, se puede contemplar desde distintas perspectivas. De una parte, aquel sector relacionado con la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación de los inmuebles afectos al servicio educativo, adscritos al distrito. Y por otra, en su vertiente educativa, que tiene como finalidad colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, a través de una gestión próxima, ágil y eficaz bien con las escuelas infantiles de titularidad municipal que incluye todo lo relacionado con la gestión de los contratos de servicios que rigen estos equipamientos y que comprende desde el inicio de la contratación hasta la formalización del contrato y por supuesto el seguimiento de la ejecución de los mismos.

Igualmente se desarrolla un trabajo técnico en coordinación con el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Educación y Juventud, acompañamiento y seguimiento permanente con los equipos educativos y las familias.

También realiza las siguientes funciones:

-Gestionar los espacios de los centros educativos públicos para un aprovechamiento de los mismos en el desarrollo de actividades (actividades extraescolares, campamentos, fiestas) en beneficio de la comunidad educativa.

-Participar en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid que cuenta con su propio servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE).

-Informar, orientar y asesorar a la ciudadanía en materia educativa, así como de los recursos educativos del distrito. Informar a las AMPAS sobre todo en lo relativo a como solicitar las cesiones de espacio para la realización de las distintas actividades que desarrollan.

-Gestionar los espacios de distintos centros educativos del distrito para realizar cursos de verano (centros abiertos).

En este programa presupuestario aparecen los créditos destinados a las labores y trabajos llevados a cabo en los edificios, terrenos e instalaciones correspondientes a los centros educativos, a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público. A tal fin se desarrollan actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de los edificios. Asimismo, se ejecutan obras de conservación, reparación y mejora de los elementos constructivos para conservarlos y rehabilitarlos para garantizar su utilización en las mejores condiciones de habitabilidad y uso efectivo garantizando el desarrollo del servicio educativo en condiciones óptimas, cumpliendo con el deber de conservación y el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y accesibilidad.

Esta doble actividad en los edificios e inmuebles se lleva a cabo a través del contrato de servicios de mantenimiento integral, el contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y por último el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios, que se realizan en los Colegios Públicos y Centros Educativos adscritos al distrito. El objeto de estos contratos comprende, respectivamente, por una parte, los trabajos de mantenimiento de equipos, instalaciones, construcciones y

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

otros espacios, por otra, el mantenimiento de zonas verdes y de otra parte, los trabajos de limpieza de las instalaciones. Por otro lado, la realización de obras de conservación, reparación y mejora se ejecutan a través de contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras en colegios públicos y centros educativos, tanto en las edificaciones como en los espacios libres, destinados al funcionamiento operativo de los servicios, dentro del marco competencias de la Administración Municipal.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 7.227.988 euros. Sobre este crédito se han reconocido obligaciones por importe de 7.007.739 euros, alcanzándose por tanto un nivel de ejecución del 97 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto de gastos, en 6.936.784 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) con un grado de ejecución del 98,3 % y 291.203 euros para operaciones del capital (capítulo 6), con una ejecución de 63,8 %.

Para la gestión del servicio educativo de las seis Escuelas Municipales (22799) por parte del Departamento de Educación se ha contado con un crédito definitivo de 3.846.403. Sobre este crédito se han reconocido unas obligaciones por un importe de 3.762.957 lo cual supone una ejecución de 97,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2016, aprobó la Ordenanza reguladora del servicio de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid, estableciendo, de esta forma, el marco jurídico que ha permitido la creación de dicha Red Pública Municipal de Escuelas Infantiles, siendo la misma publicada con fecha 14 de noviembre de 2016, tanto en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 273) como en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM núm. 7.783).

La citada ordenanza establece las líneas comunes desde las que desarrollar una red singular y propia de escuelas Infantiles al servicio de todas y todos. La competencia para la prestación del servicio de escuelas infantiles municipales a través de una red de titularidad municipal deriva de la cláusula general de competencias y del artículo 33 de la Ley 22/2006, de 4 de julio de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid, así como de las disposiciones contenidas en la legislación sectorial, Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación. A estos efectos se consignan en este programa presupuestario las suficientes dotaciones de crédito.

El distrito gestiona los contratos de servicios de estas escuelas y se coordina con la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud para supervisar los aspectos pedagógicos y organizativos de la misma.

El Distrito de Fuencarral- El Pardo cuenta con 6 escuelas infantiles municipales: "La Corte del Faraón", "La Rosa del Azafrán", "La Caracola", "Elena Fortun", "Poeta Gloria Fuertes" y "El Fresno". Se han realizado 18 reuniones con dichas escuelas, realizándose todas las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL GESTIÓN INDIRECTA	NÚMERO	6	6
REUNIONES CON LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	NÚMERO	48	18
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑAS	366	428
MENORES ESCOLARIZADOS POR ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NIÑOS	366	374
MADRES ESTUDIANTES CON PLAZAS EN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	MADRES	4	11
TOTAL MENORES ESCOLARIZADOS EN ESCUELAS INFANTILES TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	732	802

2. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

Uno de los objetivos fundamentales de este programa es la información en materia educativa ya sea colectiva o individualmente, telefónica o presencial, se realiza asesoramiento a asociaciones de madres y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

padres de alumnado de colegios públicos y concertados, así como a la población del distrito interesada en cuestiones relacionadas con la educación: escolarización, itinerarios alternativos, ocio positivo, centros abiertos, etc

Con este objetivo se pretende servir de nexo de proximidad hacia los ciudadanos desde la visión global que se tiene de la oferta educativa que hay en el distrito.

Las principales peticiones de información versan sobre los centros educativos, principalmente de la red de escuelas infantiles y las posibilidades de escolarización, después sobre información de centros educativos de infantil y primaria. Estas peticiones de información aumentan considerablemente en los periodos de escolarización ordinaria.

En el año 2023, se ha mantenido la tendencia a la disminución de las peticiones de información de manera presencial, aumentando el número peticiones de información y atención, de manera telefónica y por correo electrónico. Estas peticiones de información, algunas son individualizadas y otras son de colectivos, a través de sus representantes.

Por otro lado, el número de solicitudes de las AMPAS, colegios, asociaciones y otras entidades, para la autorización del uso de espacios en los edificios escolares de titularidad del Ayuntamiento de Madrid durante los periodos no lectivos, en el 2023 ha ido aumentando.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COLECTIVA	NÚMERO	5100	5000
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS	NÚMERO	135	135

3. GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE USO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

La actividad que el distrito desarrolla en colegios públicos, escuelas infantiles y restantes centros educativos del Distrito, se puede contemplar desde distintas perspectivas. De una parte, aquel sector relacionado con la conservación, mantenimiento, limpieza, mejora y reparación de los inmuebles afectos al servicio educativo, adscritos al distrito.

En este programa presupuestario aparecen los créditos destinados a las labores y trabajos llevados a cabo en los edificios, terrenos e instalaciones correspondientes a los centros educativos, a fin de mantenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato público. A tal fin se desarrollan actuaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos e instalaciones de los edificios. Asimismo, se ejecutan obras de conservación, reparación y mejora de los elementos constructivos para conservarlos y rehabilitarlos para garantizar su utilización en las mejores condiciones de habitabilidad y uso efectivo garantizando el desarrollo del servicio educativo en condiciones óptimas, cumpliendo con el deber de conservación y el cumplimiento de la normativa relacionada con la seguridad y accesibilidad.

Esta doble actividad en los edificios e inmuebles se lleva a cabo a través del contrato de servicios de mantenimiento integral, el contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes y por último el contrato de servicio de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios, que se realizan en los Colegios Públicos y Centros Educativos adscritos al distrito. El objeto de estos contratos comprende, respectivamente, por una parte, los trabajos de mantenimiento de equipos, instalaciones, construcciones y otros espacios, por otra, el mantenimiento de zonas verdes y de otra parte, los trabajos de limpieza de las instalaciones. Por otro lado, la realización de obras de conservación, reparación y mejora se ejecutan a través de contratos derivados del Acuerdo Marco de Obras en colegios públicos y centros educativos, tanto en las edificaciones como en los espacios libres, destinados al funcionamiento operativo de los servicios, dentro del marco competencias de la Administración Municipal.

Es importante resaltar que las obras para adaptar inmuebles a las exigencias en materia de accesibilidad y seguridad exceden con carácter general del régimen de Obras de Conservación, lo que impide su ejecución en los centros educativos gestionados por la Comunidad de Madrid.

En los indicadores 8 y 9 no se han realizados obras de adaptación a la normativa de incendios porque se ha considerado necesarios otros aspectos mas importantes y relevantes para ejecutar, así mismo, la adaptación a la normativa de incendios, y la incidencia en obras de adaptación a la normativa de incendios, cuya previsión era de 2, ha sido 0 realmente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Cabe destacar el alto porcentaje del crédito autorizado en capítulo 6 que alcanzó un 99,7%, destacando actuaciones como la sustitución de tuberías en Ceip José Bergamín y en el Ceip Príncipe de Asturias, así como la adaptación a la normativa de ITES en el Ceip Jorgue Guillén.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	36	36
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	29	29
SUPERFICIE CONSTRUIDA CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	128462	128462
SUPERFICIE LIBRE DE CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DTO.	M2	139724	139724
SUPERFICIE ZONAS VERDES CENTROS EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	31759	31759
CENTROS EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
CENTROS EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	NÚMERO	2	0
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	2	0
CENT. EDUC. SIN BARRERAS ARQUITÉCT. SOBRE EL TOTAL DE COLEGIOS	PORCENTAJE	67	64
INCIDENCIA DE LAS OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	20	0

4. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

Como se ha indicado en la memoria del programa una de las funciones es participar en los procesos de admisión de alumnado en las etapas de infantil, primaria y secundaria a través de la representación municipal en los servicios de apoyo a la escolarización, tanto en las enseñanzas regladas (SAE) como en las escuelas infantiles de titularidad del Ayuntamiento de Madrid y que cuenta con su propio servicio municipal de apoyo a la escolarización (SMAE).

Este objetivo se desarrolla con la participación del representante del Ayuntamiento, que de manera permanente a lo largo de todo el curso escolar y en el período ordinario del proceso de reserva y matrícula en los centros educativos trabaja coordinadamente con el resto de componentes del Servicio de Apoyo a la Escolarización nº 1 de Madrid capital. La intervención se realiza en reuniones prefijadas o bien resolviendo situaciones específicas por otras vías de comunicación. Estas son presididas por el Inspector asignado por la Dirección de Área Territorial de Madrid-Capital.

En el distrito desde se trabaja en dos Servicios de Apoyo: el correspondiente a la escolarización de alumnos de Escuelas Infantiles Públicas Municipales (SMAE) y el correspondiente al segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de centros sostenidos con fondos públicos (SAE). El indicador de alumnos escolarizados por el Servicio de Apoyo a la Escolarización de los centros figura como desconocido, dado que no hay datos de la Comunidad de Madrid. Esta situación se viene comunicando a la Dirección General de Educación, con el objetivo de centralizar la solicitud de esta información a la Dirección de Área Territorial de Madrid capital.

El SMAE lo componen los Distritos de Fuencarral, Moncloa y Tetuán. El número de vacantes que se obtienen en el proceso de escolarización, que en el caso de Fuencarral fue de 343 vacantes.

En nuestro caso el SMAE lo componen los Distritos de Fuencarral, Moncloa y Tetuán. Según los datos proporcionados por la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado nos indican que para el "ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I" su número correspondería con el del número de vacantes que se sacan en el proceso de escolarización, que en el caso de Fuencarral fue de 343. En cuanto a las reuniones, tanto con del SMAE como con el SAE se han realizado 3, realizándose todas las previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REUNIONES DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	8	3
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN	NÚMERO	1300	0
REUNIONES CON EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	4	3
ALUMNADO ESCOLARIZADO POR EL SERVICIO DE APOYO DE ESCUELAS I	NÚMERO	723	343

5. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES.

El contrato de "Servicios de limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de los colegios públicos y edificios municipales adscritos al distrito de Fuencarral-El Pardo" en su lote 1, correspondiente al servicio de limpieza de colegios, prevé en sus criterios valorables y en los pliegos técnicos, medidas para incentivar la igualdad de hombres y mujeres.

En cualquier caso, las empresas adjudicatarias se encuentran obligadas al cumplimiento de determinados deberes como consecuencia de la aplicación de la normativa laboral. En este sentido, según establece el vigente convenio colectivo del sector de limpieza existe la obligación de subrogar al personal existente. Así pues, la plantilla de la empresa se debe mantener hasta que se produzca algún supuesto legal que permita la incorporación de nuevo personal. Esa situación implica que no se pueda actuar directamente mediante la adopción de decisiones tendentes a eliminar brechas de género.

Respecto al contrato de mantenimiento de instalaciones y equipamientos en los centros educativos, se incluyen determinados perfiles profesionales que pueden ser cubiertos tanto por mujeres como por hombres que cumplan con el perfil exigible.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DISTRITO	MUJERES	92	92
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	11	11
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS DEL DISTRITO	MUJERES	0	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	7	7
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLEGIOS	MUJERES	0	0
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLEGIOS	HOMBRES	2	2
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS CON PROTOCOLOS DE ACTUACION EN CASO DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MTO Y LIMPIEZA DE COLEGIOS QUE TRABAJAN CON PLANES DE IGUALDAD.	PORCENTAJE	100	100

6. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

La financiación municipal de la gestión de Escuelas Infantiles está contribuyendo a eliminar brechas de género, dado que predomina el papel de la mujer en los puestos de trabajo de dichas Escuelas. Así, durante el año 2023 de un total de 90 educadores/as de las seis Escuelas Infantiles Municipales, la mayoría fueron mujeres, incluidas las seis directoras

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	6	6
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO EN LAS ESCUELAS INFANTILES	MUJERES	117	133



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar tiene por finalidad, en colaboración con la Administración Educativa, garantizar el derecho a la educación obligatoria y gratuita del alumnado en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria y con carácter preventivo, en la educación infantil.

La falta de asistencia regular a clase suele ir asociada con frecuencia, a una compleja situación familiar que requiere ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar. El fracaso escolar es otra de las causas relevantes que inciden en el absentismo. Es por ello por lo que, desde el Ayuntamiento se ha apostado por el desarrollo de programas específicos que apoyan y refuerzan el proceso de aprendizaje del alumnado, principalmente en los cursos de 1º y 2º de la Educación Secundaria Obligatoria, donde son más necesarios y en la escolarización temprana.

El servicio se gestiona desde el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social, pero su desarrollo y coordinación se efectúa en los distritos. El Distrito aporta apoyo administrativo en la emisión de informes, actas, citaciones, derivaciones, etc. y realiza labores de coordinación permanente en el seguimiento de casos y desarrollo del programa, dada su vulnerabilidad, coordinando igualmente la Mesa de Absentismo del Distrito. El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con un equipo de tres educadores de absentismo.

En el distrito se desarrolla el Programa de Apoyo a la Prevención del Absentismo Escolar en la población con mayor índice de absentismo y que tiene como finalidad la implantación, entre la comunidad educativa del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de un programa educativo de prevención e intervención con el alumnado, las familias y el profesorado, en coordinación con los programas educativos desarrollados por los centros que tengan alumnado en prevención o expedientes de absentismo abiertos. Todo ello con los siguientes objetivos:

- Dar respuesta a las necesidades y carencias formativas de las familias y entorno, de modo que puedan integrarse en la vida escolar y vecinal.
- Conseguir la promoción educativa de los menores, favoreciendo su asistencia continuada y mejorando la finalización de la etapa obligatoria.
- Promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las familias desde el trabajo de mediadores sociales.
- Promover la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Favorecer la coordinación de los equipos educativos.
- Apoyar al profesorado.
- Favorecer las relaciones de las familias con el centro educativo y crear canales de comunicación.
- Educar en la adquisición de hábitos y relaciones positivas.

Para el cumplimiento de los objetivos incluidos en este Programa presupuestario se ha partido de un crédito definitivo de 34.942 euros en el que se han reconocido obligaciones por 26.951 euros lo que ha supuesto un 77,1 % de ejecución.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. **PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR.**

Como objetivos específicos del Programa de Prevención y Control de Absentismo Escolar destacan: reducir

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

el nivel de absentismo, concienciar a las familias de la necesidad y el derecho de sus hijos a recibir educación y procurar el término de la escolaridad obligatoria en coordinación entre distintos agentes educativos y sociales.

La Prevención en nuestro distrito se desarrolla con un significativo valor en relación al control y seguimiento de expedientes abiertos. Se mantiene el desarrollo de los siguientes proyectos de prevención: Conócenos, Cuentacuentos. Todos los días al cole y Qué vamos a hacer. Con un total de 624 participantes.

Se ha mantenido la ejecución de 23 tipos de actuaciones preventivas. En total, se han celebrado 2.272 actividades con 6.616 participantes. De los cuales en datos desagregados han resultado 3.178 hombres y 3438 mujeres. Dada su extensión, destacamos únicamente las más importantes.

Se han realizado 592 visitas a domicilio a familias y/o menores que empiezan a presentar problemas de absentismo; 690 entrevistas con familias cuyos menores empiezan a presentar problemas de absentismo, con 473 participantes; el asesoramiento a centros educativos sobre menores que empiezan a presentar problemas de absentismo.

Es de destacar el trabajo en coordinación con los Agentes Tutores de Policía Municipal del Distrito realizando actuaciones conjuntas. El aumento significativo en los ítems nos habla del gran trabajo desarrollado por los educadores del Programa y los niveles de coordinación que mantienen con todos los centros y otros recursos del distrito como son asociaciones, hospital La Paz, Cruz Roja. que dan fuerza y cohesión al trabajo diario.

En relación con el programa de apoyo a la prevención del absentismo escolar en la población con mayor índice de absentismo se ha intervenido con 6 centros educativos tanto dentro como fuera del aula. Así mismo han participado un total de 933 alumnos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	44	33
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	9	9
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	6	4
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑOS	1500	3178
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NIÑAS	1500	3438
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑAS	56	54
CASOS ACTIVOS SEGUIM. PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NIÑOS	57	58
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	2	2
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	440	592
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	500	690
ENTREVISTAS A MENORES	NÚMERO	550	473
ACOMPañAMIENTO A MENORES	NÚMERO	70	57
COMPARECENCIAS	NÚMERO	75	53
ENTIDAD DENTRO DTO COLABORAN PROGR. ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	62	62
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	2700	538
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTRD	NÚMERO	1500	641
SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	15	15
NÚMERO DE MADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	MADRES	22	22
NÚMERO DE PADRES PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	PADRES	20	20
TOTAL CASOS ACTIVOS SEGUI.PROG. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	113	112
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTS EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	3000	6616
TOTAL NÚMERO PARTICIPANTES EN LAS SESIONES FORMATIVAS	NÚMERO	40	40



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo y finalidad de este programa presupuestario es reforzar y complementar la actividad educativa de los centros escolares sostenidos con fondos públicos, a través de diferentes proyectos y servicios.

Entre sus objetivos específicos serían: completar la enseñanza del currículo establecido, trabajar las dificultades para el estudio favoreciendo la disminución del fracaso escolar, dotar de un espacio de ocio, educación y esparcimiento al alumnado con necesidad de prolongar su jornada, facilitar la integración del alumnado con mayores dificultades y su inclusión social en el medio escolar, así como facilitar salidas fuera del espacio educativo mediante un programa de transporte complementario.

Para lograr estos objetivos este programa cuenta con varios proyectos:

Actividades complementarias a la Educación, de refuerzo del currículo escolar y que se realizan dentro del horario lectivo. Con los siguientes programas: actividades de intervención pedagógica, actividades artísticas y actividades transversales.

Se trata de actuaciones de carácter educativo y preventivo, vinculadas al currículo escolar que tienen como objetivo apoyar a la escuela en su papel, favoreciendo la adquisición de conocimientos, valores cívicos y cohesión social.

Actividades extraescolares, que se realizan en horario extraescolar y cuyas finalidades son la conciliación de la vida familiar y laboral, así como el apoyo socioeducativo que ayude a compensar las posibles desigualdades del alumnado del distrito, que se desarrolla a través de: Actividades de conciliación de la vida familiar y laboral y el programa "después del cole, qué?"

Se trata de actuaciones que contribuyan a satisfacer las necesidades de compensación, dificultades de aprendizaje, apoyo y refuerzo educativo y apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar así como reforzar la intervención de inclusión educativa y social de alumnado en situación de necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y/o desventaja social.

Actividades extraescolares, socioeducativas, deportivas, coeducativas, lúdicas y de ocio, dirigidas a toda la población, tanto menores como personas adultas, y que se llevan a cabo, con carácter general, en las mañanas de los sábados, a través del Programa de Patios Abiertos.

Actividades para la prevención de la violencia de género y coeducación mediante un contrato de servicios cuyos objetivos son promover la igualdad y prevenir la violencia de género en las aulas de los colegios e institutos del distrito en la comunidad educativa. Promover relaciones igualitarias entre la población adolescente, desarrollando la capacidad de reflexión y perspectiva crítica, reduciendo conductas sexistas precursoras de la violencia machista. Apoyar la coeducación en las aulas, fomentando la igualdad de sexos, para educar en la igualdad desde la diferencia.

Actuaciones para favorecer las salidas escolares, mediante la realización del contrato de servicios de transporte para apoyar la programación de actividades complementarias de los centros educativos, ofreciendo a los escolares del Distrito de Fuencarral-El Pardo la posibilidad de realizar actividades educativas, formativas, deportivas y culturales fuera de sus centros escolares, fomentando así la cohesión del grupo y el aprendizaje.

Todas las contrataciones se han hecho con un enfoque de género, con la intención de colaborar, completar y complementar la actividad educativa de niños y niñas que se viene desarrollando desde los distintos

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

centros y contribuir a la eliminación paulatina de las brechas de género.

Se ha contado con un crédito definitivo de 954.058 euros, distribuyéndose entre el Capítulo 2 (223.00 Transportes, 36.036 euros; y 227.99 Otros trabajos realizados por otras empresas, 918.022 euros). Debido a la prórroga presupuestaria en el año 2023 no fue posible la concesión de la subvención nominativa a la Orquesta Filarmónica Orquesta de Cámara Carlos III.

Este programa cuenta con un crédito definitivo de 954.058 euros, cuya totalidad se destina al capítulo 2. Se han reconocido obligaciones por importe de 625.069 euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 65,5 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Una de las funciones primordiales, en el ámbito municipal, referido a la materia educativa, la constituyen las actividades extraescolares, que suponen un complemento a la actividad estrictamente educativa, en la medida que supone un refuerzo o apoyo a la misma. Además, sirven a la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres y familiares de los escolares.

Las actividades complementarias gestionadas y contratadas , entre ellas, destacan: teatro en inglés, talleres de organización escolar y técnicas de estudio, talleres de resolución de conflictos, habilidades sociales e inteligencia emocional, espacios de familias, prevención del acoso escolar y educación para la convivencia, sesiones de ciencia divertida , música en el aula, cuentacuentos y animación a la lectura, actividades de apoyo a alumnos con trastorno general del desarrollo y trastorno del espectro autista, sesiones de prevención de violencia de género en el ámbito escolar , concertando, conciertos para escolares y familias en centros culturales, talleres para la tercera edad "Con alma de bolero" y "Con alma de zarzuela".

Las actividades complementarias han sido muy inferiores a las previstas debido a las dificultades que se enfrentan las empresas al proponer talleres educativos en un calendario académico ya establecido por el centro escolar y en la coordinación logística y temporal. Y para esta anualidad los horarios de clases, actividades extracurriculares y eventos especiales ya estaban planificados. Así mismo la introducción de nuevos elementos en esta programación generaba dificultades en cuanto a la asignación de tiempo y organización necesaria para llevar a cabo los talleres de manera efectiva. Por ello, la realización ha sido bastante inferior a la prevista a expensas del esfuerzo por parte de las empresas en realizar todas las sesiones que tenían asignadas en el contrato.

El programa de prevención de violencia de género, que parte de una intervención coeducativa coordinada, apoyada en los recursos didácticos de la web del Ayuntamiento de Madrid. A dichas intervenciones se sumarán como parte del proyecto los servicios municipales implicados en esta propuesta didáctica, que son Madrid Salud, la CPM Agente Tutor y la Dirección General de Políticas de Igualdad y contra la violencia de género. Todo ello dentro del marco del Proyecto Transversal Madrid Violencia Cero.

Y en último lugar, cabe destacar la labor realizada en la información a las familias y a los centros y AMPAS sobre los Programas de Centros Abiertos, en verano, Semana Santa y Navidad programados por la Dirección General de Familias, Infancia, Educación y Juventud. Ampliándose con toda la oferta propia del distrito por la Unidad de Cultura, el Departamento de Servicios Sociales el Departamento de Deportes y los organizados por los propios centros educativos del distrito y autorizados.

	INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE COMPLEMENTARIAS	SE	HAN	REALIZADO	ACTIV.	NÚMERO	43	39
COLEGIOS DONDE EXTRAESCOLARES	SE	HAN	REALIZADO	ACTIV.	NÚMERO	27	27
ALUMNAS PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES	EN	LAS	ACTIVIDADES		NIÑAS	789	760
ALUMNOS PARTICIPANTES EXTRAESCOLARES	EN	LAS	ACTIVIDADES		NIÑOS	937	776
ALUMNAS PARTICIPANTES COMPLEMENTARIAS	EN	LAS	ACTIVIDADES		NIÑAS	14191	5877

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NIÑOS	14191	5866
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	18	18
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	77	77
ESCOLARES PARTIC. ACTIV. COMP. RESPECTO POBLACIÓN ESCOLAR DT	PORCENTAJE	63	63
ESCOLARES PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RE	PORCENTAJE	4	4
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑAS	363	397
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE VERANO	NIÑOS	477	415
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑAS	38	36
PARTICIPANTES EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NIÑOS	61	26
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	NÚMERO	1726	1537
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	28382	11743
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	840	812
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN ESCUELAS DE NAVIDAD	NÚMERO	99	62

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En los colegios de nuestro Distrito se celebran por una parte el Certamen Literario y de Dibujo Antoniorrobles, de gran valor y reconocimiento en el distrito; y por otra el Certamen de Belenes. La riqueza de los trabajos presentados nos habla del gran interés que el alumnado, profesorado y familias vuelcan en estos trabajos

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	2	2
ALUMNAS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑAS	4939	5100
ALUMNOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NIÑOS	4938	5000
COLEGIOS PARTICIP. EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	58	60
TOTAL ALUMNADO PARTICIPANTE EN CERTAMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	9877	10100

3. ANALIZAR Y PROFUNDIZAR EN LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL DISTRITO

La realización de este objetivo se materializa mediante el análisis de la demanda, del estudio de la situación y necesidades de los centros educativos y expuestos asimismo, por representantes municipales en los Consejos Escolares, organizaciones, equipos de orientación educativa del sector, mesa de salud escolar, asociaciones de padres y madres, modificando, ampliando en su caso las líneas de intervención.

Desde años se viene trabajando en el desarrollo de Plenos de la Participación de la Infancia y la Adolescencia con los vocales de Educación del Consejo de Atención de la Infancia y la Adolescencia del distrito

La Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia (COPIA) se constituyó en el distrito el 3 de diciembre de 2018 con 20 vocales y 6 suplentes.

Por otra parte, desde julio de 2017, el distrito cuenta con dos dinamizadores de la participación de la infancia y la adolescencia, realizando un mapeo, planificación, organización y puesta en marcha de puntos de participación para la población infantil y adolescente. Y dando impulso a la creación de la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia del distrito.

Para la consecución de los fines perseguidos, se trabaja en sesiones de coordinación y volcado de información de necesidades, oferta de recursos, con todos los miembros del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del distrito y con los orientadores de Institutos. Estas sesiones de trabajo dan la posibilidad de trazar unos mismos objetivos en materia educativa con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPAs), y los directores de los colegios de todo el distrito.

Por último, cabe destacar el alto grado de importancia de las Mesas de Coordinación Distrital donde a nivel

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

institucional (Juventud, Igualdad, Servicios Sociales, Salud y Educación), junto con la representación de centros educativos, asociaciones y educadores comparten y actualizan recursos, analizan la situación socio-educativa y crean espacios de formación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS, MESAS REDONDAS Y ENCUENTROS DE CARÁCTER FORMATIVO	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	PADRES	20	20
PARTICIPANTES JORNADAS, M. REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	MADRES	110	110
ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTICIPACION INFANTIL	NÚMERO	8	8
MESAS DE COORDINACION SOCIOEDUCATIVA	NÚMERO	10	10
ALUMNOS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑOS	46	46
ALUMNAS PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACION INF	NIÑAS	97	97
CONSEJOS DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	2
TOTAL PARTICIPANTES JORNADAS, M REDONDAS Y ENCUENTROS FORMATIVOS	NÚMERO	130	130
TOTAL PARTICIPANTES EN LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	143	143

4. CONTRIBUIR A LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES Y ELIMINAR BRECHAS DE GÉNERO

Este objetivo refleja el papel de la mujeres en el desarrollo y ejecución de actividades educativas dentro del marco de la educación no formal contratada; mayormente realizada por mujeres, tanto en las labores de coordinación como de formalización en los espacios educativos de carácter extraescolar y complementario

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN EN CONTRATOS DE ACT. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	MUJERES	8	8
MUJERES EMPLEADAS COMO EDUCADORAS U OTRO PERSONAL DE APOYO EN LOS CONTRATOS DE ACT. EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENT.	MUJERES	118	118
EMPRESAS CONTRATISTAS CON PLAN DE IGUALDAD IMPLANTADO	NÚMERO	3	3

5. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LOS CENTROS ESCOLARES FUERA DEL HORARIO LECTIVO

El Programa Patios Abiertos, destinado tanto a menores como a familias, consistente en la apertura de seis colegios públicos del distrito durante las mañanas de los sábados para actividades educativas, deportivas y lúdicas, que han tenido una gran aceptación por parte de la comunidad escolar, tanto por los menores como por las personas adultas que los acompañaban.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS ESCOLARES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE PATIOS ABIERTOS	NÚMERO	6	6
NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES	NÚMERO	3109	4692
NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES, MADRES, ABUELAS	NÚMERO	1462	2159
NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, PADRES	NÚMERO	1647	2533



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Constitución Española de 1978, norma fundamental legislativa recoge en su artículo 44 que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

En un ámbito supranacional, destaca la aprobación por la Unión Europea de la Agenda Europea de la Cultura, cuyo marco está orientado a una política cultural que conjugue la democratización de la cultura, la promoción de la identidad cultural, la protección de la diversidad existente, el fomento de la creatividad y el impulso de los ecosistemas favorables para las industrias culturales.

En base a lo anterior, las diversas administraciones deben favorecer el concepto de cultura entendido como bien común y por tanto se debe facilitar su acceso a la ciudadanía. En este sentido las políticas públicas intervienen mediante la utilización de diversas herramientas en la promoción tanto de la creación como del consumo de manifestaciones culturales.

En el ámbito municipal, la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración, establece las materias en que los municipios tienen o ejercen competencias propias, recogiendo expresamente la promoción de la cultura y equipamientos culturales. Asimismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de junio de 2023, se establecen como competencias de los Concejales Presidentes de Distrito entre otras el dirigir, programar y gestionar los centros culturales y auditorios del distrito y fomentar y desarrollar las fiestas y actividades culturales.

Los medios principales para fomentar la cultura como concepto amplio son las políticas institucionales y en concreto las políticas distributivas, como, por ejemplo, el ofrecer actividades de carácter gratuito para la población en general y la concertación de los planes integrales de barrio (PIBA). A través de la aprobación de los presupuestos generales de las entidades públicas se materializan las actuaciones en este ámbito. Específicamente a nivel de distrito se hacen presentes a través de la gestión de la presente partida presupuestaria.

Podemos destacar como propósitos fundamentales de desarrollo de este programa los siguientes: realizar un amplio abanico de actividades culturales proporcionando oportunidades para una participación activa, fomentar el pensamiento artístico, cultural y creativo, promover la utilización del tiempo de ocio desde una perspectiva cultural, facilitar el intercambio cultural, acercar los eventos culturales a los distintos barrios y optimizar el uso de los espacios culturales.

Este programa recoge dos actuaciones principales: la primera es ofrecer a la ciudadanía del distrito una amplia y variada oferta de actividades culturales, dirigida a todos los sectores de población, promoviendo por tanto la participación general en las formas y bienes culturales. La segunda acción principal está relacionada con las diversas expresiones de las celebraciones tradicionales que reflejan el carácter identitario de los diferentes barrios del distrito, y en este sentido se incluye la organización y el apoyo en la celebración de las fiestas y festejos populares.

Los centros culturales municipales se conforman como espacios de proximidad cultural de los distritos, que absorben las particularidades socioculturales y geográficas de su entorno, lo que les convierte en una referencia básica de la administración local para el vecindario. Para dar respuesta a las peculiaridades diferenciadas de cada uno de estos espacios culturales se conforma una programación y utilización específica de los mismos.

Dentro de los centros culturales se realiza una programación cultural que ha contado con manifestaciones artísticas variadas, tanto de carácter escénico como de carácter artístico y creativo como han sido: representaciones teatrales, espectáculos musicales, actuaciones de danza, laboratorios, exposiciones,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

conferencias, visitas culturales, etc todas de carácter gratuito. Por otra parte, y teniendo un peso importante en la utilización de estos espacios, se ha desarrollado como viene siendo habitual el programa de cursos y talleres, definiéndose éstos como actividades formativas de carácter no reglado, cuya oferta es variada, contemplando áreas de conocimiento, idiomas, área de informática, área de destreza, música, área de mantenimiento físico, área de baile y danza. Estas actividades tienen como objetivo principal la satisfacción de las necesidades de expresión y el desarrollo de las capacidades creativas e inquietudes individuales de los participantes.

El Centro de Interpretación de la Naturaleza de Montecarmelo continúa siendo un espacio de referencia medio ambiental municipal en la zona norte de Madrid, con la realización de actividades de educativas en torno a la naturaleza. Durante 2023 ha continuado con su programación, que ha mostrado unos altos niveles de satisfacción por parte del público asistente. El proyecto comprende una variedad de actividades como son: talleres infantiles, juveniles y familiares, actividades de huerto, sendas, conmemoraciones especiales, servicio de información y consulta ambiental, así como la colaboración con otras entidades y proyectos que se desarrollan en el distrito. Se destaca la inclusión en el programa educativo municipal Madrid, un libro abierto. La gestión de este centro queda recogida en los compromisos de calidad de la Carta de Servicios de Educación y Sensibilización ambiental aprobada por el Ayuntamiento de Madrid el 13 de enero de 2013, que con carácter anual se somete a evaluación y posterior publicación de los resultados, cumpliendo los compromisos previstos.

Formando parte destacada de la actividad cultural se ha realizado una completa programación de verano que ha contado con cine de verano y artes escénicas (actividades musicales y festival de títeres).

En esta partida presupuestaria también se imputan las acciones correspondientes a los Planes Integrales de Barrio, que en este distrito son dos: Poblados A y B de Fuencarral y el Barrio de Begoña. A través de reuniones con los representantes vecinales se acuerdan las actividades culturales a desarrollar durante el año.

La celebración de fiestas y festejos populares supone el reconocimiento de la dimensión de identidad grupal lo que implica unas determinadas formas y prácticas culturales integradas en el carácter vecinal. Las manifestaciones de carácter festivo mantienen y fomentan el espíritu tradicional de convivencia ciudadana, aportando un espacio de reunión para todas las generaciones, teniendo por tanto entre otras, una dimensión social que incluye la función de reproducción del sentimiento de colectividad de los barrios. En este sentido, el Distrito ha favorecido y organizado las celebraciones que forman parte de las costumbres arraigadas del vecindario. Durante 2023 se han organizado las fiestas más representativas que son las de Fuencarral, El Pardo y El Pilar, destacándose una importante participación vecinal y de públicos de fuera del Distrito.

La difusión de estas actividades es un componente primordial del programa cultural, que tiene la finalidad de ofrecer unos soportes informativos con los diseños y la composición adecuados, para lo cual se ha contado con la partida específica para imputar los gastos de creatividad de elaboración del material divulgativo de las actividades menos periódicas o que se han considerado más relevantes, así como los correspondientes costes de edición.

Además de estas dos importantes actuaciones, desde el distrito se tiene un cuenta la perspectiva de género fomentado la igualdad en el ámbito cultural a través de la organización de actividades de sensibilización y contenidos relacionados y mediante la oferta de plazas de actividades lúdicas dirigidas a menores en periodos no lectivos con el fin de ofrecer recursos para favorecer la conciliación personal y familiar. Por último, se ha incluido un objetivo de valoración para la detección de brechas de género en la provisión de servicios culturales, con el fin de disponer de datos de evolución que permitan en su caso, establecer medidas correctoras si se estimasen necesarias.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 3.627.129 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 660.221 euros en el Capítulo 1 (gastos de Personal); 2.936.598 en el Capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios); 5.000 euros en transferencias corrientes (premios) y por último 25.309 euros en Capítulo 6 (Gastos de inversión). El porcentaje medio de obligaciones reconocidas ha superado el 87%, destacándose el capítulo 2 con más de un 89% por lo que se infiere que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respecto al gasto y los objetivos propuestos.

El programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 3.627.129 euros, distribuidos atendiendo a la clasificación económica del presupuesto en: 660.221 euros en el Capítulo 1 (gastos de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Personal); 2.936.598 en el Capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios); 5.000 euros en transferencias corrientes (premios) y por último 25.309 euros en Capítulo 6 (Gastos de inversión). El grado de ejecución del programa ha sido del 87,8 %.

El porcentaje medio de obligaciones reconocidas ha superado el 87%, destacándose el capítulo 2 con más de un 89% por lo que se infiere que se ha conseguido un nivel óptimo de eficiencia respecto al gasto y los objetivos propuestos. El importe de las obligaciones reconocidas se ha dividido según lo siguiente: 533.762 euros en el Capítulo 1, representando un 80,8 % de ejecución. 2.626.107,99 euros en el Capítulo 2, representando un porcentaje de ejecución de 89,4 %; 5.000 euros en el capítulo 4, alcanzándose una ejecución del 100 % y por último 19.664 euros en el Capítulo 6, alcanzándose una ejecución del 77,7 %.

En cuanto a los gastos inventariables, durante este ejercicio presupuestario se ha procedido a la reposición del sistema de iluminación del Salón de Actos del Centro Sociocultural Rafael de León, por encontrarse obsoletos. También se ha procedido a equipar el espacio destinado en ese mismo centro para sala de exposiciones. Por último, se han hecho gastos menores para el suministro de otros elementos como felpudos y un tatami para la sala de actividades de mantenimiento físico del CSC Las Tablas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

En este objetivo se incluyen dos acciones principales que son: la programación habitual de un conjunto de actividades culturales dirigidas a todos los grupos de edad que conforman la población, y la colaboración con iniciativas, demandas y solicitudes de utilización de espacios en los equipamientos municipales realizadas principalmente por entidades de tipo cultural.

En este distrito se cuenta con ocho centros culturales y Socioculturales, de los cuales siete tienen espacios adecuados para la realización de representaciones y actuaciones escénicas. Su ubicación en los distintos barrios que configuran este distrito, posibilita la asistencia por proximidad geográfica de la población que esté interesada en participar en las actividades programadas. Se incluyen manifestaciones artísticas de variadas modalidades: danza, teatro, conferencias y actuaciones musicales de toda índole, destacándose una extensa programación infantil. Dentro de estas actividades que se desarrollan con carácter habitual, se ha incluido la celebración de eventos de conmemoración anual como el Día de la Mujer, Día de la Poesía, Día del Padre, Día del Libro, San Isidro, Día Europeo de la Música, Día de las Escritoras, Día de la Constitución, y Día contra la violencia de género.

También resaltar la alta participación en el Ciclo de Conferencias y visitas a lugares de interés de Madrid, que se ha venido realizando durante más de 10 años en el Centro Cultural Vaguada, y es objeto de una importante demanda por parte de los asistentes habituales. Este año los dos ciclos han tenido las siguientes temáticas: De la invasión francesa al régimen liberal y del Madrid decimonónico a la metrópoli.

Estas actividades se han complementado con las denominadas laboratorio y clubs que pretenden no sólo la trasmisión de conocimientos sobre determinadas materias, sino también la creación de estructuras de colaboración y participación que fomenten iniciativas culturales y que se han venido consolidando los últimos años. En este sentido resaltar que se han realizado actividades para todas las edades como son laboratorios de teatro infantil, laboratorios de preparación de Carnaval, Halloween y Navidad, hablar en público, monólogos de humor, club de escritura, club de rol y sesiones mindfulness, con un total de 90 sesiones y más de mil participantes. También se ha continuado con la realización de ciclos de cine, con ocho proyecciones dentro del ciclo Cine de Suspense.

Se encuadra en este objetivo un programa de exposiciones genérico que se regula a través de la publicación de las Bases de Espacios Expositivos. Con este procedimiento las personas interesadas en mostrar sus trabajos artísticos (pintura, fotografía, dibujo, escultura/arquitectura), pueden disponer de los espacios acondicionados en los Centros Culturales para dar a conocer sus obras, lo que nos ha permitido contar con una programación estable de las cinco salas disponibles, incorporándose a partir de junio el aula habilitada en el CSC Rafael de León. Por otra parte, la Sala del CC Vaguada debido a las características del espacio que requiere unos recursos específicos para proceder a los montajes y desmontajes de las obras, se ha reservado para exposiciones con una mayor trascendencia, programándose cuatro de diversas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

artes como pintura, escultura y fotografía.

En época estival se ha continuado con la programación de verano, del que ha formado parte un programa de artes escénicas compuesto por 17 actuaciones musicales y un festival de títeres con 18 representaciones, además de la proyección de cine, que este año ha contado con 16 proyecciones en 3 ubicaciones diferentes. También se ha colaborado con las Escuelas Municipales de Música en la organización de cuatro conciertos, con diversas agrupaciones. La realización de actividades culturales en exteriores se complementó con la celebración del Día de la Movilidad y una Jornada de Astronomía en el CSC Montecarmelo. Se destaca la colaboración mantenida con la organización del MADn Festival Internacional de Circo, habiendo contado con la programación de espectáculos de compañías nacionales e internacionales durante dos fines de semana en el Parque de la Vaguada.

Asimismo, se ha mantenido la realización de actividades dirigidas a los centros educativos del distrito mediante la organización directa de certámenes como el Concurso de Belenes y el Certamen Literario y Artístico Antoniorrobles que cada edición ven incrementados el número de participantes. Este año el Certamen literario que cuenta con cuatro categorías (comic, dibujo, poesía, cuento y relato corto), ha girado en torno a la temática: Luz y Mar, y 34 colegios han presentado trabajos, desde educación primaria hasta bachillerato, incluyendo educación especial. También con los centros educativos se ha conmemorado el aniversario de la Constitución con la edición y reparto de 3.500 ejemplares al alumnado de 6º curso de primaria, y con la programación de una representación teatral referenciada.

Dentro del crédito definitivo de esta partida, se ha incorporado el presupuesto destinado a las actividades culturales que forman parte de los planes integrales de barrio que afectan a Poblados A y B de Fuencarral y a Begoña. Las actuaciones específicas se acuerdan con los correspondientes representantes vecinales y han tenido continuidad durante 2023. En concreto, se han incluido en este objetivo en el PIBA de Poblados A y B el Programa Aprender a Hacer, que se desarrolla en el Centro Cultural Valverde, el servicio de apoyo e información de las actividades y elaboración de programas informativos de orientación laboral, la realización de una semana cultural en el mes de junio. Dentro del PIBA de Begoña la programación ha consistido en cine de verano, el desarrollo de una ludoteca estival en un centro deportivo, la realización del Programa Begoña en Ruta con 5 salidas, y el programa de animación infantil. Destacar asimismo que se ha incorporado actividades de dinamización del espacio público en colaboración con la Fundación Aprocor, con un total de 15 sesiones.

Otra de las actividades culturales con cierta relevancia durante el año es la organización del Certamen Nacional de Pintura Rápida, en su edición número catorce, realizándose como era habitual el último domingo de septiembre. Se han mantenido los dos premios del distrito, distribuidos en 1er premio, dotado con 3.500 euros y 2º premio, dotado con 1.500 euros. Se destaca, asimismo, la importante colaboración como en ediciones pasadas de Alcampo y del Centro Comercial Vaguada mediante la firma de los correspondientes convenios de patrocinio. En cuanto a la participación señalar que se ha sostenido en comparación con los últimos años, siendo 165 artistas en las diferentes categorías convocadas (adultos, infantil y juvenil)

Una parte importante del programa se ha destinado a continuar con las actividades de educación y sensibilización ambiental a través de la gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo, que durante 2023 ha seguido realizando talleres infantiles, talleres familiares, sendas, visitas, exposiciones, huerto, etc), además de recibir a centros educativos de todo Madrid a través del programa Un Libro Abierto, y asesorar a aquellos colectivos y entidades que demandan este servicio. Se destaca la colaboración mantenida con los Centros de Educación Especial Fundación A la Par y Fundación Bobath, así como con el Centro Juvenil Hontalbilla, para la organización de actividades conjuntas. Durante 2023, se han contabilizado más de 500 actividades, superando los 9.000 participantes. Se sigue manifestando la buena valoración recibida durante los últimos años que supera los 9,8 puntos de satisfacción sobre el máximo de 10. Hay que señalar que se han cumplido los compromisos recogidos en la Carta de Servicios de Actividades de Educación Ambiental.

La celebración de la Navidad también tiene un carácter especial dentro de este programa presupuestario. A las actividades y espectáculos que se desarrollan en los centros culturales de distrito, se ha sumado la organización de un ciclo de microconciertos en exteriores, con la motivación adicional de animar el entorno comercial en unas fechas tan señaladas y se ha participado en la tradición cultural belenística con la exposición por quinto año consecutivo de un gran belén creado por la Asociación de Belenistas de Madrid que se ha instalado en una caseta exterior, lo que ha posibilitado que se pudiera ver por un mayor número de personas, estando ubicada en el centro neurálgico del distrito, en la calle que registra una importante afluencia de viandantes. Igualmente se han vuelto a instalar los nacimientos gigantes en los Barrios de Arroyofresno, Montecarmelo y Las Tablas, así como 92 elementos luminosos que se han instalado en 25

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ubicaciones, llevando por tanto la decoración navideña a todos los barrios del distrito. También se ha contado con actuaciones especiales de recibimiento de los Reyes Magos resaltando la parada del 5 de Enero y el espectáculo infantil posterior que se realizó en el templete del Parque de la Vaguada. Este año se han instalado Ferias de Navidad en Las Tablas con instalación de atracciones infantiles y en el Parque de la Vaguada y su entorno que contó también con casetas de artesanos y pista de hielo, dónde pudieron disfrutar de forma gratuita 22 grupos de algunos colegios del distrito.

Dentro de la gestión cultural se ha continuado con la colaboración que desde este Distrito se presta a las propuestas y solicitudes recibidas que tengan como fundamento la realización de actividades de carácter cultural. Respecto a la cesión de utilización de espacios y medios de los centros culturales, se han tramitado más de 138 solicitudes, además de la realización de reuniones, jornadas y actos institucionales. Destacamos el convenio de colaboración con CECU (Centro para la Divulgación del Conocimiento Universitario) para la realización de cursos en el CSC Valle Inclán y la autorización a la Fundación Musicarte en el CC Alfredo Kraus para la impartición de curso de música, por ser programas que se vienen desarrollando en años anteriores.

Por otra parte, se enfatiza el uso óptimo de los espacios culturales, ya que las horas correspondientes a cesiones a diversos colectivos y otros servicios municipales, se han incrementado respecto a las previstas. Acentuar también la utilización que se realiza de las salas de estudio disponibles en los Centros Culturales Alfredo Kraus y Socioculturales Alfonso XII y Montecarmelo, que se han mantenido abiertas durante todo el año, con un total de 127 puestos fijos, complementándose con otros espacios que puntualmente se habilitaron en situaciones de alta demanda.

Se ha tenido en cuenta especialmente el acceso a las actividades de las personas con diversidad funcional, estableciéndose medidas para facilitar su participación como han sido la programación de cuentacuentos infantiles con pictogramas dentro de los centros culturales, que todas las películas de la programación de cine de verano se proyectaran con subtítulos especiales para personas con dificultades de audición, y que al menos una en cada ubicación tuviera el sistema de audio para móviles para personas con dificultades visuales. También se proyectaron antes de las películas recomendaciones de asistencia mediante la utilización de pictogramas. En cuanto al festival de títeres se contó con un intérprete de lenguaje de signos en todas las representaciones. Asimismo, también dentro de la gestión del Centro de Naturaleza Montecarmelo se han incluido sendas con recorridos accesibles, y la programación de un taller trimestral para grupos de educación especial.

Para la organización de las actividades expuestas, se precisa la contratación con cargo a esta partida de los Servicios técnicos y Auxiliares necesarios que permitan su correcta ejecución, fundamentalmente cubriendo las necesidades en materia de iluminación, sonido y maquinaria escénica; el mantenimiento de los equipos técnicos de los Centros Culturales y la disposición de servicios auxiliares (transporte, carga y descarga de materiales, alquiler de elementos, etc).

Los indicadores que forman parte de este objetivo nos muestran que se han podido alcanzar y superar en todos los casos las metas fijadas, con incrementos importantes de participación al incluir espectáculos y actividades realizadas en exteriores, y dentro de las programaciones festivas. La única excepción es el dato ratio poblacional por centro cultural, que está afectada por la bajada del número de habitantes en el distrito.

Destacar por último las pocas reclamaciones y sugerencias recibidas que han ascendido a 64 según la distribución que realiza el sistema de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, si bien el número operativo de quejas recibidas sobre los servicios prestados han sido 36, estando relacionadas en la mayoría de los casos con los talleres y cursos que se realizan en los centros culturales, dado que ha tenido más de 3.600 matriculaciones y siendo programaciones que duran un curso lectivo por lo que el alumnado tiene una mayor implicación con la actividad. También influye que se aplica el abono de la tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades, lo que conlleva en algunos casos que sean objeto de solicitud de devoluciones. Otro ámbito habitual dónde se concentran las reclamaciones ha sido la celebración de las fiestas, ya que aunque se intenta minimizar lo máximo posible las molestias que inevitablemente conlleva su desarrollo para el vecindario próximo, no son evitables en su totalidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	8	8
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	31247	31056
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	95	157
CESIÓN ESPACIOS Y MEDIOS DE CC. CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	12000	18000
EXPOSICIONES	NÚMERO	50	59

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ASISTENCIA A EXPOSICIONES	NÚMERO	16000	28000
CONCIERTOS	NÚMERO	105	182
ASISTENCIA A CONCIERTOS	NÚMERO	20000	34500
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	190	268
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15000	21000
CONFERENCIAS	NÚMERO	50	90
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	NÚMERO	2500	5000
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	100	149
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	NÚMERO	1120	3306
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	260	510
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	26000	42000
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES	NÚMERO	323	539
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES MUJERES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	90	51
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES HOMBRES RELACIONADAS ACT. CULTURALES	NÚMERO	50	13

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y RECREATIVAS

La consecución de este objetivo se realiza principalmente mediante la continuidad con la organización y realización de un amplio programa de cursos y talleres culturales que se desarrolla en los centros culturales de distrito. Este programa es fruto de la constante evolución que se produce tanto en lo que respecta a la demanda y necesidades transmitidas por el alumnado, así como a criterios de actualidad y de modificaciones que se producen en los espacios disponibles. Se incluye una variada oferta según las diferentes áreas: formación humanística, idiomas, informática general y aplicaciones informáticas, autoayuda, gastronomía y dietética, artes plásticas, artesanía, ajedrez, música, artes escénicas y audiovisuales, baile y danza, y mantenimiento físico

Estos talleres están dirigidos a todos los grupos de edad, detectando niveles óptimos de inscripción en adultos e infantiles, siendo la población del sector juvenil la que tradicionalmente menos participa. Cabe destacar que esta programación cuenta con una parte del alumnado muy fidelizado, que además de tener intereses culturales compartidos en diversas áreas, también suponen lugares de encuentro y de convivencia vecinal.

Se destaca la consolidación de los talleres que se desarrollan en horario de mañana en el CSC Las Tablas y que se iniciaron hace dos cursos, con una mejor adaptación y funcionalidad de los espacios.

Se mantiene la tendencia habitual en el público adulto en la ocupación de los talleres de movimiento y expresión corporal, y en los de manualidades y destrezas, mientras que el público infantil se dirige a idiomas, música, ajedrez, etc.

Durante el presente curso lectivo se aumentó el número de plazas respecto al año anterior, con una oferta que ha superado las 4.000 plazas divididas en 425 grupos con aproximadamente un 83% de ocupación media durante todo el curso. Destacar que contamos con 51 cursos de piano y teclado electrónico individuales en los CSC Valle-Inclán, Rafael de León y Alfonso XII. Estos cursos están valorados muy positivamente y son objeto de alta demanda, pero implican un indicador de media de asistentes por curso de aproximadamente 9 participantes.

Respecto a los indicadores señalar, que se han cumplido las cifras que se habían previsto, no teniendo incidencias destacables en el desarrollo de la programación planificada.

El porcentaje de asistencia de mujeres se mantiene muy similar en comparación con periodos anteriores, calculándose un 76% frente al 24% de hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	390	425
CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR. POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	49	54
HORAS DE CURSOS ACTIV. SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	26000	27908
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSOS DE ACTV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	1796	2807

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSOS DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	NÚMERO	600	887
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES MUJERES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	6	7
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES HOMBRES CURSO DE ACTIV. SOCIOC. Y RECR.	RATIO	2	2
ASISTENCIA POBLACIÓN MUJERES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	14	22
ASISTENCIA POBLACIÓN HOMBRES DEL DTO. CURSOS ACTIV. SOCIOC. Y RECR	RATIO	5	8

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

En este distrito existen tres grandes celebraciones tradicionales, que cuentan cada una con una idiosincrasia y características específicas: las Fiestas de Fuencarral en honor a Ntra. Sra. de Valverde que siempre se celebran en unas fechas fijas que son del 24 de abril al 3 de mayo, las Fiestas del Real Sitio de El Pardo que han tenido lugar del 2 al 10 de septiembre y las Fiestas del Pilar que se han realizado entre el 11 y 15 de octubre. Estas celebraciones han sido un lugar de encuentro y de esparcimiento, sirviendo también como elemento integrador de convivencia vecinal y de interacción generacional, así como instrumento de mantenimiento de las tradiciones, sobre todo en lo que respecta a las Fiestas de Fuencarral, muy marcadas por los acontecimientos religiosos en torno a la Virgen de Valverde.

Todas estas celebraciones contaron con una variada programación de actividades para todos los públicos entre las cuales destacaron las actividades infantiles, espectáculos, conciertos, degustaciones populares, actos religiosos, fuegos artificiales, exhibiciones, concursos, etc. Específicamente se organizaron actividades dirigidas a la infancia, la juventud y a los mayores. Es de destacar la colaboración de otros servicios municipales que se han incluido dentro de la programación festiva, que han contado con exhibiciones de los bomberos, actuaciones de la Banda, Sección Canina y de la Unidad de Educación Vial de la Policía Municipal.

Las Fiestas de Fuencarral en honor a Nuestra Señora de Valverde están muy arraigadas en las costumbres del vecindario, y se constituyen con un conjunto de actividades religiosas y lúdicas, que mantienen viva una larga tradición que cuenta con una importante participación e implicación general de la población residente.

Las Fiestas de El Pardo se organizan mediante la colaboración con entidades y peñas del barrio, destacándose la participación de otras instituciones públicas que tienen su sede en el barrio como el Servicio Cinológico de la Guardia Civil y la Unidad de Música de la Guardia Real, resultando también una oportunidad de encuentro y de cooperación entre diversas Administraciones.

Por último, las Fiestas del Pilar se han convertido en un referente para todo el municipio, además de por contar con conciertos de calidad, y con un gran recinto ferial, por ser las últimas que se celebran durante el año. Esta festividad cuenta con una gran asistencia celebrándose en un parque público, lo que conlleva un importante dispositivo de control y seguridad, y la colaboración de todos los departamentos implicados: Medio ambiente, Movilidad, Zonas Verdes, Limpieza, Protección Civil, Policía Municipal y Policía Nacional, Madrid Salud. Destaca el número de conciertos que fueron siete con artistas y grupos destacados del panorama nacional, así como el Certamen de Grupos de Barrio que ha contado con 41 solicitudes de participación, de las que fueron 4 los grupos seleccionados para formar parte de la programación.

También se ha celebrado la tradicional Romería de San Eugenio, en El Pardo, el tercer domingo de noviembre que cuenta con la asistencia de asociaciones madrileñas que conmemoran la recogida de bellotas que en su día autorizó Felipe IV, con una alto número de asistentes e implicación tanto de los/as residentes en El Pardo, como de personas provenientes de otros distritos que participan en esta especial conmemoración.

Las Fiestas de Navidad también tuvieron presencia en el distrito, con un programa de espectáculos infantiles que se desarrollaron tanto en los Centros Culturales como en una carpa que se instaló en el Parque de la Vaguada. Como actividad reseñable señalar que el 5 de enero se realizó una parada de los Reyes Magos que recorrió una de las avenidas principales del Distrito, en la que intervinieron diversos conjuntos decorativos y de música, entre los que destacó la participación de un pasacalles internacional por la vistosidad de su vestuario y atrezzo complementario.

Con el fin de fomentar la asistencia a los distintos actos de cualquier persona con independencia de sus circunstancias personales, se han establecido diversas medidas de accesibilidad como son: ubicación de los recintos en espacios sin barreras arquitectónicas, organización de actividades infantiles que tengan carácter inclusivo atendidas por personal con formación en comunicación aumentativa, asistencia de intérprete de lenguaje de signos en los actos institucionales, reserva de espacios en conciertos para

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personas que precisan ayuda motórica, suministro de aseos adaptados, disponer de un porcentaje determinado de chocolate y bizcochos sin gluten y sin lactosa.

En el indicador de los festejos realizados en colaboración con asociaciones vecinales se incluye la participación en la actividad de recibimiento a los Reyes Magos que se organiza en el Pardo, así como en la semanas culturales de Mingorrubio y de Poblados A y B de Fuencarral, actuación está última que se incluye en su Plan Integral de Barrio. Estas actividades han tenido una valoración positiva por parte de las entidades solicitantes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	4	5
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOCIAC. VECINALES	NÚMERO	1	3

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL

Para de conseguir este objetivo se han realizado actividades de sensibilización y contenidos en igualdad de género. Estas actuaciones han tenido lugar en siete centros culturales y han consistido en representaciones de teatro, conciertos, espectáculos infantiles, recitales y conferencias, alcanzando el indicador que se había previsto.

Con el fin de posibilitar la conciliación laboral y familiar se han desarrollado varias líneas de actuación; por una parte se han organizado dos ludotecas los sábados en dos centros socioculturales del distrito, que bien por su situación geográfica o bien por las características poblaciones se considera que existe una mayor demanda. El total de sesiones han sido 72, manteniendo el número del año anterior con una oferta global de 1.440 plazas, para menores entre 4 y 10 años.

Otra línea de actuación son los campamentos de verano, programados durante los meses de julio y agosto. A fin de facilitar la asistencia de los participantes, y dada la extensión del distrito, los campamentos urbanos se han ubicado en 6 centros culturales y en un colegio de Las Tablas, con el fin de que todos los barrios contaran con plazas disponibles. La oferta se complementa con dos campamentos multiactividad uno con pernoctación y otro de carácter diario, además de una ludoteca estival en el Centro Deportivo Municipal La Masó, dirigida a los residentes en el Barrio de Begoña, ya que se trata de una actuación recogida en su Plan Integral de Barrio. Estas actividades han supuesto el ofrecimiento de 630 plazas dirigidas a menores entre los 3 y los 14 años, recibiendo más de 1800 solicitudes. Se resalta que se ha tenido en cuenta la diversidad funcional, para lo cual se ha establecido una reserva de ocupación para participantes con estas características y se han definido los requisitos correspondientes a los perfiles de los profesionales requeridos en cuanto a formación y experiencia, así como los recursos necesarios, como por ejemplo la exigencia de autobuses adaptados para los desplazamientos.

Dentro de la gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza Montecarmelo también se han organizado Campamentos, tanto en verano como en Semana Santa y Navidad, con una distribución semanal que ha supuesto 8 periodos con un total de 160 plazas ofertadas.

Por último, se han organizado las Escuelas de Pequeños Artistas en Navidad, que se han desarrollado en siete Centros Culturales, ofertándose 140 plazas para menores entre 6 y 12 años, durante el periodo no lectivo, si bien no han tenido incidencia presupuestaria directa en el capítulo 2, al estar imputado el gasto al ejercicio siguiente.

Se destaca que se han cubierto todas las plazas ofertadas en estas actividades, ya que además de ser gratuitas, los únicos requisitos para la inscripción es tener la edad que se determine para cada grupo, y residir o trabajar en el distrito.

Otras acciones transversales que fomentan la igualdad de género en el ámbito cultural han sido la inclusión de criterios de adjudicación que valoren la formación en este ámbito de los profesionales que ejecutan el servicio en los diversos contratos con perspectiva de género como son talleres, campamentos, centro de interpretación de las naturaleza, aprender a hacer, etc

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONTENIDOS DE IGUALDAD DE GÉNERO	NÚMERO	26	27

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	49	108
PLAZAS OFERTADAS DE ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	1036	2370

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS CULTURALES

En orden a conocer si existen brechas de género en la provisión de servicios culturales y en aplicación de la instrucción 1/2016 del Delegado de Economía y Hacienda se han incluido cláusulas sociales en todos los procedimientos abiertos de contratación, y específicamente en materia de igualdad de género como hacer un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

Igualmente se ha incluido como condición especial de ejecución la entrega de datos desglosados por sexos en cuanto a personal que realiza funciones de coordinación, personal que presta el servicio, datos salariales, medidas de conciliación y plan de igualdad.

De los datos aportados por los contratistas en respuesta a las condiciones de ejecución establecidas en los correspondientes contratos, se refleja que son casi datos paritarios, reflejando una leve superioridad de mujeres (un 55% frente a un 45% de hombres). En cuanto al personal que ha realizado la prestación de los servicios, la cifra efectiva declarada revela también equilibrio entre sexos. Asimismo, se destaca que todas las empresas contratistas, han señalado que existe igualdad de salarios, y la mayoría que disponen de medidas de flexibilidad horaria, que tienen aprobados planes de igualdad y que disponen de protocolos para casos de acoso sexual y laboral, lo que muestra que las regulaciones introducidas relativas a la perspectiva de género están incidiendo positivamente en el ámbito empresarial del sector cultural.

Por otra parte, al profundizar en los datos de la prestación del servicio de los cursos y talleres que se desarrollan en los centros culturales, se confirma que ciertas áreas todavía se mantienen sexualizadas en cuanto a los profesionales que imparten la materia como son las áreas de informática, artes escénicas y audiovisuales y ajedrez en el ámbito masculino y baile, dietética, plásticas y artesanía donde la mayoría de expertos en taller son mujeres.

También resaltar que como en años anteriores, continua la tendencia de que las mujeres están más representadas en los contratos relativos a la organización de servicios culturales y los hombres en los contratos relativos a infraestructuras, suministros, y trabajos técnicos, hecho que se constata si incluimos en el análisis los contratos menores y en los basados de creatividad y de imprenta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	55	55
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONTRATOS MUNICIPALES	PORCENTAJE	45	45



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La organización de actividades dirigidas al fomento de la actividad deportiva y promoción del deporte como objetivo principal de nuestro programa de actuaciones deportivas ha tenido durante el año 2023 un desarrollo destacado.

Las líneas globales de cumplimiento como son el fomento de la salud, optimización del tiempo libre han sido realizadas muy satisfactoriamente, destacando sobre todo en la población infantil valores tales como el respeto y la disciplina. Esto último gracias al programa iniciado por la Dirección General de Deportes junto con Policía Municipal en el programa para la violencia no hay entradas, que ha dado grandes frutos entre la población infantil y juvenil.

Continuando con el desarrollo del deporte como salud, se mantiene colaboración con los Centros de salud de atención primaria quienes continúan derivando personas necesitadas de actividad física para que tengan una atención técnica personalizada.

Además del deporte como actividad recreativa para todos como actividad lúdica, no se olvida a aquellas personas que demandan una competición deportiva y buscan una superación personal o simplemente desean una buena condición física. Por todo ello, durante el año 2023 se ha seguido desarrollando tanto los Juegos Deportivos Municipales como la Copa Primavera llenando las Instalaciones y Centros Deportivos de deportistas tanto en deportes colectivos como individuales fundamentalmente los fines de semana.

En las fiestas de los diferentes barrios en las fechas tradicionales se han desarrollado los diferentes programas deportivos con una masiva participación vecinal y cabe destacar el impulso en actividades para la mujer, como para menores de edad, fomentando la actividad deportiva inclusiva y llegando a las poblaciones más desfavorecidas. Actividades todas ellas gratuitas y de puertas abiertas.

Es preciso destacar las Olimpiadas Escolares, evento dirigido al alumnado de los colegios del distrito en edades comprendidas entre los 10 y los 12 años en los que se fomenta la paridad en la participación de ambos sexos. Las pruebas deportivas que integraron el evento (Carreras, salto, lanzamiento, korfbal, balón prisionero, rugby, cinta y bijbol) se diseñaron, teniendo en cuenta, no sólo la edad de los participantes, sino también persiguiendo conseguir una igualdad entre niños y niñas que fomentara la participación e integración, así como la consecución de los valores de colaboración, respeto y tolerancia.

Siguiendo la línea de actuaciones se ha dado cabida a diferentes clubes del distrito para el desarrollo de actividades deportivas y competiciones de diversos deportes (raqueta, atletismo, fútbol, fútbol-sala, baloncesto etc.) para satisfacer las necesidades deportivas y competitivas de los vecinos.

Por último, destacar que se ha dotado de premios y trofeos a todas aquellas actividades deportivas desarrolladas en el distrito, cada participante ha tenido un recuerdo del mismo para su satisfacción personal.

Continuando con el principal objetivo que es el fomento de la actividad física como elemento fundamental en la salud de las personas y como recurso para la optimización del tiempo libre, se destaca la práctica deportiva como vía para la adquisición de valores tales como el respeto y la disciplina. La práctica de relaciones interpersonales mediante la actividad física y el deporte previene factores de riesgo, por lo que incrementa la calidad de vida cuando se realiza con regularidad.

Así, se da respuesta a la demanda que viene produciéndose año tras año, debido a que el ciudadano es cada vez más consciente de la importancia de la práctica deportiva, entendida como factor primordial para la salud. Desde los centros de salud de atención primaria, incluso se derivan pacientes para la realización de actividades deportivas. Dichos usuarios, llevan consigo, informes médicos, con la actividad deportiva

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

recomendada. En el distrito, disponemos en los centros deportivos, de atención técnica personalizada para los usuarios. Se organiza y fomenta diversas actividades deportivas que dan respuesta tanto a la población que busca una competición, como a quienes buscan una superación personal o una buena condición física. El compromiso es fomentar cada vez más una práctica deportiva más lúdica.

Durante el año 2023, se ha continuado con los programas tradicionales tanto de los Juegos Deportivos Municipales que, es uno de nuestros programas de mayor participación ciudadana, como el retorno de las diferentes carreras celebradas en el distrito asegurando en todo momento la salud de las personas. Se han retomado las diferentes actuaciones deportivas, los programas deportivos íntegros en las Fiestas se han desarrollado en las fechas tradicionales, principalmente, de Valverde, de El Pardo y El Pilar. La participación ha sido similar a los años anteriores.

Cabe destacar que una de las prioridades del Distrito, y uno de los objetivos primordiales del anteproyecto es promover y apoyar el desarrollo de programas que impulsen y favorezcan la práctica deportiva femenina en todas las franjas de edad, en las distintas modalidades y a todos los niveles, uno de los eventos deportivos más relevantes de 2023 fueron las Olimpiadas Escolares. Este evento se dirige expresamente a niños y niñas de edades comprendidas entre 10 y 12 años. En ellas se constató un buen nivel de participación (675 participantes) representando la participación femenina un 47% de la participación total. El coste del evento se cifró en 43.318 euros, con cargo al programa 341.01, en su capítulo 2. Con el resto de las actuaciones, supone un 86% del crédito definitivo del dicho programa (50.342€)

Se considera importante resaltar el número de iniciativas privadas provenientes de entidades deportivas que se reciben con el fin de organizar eventos y pruebas, las cuales son apoyadas desde el Distrito siempre y cuando contribuyan a la dinamización y participación vecinal y complementen la programación deportiva planificada, siendo más de 40 solicitudes de eventos las que se suelen tramitar durante el año. Este tipo de eventos varía en cuanto a dimensión y participación,

Asimismo, se destaca la colaboración y la participación del tejido vecinal y deportivo en la planificación y organización de un importante número de las actividades que conforman este programa.

El compromiso del distrito con la potenciación de la práctica deportiva se ha visto reflejado en el apoyo a las iniciativas de entidades deportivas privadas, para la organización de eventos y pruebas deportivas, cuyo número sigue incrementándose año tras año. Por lo tanto, conseguimos de manera satisfactoria otro de los objetivos de nuestro anteproyecto.

El programa Actuaciones deportivas en distritos ha contado con un crédito de 125.919 €, de los cuales hemos realizado un gasto de 97.138 € lo que supone un 77,1% del total del programa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Dentro de las actividades competitivas, destaca la alta participación en las ya tradicionales competiciones organizadas por la Dirección General de Deportes, como los Juegos Deportivos Municipales, Copa de Primavera, con más de 10.000 inscripciones, incrementándose la participación temporada a temporada, llenando cada fin de semana las instalaciones deportivas de los deportistas y sus familias, convirtiéndose en un referente de la promoción de los deportes de equipo como el baloncesto, fútbol, fútbol sala, vóleybol y waterpolo. Programa que culmina con la celebración de un Acto de Clausura para la entrega de trofeos y medalla a todos los campeones del distrito.

Mencionar a su vez que los deportes individuales tenis, natación gimnasia rítmica son un referente en nuestro distrito, albergando como en el caso de tenis la fase de área llegando al 100% de participación.

Por otra parte, se han organizado las actividades deportivas que complementan los principales programas de fiestas el distrito que son las de Fuencarral, El Pardo y las del Barrio del Pilar. En este apartado destaca la diversidad ya que se ha contado con torneos de ajedrez, carreras infantiles, baloncesto, tenis, pádel, waterpolo, fútbol sala, etc

Dentro de las competiciones municipales promovidas por el Distrito se ha celebrado la ya consolidada

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Media Maratón del distrito de Fuencarral-El Pardo, con más de 2000 participantes en esta edición, afianzándose como una prueba importante dentro del calendario de la Federación de Atletismo.

Los deportes de raqueta como el tenis, el pádel, pickleball y el tenis de mesa también se han consolidado este año dentro del programa municipal.

En resumen, se destaca la organización y del desarrollo de actividades para todos los sectores de población, y la variedad en las disciplinas, resaltando los buenos resultados en los indicadores medidos que denotan una óptima relación entre los recursos utilizados y los valores obtenidos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	40	47
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	720	757
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	MUJERES	3500	3830
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	HOMBRES	12000	12830
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO MUJERES	RATIO	300	388
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS/POBLACIÓN DEL DISTRITO HOMBRES	RATIO	1000	752
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	30	36
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	4800	5462

2. PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

La competición de fútbol femenino se ha consolidado como uno de los torneos de referencia, además de los equipos del distrito participan equipos destacados como el Rayo Vallecano, Atlético de Madrid y Madrid C.F., entre otros.

En esta línea de fomento del deporte femenino se han creado espacios para dar visibilidad, sensibilizar y debatir sobre la realidad actual del deporte femenino, sus experiencias vividas, obstáculos surgidos y cómo afrontar los retos que se plantean en este ámbito. La propuesta se ha materializado en un programa para la mujer con actividades dirigidas hacia todos los segmentos de edad.

Las entrenadoras han podido compartir experiencias y abordar con los formadores las situaciones más complejas con las que deben lidiar en su día a día con sus deportistas.

Destacamos a su vez la creciente inscripción de equipos senior femeninos en la liga de los Juegos Deportivos Municipales contando con un mayor número de equipos, así como un mayor número de deportistas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DIRIGIDAS A AMBOS SEXOS	NÚMERO	6	7
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEPORTES	NÚMERO	6	6
ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN FAMILIAR PARA FOMENTO PRACTI. DEP. PERIODICA MUJERES	NÚMERO	160	170

3. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN LA PROVISIÓN DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS DEPORTIVOS

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la legislación europea en esta materia, destacándose la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre Deporte, así como la resolución del Parlamento Europeo 2202/2280 sobre las mujeres y el Deporte. Todas estas normativas junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituyen el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. Dentro del Ayuntamiento de Madrid, se ha venido trabajando en la redacción de diversas instrucciones y regulaciones concretadas en el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa Operativo de Gobierno, Estrategia para la Igualdad y Plan de Derechos Humanos, y por último el Decreto de las normas de elaboración del Presupuesto 2023. El creciente aumento de la práctica deportiva de las mujeres no significa que sus condiciones de acceso, permanencia, motivación, incentivos y los obstáculos encontrados sean semejantes a los de los hombres. Las principales diferencias que se pueden destacar son: la presencia inferior en términos generales y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas, etc.

La continua renovación en la oferta de actuaciones dirigidas, en la oferta de promoción del deporte en sus múltiples disciplinas, obliga a detectar cuales son las preferencias de nuestros ciudadanos y, en este caso, de las mujeres.

Se observa en la oferta y ocupación de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se va aproximando la participación femenina, con mayor participación en competiciones senior respecto al año 2022, y prácticamente paridad en las Olimpiadas Escolares del 2023.

En este aspecto, cabe destacar el aumento de mujeres empleadas en puestos de coordinación por las empresas adjudicatarias de contratos municipales. Si bien es cierto que aún existe diferencia considerable, respecto a la previsión inicial (basada en anualidades anteriores), se eleva del 10% al 17% en este indicador.

El número de actividades feminizadas sigue siendo sensiblemente inferior al de los hombres, 4 por 16, representando este un 25 % de las mismas. Convendría observar la demanda existente y las posibilidades para disminuir esta brecha.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNICIPALES	PORCENTAJE	10	17
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORDINACIÓN EMP. ADJ. CONT. MUNICIP	PORCENTAJE	90	83
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI. MUNICIPAL	PORCENTAJE	20	20
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS ASOCIACIONES DEP. INSCRIT. REGI. MUNICIPAL	PORCENTAJE	80	80



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Debemos comenzar destacando que la actividad física es una herramienta básica y fundamental en la promoción de valores tan importantes como el respeto, disciplina, relaciones sociales, siendo una herramienta fundamental en la prevención de conductas de riesgo. La actividad física de calidad es esencial para aumentar la condición física y con ello mejorar la calidad de vida de aquellos practicantes. El objetivo fundamental de este programa es transmitir a la ciudadanía la importancia de la práctica de la actividad física de calidad, en relación con la repercusión que esta proporciona directamente en la salud de los practicantes.

El Distrito de Fuencarral-El Pardo cuenta con una población de aproximadamente 250.000 habitantes, la demanda de actividad física cada vez es mayor, y así se percibe año tras año. Para dar respuesta el distrito cuenta con 5 centros deportivos municipales. El distrito dispone de una instalación de piscina de verano con apertura durante el periodo estival. Otra instalación deportiva, Centro Deportivo Municipal Vicente del Bosque, que cuenta con piscinas de verano (en concreto 2 vasos olímpicos y 1 de chapoteo infantil), cerradas pendiente de iniciarse las obras. También durante el 2023, ha permanecido cerrada la piscina climatizada, por problemas estructurales. Dichos problemas de esta instalación se deben a que son muy antiguas, y necesitan una gran inversión económica para recuperar para el uso la instalación.

Dentro del presupuesto de este programa, se atiende a las necesidades de los centros deportivos, aquellas como suministros, materiales deportivos, seguridad, mantenimiento.

Las instalaciones deportivas básicas del distrito, que cuentan con acceso controlado, han seguido prestando servicios mediante las autorizaciones de uso a las entidades deportivas o jurídicas que han continuado en vigor durante esta anualidad. Por otra parte, las Instalaciones Deportivas básicas sin control de acceso contribuyen a ofrecer espacios destinados al uso libre no regulado. El programa presupuestario también incluye los gastos de mantenimiento y reforma de estas instalaciones.

Considerando y transmitiendo la importancia que tiene el deporte y la actividad física, se intenta llegar a toda la población. Las actividades físicas ofertadas se han adaptado al deporte base, y al de competición, prestando una gran atención a las personas mayores del Distrito, las cuales necesitan de una especial dedicación por parte de los Centros Deportivos, siendo un colectivo que necesita más aún, si cabe, de una práctica deportiva óptima para mejorar y mantener una calidad de vida básica en este tramo de edad.

El crédito definitivo del programa ascendió a 8.665.244 euros, sobre el que se reconocieron obligaciones por importe de 8.173.378 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,3 %.

El importe de las obligaciones reconocidas, desglosadas por capítulos, es el siguiente: en capítulo 1 ascendieron a 7.373.878 euros, lo que representa un 98,4% de ejecución, en capítulo el importe de las obligaciones reconocidas fue de 595.165 euros, lo que representa un grado de ejecución del 88,3% y por último en capítulo 6 se reconocieron obligaciones por importe de 204.333, representando un grado de ejecución del 40,8%

La finalidad principal de este programa es la prestación de una amplia oferta de actividades deportivas que sea variada y de calidad junto con la disponibilidad y suficiencia de las instalaciones y recursos asociados, mantenidas en correctas condiciones de utilización, todo ello encaminado a que todos los vecinos del distrito puedan realizar actividad física, tanto desde el punto de vista recreativo como competitivo.

Dentro de las labores municipales se encuentra la de mantener las instalaciones en correcto estado de conservación, necesario para que la actividad deportiva se pueda realizar en condiciones de forma segura. Para ello es necesario distinguir por un lado el contrato de mantenimiento integral de las instalaciones deportivas adscritas al Distrito de Fuencarral-El Pardo, cuyo objeto es la realización de los servicios

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

complementarios necesarios para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante el mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil, operaciones técnico-legales cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

En otra línea de trabajo, no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros deportivos en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

Con el objeto de cumplir las exigencias legalmente establecidas sobre protección y prevención en materia de primeros auxilios, protección contra incendios y evacuación, es necesario la elaboración, implantación, mantenimiento, formación y coordinación de los preceptivos Planes de Autoprotección de los inmuebles. De forma periódica, estos planes se revisan para mantenerlos actualizados, realizando el correspondiente simulacro.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

Fuencarral El Pardo, cuenta con 4 centros deportivos municipales de gestión directa, de ellos el CDM La Masó y CDM Vicente del Bosque, son los que más unidades deportivas, personal y ofertas deportivas promocionan al distrito. Además están el CDM María Jesús Rosa y la instalación de verano de Santa Ana. Como gestión indirecta se puede citar el CDM Peñagrande (Go Fit), Pádel Las Tablas, y Pádel La Masó, que amplían la oferta deportiva en el distrito.

Debido al cierre de la piscina climatizada, y de las de verano, del CDM Vicente del Bosque, durante el 2023, se ha procedido al traslado de alumnos de natación a los otros centros deportivos para sus clases, así como apertura en meses de verano de piscinas climatizadas el CDM La Masó. El CDM María Jesús Rosa es más pequeño que los anteriores, con dos vasos uno de enseñanza y otro recreativo, además de una sala de cardio y fuerza. Por otro lado, el CDM Santa Ana es un CDM de apertura estival.

En todas las instalaciones del distrito, el objetivo y la premisa es que, los usuarios dispongan de una amplia oferta (piscinas, salas de musculación, pistas de tenis, pistas de pádel, campos de fútbol, baloncesto, atletismo, rocódromo, etc.) entre las que se encuentran actividades dirigidas, como otras modalidades de utilización de los espacios, como son el uso libre, el alquiler, cesiones, reservas de temporada. En las instalaciones deportivas básicas (IDB) de acceso controlado, destacamos la alta demanda de usuarios que hacen uso de este servicio deportivo, estas instalaciones se gestionan por entidades deportivas.

Centrando la atención en los indicadores, que muestran la participación en las actividades dirigidas, podemos reseñar que, en algunos sectores, existe una participación mayor por parte de mujeres, como sucede en el colectivo de personas mayores. No obstante, el indicador en otras actividades es bastante inferior como es el caso de: alquileres, uso libre, cesiones a equipos y práctica competitiva, siendo los datos bastante inferiores, en el caso de las mujeres. El programa contiene medidas encaminadas a la eliminación de roles y estereotipos de género al utilizar un lenguaje inclusivo en toda la información que se destine a los usuarios del Centro. Es importante señalar la recogida de datos según sexo y realizar un diagnóstico sobre la brecha existente en el uso y disfrute de las instalaciones deportivas.

En cuanto a las reclamaciones se ha producido un leve descenso, motivado probablemente por las medidas adoptadas en cuanto a ampliar ofertas de servicios en otros centros y reformar la piscina de Santa Ana.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Algunas de ellas, en parte debido a la elevada intensidad de uso de las mismas se producen ciertas incidencias que son solucionadas a la mayor brevedad posible.

Se ha detectado también durante este año 2023, un incremento de sugerencias y reclamaciones, relacionadas con la organización y atención de los recursos humanos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	7	7
CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	30	30
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	16	17
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	35	35
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	137032	137032
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	M2	224500	224500
SUPERFICIE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	38700	66837
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	399394	420710
SUPERF. INSTALAC. DEPORTIVAS POR HABITANTE DISTRITO	M2/MILLAR	1646	1412
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	43	43
UNIDADES DEPORT. INSTALAC DEPORT. BÁSICAS CONTROL ACCESO	NÚMERO	102	78
UNIDADES DEPORT. INSTAL. DEPORT. BÁSICAS SIN CONTROL ACCESO.	NÚMERO	73	73
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	218	218
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL OCUPACIÓN UNID. DEPORTIV. DE LOS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	80	78
OCUPACIÓN UNID. DEP. INSTAL. DEP. BÁSICAS CON AC. CONTROLADO	PORCENTAJE	85	80
MEDIA SEMANAL DE HORAS APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	99	95
MEDIA SEMANAL HORAS APERTURA INST. BÁSICAS ACC. CONTROLADO	RATIO	70	70
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR MUJERES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	150	150
RECLAMACIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR HOMBRES REFERIDAS A SERV DEPORT. DEL DTO.	NÚMERO	80	80

2. FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

La programación de actividades dirigidas y los demás servicios deportivos ofrecidos son dispuestos dentro de una amplia franja horaria con el fin de cubrir las necesidades de los diferentes tramos poblacionales: infantil, juvenil, adultos, mayores y personas con discapacidad. La oferta de actividades deportivas llevada a cabo por los Centros Deportivos de nuestro Distrito, se ha basado en una amplia gama de diferentes modalidades como son la natación, gimnasia en todas sus variedades, pilates, aeróbic, fútbol, baloncesto, patinaje, musculación.

Fundamentalmente, y dada la importancia que la actividad física tiene en la población, destacar y reseñar que se han superado las 12 000 plazas mensuales entre los diferentes centros deportivos municipales del distrito, sin incluir las plazas que ofertan por ejemplo las escuelas infantiles en el distrito, contando aproximadamente con 4000 niños. Sigue aumentando la demanda de las clases abiertas, en un formato más flexible, dinámico, y que permite al ciudadano apuntarse a una clase dirigida, en el horario y día que elija sin la rigidez de una clase cerrada. Todo ello se ha llevado a cabo a través de una innovadora App, Madrid Móvil. Donde el ciudadano después de darse de alta puede, comprar una entrada para uso libre, o para una clase dirigida.

Debido al cambio que se ha producido, y el incremento de personas mayores de 65 años, y su demanda en actividades deportivas de mantenimiento, se han tenido que abrir más clases en turno de mañana para ellos. Incluso la mayoría de las personas que permanecen en las listas de espera, son mayores de 65 años.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Una de nuestras líneas de actuación es el fomento de la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad en clases no específicas para este colectivo. Ello implica que la participación en el resto de las actividades de estas personas se ha incrementado, suponiendo que más de cien utilicen los servicios deportivos en los Centros Municipales.

Analizando los indicadores de la ocupación, de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se reduce el desequilibrio entre niños y niñas, aunque menos que el año anterior, 1121 por 920, la ratio. Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres, 5160 sobre 1792. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde casi se duplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres, 701 sobre 458.

Los datos de ocupación se acercan a las previsiones efectuadas, mejorando los datos de 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA INFANTIL	NÚMERO	2400	2982
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JOVENES	NÚMERO	130	144
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA ADULTOS	NÚMERO	2600	3096
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1100	1168
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	25	28
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL MUJERES	PORCENTAJE	53	52
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. INFANTIL HOMBRES	PORCENTAJE	47	49
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES MUJERES	PORCENTAJE	45	33
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. JOVENES HOMBRES	PORCENTAJE	55	67
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS MUJERES	PORCENTAJE	61	66
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. ADULTOS HOMBRES	PORCENTAJE	39	34
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES MUJERES	PORCENTAJE	73	70
MEDIA MENSUAL OCUPAC. PLAZAS CLASES ACTIV. DEPORT. MAYORES HOMBRES	PORCENTAJE	27	30
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	PORCENTAJE	43	60
MEDIA MENSUAL OCUP. PLAZAS CLASES ACTIV. DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	PORCENTAJE	57	40
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES MUJERES	RATIO	1300	920
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. INFANTILES HOMBRES	RATIO	1100	1121
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JOVENES MUJERES	RATIO	61	43
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. JOVENES HOMBRES	RATIO	69	82
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS MUJERES	RATIO	1600	1160
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. ADULTOS HOMBRES	RATIO	1000	792
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES MUJERES	RATIO	700	701
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEPORT. MAYORES HOMBRES	RATIO	400	458
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS MUJERES	RATIO	12	9
MEDIA MENSUAL PARTICIPANTES ACTIV. FÍSICO DEP. DISCAPACITADOS HOMBRES	RATIO	13	7
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIV. DEPORTIVAS	HORAS	42000	40780
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS	NÚMERO	40	25
ENTIDADES DEPORT. FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO UNID. DEPORT.	NÚMERO	43	33

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	MUJERES	485	378
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	HOMBRES	435	324

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Las mejoras de las instalaciones deportivas del Distrito se desarrollan fundamentalmente a través del contrato de servicios de gestión integral de instalaciones deportivas, el Acuerdo Marco de obras de reforma, reparación y conservación y la construcción de nuevas instalaciones deportivas básicas.

A través de este contrato de servicios de gestión integral se llevan a cabo las diferentes intervenciones ordinarias de conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas básicas sin control de acceso, así como en los 4 centros deportivos municipales del distrito, en lo referente al mantenimiento al mantenimiento preventivo y periódico según la normativa actual, para ascensores, equipos eléctricos, climatización, aparatos elevadores, mantenimiento de zonas verdes y espacios libres.

Se intenta mantener unos equipamientos deportivos de calidad, dotando a los centros de maquinaria y elementos de acondicionamiento físico de primera línea del mercado.

Dentro del capítulo de inversiones, se han realizado distintas actuaciones precisas para mejorar el estado de las instalaciones y unidades deportivas. Destacamos el alto porcentaje del crédito autorizado que ha alcanzado el 90,8%. Destacan obras como la reforma de pistas deportivas y renovación de PCI en CDM la Masó. También destacar que durante el ejercicio 2023 se han hecho frente a liquidaciones de contratos de años anteriores.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE MANTENER	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	174594	174594
SUPERFICIE REFORMAR	DE	INSTALACIONES	DEPORTIVAS	A	M2	35000	35000
INCIDENCIA DEPORTIVAS	OBRAS DE REFORMA	EN LAS INSTAL.			PORCENTAJE	12	12
INCREMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DE SUPERFICIE NUEVA	DE			PORCENTAJE	8	8

4. FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Fomentar la igualdad de género en nuestros centros deportivos es otra de nuestras líneas de actuación. Y para ello debemos apoyarnos en el marco jurídico actual, Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la legislación europea en esta materia, destacándose la Declaración de Niza del Consejo Europeo sobre Deporte, así como la resolución del Parlamento Europeo 2202/2280 sobre las mujeres y el Deporte. Todas estas normativas junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituye el marco legal de referencia en materia de igualdad de género en el ámbito deportivo. A través de este programa, se buscan las estrategias adecuadas para facilitar, promover y fomentar que las mujeres accedan al uso de instalaciones deportivas del Distrito. Los recientes avances políticos en esta materia, el renovado II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid, publicado en noviembre de 2022, la mejora de las condiciones en materia de conciliación familiar, han provocado, que anualmente la demanda de mujeres que se acercan a los Centros Deportivos Municipales haya ido creciendo. No obstante, los buenos datos registrados no debe provocar un alejamiento del objetivo de conseguir una igualdad real entre hombres y mujeres en lo relacionado con la práctica deportiva.

Durante el 2023, se ha observado y detectado, que hay más afluencia de mujeres practicando fútbol, tenis y pádel. En estas dos actividades últimas, destacar que se produce una paridad entre alumnos y alumnas, e incluso en la reserva de uso libre por parte de los ciudadanos. No obstante, se sigue apreciando diferencias: la presencia inferior en términos generales y especialmente en la práctica federada y profesional, menor nivel de práctica deportiva como actividad recreativa, menor ocupación en servicios deportivos, priorización masculina en la distribución de recursos (económicos, materiales y humanos), menor participación en actividades formativas vinculadas al deporte, desigual tratamiento mediático con menor visibilización y transmisión de estereotipos sexistas, ausencia de reconocimiento social, falta de representatividad en estructuras deportivas.

Los indicadores dan una visión de la evolución de la participación de la mujer en los programas deportivos. Año tras año la participación se equilibra en las actividades dirigidas por los profesionales del deporte, de

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

hecho, en actividades dirigidas en colectivos de mayor edad, las mujeres están por encima en la participación. En los programas familiares cada año se está más cerca el equilibrio deseado. No obstante, hay diferencias sustanciales a favor de los hombres, en el uso libre, alquileres, cesiones de equipos, y en la participación de competiciones. El objetivo del distrito sigue siendo el de llegar a una paridad en la participación, para ello es muy importante la evaluación, seguimiento y control de los datos, y seguir apostando por políticas de igualdad, a través de campañas, promoción y fomento del deporte inclusivo y paritario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS FEMENINOS	PORCENTAJE	30	16
CESIONES REALIZADAS EQUIPOS MASCULINOS	PORCENTAJE	70	84
PLAZAS OFERTADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEN FAMILIA	NÚMERO	170	173
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. MUJERES	PORCENTAJE	45	49
PLAZAS OCUPADAS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FAMILIA. HOMBRES	PORCENTAJE	55	51
CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE IGUALDAD DE GENERO EN LA PRACTICA DEPORTIVA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	NÚMERO	2	2

5. DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN ÁMBITO DEPORTIVO

Se observa en la oferta y ocupación de las actuaciones dirigidas que en la franja infantil se reduce el desequilibrio entre niños y niñas, siendo la ocupación de niños algo superior, aunque la ratio menos que el año anterior. Diferente es en el caso de las mujeres adultas, cuya tendencia sigue subiendo, siendo en este caso muy superior la ocupación de ellas, respecto a los hombres. Y donde más se amplía esta diferencia es en el caso de la población mayor de 65 años en donde casi se duplica la ocupación de mujeres respecto a los hombres.

Queda demostrado, por tanto, la evolución en cuanto a la disminución de brecha de género en este ámbito, por las cifras que barajamos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR EMP. ADJ. DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA DESARROLLO OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE	15	15
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN POR EMP.ADJ. DE CONTRATOS MUNICIPALES PARA DESARROLLO OBJETO DEL CONTRATO	PORCENTAJE	85	85



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo esencial del programa en 2023 ha sido la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo en establecimientos del Distrito.

Por otra parte, se ha pretendido agilizar la gestión de los expedientes en materia de comercio y consumo, las actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como la adopción de medidas cautelares (propuestas de sanción).

Las líneas generales de actuación llevadas a cabo han sido: la ejecución del programa de las campañas de inspección establecido por la Subdirección General de Consumo, la realización de las inspecciones no programadas motivadas por las denuncias y reclamaciones y la intermediación motivada por las denuncias y reclamaciones, para resolver los conflictos originados entre las personas consumidoras y el sector empresarial a través de la Oficina Municipal de Información al consumidor (OMIC) del distrito, asimismo se ha facilitado información y asesoramiento tanto presencial como telefónicamente.

Se han tramitado administrativamente todos los expedientes generados en materia de consumo, bien gestionándolos directamente en el distrito o dando traslado al órgano competente.

En relación con la campaña para promover el comercio tradicional y la hostelería entre los vecinos del Distrito no se ha realizado este año.

Este programa ha contado con un crédito definitivo de 169.028 euros, alcanzando las obligaciones reconocidas la cifra de 105.825 euros, lo que representa un grado de ejecución de 62,6 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO NO ALIMENTARIO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se ha llevado a cabo, durante el año 2023, mediante inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas a establecimientos. El número de campañas ejecutadas, y el número de inspecciones ha sido sensiblemente inferior al previsto, dado que circunstancias sobrevenidas han supuesto una merma en la labor inspectora del Distrito. No obstante, han sido realizadas 14 actuaciones inspectoras en enero y diciembre, correspondientes a campañas programadas y a actuaciones derivadas de denuncias y reclamaciones de OMIC o Policía Municipal.

En el año 2023 se han realizado 22 informes por apreciar indicios de infracción siendo 15 derivados a la Subdirección General de Consumo por infracción grave.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS REALIZADAS RESPECTO A LAS PLANIFICADAS	PORCENTAJE	100	2
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS DE CONSUMO NO ALIMENTARIO	NÚMERO/AÑO	50	14
INSPECCIONES REALIZADAS POR INSPECTOR	NÚMERO/AÑO	50	14
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO/AÑO	20	20
NÚMERO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES PROPUESTOS	NÚMERO/AÑO	7	7

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC).

La consecución de este objetivo se lleva a cabo mediante la tramitación, a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito de las reclamaciones y las denuncias, que se han hecho por temas de bienes, suministros y servicios, derivando por ser de su competencia expedientes a la OMIC Central, a la OMIC de otras Juntas Municipales y a otros Organismos.

Durante el año 2023 se han recibido y tramitado un total de 1929 comunicaciones entre reclamaciones, denuncias, solicitudes de información, alegaciones, de las cuales 1062 ha sido anotaciones recibidas por BAREG (Sistema de distribución de registro) y 867 por correo electrónico, resultando 476 expedientes tramitados en el distrito.

Durante el ejercicio, se han atendido mediante cita previa telefónica y presencial a un total de 381 personas consumidoras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS TRAMITADAS	NÚMERO	600	476
RECLAMACIONES QUE SON TRAMITADAS PLAZO MAX 2 MESES	PORCENTAJE	75	94
INFORMACION AL CONSUMIDOR/A DE LA DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES A OTROS ORGANOS COMPETENTES PARA RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	50	50
RECLAMACIONES/DENUNCIAS REALIZADAS POR HOMBRES	PORCENTAJE	50	20

3. PROGRAMA PARA REFORZAR LAS CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE CONSUMO

En relación con el número de reclamaciones tramitadas en un máximo de 6 meses se produce una ligera desviación por la formación del personal de OMIC.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 M DESDE INICIO EXPTE OMIC	PORCENTAJE	75	94
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 6 MESES	PORCENTAJE	100	100

4. PROMOVER EL COMERCIO TRADICIONAL Y LA HOSTELERIA

Este año, debido fundamentalmente a que se han utilizado los medios de publicidad y recursos disponibles no ha sido necesario adquirir nuevo material, pero sí se ha realizado actividad publicitaria para el apoyo al comercio tradicional.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROMOVER EL COMERCIO TRADICIONAL Y LA HOSTELERIA	NÚMERO	2	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid se organiza funcional y territorialmente. La primera faceta a través de Áreas de Gobierno y desde el punto de vista territorial, el protagonismo lo asumen los distritos. Así pues, éstos son la puerta de acceso inmediata a la Administración Municipal para los vecinos de la Ciudad, donde pueden ver atendidas sus demandas y necesidades respecto de la actividad y servicios municipales.

Por otra parte, la propia definición legal de los distritos reconoce a los mismos como cauce de participación ciudadana, que se canaliza a través de los órganos que integran el Distrito, es decir, la Junta Municipal del Distrito y los Consejos de Proximidad.

Sin duda alguna, de ambos órganos tiene una especial preponderancia la Junta Municipal, puesto que aúna la representación política y la representación vecinal, a través de Concejales y Vocales Vecinos. La Junta Municipal se reúne de forma ordinaria con carácter mensual y sirve para canalizar y trasladar a los órganos decisorios del Ayuntamiento de Madrid las demandas y propuestas de los vecinos del distrito. Asimismo, sirve como medio de control del Equipo de Gobierno, en la parte correspondiente de las sesiones o bien mediante la sesión extraordinaria del Debate del Estado del Distrito.

La Junta Municipal está presidida por el Concejale Presidente del Distrito, nombrado por el Alcalde, que además asume la representación institucional del Ayuntamiento en el territorio del distrito, es decir, asume labores de representación protocolaria. Por otra parte, dirige la acción política y administrativa en el Distrito, mediante la adopción de decisiones que suponen la aplicación práctica de la política municipal de la Ciudad.

También es preciso hacer mención al Consejo de Proximidad, que ha recibido un nuevo impulso tras la celebración de las elecciones locales, habiendo constituido la totalidad de las mesas que integran el mismo y estando próxima la constitución formal del Consejo de Proximidad, con lo cual comenzarán a realizar su labor de forma ordinaria. En este órgano se integran predominantemente vecinos y por lo tanto es el canal de participación ciudadana por excelencia.

En otro orden de cosas, el Concejale Presidente es la referencia para vecinos, entidades y empresas, sobre cualquier asunto relacionado con la vida municipal, es decir, se atienden demandas y servicios cuya competencia es del Distrito o bien se trata de cuestiones que son competencia de otros órganos municipales, a los cuales se traslada e propone las peticiones que recibe. A lo largo del pasado año se ha incrementado notablemente el número de reuniones y visitas que ha realizado el Concejale Presidente, fruto de un cambio en la dirección política del distrito.

Tal como se viene poniendo de manifiesto año tras año, si algo caracteriza a este distrito es la extensión y la diversidad de barrios o zonas que lo integran. Desde barrios consolidados como Mirasierra y el Pilar, hasta otros que se encuentran en proceso de crecimiento como ocurre con Arroyofresno. Ello implica que haya que diversificar las respuestas a demandas concretas y realizar un tratamiento diferenciado para cada uno de ellos, fundamentalmente en lo referente a la planificación y programación de los servicios públicos municipales.

En el año 2023, se ha incrementado notablemente el número de reuniones con entidades ciudadanas, vecinos y empresas del Distrito, puesto que la mejor forma de entender y atender a los vecinos y entidades es de forma presencial, con lo cual se está dando una respuesta de forma continua a todas las peticiones de reunión que se solicitan con el Concejale Presidente. No hay que olvidar que ello sirve de medio de comunicación y traslado de propuestas y aportaciones de los vecinos del Distrito, a otros servicios municipales y a otras Administraciones Públicas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Para el desarrollo de sus funciones se ha contado con un presupuesto definitivo de 292.484, euros, de los cuales 288.984 euros se corresponde con el capítulo de gastos de personal, que ha alcanzado un nivel de reconocimiento de obligaciones del 98,8%. Por otra parte, el capítulo de gastos corrientes cuenta con un presupuesto de 3.500 euros, reconociéndose obligaciones por importe de 1.097, lo que representa una ejecución del 31,4 % del capítulo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO DERIVADOS DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CONCEJALÍA.

Durante el año 2023, se ha dado continuidad a los actos protocolarios y representación ejercidos desde la Concejalía Presidencia del Distrito, lo que ha supuesto la realización de eventos de distinta naturaleza, ya sea de carácter cultural, social o actos relacionados con la celebración de fiestas tradicionales o de relaciones con las distintas instituciones públicas radicadas en el distrito. Asimismo, se ha asistido a actos de otras administraciones o servicios municipales que han tenido localización en el distrito.

Por otra parte, se han mantenido diversas reuniones con responsables de los servicios municipales para trasladar las necesidades y proyectos relacionados con el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTOS Y EVENTOS ORGANIZADOS POR LA JUNTA DE DISTRITO Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	25	24
REUNIONES DE COORDINACIÓN CON RESPONSABLES DE OTROS DISTRITOS Y ÁREAS DE GOBIERNO	NÚMERO	20	28



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa engloba el presupuesto para sufragar los recursos humanos y materiales de todos los servicios que gestionan administrativamente del distrito. Se incluyen los objetivos e indicadores relacionados con la asistencia jurídica y técnica a los órganos del Distrito, unipersonales y colegiados, además de otras actividades que pretenden asegurar el normal cumplimiento de las competencias de todos los órganos y unidades administrativas distritales. Este soporte administrativo persigue garantizar el cumplimiento de los objetivos de todos los programas presupuestarios, a través de la contratación y las funciones de gestión económica encomendada a los órganos del distrito. Estos aspectos, la contratación y gestión económica, inciden de manera transversal en el cumplimiento de los objetivos y aplicaciones de la Sección, reflejándose en el apartado 1 del programa, si bien, es una actividad instrumental de todos los demás programas presupuestarios ya que muchas de las actividades reflejadas en ellos, solamente se pueden conseguir a través de recursos externos a la propia organización administrativa, obtenidos bien por la vía de los contratos de servicios o suministros o la ejecución de obras en los bienes inmuebles adscritos al distrito o los espacios públicos dependientes del mismo.

Se incluyen también en el programa, los objetivos e indicadores que tienen que ver con el cumplimiento de la normativa municipal sectorial: gestión de los expedientes de disciplina urbanística, de ejercicio de la potestad sancionadora, así como fórmulas de gestión del dominio público mediante autorizaciones demaniales, materia de licencias y otras modalidades de intervención urbanística que corresponden a la Concejalía Presidencia y a la Coordinación. Todas ellas, siguen mostrando una alta carga de trabajo en las distintas unidades administrativas y en la prestación de servicios a la ciudadanía, especialmente las autorizaciones demaniales y las licencias urbanísticas, que han supuesto un elevado número de expedientes en la materia.

Este programa refleja el propio funcionamiento de la Junta Municipal del Distrito como órgano de participación política, a través de la actividad decisoria de los grupos políticos representados por sus vocales vecinos. La Junta Municipal es un relevante órgano impulsor de la iniciativa vecinal, así como la institución del Consejo de Proximidad. Estos nuevos órganos de participación distrital, cuyo Reglamento Orgánico se aprobó el 1 de junio de 2021 desarrollan su actividad en mesas de trabajo articuladas por materias, que elevan sus propuestas al Consejo y este a la Junta.

En la presente memoria se recoge el alto índice de actividad administrativa general del Distrito, que articula el funcionamiento de todas las unidades administrativas y programas, y plasma los índices de resoluciones y decretos tramitado.

El crédito definitivo del programa, que ha sido de 5.413.883 euros, presenta en este ejercicio, un grado de ejecución del 89,4 %, la mayor diferencia en la parte del presupuesto no ejecutada obedece a que se había presupuestado cantidades para productos sanitarios y de limpieza por si hubiera que volver a hacer un uso intensivo de ellos, lo que afortunadamente no ha ocurrido.

Con referencia a la clasificación económica, respecto a los gastos de personal cifrados en el capítulo 1, se ha ejecutado en un 91,8 % respecto al crédito autorizado que ha alcanzado en este ejercicio la cantidad de 5.044.333 euros.

Los gastos en bienes corrientes y servicios del capítulo 2 alcanzan una ejecución del 56,1 por ciento, con un importe de 361.571 euros de obligaciones reconocidas, en relación con el crédito definitivo, aunque es preciso resaltar que se han atendido todas las necesidades que han ido surgiendo relacionadas con la propia actividad administrativa.

Finalmente, en cuanto al capítulo 6, el crédito definitivo fue de 7.979 € destinado a la adquisición de

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

pequeños útiles y herramientas de oficina, por lo que ascendiendo las obligaciones a 7.577 euros, el grado de ejecución ha sido del 95 %.

Así, resulta que, tanto en relación con las previsiones reflejadas en los indicadores de gestión, como en los créditos definitivos destinados a alcanzar los objetivos del programa, se ha producido un aceptable grado de cumplimiento para todo el programa

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL, APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En el capítulo 2 se contemplan todos gastos realizados con el fin de facilitar y propiciar el correcto funcionamiento de los servicios municipales del Distrito. En el año 2023 con el presupuesto de 2022 prorrogado, el crédito definitivo fue de 361.571,49 euros, y un índice de obligaciones reconocidas del 56,1 % por ciento. Se justifica este porcentaje de ejecución de poco más de la mitad debido a los gastos en este capítulo se basan en las posibles eventualidades que puede sufrir el distrito a lo largo del ejercicio presupuestario. En algunos casos existe desviaciones en los índices de ejecución, ya que es preciso dar cobertura a eventuales situaciones que pudieran acaecer y que deben constar, pero cuya producción depende de eventualidades ajenas a las propias actividades del Distrito, como es el caso de los tributos autonómicos derivados de eventuales recursos en materia de contratación, o las publicaciones en diarios oficiales, o los gastos jurídicos. Este ejercicio, en estas tres partidas se ha imputado un gasto bastante inferior al previsto. La dotación más relevante del Programa es la aplicación destinada al pago de indemnizaciones a vocales de la Junta Municipal del Distrito, con un crédito definitivo para este ejercicio de 217.981 euros, de conformidad con el correspondiente acuerdo plenario, y que tradicionalmente alcanza un alto índice de ejecución. No obstante, este ejercicio 2023 al ser año electoral, ha visto interrumpido el ritmo ordinario de sesiones ya que los vocales vecinos del nuevo mandato 2023-2027 tomaron posesión el 25 de octubre de 2023.

Sobre el número de contratos previstos de 115, se han realizado un total de 105, lo que supone un cumplimiento del 91,3 %.

El número de contrataciones por procedimiento abierto previsto era de 25 y se ha alcanzado un 104,00 %, que supone 26 contratos. Esta relación incluye contratos en lotes que, aunque constituyen un único número de expediente, en la práctica son una variedad de contratos, independientes y con gestión administrativa diferenciada. En palabras de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), técnicamente, cada lote constituye un contrato diferenciado. De estos 26 contratos, 4 de ellos se iniciaron de manera anticipada y 24 de manera ordinaria. Uno de los contratos concluyó sin licitadores presentados procediendo a declararse desierto.

A estos hay que añadirles las 16 prórrogas tramitadas que responden a la necesidad de dar continuidad a diferentes contratos que estando vigentes tienen habilitada esta posibilidad.

En los contratos que la LCSP identifica como contratos menores, se alcanza una reducción en este tipo de contrato, estableciendo un porcentaje de cumplimiento del 87,7 %, suponiendo un total de 79 contratos sobre el total previsto de 90. Esto es debido a que se está intentando englobar las prestaciones en objetos de los contratos que permitan su incorporación de forma que se vaya reduciendo la dependencia de este tipo de contratos, a fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y pública concurrencia en la contratación administrativa.

En cuanto a los contratos basados en acuerdos marcos se indica que, en relación con el Acuerdo Marco de Obras propio del Distrito, los contratos basados correspondientes a todos los lotes (4) del acuerdo marco fueron un total de 8 contratos.

Con cargo a otros Acuerdos Marco a los que el distrito debe acudir y a efectos de diferenciarlo del Acuerdo Marco de Obras se han identificado como compra centralizada, totalizándose 12 adjudicaciones. Dentro de esta compra centralizada englobamos tanto la Central de Compras de la CCAA de Madrid, como la contratación centralizada del Estado, así como los Acuerdos Marcos del propio Ayuntamiento de Madrid.

Por lo que respecta al parámetro de contratos con perspectiva de género, conforme la Instrucción 1/2016 relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid,

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, es una práctica consolidada la incorporación de las cláusulas sociales como parte integrante del pliego de prescripciones técnicas conformando parte del régimen jurídico aplicable a los contratos, por lo que todos los procedimientos tramitados cuyo régimen jurídico integre un pliego de prescripciones técnicas contemplan la perspectiva de género. En este sentido y atendiendo a los datos obrantes en el ejercicio 2023, se concluye que el total de los contratos tramitados por procedimiento abierto (26) contemplan la perspectiva de género dentro de su clausulado, por lo que el parámetro se ha cumplido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	115	105
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	25	26
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	90	79
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN DE CONTRATOS PROCEDIMIENTO ABIERTO	DÍAS	180	206
CONTRATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	25	26

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El dato referido a las liquidaciones emitidas incluye los cánones por las concesiones vinculadas a los quioscos de prensa y los tributos por las distintas modalidades de aprovechamientos demaniales y por actividades de naturaleza urbanística.

Los datos se han superado como consecuencia de la supresión en el año 2023 de la medida que eximió del pago en todas las tasas derivadas de la ocupación del dominio público para el ejercicio de la venta ambulante.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	680	796
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	5000	4750

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE ÉL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVEN A APROBACIÓN.

Toda la actividad administrativa se refleja en resoluciones de los órganos ejecutivos del Distrito, órganos colegiados, y especialmente la propia Junta Municipal.

Las aplicaciones informáticas en las que se registran las propuestas elevadas a los órganos unipersonales han sufrido modificaciones, pasando de un sistema de relaciones de decretos o resoluciones (que englobaban varias en un solo listado) a otro en el que se registran de forma individual. Además, la aplicación Lire sólo recoge las resoluciones y decretos tramitados en las aplicaciones de seguimiento de expedientas administrativos y de contratación (SIGSA y PLYCA), por lo que la relación entre las previsiones (con el sistema antiguo) y la realidad (sistema nuevo) sufre un descuadre por este motivo.

El número de propuestas elevadas al Pleno de la Junta Municipal se ha reducido al ser año electoral en el que en los meses de junio, julio y septiembre la JMD no estaba constituida.

Las propuestas de acuerdos elevadas a la Junta de Gobierno, se han incrementado ya que se han tenido que autorizar por este órgano más expedientes de contratación en los que, por la cuantía se requiere ese trámite.

En cuanto a las previsiones de celebración de Consejo de Proximidad, no han resultado elevadas proposiciones en ese periodo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	5	13
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL CONCEJAL	NÚMERO	2800	2170
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN ELEVADAS AL COORDINADOR	NÚMERO	5600	951
ASUNTOS ELEVADOS AL FORO LOCAL	NÚMERO	11	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS A JUNTA DE DISTRITO	NÚMERO	70	44
PROPUESTAS DE ACUERDO ELEVADAS AL PLENO	NÚMERO	2	0
INICIATIVAS ACUERDO ELEV. JUNTA DISTRITO RELACIONADAS IGUALDAD GÉNERO	NÚMERO	3	1
REUNIONES DEL CONSEJO Y JUNTA DE SEGURIDAD	NÚMERO	2	1

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

En relación con las solicitudes de licencia urbanística, ha de resaltarse que la legislación autonómica vigente no prevé los procedimientos ordinario común y abreviado, sino que únicamente distingue entre licencias urbanísticas y declaraciones responsables.

Sentada esta diferenciación, el número de licencias urbanísticas solicitadas se ajusta plenamente a lo previsto.

Asimismo, si se considera que la media desde el año 2018 es de 185 solicitudes, se trata de una cifra un 18% inferior. En cuanto a las licencias resueltas, han sido más del doble de las estimadas, lo cual obedece a una previsión demasiado cautelosa.

Por tanto, la reducción del número de solicitudes presentadas y un número de resolución superior a esa cifra permitiría, de continuar la tendencia, absorber todas las peticiones de esta naturaleza.

Los datos relativos a las comunicaciones previas y declaraciones responsables son prácticamente coincidentes con las previsiones.

La media desde el año 2018 es de 754 solicitudes, por lo que estamos ante un incremento de un 13%. Por su parte, la media de procedimientos resueltos es de 322, lo que supone que el resultado en este año es superior en un 51%. Sin embargo, el aumento del número de comunicaciones y declaraciones presentadas y un número de resolución anual inferior a esa cifra permite prever una gran acumulación para el año siguiente.

Respecto a las autorizaciones sobre el dominio público, debe reseñarse que el número de solicitudes ha descendido continuamente desde el año 2018. Así, nos encontramos ante la cifra más baja desde dicho año y un 28% inferior a la media.

No obstante, el número de expedientes resueltos se quedó un 21% por debajo de las solicitudes presentadas; esta tendencia debe revertirse con el fin de garantizar la idoneidad de la actuación administrativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES SOLICITADAS	NÚMERO	800	856
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO SOLICIT.	NÚMERO	66	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN SOLICIT.	NÚMERO	86	0
LICENCIAS URBANÍSTICAS SOLICITADAS	NÚMERO	152	150
COMUNICACIONES PREVIAS/DECLARACIONES RESPONSABLES RESUELTAS	NÚMERO	400	487
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO ABREV. RESUELTAS	NÚMERO	55	17
LICENCIAS URBANÍSTICAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN RESUELTAS	NÚMERO	50	70
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	105	211
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. SOLICITADAS	NÚMERO	720	541
AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBL. RESUELTAS	NÚMERO	700	427
TIEMPO MEDIO EN LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS	DÍAS	150	181

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de expedientes sancionadores resueltos es prácticamente coincidente con el previsto y es ligeramente superior a la media desde 2018, que se encuentra en los 208 expedientes.

Por su parte, el número de expedientes de disciplina urbanística iniciados es bastante inferior al previsto, aunque los datos recogidos el 30 de junio de 2022 ya apuntaban a esta cifra.

Los procedimientos sancionadores que se incorporan en la presente memoria no son exclusivamente urbanísticos, sino que afecta a todos los procedimientos administrativos que entran en el ámbito competencial del Distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	265	210
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	250	257
EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	600	405

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

En el apartado de sugerencias y reclamaciones recibidas a través del correspondiente canal de atención a la ciudadanía se ha producido un ligero descenso en el número total de las recibidas durante el año 2023. Estas comunicaciones se refieren fundamentalmente a la prestación de los servicios deportivos, puesto que los cinco centros deportivos municipales y más de cincuenta instalaciones deportivas básicas con las que cuenta el distrito son los equipamientos que mayor volumen de ciudadanos atienden, habida cuenta de la importancia adquirida de la práctica deportiva en la vida social actual. Asimismo, se han recibido un número significativo de comunicaciones relacionadas con los servicios sociales, pero en este caso se ha producido un descenso respecto de años anteriores.

En cualquier caso, es preciso tener en cuenta que el canal de sugerencia y reclamaciones supone un medio a través del cual el ciudadano puede comunicar a la Administración su experiencia en la recepción de los servicios públicos y sirve para mejorar la calidad de los mismos. Así pues, se trata de una labor que tiene un peso específico importante en la actividad administrativa y contribuye a dar solución real a los problemas y necesidades transmitidas por los vecinos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	900	760
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	30	30
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	10	10
ÍNDICE CONTEST. SUGERENCIAS Y RECLAM. EN 3 MESES MÁX.	PORCENTAJE	90	90



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El derecho constitucional de participación es un eje central en el ámbito de la gestión de la Administración Municipal. Inspirando un modelo que habilita instrumentos y herramientas que permitan a los ciudadanos y las ciudadanas opinar, debatir, argumentar, formular propuestas y colaborar en los asuntos públicos. La promoción de una participación ciudadana activa y de calidad constituye una condición esencial para la innovación democrática, exigiendo la apertura de la administración municipal para integrar a los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de tomas de decisiones en órganos de participación, permitiendo así sumar esfuerzos y generar complicidades. La gestión pública participativa contribuye al desarrollo, favorece la inclusión y la cohesión social y favorece una mayor eficacia de la acción política y administrativa al incorporar en las políticas públicas toda la riqueza que representan los conocimientos, criterios y experiencias de la ciudadanía desde la cercanía.

La finalidad principal del Programa de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas y de la ciudadanía en general en la vida del Distrito Fuencarral El Pardo. El derecho de participación en la planificación, elaboración y evaluación de las políticas públicas a través de mecanismos que promuevan un diálogo abierto, transparente y regular, y de participación en la toma de decisiones en los asuntos que incidan directa o indirectamente en el interés público. Para ello, se proporcionan recursos a las entidades con sede en el distrito, al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas y garantice su correcto funcionamiento y el desarrollo de sus actividades, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal mediante el fomento del movimiento asociativo. Así como agrupaciones políticas y ciudadanía que establezcan cauces de participación y dinamización ciudadana.

El Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, los plenos de la Junta Municipal del Distrito así como en el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid son el marco que dispone el Ayuntamiento de Madrid para fomentar el asociacionismo y la realización de proyectos de interés público- social en el distrito por parte de las entidades ciudadanas dentro de una participación orgánica. Potenciando la participación de los vecinos del distrito a través de dichos órganos y usando los canales de participación ciudadana establecidos en ellos.

Desde el distrito se realizan acciones de apoyo a entidades con el fin de ayudar y promover su acción en el ámbito territorial, para ello se les facilita espacios de trabajo donde se abarcan cómo acceder a proceso de convocatoria de subvenciones, justificaciones de subvenciones, firma electrónica, declaración de utilidad pública, inscripción en censo municipal y cualquier otro trámite del ámbito del asociacionismo.

La participación ciudadana individual y colectiva de entidades se realiza por medio de dos mecanismos principales, por una parte el Consejo de Proximidad como órgano colegiado de participación ciudadana en el que se integra principalmente la representación vecinal a través de entidades ciudadanas y participantes individuales acreditados como vocales vecinos, y por otra, a través de la intervención directa de la ciudadanía en las sesiones plenarias de la Junta Municipal, todo ello en los términos previstos tanto en el Reglamento Orgánico de los Distritos, como en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

En este año pasado 2023 se ha producido dos momentos a tener en cuenta en el funcionamiento del Consejo de Proximidad. Desde el año 2022 y hasta abril del 2023 han venido trabajando dos Mesas de Trabajo del Consejo de Proximidad de Fuencarral El Pardo, Mesa de Bienestar Social y Mesa de Cultura, Deportes y Turismo que han venido juntándose de forma mensual en el primer trimestre del año abordando temas afines a sus objetivos de constitución.

Con la realización de elecciones municipales y autonómicas en el mes de mayo se produce el cese del funcionamiento del Consejo de Proximidad. En el último trimestre y tras la formación del equipo de gobierno

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

municipal se realizan campañas institucionales de sensibilización en distintos medios de comunicación para lograr que la ciudadanía y las entidades se incorporen al funcionamiento de las Mesas de Trabajo del Consejo de Proximidad. Produciéndose la incorporación de 144 inscripciones individuales, entidades ciudadanas y vocales vecinos en el Distrito. Realizándose la Convocatoria Extraordinaria de Constitución de Mesas del Consejo de Proximidad del distrito en el mes de diciembre según el Acuerdo de 1 de junio de 2021 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid que aprueba el Reglamento Orgánico 7/2021 de los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid.

El fomento y apoyo del asociacionismo es una línea fundamental del programa, consiguiéndose a través de diversas estrategias como son la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, existiendo 201 inscripciones de entidades en el distrito, siendo un distrito de referencia y con gran movimiento asociativo en todas las categorías (AMPAS, Vecinales, Salud, Deportes, Culturales, Infancia y Familia). Otra medida de fomento es la utilización de locales y espacios públicos con cesiones temporal y autorizaciones en vía pública para realización de mesas informativas o eventos asociativos.

El uso de espacios públicos por parte de las entidades ciudadanas y agrupaciones políticas es una forma de participación ciudadana real e importante en el Distrito. Ascendiendo en el año 2023 a un total de 69 autorizaciones, 28 autorizaciones decretadas a entidades de iniciativa social y 54 autorizaciones a partidos políticos, incrementándose en las semanas previas y en campaña electoral del mes de mayo. Se incluye la tramitación de 15 eventos autorizados con informes positivos de la Oficina de Actos en Vía Pública.

Una medida de fomento de apoyo al asociacionismo y a las unidades/departamentos de la Junta Municipal para la realización de sus actividades es la existencia y uso del Banco de Recurso de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social de Fuencarral El Pardo. Desde el que con un acceso gratuito y libre, se realiza la cesión temporal de distintos medios materiales a las entidades distritales. Realizándose en el 2023 un total de 24 préstamos a entidades de iniciativa social con sede o cuya actuación se realiza en el distrito (AMPAS, Asociaciones Vecinales, Asociaciones de Salud, Embajadas, Partidos Políticos) así como apoyo en actividades promovidas por otros departamentos de la Junta Municipal (Deportes, Cultura y Servicios Sociales).

La Convocatoria Anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana 2023 es una medida fundamental para el fomento del asociacionismo desde la Unidad de Participación Ciudadana.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 70.000 euros. En capítulo 4 se dispuso de 65.000 euros en Transferencias Corrientes ejecutándose 64.096 euros (98,6%). En capítulo 7 de Transferencia de Capital se ha contado con 5.000 euros, sobre el que se han reconocido obligaciones por importe de 4.700 euros, lo que supone un grado de ejecución sobre el crédito dispuesto de un 94 %. Siendo el total de obligación reconocida en el Programa de 68.796 euros (98,3%).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LAS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

La participación, tanto de entidades ciudadanas con sede social en el distrito, así como de la propia vecindad del mismo a título individual, que actúan a través de su implicación en los canales y órganos específicos para ello se canaliza por medio del Pleno de la Junta Municipal y los Consejos de Proximidad con sus Mesas de Trabajo, como cauces reglamentarios dispuestos para este fin. A través de estos medios, la ciudadanía del Distrito aporta sus proyectos, sugerencias y plantean sus inquietudes, colaborando de esta manera en la organización de su Distrito.

Con la realización de elecciones municipales y autonómicas en el mes de mayo se produce el cese del funcionamiento del Consejo de Proximidad. No se ha incluido ninguna proposición del Consejo de Proximidad en el Pleno, ya que en 2023 este no se constituyó. Es en el último trimestre y tras la formación del equipo de gobierno municipal cuando se implementa una campaña institucional de sensibilización en distintos medios de comunicación para lograr que la ciudadanía y las entidades se incorporen al funcionamiento de las Mesas de Trabajo del Consejo de Proximidad. Produciéndose la incorporación de 271 inscripciones individuales, entidades ciudadanas y vocales vecinos en el Distrito. Realizándose la Convocatoria Extraordinaria de Constitución de Mesas del Consejo de Proximidad del Distrito en el mes de diciembre. Formándose con quórum suficiente las Mesas de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, Mesa de Economía, Innovación y Hacienda, Mesa de Vivienda y Mesa de Cultura, Turismo y Deporte.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La asistencia de los vecinos a las sesiones plenarias de la Junta Municipal se normalizó pudiendo realizarse la asistencia con regularidad, sin limitación alguna. El número total de plenos ha sido de siete ordinarios y dos extraordinarios, toda vez que en el año 2023 se realizaron elecciones municipales provocando la disolución de la anterior corporación y constitución del actual equipo de gobierno para el periodo 2023-2027. Viéndose por lo tanto los plenos distritales suspendidos desde su disolución en el mes de abril hasta la constitución en el mes de octubre. Dentro de los plenos realizados en la Junta Municipal del Distrito se ha producido la elevación de cuatro proposiciones en los plenarios de enero (Asociación Vecinal La Flor), marzo (AMPA CEIP Camilo José Cela y Asociación Vecinal Islas Peñagrande) y diciembre (Asociación Vecinal Montecarmelo).

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS	NÚMERO	12	9
REUNIONES DEL DISTRITO	CONSEJO	DE	PROXIMIDAD DEL	NÚMERO	4	2
ASISTENCIA MEDIA HOMBRES A REUNIONES	CONSEJO	DE	PROXIMIDAD	RATIO	50	50
ASISTENCIA MEDIA MUJERES A REUNIONES	CONSEJO	DE	PROXIMIDAD	RATIO	50	50
INCLUSION DE PROPOSICIONES EN PLENO	CONSEJO	PROXIMIDAD		NÚMERO	9	0
ASISTENCIA MEDIA VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	0	5
ASISTENCIA MEDIA VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	0	7
PROPUESTAS ENTIDADES A LOS PLENOS JUNTA	CIUDADANAS	PRESENTADAS		NÚMERO	9	4
MUJERES ACREDITADAS CONSEJO DE PROXIMIDAD	INDIVIDUALMENTE	EN EL		PORCENTAJE	50	48
HOMBRES ACREDITADOS CONSEJO DE PROXIMIDAD	INDIVIDUALMENTE	EN EL		PORCENTAJE	50	52

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

El Distrito de Fuencarral El Pardo convocó la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo mediante tramitación ordinaria para el año 2023 dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estuvieran inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza reguladora de las bases generales de las subvenciones. La Convocatoria del distrito se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva y se refiere a dos modalidades: Modalidad de Proyectos y Modalidad de Gastos de Mantenimiento de Sede Social- adquisición de mobiliario y equipamiento. Dirigida a apoyar a entidades ciudadanas que desarrollan proyectos que promuevan el asociacionismo, y la democracia participativa, así como a sufragar sus gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento.

En el año 2023 en la convocatoria anual de subvenciones de Fomento de Asociacionismo en su modalidad ordinaria contó con la participación de 41 asociaciones, recibándose un total de 67 solicitudes a valorar con la siguiente distribución: 42 para proyectos y 25 para adquisición de mobiliario y/o equipamiento de las sedes sociales. Siendo valoradas y concedidas 34 solicitudes de las cuales 26 subvencionaron Modalidad Proyectos y 8 para Modalidad de Adquisición mobiliario y/o equipamiento.

Las entidades beneficiarias ascendieron a un total de 31, siendo la categoría más favorecida las asociaciones de salud y apoyo mutuo, vecinales, carácter social, AMPAS y deportivas. Realizándose una obligación reconocida en el Programa de 68.796,70 euros (98,28%).

De las 201 entidades inscritas en el distrito, 98 tienen la declaración de interés público social municipal en vigor. Dos Fundaciones y tres colectivos sin personalidad jurídica en el Distrito Fuencarral El Pardo completan el mapeo asociativo existente.

Una medida de fomento de apoyo al asociacionismo y a las unidades/departamentos de la Junta Municipal para la realización de sus actividades es la existencia y uso del Banco de Recurso de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social de Fuencarral El Pardo. Desde el que con un acceso gratuito y libre, se realiza la cesión temporal de distintos medios materiales a las entidades distritales.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Realizándose en el año 2023 un total de 24 préstamos a entidades de iniciativa social con sede o cuya actuación se realiza en el distrito (AMPAS, Asociaciones Vecinales, Asociaciones de Salud, Embajadas, Partidos Políticos) así como otros departamentos de la Junta Municipal (Cultura, Deportes, Servicios Sociales, Secretaría).

El uso de espacios públicos por parte de las entidades ciudadanas y agrupaciones políticas es una forma de participación ciudadana real e importante en el Distrito. La utilización de espacios públicos tanto dentro de los equipamientos municipales (Centros Culturales y Centro Comunitario Guatemala), como en otras ubicaciones exteriores en vía pública o zonas verdes, por parte de entidades ciudadanas y/o partidos políticos para realizar actividades diversas (reuniones, presentaciones, actos culturales, jornadas, mesas informativas, eventos solidarios, campañas institucionales etc.) es una realidad y demanda real de forma permanente en el Distrito Fuencarral. Ascendiendo en el año 2023 a un total de 69 autorizaciones, 28 autorizaciones decretadas a entidades de iniciativa social y 54 autorizaciones a partidos políticos. incluyendo la tramitación de 15 eventos autorizados con informes positivos de la Oficina de Actos en Vía Pública

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOC. INSCRITAS	REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICILIO DISTRITO	NÚMERO	185	201
	SUBVENCIONES SOLICITADAS	NÚMERO	100	67
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	50	34
	SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS.	PORCENTAJE	50	51
	ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	31
	POBLACIÓN DEL DISTRITO / ASOCIACIONES	RATIO	4	4

3. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE SU IMPLICACIÓN EN PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde la Unidad de Participación Ciudadana como punto de atención a la ciudadanía y a las entidades en materia de fomento de asociacionismo se ha venido realizando acciones de información, asesoramiento y formación en materia asociativa, bien de forma individual o en sesiones grupales. Aspectos destacados como la creación de asociaciones, firma digital, cesión de espacios, actos en vía pública, inscripción en censo municipal de entidades ciudadanas, banco de recursos asociativo, declaración de interés público y gestión de subvenciones se han venido desarrollando de forma física o telemática a demanda.

El Centro Comunitario Guatemala es entendido y vivido como centro promotor de participación ciudadana y cooperación público social. Siendo un centro distrital dinamizador de procesos de participación y trabajo en red comunitaria entre la Administración y el tejido asociativo. Trabajando el fomento del asociacionismo y la participación, salud comunitaria, educación, empleo juvenil, cultura, deporte y ocio y consumo sostenible. Durante el pasado 2023 el Centro Comunitario Guatemala siendo un referente en la intervención comunitaria en el Distrito ha contado con la implantación de veintidós entidades y proyectos municipales, con una asistencia anual de 10.123 personas.

Haciéndose uso con proyectos de actividades permanentes y temporales (campamentos de verano, campamentos de Navidad, campamentos de Semana Santa, cine, taller de baile, presentación de libros, Asambleas de entidades), teniendo una cobertura anual de apertura de 350 días de lunes a domingo.

Durante el año 2023 en el Centro Comunitario Guatemala el desglose de entidades y proyectos participantes que han realizado actividades de forma permanente es el siguiente:

Proyectos de Área de Gobierno municipales (ASPA, QuedaT, Proyecto Refuerzo Escolar ESO, Centro Madrid Salud Comunitario, Servicio de Participación para la Convivencia Democrática de la Infancia y Adolescencia, Proyecto Psicológico Absentismo)

Departamento Servicios Sociales de la Junta Municipal de Fuencarral (Programa Infancia Vulnerable-Centro de Día y campamentos, Grupo con adolescentes de Educación Social)

Entidades ciudadanas (A. Cultural FORUM, A. Hanguil Hakgyo, Fundación Save The Children, A. Grupo Scout Luján 102, A. Artes Circenses Scimmie Volanti, A. Valdeperales, A. V. La Flor, Colectivo Trabajo Social Fuencarral, A. Folqué Madrid, A. Salvamúsica, AFAEM5, ALEPH-TEA, A. Comerciantes Barrio del Pilar, WASI Perú).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCESOS PARTICIPACIÓN ABIERTOS	NÚMERO	5	4
REUNIONES MANTENIDAS	NÚMERO	15	10
PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	NÚMERO	175	180
MUJERES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	55	55
HOMBRES PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS	PORCENTAJE	45	45
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN ORG. GOBIERNO	PORCENTAJE	50	100
PROPUESTAS DE ACTUACIÓN TOMADAS EN CONSID. INCLUYAN PERSPECTIVA GENERO	PORCENTAJE	20	100

4. FOMENTAR LA IGUALDAD Y DETECTAR BRECHAS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La tendencia de los últimos años lleva a tener datos sobre que la existencia de mujeres en cargos directivos de las entidades beneficiarias de subvención se ha producido un incremento en las entidades beneficiarias, estando igualado el porcentaje de representatividad. La convocatoria de subvenciones de fomento al asociacionismo del año 2023 ha tenido como beneficiarias a asociaciones de salud y apoyo mutuo, vecinales, carácter social, AMPAS y por últimos las deportivas. En el ámbito técnico de las entidades beneficiarias existe una clara predominancia de mujeres respecto a los hombres de forma genérica. Si bien si se profundiza en los datos se concluye que existe brecha de género sobre todo en las entidades de carácter deportivo en favor de los hombres, mientras que en las de acción social, salud y apoyo mutuo, así como educativas, la balanza se inclina a favor de las mujeres.

La igualdad de género se ha trabajado en líneas de actuación orientadas a medidas de conciliación, manteniéndose de forma genérica reuniones telemáticas de trabajo de mesas de trabajo, de procesos participativos, provocando la posibilidad de incorporar más mujeres y hombres en las reuniones sin renuncia a las mismas por cuidado familiares.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN EN CONVOCATORIA DE FOMENTO ASOCIACIONISMO	PORCENTAJE	50	50
HOMBRES EN CARGOS DIRECTIVOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN EN CONVOCATORIA DE FOMENTO ASOCIACIONISMO	PORCENTAJE	50	50
ACTUACIONES DE CONCILIACION PARA FOMENTO PARTICIPACION FEMENINA EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS	NÚMERO	25	15



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 208 DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este Programa engloba la actividad municipal desarrollada en los edificios municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo y dependencias adscritas al mismo a fin de mantener las edificaciones, los terrenos y las instalaciones en buen estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro realizando los trabajos y obras precisas para conservarlos o rehabilitarlos a fin de mantener en todo momento las condiciones óptimas de habitabilidad y uso efectivo que puedan garantizar un servicio al ciudadano de calidad, cumplir con el deber de conservación y con las exigencias que la normativa impone en materia de seguridad, uso y accesibilidad.

Dentro de estas actuaciones es necesario distinguir por un lado el Contrato de Mantenimiento integral de los Edificios Municipales, cuyo objeto es la realización del servicio de mantenimiento de las construcciones, espacios e instalaciones necesario para el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles. Este mantenimiento contempla operaciones preventivas y correctivas, cuya finalidad es la de permitir el correcto servicio de los elementos durante su vida útil, operaciones técnico-legales cuya finalidad es la de cumplir con las actuaciones periódicas impuestas por la normativa de aplicación.

Por otra parte, se encuentra el Contrato de Servicio de Limpieza y suministro y reposición de contenedores higiénico-sanitarios de los Edificios Municipales adscritos al Distrito, cuyo objeto son los trabajos de limpieza necesarios para una correcta higiene, salubridad y ornato.

En otra línea de trabajo no menos importante, se encuentran las actuaciones necesarias sobre los elementos constructivos, espacios o instalaciones cuyo estado, obsolescencia, agotamiento de su vida útil, funcionalidad, afecciones por agentes externos o inadecuación a las exigencias legales precisan de su sustitución, renovación o modernización, así como todos aquellos trabajos necesarios para mantener los centros municipales en óptimas condiciones de habitabilidad y uso efectivo dentro de la premisa de proporcionar un servicio al ciudadano de calidad adaptado a la evolución tecnológica, a las exigencias técnico-legales y a las necesidades del Distrito.

Estas actuaciones se realizan mediante el Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, cuyo objeto es la realización de obras en las edificaciones, así como en los espacios libres de parcela, siempre que estén destinados al funcionamiento operativo de los servicios. Las obras están delimitadas por el ámbito de competencias asignado al Distrito.

Con el objeto de cumplir las exigencias legalmente establecidas sobre protección y prevención en materia de primeros auxilios, protección contra incendios y evacuación, es necesario la elaboración, implantación, mantenimiento, formación y coordinación de los preceptivos Planes de Autoprotección de los inmuebles. De forma periódica, los planes de autoprotección se revisan para mantenerlos actualizados, realizando el correspondiente simulacro.

Es necesario tener presente las nuevas necesidades que los edificios municipales demandarán durante el ejercicio debido principalmente a la necesidad de realizar la Inspección Periódica de Edificios para todos aquellos inmuebles a los que le sea de aplicación la obligación establecida en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones realizando los trabajos y obras necesarias para cumplir con el deber de conservación y rehabilitación con el objeto de mantenerlos en estado de seguridad, salubridad, accesibilidad, ornato público y decoro para la habitabilidad o el uso efectivo.

Este programa presupuestario ha contado con un crédito definitivo de 2.815.160 euros habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.634.869 euros lo que representa un grado de ejecución del 93,6%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El peso de este programa lo lleva claramente el capítulo 2 debido a los contratos de mantenimiento, limpieza y seguridad que se hacen necesarios para dotar de un adecuado servicio a los edificios municipales del distrito. Este capítulo cuenta con un grado de ejecución del 99,3%.

En cuanto a las inversiones realizadas cabe señalar que si bien se ha visto limitada la capacidad de actuación debido a la prórroga presupuestaria se puede señalar que gracias a las incorporaciones de remanentes se han podido terminar obras que tuvieron su ejecución en 2022 como es la adecuación del sótano de la junta y sustitución de caldera. No obstante, con crédito definitivo se han llevado otras actuaciones entre las que se destaca la obra de saneamiento, electricidad y subsanación de deficiencias en el Centro de Mayores de Peñagrande o la sustitución de caldera del Antiguo CEIP Enrique Granados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

Las actuaciones específicas de este objetivo se han realizado a través de los trabajos objeto del Contrato de Mantenimiento, en el lote correspondiente a los Edificios, que tiene la finalidad de permitir el normal funcionamiento de las actividades desarrolladas en los inmuebles mediante la realización de operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como aquellas operaciones técnico-legales exigidas por la normativa vigente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	31	31
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	39343	39343
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	18831	18831
SUPERFICIE ZONAS VERDES MANTENIMIENTO A CARGO DTO.	M2	3497	3497
INSTALACIONES ELEVACIÓN Y ELECTROMECAÑICAS MTO. CARGO DTO.	NÚMERO	23	23

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Mediante el Acuerdo Marco de Obras se realiza la renovación o mejora de elementos cuyo estado, obsolescencia, agotamiento, funcionalidad o deterioro lo demandaban, así como la adaptación a exigencias legales en materia de accesibilidad y seguridad y cuyas actuaciones no cubre los correspondientes contratos de mantenimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	26	6
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	20	5
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIO	PORCENTAJE	95	95
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	95
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	5	3
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIO	PORCENTAJE	7	0

3. DETECTAR DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Las previsiones sobre esta materia que se habían realizado, basadas en el nuevo contrato que incorpora todas las instrucciones respecto a género aplicables según la normativa e instrucciones municipales que tendrán reflejo cuando se proceda a la formalización del nuevo contrato, tal como ha quedado indicado en

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la memoria del programa.

Respecto a los indicadores de salarios, se ha mantenido la previsión que se realizó inicialmente, considerando que las empresas que prestan los servicios de limpieza deben cumplir con la normativa laboral y los convenios colectivos del sector

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	38	49
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	3	3
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	0	0
PERSONAS EMPLEADAS EN LABORES DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	15	15
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	MUJERES	0	2
PERSONAS EMPLEADAS EN PUESTOS DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL DISTRITO	HOMBRES	8	6
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PROTOCOLOS DE ACTUACION EN CASO DE ACOSOS SEXUAL Y LABORAL EN	PORCENTAJE	100	100
EMPRESAS DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON PLANES DE IGUALDAD	PORCENTAJE	100	100



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

209. DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene un doble objetivo: por un lado, la ejecución de obras en la vía pública con cargo a particulares, en concreto los pasos de vehículos cuando el titular solicita la ejecución del mismo por los servicios municipales, y por otro las intervenciones a realizar en la vía pública derivadas de las competencias que en materia de obras en vías y espacios públicos ostentan los distritos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Por otra parte, en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de las mismas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito inicial de 17.500 euros, un crédito definitivo de 159.046 euros y unas obligaciones reconocidas de 96.910 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 60,9%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.500 euros y un crédito definitivo de 16.496 euros, no existiendo obligaciones reconocidas.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 15.000 euros, un crédito definitivo de 142.550 euros y unas obligaciones reconocidas de 96.910 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 67%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS RESPECTO A LAS VÍAS PÚBLICAS.

Para la construcción de pasos de vehículos a cargo de particulares, el distrito no cuenta con un crédito inicial, sino que va dotándose a partir de las aportaciones realizadas por los particulares solicitantes. En 2023 no se llevó a cabo la construcción de ningún paso de vehículos ni a cargo de particulares ni del Ayuntamiento.

Tampoco se han llevado a cabo reconstrucciones de aceras por ser competencia de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas del Área de Gobierno de Obras y Equipamiento.

El número de intervenciones realizadas en el Distrito con cargo al Ayuntamiento han superado las estimaciones iniciales, llevadas a cabo en Martín de los Heros, Caroli, avenida de la Victoria, entre otras.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	1	0
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO AL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0
OBRAS RECONSTRUCCIÓN ACERAS CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	1	0
INTERVENCIONES A REALIZAR Y OTRAS ACT. CON CARGO A AYUNTAMIENTO	NÚMERO	3	4



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con este programa se han ejecutado en las zonas verdes públicas del distrito de Moncloa-Aravaca varias obras y actuaciones cuya finalidad ha sido mejorar sus distintas zonas de recreo incluidas en ellas, todo ello para favorecer una mejor prestación del servicio público. En el interior de estas zonas verdes, se ubican instalaciones deportivas básicas, así como áreas infantiles de uso público.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

En 2023 finalizaron las mejoras de firmes y alumbrado en el Paseo de la Senda del Rey y aledaños y las obras de reforma y embellecimiento del Parque de las Siete Cabras, parque urbano con una superficie de 2.841 m² creando una zona verde dedicada al descanso, paseo y práctica de actividades deportivas, ambas iniciadas en 2022. También se han llevado a cabo actuaciones de adecuación y modernización de varias áreas de juegos en parques infantiles del distrito, como parque de la Bombilla, Corona Boreal, Plaza de la Iglesia y en el número 104 de la Av. Federico Rubio y Galí.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 1.003.430 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 86% destinado en su totalidad a gastos de capital (capítulo 6).



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa es la atención a las familias, menores y adolescentes del distrito, que estén atravesando situaciones de mayor dificultad, situaciones de riesgo por precariedad económica, desarraigo, dificultades de escolarización, desempleo, problemas para la conciliación de la vida familiar y laboral, dificultades de adaptación, violencia doméstica, falta de recursos socio educativos, entre otros.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Por otra parte, en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de las mismas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El crédito total consignado en este programa fue de 516.841 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 93,9%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 511.841 euros a gastos corrientes (capítulos 2 y 4) y 5.000 euros en gastos de capital (capítulo 7).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 338.628 euros, un crédito definitivo de 306.941 euros y unas obligaciones reconocidas de 306.941 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 153.000 euros, un crédito definitivo de 204.900 euros y unas obligaciones reconocidas de 178.195 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 87%.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 euros y un crédito definitivo de 5.000 euros, no existiendo obligaciones reconocidas.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 94,8% en gasto corriente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Las actividades previstas para alcanzar este objetivo se han desarrollado íntegramente tanto a través de recursos impulsados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud, a partir del 29 de junio de 2023 Dirección General de Familia e Infancia y Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado, como a través de otros servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito mediante contratos, entre otros, los de centros de día, campamentos urbanos y la gestión de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas y educativas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Si bien el número de menores usuarios de la ayuda a domicilio ha sido inferior al inicialmente previsto, el servicio de ayuda a domicilio para familias (SERCAF) ha podido atender toda la demanda con valoración técnica favorable para el acceso al servicio, llegando a 79 menores. El promedio de horas mensuales está en 25 horas, las condiciones técnicas en las que se presta el servicio no permiten, salvo excepciones motivadas, superar las 60 horas mensuales, es importante destacar que el promedio de horas prestadas ha sido el correspondiente a la propuesta técnica al alta del servicio.

La gestión de ayudas económicas que faciliten la crianza de menores ha contado con dos mecanismos de ayuda que por su relevancia deben ser mencionadas. El Convenio de ayudas de comedor suscrito con la Comunidad de Madrid ha permitido, junto con las ayudas económicas concedidas, que un total de 143 menores accedan gratuitamente al comedor escolar.

Por otra parte, la tarjeta familias para adquisición de alimentos y productos de higiene, se consolida como un sistema de ayuda más estable, garantista y normalizador. A través de este medio se han facilitado la mayoría de las ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de alimentación, que ha permitido a 71 familias acceder a una forma de ayuda periódica y prepagable, por un importe de 109.670,00 euros. En resumen, un total de 366 familias se han beneficiado de ayudas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento. En definitiva, el sumatorio de todas las ayudas concedidas ha superado las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	42	44
MENORES USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	61	35
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	56	25
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	300	366
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	200	205
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NEC. BÁSICAS	NÚMERO	100	161
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NÚMERO	20	34
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILES	NÚMERO	12	14
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESC. INFANTILES	NÚMERO	8	10
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	92	143
NIÑAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	45	68
NIÑOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESC.	NÚMERO	47	75
MENORES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERÍODO ESTIVAL	NÚMERO	352	394
NIÑAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	201	166
NIÑOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES PERIODO ESTIVAL	NÚMERO	191	228
MENORES ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	182	111
NIÑAS ATENDIDAS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	60	40
NIÑOS ATENDIDOS EN CENTROS DE DÍA	NÚMERO	122	71
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENOR Y FAMILIA	NÚMERO	103	79

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.

En este objetivo también se han desarrollado íntegramente las actividades previstas para 2023. Los instrumentos para la consecución de este objetivo también proceden de una parte de la Dirección General de Familia, Infancia, Educación y Juventud: Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASP), Centro de Apoyo a las Familias (CAF) y Centro de Atención a la Infancia (CAI) y por otro, servicios y proyectos gestionados desde el propio distrito a través de contratos de servicios como son aula de socialización, intervención psicosocial individual y grupal a familias y hogares unipersonales en crisis y la gestión de ayudas económicas destinadas a actividades preventivas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El número de familias atendidas en el CAI es ligeramente menor al previsto, hay más menores en riesgo valorados y la intervención recibida recae fundamentalmente en los centros de servicios sociales del distrito.

El número de personas atendidas en Programa de Apoyo Socioeducativo y Prelaboral para Adolescentes (ASPA) y Educación Social ha sido inferior al número previsto, no obstante, se ha dado respuesta a toda la demanda recibida.

Debe destacarse que no ha sido posible obtener ningún indicador del número de familias atendidas en el servicio de apoyo residencial al ser un programa que finalizó en el año 2021. No obstante, toda la demanda que se ha recibido en el distrito en el año 2023 y que ha sido valorada en situación de vulnerabilidad social ha sido derivada al servicio de atención a la emergencia residencial (SAER) adscrito a la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad, que ha atendido a un total de 56 personas del Distrito de Moncloa-Aravaca.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS ATENDIDAS CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA	NÚMERO	211	185
NIÑAS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOYO FAMILIAR	NÚMERO	221	209
NIÑOS VALORADAS EQUIPOS TRAB. MEN. Y FA. Y COMIS. APOY	NÚMERO	212	231
HORAS REUNIONES EQUIPOS TÉCNICOS MENORES/COMIS. APOYO FAMILIAR	HORAS	216	182
FAMILIAS EN DIFICULTAD SOCIAL (SERV. APOYO RESIDENCIAL/SOCIAL)	NÚMERO	45	0
NIÑAS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	126	44
NIÑOS PROG. MUNI. APOYO SOCIOEDUCATIVO/PRELABORAL ADOLESC.	NÚMERO	86	49
MENORES/ADOLESCENTES MUJERES ATENDIDAS EN EL SERV. EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	911	276
MENORES/ADOLESCENTES HOMBRES ATENDIDOS EN EL SERV. EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	891	297
NIÑAS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	41	17
NIÑOS ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	52	23
REUNIONES COMISIÓN DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	2	5
NIÑAS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	23	7
NIÑOS BENEFIC. AY. ECON. ACTIV. PREV. MENORES EN RIESGO EXCLUSIÓN	NÚMERO	35	12
NIÑAS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	93	191
NIÑOS BENEFIC. PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	264	198
MUJERES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	196	210
HOMBRES PARTICIPANTES PROYECTO DE APOYO PSICOSOCIAL	NÚMERO	81	140
MENORES VALOR. EN EQUIPOS DE TR. DE MEN. Y FAM. Y COMIS. APOYO FAMILIAR	NÚMERO	433	501
MENORES ATENDIDOS PROG. MUN. APOYO SOCIOEDUCATIVO Y PRELABO. ADOLESCENTES	NÚMERO	212	93
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	1811	573
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	NÚMERO	94	40
BENEFICIARIOS DE AYUD. ECONÓM. DE ACTIV. PREVENTIVAS PARA MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	59	19
BENEFICIARIOS PROYECTO DISTRITAL AULA DE SOCIALIZACIÓN	NÚMERO	365	389
PARTICIPANTES PROJ.DISTRITAL APOYO PSICOSOC, INDIV. Y GRUPAL MENORES Y FAMILIAS	NÚMERO	277	350



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general del programa de mayores es la promoción del bienestar de las personas mayores facilitando prestaciones y servicios tanto a nivel individual como grupal. El ámbito de actuación se dirige a los mayores y a sus familias, especialmente a aquellos que atraviesan situaciones de mayor necesidad social por: insuficiencia de recursos económicos, dificultades para acceder y mantenerse en la vivienda, falta de alojamientos alternativos, problemas en la realización de las actividades de la vida diaria, aislamiento social, soledad, escasa participación social y otras derivadas de la falta de apoyos familiares y de la dificultad en el acceso a redes de apoyo social.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Por otra parte, en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de las mismas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.928.463 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 98,1% de las obligaciones reconocidas.

El crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 6.874.663 euros destinados a operaciones corrientes (capítulos 2 y 4), y 53.800 euros a operaciones de capital (capítulos 6 y 7).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 7.064.879 euros, un crédito definitivo de 6.828.587 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.722.741 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,5%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 46.076 euros, un crédito definitivo de 46.076 euros y unas obligaciones reconocidas de 36.610,28 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 79,5%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 48.724 euros y unas obligaciones reconocidas de 33.002 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 67,7%.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.076 euros, un crédito definitivo de 5.076 euros y unas obligaciones reconocidas de 4.496 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,6%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 98,3% en gasto corriente y un 69,7% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, se ha contado con los siguientes servicios: ayuda a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

domicilio, teleasistencia, comida a domicilio, lavandería, prestaciones económicas de urgente necesidad y/o emergencia social y adaptaciones geriátricas. Todas estas prestaciones se gestionan en el contexto de intervención social que se realiza desde los centros de servicios sociales del distrito.

Ha sido atendida toda la demanda recibida con valoración técnica favorable, alcanzado 2.287 personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio, se supera la previsión de personas beneficiarias de comida a domicilio, la teleasistencia domiciliaria ha contado con 4.430 personas beneficiarias y el servicio de lavandería ha ido adquiriendo un carácter residual, puesto que está necesidad cada vez es más cubierta a través del servicio de ayuda a domicilio.

Es destacable el índice de atención en domicilio para personas mayores de 80 años en el distrito que casi roza el 75%.

Debe indicarse que, aunque en 2023 el número de ayudas económicas para la movilidad y adaptaciones geriátricas ha sido mayor al previsto, se ha atendido a toda la demanda técnicamente valorada.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	NÚMERO	1630	1750
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)	NÚMERO	460	537
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES	NÚMERO	353	433
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES	NÚMERO	153	200
HORAS MENSU. AYUDA DOMICILIO PARA MUJERES MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	15	19
HORAS MENSUA. AYUDA DOMICILIO PARA HOMBRES MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	10	18
MUJERES MAYORES USUARIAS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	50	87
HOMBRES MAYORES USUARIOS SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	30	60
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	4	1
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA A DOMICILIO	NÚMERO	8	4
MUJERES MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	3100	3329
HOMBRES MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	1100	1101
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	5
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	15	5
MUJERES BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	28	15
HOMBRES BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	46	16
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD MUJERES	NÚMERO	82	33
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD HOMBRES	NÚMERO	36	32
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MUJERES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	65	84
ÍNDICE ATENCIÓN DOMICILIARIA A HOMBRES MAYORES 80 AÑOS	PORCENTAJE	25	54
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	3
HOMBRE BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	1	1
PERSONAS MAYORES USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	2050	2287
SOLICIT. PREST. SERV. AYUDA DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	NÚMERO	506	633
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO MAYORES POR DOMICILIO	NÚMERO	22	19
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	NÚMERO	2090	147
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE LAVANDERÍA	NÚMERO	12	5
PERSONAS MAYORES USUARIOS SERVICIO DE TELEASISTENCIA	NÚMERO	4200	4430

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS NECESIDADES BÁSICAS	NÚMERO	30	10
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS COMEDOR MAYORES	NÚMERO	74	31
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	NÚMERO	118	34
BENEFICIARIOS AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS	NÚMERO	2	4
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	PORCENTAJE	80	74

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE.

Este objetivo se ha desarrollado en 2023 fundamentalmente a través de la actividad que realizan los cuatro centros municipales de mayores con los que cuenta el distrito, destinados a favorecer la participación, la integración y la convivencia de los mayores en su entorno. Desde el distrito se llevan a cabo los siguientes contratos de servicios: animación sociocultural, terapia ocupacional, podología, fisioterapia, alfabetización digital, actividades de ocio, comedores, cafeterías y peluquerías. Entre las diferentes actividades que se llevan a cabo destacan: el festival intercentros, talleres, visitas y encuentros culturales y la promoción del voluntariado.

Los centros han ido recuperando su actividad prepandemia, un dato es el incremento en el número de socios, aunque en el servicio de comedor de los centros de mayores todavía no ha llegado a alcanzar el nivel de uso que existía antes de marzo de 2020.

Respecto al servicio de comedor en 2023, es uno de los servicios que más está costando que vuelva a los niveles de uso prepandemia. No obstante, el precio subvencionado es de gran ayuda sobre todo a las personas mayores con pensiones más exiguas.

El número de participantes en el servicio de podología y peluquería es inferior al inicialmente previsto, aunque va recuperándose paulatinamente, como ocurre con la participación en talleres, tantos de hombres como de mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	4	4
MUJERES SOCIAS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	8217	9287
HOMBRES SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	4590	5044
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (MUJERES)	PORCENTAJE	40	34
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES (HOMBRES)	PORCENTAJE	25	19
MUJERES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	17516	6568
HOMBRES PARTICIPANTES EN TALLERES	NÚMERO	3234	1074
EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES REALIZADAS	NÚMERO	78	91
MUJERES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2321	1078
HOMBRES PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	400	282
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	42	50
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DE VOLUNTARIOS	NÚMERO	38	30
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	1500	6840
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTRO DE MAYORES	NÚMERO	1100	10431
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32500	20165
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	9520	9657
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	6150	3517
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	3326	1503
MUJERES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	13916	9224
HOMBRES PARTICIPANTES EN SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	512	301
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	12807	14331
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE MAYORES PARTICIPANTES EN TALLERES	PORCENTAJE	65	53
	NÚMERO	20750	7642

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

PARTICIPANTES EN EXCURSIONES Y VISITAS SOCIO-CULTURALES	NÚMERO	2721	1370
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	80	80
BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	2600	17271
PARTICIPANTES SERVICIO DE PODOLOGÍA	NÚMERO	9476	5020
PARTICIPANTES SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	14428	9525

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES.

Respecto a este objetivo debe indicarse que, aunque en 2023 el número de usuarios/as del programa "Respiro Familiar" es inferior a lo inicialmente previsto, ha sido una actividad en la que se ha podido atender toda la demanda valorada.

El número de participantes considerando los proyectos impulsados desde el Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad que se han ejecutado en el distrito y los impulsados directamente desde los servicios sociales distritales, ha superado la previsión.

En general la actividad de los grupos va alcanzando niveles prepandemia, teniendo en cuenta que las familias cuidadoras han participado de forma más activa y la presencialidad se consolida.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	10	46
HOMBRES PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	2	8
SESIONES GRUPALES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	32	44
MUJERES USUARIAS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	20	4
HOMBRES USUARIOS PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	12	4
MUJERES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRIALES PERSONAS CUIDADORAS	NÚMERO	7	8
HOMBRES PARTICIPANTES PROGRAMAS DISTRIALES PERSONAS CUIDADORAS	NÚMERO	2	2
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	NÚMERO	12	54
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR" FINES DE SEMANA	NÚMERO	32	8
PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS DISTRIALES PERSONAS CUIDADORAS	NÚMERO	9	10

4. ATENDER A LOS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES.

La consecución de este objetivo ha contado, en 2023, con las plazas de centros de día que desde Área de Políticas Sociales, Familia e Igualdad (Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada) pone a disposición de las personas mayores del distrito. La tramitación de estas plazas se realiza a través de los centros de servicios sociales de distrito, así como el seguimiento de las personas que acceden a los centros de día, como puede ser ayudas para la cobertura de necesidades básicas, revisión de Programas Individuales de Atención (PIA) y adaptaciones domiciliarias.

También se han realizado en 2023 dos proyectos distritales que han reforzado la atención de personas mayores dependientes y/o con problemas relacionales, concretamente un proyecto de terapia ocupacional en el domicilio y otro de atención a mayores en situación de vulnerabilidad social y/o aislamiento que destaca por la personalización, intensidad y atención en el domicilio que se realiza.

Seguimos en una tendencia descendente en la demanda en las plazas destinadas a la atención de mayores con deterioro funcional o físico y las personas que acuden dejan de hacerlo. En el año 2023 ha habido un claro descenso sobre todo en la demanda de plazas para perfil con deterioro funcional o físico, en el caso de plazas destinadas a personas con deterioro cognitivo ha habido un ligero ascenso con relación al año 2022. Aun así, existe una mayor inclinación por la atención en el domicilio en este tipo de dependencia.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES USUARIAS PLAZAS CENTROS DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	132	14
HOMBRES USUARIOS PLAZAS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	66	12
MUJERES USUARIAS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	40	79
HOMBRES USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DET. FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	32	42
USUARIOS PLAZAS CENTROS DE ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	NÚMERO	120	121
USUARIOS CENTRO DE DÍA DE MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	72	26

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS.

Toda la atención a personas mayores a través de las prestaciones de ayuda a domicilio, centros de día y centros residenciales precisa una valoración desde los centros de servicios sociales para determinar si la tramitación debe hacerse al amparo de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, conocida como la Ley de la Dependencia.

Desde los centros de Servicios Sociales se informa, valora, gestiona y tramita las solicitudes de plazas en residencias de mayores a la Comunidad de Madrid ya sean definitivas o temporales. También se valoran y gestionan, en situaciones de emergencia o de especial necesidad, ayudas económicas temporales para el pago de residencias privadas en espera de la concesión de la plaza pública.

La atención de esta demanda se ha cubierto en su totalidad, el desarrollo de la pandemia ha incidido tanto en la disminución de la demanda como en el incremento de plazas disponibles, por lo que en el año 2023 sigue siendo posible dar respuesta a las diferentes situaciones planteadas tanto en plazas temporales como de emergencia.

Las ayudas han ido destinadas fundamentalmente a garantizar la atención permanente a personas mayores en situación de riesgo grave, carentes de red social y familiar mientras se resolvía su acceso a plaza a través de la Comunidad de Madrid. Se ha podido atender toda la demanda valorada, en todo caso se ha garantizado que no hubiera situaciones de desprotección.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLIC. PARA MUJERES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID EMERGENCIA/TEMPORALES.	NÚMERO	42	34
PLAZAS SOLIC. PARFA HOMBRES RESIDENCIAS PÚB. COM. DE MADRID EMERGENCIA/TEMPORALES	NÚMERO	16	20
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	8	7
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	6	7
PLAZAS SOLIC. RESIDENCIAS PÚB. COMUNIDAD EMERGENCIA/TEMPORALES	NÚMERO	58	54
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓM. ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS	NÚMERO	14	14

6. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE MAYORES Y CENTROS DE DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En el año 2023 se han realizado tareas de mantenimiento en cuatro centros de mayores y dos centros de día adscritos al Distrito. Por otro lado, se ejecutaron actuaciones de reforma y acondicionamiento en los centros de mayores del distrito: Aravaca, Infante Don Juan, Manzanares y Dehesa de la Villa. Al tratarse de centros polivalentes, estas obras han sido reflejadas en otros programas presupuestarios cuyos créditos financiaron los correspondientes proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES Y CENT. DE DÍA CON MANTENIM. A CARGO DISTRITO	NÚMERO	6	5
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	3	3



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa se materializan los contenidos esenciales de los centros de servicios sociales, recogidos en la Carta de Servicios de Centros de Servicios Sociales - Atención Social Primaria: Información y orientación sobre Servicios Sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento, atención de situaciones desprotección social, gestión de servicios y ayudas sociales y trabajo social comunitario.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Por otra parte, en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando su grado de cumplimiento con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El crédito total destinado a este programa fue de 2.574.691 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88,8%. Este crédito presupuestario se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en 2.567.991 euros a gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 6.700 euros a gastos de capital (capítulo 6 y 7).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 2.018.332 euros, un crédito definitivo de 2.066.528 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.878.192 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,9%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 291.533 euros, un crédito definitivo de 327.833 euros y unas obligaciones reconocidas de 290.094 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,5%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 222.520 euros, un crédito definitivo de 173.630 euros y unas obligaciones reconocidas de 113.250 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 65,2%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 0 euros, un crédito definitivo de 1.700 euros y unas obligaciones reconocidas de 455 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 26,7%.

El capítulo 7, transferencias de capital, ha contado con un crédito inicial de 5.000 euros, un crédito definitivo de 5.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.363 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 67,3%.

La liquidación de obligaciones ha sido de un 88,8% en gasto corriente y de un 57% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES.

El departamento de Servicios Sociales del distrito Moncloa-Aravaca ha contado con 12 trabajadoras

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

sociales para la atención directa, en turno de mañana y tarde, además de 4 trabajadoras sociales más vinculadas al programa de empleo temporal destinado a mejorar la gestión de ayudas económicas, esencialmente tarjeta familias, que a partir de septiembre pasó a otro programa de empleo temporal con 3 trabajadoras sociales. La organización y funcionamiento responde al modelo de atención social establecido en el Plan de Atención Social Primaria y a las instrucciones del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.

De todas las demandas generalistas que se reciben, en 2023 el colectivo más numeroso en la atención social ha sido el de los mayores y la principal demanda hizo referencia a la ayuda a domicilio (auxiliar de hogar y teleasistencia), seguida de apoyo económico para pago de necesidades básicas y apoyo a las personas con falta total de ingresos o con dificultades económicas para el mantenimiento de la cobertura de cualquiera de las necesidades básicas, debido a la situación de desempleo sobrevenido por la pandemia. Por su impacto también es relevante el colectivo de personas sin hogar.

El número de personas atendidas en primera atención y zona ha crecido de manera significativa, también han crecido las entrevistas realizadas desde las unidades de trabajo social de zona; reflejo de ello es el número total de citas atendidas, alcanzando las 22.066. Por último, mencionar que no puede darse por significativo el número de atenciones por urgencia, probablemente sea un número superior al recibir atención por un canal ordinario de forma inmediata.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1888	10873
MUJERES ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1262	7018
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	5263	13033
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	2831	4566
MUJERES ATENDIDAS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	127	120
HOMBRES ATENDIDOS POR URGENCIA EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	57	31
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	3676	4467
MUJERES ENTREVISTADAS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	2587	2983
UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS EN TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	4596	4599
MUJERES CITADAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	6835	16016
HOMBRES CITADOS ATENDIDOS PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	3683	6050
HOMBRES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	628	3855
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	184	151
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES TRABAJO SOCIAL DE ZONA	NÚMERO	8095	17599
HOMBRES ENTREVISTADOS EN UNIDADES DE PRIMERA ATENCIÓN	NÚMERO	1089	1484
CITAS ATENDIDAS EN PRIMERA ATENCIÓN Y ZONA	NÚMERO	10517	22066

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS.

En 2023 la atención social dirigida al colectivo de personas con diversidad funcional se ha realizado, como para el resto de los colectivos, a través de la Red normalizada de atención. Las demandas más frecuentes han sido: servicio de ayuda a domicilio, ayudas para pago de comedor y necesidades básicas, orientación, formación laboral y de empleo, así como la tramitación de prestaciones de la Comunidad de Madrid, estas últimas se realizan mayoritariamente a través del reconocimiento de dependencia.

Con el fin de fomentar y promover la atención integral, la conciliación de la vida familiar y laboral, el apoyo a los cuidadores, etcétera, se llevaron a cabo un campamento de verano y un proyecto de formación, ambos dirigidos a jóvenes, tramitados como subvención nominativa a la Asociación de Padres por la Integración "San Federico", ubicada en el distrito y con la que se viene colaborando desde hace varios años.

Las ayudas económicas previstas en este objetivo se han tramitado con normalidad, estando destinadas a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento en su mayoría. No ha quedado ninguna demanda valorada técnicamente sin atender.

Debe señalarse que no consta la tramitación de las plazas para discapacitados porque se ha realizado a través del reconocimiento de dependencia.

Las actividades de inclusión se han desarrollado según la programación prevista, siendo atendidas todas las derivaciones realizadas desde las unidades de trabajo social de zona. El desajuste en los datos definitivos se debe a la desproporción de las estimaciones iniciales que viene arrastrándose de ejercicios anteriores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	60	64
HOMBRES CON DISCAPACIDAD USUARIOS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	65	66
MEDIA HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	NÚMERO	21	20
MUJERES DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	42	19
HOMBRES DISCAPACITADOS BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	62	16
TRAMIT. SOLICIT. PLAZAS CENTROS DISCAPACITADOS PARA HOMBRES	NÚMERO	2	0
PERSONAS CON DISCAPACIDAD USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	NÚMERO	125	130
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	104	35
TRAMITACIÓN SOLICITUDES PLAZAS CENTROS DE DISCAPACITADOS	NÚMERO	2	0
MENORES Y JÓVENES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	698	220
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	268	137
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN	NÚMERO	430	83

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

Para la consecución de este objetivo, en 2023 se llevó a cabo la tramitación, concesión y seguimiento de ayudas económicas a las personas en intervención social (incluida tarjeta familias); la tramitación y seguimiento de la Renta Mínima de Inserción; la coordinación con entidades de apoyo social, y la colaboración con proyectos de inserción socio laborales.

El Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha repercutido directamente en el descenso de personas beneficiarias de RMI, con un transvase de una prestación a otra y unas 78 unidades familiares han precisado de la emisión de certificados desde los servicios sociales para posibilitar el acceso al IMV o mantener su reconocimiento, sobre todo personas en situación de exclusión social severa que tienen graves dificultades para acreditar lugar de residencia, situación de convivencia, situación familiar y otras circunstancias.

Las ayudas económicas se aplicaron según la instrucción de la ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/ o emergencia social. Es importante destacar que el número de beneficiarios ha sido menor porque la tarjeta familias ha permitido hacer ayudas más estables y por mayor cuantía.

El proyecto de inserción sociolaboral ha permitido realizar una atención directa y personalizada para mejorar las capacidades de empleo y acompañar en los itinerarios de inserción sociolaboral. Han podido ser atendidas todas las personas derivadas a este proyecto desde el diseño de intervención social realizado por las unidades de trabajo social de zona.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	250	8
HOMBRES PERCEPTORES RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN (RMI)	NÚMERO	100	10
MUJERES BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	90	52
HOMBRES BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	60	47

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	440	440
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	280	189
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	NÚMERO	350	18
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	150	99
PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE EMPLEO	NÚMERO	720	629

4. ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS SIN HOGAR MEDIANTE LA INTERVENCIÓN SOCIAL Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS QUE FAVOREZCAN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

Las actuaciones más relevantes desde los centros de servicios sociales han ido encaminadas a favorecer la cobertura de necesidades básicas y trabajar de forma estrecha con la red de atención a personas sin hogar. En el distrito la presencia de personas sin hogar tiene un fuerte impacto, tanto por los equipamientos ubicados en este distrito, así como puntos neurálgicos en los que habitualmente permanecen las personas sin hogar.

El número de personas sin hogar ha sido algo mayor al registrado, pero es relevante las que han precisado una atención más estable por parte de los centros de servicios sociales, con un perfil en este sentido que obedece a personas migrantes que agotando todos sus recursos personales y quedando fuera de los programas de protección internacional precisan atención social.

Las ayudas económicas se aplicaron según la instrucción de la ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/ o emergencia social. En 2023 se ha atendido toda la demanda con propuesta técnica de concesión de ayuda.

Las actividades del programa de inclusión se han desarrollado según la programación prevista, atendido todas las derivaciones realizadas desde las unidades de trabajo social de zona.

En 2023 se ha coordinado estrechamente con todos los alojamientos de la red de personas sin hogar localizados en el distrito, facilitando el acceso a todos las prestaciones y proyectos que contribuyen a su integración social.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	45	15
HOMBRES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	221	89
MUJERES SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4	14
HOMBRES SIN HOGAR DERIVADOS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	14	87
MUJERES SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	29	3
HOMBRES SIN HOGAR BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	13	13
MUJERES SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	36	202
HOMBRES SIN HOGAR ALOJADOS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	160	626
MUJERES ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	18	8
HOMBRES ALOJADOS EN PENSIÓN	NÚMERO	54	24
MUJERES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	682	137
HOMBRES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	430	83
PERSONAS SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	266	104
PERSONAS SIN HOGAR DERIVADAS A SERV. ATENCIÓN SOCIAL	NÚMERO	18	101
PERSONAS SIN HOGAR BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	41	16
PERSONAS SIN HOGAR ALOJADAS ALBERGUES Y CENTROS DE ACOGIDA	NÚMERO	196	828
PERSONAS ALOJADAS EN PENSIÓN	NÚMERO	72	32
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INCLUSIÓN	NÚMERO	1112	220

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DÍA MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el año 2023 se han realizado tareas de mantenimiento en los centros de servicios sociales adscritos al distrito. Por otro lado, se ejecutaron actuaciones de reforma y acondicionamiento en los centros de servicios sociales del distrito: Aravaca y Dehesa de la Villa. Al tratarse de centros polivalentes, estas obras han sido reflejadas en otros programas presupuestarios cuyos créditos financiaron los correspondientes proyectos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES CON MANTENIM. A CARGO DISTRITO	NÚMERO	1	2
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En virtud del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid REACT-UEFSE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19, en el marco del convenio suscrito entre la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social el 14/06/2022 y que finalizó el 31/12/2023, este programa ha tenido como objetivo esencial la concesión de ayudas de emergencia destinadas a dar cobertura a las necesidades básicas de personas y familias vulnerables en la Comunidad de Madrid, y son financiadas al 100% en el marco de los recursos REACT-UE del Programa Operativo FSE de la Comunidad de Madrid 2014-2020.

En 2023 la atención se ha ofrecido con criterios igualitarios y en función de quien la solicita sin ningún tipo de discriminación, pero además hay un mayor número de mujeres que de hombres atendidas en casi todas las actuaciones enmarcadas en este programa, lo que significa que proporcionalmente también se incrementa su acceso a la información y a los servicios ofrecidos en los centros de servicios sociales del distrito.

Es evidente cómo las tarjetas familias (TF) han ayudado a reducir las brechas por razones de género, dado que el número de mujeres beneficiarias supone el 58% y la pobreza impacta más en las mujeres, contribuyendo también a un acceso igualitario de ambos sexos a las TF por lo que ha podido incidir en el acceso y distribución de recursos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 78.404 euros y unas obligaciones reconocidas de 46.899 euros siendo su porcentaje de ejecución del 59,8%, destinado íntegramente a transferencias corrientes (capítulo 4).



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El control oficial en materia de salud pública realizado por el departamento de Salud del distrito perteneciente al Programa de Salubridad Pública ha tenido como objetivo fundamental la promoción, formación, prevención, información e inspección para garantizar la salud de los ciudadanos asegurando la inocuidad y sanidad de los alimentos, mediante la realización de inspecciones y control oficial de alimentos, de forma regular y proporcionada al riesgo asociado a las actividades que se ejercen desde los distintos sectores.

La mejora del control de la seguridad alimentaria basados en el P.I.A.P. (Planes de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública), relativo a los programas de inspección higiénico-sanitaria de los establecimientos y de los alimentos, ha sido durante el año 2023 rigurosa y sistemática, utilizando herramientas como la toma de muestras, la adecuada gestión de alertas y brotes de origen alimentario, y la supervisión de los sistemas de análisis de peligros y puntos críticos de control, además del control de etiquetado y composición de alimentos, sin perjuicio de las actuaciones inspectoras efectuadas ante la sospecha de incumplimientos, denuncias o reclamaciones.

Las inspecciones en los establecimientos con incidencia en la salud pública, como son los centros de cuidado y recreo infantil, establecimientos de piercing, tatuaje y anillado, peluquerías e institutos de belleza, entre otros, se han seguido realizando para disminuir el riesgo que para la salud puedan suponer ciertos aspectos relacionados con estas actividades.

En lo relativo a la sanidad y protección animal (centros de tratamiento sanitario, clínicas veterinarias, centros de tratamiento higiénico (peluquerías) y establecimientos de venta de animales de compañía y artículos relacionados), las actuaciones en materia de observaciones antirrábicas, gestión de denuncias sobre la tenencia responsable y protección animal y la tramitación de las licencias de Animales Potencialmente Peligrosos, han ido encaminadas a un control zoonosario y protección animal en el ámbito del distrito con la máxima eficacia y efectividad.

El desarrollo de las actividades para 2023 está basado en los procedimientos establecidos por Madrid Salud que facilitan el adecuado desarrollo de las actuaciones inspectoras (programas de prevención de establecimientos donde se elaboran comidas y bebidas, programa de control del comercio minorista, auditorías y sistema de autocontrol de empresas alimentarias, programas de salubridad, salud ambiental y protección animal y procedimientos que garanticen la calidad, seguridad y eficacia de todas las actividades sanitarias).

El programa ha contado con un crédito definitivo de 518.343 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 88,1% destinado en su totalidad a gastos corrientes (capítulos 1 y 2).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 516.093 euros, un crédito definitivo de 516.093 euros y unas obligaciones reconocidas de 454.928 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 88,2%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.250 euros, un crédito definitivo de 2.250 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.928 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 85,7%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Durante el año 2023 se ha promovido el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y técnicas en los establecimientos donde se elaboran, consumen o venden alimentos mediante inspecciones a estos centros.

Respecto al comercio minorista de alimentación (pescaderías, pastelerías, panaderías, locales de aves, huevos y caza, carnicerías-charcuterías, supermercados de alimentación, platos preparados, heladerías, herbolarios, establecimientos de congelados, puestos de churros, entre otros), se han realizado inspecciones en aquellos que por los antecedentes presentaban mayor riesgo.

En relación con las auditorías de sistemas de autocontrol y al número de tomas de muestras de alimentos y bebidas realizadas en 2023, no se han alcanzado los objetivos previstos al depender de la programación llevada a cabo por Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	351	812
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	249	168
AUDITORÍAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	5	3
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	188
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	70	63
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	100	100
EFICACIA OPERATIVA INSP. DENUNCIAS BROTOS ALERTAS T-I Y T-II	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URB Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	20	29
CTROL CORRECC. DEFICIENC. DETECTADAS ESTABL. CON BROTE ORIG.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CIUDAD Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

A lo largo del año 2023 y en lo relativo a las inspecciones de establecimientos con incidencia en la salud pública (piercing, tatuaje, institutos de belleza, peluquerías, balnearios, centros de cuidado y recreo infantil y toma de muestras de agua, entre otros), se han llevado a cabo de forma eficaz superando las estimaciones iniciales. Como se puede observar, el incremento de las tomas de aguas de piscinas se ha debido a la obligatoriedad por parte de la Administración a efectuar las correspondientes analíticas en base al procedimiento de autocontrol de las instalaciones municipales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	15	69
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	99
COMUNICACIÓN APERTURA DE TEMPORADA DE PISCINAS	NÚMERO	10	25
INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y ESTABL. ESTÉTICA	NÚMERO	70	96
EFICAC INSP. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES/ESTAB. EST.	PORCENTAJE	100	107
EFICACIA INSPECCIONES DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

En las actividades de control en materia de sanidad, protección y bienestar animal, se ha procurado la adecuada gestión de denuncias sobre tenencia de animales domésticos, observaciones antirrábicas y licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Además, con motivo de la entrada en vigor de la Ley 4/2016 de Protección Animal en la Comunidad de Madrid, es obligatorio, al menos una vez

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

al año, el control de los centros de animales de compañía. En 2023, en general, se han alcanzado o superado las estimaciones inicialmente previstas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBSERVACIONES ANTIRRÁBICAS	NÚMERO	3	9
LICENCIAS E INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	90	87
EFICACIA OPERATIVA INSPEC. PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	100
DENUNCIAS/ INFORMES TENENCIA ANIMALES Y PROTEC. ANIMAL	NÚMERO	90	223

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

El objetivo de las medidas cautelares es el de asegurar un nivel adecuado de protección para la salud de las personas, cuando se sospecha la existencia de riesgo.

En 2023 el número de expedientes sancionadores ha sido inferior al previsto por el menor número de denuncias por parte de Policía Municipal y haber sido subsanadas las deficiencias por parte de los interesados en el plazo establecido reglamentariamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS EXP. SANCIONADOR SALUD PÚBLICA	NÚMERO	180	166
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS	NÚMERO	5	5



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa, en el ejercicio 2023, ha sido el de atender las responsabilidades municipales en relación con los edificios propios que albergan el funcionamiento de los centros públicos de infantil y primaria y las escuelas infantiles de titularidad municipal.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

En relación con las escuelas infantiles, el Ayuntamiento ha tenido la obligación de asegurar la gestión de este servicio público educativo mediante la adjudicación de este en la modalidad de concesión. También ha garantizado el correcto funcionamiento de los servicios educativos, y concretamente el funcionamiento de los servicios de información a la escolarización, así como informar y asesorar a las familias y a los integrantes de la comunidad educativa del distrito.

Las responsabilidades municipales en relación con los edificios se han concretado en la conservación y mantenimiento de estos, así como las adaptaciones oportunas a los requerimientos en materia de salubridad y seguridad. También se han asegurado los suministros energéticos de los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.114.222 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 96,3% de las obligaciones reconocidas.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 2.929.556 euros, un crédito definitivo de 2.993.582 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.935.863 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,1%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 699.280 euros, un crédito definitivo de 120.640 euros y unas obligaciones reconocidas de 62.515 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 51,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN EL SERVICIO DE INFORMACIÓN A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO.

En 2023, la participación del Ayuntamiento de Madrid en las comisiones de escolarización se lleva a cabo por zonas; en consecuencia, la de este distrito la llevó a cabo la responsable de educación del Distrito de Fuencarral-El Pardo, habiéndose realizado tres reuniones.

Respecto al dato relativo a lo/as alumno/as escolarizados por las comisiones de escolarización, se observa que las estimaciones iniciales son ligeramente superiores a lo efectivamente realizado, si bien se han atendido todas las solicitudes de escolarización presentadas.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIO DE ESCOLARIZACIÓN	SERVICIO DE APOYO A LA	NÚMERO	3	3

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ALUMNAS ESCOLARIZADAS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑAS	720	702
ALUMNOS ESCOLARIZADOS POR LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	NIÑOS	540	480

2. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

En 2023 se observa que las previsiones iniciales son muy similares a las magnitudes efectivamente realizadas, excepto el dato relativo a las reuniones con las escuelas infantiles donde se observa un número menor, debido a que la digitalización permite agilizar el trabajo diario con medios electrónicos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS INDIRECTA	INFANTILES	MUNICIPALES	GESTIÓN	NÚMERO	3	3
REUNIONES MUNICIPALES	CON LAS	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	12	6
ALUM. MUNICIPALES	ESCOLARIZADAS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑAS	153	158
ALUM. MUNICIPALES	ESCOLARIZADOS	ESCUELAS	INFANTILES	NIÑOS	168	165

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO.

En 2023 el número de atenciones tanto individualizadas como colectivas fue ligeramente inferior al previsto inicialmente, si bien desde el departamento de Educación se han contestado a todas las consultas relacionadas con el proceso de admisión desde una labor de orientación y asesoramiento.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y COLECTIVA	Y ATENCIÓN	INDIVIDUALIZADA	Y	NÚMERO	1683	1600
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A LAS AMPAS				NÚMERO	13	30

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA DE LOS MISMOS.

En el ejercicio 2023 se ejecutaron actuaciones en dos centros docentes de enseñanza secundaria y en una escuela infantil del distrito. De este modo, se han conseguido los objetivos inicialmente previstos.

Estas obras consistieron, en su mayor parte, en el acondicionamiento de los mismos para garantizar las condiciones óptimas de funcionamiento como adecuación de aseos, mejora de accesibilidad, subsanación de deficiencias, entre otros.

No se realizaron obras de adaptación a la normativa de incendios porque todas las instalaciones están sujetas a las inspecciones periódicas reglamentarias y las deficiencias que se indican en la inspección son solucionadas. Asimismo, no se realizaron obras en infraestructuras sin barreras por considerarse prioritarias otro tipo de actuaciones.

Respecto a las actuaciones llevadas a cabo en los centros educativos en 2023, debe aclararse que ninguna deriva de inspecciones técnicas en edificios.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS				NÚMERO	3	0
OBRAS E INSTS. ELÉCTRICAS. PARARRAYOS				NÚMERO	1	1
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.				NÚMERO	11	3
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS				NÚMERO	4	3
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS				NÚMERO	2	3
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA				NÚMERO	4	2
OBRAS DERIVADAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS				NÚMERO	2	1
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	12	12
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO				NÚMERO	9	9
SUPERFICIE CONSTRUIDA MANTENIDA				M2	34694	34694

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	48892	48892
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	15	14
OBRAS DE MANTENIMIENTO (PINTURAS, JUEGOS INFANTILES...)	NÚMERO	12	3
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de este programa, el distrito se implica en el funcionamiento del servicio educativo promoviendo actividades de conciliación de la vida laboral y familiar.

Estas actividades cumplen una doble finalidad: facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y proporcionar a los alumnos la participación en actividades artísticas, deportivas y culturales que completen su formación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

En el distrito se han desarrollado, durante el 2023, actividades de conciliación realizadas fuera del horario escolar como deportes, biblioteca, teatro, club de lectura, ajedrez, entre otros; un programa de aprendizaje de natación como complemento a la educación física de los centros y un programa de huertos escolares que pretende fomentar el conocimiento del medio ambiente y su protección.

Para promover la participación de los diferentes centros escolares situados en el distrito se han llevado a cabo las convocatorias de certámenes, muestras y concursos que fomenten la creatividad y el sentido artístico de los escolares.

El crédito total destinado a este programa fue de 349.126 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 75,5%.

Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, este crédito se ha distribuido, exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 406.428 euros, un crédito definitivo de 345.176 euros y unas obligaciones reconocidas de 259.776 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 75,3%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 6.550 euros, un crédito definitivo de 3.950 euros y unas obligaciones reconocidas de 3.950 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

A través de las actividades de conciliación de la vida laboral y familiar durante el ejercicio 2023 se ha perseguido un doble objetivo, apoyar a las familias en su tarea de compaginar las obligaciones laborales y de custodia y atención a sus hijos, promoviendo actividades a desarrollar fuera del horario escolar.

En el año 2023 el número de los participantes en todas las actividades (de conciliación, complementarias y escuelas de verano) ha sido muy superior al previsto teniendo en cuenta que las estimaciones eran para el año 2022 (último Presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento), y todavía estaban vigentes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

algunas de las medidas adoptadas en su día por la pandemia COVID19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	684	5573
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	666	5164
CENTROS EDUCATIVOS CON ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	9	9
ALUMNAS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	594	873
ALUMNOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	NÚMERO	486	918
ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	3	3
ALUMNAS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	130	347
ALUMNOS PARTICIPANTES ESCUELAS DE VERANO	NÚMERO	194	372

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, MUESTRAS Y CONCURSOS ESCOLARES.

En 2023 la consecución de este objetivo se vio afectado por la no celebración del certamen de Teatro ni la Muestra de Teatro Escolar. Sí fueron convocados los certámenes de "Dibujos", "Belenes" y "Villancicos". A este respecto, debe indicarse que, aunque fueron convocados todos los colegios del distrito, el número de participantes fue inferior a la previsión inicial al participar menos colegios en comparación a otros años.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES Y CONCURSOS CONVOCADOS	NÚMERO	5	4
COLEGIOS PARTICIPANTES	NÚMERO	26	15
ALUMNAS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NÚMERO	3000	1623
ALUMNOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES	NÚMERO	2000	1402

3. PROGRAMA DE HUERTOS ESCOLARES.

Desde el último trimestre del ejercicio 2022 el programa de Huertos Escolares ha sido integrado en el contrato de actividades de conciliación de la vida laboral y familiar que se realiza en parte con el grupo-clase, en el ámbito de Conocimientos del Medio y trata de acercar de manera práctica y pedagógica la experiencia que proporciona los diferentes trabajos que conlleva un huerto a unos escolares que se desenvuelven en un medio urbano. Esta circunstancia explica que no puedan facilitarse datos de cumplimiento de este objetivo de forma específica.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NÚMERO DE HUERTOS EN COLEGIOS	NÚMERO	8	0
ALUMNAS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1000	0
ALUMNOS EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1000	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa presupuestario contempla como objetivos el fomento y la promoción de la cultura del distrito a través de la implementación de una programación cultural de calidad, el desarrollo de una oferta de actividades socioculturales y recreativas acordes con la demanda ciudadana y el mantenimiento de las tradicionales actividades recreativas de los diferentes barrios.

La elección de las actividades programadas ha contemplado, como una de sus principales metas, el incremento de la participación vecinal. Además, la oferta de contenidos culturales proporciona oportunidades de enriquecimiento personal a los espectadores y, a la vez, facilitan la proyección profesional de nuevos valores artísticos.

En 2023 este programa se ha ejecutado con el condicionante de una realidad como es la fractura geográfica del distrito y la notable diferencia de equipamiento y características entre los barrios. Esta realidad condiciona de manera determinante la acción administrativa y exige un sobreesfuerzo para intentar llegar en igualdad de condiciones a todos los vecinos del distrito. Con todo ello, se ha incrementado la programación en diferentes espacios: auditorios de centros culturales y también en la vía pública en diferentes localizaciones de los barrios de Moncloa-Aravaca.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 2.765.966 euros. Sobre este crédito se ha alcanzado un nivel de ejecución del 90,1% de las obligaciones reconocidas. El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en 2.670.560 euros en gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4) y 95.405 euros en gastos de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 607.133 euros, un crédito definitivo de 669.973 euros y unas obligaciones reconocidas de 573.585 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 85,6%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.751.979 euros, un crédito definitivo de 1.986.587 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.819.645 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 91,6%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 22.000 euros, un crédito definitivo de 14.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 14.000 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 100%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 5.733 euros, un crédito definitivo de 95.405 euros y unas obligaciones reconocidas de 86.259 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 90,4%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 90,1% en gastos corrientes y de un 90,4% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS.

En el ejercicio 2023 se ha continuado la actividad de impartición de talleres formativos en los centros culturales adaptados a las demandas ciudadanas. La temática de los talleres culturales fue heterogénea y centrada en las áreas de actividad corporal, adquisición de destrezas, adquisición de conocimientos, informática general, aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías.

En general, las actividades realizadas se han visto incrementadas como consecuencia de la puesta en funcionamiento de nuevos centros como el Centro Cultural El Plantío y una vez superadas las limitaciones derivadas de la pandemia COVID-19. En consecuencia, se han superado los objetivos inicialmente previstos, aunque la participación en las diferentes actividades, tanto de hombres como de mujeres, haya sido ligeramente a inferior a las estimaciones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA POBLACIÓN MASCULINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	5	4
ASISTENCIA POBLACIÓN FEMENINA CURSOS ACTIV. SOCIOCULT.	RATIO	26	20
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULT. Y RECREATIVAS/ CC	RATIO	59	62
CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	265	313
HORAS DE CURSOS ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	19500	20790
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (H) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	2	2
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES (M) CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	RATIO	10	10
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	HOMBRES	600	536
MEDIA TRIMESTRAL ASISTENTES CURSOS ACTIV. SOCIOC./RECR.	MUJERES	2500	2478
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (H)	PORCENTAJE	56	12
SUFICIENCIA DE PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES OFERTADAS (M)	PORCENTAJE	56	51

2. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La consecución de este objetivo se ha desarrollado en 2023 a través de la celebración de las tres fiestas tradicionales del distrito (San Antonio de la Florida, Dehesa de la Villa y Aravaca) y la Cabalgata de Reyes.

Asimismo, durante la época navideña se ha tratado de elaborar un programa de actividades tradicionales de estas fiestas enfocadas a todo el distrito. En las actividades se ha fomentado la participación vecinal y se ha trabajado con las diversas asociaciones que mostraron su interés en aportar su colaboración en los festejos. En consecuencia, el número de actividades realizadas ha sido ligeramente superior al inicialmente previsto para este ejercicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	3	3
FESTEJOS REALIZADOS COLABORACIÓN CON ASOC VECINALES	NÚMERO	4	5

3. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE REPRESENTACIONES CULTURALES.

El distrito de Moncloa-Aravaca ha continuado desarrollando en 2023 una programación cultural dando respuesta a la demanda ciudadana con contenidos atractivos y de calidad.

En concreto, los objetivos de programación se han visto claramente superados en tanto que al aumento de la oferta de programación hay que añadir el funcionamiento de nuevos espacios escénicos, el auditorio Juan Genovés y el auditorio Joaquín Rosado, que se han incorporado a la oferta cultural del distrito. Respecto a las conferencias no se han contemplado como tales ni en la oferta de programación ni en los talleres, con independencia de que alguno de ellos pueda programar alguna como parte de su calendario de actividades.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En 2023 debe destacarse el aumento muy significativo de cesiones de espacios de los centros culturales a mujeres respecto de las previsiones iniciales, así como la gran acogida a los diferentes eventos culturales tanto de hombres como de mujeres. En consonancia con este hecho, es notoria la disminución de sugerencias y reclamaciones presentadas en relación con la programación cultural del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTRO CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	5	5
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	RATIO	24	24
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	20	32
CESIÓN ESPACIOS/MEDIOS DE CC MUNICIPALES A MUJERES	HORAS	350	517
EXPOSICIONES	NÚMERO	20	19
ASISTENCIA EXPOSICIONES	MUJERES	4789	3883
ASISTENCIA EXPOSICIONES	HOMBRES	2267	2197
CONCIERTOS	NÚMERO	26	86
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	1676	5927
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	1300	3916
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	15	24
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	1020	2143
ASISTENCIA A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	630	1313
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	MUJERES	607	0
ASISTENCIA A CONFERENCIAS	HOMBRES	455	0
CONFERENCIAS	NÚMERO	26	0
VISITAS CULTURALES	NÚMERO	11	34
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	MUJERES	200	172
PARTICIPANTES EN LAS VISITAS CULTURALES	HOMBRES	186	128
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	60	120
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	MUJERES	3200	10658
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	HOMBRES	2800	7107
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (MUJERES)	RATIO	132	187
ASISTENCIA POBLACIÓN DISTRITO A ACTIV. CULTURALES (HOMBRES)	RATIO	84	120
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	MUJERES	80	5
SUGERENCIAS Y RECLAMC. RELACIONADAS CON ACT. CULTURALES	HOMBRES	19	1

4. CONSEGUIR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS DE LOS SERVICIOS CULTURALES DEL DISTRITO MEDIANTE EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA DIFUSIÓN DE LA OFERTA.

En 2023 se llevaron a cabo campañas mensuales informativas de las actividades culturales desarrolladas que se complementaron con la elaboración e inclusión de notas de prensa en los medios del distrito y fueron difundidos a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de redes sociales del distrito y del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, tales como X o Facebook.

Debe destacarse el importante esfuerzo realizado para la difusión, sobre todo en actividades de gran aforo como las de las fiestas tradicionales del distrito y las de Navidad. Respecto al número de ejemplares de publicaciones distribuidos, en 2023 ha sido muy superior al del ejercicio anterior.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES INFORMATIVAS Y DIVULGATIVAS	NÚMERO	100	104
EJEMPLARES DE PUBLICACIONES DISTRIBUIDOS	NÚMERO	27000	30750
IMPACTO PUBLICACIONES INFORMAT. Y DIVULGATIVAS	RATIO	240	252
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	NÚMERO	12	12

5. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS CULTURALES Y AUDITORIOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Con respecto a la mejora de calidad de las instalaciones y equipamientos de los centros culturales, se indica que en 2023 se llevó a cabo el mantenimiento de las instalaciones de los citados centros al objeto de garantizar la seguridad tanto a los usuarios como a los trabajadores municipales que realizaron sus

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cometidos en los mismos.

Asimismo, se ejecutaron actuaciones de reforma y acondicionamiento en los centros culturales de Agustín Díaz y Juan Gris, y se adquirió diverso equipamiento como suelo escénico e instalación de butacas en la fila 0 para el centro cultural Juan Genovés; mostradores modulares destinados al auditorio Joaquín Rosado y armarios y percheros para el centro cultural Agustín Díaz, entre otros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
OBRAS DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN O REFORMA	NÚMERO	1	2

6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE MUJERES EN LA ACTIVIDAD CULTURAL DEL DISTRITO

Durante el ejercicio 2023 y dentro de la programación cultural del distrito, se ha prestado especial atención a las actividades desarrolladas por mujeres, siendo gran parte interpretadas o dirigidas por ellas. También hay que destacar que el público de las actividades culturales promovidas por el distrito es mayoritariamente femenino, reflejándose en los datos definitivos que superan las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS QUE HAN SIDO DESARROLLADAS POR MUJERES	NÚMERO	65	123
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES, TOTAL DE ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS	PORCENTAJE	59	60
ACTIVIDADES CULTURALES REALIZADAS POR MUJERES/POBLACIÓN DEL DISTRITOS	RATIO	1	1

7. DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Durante el año 2023 no se han realizado específicamente actividades para promover la ruptura de estereotipos de género; no obstante, se ha tenido en cuenta este objetivo tanto en el terreno de la interpretación artística, musical como en otros ámbitos de la programación cultural. Además, se han llevado a cabo en distintos espacios culturales del distrito varias exposiciones de distinta temática realizadas íntegramente por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS REALIZADOS	NÚMERO	8	0
ACTIVIDADES CULTURALES DE RUPTURA DE ESTEREOTIPOS. NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE	8	0

8. DATOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO OBJETO DE LOS CONTRATOS ACTUALES DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA.

Respecto al desarrollo del objeto de los contratos de actividades culturales del distrito durante 2023, debe señalarse que se han alcanzado las estimaciones iniciales. Por otro lado, se ha mantenido la inclusión de cláusulas relativas a igualdad y perspectiva de género en los contratos relacionados con la programación cultural, impartición de talleres, asistencias técnicas, fiestas tradicionales y cabalgata, entre otros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EMPLEADAS	NÚMERO	111	111
HOMBRES EMPLEADOS	NÚMERO	72	72
MUJERES EMPLEADAS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	26	26
HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN	NÚMERO	13	13
SALARIO MEDIO MUJERES EMPLEADAS MENSUAL	EUROS	1352	1352
SALARIO MEDIO HOMBRES EMPLEADOS MENSUAL	EUROS	1352	1352
MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA (SI/NO)	NÚMERO	6	6
PERMISOS REMUN. EMPLEADOS CUIDADOS MENORES O MAYORES DEPEND. (SI/NO)	NÚMERO	2	2
PROTOCOLOS DE ACT. EN CASOS DE ACOSO SEXUAL Y LAB. EN EL TRABAJO (SI/NO)	NÚMERO	1	1
PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El distrito de Moncloa-Aravaca ha contado, en 2023, con diez centros deportivos municipales y veintiuna instalaciones deportivas básicas con una superficie total de 182.725 m², y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros han sido, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Las actividades se desarrollan en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se realizan a través de las programaciones de los distintos centros del distrito, en función de la demanda de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los juegos deportivos municipales y de otros eventos deportivos. Por último, el ocio es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 24.975 euros y unas obligaciones reconocidas de 24.825 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 99,4% (capítulo 2).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR EL DEPORTE A TRAVÉS DE OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Durante el año 2023 en Moncloa Aravaca se llevaron a cabo once actividades no competitivas para la promoción del deporte coincidiendo con la celebración de las fiestas tradicionales del distrito: San Antonio de la Florida, Dehesa de la Villa y Nuestra Señora del Buen Camino. También se organizaron, por primera vez, las Olimpiadas escolares con el objetivo de transmitir y divulgar los valores del deporte y el ideario olímpico entre los escolares del distrito, inculcando los efectos positivos del deporte sobre la salud a través de una actividad lúdica, integradora y saludable. En consecuencia, el número de participantes en actividades no competitivas ha sido muy superior a las estimaciones iniciales.

	INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES PROMOC DEP	ACTIV NO COMPETITIVAS PARA	NÚMERO	653	1138
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEP		NÚMERO	1	11



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el año 2023 el distrito de Moncloa-Aravaca ha contado con nueve centros deportivos municipales y veintiuna instalaciones deportivas básicas con una superficie total de 182.725 m² y desde ellas se promociona el deporte como medio de salud, educativo, lúdico, cultural y de integración social.

Los destinatarios de los servicios que se prestan en dichos centros han sido, principalmente, los ciudadanos del distrito de Moncloa-Aravaca en los diferentes sectores de la población: infantil, juvenil, adultos y mayores, así como las entidades deportivas, siendo su principal objetivo atender la demanda de los ciudadanos del distrito en los sectores poblacionales indicados, promoviendo hábitos saludables.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Las actividades se han desarrollado en cuatro grandes áreas: escuelas de enseñanza, mantenimiento deportivo, competición y ocio. Las dos primeras se han realizado a través de las programaciones de los distintos centros del distrito, en función de la demanda de los ciudadanos y de su franja de edad; la competición se ha realizado a través de los juegos deportivos municipales y de otros eventos deportivos y por último, el ocio es entendido como el deporte que practican los ciudadanos haciendo uso libre de las instalaciones fuera de programas.

Por otro lado, a través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al acuerdo marco de obras de reforma y conservación de las instalaciones deportivas y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de éstas.

En los centros deportivos se han realizado las obras y actuaciones necesarias en cada momento para lograr que estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de estos para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 15.685.157 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 97,8% de las obligaciones reconocidas. Atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto, este crédito se ha distribuido en: 14.091.539 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 1.539.618 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 12.984.767 euros, un crédito definitivo de 12.852.063 euros y unas obligaciones reconocidas de 13.279.673 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 103,3%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 1.110.659 euros, un crédito definitivo de 1.239.476 euros y unas obligaciones reconocidas de 879.165 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 70,9%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 250.000 euros, un crédito definitivo de 1.593.618 euros y unas obligaciones reconocidas de 1.182.516 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 74,2%.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 102,3% en gastos corrientes y de un 32,9 % en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES.

En el año 2023 no se produjeron modificaciones en cuanto al número y superficie de las instalaciones deportivas municipales ubicadas en el distrito. Una vez terminada la remodelación integral en el Centro Deportivo Francos Rodríguez denominado El Quijote, el nivel de ocupación en las unidades deportivas de los centros deportivos del distrito fue superior a la estimación inicial.

Ninguna de las instalaciones deportivas básicas tiene establecido el control de acceso.

Es significativo el aumento de reclamaciones/quejas relativas a los servicios deportivos como consecuencia de las deficiencias en la puesta en marcha que siempre se producen tras una obra, en este caso en los vestuarios y piscina del CDM Fernando Martín, así como la falta de espacios de sombra y problemas del césped en el centro deportivo El Quijote.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	10	10
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	4	4
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	26	26
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	2	0
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	19	19
SUPERFICIE CENTROS DEPORTIVOS	M2	182725	182725
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO CONTROLADO	M2	5760	5760
SUPERFICIE INST DEPORT. BÁSICAS CON ACCESO LIBRE	M2	29182	29182
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	217667	217667
NIVEL OCUPACIÓN UNIDADES DEPORTIVAS CENTROS DEPORTIVOS	PORCENTAJE	78	85
RECLAMAC/QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS SERVIC. DEPORT. DTO.	NÚMERO	62	285

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

Durante el año 2023 se produjo un aumento significativo del número de plazas ofertadas en las diferentes instalaciones deportivas municipales ubicadas en el distrito, una vez superadas las limitaciones derivadas de la pandemia de COVID 19.

Por último, debe destacarse el elevado número de entidades deportivas federadas que han utilizado las instalaciones del distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL	NÚMERO	2049	3350
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA JÓVENES	NÚMERO	1069	1100
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD ADULTOS	NÚMERO	8910	8850
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	802	1100
MEDIA MENSUAL PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPA	NÚMERO	133	190
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	107054	110000
UNIDADES DEPOR.UTILIZADAS POR ENTID. DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	5	25
ENTIDADES DEPOR FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNID. DEP.	NÚMERO	7	40

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA NÚMERO 1 1

3. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LOS VECINOS DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

En 2023 ha tenido lugar un aumento significativo del número de participantes en competiciones municipales como consecuencia de la organización, por primera vez, de las Olimpiadas escolares en el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS DEP MUNICIPALES PARA LA PROMOC DEP	NÚMERO	13	10
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETIC. Y TORNEOS DEPORT MUNPALES	NÚMERO	397	444
PARTICIPANTES COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIV MUNICIPALES	NÚMERO	5760	6578
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	1	1

4. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO.

Como ya se ha indicado en la memoria general, durante el año 2023 a través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al acuerdo marco de obras de reforma y conservación de las instalaciones deportivas y las de los contratos de mantenimiento y conservación; de seguridad y de limpieza y aseo de éstas.

No se produjo ninguna modificación ni en la superficie a mantener ni en el número de instalaciones ni centros deportivos adscrito al distrito. Se ejecutaron obras en el centro deportivo Ciudad de los Poetas (mejora de accesibilidad) y finalizaron las iniciadas en 2022 en la instalación deportiva básica Estanque de Tormentas (adecuación y mejora) y en la instalación Fútbol 7 (acondicionamiento y conservación).

Todas las instalaciones deportivas están sujetas a las inspecciones periódicas reglamentarias y las deficiencias que se indican en la inspección son solucionadas, por lo que no ha sido necesario realizar obras de adaptación a la normativa de incendios.

Por otro lado, se redactó el proyecto de renaturalización en el centro deportivo José María Cagigal, cuya ejecución está prevista para el ejercicio 2024.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	1	2
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	3	3
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	5	3
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	2	1
OBRAS DE ADAPTACIÓN A OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	3	3
OBRAS MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	2	2
SUPERFICIE CONSTRUIDA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A MANTENER	M2	35821	35821
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	139960	139960
CENTROS DEPORTIVOS ADSCRITOS AL DISTRITO	NÚMERO	9	9
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	21	21
ASCENSORES MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	3	3
OBRAS ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo esencial del programa en 2023 ha sido la protección del consumidor, garantizando la calidad de los servicios prestados en materia de consumo no alimentario en establecimientos del distrito.

Por otra parte, se ha pretendido agilizar la gestión de los expedientes en materia de comercio y consumo, las actuaciones en materia de disciplina de consumo, así como la adopción de medidas cautelares (propuestas de sanción).

Las líneas generales de actuación llevadas a cabo han sido: la ejecución del programa de las campañas de inspección establecido por el Instituto Municipal de Consumo, la realización de las inspecciones no programadas motivadas por las denuncias y las reclamaciones y la intermediación motivada por las denuncias y reclamaciones, para resolver los conflictos originados entre los consumidores y el sector empresarial a través de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito. También se ha facilitado información y asesoramiento presencial y telefónicamente.

Se han tramitado administrativamente todos los expedientes generados en materia de consumo, bien gestionándolos directamente en el distrito o dando traslado al órgano competente.

En 2023 no se tramitó el expediente relativo a la campaña de promoción "Vive tu Barrio. Compra en Moncloa-Aravaca" por haberse superado las causas que motivaron su tramitación (pandemia COVID19).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

El crédito total destinado a este programa fue de 212.863 euros relativos a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) habiéndose alcanzado una ejecución del 79,6%.

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 192.863 euros, un crédito definitivo de 192.863 euros y unas obligaciones reconocidas de 169.438 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 87,9%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 20.000 euros y un crédito definitivo de 20.000 euros, no existiendo obligaciones reconocidas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO CON INCIDENCIA EN LA PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR MEDIANTE EL DESARROLLO DE INSPECCIONES Y CAMPAÑAS.

Este objetivo se ha llevado a cabo durante el año 2023 mediante inspecciones relacionadas con las distintas campañas programadas (control general de establecimientos, venta ambulante autorizada, ventas en promoción, talleres de reparación de vehículos, etiquetado de productos, inspección de establecimientos de alimentación con comprobación de básculas, autoescuelas). Se han realizado 383 actuaciones inspectoras, correspondientes tanto a las campañas programadas como a actuaciones derivadas de denuncias y reclamaciones de OMIC o Policía Municipal.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el ejercicio 2023 no se han recibido alertas no alimentarias pues su control ha estado a cargo del Instituto Municipal de Consumo. Por último, los datos relativos a las inspecciones de consumo realizadas han sido similares a los inicialmente previstos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	400	383
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DE CONSUMO	PORCENTAJE	100	96
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR(OMIC).

Durante el año 2023 se han recibido y tramitado un total de 430 expedientes, 329 recibidos por BAREG (Sistema de distribución de registro) y 101 por correo electrónico. A lo largo del ejercicio, se han atendido mediante cita previa telefónica y presencial a un total de 625 personas consumidoras (346 mujeres y 279 hombres) y se han realizado 430 informes con motivo de la tramitación de los expedientes.

Respecto a la mediación entre los consumidores y los empresarios hay que señalar que se ha realizado en todos los casos presentados.

Asimismo, se han facilitado hojas de reclamaciones a 19 establecimientos, si bien las mismas se pueden obtener a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid.

Por último, debe destacarse que todas las reclamaciones presentadas en 2023 se han tramitado en el plazo máximo de dos meses.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS PLAZO MÁX. 2 MESES	PORCENTAJE	100	100
INFORM AL CONSUMIDOR DERIVAC DE SUS EXP. A OTRO ÓRGANO	PORCENTAJE	100	100
MEDIAC. CONFLICTOS ENTRE CONSUM/EMPRESARIOS Y PROFESIONALES	PORCENTAJE	96	100
ESTABLECIMIENTOS QUE HAN GESTIONADO HOJAS DE RECLAMACIONES	NÚMERO	100	19
INFORMES CONSUMO CON MOTIVO DE TRAMITACIÓN DE EXPTE.	NÚMERO	25	430
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	MUJERES	350	346
PERSONAS ATENDIDAS EN LA OMIC MEDIANTE SISTEMA CITA PREVIA	HOMBRES	175	279

3. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Las propuestas de procedimientos sancionadores en materia de consumo se inician por denuncias y reclamaciones, por no tener o no facilitar hojas de reclamaciones o por actas de la Policía Municipal. No obstante, cuando existe resolución de todos aquellos expedientes sancionadores, se realizan operaciones de seguimiento mediante nuevas visitas de inspección con el fin de verificar que las deficiencias han sido corregidas en su totalidad y realizando una vigilancia que facilite que las actividades realizadas son adecuadas y conformes a la legislación vigente.

En el año 2023 se ha propuesto el inicio de 9 expedientes sancionadores siendo su número inferior al inicialmente previsto, dado que se verificó la subsanación de las deficiencias detectadas durante las campañas de inspección en las visitas realizadas de comprobación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTE. SANCIONADORES DE CONSUMO	NÚMERO	25	9



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Concejalía Presidencia del distrito tiene atribuida la responsabilidad de representar política e institucionalmente al Ayuntamiento de Madrid en el ámbito territorial del distrito. Asimismo, asume funciones de dirección política y administrativa, representación y ejecución de la política municipal en dicho ámbito.

Esta representación institucional en el distrito se ha materializado en 2023 mediante la Presidencia de la Junta Municipal, reunida en sesiones ordinarias y extraordinarias, donde participaron los grupos políticos, representantes de entidades ciudadanas, y los vecinos a título individual.

En este distrito el Concejal Presidente recibió a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas y dar respuesta en el marco de sus competencias, o bien trasladar las demandas y necesidades del distrito a otros órganos municipales u otras administraciones.

En 2023 el programa ha contado con un crédito definitivo de 351.791 euros y, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, el mismo se ha destinado en su totalidad a operaciones corrientes (capítulos 1 y 2) habiéndose alcanzado una ejecución del 101,6%

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 413.636 euros, un crédito definitivo de 350.681 euros y unas obligaciones reconocidas de 356.218 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 101,6%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 910 euros, un crédito definitivo de 1.110 euros y unas obligaciones reconocidas de 875 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 78,8%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GASTOS PARA ATENDER LAS FUNCIONES PROPIAS QUE LA NORMATIVA VIGENTE ATRIBUYE A LOS CONCEJALES PRESIDENTES DEL DISTRITO.

La labor desarrollada por la concejalía se centra, entre otras funciones, en la presidencia y asistencia a las sesiones de los plenos del distrito, al despacho de los asuntos administrativos, reuniones institucionales con todo tipo de organizaciones, así como la visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere de interés.

En 2023, además de todas las actuaciones indicadas anteriormente, en Concejalía Presidencia ha recibido a vecinos a título individual o entidades ciudadanas para atender sus demandas específicas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La finalidad principal de este programa presupuestario es la organización, coordinación y asistencia jurídica y de intendencia de los distintos servicios que conforman los distritos, con el fin de lograr una mayor y mejor eficacia y eficiencia de los servicios municipales en el ejercicio de sus competencias, intentando lograr con ello el objetivo de consolidar al distrito como la administración más cercana al ciudadano, convirtiéndola en una administración ágil y eficiente. Por tanto, la población objetivo de este programa es fundamentalmente el propio personal municipal para que con su mejor organización, dé cumplimiento a una excelencia en el servicio al ciudadano.

El cumplimiento de este objetivo general se canaliza a través de diversas actuaciones como la asistencia jurídica a las diferentes unidades administrativas del distrito, a los órganos con competencias de Gobierno (Concejal Presidente y Coordinador a partir del 19 de junio), a fin de que las actuaciones administrativas se ajusten a la organización de los servicios con objeto de optimizar al máximo los recursos municipales, tanto materiales como personales y lograr proporcionar al ciudadano, en aquellas materias en las que es posible, una atención de calidad, rápida, eficaz y personalizada.

Por lo que se refiere al cumplimiento del programa, en 2023 éste se ha producido conforme a las necesidades que en la ejecución de este han ido surgiendo, satisfaciendo las necesidades que en cada momento planteaba dicha ejecución, tanto del propio personal municipal como de los ciudadanos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

Por otra parte, en cada objetivo se ha llevado a cabo un análisis individualizado del cumplimiento de cada una de las estimaciones iniciales, relacionando el grado de cumplimiento de éstas con la ejecución de los créditos destinados al efecto.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 6.506.882 euros distribuyéndose, y unas obligaciones reconocidas de 6.781.582 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 104,2 %. Atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, se distribuyen en: 6.468.722 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 1 y 2) y 38.160 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

El capítulo 1, gastos de personal, ha contado con un crédito inicial de 5.985.181 euros, un crédito definitivo de 6.031.642 euros y unas obligaciones reconocidas de 6.462.836 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 107,2%.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 484.608 euros, un crédito definitivo de 437.080 euros y unas obligaciones reconocidas de 291.521 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 66,7%.

El capítulo 6, inversiones reales, ha contado con un crédito inicial de 17.400 euros, un crédito definitivo de 38.160 euros y unas obligaciones reconocidas de 27.225 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 71,3%.

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 104,4% en gastos corrientes.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO APORTANDO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

Este objetivo se ha encaminado a tramitar los expedientes de contratación administrativa necesarios para la efectiva realización de las competencias asignadas al distrito, utilizando los diferentes procedimientos previstos en la normativa de contratación administrativa en función de las características de la prestación a realizar por el contratista y las necesidades administrativas a satisfacer.

En el ejercicio 2023 el número de contratos tramitados ha sido muy superior a las estimaciones iniciales. Debe destacarse la reducción del tiempo medio de tramitación de los contratos tramitados por procedimiento abierto, erróneamente indicado como concurso o subasta.

Respecto a los contratos de limpieza y conserjería los datos relativos a lo efectivamente realizado en 2023 han sido muy similares a las estimaciones iniciales o ligeramente superiores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS	NÚMERO	18	117
CONTRATOS DERIVADOS TRAMITADOS	NÚMERO	67	29
CONTRATOS TRAMITADOS POR CONCURSO O SUBASTA	NÚMERO	23	14
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	14	74
TIEMPO MEDIO TRAMITACIÓN CON. PROCEDIM. CONCURSO O SUBASTA	DÍAS	250	235
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	14	29
MUJERES EMPLEADAS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRATOS MUNIC.	NÚMERO	64	82
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPRES. ADJUDI. (SERV. LIMPIEZ) CONTRATOS MUNIC.	NÚMERO	12	20
HOMBRES EMPLEADOS PUESTOS COORD/DIRECC. EMPR. ADJUD.(SERV.LIMP) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	2	3
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE Y COMPLEM. SALARIALES)	EUROS	11	11
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SERV. LIMPIEZ SA. BASE Y COMPLEM. SALARIALES)	EUROS	10	11
MUJERES EMPLEADAS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	11	16
HOMBRES EMPLEADOS POR EMPR.ADJUDIC (SERV. CONSERJERIA) CONTRAT. MUNICIPALES	NÚMERO	14	20
MUJERES EMPLEADAS PUESTOS COORD/DIRECC.(SERV. CONSERJ) POR EMP. ADJUD. CONTRAT. MUNICIP.	NÚMERO	2	2
SALARIO MEDIO-HORA-MUJERES EMPLEADAS (SER. CONSERJERÍA.SALARIO BASE. NO INCLUYE COORD/DIRECT)	EUROS	8	9
SALARIO MEDIO-HORA-HOMBRES EMPLEADOS (SER. CONSERJERÍA.SALARIO BASE. NO INCLUYE COORD/DIRECT)	EUROS	8	9
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON MEDIDAS FLEXIBILIDAD HOR. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS QUE DESARR. CONTRAT. MUNIC. CON PERMISOS REMUNE. EMPLEAD. PARA CUID. MEN. O MAY. DEPEND. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS QUE DESARR.CONTRAT.MUNIC. CON PROTOC.ACTUAC. CASOS ACOSO SEXUAL Y LAB. (LIMP. Y CONSERJ)	NÚMERO	4	4
EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD (LIMPIEZA Y CONSERJERÍA)	NÚMERO	4	4

2. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DEL DISTRITO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

El objetivo del programa refleja el número de expedientes que conllevan ingresos tributarios (tasas por prestación de servicios urbanísticos y por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, excluyendo las sanciones que conllevan la imposición de multa), así como el volumen de tramitación de expedientes con repercusión presupuestaria.

En 2023 el número de liquidaciones emitidas ha sido muy superior a la estimación inicial debido al elevado número de solicitudes de licencias y autorizaciones presentadas una vez superadas las limitaciones derivadas de la pandemia COVID19. También es significativo el aumento del número de documentos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contables como consecuencia de la tramitación de un gran número de contratos derivados de obra y de equipamiento financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES EMITIDAS	NÚMERO	300	1925
DOCUMENTOS CONTABLES REALIZADOS	NÚMERO	1568	1964

3. AGILIZAR Y MEJORAR LA ASISTENCIA JURÍDICA, TANTO A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y COLEGIADOS DEL DISTRITO COMO A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DEL MISMO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y LA PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE SE ELEVA A APROBACIÓN.

En 2023, a pesar del volumen de tramitación de contratos, fueron solicitadas un número inferior de licencias tanto de procedimiento ordinario común como abreviado, lo que se ha traducido en un menor número de propuestas de resolución y de Decreto.

Las propuestas de acuerdo elevadas a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid fueron inferiores a las inicialmente previstas, habiéndose incluido en este dato los expedientes de contratación en los que, por la cuantía, se requiere ese trámite.

El número de propuestas elevadas al Pleno de la junta municipal a lo largo del ejercicio económico ha disminuido respecto de las estimaciones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	1700	722
PROPUESTAS DE DECRETO	NÚMERO	3600	2003
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DTO	NÚMERO	198	60
PROPUESTAS DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	12	7

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Respecto a la gestión de licencias urbanísticas, debe indicarse que con motivo de la entrada en vigor de la Ordenanza 6/2022 de Licencias y Declaraciones Responsables del Ayuntamiento de Madrid, se ha experimentado un aumento de las declaraciones responsables en detrimento de las licencias.

En relación con las licencias solicitadas por procedimiento ordinario abreviado se indica que, con la modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid por la Ley 1/2020 para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, desaparecen las licencias solicitadas por procedimiento ordinario abreviado y las comunicaciones previas.

En 2023, debe señalarse que el número de autorizaciones de ocupación de dominio público solicitadas y resueltas son inferiores a las estimaciones iniciales; no obstante, han sido tramitadas todas las peticiones presentadas. El mismo razonamiento se aplica a los datos relativos a las declaraciones responsables.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	90	0
LICENCIAS URB SOLICITADAS POR PROC. ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	130	0
LICENCIAS URB. RESUELTAS POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO COMÚN	NÚMERO	60	0
LICENCIAS URB RESUELTAS POR PROCEDIM ORDINARIO ABREVIADO	NÚMERO	65	0
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO SOLICITADAS	NÚMERO	800	456
AUTORIZACIONES OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO RESUELTAS	DÍAS	710	386
TIEMPO MEDIO RESOLUCIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	100	180
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	1000	823

5. AUMENTAR EL CONTROL DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN MATERIA DE COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES SANCIONADORES.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El objetivo se enfoca en la actividad de control de la legalidad urbanística de las obras y actividades que se desarrollan en el distrito, midiendo la eficacia en la tramitación de los expedientes iniciados y concluidos con motivo de incumplimientos de la legalidad vigente. Su número depende, en buena medida, del número de denuncias recibidas.

En 2023, las inspecciones urbanísticas realizadas han sido inferiores a las inicialmente previstas, como consecuencia del dato inicial desproporcionado, si bien se han atendido todas las peticiones presentadas, tanto de vecinos como de Policía Municipal. En consecuencia, no se han realizado inspecciones urbanísticas de oficio.

Respecto a los expedientes de disciplina urbanística iniciados, los datos definitivos son inferiores por error en la estimación inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES URBANÍSTICAS REALIZADAS	NÚMERO	450	84
RELACIÓN INSPECCIONES URBANÍSTICAS DE OFICIO	PORCENTAJE	75	0
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	150	180
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	460	375

6. MEJORAR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA CIUDADANÍA, MEDIANTE LA GESTIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

El sistema de sugerencias y reclamaciones presenta una singular relevancia para el funcionamiento municipal, en la medida que constituye un mecanismo que permite evaluar la valoración que las personas usuarias realizan sobre el funcionamiento de los servicios municipales, dependientes en muchos casos del propio distrito, y en qué medida éstos se ajustan a sus expectativas.

En estos últimos años el sistema se ha ido consolidando como una herramienta de comunicación de los vecinos con esta Administración, lo que supone también una mayor integración de esta vía de acceso a los servicios públicos.

El número de sugerencias presentadas en 2023 ha sido superior al inicialmente previsto, habiéndose contestado a todas ellas, la mayor parte en un plazo de tres meses.

Por último, se indica que la aplicación informática ha permitido reflejar la desagregación por género, observándose un número mayor de sugerencias y reclamaciones relativas al distrito presentadas por mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR HOMBRES	NÚMERO	222	342
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO PRESENTAD. POR MUJERES	NÚMERO	149	533
SUGERENCIAS Y RECLAM. RELAT. AL DISTRITO CONTESTADAS	NÚMERO	371	875
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	40	17
ÍNDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES EN 15 DÍAS	PORCENTAJE	19	13
ÍNDICE CONTESTACIÓN RECLAMACIONES EN 3 MESES	PORCENTAJE	91	93



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2023 el programa de participación ciudadana ha perseguido, por un lado, fomentar el asociacionismo y el voluntariado mediante el asesoramiento y apoyo a las entidades sin ánimo de lucro que implementan proyectos para el desarrollo social del distrito. Para ello, se ha celebrado una convocatoria anual de subvenciones con dos modalidades: una para cubrir el coste de dichos proyectos y la otra para cubrir los gastos del mantenimiento para el funcionamiento de su sede social u otros espacios donde la entidad desarrolle habitualmente sus actividades. El número de solicitudes presentadas fue superior al del año anterior.

Otro objetivo ha sido fomentar la participación de la ciudadanía a través de los cauces que establece el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y en el recientemente aprobado Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los distritos de Madrid, mediante la constitución de las mesas y grupos de trabajo, de los que se compone dicho consejo y en las que se puede acreditar toda persona residente en el distrito, así como todas aquellas que muestren un interés o una vinculación especial con el mismo. En nuestro distrito se formaron 6 mesas en la anterior Corporación. Tras la convocatoria de elecciones locales en el mes de mayo, la nueva Corporación ha determinado su número a 7, coincidiendo con el número de Áreas de Gobierno. Asimismo, se ha procedido a la constitución del propio Consejo de Proximidad, principal órgano de participación ciudadana con capacidad para proponer asuntos a la Junta Municipal para su deliberación y, en su caso, aprobación.

Para fomentar y facilitar las interacciones entre el consejo de proximidad, las mesas y el propio distrito, se han habilitado varias cuentas de correo electrónico corporativo, a través de las cuales se facilita la comunicación entre los organizadores de las mesas y el distrito, así como entre ellos y las personas y asociaciones acreditadas en sus respectivas mesas.

Por todo ello, los destinatarios y beneficiarios de este programa presupuestario han sido tanto las asociaciones y entidades ciudadanas del distrito como las personas vecinas o vinculadas al mismo, fomentando la participación, consiguiendo así mejorar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, al subvencionar proyectos que afectan directamente a su tejido asociativo y vecinal y al darles la posibilidad de intervenir en el proceso de formulación de propuestas, potenciar el diálogo entre los ciudadanos y ciudadanas, sus asociaciones y las instituciones municipales.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

El crédito total destinado a este programa fue de 55.853 euros habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 79,6%. Este crédito se ha destinado exclusivamente a gastos corrientes (capítulos 2 y 4).

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, ha contado con un crédito inicial de 28.771 euros, un crédito definitivo de 13.853 euros y unas obligaciones reconocidas de 2.970 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 21,4%.

El capítulo 4, transferencias corrientes, ha contado con un crédito inicial de 42.000 euros, un crédito definitivo de 42.000 euros y unas obligaciones reconocidas de 41.504 euros, siendo su porcentaje de ejecución del 98,2%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En cuanto a la participación de los vecinos en 2023, hay que indicar que, por acuerdo del Pleno de 1 de junio de 2021, se aprobó el Reglamento Orgánico 7/2021, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, que supuso la puesta en marcha de este nuevo órgano de participación. Este nuevo instrumento normativo establece la creación en cada distrito de un consejo de proximidad, así como también de unas mesas de trabajo constituidas en función de la tipología temática de las 9 áreas de gobierno existentes y que actúan bajo la acción del organizador y representante de mesa.

Los datos relativos a lo realmente realizado en 2023 son inferiores a las estimaciones iniciales por dos motivos; en primer lugar, la anterior Corporación había constituido 6 mesas, pero, tras la convocatoria de elecciones locales en el mes de mayo, la actual Corporación ha determinado el número de mesas a 7 (coincidiendo con el número de Áreas de Gobierno) y, por otro lado, la primera convocatoria de estas Mesas de Trabajo se realizó en el mes de diciembre.

No obstante, se ha fomentado la participación activa y se ha trabajado con las propuestas presentadas por las mesas de trabajo que se han elevado al Pleno de la Junta Municipal del Distrito para su aprobación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE LOS CONSEJOS DE PROXIMIDAD	NÚMERO	3	1
ASISTENCIA MEDIA MIEMBROS DE FOROS A REUNIONES	RATIO	47	4
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (MUJERES)	PORCENTAJE	52	50
ASISTENCIA REUNIONES DE FOROS (HOMBRES)	PORCENTAJE	48	50
MESAS DE TRABAJO CONSTITUIDAS	NÚMERO	9	1
MESAS DE TRABAJO EFECTIVAS	NÚMERO	9	1

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO.

En el año 2023 los datos de los diferentes indicadores han sido similares a las previsiones iniciales. Debe indicarse que la información relativa a las subvenciones solicitadas por asociaciones de utilidad pública se realiza teniendo en cuenta a los representantes de éstas y no a sus miembros. También debe destacarse el aumento significativo de las subvenciones solicitadas respecto de las estimaciones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIAC INSCRITAS REGISTRO ENTID. CIUD. CON DOMICIL DISTRITO	NÚMERO	102	118
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (M)	PORCENTAJE	38	48
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA (H)	PORCENTAJE	75	52
SUBVENCIONES CONCEDIDAS ASOCIACIONES DECL. UTIL. PÚBLICA	NÚMERO	11	18
SUBVENCIONES CONCEDIDAS/SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	69	59
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	14	23
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	7	8
SUBVENCIONES SOLICITADAS ASOC. DECLARADAS UTILIDAD PÚBLICA	NÚMERO	16	33

3. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Durante 2023, el distrito ha tramitado varios proyectos de presupuestos participativos reflejados en el programa presupuestario correspondiente y cuya ejecución está prevista en 2024, como, por ejemplo, la renaturalización del centro deportivo Jose María Cagigal, la creación de un parque infantil en la calle San Gerardo 59 y la creación de una rampa para accesibilidad de la acera de la avenida de Juan Andrés.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

A través de la ejecución de este programa se han realizado diferentes actuaciones de las cuales diferenciamos entre las correspondientes al contrato marco de obras de reforma y conservación de edificios patrimoniales y demaniales, y las de los contratos de mantenimiento y conservación, de seguridad y de limpieza y aseo de los edificios adscritos al distrito de Moncloa-Aravaca.

En los edificios se han realizado las obras e instalaciones necesarias en cada momento para lograr que los edificios públicos del distrito (centros de servicios sociales, centros culturales, edificio sede de la Junta Municipal y oficina auxiliar) estén en las mejores condiciones de conservación y mantenimiento, siendo la finalidad última garantizar las condiciones de seguridad de los edificios para los usuarios y los trabajadores municipales que realizan sus cometidos en los mismos.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de diciembre de 2022 se prorrogaron los créditos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid de 2022 al ejercicio 2023. Como consecuencia de lo anterior, las memorias de cumplimiento de objetivos del ejercicio 2023 se refieren a los objetivos, indicadores y actividades correspondientes a los programas presupuestarios incluidos en el Presupuesto General del ejercicio 2022, al tratarse del último presupuesto aprobado por el Pleno del Ayuntamiento.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 3.059.883 euros, habiéndose alcanzado un nivel de ejecución del 84,6%. Este crédito se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del Presupuesto en: 2.358.601 euros destinados a operaciones corrientes (capítulo 2) y 701.283 euros a operaciones de capital (capítulo 6).

La liquidación de obligaciones ha supuesto un 96,6% en gastos corrientes y de un 44,2% en gasto de capital.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.

A través de los contratos de conservación, mantenimiento, limpieza y seguridad se han realizado las tareas para la conservación óptima de las instalaciones e infraestructuras de los edificios municipales ubicados en el distrito.

En el año 2023 la ejecución se ha ajustado a las previsiones iniciales al no haber tenido lugar variaciones significativas en las superficies a mantener.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20
SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	32523	32523
SUPERFICIE DE PARCELA MANTENIDA	M2	26059	26059
ASCENSORES MTO. CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	20	20

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS Y LA CALIDAD DEL SERVICIO MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Dentro de las obras de reforma y acondicionamiento en edificios municipales, en 2023 se han realizado actuaciones en cuatro de ellos, destacándose, por su presupuesto, las obras de acondicionamiento en el centro Giner de los Ríos con un presupuesto de 198.807 euros que se iniciaron en 2022.

Asimismo, se realizaron obras en centros docentes de enseñanza primaria y secundaria y en instalaciones deportivas tramitadas en los correspondientes programas presupuestarios.

Todos los centros están sujetos a las inspecciones periódicas reglamentarias y las deficiencias que se indican en la inspección son solucionadas, por lo que no ha sido necesario realizar obras de adaptación a normativa de incendios.

En cuanto a los aparcamientos de bicicletas, hubo una petición de aparcamiento en un edificio que finalmente no se llevó a cabo por falta de financiación.

Hay que tener en cuenta que los veinte edificios tienen un gran uso y demandan unas condiciones óptimas de funcionamiento. Las actuaciones realizadas han alcanzado las inicialmente previstas a excepción de la implantación de planes de autoprotección que ha sido ligeramente superior al dato inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFRAESTRUCTURAS CONSTRUIDAS/MODIFICADAS SIN BARRERAS	NÚMERO	2	2
OBRAS DE ADAPTACIÓN DE CENTROS A NORMATIVA DE INCENDIOS	NÚMERO	1	0
OBRAS EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS, PARARRAYOS	NÚMERO	3	3
OBRAS ALBAÑILERÍA, PAVIMENTOS, ETC.	NÚMERO	4	4
OBRAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍAS	NÚMERO	2	3
OBRAS DE ADAPTACIÓN OTRAS NORMATIVAS	NÚMERO	2	1
OBRAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	4	4
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	10	11
APARCAMIENTOS DE BICICLETAS INTERNOS O EXTERNOS	NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 209 DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

PROGRAMA: 93379 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los Fondos europeos conforman el instrumento Next Generation, dotado con 750.000 millones de euros, y entre los que destaca el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Para poder optar a estos fondos, todos los países miembros de la UE han tenido que preparar su Plan de Recuperación para proponer el reparto de los mismos y las principales inversiones a las que estarán destinados. En el caso de España, el plan propuesto (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR)), define las medidas para canalizarlos (casi 70.000 millones de euros). La administración local, y de forma concreta, el Ayuntamiento de Madrid, accede a estos fondos a través de convocatorias de ayuda en concurrencia o bien de forma directa a través de convenios o encargos que son realizados por ministerios y comunidades autónomas.

El PRTR se articula en cuatro grandes objetivos y diez políticas palanca. A su vez, estas políticas palanca se concretan en 30 componentes. Dentro de la política VIII (Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo) se encuentra el eje titulado Economía de los Cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión, en el que se enmarca el Componente 22 denominado Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social.

España y la Comunidad de Madrid firmaron un convenio de colaboración para la ejecución de los proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia en el marco del Componente 22 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia cuyo principal objetivo es modernizar y reforzar los servicios sociales y las políticas de inclusión social. Se estructura especialmente en torno al modelo de cuidados de larga duración, con el fin de responder a la creciente demanda de diferentes servicios de cuidados de larga duración debido al envejecimiento de la población, y de promover la innovación y un modelo de atención centrado en las personas y en una estrategia de desinstitucionalización.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros, estos fondos se distribuyen territorialmente a través de las comunidades y ciudades autónomas que, a su vez, deberán establecer los convenios de colaboración necesarios con las entidades locales de su ámbito por, al menos, un 15 por ciento de estos fondos.

Mediante estos convenios se pretende la colaboración de las entidades locales para llevar a cabo, entre otros, el subproyecto S65: Ayudas a entidades locales para la mejora de la accesibilidad de los centros de servicios sociales, que abarca a varios distritos del municipio de Madrid. Para llevar a cabo dicho subproyecto, en el distrito de Moncloa-Aravaca se adjudicaron, a finales del ejercicio 2023, cinco proyectos relativos a obras de accesibilidad en otros tantos centros de servicios sociales que se ejecutarán en el primer trimestre del 2024.

El programa ha contado con un crédito definitivo de 185.130 euros destinado en su total a operaciones de capital (capítulo 6). No se tramitaron obligaciones por el motivo expuesto anteriormente.



CUENTA GENERAL 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

210. DISTRITO DE LATINA



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15102 GESTIÓN URBANÍSTICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge los créditos para realizar obras por acción subsidiaria del Ayuntamiento frente a incumplimientos por parte de particulares de acciones urbanísticas de obligado cumplimiento, y cuya financiación está afectada por las obligaciones impuestas a dichos particulares.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.829 euros, no habiendo alcanzado en ejecución de obligaciones importe alguno, lo que supone un porcentaje de ejecución del 0 por ciento. Motivado por el hecho de no contar con el acuerdo marco necesario, trasladándose su ejecución para el próximo ejercicio.

Con relación al presupuesto definitivo del distrito por importe de 73.492.008, este programa no tiene incidencia alguna.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15322 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En cuanto a otras actuaciones en vía pública, se han tramitado expedientes de pasos de vehículos principalmente a cargo de particulares, llegando a ejecutarse 8 por parte de la contrata de obras en vías públicas, mientras que existen otros 28 en proceso de tramitación de sus correspondientes expedientes. Las previsiones sobre estos elementos, así como las obras realizadas por los particulares, son orientativas, dado que es difícil prever la voluntad de los solicitantes y su diligencia en la cumplimentación de trámites. No obstante, se ejecuta una importante superficie de renovación de pavimentos y de mejora de la accesibilidad, que asciende a un total superior a 15.000 m2.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.432.100 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 1.350.800 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,3 %.

Se han reconocido obligaciones en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 88.719 euros, lo que representa el 66,1 por ciento, y en inversiones (capítulo 6) por importe de 1.262.081 euros, lo que supone un 97,2 por ciento de ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 1,9 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN LAS VÍAS PÚBLICAS QUE HAN SIDO DELEGADAS EN LOS DISTRITOS.

Se ejecuta una importante superficie de renovación de pavimentos y de mejora de la accesibilidad, que asciende a un total superior a 15.000 m2, definidas en las siguientes obras: accesibilidad calle Doña Mencía y entorno, calle Ateca, calle Soledad Cazorra y 2ª fase calles Tembleque y Maqueda, así como las obras de reparación y mantenimiento del Recinto Ferial.

No se ha solicitado ningún traslado de quioscos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PASOS DE VEHÍCULOS CON CARGO A PARTICULARES	NÚMERO	30	8
PASOS DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	NÚMERO	3	1
SITUADOS Y QUIOSCOS A TRASLADAR	NÚMERO	3	0
INTERVENCIONES A REALIZAR POR ACONTECIMIENTOS A CELEBRAR	NÚMERO	2	2
OBRAS MEJORA ACCESIBILIDAD	NÚMERO	7	7
RENOVACION DE PAVIMENTOS	M2	5000	15000

2. GESTIONAR EFICAZMENTE LAS ACTUACIONES PARTICULARES EN LAS VIAS PÚBLICAS

En cuanto a otras actuaciones en vía pública, se han tramitado expedientes de pasos de vehículos principalmente a cargo de particulares, llegando a ejecutarse 8 por parte de la contrata de obras en vías públicas, mientras que existen otros 28 en proceso de tramitación de sus correspondientes expedientes. Las previsiones sobre estos elementos, así como las obras realizadas por los particulares, son orientativas, dado que es difícil prever la voluntad de los solicitantes y su diligencia en la cumplimentación de trámites.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OBRAS A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	30	8
OBRAS A REALIZAR POR PARTICULARES	NÚMERO	10	30



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 15362 NGEU. APOYO MERCADOS SOSTENIBLES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge fondos del programa europeo NEXT GENERATION EU, que es un instrumento temporal de recuperación que contribuye a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 509.504 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 464.330 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 91,1 por ciento. Todo el gasto se ha imputado al capítulo 6 de inversiones.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,6 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 17102 ZONAS VERDES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En cuanto a las zonas verdes no ha variado ni el número ni la superficie de zonas verdes adscritas al distrito. Se ha ejecutado un número de obras superior al previsto inicialmente, aunque su superficie en conjunto sea inferior a estas previsiones. Se han llevado a cabo intervenciones puntuales en ámbitos de pequeña entidad para cualificar espacios que se encontraban en cierto grado de deterioro, repartiendo las intervenciones entre los barrios de Campamento y Las Águilas, e incorporando a las mismas la inclusión de zonas de juego, estanciales y para personas mayores.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 603.727,2 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 243.347 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 40,3 por ciento. Todo el crédito corresponde a inversiones (capítulo 6).

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,3 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ACTUACIONES EN LAS ZONAS VERDES DEL DISTRITO

En cuanto a las zonas verdes no ha variado ni el número ni la superficie de zonas verdes adscritas al distrito. Se ha ejecutado un número de obras superior al previsto inicialmente, aunque su superficie en conjunto sea inferior a estas previsiones. Se han llevado a cabo intervenciones puntuales en ámbitos de pequeña entidad para cualificar espacios que se encontraban en cierto grado de deterioro, repartiendo las intervenciones entre los barrios de Campamento y Las Águilas, e incorporando a las mismas la inclusión de zonas de juego, estanciales y para personas mayores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUMERO DE ZONAS VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	NÚMERO	185	185
SUPERFICIE DE Z.VERDES ADSCRITAS AL DISTRITO	M2	257077	257077
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	NÚMERO	1	2
OBRAS DE REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORA DE ZONAS VERDES	M2	5000	2000
CREACIÓN O REMODELACIÓN DE ÁREAS INFANTILES, ZONAS VERDES DE MAYORES Y ÁREAS CANINAS EN ZONAS VERDES	NÚMERO	1	1



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23102 FAMILIA E INFANCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de Familia e Infancia de los servicios sociales del distrito de Latina se lleva a cabo, por un lado, a través de las acciones municipales establecidas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y por otro, a través de actuaciones planificadas y promovidas por el Departamento de Servicios Sociales del distrito, dirigidas a complementar las acciones del Área, con otras adaptadas a las necesidades detectadas por los profesionales del distrito.

Los tres centros de servicios sociales del distrito proporcionan atención social individual, grupal y comunitaria a las familias, en coordinación constante con el Centro de Atención a la Infancia, como servicio especializado para la atención terapéutica de las familias y los niños y niñas menores en situación de riesgo, moderado o grave.

Durante el año 2023, las prestaciones de carácter social y socioeducativo que han sido valoradas, gestionadas e implementadas desde los servicios sociales del distrito se han visto aumentadas.

La atención de menores en situación de riesgo y sus familias ha presentado un incremento muy sustancial, impacto que se expresa en la variación al alza en todos los indicadores recogidos.

A lo largo del año 2023 se ha llevado a cabo una intensa actividad tanto en la Comisión de Apoyo Familiar, como en los Equipos de Trabajo con Menores y Familia, priorizando la atención de estos menores y sus familias.

Se ha mantenido tanto la atención presencial como telefónica, siendo este tipo de atención demandada en ocasiones por las familias para la realización de determinadas consultas o gestiones. Cabe señalar, además, que las familias, cada vez más frecuentemente, demandan atención por vías telemáticas (a través de correos electrónicos) como medio para poder resolver determinadas cuestiones, este tipo de atención no se ha podido contabilizar con los indicadores propuestos, pero se advierte necesario tener en cuenta este dato para la planificación de las acciones futuras.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 1.753.688 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 1.689.730 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 96,4 por ciento.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto exclusivamente corriente (Capítulo 2) por importe de 277.188 euros, con una ejecución del 98,2 por ciento y en Capítulo 4 (ayudas sociales) por 1.476.500 euros con ejecución del 96 por ciento.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 2,3 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. APOYAR A LAS FAMILIAS DEL DISTRITO EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS MEDIANTE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y EDUCATIVO QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MENORES Y FAVOREZCAN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL.**

Durante el año 2023 la atención por recursos socioeducativos que son valorados, gestionados e implementados desde los servicios sociales del distrito se han visto aumentados con respecto a las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

previsiones; así mismo ha aumentado el número de menores y familias que han sido atendidos por el Servicio de Conciliación y Apoyo a Familias con Menores (Usuarios de Ayuda a Domicilio).

En cuanto al número de menores beneficiarios de Ayudas Económicas, destacar que se han incrementado de forma exponencial las ayudas realizadas, tanto para la cobertura de comedor escolar como de escuela infantil y para la cobertura de necesidades básicas para familias con menores; esto está directamente relacionado con un aumento de las situaciones de vulnerabilidad detectadas por parte de los profesionales.

El número de menores participantes en actividades socioeducativas preventivas ha aumentado de forma importante, lo que se debe al aumento de plazas en algunos de los recursos existentes.

Cabe señalar que el número de padres/madres participantes en actividades socioeducativas se refiere a participantes activos y no solo a progenitores cuyos menores han participado en actividades socioeducativas, es decir el número contabilizado son madres y/o padres que han participado activamente en talleres grupales o han recibido atención familiar o individual por parte de los recursos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MENORES ATENDIDOS EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NIÑAS	280	368			
MENORES ATENDIDO EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	NIÑOS	280	360			
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	MADRES	210	141			
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS	PADRES	115	48			
USUARIAS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑAS	40	92			
USUARIOS DE AYUDA A DOMICILIO PARA MENORES Y FAMILIA	NIÑOS	40	90			
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NIÑAS	350	739			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	NIÑOS	350	102			
HORAS MENSUALES DE AYUDA A DOMICILIO	RATIO	20	22			
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑAS	60	112			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESCUELAS INFANTILES	NIÑOS	60	76			
BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑAS	130	377			
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA COMEDOR ESCOLAR	NIÑOS	130	252			

2. ATENDER A FAMILIAS Y MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.

La atención de menores en situación de riesgo y sus familias ha presentado un incremento muy sustancial, impacto que se expresa en la variación al alza de los indicadores previstos, continuando con la tendencia postpandemia, tal y como se desprende del incremento de los casos valorados en los ETMF (Equipos de Trabajo Menores y Familia) y derivados al CAI (Centro de Atención a la Infancia) y al Servicio de Educación Social. Desde estos recursos se interviene con los/las menores y sus familias con el fin de procurar una adecuada atención y protección de los menores.

Las ayudas económicas son instrumento de apoyo en la intervención con menores y sus familias dirigidas a reducir los indicadores de riesgo de exclusión social.

Aclarar con respecto al Servicio de Implicación Familiar que se trata de un servicio que en el año 2023 está integrado dentro de la cartera de servicios del CAI (Centro de Atención a la Infancia), por lo que no se dispone de la cuantía de ese indicador por separado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIAS DERIVADAS A CENTROS DE ATENCION A LA INFANCIA	NÚMERO	150	206
MENORES VALORADOS EN EQUIPOS DE TRABAJO DE MENORES Y FAMILIA	NÚMERO	400	1887
FAMILIAS DERIVADAS AL SERVICIO DE IMPLICACIÓN FAMILIAR	NÚMERO	60	0

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
FAMILIAS DERIVADAS SERVICIO APOYO RESIDENCIAL Y SOCIAL A MENORES	NÚMERO	25		37
MENORES ATENDIDOS PROG APOYO EMPLEO RIESGO EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	50		222
MENORES Y ADOLESCENTES ATENDIDOS SERVICIO DE EDUCACIÓN SOCIAL	NÚMERO	60		501
MENORES ABSENTISTAS EN SEGUIMIENTO	HORAS	70		30
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	NÚMERO	250		101



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23103 MAYORES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el distrito de Latina la población de personas mayores es, en cifras absolutas, la mayor de todos los distritos de Madrid, tanto en los mayores de 65 como en los mayores de 80 años. Estos datos tienen una repercusión directa en la atención social prestada.

Las actuaciones llevadas a cabo por los servicios sociales del distrito de Latina con las personas mayores del mismo desarrollan, por una parte, las acciones municipales establecidas por el Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, y por otra, proporcionan la atención, apoyo y acompañamiento social individual, grupal y comunitario.

La atención a las personas mayores se apoya en la red de recursos sociales municipales y permanece en coordinación constante con los servicios sociosanitarios de atención como el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio), TAD (Teleasistencia), Centros de Día (CD) y Dependencia, entre otros.

Además, en el año 2022 se ha aumentado la dotación en los centros municipales de mayores, pasando de 4 centros a 5 lo que supone una mejora en la atención prestada a los socios, facilitando además el acceso a la población cercana. En cuanto al número de participantes en los talleres realizados en estos centros, hay que destacar que la estabilización de la situación sociosanitaria ha favorecido un progresivo aumento de la participación en los mismos. Se han mantenido las medidas preventivas propuestas por las autoridades sanitarias en todo momento.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 22.472.055 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 22.212.846 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,8 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 21.957.618 euros, lo que representa una ejecución del 98,6 por ciento, destacando el servicio de atención domiciliaria de mayores (SAD) al que se han destinado y reconocido obligaciones por importe de 21.281.591 euros; y en capítulo 4 (ayudas sociales) un importe de 196.016 euros lo que supone una ejecución del 163,3 por ciento.

En gasto de capital en inversiones (capítulo 6) se han reconocido obligaciones por 52.045 euros, con un 89,2 por ciento de ejecución y por último para adaptaciones geriátricas (capítulo 7) un importe de 7.168 euros, con un 28,6 por ciento de ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 30,2 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL DISTRITO EN SU PROPIO ENTORNO SOCIAL, MEDIANTE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y EL SEGUIMIENTO Y LA ATENCIÓN INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales del distrito ofrecen asesoramiento, apoyo y acompañamiento social a las personas mayores, informando y orientando sobre recursos sociales disponibles y adecuados a su situación para mejorar su bienestar y procurando el mantenimiento en el entorno el mayor tiempo y en las mejores condiciones posibles.

Los datos que se exponen a continuación reflejan la atención realizada desde los recursos disponibles. Como se puede observar, la atención en el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio) ha superado la previsión

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

inicial, al igual que la teleasistencia domiciliaria, esta es una tendencia que se viene repitiendo y que está relacionada con las características poblacionales del distrito.

La previsión realizada con respecto a las ayudas económicas para cobertura de necesidades básicas ha disminuido, en favor de los beneficiarios del servicio de comida a domicilio. Estos indicadores pueden estar relacionados, ya que ambos ofrecen una cobertura de esta necesidad que es valorada por los profesionales conforme a las diferentes casuísticas.

En relación con los informes de entorno y el descenso con respecto a la previsión realizada señalar que la petición de elaboración de estos informes viene dada desde el organismo competente en la valoración de dependencia que los requiere en función de las solicitudes registradas por la ciudadanía.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	MUJERES	5750	7939
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO AYUDA A DOMICILIO	HOMBRES	1850	2944
ÍNDICE DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A MAYORES DE 80 AÑOS	RATIO	14	60
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	MUJERES	1000	1593
SOLIC. PREST.SERVICIO AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS MAYORES	HOMBRES	500	683
HORAS MENSUALES AYUDA DOMICILIO PARA MAYORES POR DOMICILIO	HORAS	16	10
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	MUJERES	200	413
PERSONAS MAYORES USUARIAS SERVICIO COMIDA A DOMICILIO	HOMBRES	100	297
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	MUJERES	9000	10418
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA	HOMBRES	3000	4052
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	MUJERES	10	8
PERSONAS MAYORES USUARIAS DEL SERVICIO LAVANDERÍA A DOMICILIO	HOMBRES	6	8
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	MUJERES	70	42
BENEFICIARIOS AYUDAS ECONÓMICAS PARA NECESIDADES BÁSICAS	HOMBRES	50	19
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS/AYUDAS TÉCNICAS	MUJERES	12	4
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA ADAPTACIONES GERIÁTRICAS/AYUDAS TÉCNICAS	HOMBRES	6	1
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	MUJERES	10	24
AYUDAS TÉCNICAS PARA LA MOVILIDAD	HOMBRES	5	21
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	MUJERES	1300	903
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO/DEPENDENCIA	HOMBRES	800	584

2. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA PERSONA MAYOR EN LA VIDA SOCIAL Y PREVENIR SU DETERIORO FÍSICO-PSÍQUICO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE SALUDABLE, MEDIANTE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS CENTROS DE MAYORES CON ACTUACIONES QUE PROMUEVEN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DE UNA VEJEZ ACTIVA, CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

El funcionamiento de los centros de mayores en 2023 ha venido marcado por un aumento en la participación y la consolidación del funcionamiento del nuevo centro, abierto en 2022.

Las actividades se han llevado a cabo desde el inicio del año, lo que explica el aumento del número de talleres realizados. En los años precedentes y debido a la pandemia, el funcionamiento de los centros fue parcial.

Cabe destacar el gran aumento en el número de comidas servidas en los centros; este dato pone de manifiesto la importante labor sociocomunitaria de estos dispositivos.

La diferencia existente en el indicador relativo a personas voluntarias en los centros municipales de mayores está relacionado con la regulación en el 2023 de esta figura, conforme a la cual no se han

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contabilizado los responsables de grupos artísticos como personas voluntarias

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DE MAYORES DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	15000	16095
SOCIOS DE LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	12000	10051
GRADO DE UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS MAYORES	PORCENTAJE	80	44
TALLERES DE ACTIVIDADES REALIZADOS	HORAS	14000	16390
PARTICIPANTES EN TALLERES	MUJERES	6300	9744
PARTICIPANTES EN TALLERES	HOMBRES	2000	3210
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	MUJERES	25	10
VOLUNTARIOS EN LOS CENTROS DE MAYORES	HOMBRES	22	5
BENEFICIARIOS DE AYUDAS PARA COMEDOR EN CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	95	20
COMIDAS SERVIDAS EN LOS COMEDORES DE LOS CENTROS DE MAYORES/MES	NÚMERO/MES	800	5767

3. APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS PARA PREVENIR SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS MAYORES, MEDIANTE LA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES, LOS PROYECTOS DE ATENCIÓN GRUPAL DEL DISTRITO Y LAS ACTUACIONES DEL ÁREA DELEGADA CON COMPETENCIAS EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

Se ha llevado a cabo el programa "Cuidar a Quienes Cuidan" dirigido a personas cuidadoras y poniendo el foco en ellas y la necesidad de autocuidado, pero también en el abordaje de estrategias de cuidado de las personas dependientes, incrementándose el número de sesiones previstas inicialmente. El número de personas beneficiarias ha sido inferior a la previsión inicial, pero se han atendido el total de las derivaciones.

En cuanto al número de personas atendidas en el programa de respiro familiar, ha aumentado de forma importante sobre la estimación inicial, esta situación puede estar relacionada con el aumento de la confianza en este tipo de dispositivos por parte de la ciudadanía tras haberse estabilizado la situación sociosanitaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	MUJERES	58	38
PARTICIPANTES DE LOS GRUPOS "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HOMBRES	22	8
SESIONES GRUPALES "CUIDANDO AL CUIDADOR"	HORAS	36	62
USUARIOS DEL PROGRAMA "RESPIRO FAMILIAR"	NÚMERO	20	85

4. ATENDER A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CON DEMENCIA O CON DETERIORO FUNCIONAL, RELACIONAL O COGNITIVO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LOS CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, PREVIA DETECCIÓN DE LOS CASOS DE RIESGO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE LA ORIENTACIÓN, A LAS FAMILIAS Y DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EXISTENTES CON CRITERIOS TRANSVERSALES DE GÉNERO

En cuanto a la atención en los centros de día y el número de personas usuarias atendidas, se señala que no hay importante variación con respecto a la previsión realizada, lo que ofrece continuidad en el servicio prestado, consolidándolo como dispositivo esencial de atención a las personas con deterioro funcional, relacional o cognitivo en el distrito.

El leve aumento en el número de usuarios puede deberse a la estabilización total de la situación sociosanitaria vivida con anterioridad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	MUJERES	290	342
USUARIOS PLAZAS CENTROS ALZHEIMER O DETERIORO COGNITIVO	HOMBRES	156	166
USUARIOS CENTRO DÍA MAYORES CON DETERIORO FUNCIONAL O FÍSICO	NÚMERO	160	185

5. FAVORECER ALTERNATIVAS DE CONVIVENCIA PARA LAS PERSONAS QUE NO PUEDEN PERMANECER EN SU DOMICILIO MEDIANTE LA GESTIÓN DE SOLICITUDES PARA ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS. EN LA ATENCIÓN SOCIAL

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES SE ORIENTA, INFORMA Y ASESORA A LAS FAMILIAS Y/O AL PROPIO INTERESADO SOBRE LAS POSIBILIDADES EXISTENTES Y SE GESTIONAN LOS RECURSOS DE LA RED PÚBLICA

El acceso a recursos de alojamiento alternativo cuando no existe posibilidad de mantenimiento en el entorno social se ha realizado sobre todo a través de ayudas económicas para tal fin. Las situaciones que se atienden son de emergencia y temporales; de forma paralela se trabaja para la obtención de recurso alternativo, por ese motivo, se han contabilizado todas las ayudas económicas destinadas para tal fin como temporales.

Se aclara que el número de plazas en residencias públicas de la Comunidad de Madrid hace referencia al número de plazas solicitadas tanto por personas autónomas como dependientes y dentro de este tipo de perfil, para plazas de emergencia y temporales. El acceso a plazas residenciales definitivas de la Comunidad de Madrid se lleva a cabo a través de la Ley de Dependencia, por lo que no es posible su cuantificación por nuestra parte.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAZAS SOLICITADAS EN PISOS TUTELADOS	NÚMERO	80	46
PLAZAS SOLICITADAS PARA RESIDENCIAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD	NÚMERO	150	243
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	MUJERES	25	0
BENEFICIARIOS DE AYUDAS ECONÓMICAS	HOMBRES	20	0
AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	MUJERES	15	46
AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESIDENCIAS TEMPORALES	HOMBRES	7	24



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23106 SERVICIOS SOCIALES Y EMERGENCIA SOCIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos garantizar la atención social a los ciudadanos y ciudadanas en dificultad social y en particular a quienes presentan indicadores de riesgo de exclusión social, por lo que se promueven y desarrollan actuaciones específicas y adecuadas para aquellos sectores de población en situaciones de desprotección.

En 2023 las características de la atención social individual en los tres centros de servicios sociales del distrito han ido evolucionando hacia la atención presencial, aunque existen personas que demandan atención telemática y telefónica.

Independientemente del canal utilizado, se garantiza la atención de un/una trabajador/a social como profesional de referencia para el acompañamiento y el apoyo social necesario, así como para la atención a las situaciones de urgencia y emergencia social.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 5.495.653 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 5.267.636 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,9 %.

Se han reconocido obligaciones en capítulo 1 (gastos de personal) por importe de 4.376.116 euros con una ejecución del 98,8 por ciento; en capítulo 2 por importe de 640.146 euros con una ejecución del 93,9 por ciento; en capítulo 4 (ayudas sociales) por importe de 235.908 euros con un 64 por ciento de ejecución; en capítulo 6 (inversiones en mobiliario y equipos de oficina) por importe de 8.355 euros con una ejecución del cien por cien; y por último en capítulo 7 (transferencias a personas vulnerables) por importe de 7.111 euros con un 79 por ciento de ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 7,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN SOCIAL DE LOS CIUDADANOS EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE LA ATENCIÓN SOCIAL INDIVIDUAL QUE SE REALIZA EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES MEDIANTE UN CIRCUITO DE ATENCIÓN SOCIAL QUE INCLUYE LA PRIMERA ATENCIÓN, LAS UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA Y LA INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA.**

Los servicios sociales distritales tienen asignada la competencia de Atención Social Primaria, son la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y a sus prestaciones profesionales y económicas, tanto municipales como de otras administraciones. Se atiende a personas y familias que requieren información y orientación sobre servicios sociales y otros sistemas de protección social, asesoramiento social, apoyo social y seguimiento y atención de situaciones de desprotección social, además se lleva a cabo la gestión de servicios y ayudas sociales.

Las personas o familias que requieren un mayor apoyo social o seguimiento son atendidas desde las Unidades de Trabajo Social de Zona. El análisis de los indicadores abajo expuestos muestra un aumento significativo en las intervenciones desde esta unidad, lo que responde a una mayor necesidad de intervención, seguimiento y acompañamiento social. Así mismo, se observa un incremento sostenido en el número de urgencias atendidas, lo que puede explicarse por el aumento de situaciones de vulnerabilidad que requieren atención de urgencia y que se viene observando en los últimos años.

En relación con la diferencia existente con respecto a la previsión en el indicador de entrevistas realizadas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

en primera atención, se informa que el dato obtenido para el 2023 se ciñe exclusivamente a entrevistas realizadas y no las gestiones, coordinaciones y otras acciones necesarias para la intervención.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	18000	6027
PERSONAS ATENDIDAS UNIDADES TRABAJO SOCIAL PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	7500	2583
CASOS URGENTES ATENDIDOS UNIDADES TRABAJO SOCIAL	NÚMERO	500	584
UNIDADES FAMILIARES EN SEGUIMIENTO POR UNIDADES DE TRABAJO	NÚMERO	30000	36033
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	MUJERES	30000	8856
ENTREVISTAS REALIZADAS EN U.T.S. PRIMERA ATENCIÓN	HOMBRES	18500	3951
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	MUJERES	30000	47004
ENTREVISTAS REALIZADAS EN UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL DE ZONA	HOMBRES	22500	12409

2. APOYAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS O LIMITACIONES EN SU AUTONOMIA PERSONAL Y DE SUS FAMILIARES PROPORCIONÁNDOLES INFORMACION ASESORAMIENTO Y ORIENTACION Y GESTIONANDO LOS RECURSOS Y PRESTACIONES NECESARIAS

El número de personas con discapacidad que han sido atendidas en el 2023 ha sufrido un pequeño aumento con respecto a la previsión, este aumento puede explicarse porque la previsión se refiere a la realizada en el año 2022, debido a la prórroga de los presupuestos, y la misma se llevó a cabo durante época post pandemia. Una vez estabilizada la situación sociosanitaria, la confianza en los servicios de atención doméstica se ha visto también aumentada.

En relación con el indicador relativo a los informes de entorno para personas con discapacidad, se informa que ese dato queda integrado en el programa de mayores en el objetivo 1, siendo imposible su desagregación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	MUJERES	255	362
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDENCIA USUARIAS SERVICIO AYUDA DOMICILIO	HOMBRES	180	235
MEDIA DE HORAS MENSUALES AYUDA A DOMICILIO A DISCAPACITADOS	HORAS/PERS	25	38
PERSONAS DISCAPACITADAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS ECONÓMICAS	NÚMERO	30	25
INFORMES SOCIALES DE ENTORNO PARA VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	NÚMERO	2000	0

3. PREVENIR SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL EXTREMA MEDIANTE LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PROYECTOS DE INSERCIÓN SOCIO- LABORAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS QUE REQUIEREN DEL APOYO INSITUCIONAL PARA MEJORAR SUS EXPECTATIVAS DE NORMALIZACION SOCIAL

El número de perceptores de Renta Mínima de Inserción (RMI) mantiene un continuado descenso, en pro de la aparición del Ingreso Mínimo Vital, prestación que se dirige a prevenir el riesgo de pobreza y exclusión social de personas que carecen de recursos económicos básicos para cubrir sus necesidades básicas, configurándose como un derecho subjetivo a una prestación económica, que garantiza un nivel mínimo de renta y persigue garantizar una mejora de oportunidades de inclusión social y laboral de las personas beneficiarias. Desde los Servicios Sociales de Atención Primaria se emiten informes acreditativos de situación de vulnerabilidad a efectos de concesión y mantenimiento de la prestación.

Debido a la situación expuesta, la RMI queda como prestación subsidiaria y por tanto el número de personas perceptoras sigue en descenso, al igual que los Proyectos de Integración de Renta Mínima. Estos proyectos se llevan a cabo con personas que requieren apoyo institucional para mejorar sus expectativas de integración social, tanto titulares como beneficiarios/as de la prestación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	MUJERES	800	44

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN					
PERCEPTORES DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN			HOMBRES	350	23
PROYECTOS INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE R.M.I.			NÚMERO	5	4
PARTICIPANTES	PROYECTOS	INTEGRACIÓN	MUJERES	250	132
SOCIOLABORAL DE R.M.I.					
PARTICIPANTES	PROYECTOS	INTEGRACIÓN	HOMBRES	100	66
SOCIOLABORAL DE R.M.I.					



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 23168 NGEU. EJE REACT-UE AYUDAS EMERGENCIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa recoge las ayudas sociales del programa europeo NEXT GENERATION EU, que es un instrumento temporal de recuperación que contribuye a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 531.830 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 159.470 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 30,0 por ciento.

El crédito presupuestario corresponde exclusivamente al capítulo 4, transferencias corrientes, destinado a ayudas sociales para tarjetas familia.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,2 %.



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Las actividades de este departamento están centradas en el control sanitario de los establecimientos y lugares públicos situados dentro del territorio del distrito. Por tal motivo, amparados en la legislación vigente y en el Decreto de Delegación de Competencias atribuidas a la Junta Municipal, el personal técnico adscrito al departamento realiza diversas acciones de control higiénico-sanitario, cuyo fin último es la protección de la salud del ciudadano.

Entre las labores efectuadas de control higiénico-sanitario podemos reseñar aspectos tales como la toma de muestras de productos para su posterior análisis bromatológico y la inspección sanitaria de las instalaciones de venta y consumo de alimentos. Abundando en este último tema, en materia de salud pública se realiza un programa de actividades con objetivos específicos de control de determinados establecimientos, estos se priorizan atendiendo al riesgo sanitario, el tipo de alimento, el tipo de actividad y su complejidad en la manipulación a que se someten los alimentos, el tipo de distribución a individuos potencialmente susceptibles de riesgo sanitario, es decir, colectivos de especial protección, adecuación de los sectores empresariales a la normativa vigente, etc.

También se realiza el control sanitario de los núcleos zoológicos y explotaciones ganaderas y de los animales existentes en viviendas, y la tramitación de licencias de animales potencialmente peligrosos. Otras actividades son la inspección y control de piscinas públicas y privadas, centros de estética, peluquerías, centros de tatuajes y piercing, gimnasios, entre otros, ubicados dentro del distrito.

Estas labores inspectoras reseñadas en las materias descritas se acompañan con actuaciones de control administrativo como inmovilizaciones y decomisos de productos, informes de licencias de apertura, levantamiento de actas de deficiencias y sancionadoras, etc.

Las actividades inspectoras que se realizan en materia de salud pública y en los ámbitos de la seguridad alimentaria, la salud ambiental y la salud y protección animal por el Departamento de Salud se llevan a cabo desde dos líneas diferentes:

- Las desarrolladas de acuerdo con el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas en materia de Salud Pública (PIAP) 2023 del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, que constituye la base para que los servicios municipales de inspección de los distritos y de Madrid Salud efectúen los controles oficiales de forma regular y proporcional al riesgo asociado a las distintas actividades.
- Las no programadas de control oficial e inspección derivadas de otras actuaciones.

El Plan de Inspecciones y Actividades Programadas de Control Oficial de Alimentos se encuentra estructurado en los siguientes Programas y Subprogramas:

- Programa 1: Inspección de establecimientos alimentarios.
Subprograma 1.1: Inspección de establecimientos alimentarios de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación en los distritos.
- Programa 2: Auditorías de los sistemas de autocontrol en los establecimientos alimentarios.
Subprograma 2.1: Auditorías de los sistemas de autocontrol en los establecimientos de los sectores de la restauración colectiva y del comercio minorista de la alimentación en los distritos.
- Programa 4: Etiquetado de los alimentos y de los materiales en contacto con los alimentos.
- Programa 7: Etiquetado y composición de complementos alimenticios.
- Programa 9: Anisakis.

Durante el 2023 se han realizado por el Departamento de Salud las siguientes actuaciones de control

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

programadas en materia de salud pública:

1. Actuaciones en materia de salud pública:

1.1 Actuaciones protocolizadas en función del tipo de control oficial y el ámbito de actuación: inspecciones seguridad alimentaria, inspecciones salud ambiental, inspecciones salud y protección animal y auditorías seguridad alimentaria.

1.2 Actuaciones no programadas y no protocolizadas realizadas por el Departamento de Salud del distrito en materia de salud pública.

1.3 Toma de muestras: alimentos y bebidas y aguas de piscinas.

2. Actuaciones en materia de seguridad alimentaria: inspecciones de riesgo, controles sobre información etiquetado, controles de anisakis y auditorías.

Las propuestas de expedientes sancionadores están encaminadas a la imposición de multas a los ciudadanos que incumplen la normativa y en su mayoría corresponde a la tenencia ilegal de animales potencialmente peligrosos, que supone la inhabilitación correspondiente a Madrid Salud, siendo las infracciones leves las que se tramitan en el distrito.

Juntamente con lo anteriormente expuesto, también se tramitó el contrato para la compra de dos termómetros y su calibración, así como la adquisición de material para toma de muestras.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 512.598 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 538.319 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 105 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 537.807 euros con un 105,4 de ejecución; en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 512 euros, lo que representa el 20,1 por ciento de ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,7 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO MEDIANTE INSPECCIONES PERIÓDICAS Y PROGRAMADAS, ASÍ COMO EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DE MANERA QUE SE GARANTICEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ELABORAN, CONSUMEN O VENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.

Se aprecia que no se ha alcanzado el objetivo de inspecciones realizadas, habiéndose quedado en el 86% de las inspecciones totales previstas, desglosándose de la siguiente manera:

- se supera el número de inspecciones realizadas en el apartado de comercio minorista, alcanzándose el 112,9% de lo programado,
- no se ha llegado al objetivo en inspecciones de restauración colectiva, quedándonos en el 74,9%; dentro de este porcentaje se incluyen los establecimientos de restauración para colectividades (colegios, escuelas infantiles y residencias de ancianos) de los cuales sí se inspeccionaron el 100% de los locales.

En cuanto a la toma de muestras de alimentos y bebidas se alcanzó el 93% de lo previsto.

También se significa que se mantuvo el 100% del seguimiento sobre los locales en los que se produjeron brotes durante el año 2023, hasta la subsanación de todas las deficiencias detectadas, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta de Servicios de Actuaciones Urgentes en Brotes y Alertas Alimentarias, en la que se incluye que los servicios de inspección de los distritos realizarán, dentro de los 9 meses posteriores a la comprobación de la corrección de las deficiencias, una visita de seguimiento en el 100% de los establecimientos implicados en un brote de origen alimentario, con el fin de realizar una evaluación final del riesgo en los establecimientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN MATERIA DE RESTAURACIÓN COLECTIVA	NÚMERO	350	252
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMERCIO MINORISTA	NÚMERO	140	158
AUDITORIAS DE SISTEMAS DE AUTOCONTROL (PCH Y APPCC)	NÚMERO	15	6
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA	PORCENTAJE	100	86
TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	NÚMERO	60	56

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS ALIMENTOS Y BEBIDAS	PORCENTAJE	90	93
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES DENUNCIAS BROTOS ALERTAS TIPO I Y TIPO II EN SU CASO	PORCENTAJE	100	100
INFORMES SANITARIOS EN LICENCIAS URBANÍSTICAS Y REGISTROS SANITARIOS	NÚMERO	30	58
CONTROL CORRECCIÓN DEFIC. DETECTADAS ESTABL. DONDE SE HA PRODUCIDO UN BROTE DE ORIGEN ALIM.	PORCENTAJE	100	100

2. MEJORAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS E HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA DIRECTA SOBRE LA SALUD PÚBLICA (PELUQUERÍAS, ESTABLECIMIENTOS DE PIERCING Y TATUAJE, CENTROS DE CUIDADO Y RECREO INFANTIL, PISCINAS).

En este apartado llama la atención el incremento en el número de inspecciones realizadas en piscinas, alcanzando el 147% sobre lo programado. La disminución en el número de toma de muestras realizadas en piscinas se compensa con el incremento en el número de inspecciones en las mismas, a la vez se indica que durante este periodo se centraron los recursos inspectores en los centros de cuidado y recreo infantil, escuelas infantiles, centros de estética, belleza y adorno corporal, llegando a un 119% sobre lo programado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES EN PISCINAS	NÚMERO	19	28
EFICACIA OPERATIVA DE LAS INSPECCIONES EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	147
TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	NÚMERO	15	6
EFICACIA OPERATIVA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA EN PISCINAS	PORCENTAJE	100	40
INSPECCIONES ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANTILES Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	NÚMERO	141	168
EFICACIA OPERAT. INSPECC. ESCUELAS Y CUIDADO/RECREO INFANT. Y EN ESTABLECIMIENTOS ESTÉTICA/BELLEZA Y ADORNO CORPORAL	PORCENTAJE	100	119
EFICACIA OPERATIVA INSPECC. DENUNCIAS Y ALERTAS	PORCENTAJE	100	100

3. MEJORAR EL CONTROL EN MATERIA DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

Se aprecia que se ha tramitado una licencia para la tenencia de animales potencialmente peligroso menos que el año anterior, de 235 en 2022 pasamos a 234 en 2023, siendo superior el número de solicitudes realizadas por mujeres que por hombres, manteniéndose la tendencia del año anterior. También destaca el aumento tan alto de denuncias relacionadas con la tenencia de animales, procedentes en su mayoría de actuaciones de la Policía Municipal, llegando hasta las 339. A la vez se observa un gran aumento en el número de inspecciones realizadas sobre establecimientos sanitarios (clínicas veterinarias), de higiene y tiendas de venta de animales; esto se debe a la entrada en vigor de la Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, en la que se impone al menos una inspección al año de cada uno de los establecimientos relacionados con los animales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS, OBSERVACIONES Y LICENCIAS	NÚMERO	230	263
INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	NÚMERO	38	44
EFICACIA OPERATIVA INSPECCIONES PROTECCIÓN ANIMAL	PORCENTAJE	100	116
DENUNCIAS TENENCIA ANIMALES Y PROTECCIÓN ANIMAL E INFORMES PROTECCIÓN ANIMAL. MOVIMIENTO PECUARIO	NÚMERO	250	339
SOLICITUD LICENCIAS A.P.P.	MUJERES	100	118
SOLICITUD LICENCIAS A.P.P.	HOMBRES	100	116

4. AGILIZAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

Lo más significativo de este objetivo es el aumento del número de propuestas de inicio de expedientes sancionadores en materia de salud pública (339) con respecto a lo programado (100), de las cuales 133 son faltas graves inhibidas a Madrid Salud para su tramitación derivadas de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y 206 son infracciones leves.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS INICIO EXPTES SANCIONADOR SALUD PÚBLICA				NÚMERO	100	339
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES ADOPTADAS				NÚMERO	20	5

5. ALQUILER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PORTÁTILES PARA EL MERCADILLO.

En cuanto al contrato para el alquiler de servicios higiénicos portátiles para el mercadillo, tras consultar las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras, en las que se reflejaba un incremento de más del 100% sobre los precios a los que se había contratado en años anteriores al parón por la pandemia de COVID, y tras estudiar otras posibilidades que se plantearon que cubrían la citada necesidad, se decidió no realizar esta contratación.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS TRAMITADOS				NÚMERO	1	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32301 CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la anualidad 2023 se continuó prestando el servicio educativo en las cuatro escuelas infantiles de la red municipal del Distrito de Latina: El Manantial, calle Carlos Fuente s/n; La Verbena de la Paloma, calle Fuerte de Navidad 16; La del Soto del Parral, calle Trompas 19-21; y Altair, calle José de Cadalso 43. Dado que en la citada anualidad finalizaba la última prórroga de los contratos de prestación de servicios educativos, paralelamente se inició la tramitación de los nuevos expedientes, entrando en vigor a partir del 16 de agosto de 2023.

La representación municipal de los servicios de apoyo a la escolarización (SAE Latina-Carabanchel) y servicio municipal de apoyo a la escolarización de la red de escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid (SMAE Latina-Carabanchel) recayó en el Distrito de Latina. En el SAE Latina-Carabanchel se participó en el proceso ordinario de admisión de alumnado para el curso escolar 2023-2024, en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Y se continuó participando en el proceso de admisión extraordinario del curso escolar 2022/2023, garantizando la admisión de alumnado en educación infantil (segundo ciclo) y etapa obligatoria durante el citado curso. En el SMAE Latina-Carabanchel, el Distrito de Latina ejerció las funciones de presidencia del servicio durante el proceso de admisión de alumnado de primer ciclo de educación infantil para el curso escolar 2023-2024, a través de la dirección de la escuela infantil Altair; correspondiendo las funciones de secretaría a la escuela infantil Las Amapolas (Distrito de Carabanchel).

Desde el distrito se ha continuado informando, orientando y asesorando a la comunidad educativa de los centros educativos (equipos directivos, profesorado, familias, alumnado, AMPA) en materia educativa utilizando todos los medios disponibles, presencial, telefónica y telemática, a fin de facilitar el acceso a la información. Se han tramitado en base a la normativa vigente la autorización y cesión de espacios en centros públicos de educación infantil y primaria de titularidad municipal para la realización de actividades educativas, sociales, deportivas y culturales que beneficiaran al alumnado, las familias y el entorno próximo de los centros solicitados. En este sentido, significar que se han incrementado el número de solicitudes de cesión y autorización con respecto a la anualidad anterior. También se ha facilitado a los centros escolares del distrito la organización y realización de actividades complementarias a la enseñanza que implican autorización, colaborando en la tramitación de estas, como es el caso de la superación de límites sonoros y ocupación de la vía pública.

Finalmente, se ha continuado ejecutando el contrato de servicio de limpieza y reposición de contenedores higiénicos en centros públicos de titularidad municipal a fin de garantizar un adecuado estado de las condiciones higiénico-sanitarias.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 5.817.652 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 5.728.953 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 98,5 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 5.263.058 euros con el 98,9 por ciento de ejecución, y en gasto de inversiones (capítulo 6) por importe de 465.895 euros con un 94,2 por ciento ejecutado sobre presupuesto definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 7,8 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FACILITAR EL ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO A LOS MENORES DE TRES AÑOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNA RED DE ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CON PROYECTO COEDUCATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La anualidad 2023 ha estado marcada por la tramitación de los nuevos contratos de escuelas infantiles. La prórroga para las cuatro escuelas infantiles de la red municipal, del Distrito de Latina, finalizó el 15 de agosto de 2023, iniciándose un nuevo periodo de ejecución que abarca desde el 16 de agosto de 2023 hasta el 15 de agosto de 2026. El plazo de vigencia de la prórroga del nuevo contrato se extiende como máximo hasta el 15 de agosto de 2028. Las diferencias entre lo previsto y lo realizado en el caso de alumnado escolarizado en escuelas infantiles viene motivado porque el alumnado con necesidades educativas especiales ocupa dos plazas, si bien el dato recogido hace referencia al número de alumnos/as. Con respecto al alumnado con ayuda en horario ampliado debemos tener en cuenta que los datos corresponden sólo a los casos singulares que no se incluyen en las situaciones para la reducción del 100 por 100 a favor de alumnado: en acogimiento residencial, circunstancias excepcionales valoradas por los órganos competentes, y familias beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción o Ingreso Mínimo Vital.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESCUELAS AYUNTAMIENTO DE MADRID	INFANTILES	TITULARIDAD	DEL	NÚMERO	4	4
REUNIONES MUNICIPALES	CON LAS	ESCUELAS	INFANTILES	NÚMERO	40	20
ALUMNADO INFANTILES MUNICIPALES	ESCOLARIZADOS	POR	ESCUELAS	ALUMNO	277	233
ALUMNADO INFANTILES MUNICIPALES	ESCOLARIZADOS	POR	ESCUELAS	ALUMNA	261	237
ALUMNADO CON AYUDAS EN HORARIO ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	AMPLIADO EN			ALUMNO	20	4
ALUMNADO CON AYUDAS EN HORARIO ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES	AMPLIADO EN			ALUMNA	20	3
ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN				NÚMERO	4	3

2. GARANTIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO A LAS ESCUELAS INFANTILES DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL EN LOS RESPECTIVOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN

En la anualidad 2023 el Distrito de Latina ejerció las funciones de representación municipal del servicio de apoyo a la escolarización (SAE Latina-Carabanchel) y de representación municipal del servicio de apoyo a la escolarización de la red de escuelas infantiles (SMAE Latina-Carabanchel). Las reuniones en el SAE Latina-Carabanchel correspondientes al proceso ordinario de admisión de alumnado se han visto minoradas con respecto a la previsión, ya que no fue necesario un mayor número de sesiones. Por otra parte, el SMAE requirió para la resolución de las reclamaciones de un menor número de reuniones de las inicialmente previstas.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DEL SERVICIOS DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN				NÚMERO	7	3
REUNIONES DEL SERVICIO MUNICIPAL DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN DEL DISTRITO DE LATINA				NÚMERO	5	5

3. INFORMAR, ORIENTAR Y ASESORAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DISTRITO

Con respecto al indicador de peticiones de información en materia educativa, conviene señalar que la diferencia entre lo previsto y lo realizado se debe a que se han tomado como referencia únicamente las peticiones que permitían disponer de la información de la variable sexo. Significar que, en el caso de asesoramiento y orientación a equipos directivos, AMPAS y otros recursos, no se ha podido desagregar por sexo, recogándose en ambos indicadores el total.

Con respecto a las publicaciones, se han diseñado y editado atendiendo a un uso no sexista del lenguaje y evitando cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, fomentando valores de igualdad, la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad, con un total de siete soportes gráficos: 6 carteles y un libro. Los carteles corresponden a jornadas de temática educativa para profesionales, familias y alumnado; el libro corresponde a los relatos premiados en el Certamen Literario de Relato Corto "Beatriz Galindo", con enfoque de género, el cual se distribuye a los centros educativos, bibliotecas y Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A LA CIUDADANÍA EN MATERIA EDUCATIVA	MUJERES	1200	160
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	HOMBRES	970	81
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OTROS RECURSOS EDUCATIVOS	MUJERES	100	109
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A EQUIPOS DIRECTIVOS, AMPAS Y OTROS RECURSOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO	HOMBRES	70	109
EDICIÓN DE PUBLICACIONES DE CARACTER EDUCATIVO CON LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGENES NO SEXISTAS	NÚMERO	1500	1450
DISEÑO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE CARACTER EDUCATIVO CON LENGUAJE INCLUSIVO E IMAGENES NO SEXISTAS	NÚMERO	5	7

4. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS CENTROS EDUCATIVOS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REFORMA Y SEGURIDAD DE LOS MISMOS

Con relación a los centros educativos, se mantienen las previsiones establecidas dado que se promovieron todas las obras previstas durante la anualidad, incluyendo la ejecución de las medidas correspondientes de seguridad en caso de incendio y de accesibilidad de los colegios en los que se intervino, siempre en la medida de las posibilidades de adecuación. Además, se incluyen nuevas superficies en el contrato de mantenimiento para recoger las ampliaciones realizadas en algunos patios como el del CEIP Manuel Bartolomé Cossío y aparcamientos anejos, como el urbanizado junto al CEIP Ciudad de Badajoz, que además tendrá uso para mercado de productores locales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25
SUPERF. CONSTRUIDA C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	78759	78759
SUPERF. LIBRE DE C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO DISTRITO	M2	101315	105254
SUPERF. ZONAS VERDES C. EDUCATIVOS MANTENIMIENTO	M2	18261	19129
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS INFANTILES ADAPTADOS NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS OBRAS DE ADAPTACIÓN NORMATIVA INCENDIOS	M2	500	500
INCIDENCIA EN OBRAS ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA INCENDIOS	PORCENTAJE	1	10
C. EDUCATIVOS ADAPTADOS PARCIALMENTE NORM. ACCESIBILIDAD	PORCENTAJE	100	100
C. EDUCATIVOS SIN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS S/TOTAL COLEGIOS	PORCENTAJE	90	90
INCIDENCIA OBRAS ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	PORCENTAJE	5	10
CENTROS EDUCATIVOS CON LIMPIEZA A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	25	25



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32501 ABSENTISMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante la anualidad 2023, en el ejercicio de sus competencias, el Distrito de Latina ha continuado participando en la vigilancia de la escolaridad obligatoria, a través de:

- 1) la implementación del Programa de Prevención y Control del Absentismo escolar del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, que se aplica mediante estrategias socioeducativas en los 21 distritos de la ciudad de Madrid;
- 2) la puesta en marcha de proyectos preventivos específicos con presupuesto ordinario del distrito y a través de los Planes Integrales de Barrio (PIBA).

El programa del área cuenta en el Distrito de Latina con un equipo de educadores formado por tres educadoras y un educador, especializados en el abordaje de situaciones de absentismo escolar. Recientemente se ha incorporado un nuevo perfil de mediación intercultural para situaciones de absentismo escolar, donde el conflicto es uno de los factores desencadenantes de la falta de asistencia a clase. El programa del área tiene dos objetivos: el control y la prevención del absentismo escolar. En la anualidad 2023 se han incrementado significativamente el número de intervenciones contempladas en el programa dirigidas fundamentalmente a la familia y el/la alumno/a: visitas domiciliarias, entrevistas, acompañamientos al alumnado y/o familias a los centros educativos y otros recursos con el fin de reducir y eliminar el absentismo escolar; las coordinaciones con recursos distritales; el trabajo en red o comunitario que implica la coordinación con diferentes actores sociales y educativos. Las diferencias significativas entre lo previsto y lo realizado son reflejo del gran trabajo realizado por todas las personas profesionales que abordan esta problemática desde diferentes ámbitos de intervención. Para el control, se cuenta con una estructura que garantiza la eficiencia del programa. Esta estructura es la Comisión Técnica de Absentismo Escolar. En la anualidad 2023 la comisión técnica del distrito continuó ejerciendo sus funciones. Señalar la implicación y participación de los miembros de la comisión técnica de absentismo durante toda la anualidad. Dicha participación es necesaria para garantizar la efectividad del programa. En la anualidad 2023 formaron parte de la Comisión técnica de absentismo escolar: un representante de la Inspección Educativa (continuó ejerciendo sus funciones de presidente de la comisión el inspector de la anualidad 2022, ratificando su compromiso con el programa), dos representantes con alternancia de los servicios sociales municipales, un representante del equipo de orientación educativa y psicopedagógica de zona (EOEP), un representante de departamentos de orientación de centros públicos (PTSC de IES Parque Aluche), representantes de los Agentes Tutores de la UID del distrito, equipo de educadores del programa, y actuando como coordinadora del programa, la Jefa del Departamento de Educación del distrito de Latina. En esta comisión cada educador/a presenta los casos más complejos y que requieren del trabajo coordinado y toma de decisiones de los diferentes profesionales que conforman la comisión técnica para la implementación de estrategias socioeducativas, derivación a fiscalía de menores y propuesta de incoación de expediente sancionador, en su caso.

El Distrito de Latina ha continuado potenciando en la anualidad 2023 la prevención como una herramienta para lograr cambios sustanciales en la incorporación y consolidación de la asistencia regular del alumnado al centro educativo donde tienen asignada plaza. La prevención en el Distrito de Latina se entiende desde una perspectiva comunitaria y dotando de recursos al alumnado y a las familias que reduzcan las variables de riesgo y promuevan factores de protección frente al absentismo escolar. En este sentido, se han desarrollado un total de siete servicios, encaminados a la reducción y eliminación de estas variables de riesgo, beneficiándose un total de 1.992 menores, de los cuales 1.031 eran niños y 961 eran niñas. De estos servicios, cinco han estado dirigidos a colectivos vulnerables aplicando el gasto a PIBA y dos servicios han sido sufragados con presupuesto ordinario y han estado destinados a la población distrital.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 629.234 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 599.495 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 95,3 por ciento.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han reconocido obligaciones exclusivamente en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 599.496 euros con un 95,3 por ciento de ejecución sobre el presupuesto definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,8 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR MEDIANTE LA COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR

En la anualidad 2023 los datos realizados superan la previsión en prácticamente todos los indicadores. Esto viene motivado por el gran trabajo y compromiso del equipo de educación del programa de prevención y control del absentismo escolar del Distrito de Latina, y la figura del perfil profesional de mediación intercultural para casos de absentismo escolar que tengan en el conflicto la posible causa del absentismo y que está dando resultados muy positivos. Se destaca el incremento significativo de las intervenciones socioeducativas propias del programa: visitas domiciliarias, entrevistas familiares y a menores. Con respecto a las comparecencias a las que se cita a la familia para que justifique los motivos de falta de asistencia de su hijo/a al centro educativo, se mantiene la tendencia de cursos escolares anteriores. Son las madres las que asumen esa responsabilidad en un porcentaje significativamente mayor (del 96%) con respecto a los padres (4%). Finalmente conviene señalar el incremento significativo entre el dato previsto y el realizado con respecto a las reuniones con centros educativos (118,4%) y con otros recursos o entidades (129,3%). Este dato muestra la importancia de un abordaje multidisciplinar del absentismo escolar. La efectividad de las intervenciones y por tanto la reducción o eliminación del absentismo escolar depende en gran medida de la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan directamente con el menor o la menor y la familia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS REMITENTES DE PROTOCOLOS	NÚMERO	50	54
NÚMERO DE COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	7	6
ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	11	11
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS	NÚMERO	2000	1960
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNAS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNA	125	142
NUMERO DE CASOS ACTIVOS DE ALUMNOS SEGUIM PROGR. PREVENCIÓN ABSENTISMO ESCOLAR	ALUMNO	12	172
PREVALENCIA DE ABSENTISMO EN POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO	RATIO	1	1
VISITAS DOMICILIARIAS	NÚMERO	700	1227
ENTREVISTAS FAMILIARES	NÚMERO	500	1180
ENTREVISTAS MENORES	NÚMERO	100	696
ACOMPAÑAMIENTO A MENORES	NÚMERO	90	320
COMPARECENCIAS PADRE Y MADRE O TURORES LEGALES	NÚMERO	5	5
COMPARECENCIAS DE MADRE O TUTORA LEGAL	NÚMERO	10	23
COMPARECENCIA DE PADRE O TUTOR LEGAL	NÚMERO	5	1
ENTIDAD DENTRO COLABORAN.PROGR.ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	30	33
REUNIONES CON LOS CENTROS EDUCATIVOS	HORAS	400	533
COORDINACIÓN Y REUNIONES CON OTROS RECURSOS DEL DTO.	NÚMERO	500	711

2. ACTUACIONES DISTRITALES PARA PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCIR EL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLECTIVOS VULNERABLES

En la anualidad 2023 se han continuado desarrollando diferentes servicios, con presupuesto ordinario, para la población en escolaridad obligatoria y segundo ciclo de educación infantil (plan de prevención del absentismo escolar) y para colectivos vulnerables en zonas de reequilibrio territorial (Planes Integrales de Barrio (PIBA) Caño Roto, Colonia Los Olivos, Puerta del Ángel y Lucero). Con carácter general los datos han superado las previsiones de los diferentes indicadores. Todos los servicios implementados forman parte de proyectos que pretenden contribuir a prevenir situaciones de absentismo escolar reforzando los factores de protección encaminados a reducir las variables de riesgo que puedan derivar en una situación

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de fracaso e inadaptación escolar, abandono o exclusión del sistema educativo. En la anualidad 2023 se han beneficiado 1.992 escolares, de los cuales 1.031 han sido niños y 961 han sido niñas. En las actividades enmarcadas en los PIBA se han beneficiado en el Plan Integral de Convivencia de Caño Roto y Colonia Los Olivos un total de 1.419 escolares y en el PIBA Puerta del Angel-Lucero el número asciende a 452 escolares. Asimismo, se han desarrollado sesiones formativas donde se han abordado diferentes contenidos para dotar de herramientas a las familias en el ejercicio de la función parental educativa: control y gestión de emociones, límites con afecto, gestión de conflictos, habilidades de comunicación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL ABSENTISMO DE COLECTIVOS VULNERABLES	NÚMERO	7	7
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑOS	1100	1031
ALUMNADO PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE PREVENCIÓN	NIÑAS	1200	961
JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	3	4
CENTROS EDUCATIVOS ASISTENTES JORNADAS, FOROS DE PREVENCIÓN/CONTROL ABSENTISMO ESCOLAR	NÚMERO	21	21
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	MUJERES	60	72
PARTICIPANTES EN JORNADAS, FOROS, SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR	HOMBRES	40	98
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT)	NIÑOS	1100	689
ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT)	NIÑAS	1200	698
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT)	MADRES	45	72
PARTICIPANTES EN EL PLAN INTEGRAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA (FRT)	PADRES	27	49
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	NIÑOS	250	251
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	NIÑAS	250	201
PARTICIPANTES PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	MUJERES	40	100
PARTICIPANTES PLAN INTERV SOCIOEDUCATIVA P.ANGEL-LUCERO	HOMBRES	20	30
ALUMNADO PARTICIPANTE P INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA PIBA PTA. DEL ÁNGEL	NIÑOS	150	124
ALUMNADO PARTICIPANTE P INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PIBA PTA. DEL ÁNGEL	NIÑAS	100	132
PARTICIPANTE P INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PIBA PTA. DEL ÁNGEL	MUJERES	40	56
PARTICIPANTE P INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA PIBA PTA. DEL ÁNGEL	HOMBRES	20	24



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 32601 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En la anualidad 2023 se ha continuado desarrollando el programa de actividades extraescolares municipales. En general los datos muestran una minoración con respecto a la previsión inicialmente realizada, tanto con respecto a las actividades extraescolares como en lo que respecta a los cuentacuentos en inglés con perspectiva de género. Dicha minoración tiene su explicación en el tipo de actividades realizadas, y el descenso de las ratios, así como la implementación de actuaciones en materia de prevención de las violencias machistas por parte del espacio de igualdad del distrito "María de Maeztu".

Con respecto a los datos del programa de dinamización de la participación de la infancia y la adolescencia al referirse a dos cursos escolares diferenciados se ha optado por una media anual, lo que minora los resultados. En el objetivo se explican los datos del curso 2022/2023 y 2023/2024, haciendo referencia al significativo incremento de un curso escolar a otro en la participación infantil motivado por la ampliación de una dinamizadora a tiempo completo.

Con respecto a los CERTÁMENES ESCOLARES los datos numéricos son similares a los inicialmente previstos, lo que viene motivado por la consolidación de estos certámenes en el distrito.

Con respecto a la SALIDAS COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA, los datos numéricos son también superiores a lo inicialmente previsto. La vuelta a la normalidad después de varios cursos escolares con medidas restrictivas ha motivado que los centros escolares vuelvan a realizar actividades fuera del aula complementarias al currículo escolar.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.067.375 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 1.883.857 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 61,4 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 561.110 euros con el 95,6 por ciento de ejecución; en capítulo 4 (premios del Certamen Beatriz Galindo) por importe de 8.450 euros con el 100 por cien de ejecución, y en inversiones (capítulo 6) por importe de 1.314.297 euros lo que supone un 53,2 por ciento sobre el presupuesto definitivo.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 2,6 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL DISTRITO MEDIANTE ACTIVIDADES EDUCATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

En la anualidad 2023 se ha continuado prestando el programa de actividades extraescolares municipales en centros públicos. Los datos han diferido en algunos indicadores con respecto a lo inicialmente previsto. Esto se debe a diferentes motivos. Con respecto a las actividades extraescolares, el número de alumnado es inferior al inicialmente previsto, toda vez que los centros deciden para cada curso escolar el tipo de actividad. En este sentido, si las actividades solicitadas, por su metodología y dinámica requieren de una minoración de las ratios (menor número de alumnado por grupo), los datos se ven minorados, como ocurre en esta anualidad. Asimismo, significar que no se ha cumplimentado el dato de actividades transversales de prevención de las violencias machistas, no porque no se hayan realizado actuaciones en este sentido, sino porque las mismas se han realizado a través del espacio de igualdad María de Maeztu. Al contar el distrito con un espacio de igualdad se considera conveniente que actuaciones en este sentido se realicen desde este espacio en colaboración con la Agente de Igualdad del Distrito de Latina. En el caso de los datos del

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

taller de comunicación se han llevado a cabo sesiones formativas en los locales de la entidad organizadora. Los datos son inferiores a los inicialmente previstos porque todavía no se han incorporado actuaciones en colaboración con los centros educativos y grupos/aula.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS DONDE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES EXTRAESCOL.	NÚMERO	21	21
ACTIVIDADES EXTRAESCOL. REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	100	105
DISEÑO Y DESARROLLO MATERIALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	NÚMERO	4	4
ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	3	1
COLEGIOS PARTICIPANTES EN ACTV TRANSVERSALES PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	NÚMERO	21	21
COLEGIOS PARTICIPANTES ACT TRANSVERSALES CONTRA VIOLENCIAS MACHISTAS	NÚMERO	21	0
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES PROMOCION DE LA IGUALDAD	ALUMNA	1400	1070
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNO	900	460
ALUMNADO PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	ALUMNA	875	563
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES PROMOCION DE LA IGUALDAD	ALUMNO	1300	512
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES CONTRA VIOLENCIAS MACHISTAS	ALUMNA	1000	0
ALUMNADO PARTICIPANTE ACT TRANSVERSALES CONTRA VIOLENCIAS MACHISTAS	ALUMNO	800	0
ALUMNADO PARTICIPANTE TALLER DE COMUNICACIÓN PIBA CAÑO ROTO	ALUMNO	300	37
ALUMNADO PARTICIPANTE TALLER DE COMUNICACIÓN PIBA CAÑO ROTO	ALUMNA	450	48

2. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE EN LA VIDA DEL DISTRITO.

El Programa de Dinamización de la Participación de la infancia y adolescencia abarca en la anualidad 2023 dos cursos escolares: curso escolar 2022/2023 (de enero a junio de 2023) y curso escolar 2023/2024 (de septiembre a diciembre 2023). Los datos cumplimentados se calculan en base a la media de ambos cursos, esto implica que algunos datos sean inferiores a la previsión realizada. No obstante, significar que en el curso 2022/2023 la participación total asciende a 1.179 niños, niñas y adolescentes; y en el curso 2023/2024, la participación total asciende a 1.467. Ambos datos muestran el significativo incremento de participación de un curso escolar a otro; esto viene motivado por la ampliación del equipo en una dinamizadora más. A lo largo de la anualidad 2023 se han realizado las siguientes actuaciones: renovación de la Comisión de participación de infancia y adolescencia (COPIA Latina), Pleno de Infancia, Asamblea fin de curso, Encuentro final de curso. Asimismo, los niños, niñas y adolescentes del Distrito de Latina han participado en otros foros: plenos de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Madrid y foros de UNICEF.

Finalmente significar que en la anualidad 2023 se organizó y realizó en el mes de marzo el I Encuentro de buenas prácticas en la participación de la infancia del Distrito de Latina, y que contó con una mesa de intercambio de buenas prácticas de participación infantil y juvenil, donde los protagonistas fueron niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la COPIA del Distrito de Latina, de la COPIA del Distrito de Ciudad Lineal, de la COPIA del Ayuntamiento de Alovera (Castilla-La Mancha), de la COPIA de MISECAN (Comunidad de Madrid) y del Proyecto del Barrio Más Joven (Grupo de participación Los Cármenes).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL	NÚMERO	2	3
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTRSO EDUCATIVOS	ALUMNO	900	590
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNA	700	602
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFANCIA)	NIÑOS	20	8
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE INFANCIA)	NIÑAS	25	37
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOLESCENCIA)	NIÑAS	15	11
ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS ESPACIOS DE ZONA (GRUPO DE ADOLESCENCIA)	NIÑAS	20	11

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENTIDADES PARTICIPANTES EN COMISIONES PARTIC. INFANTIL	NÚMERO	6	8
CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES	NÚMERO	16	18
REUNIONES GRUPO PARA LA MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	NÚMERO	4	4
PARTICIPANTES DESDE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO	NIÑOS	100	75
PARTICIPANTES DESDE LAS ENTIDADES DEL DISTRITO	NIÑAS	90	57
ENTIDADES DEL DISTRITO PARTICIPANTES	NÚMERO	6	8
PARTICIPANTES EN FOROS,ENCUENTROS Y COMISIONES	NIÑOS	20	25
PARTICIPANTES EN FOROS,ENCUENTROS Y COMISIONES	NIÑAS	20	20
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA	NÚMERO	1790	1192
PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE COPIA EN FOROS, ENCUENTROS Y COMISIONES	NÚMERO	2	4

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD MEDIANTE EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES Y CONCURSOS ESCOLARES.

En la anualidad 2023 se han continuado convocando los certámenes de belenes, villancicos y literario de relato corto Beatriz Galindo. El certamen de belenes se crea con el propósito de fomentar la cohesión grupal, la creatividad artística y la sostenibilidad medioambiental a través del uso y aprovechamiento de materiales reciclados, contribuyendo al desarrollo integral del alumnado y el reconocimiento del trabajo del profesorado. El certamen de villancicos propone a los centros educativos poner en valor la música y la letra realizada en grupo como vehículo que permite compartir y transmitir emociones, sentimientos, deseos, promoviendo actitudes y valores tales como: el respeto, la solidaridad, la cooperación, la inclusión, la diversidad, la igualdad y la sostenibilidad. El certamen literario de relato corto Beatriz Galindo con enfoque de género propuso a los centros educativos, profesorado y al alumnado, el reto de investigar sobre aquellas mujeres pioneras que hubieran contribuido o siguieran contribuyendo al progreso, abriendo camino hacia una igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Todo ello a fin de dar visibilidad a sus logros y aportaciones.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTÁMENES, CONCURSOS Y PREMIOS CONVOCADOS	NÚMERO	3	3
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNO	1500	1477
PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	ALUMNA	1600	1461
COLEGIOS PARTICIPANTES EN CERTÁMENES Y CONCURSOS ARTÍSTICOS	NÚMERO	22	21

4. FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO.

En la anualidad 2023 la prestación del servicio de transporte ha permitido la organización y realización de salidas complementarias a la enseñanza, desde los propios centros educativos y desde el servicio de educación del distrito, ofreciendo a los escolares del Distrito de Latina espacios de aprendizaje fuera del aula que complementen su formación. Si bien el número de salidas realizadas ha sido superior al inicialmente previsto, el número de alumnado participante ha sido inferior, reduciendo a nivel global este dato con respecto a la previsión inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLEGIOS QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO	20	21
SALIDAS COMPLEMENTARIAS A LA ENSEÑANZA	NÚMERO	40	50
ALUMNADO PARTICIPANTE EN ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO EDUCATIVO	NÚMERO	2500	2345



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa de actividades culturales del Distrito de Latina tiene como objetivo la realización de una pluralidad de actividades artísticas de diversa índole tendentes a satisfacer las inquietudes culturales de los ciudadanos del distrito, a través de una amplia programación cultural variada y de calidad, del desarrollo de iniciativas culturales, del fomento de la utilización del tiempo libre desde una perspectiva cultural y de la potenciación del intercambio cultural, todo ello con el objetivo de acercar los eventos artísticos y culturales a todos los vecinos del distrito, haciendo llegar esta oferta cultural a todos los sectores de la población, desde el tradicional público mayor, hasta los más pequeños, sin dejar de lado las actividades de ámbito familiar así como las dirigidas a captar la atención de la población juvenil.

El año 2023 puede considerarse como el primer año en que se ha recuperado la normalidad respecto a la situación anterior derivada de la pandemia originada por el COVID-19, con la desaparición de normativas en que se limitaban múltiples aspectos, entre ellos los aforos.

Todo ello propició que durante 2023 aumentase el número de personas usuarias de los centros culturales, ya sea mediante la matriculación en los distintos talleres o participando en las actividades de programación cultural semanal o acudiendo a la programación en exteriores, fiestas del distrito y de los barrios, parques, templetos y calles. Así mismo, la participación de las entidades ciudadanas de índole cultural (agrupaciones musicales, teatrales, de danza, entre otras) y las asociaciones del distrito (vecinales, regionales, asistenciales, sociales...) han recuperado su actividad habitual, participando de nuevo en las actividades culturales organizadas por el distrito en todos los ámbitos, aumentando en consecuencia el número de las cesiones de espacio a favor de dichas entidades y la utilización de los espacios culturales.

Siendo las actividades culturales, de esparcimiento y ocio un objetivo primordial de nuestra gestión mediante la oferta de una programación de calidad en los 9 centros culturales del distrito, incluido el Auditorio y la Sala de Exposiciones Paco de Lucía, el trabajo realizado para mantener y mejorar la oferta cultural (talleres, representaciones artísticas y culturales...) se ha visto ampliamente recompensado por la respuesta recibida de los vecinos que en todos los casos ha superado y con mucho lo previsto. Dicho trabajo ha conseguido fomentar y acercar la cultura cada vez más a los vecinos del Distrito de Latina, poniendo en valor los auditorios, salones de actos y espacios culturales con los que se cuenta.

La ejecución de este programa plantea la realización de una amplia programación de actividades culturales dirigidas a los ciudadanos en general y a nuestros vecinos de Latina en particular, que dé respuesta a la demanda cultural que recibimos, ofreciendo una programación cultural variada destinada al público de todos los tramos de edad.

Este programa pretende desarrollar una doble vertiente: por un lado, intentando acercar a los vecinos las actividades y propuestas culturales que se programan a través de sus centros culturales u otros espacios de interés cultural (auditorios, templetos, parques, calle, etc.) y, por otro lado, haciendo partícipes de esta actividad a distintas agrupaciones culturales, artísticas, grupos de teatro, compañías, asociaciones, etc., que forman parte de la vida cultural del distrito.

En el marco de este objetivo también se contempla la impartición de talleres de ocio educativo o animación sociocultural en centros culturales y socioculturales del distrito, que al igual que en los eventos de programación cultural, se ha observado un gran aumento de personas matriculadas y de cursos impartidos.

El objetivo propuesto del mantenimiento y en su caso aumento del número de cesiones de uso de sus instalaciones a compañías formadas por aficionados y profesionales con el fin de que realicen los ensayos necesarios para poner a punto sus representaciones, se ha conseguido, aumentando los datos de 2022. Se ha podido colaborar con grupos y compañías, que en su mayor parte están comenzando a abrirse camino

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

en el mundo de la cultura intentando fomentar la creación de nuevos espectáculos. Estas compañías realizaron una o varias representaciones en los centros culturales del distrito, en los que ensayan, enriqueciendo la programación cultural del mismo.

Este programa también contempla el fomento de la cultura tradicional mediante la celebración de fiestas populares. Uno de los eventos de mayor tradición y participación por parte de los vecinos del distrito, la Cabalgata de Reyes 2023, muy esperada y celebrada por los vecinos del distrito, hizo que éstos llenaran sus calles a lo largo de todo el recorrido.

Las fiestas de Aluche contaron con la masiva presencia de los vecinos del distrito, deseosos de disfrutar de actividades lúdicas y culturales en un entorno al aire libre como es el Auditorio del Parque Aluche, propiciándose el encuentro de forma distendida entre los vecinos y el disfrute de las actuaciones programadas durante los días festivos, así como la participación en los diversos eventos culturales o deportivos que completan la oferta festiva.

El programa de igualdad entre mujeres y hombres en el marco de las actividades programadas por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario tiene como objetivo impulsar el avance efectivo hacia la igualdad real entre mujeres y hombres a través de la sensibilización a la ciudadanía. Para ello se programan distintas actividades conmemorativas en el marco del "Día Internacional de la Mujer" y del "Día Internacional contra la Violencia de Género".

Por ello, el fomento y la promoción de la igualdad de género se configura de forma transversal entre los objetivos generales del programa, mediante la promoción de la cultura a través de la acción en el distrito, colaborando con otras instituciones, asociaciones y agentes culturales, programando y poniendo los recursos del Ayuntamiento al servicio de iniciativas de interés público (cesiones de espacio para el desarrollo de actividades de interés para las mujeres, conmemoraciones y actividades que promuevan la ruptura de estereotipos de género y que ofrezcan alternativas coeducativas).

Se señala que durante el año 2023 se ha seguido prestando en los centros culturales el servicio de ludotecas, una actividad encaminada al ocio infantil que facilita la conciliación de la vida familiar y laboral, y que ofrece actividades encaminadas a la coeducación, la sensibilización respecto a la problemática medioambiental y la sensibilización en temas de igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto las previsiones realizadas en 2022 para el ejercicio 2023 se han visto ampliamente superadas por las cifras que cuantifican los resultados obtenidos recogiendo el fruto de un trabajo intenso de programación, así como los resultados derivados de una recuperación total respecto a los años anteriores en que todavía se venían padeciendo los efectos de la pandemia.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 3.091.607 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 2.776.979 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 89,8 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 827.294 con un 82,7 de ejecución; en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 1.892.670 euros, lo que representa el 93,2 por ciento de ejecución; en capítulo 4 por importe de 8.500 euros con el 100 por ciento de ejecución, y en inversiones (capítulo 6) por importe de 48.515 euros, lo que supone un 95,6 por ciento ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 3,7 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. FOMENTAR Y PROMOCIONAR LA CULTURA EN EL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

En el año 2023, a través de la programación de multitud de actividades culturales repartidas en los nueve centros culturales y socioculturales, en los auditorios, templetos, parques y calles del distrito, se ha conseguido aumentar la participación en las actividades culturales efectuadas. Se ha trabajado en el desarrollo y mejora del programa cultural del distrito, el cual integra múltiples y variadas propuestas culturales pertenecientes a una pluralidad de géneros (ciclos, conmemoraciones, apoyo fiestas barrios, programación Navidad, festivales, cine, teatro, danza, flamenco, jazz, zarzuela, rock, pop, hip hop, musicales y espectáculos infantiles, conciertos, exposiciones, etc.), con la finalidad de llegar a la mayor

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

cantidad de público posible.

Los datos obtenidos en los centros culturales del distrito avalan el cumplimiento de este objetivo. El aumento de los aforos y de las actividades desarrolladas tanto en el interior de los equipamientos culturales como en los diversos espacios al aire libre con los que contamos en el distrito, han propiciado que la participación de los vecinos haya aumentado de forma considerable, superando con creces los resultados del año 2021 y 2022.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	NÚMERO	9	9
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	MUJERES	14429	14398
POBLACIÓN DEL DISTRITO POR CENTRO CULTURAL MUNICIPAL	HOMBRES	12476	12455
ACTIVIDADES POR CENTRO CULTURAL	RATIO	99	106
CESIÓN DE ESPACIOS Y MEDIOS DE LOS CENTROS CULTURALES MUNICIPALES	HORAS	30540	31609
EXPOSICIONES	NÚMERO	83	70
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	MUJERES	31738	33343
ASISTENCIA A EXPOSICIONES	HOMBRES	25823	19724
CONCIERTOS	NÚMERO	178	211
ASISTENCIA A CONCIERTOS	MUJERES	11575	14305
ASISTENCIA A CONCIERTOS	HOMBRES	6987	10149
OBRAS DE TEATRO	NÚMERO	150	190
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	MUJERES	9673	9271
ASISTENTES A OBRAS DE TEATRO	HOMBRES	5830	6097
CONFERENCIAS	NÚMERO	15	23
ASISTENTES A CONFERENCIAS	NÚMERO	1520	3002
OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	235	565
PARTICIPANTES EN OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	42129	79068
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES	RATIO	46	49
CERTÁMENES	NÚMERO	19	22
MODALIDADES CONTEMPLADAS EN CADA CERTÁMEN	NÚMERO	18	23
ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA RUPTURA DE GÉNERO Y QUE OFREZCAN ALTERNATIVAS COEDUCATIVAS	NÚMERO	24	155
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RECIBIDAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	33	71
AUTORIZACIONES DECRETADAS EN MATERIA CULTURAL	NÚMERO	10	29

2. SATISFACER LAS NECESIDADES DE EXPRESIÓN Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANIA DEL DISTRITO MEDIANTE UNA OFERTA VARIADA DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS

Este objetivo se lleva a cabo fundamentalmente a través de la organización e impartición de un amplio programa de cursos y talleres de ocio educativo o animación cultural en todos los centros culturales/socioculturales del distrito. Se incluye una variada oferta según diferentes áreas del conocimiento: informática, teóricas, plásticas y técnicas creativas, idiomas, modelación y danza, técnicas alternativas de expresión corporal, manualidades, música, imagen y nuevas tecnologías.

La programación recogida es fruto de una constante evolución durante cursos sucesivos con el objetivo de adaptarse a las modificaciones que se producen en la demanda. Las inscripciones ponen de manifiesto una dinámica concreta en cuanto a las solicitudes que se reciben, configurando la oferta en función de criterios de actualidad, de necesidad, de territorialidad y de adecuación de espacios.

El aumento en el número de plazas ofertadas y de matriculaciones han hecho que el número previsto de los usuarios de los talleres se haya superado en todos nuestros centros.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	NÚMERO	623	1108
CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS POR CENTRO	RATIO	78	139
HORAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y RECREATIVAS	HORAS	37120	37098

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES A CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	NÚMERO	7215	9600
MEDIA TRIMESTRAL DE ASISTENTES POR CURSO DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	RATIO	10	10
ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO A LOS CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	RATIO	30	40
SUFICIENCIA DE LAS PLAZAS DE CURSOS DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES	PORCENTAJE	83	93
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	MUJERES	78	78
PARTICIPANTES CURSOS/TALLERES POR SEXO	HOMBRES	22	22

3. FOMENTAR LA CULTURA TRADICIONAL MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS POPULARES.

La cultura popular tradicional es el conjunto de creaciones que emana de una comunidad cultural fundada en la tradición, expresada por un grupo, o por individuos, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad en cuanto a expresión de su identidad cultural y social.

La cultura popular tradicional es cultura creada y transmitida de generación en generación por el pueblo, en un constante proceso de cambios. El concepto "tradición" está vinculado con el pasado, también se proyecta hacia la actualidad, hacia la contemporaneidad. Algunas de sus manifestaciones pueden ser: la lengua, la literatura, la música, la danza, los bailes, los juegos, la mitología, los ritos, las costumbres, la artesanía, la arquitectura popular, la medicina popular y, por supuesto, las fiestas populares.

Las fiestas populares son fiestas tradicionales que se celebran en determinadas épocas del año en las que participan los miembros de la comunidad. En el Distrito de Latina se celebran las fiestas populares de los barrios que lo integran con una gran colaboración entre la población, el tejido asociativo y la Administración.

Los vecinos y vecinas han participado masivamente en todos los actos que se han organizado desde la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, siendo especialmente visible el aumento del número de participantes en las actividades a desarrollar en el exterior de los centros o en los equipamientos al aire libre con que cuenta el distrito.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FIESTAS POPULARES CELEBRADAS	NÚMERO	10	10
FESTEJOS REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES VECINALES	RATIO	10	10



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34101 ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El objetivo principal de este programa es el fomento de la actividad deportiva y los hábitos saludables entre la población del distrito, tratando de llegar a todos los segmentos de edad y a colectivos especiales. Se oferta una competición reglada, con carácter lúdico y recreativo, como son los Juegos Deportivos Municipales, la Copa de Primavera, encuentros deportivos puntuales y otras actividades de promoción deportiva de las escuelas de iniciación, propias y en convenio, que se desarrollan en los centros deportivos municipales.

Contamos para ello con la participación de entidades deportivas, escuelas municipales, tejido asociativo y centros escolares y con personal municipal: promotor deportivo del distrito, directores y el personal de los centros deportivos municipales.

En el desarrollo de las actividades de este programa se utilizan fundamentalmente recursos del distrito: unidades deportivas de los centros deportivos municipales, instalaciones deportivas básicas, instalaciones deportivas de colegios y otros espacios públicos como parques o las propias calles del distrito.

El programa en su conjunto tiene un marcado carácter inclusivo y se intenta fomentar la participación femenina. Aunque la tendencia va poco a poco cambiando, en los deportes de equipo el porcentaje de jugadores sigue siendo fundamentalmente masculino, con la excepción del voleibol. En los deportes individuales está más nivelada la participación de ambos sexos, siendo mayoritariamente femenina en el caso de la gimnasia artística, la gimnasia rítmica y la natación artística.

Se realizaron, con excelente participación, el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, el Cross Escolar del Distrito de Latina, la Jornada del Deporte Inclusivo y los torneos de las fiestas de Aluche en los que se alcanzó la inscripción de más de seiscientos participantes en los diferentes partidos programados de las siguientes disciplinas: fútbol 11, fútbol sala, fútbol 7, baloncesto y voleibol.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 117.200 euros, con obligaciones reconocidas por un importe de 89.464 euros, lo que supone un 76,3 por ciento de ejecución.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, en gasto exclusivamente corriente (Capítulo 2), con la ejecución señalada en el párrafo anterior.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,1 %.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOCIONAR LOS DEPORTES DE COMPETICIÓN ENTRE LA CIUDADANIA DEL DISTRITO MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS MUNICIPALES Y OTRAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN NO COMPETITIVAS.

Para la consecución de este objetivo seguíamos contando con la organización de las competiciones de los tradicionales Juegos Deportivos Municipales que, en su 43ª edición, se desarrollaron con toda normalidad.

En relación con los indicadores constatar que se han desarrollado todas las actividades con una amplia participación.

Se celebraron también las actividades deportivas no competitivas: festivales fin de curso de las escuelas

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

municipales de gimnasia artística, gimnasia rítmica, karate y judo y las jornadas de promoción de la actividad física y el fomento del ocio saludable: torneo de ajedrez, maratones deportivos de las fiestas de Aluche y el Cross Escolar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE	NÚMERO	45	43
EQUIPOS PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS DEPORTIVOS	NÚMERO	1360	693
PARTICIPANTES EN COMPETICIONES Y TORNEOS MUNICIPALES	NÚMERO	18000	9069
ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	30	28
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES NO COMPETITIVAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE	NÚMERO	6000	5510
ACTIVIDADES PARA PROMOCION DE LA IGUALDAD Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA	NÚMERO	2	2



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 34201 INSTALACIONES DEPORTIVAS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entendiendo la actividad física y el deporte como una alternativa de ocio saludable, imprescindible para el mantenimiento de la salud y preventiva de conductas de riesgo social entre los más jóvenes, es prioritaria la oferta y el desarrollo de actividades adecuadas que fomenten su práctica.

Sobre esta base se realizan actuaciones de diseño y organización de clases de diferentes modalidades deportivas, se facilita la utilización de los equipamientos e instalaciones a todas las categorías (edad y condición) y se desarrollan actuaciones de atención a entidades deportivas, federaciones deportivas y centros docentes.

Durante este año se ha mantenido el nivel de actividad física y práctica deportiva en los centros deportivos municipales e instalaciones deportivas básicas.

Además de la puesta a disposición de la ciudadanía de las instalaciones deportivas y del fomento de la práctica del deporte, mediante este programa presupuestario se realizan las acciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Del mismo modo se pretende, en lo posible, emprender acciones para mejorar, modificar y adecuar el conjunto de dependencias e instalaciones a las nuevas necesidades surgidas, ya sea por el uso o por tener que adaptarse a nuevas reglamentaciones. En este sentido se consideran prioritarios los ajustes en materia de protección y seguridad, todo ello encaminado a conseguir que los centros deportivos municipales se encuentren en la mejor disposición, tanto para el personal que realiza sus funciones en las dependencias, como para los usuarios y usuarias que las utilizan.

Destacar la actuación integral que se ha ejecutado en este ejercicio con diferentes obras de mejora y remodelación en unidades deportivas de los centros deportivos municipales Aluche y Gallur y en varias instalaciones deportivas básicas del distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 15.262.646 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 14.814.955 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,1 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gasto corriente, capítulo 1, por importe de 8.946.879 euros, lo que representa el 104,8 por ciento del programa, y capítulo 2 por importe de 3.772.298 euros lo que equivale al 95,8 por ciento ejecutado; y en inversiones, capítulo 6, por importe de 2.095.778 euros lo que supone un 75,1 por ciento de ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 20,1 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS UNA DIVERSIDAD DE INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE FOMENTEN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DE DEPORTES

Dentro del distrito contamos con cuatro centros deportivos municipales en los que se ponen a disposición de los ciudadanos una importante variedad de unidades deportivas, algunas específicas para una única modalidad deportiva, como patinaje, judo, pádel, etc. y otras polideportivas, en las que se pueden practicar varias disciplinas y diferentes programas de actividad física y salud.

En este objetivo se incluye la gestión de las instalaciones deportivas municipales, tanto a nivel de uso de las

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

diferentes unidades deportivas que las componen, como de programación y planificación de las diferentes actividades que conforman el programa deportivo del distrito.

Así mismo, se incluye la planificación de las labores básicas realizadas diariamente para garantizar las óptimas condiciones de uso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	4	4
PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	6	6
Nº DE CALLES DE LAS PISCINAS CUBIERTAS	NÚMERO	32	32
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	8	8
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	26	26
SUPERFICIE DE CENTROS DEPORTIVOS	M2	254449	254449
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS DE ACCESO LIBRE	M2	76463	76463
TOTAL SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	M2	330912	330912
METROS CUADRADOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS POR HABITANTE	RATIO	1	1
UNIDADES DEPORTIVAS DE CENTROS DEPORTIVOS	NÚMERO	134	134
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	14	14
UNIDADES DEPORTIVAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS SIN CONTROL DE ACCESO	NÚMERO	33	33
UNIDADES DEPORTIVAS TOTALES	NÚMERO	181	181
UNIDADES DEPORTIVAS POR HABITANTE DEL DISTRITO	RATIO	1	1
NIVEL DE OCUPACIÓN DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS DE LOS CENTROS	PORCENTAJE	90	90
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN CENTROS DEPORTIVOS	RATIO	275	275
MEDIA SEMANAL DE HORAS DE APERTURA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	RATIO	60	60
RECLAMACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS REFERIDAS A LOS SERVICIOS	NÚMERO	220	465

2. FOMENTAR Y FACILITAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE ADECUANDO LA OFERTA DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS A LAS DIFERENTES NECESIDADES Y DEMANDAS DE LOS VECINOS DEL DISTRITO

Se observa un grado de cumplimiento de las expectativas que ya se ha recuperado, después del periodo de vuelta paulatina a la actividad.

Se va consolidando la oferta de clases abiertas, aunque por el momento el grado de aceptación y uso por parte de la ciudadanía sigue siendo ostensiblemente menor que el de los grupos con actividad cerrada.

Hay un incremento exponencial en la oferta de plazas ofertadas para la categoría joven/adulto debido al cambio de modelo implementado desde la Dirección General de Deporte; todas las clases, excepto las impartidas por niveles, pasan a la modalidad abierta generándose así un número de plazas para actividad dirigida por especialidad y día mucho más alto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS	NÚMERO	10	10
NUEVAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS OFERTADAS / TOTAL ACTIVIDADES	NÚMERO	240	240
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD INFANTIL Y PREINFANTIL	NÚMERO	4819	6630
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA EDAD JOVEN / ADULTOS	NÚMERO	6440	11303
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA MAYORES	NÚMERO	1927	2287
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	152	67
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. INF	PORCENTAJE	78	70
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. JOV	PORCENTAJE	65	58
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. AD	PORCENTAJE	87	72

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. MAY	PORCENTAJE	68	92
MEDIA MENSUAL DE PARTICIPANTES EN LAS ACT. FÍSICO DEPORTIVAS INF	RATIO	3980	4641
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. JOV	RATIO	3730	3521
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. ADULTOS	RATIO	3915	8138
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. MAYORES	RATIO	1601	2104
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS CLASES DE ACT. DEP. INFANTILES	RATIO	92	87
HORAS ANUALES DE PROFESORES DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	HORAS	96504	96504
MEDIA MENSUAL DE PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS DE PROMOCIÓN	NÚMERO	1102	1102
MEDIA MENSUAL DE OCUPACIÓN DE LAS PLAZAS OFERTADAS EN LAS ESCUELAS PROMOCIÓN	PORCENTAJE	70	72
UNIDADES DEPORTIVAS UTILIZADAS POR ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS	NÚMERO	65	48
ENTIDADES DEPORTIVAS FEDERADAS QUE HAN UTILIZADO LAS UNIDADES	NÚMERO	120	77
UNIDADES DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	1	1
NÚMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIDAD DE SERVICIO DE MEDICINA DEPORTIVA	NÚMERO	250	297
SERVICIOS DE ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA(ATP)	NÚMERO	3	3
NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS EN ATENCIÓN TÉCNICA PERSONALIZADA (ATP)	NÚMERO	619	649
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	MUJERES	52	54
PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN PLAZAS OFERTADAS POR SEXO	HOMBRES	48	46

3. MEJORAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES ACTUACIONES DE SEGURIDAD, REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO

En relación con las instalaciones deportivas se han ejecutado tanto obras de reforma de los equipamientos existentes, principalmente para poner de nuevo en uso espacios deteriorados por un largo abandono y desuso, como la recuperación de las pistas deportivas del Centro Deportivo Municipal Gallur para inclusión de nuevas disciplinas deportivas como el pickleball, el vóley-playa, mini-futbito de césped artificial y fútbol sala. Al mismo tiempo se ha ampliado la superficie y oferta deportiva del distrito con la construcción de la nueva instalación deportiva para la práctica del sófbol y el ground-golf en el barrio de Cuatro Vientos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SUPERFICIE CONSTRUIDA INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	90826	115356
SUPERFICIE INST. DEPORTIVAS BASICAS A MANTENER	M2	159370	316587
SUPERFICIE ZONAS VERDES INST. DEPORTIVAS A MANTENER	M2	144268	150276
SUPERFICIE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS A REFORMAR	M2	10500	13500
INCIDENCIA OBRAS DE REFORMA EN LAS INSTAL. DEPORTIVAS	PORCENTAJE	3	4
CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	5	5
INSTALACIONES DEPORTIVAS BÁSICAS CON MATENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	32	36



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 49300 CONSUMO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa, sus objetivos y actividades, amparado en el decreto y acuerdos de delegación de Competencias atribuidas al distrito, promueve el imperativo constitucional del desarrollo de los procedimientos eficaces que garanticen la protección de los legítimos derechos de las personas consumidoras y usuarias. El programa se ha llevado a cabo por personal inspector técnico de calidad y consumo y personal administrativo.

En concreto, la inspección y control en establecimientos y empresas destinados al comercio de bienes o servicios, se basa en la realización de campañas singulares en determinados sectores económicos, las cuales vienen marcadas desde la Subdirección General de Consumo, en las que se incide sobre la adecuación de los sectores empresariales a la normativa vigente que les es de aplicación en materia de consumo. En el ejercicio 2023 estos sectores fueron: control general establecimientos, promoción de ventas, venta ambulante autorizada (continuando con el listado del censo, iniciado el ejercicio anterior), páginas web venta por internet, inmobiliarias, autoescuelas y establecimientos de alimentación. Asimismo, se han llevado a cabo otras actuaciones inspectoras no programadas, motivadas de oficio, por denuncia o reclamación. En estas actividades el desarrollo del programa se ha centrado en el esfuerzo de facilitar información a la parte empresarial y profesional sobre la normativa de consumo, el fomento de su cumplimiento y códigos de buenas prácticas, completando un adecuado grado de cumplimiento y garantizando los objetivos del programa.

Respecto a lo realizado por la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) del distrito, mediante atención pormenorizada se informó y asesoró a las personas consumidoras y usuarias con el objetivo de incrementar la formación e información de sus derechos y obligaciones en la interposición, en su caso, de sus reclamaciones o denuncias, a través del contacto con las empresas reclamadas o denunciadas, en la mediación de los conflictos, completando un adecuado grado de cumplimiento y garantizando los objetivos del programa.

Asimismo, se han realizado actuaciones de gestión en los correspondientes expedientes administrativos, con informes técnicos motivados de información, de inspección, de requerimiento, de denuncia, de intervención de Policía Municipal (Unidad Integral de Distrito de Latina) o cuando en la tramitación de las reclamaciones se han apreciado indicios de infracción. En estos casos, se han realizado las correspondientes propuestas motivadas de inicio de procedimiento sancionador a las empresas por no subsanación e incumplimiento de la normativa de consumo, completando un adecuado grado de cumplimiento y garantizando los objetivos del programa.

Se ha incorporado la perspectiva de género en sus actuaciones, desagregando los datos por sexo, al efecto de recabar información sobre impacto de género en el mercado, sus irregularidades y controversias, de lo que se informa con una breve reseña explicativa por objetivo.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 311.662 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 316.961 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 101,7 %.

El crédito presupuestario correspondiente a este programa se ha distribuido y ejecutado, atendiendo a la clasificación económica del presupuesto, exclusivamente en gasto corriente capítulo 1.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,43%.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ASEGURAR Y GARANTIZAR EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE CONSUMO EN ESTABLECIMIENTOS DEL DISTRITO, UN COMERCIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE BIENES Y SERVICIOS. INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Objetivo en el que se ha logrado una buena eficiencia y eficacia operativa, reforzada con el hecho de haber cubierto, en marzo de 2023, una plaza de inspector técnico de calidad y consumo y, por tanto, haber ampliado la plantilla inspectora. La actividad de toma de muestras no ha sido posible llevarla a cabo al no confeccionar la Subdirección General de Consumo, principalmente por no disponibilidad de laboratorio autorizado, una programación coordinada de toma de muestras, significando, no obstante, que en el elevado número de productos controlados en el distrito (431), comprobado su correcto etiquetado, no se han observado irregularidades o han sido corregidas con máxima diligencia, habiendo obtenido de los comercios y actividades empresariales del distrito un alto grado de colaboración y cumplimiento de la normativa en consumo.

En las actuaciones inspectoras se ha incorporado la perspectiva de género, desagregando por sexo el dato de la persona titular, persona física o responsable/representante de persona jurídica en las inspecciones de cada establecimiento o empresa, con un resultado ponderado de 44% mujeres y 56% hombres. En las propuestas de inicio de expediente sancionador, la parte infractora, persona física o responsable/representante de persona jurídica, se correspondieron con el 29% mujeres y el 71% hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	PORCENTAJE	100	100
ESTABLECIMIENTOS INSPECCIONADOS	NÚMERO	250	358
ACTUACIONES INSPECTORAS	NÚMERO	300	705
PRODUCTOS CONTROLADOS EN LAS CAMPAÑAS	NÚMERO	175	431
MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES. TOMA DE MUESTRAS	NÚMERO	1	0
PROPUESTAS INICIO EXPEDIENTES SANCIONADORES/INHIBICIONES	NÚMERO	25	28
REGISTRAR DATOS DE LA DESAGRAGACIÓN ESTADÍSTICA POR SEXO DE LOS INDICADORES ANTERIORES	PORCENTAJE	100	100

2. GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS MEDIANTE LA INFORMACIÓN, EL ASESORAMIENTO Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC). FOMENTANDO LA FORMACIÓN DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y DE EMPRESAS. INCORPORANDO PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Objetivo en el que se ha logrado, igualmente, una buena eficiencia y eficacia operativa, mediante la atención pormenorizada a las personas consumidoras y usuarias en la OMIC, subrayando la importancia en la formación e información de sus derechos y obligaciones.

Los sectores más reclamados han sido, por este orden: servicios generales (reparación, reformas vivienda, gestorías, gimnasios, tratamientos estética...), 28%; ventas online, 12%; bienes de consumo (garantías), 10%; talleres vehículos, 10%; telefonía, compra, 8%; clínicas (dentales y veterinarias), 8%; vivienda (inmobiliarias), 8%; servicios financieros (banca y seguros), 6%; sector turístico (agencias de viajes), 4%; alimentación-supermercados, 4%; restauración, 2%.

De las personas atendidas en la OMIC, corresponde el 55% mujeres y el 45% hombres.

Las personas reclamantes que interpusieron reclamación fueron 58% mujeres y 42% hombres.

La parte reclamada, siendo un 6% persona física y el 94% responsable/representante de persona jurídica, fue el porcentaje ponderado 44% mujeres y 56% hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES TRAMITADOS RECEPCIONADOS OMIC DEL DISTRITO	PORCENTAJE	100	100
INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS DEL RESULTADO Y/O DERIVACIÓN DE SUS EXPEDIENTES OTRO ÓRGANO COMPETENTE POR RESOLVER	PORCENTAJE	100	100
MEDIACIÓN CONFLICTOS ENTRE CONSUMIDORES Y EMPRESARIOS Y PROFESIONALES PROPICIANDO LA RESOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LOS MISMOS	PORCENTAJE	100	100
PERSONAS ATENDIDAS OFICINA OMIC DEL DISTRITO	NÚMERO	850	975

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REGISTRAR DATOS DESAGRAGADOS POR SEXOS DE LO IND ANT	PORCENTAJE	100	100
---	------------	-----	-----

3. REFORZAR LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN MATERIA DE COMERCIO Y CONSUMO.

Objetivo en el que, igual que en los anteriores del programa, se ha logrado una buena eficiencia y eficacia operativa.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES	PORCENTAJE	80	85
RECLAMACIONES TRAMITADAS EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES	PORCENTAJE	100	100



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 91220 CONCEJALÍA-PRESIDENCIA DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los créditos que se asignan a este programa dan cobertura al Concejal-Presidente del Distrito de Latina y cumplen dos finalidades. Una: contemplar las retribuciones del personal municipal, secretarías y personal asesor y administrativo de la concejalía. Dos: dar cobertura a las actividades protocolarias propias de la concejalía. Dentro del ejercicio de sus funciones, cabe destacar, entre otras, la presidencia y asistencia a las sesiones de los Plenos del distrito, reuniones institucionales, despacho de asuntos administrativos, visita a distintos emplazamientos y dependencias municipales que considere necesarios, favoreciendo el contacto y la relación con los vecinos.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 470.684 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 434.363 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 92,3 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 434.051 con un 92,5 de ejecución, y en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 312 euros, lo que representa el 24 por ciento de ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,6 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. DIRECCIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO.

Se han realizado tres atenciones protocolarias consistentes en una comida institucional con motivo del consejo de seguridad; aprovisionamiento para desayunos de carácter institucional y una corona de flores.

Del mismo modo se han mantenido numerosas reuniones habituales con las asociaciones vecinales y resto de entidades con representación en el distrito, sobrepasando con mucho las expectativas iniciales.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO	
ATENCIONES CONCEJAL	PROTOCOLARIAS ADSCRITAS	AL	NÚMERO	5	3
REUNIONES REPRESENTANTES VECINALES	CON ENTIDADES CIUDADANAS	Y/O	NÚMERO	12	41



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92001 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa atiende mediante el crédito necesario la ejecución de la dirección y gestión administrativa del distrito, así como de las funciones municipales que se desarrollan desde la Junta de Distrito. Entre ellas, la gestión del personal, la gestión de los servicios económicos, la gestión de las licencias urbanísticas, el asesoramiento jurídico, la contratación administrativa, la participación ciudadana, la actualización y mantenimiento permanente del padrón municipal o el control y conservación del patrimonio municipal adscrito al distrito.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 6.451.378 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 6.265.476 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 97,1 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gastos de personal (capítulo 1) por importe de 5.965.005 con un 98,4 por ciento de ejecución; en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 267.724 euros, lo que representa el 74,3 por ciento de ejecución; en gastos financieros (capítulo 3) por importe de 6.264,4 euros con un 100 por ciento de ejecución, y en inversiones (capítulo 6) por importe de 26.483 euros, lo que supone un 95,2 por ciento ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 8,5 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL DISTRITO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

En 2023 se adjudicaron 21 contratos, de los cuales 18 fueron contratos tramitados por procedimiento abierto, y 3 por procedimiento abierto simplificado sumario. Otros 23 contratos vigentes fueron prorrogados, y de uno de ellos fue tramitada una modificación. Con cargo al programa presupuestario se tramitaron 16 contratos menores, de un total de 87 para todo el distrito. Cabe destacar la tramitación para su nueva adjudicación de los contratos para la prestación del servicio educativo con servicio de desayuno, comida y merienda que incorporan productos de comercio justo, en las cuatro escuelas infantiles del distrito: Altair, El Manantial, La Verbena de La Paloma, y La del Soto del Parral.

Del Acuerdo Marco de las Obras de Reforma, Reparación y Conservación del Conjunto de Edificios y Espacios públicos del Distrito de Latina, se tramitaron un total de 28 contratos basados, de los cuales 8 estaban destinados a mejoras en centros educativos, 4 a mejoras en edificios de uso deportivo, 8 en edificios de uso administrativo, cultural y servicios sociales, y 8 para espacios públicos. Subsiguientemente, se tramitaron los mismos contratos basados dentro del segundo lote del Acuerdo Marco de servicios de Apoyo a la redacción de proyectos y coordinación de Seguridad y Salud en las obras del ámbito del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Del Acuerdo Marco de Planes de Autoprotección se tramitaron un total de 5 basados, y por compras centralizadas un total de 10 expedientes, menor número que en años anteriores, debido en parte a que ya dejaron de suministrarse por compras centralizadas los productos de limpieza y aseo para los centros deportivos municipales.

Por lo que se refiere a los indicadores sobre número de contratistas mujeres, se puede decir que aproximadamente un tercio de las empresas contratistas están representadas por mujeres. En cuanto al indicador de empresas que permiten la conciliación, no resulta posible señalarlo, puesto que éste no es un

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

dato que faciliten las empresas, si bien en algún contrato se ha incluido como condición especial de ejecución la adopción de medidas para la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral de la plantilla adscrita al mismo.

Todos los contratos contienen cláusulas sociales, bien como criterio de adjudicación, bien como condición especial de ejecución en virtud de la Instrucción 1/2016, relativa a la inclusión de cláusulas sociales en los contratos celebrados en el Ayuntamiento de Madrid. Y todos tienen alguna cláusula de igualdad, siendo obligatoria en todos ellos, en virtud de la misma instrucción, la cláusula de igualdad en relación con el lenguaje inclusivo.

Asimismo, es frecuente incluir como condición especial de ejecución la cláusula social relativa a la obligatoriedad de la elaboración de un informe de impacto de género en relación con la ejecución del contrato, con indicadores y datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias o usuarias del contrato, así como de la plantilla que ha de ejecutar el mismo, detallando el contenido de las medidas de igualdad aplicadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATO ABIERTO/ACUERDO MARCO	NÚMERO	30	21
CONTRATO MENOR	NÚMERO	25	87
COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	25	10
CONCESIONES	NÚMERO	2	1
CONTRATISTAS MUJERES	NÚMERO	8	6
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	30	28
EMPRESAS CONTRATISTAS QUE PERMITEN CONCILIACION	NÚMERO	15	10
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	50	47
NUMERO TOTAL DE CONTRATOS QUE INCLUYAN ENTRE SUS CLÁUSULAS SOCIALES, CLÁUSULAS SOCIALES DE IGUALDAD	NÚMERO	15	21

2. CONTROLAR LA GESTIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LAS LIQUIDACIONES EMITIDAS POR EL DISTRITO

Las previsiones iniciales son excesivamente altas para los resultados. Los datos obtenidos son acordes con el número de expedientes en curso, para liquidaciones y abonarés.

En el caso de los documentos contables el elevado número de ayudas sociales, así como contratos basados de obras y seguridad y salud da un número cada vez mayor de documentos contables a elaborar por el nuevo servicio económico.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES	NÚMERO	10000	1884
ABONARES	NÚMERO	4000	847
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	8000	8248

3. EVACUAR INFORMES PARA ASISTIR JURÍDICAMENTE A LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tanto los informes a órganos del propio Ayuntamiento como los referidos a peticiones de otras administraciones se emiten a demanda de estos servicios. En el primer caso normalmente están relacionados con peticiones de informes por responsabilidad patrimonial o reclamaciones presentadas por los ciudadanos en la Agencia Tributaria sobre expedientes que han llegado a la vía ejecutiva, y en el segundo caso normalmente relativos a quejas presentadas ante el Defensor del Pueblo.

Los datos se corresponden exactamente con los informes solicitados, por tanto, parece una tendencia a la disminución de estas reclamaciones en relación con expedientes que se tramitan en el servicio jurídico del Distrito de Latina.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES A ÓRGANOS DEL DISTRITO	NÚMERO	12	13
INFORMES A ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO	NÚMERO	20	2
INFORMES A ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	5	2
CONDENAS EN COSTAS	NÚMERO	2	1

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

4. CONTABILIZAR LAS PROPUESTAS QUE SE ELEVAN A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

La disminución del número de propuestas elevadas al Pleno del distrito ha sido debida a que en su estimación no se tuvo en cuenta que era un año electoral, y que en el año 2023 no se celebraron sesiones de este órgano todos los meses del año, en concreto entre los meses de mayo a septiembre.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE PLENO DE DISTRITO	NÚMERO	250	91
PROPUESTAS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	3	4
PROPUESTAS DE PLENO DE AYUNTAMIENTO	NÚMERO	2	0

5. PROPUESTAS ELEVADAS A LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DEL DISTRITO

El número de propuestas y resoluciones, respecto de las previsiones iniciales, mantiene el incremento iniciado con ocasión de la pandemia y el teletrabajo. Los procedimientos se han tramitado de forma telemática, superada, en parte, la coexistencia con la tramitación en papel, y superados los iniciales problemas surgidos, los resultados han sido altamente satisfactorios, reflejándose en el incremento apuntado de los indicadores de este objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROPUESTAS DE CONCEJAL/A PRESIDENTE	NÚMERO	4000	5535
PROPUESTAS DE COORDINADOR/A DE DISTRITO	NÚMERO	2000	2986

6. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE LICENCIA URBANÍSTICAS Y OTRAS AUTORIZACIONES

En el dato relativo a la presentación de declaraciones responsables, se han obviado todas las peticiones que se cursan a través de Entidades Colaboradoras Urbanísticas, dado que su tramitación no se lleva a cabo en el distrito, sino en la Agencia de Actividades, y la tendencia es el aumento de estas presentaciones con respecto a las que se presentan de forma directa ante la propia administración por parte del ciudadano.

En relación con la comprobación de las declaraciones responsables, el número es inferior al previsto en los tres ámbitos, dado que, ante el incumplimiento por parte del interesado de sus obligaciones pese a los requerimientos efectuados, se produce la caducidad de la vigencia de las declaraciones responsables, no llegándose a materializar la comprobación material de estas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	NÚMERO	300	118
SOLICITUDES DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	800	368
LICENCIAS URBANÍSTICAS RESUELTAS	NÚMERO	150	124
DECLARACIONES RESPONSABLES COMPROBADAS FORMALMENTE	NÚMERO	700	149
DECLARACIONES RESPONSABLES COMPROBADAS MATERIALMENTE	NÚMERO	300	149
ATENCIÓN AL PÚBLICO PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	1500	1360

7. MEJORAR LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIONES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL

En el número de autorizaciones solicitadas sólo se han recontado las nuevas solicitudes presentadas durante 2023, no se han tenido en cuenta todas las renovadas anualmente que, si bien se liquidan periódicamente, no suponen un incremento con respecto a lo ya autorizado. En relación con las concedidas, el número se circunscribe a las que realmente han tenido un resultado positivo de concesión, no a todos los expedientes tramitados que exceden a la previsión.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTORIZACIONES SOLICITADAS	NÚMERO	850	526
AUTORIZACIONES RESUELTAS	NÚMERO	800	282
AUTORIZACIONES EVENTOS SOLICITADOS POR CIUDADANOS	NÚMERO	100	64
ATENCIÓN AL PÚBLICO: PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	800	960

8. CONTROLAR LA LEGALIDAD URBANÍSTICA

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Sobre la previsión se ha reducido el número de incoación de expedientes en materia de restablecimiento de la legalidad urbanística, así como del cumplimiento del deber de conservación y un aumento de las sanciones. Estos expedientes se inician de oficio previa denuncia de un particular o informes de otros servicios; la disminución en los dos primeros se puede deber a la bajada en los incumplimientos de ejecución de obras, y la concienciación de los ciudadanos en el cumplimiento del deber de conservación. Por su parte, las sanciones se producen sobre todo con el aumento de control de la instalación de las terrazas de veladores y el uso indebido de la vía pública (acopios de materiales, reservas no autorizadas, etc.). Por otro lado, las legalizaciones y ejecución de obras con autorización se hacen con más rapidez y agilidad a través del mecanismo de presentación de declaración responsable, que incide en la reducción de expedientes disciplinarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS TRAMITADOS	NÚMERO	1500	917
ATENCIÓN PÚBLICO: PERSONAS ATENDIDAS	NÚMERO	1200	824
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	NÚMERO	400	391

9. MANTENER LOS BIENES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID ADSCRITOS AL DISTRITO

Son cinco las comunidades de propietarios cuyos locales, sitios en el Distrito de Latina, son propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Se habían reseñado por error anterior sólo cuatro al no recibir recibo de comunidad del local situado en la calle Cayetano Pando n.º 8.

A continuación, se da reseña de la localización de estas y los importes abonados en concepto de comunidad de propietarios y agua:

- 1 - PASEO DE EXTREMADURA, 128 - 5.718,90 euros anuales
- 2 - C/ CEBREROS, 68 - 3.686,24 euros anuales
- 3 - C/MAQUEDA, 5 loc. A - 2.722,89 euros anuales
- 4 - C/ CEBREROS, 66 - 2.798,00 euros anuales
- 5 - C/CAYETANO PANDO, 8 - por la que no se abona ninguna cantidad por comunidad de propietarios ni consumo de agua.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BIENES INMUEBLES EN EDIFICIOS RESIDENCIALES	NÚMERO	4	5

10. PUBLICAR EN DIARIOS OFICIALES

El número de publicaciones excede con mucho a la previsión inicial, al hacer uso de esta herramienta para la notificación, sobre todo de expedientes sancionadores y expedientes disciplinarios y de restablecimiento de la legalidad urbanística.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PUBLICACIONES	NÚMERO	11	181

11. INDEMNIZAR A VOCALES VECINOS

Se han reconocido y pagado los gastos indemnizatorios de 29 vocales vecinos hasta junio de 2023, posteriormente y tras las elecciones municipales los vocales vecinos se reducen a 26.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VOCALES VECINOS	NÚMERO	30	29



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 92401 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ayuntamiento de Madrid, a través del Distrito de Latina, de acuerdo a los objetivos y líneas establecidas en el Plan Estratégico de Subvenciones de Distritos 2021-2023, aprobado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía de fecha 9 de diciembre de 2020, convoca la concesión de subvenciones de Fomento del Asociacionismo mediante tramitación ordinaria para el año 2023, dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y que cumplan los requisitos establecidos en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

El marco normativo de los Planes Estratégicos de Subvenciones viene conformado por el artículo 8 de La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, donde se establece la obligación de cualquier administración de elaborar un Plan Estratégico de Subvenciones por los órganos competentes en la concesión de subvenciones. La citada convocatoria se realiza bajo el marco de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

El objetivo principal para el fomento del asociacionismo en este programa es la concesión de ayudas mediante la aprobación de la convocatoria anual de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo y la Participación Ciudadana con sede en el Distrito de Latina.

La finalidad de esta convocatoria de subvenciones es la promoción del tejido asociativo y la participación de las entidades ciudadanas del municipio de Madrid. Para ello, se proporcionarán recursos a las entidades ciudadanas al objeto de que fortalezcan las relaciones entre sus asociados, puedan captar nuevas personas a las entidades y facilitar la difusión de la entidad y sus actividades en el ámbito del distrito. Asimismo, otra de las finalidades de la convocatoria de subvenciones es garantizar la continuidad y el correcto funcionamiento de estas, al tiempo que se fomenta su implicación y participación en la actividad municipal.

La participación ciudadana también se traduce en la tramitación y gestión de actos en la vía pública y utilización de espacios por parte de entidades ciudadanas, tanto dentro de los equipamientos culturales como en otras ubicaciones exteriores, para realizar actividades diversas (actos culturales, conmemoraciones, exposiciones, fiestas, carnavales, procesiones litúrgicas, etc.).

Por último, y como otra de las vías de la participación ciudadana, que es el fomento de la participación activa vecinal en su conjunto, en el 2023 se consolidó el funcionamiento de los Consejos de Proximidad, cuyo reglamento se aprobó el 1 de junio de 2021 y que, como órganos de participación ciudadana, tienen capacidad para proponer asuntos a la junta municipal del distrito y realizar observaciones, en la línea de facilitar la implicación de la ciudadanía en la vida pública local. Partiendo de la experiencia de sus antecesores (consejos territoriales y foros locales), por un lado, clarifica y unifica los medios de participación ciudadana en los distritos, logrando una mayor homogeneidad en su funcionamiento, y por otro lado, da cabida a nuevas necesidades organizativas y nuevas necesidades de respuesta ante los retos a los que se enfrentan las administraciones públicas en estos momentos, en particular como consecuencia de la posibilidad de que surjan situaciones de crisis en las sociedades que exigen la existencia de órganos de actuación ágiles y eficaces.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 140.000 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 102.129 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 72,9 por ciento.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Se han reconocido obligaciones en gasto corriente (capítulo 4) por importe de 93.562 euros, lo que representa el 78 por ciento de ejecución, y en gasto de capital (capítulo 7) por importe de 8.567 euros lo que supone un 42,8 por ciento ejecutado.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 0,1 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS DEL DISTRITO A TRAVÉS DE LOS CANALES Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

El descenso generalizado en todas las previsiones anteriores respecto a la participación vecinal ha sido debido a que no se ha tenido en cuenta que nos encontrábamos en un año en que ha tenido lugar un proceso electoral, lo que ha supuesto la suspensión de la celebración de las sesiones de estos órganos y la disolución del Consejo de Proximidad al término de la correspondiente legislatura.

Los Consejos de proximidad se aprobaron el 16 de junio de 2021, de conformidad con el Reglamento Orgánico 7/2021, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 1 de junio de 2021, que regula la participación de los vecinos y vecinas de Madrid en los Consejos de Proximidad de los Distritos, así como de sus asociaciones, en la actividad municipal del distrito.

Los distritos y los barrios que lo conforman son los ámbitos de mayor proximidad de la ciudadanía con la administración, y por ello fundamentales para generar, promover y potenciar cauces necesarios de participación ciudadana que permita su implicación e incidencia de manera constructiva en el ámbito de la acción municipal.

INDICADOR					MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIAS ASOCIACIONES DTO.	PLENO	JUNTA	DIFUNDIDAS		NÚMERO	13	9
REUNIONES FOROS LOCALES					NÚMERO	3	1
ASISTENCIA LOCALES	MEDIA	MUJERES	MIEMBROS	FOROS	RATIO	45	45
ASISTENCIA LOCALES	MEDIA	HOMBRES	MIEMBROS	FOROS	RATIO	55	55
ASISTENCIA LOCALES	MEDIA	VECINOS	REUNIONES	FOROS	RATIO	10	10
ASISTENCIA LOCALES	MEDIA	VECINAS	REUNIONES	FOROS	RATIO	10	10
ASISTENCIA MUNICIPAL	MEDIA	VECINOS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL			RATIO	350	250
ASISTENCIA MUNICIPAL	MEDIA	VECINAS A PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL			RATIO	100	75
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	VECINOS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	40	6
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	VECINAS EN LOS PLENOS DE LA JUNTA MUNICIPAL				RATIO	10	2
SOLICITUDES PLENOS JUNTA	INCLUSIÓN	PROPOSICIONES	ORDEN	DÍA	NÚMERO	33	9

2. FOMENTAR EL ASOCIACIONISMO Y LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO

Conforme a las Bases de la Convocatoria de Subvenciones del Fomento del Asociacionismo 2023 se ha realizado la tramitación de un total de 51 solicitudes de subvenciones presentadas, con el siguiente desglose:

- Modalidad de proyectos/gastos de mantenimiento de sede social, con una dotación inicial de 140.000 euros (capítulo 4).

En la modalidad de proyectos se presentaron 22 solicitudes, de las cuales se valoraron 18, y se otorgaron 44.834 euros.

En la modalidad de gastos de mantenimiento y funcionamiento de sede social se presentaron 18 solicitudes; la concesión definitiva ha sido de 15 subvenciones con un gasto de 48.728 euros.

- Modalidad de gastos de equipamiento de sede social, con una dotación inicial de 20.000 euros (capítulo 7). Se han presentado 11 solicitudes, valorándose positivamente 9, y se otorgaron 8.567 euros.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Una parte importante de este objetivo es también la gestión y tramitación de las solicitudes realizadas por entidades vecinales y asociaciones para la realización de eventos y actos en la vía pública. El año 2023 se han realizado un mayor número de peticiones para este tipo de actos, manteniendo contactos telefónicos y por correo electrónico con las entidades que tenían pendiente alguna tramitación.

Dentro de la Programación anual de actividades se encuentran las ya tradicionales Fiestas populares de barrios del distrito, cuya ejecución en los dos últimos años ha estado mediatizada por el efecto de la pandemia, pero en este año se ha realizado un aumento de dichas peticiones.

También cabe destacar el aumento de las peticiones de procesiones y actos religiosos durante fechas señaladas de Semana Santa y otras festividades.

La Unidad de Participación Ciudadana realiza todas las gestiones pertinentes con la Oficina de Actos a la Vía Pública y solicitudes de informes pertinentes a los diferentes servicios que informan sobre la viabilidad del evento (servicios técnicos, jurídicos, departamento de deportes, departamento de salud y otros), hasta la consecución de la autorización y notificación a los interesados de dicho evento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS	NÚMERO	164	179
SUBVENCIONES SOLICITADAS POR ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	40	51
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ASOCIACIONES/ENTIDADES	NÚMERO	26	42
SUBVENCIONES CONCEDIDAS / SUBVENCIONES SOLICITADAS	PORCENTAJE	65	82
ASOCIACIONES Y ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	20	29
POBLACIÓN DEL DISTRITO/ASOCIACIONES	RATIO	6	6
CESIONES ESPACIOS A ENT CIUDADANAS EQUIP CULTURALES, DEPORTIVOS Y/O UBICACIONES EXTERIORES PARA LA REAL	NÚMERO	850	206
DEMANDA DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA DE ASOCIACIONES, ENTIDADES Y VECINOS	NÚMERO	14000	1200



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2023

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 001 AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 210 DISTRITO DE LATINA

PROGRAMA: 93302 EDIFICIOS

RESPONSABLE PROGRAMA: COORDINADOR/A DEL DISTRITO DE LATINA

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con relación a los edificios del distrito, se han realizado obras en los centros de mayores, principalmente para mejora y adecuación de sus espacios exteriores e interiores para su funcionalidad organizativa, y obras de sustitución y mejora de la climatización en todos aquellos edificios con deficiencias pendientes en este aspecto. Además, se han actualizado todos los planes de autoprotección, de manera que el conjunto de todos los edificios del distrito dispone del correspondiente documento aprobado actualizado, y se han llevado a cabo todas las tareas de mantenimiento correspondientes, incluyendo la implantación de los anteriores planes de autoprotección y sus medidas para la mejora o actualización de los sistemas de protección contra incendios.

El crédito definitivo destinado a este programa ascendió a 4.816.586 euros, habiendo alcanzado obligaciones reconocidas por un importe de 4.540.181 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del 94,3 por ciento.

Se han reconocido obligaciones en gasto corriente (capítulo 2) por importe de 3.330.490 euros, lo que representa el 98,8 por ciento de ejecución, y en inversiones (capítulo 6) por importe de 1.209.691 euros, lo que supone un 83,6 por ciento de ejecución.

En relación con el presupuesto global y definitivo del distrito de Latina, que asciende a un importe de 73.492.008 euros, este programa representa el 6,1 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. CONSERVAR LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO Y SUS INSTALACIONES EN CONDICIONES IDÓNEAS PARA SU USO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ACCIONES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO

Con relación a los edificios del distrito, se han realizado obras en los centros de mayores, principalmente para mejora y adecuación de sus espacios exteriores e interiores para su funcionalidad organizativa, y obras de sustitución y mejora de la climatización en todos aquellos edificios con deficiencias pendientes en este aspecto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EDIFICIOS CON MANTENIMIENTO A CARGO DEL DISTRITO	NÚMERO	35	36
SUPERF. CONSTRUIDA EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DISTRITO	M2	51630	57821
SUPERF. LIBRE EDIF. MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	54232	55861
SUPERF. ZONA VERDE MANTENIMIENTO CARGO DEL DISTRITO	M2	20332	20332

2. GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS Y USUARIOS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LOS MISMOS MEDIANTE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REFORMA

Se han actualizado todos los planes de autoprotección, de manera que el conjunto de todos los edificios del distrito dispone del correspondiente documento aprobado actualizado, y se han llevado a cabo todas las tareas de mantenimiento correspondientes, incluyendo la implantación de los anteriores planes de autoprotección y sus medidas para la mejora o actualización de los sistemas de protección contra incendios.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLANES DE AUTOPROTECCIÓN IMPLANTADOS	NÚMERO	32	36
EDIF. PLANES AUTOPR. IMPLANTADOS SOBRE TOTAL EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. REFORMADOS SOBRE TOTAL MANTENIMIENTO CARGO DTO.	PORCENTAJE	10	10
SUPERF. EDIF. REFORMAR SOBRE TOTAL MANTENIM. CARGO DTO.	PORCENTAJE	15	10
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS PARCIALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	100	100
EDIF. MUNICIPALES ADAPTADOS TOTALMENTE NORMAT. INCENDIOS	PORCENTAJE	70	50
EDIF. MUNICIPALES DONDE REALIZAN OBRAS ADAPTACIÓN NORMAT.	NÚMERO	4	4
INCIDENCIA OBRAS ADAPTACIÓN NORMATIVA DE INCENDIOS	PORCENTAJE	20	5

